Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

En atención a lo dispuesto en los artículos 221, 222, 223, 224, 225 y 226 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, mediante el nombramiento que el Ciudadano Gobernador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta me confirió como Titular de la Secretaría de la Función Pública, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Puebla con el ulterior propósito de informar las acciones y actividades realizadas en el periodo que guarda esta Secretaría en el marco del Segundo Informe de Gobierno.

CONTENIDO

I. Introducción 8

II. Combate a la Corrupción 10

III. Control, Evaluación y Fiscalización en el Sector Gubernamental para la Mejora Continua 17

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, prevé en su Eje 1 "Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho", la Estrategia 1 "Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un estado de paz", estableciéndose como líneas de acción el proponer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones y mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos previstos.

Así también, en el Eje Especial "Gobierno Democrático, Innovador y Transparente", la Estrategia 3 "Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad", prevé como líneas de acción el mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental, promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública, en aras de fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.

Lo que constituye una de las prioridades del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, el combate frontal contra la corrupción, como parte de una demanda clara y constante de la ciudadanía que genere como resultado recuperar la confianza y la honestidad tanto de las instituciones como de los gobernantes.

Así, el Gobierno del Estado ha emprendido la labor titánica de combatir la corrupción, lucha que requiere la participación de todas las esferas y no únicamente de la participación de las instituciones públicas, partiendo de la exégesis de que son las y los poblanos quienes viven de primera mano conductas reprochables que pueden considerarse actos de corrupción, de ahí que la participación ciudadana es un instrumento esencial para la toma de decisiones en la ejecución de políticas públicas.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, como integrante de la Administración Pública Centralizada del Estado de Puebla, tiene como función primordial, acorde a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, auditar e inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con la Ley de Egresos del Estado, así como su adecuación con el marco normativo aplicable, con miras a acreditar, demostrar y comprobar que los recursos económicos se destinan a atender las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, y así coadyuvar con el combate a la corrupción a través del firme compromiso de implementar acciones de detección, prevención, investigación y sanción, derivado de faltas administrativas y hechos de corrupción, que contribuyan a una administración honesta, de calidad y al servicio de la sociedad.

Por tanto, es ineludible menester de esta Secretaría de la Función Pública, el promover e impulsar acciones encaminadas a que todo servidor público se desempeñe en las buenas prácticas, a actuar con diligencia y cumplir íntegramente con el deber en el marco normativo aplicable, bajo un perfil de honestidad y transparencia que derive en la mejora del servicio público y el cometido de un gobierno eficiente.

Con base en lo anterior, y a través del fortalecimiento de las leyes y las atribuciones que confieren a esta Secretaría su quehacer diario, nos sumamos al buen gobierno, a la eficiencia de la gestión pública y su cumplimiento con los principios de justicia y de equidad hacia los ciudadanos a favor de la rendición de cuentas.

II. Combate a la Corrupción

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría y a fin de verificar que las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas por el Gobierno de Puebla, así como de los objetivos, planes, programas y metas establecidas por las dependencias y entidades de la APE se hayan ejecutado de conformidad con los principios de economía, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, en el periodo que se informa se han auditado 11 mil 288 millones 476 mil pesos agrupados en 121 auditorías, monto que se encuentra integrado de la siguiente forma:

Para el cierre del ejercicio fiscal 2019, se auditaron 5 mil 292 millones 690 mil pesos a 7 dependencias y 21 entidades de la APE, a través de 40 auditorías, de las cuales 8 se encuentran terminadas, 3 en proceso de solventación y 29 concluidas; a diciembre de 2020, se auditaron 5 mil 995 millones 786 mil pesos a 16 dependencias y 27 entidades de la APE, a través de 81 auditorías, de las cuales 30 se encuentran en proceso de ejecución, 28 terminadas, 13 en proceso de solventación y 10 concluidas.

Se han auditado
11 mil 288 millones 476 mil pesos agrupados en 121 auditorías.

Con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y transparentar la aplicación de los recursos tanto estatales como federales, en el mes de septiembre de 2020 se iniciaron 2 auditorías especiales a contratos, convenios y programas de entidades pertenecientes a la Administración Pública Estatal, cuyo propósito es incrementar las acciones para combatir la corrupción y coalición de los servidores públicos.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 38 mesas de trabajo para la atención a los 863 hallazgos derivados de las auditorías realizadas por los auditores externos, contando con la participación de las y los servidores públicos de las dependencias, entidades paraestatales y organismos objeto de las revisiones, así como de los auditores externos, atendiéndose el 68% de los hallazgos y quedando el 32% en fase de seguimiento y solventación; asimismo, se programaron y realizaron 130 evaluaciones al desempeño a los 30 despachos de auditoría externa del ejercicio 2019 y a 19 despachos del ejercicio 2020, a fin de comprobar que la calidad y el desempeño del trabajo realizado se encuentren dentro del marco jurídico de actuación por parte de estos.

[1]Con base en lo señalado por el Sistema Nacional de Fiscalización cabe aclarar que no todo hallazgo de auditoría significa la comisión de una irregularidad; sin embargo, la fiscalización proporciona evidencias documentales de fallas u omisiones que es preciso atender para no generar espacios propicios a actos de corrupción.

Con la finalidad de fortalecer la ética e integridad en el servicio público, la presente Administración actualizó y enriqueció el marco jurídico aplicable estatal, en materia de función pública, para lo cual se han emitido 5 documentos normativos ***(véase el esquema 1).***

Esquema 1 Acuerdos emitidos en materia de ética e integridad

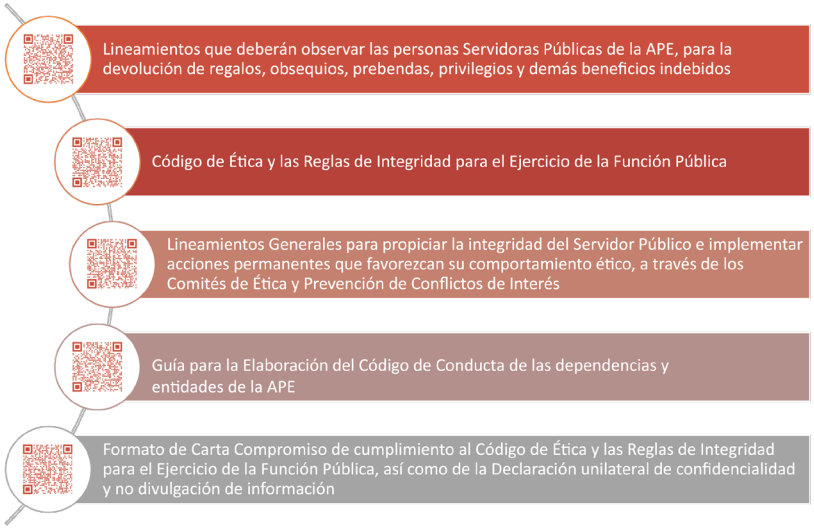

Fuente: SFP. Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

En lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades para la coordinación y la implementación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la APE y en apego a la normatividad emitida en la materia, como órgano de asesoría y consulta en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés en el desempeño del servicio público, se brindó una capacitación en línea a 235 servidores públicos representantes de la APE, quienes a su vez capacitaron en la materia al interior de las propias dependencias y entidades, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Como resultado, en el periodo que se informa, se integraron 40 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, impulsando así el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflicto de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión.

Se diseñó e implementó la plataforma electrónica denominada #PROintegridad, cuyo propósito es brindar a la ciudadanía una herramienta tecnológica, eficiente, eficaz y de fácil acceso para llevar a cabo procedimientos de denuncia o inconformidad en contra de personas servidoras públicas de la APE y particulares vinculadas con faltas administrativas, así como también para la presentación de inconformidades en contra de actos en procedimientos de adjudicación o contratación pública, garantizando el anonimato del denunciante.

Para el fortalecimiento de las tareas de fiscalización y con el objetivo de abatir el rezago de observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en ejercicios anteriores, se emitieron 35 dictámenes técnicos con observaciones por un monto de 236 millones 537 mil 570 pesos ***(véase la tabla 1),*** como resultado de las visitas de inspección a obras ejecutadas con recursos federales en 25 municipios de la entidad durante el periodo que se informa, las cuales se enfocaron en la verificación de la operación de las obras correspondientes a los programas: de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) 2015, Contingencias Económicas 2015, Programas Regionales 2015 y al Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2017 (FORTAFIN), logrando con ello Instituciones Públicas fortalecidas, promoviendo con esto la confianza ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas.

Tabla 1 Visita de Inspección a Programas y Fondos Federales
Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Objetivo Específico	Obras con problemática
Total	**35**
APAZU 2015	2
Programas Regionales 2015	1
Contingencias Económicas 2015	4
FORTAFIN 2017 [1/]	28

Fuente: SFP. Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública.

Para identificar posibles hechos que deriven en actos de corrupción o en una mala calidad en los servicios públicos que se otorgan a la ciudadanía, además de asegurar la dignidad de los espacios en donde se brindan, a través del ejercicio de atribuciones de supervisión se llevaron a cabo 49 visitas de verificación a dependencias ubicadas en el Área Metropolitana de Puebla, para la mejora del servicio público; derivado de lo anterior, se realizaron 123 observaciones a las unidades administrativas responsables, las cuales han solventado el 81.5%, han realizado gestiones para su atención en un 8% y están pendientes para su solventación un 10.5%.

Con el propósito de contribuir a la cultura de la legalidad, se registraron en el sistema DeclaraNet plus 17 mil 700 declaraciones de situación patrimonial, clasificadas en mil 907 por conclusión, 4 mil 645 en su modalidad de inicial y 11 mil 148 de modificación; asimismo, se brindaron 3 mil 536 asesorías en materia de declaraciones de situación patrimonial a las personas del servicio público de la APE para el cumplimiento de sus obligaciones.

Con ello, se contribuye a inhibir los actos de corrupción dentro de las dependencias y entidades de la APE, toda vez que al dar cumplimiento a dicha obligación las y los servidores públicos transparentan su patrimonio con el propósito de cumplir con el mandato de combate a la corrupción.

Se tienen abiertos 39 expedientes en los cuales se están investigando hechos probablemente constitutivos de alguna falta prevista en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de los cuales en 32 se investigan hechos relacionados con la probable comisión de faltas administrativas graves; esto, en independencia de los 552 expedientes que se encuentran abiertos en los Órganos Internos de Control (OIC) y en los cuales también se investigan hechos cometidos en el mismo rubro, en relación a las 710 denuncias por actos u omisiones que pudieran vincularse con faltas administrativas cometidas por servidores públicos.

En este sentido, como parte de las acciones que se llevan a cabo en el Estado, en materia de rendición de cuentas, prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción, se presentaron denuncias administrativas y de carácter penal a servidores públicos de anteriores administraciones ante las autoridades competentes.

Asimismo, se dispone de la línea telefónica 800-46-63-786, que proporciona atención las veinticuatro horas los 365 días del año, donde se atendieron 2 mil 501 usuarios, brindando orientación para la realización de diversos trámites y servicios y en algunos casos se iniciaron las investigaciones correspondientes.

Se han atendido
2 mil 501 usuarios
vía telefónica

Para fortalecer la cultura de la vigilancia ciudadana como elemento fundamental del combate a la corrupción e impunidad, se impulsó la participación de niñas, niños y adolescentes a través de 2 programas de participación social: Observatorio Infantil Contralores del Futuro y de Jóvenes a Jóvenes, en los que se beneficiaron 5 mil 496 alumnas y alumnos de 29 escuelas públicas del estado, fomentando en los menores el derecho a la participación y la práctica de valores cívicos y éticos, mediante pláticas, dinámicas y actividades de recreación. Asimismo, con el propósito de transparentar la aplicación de recursos públicos en la ejecución de programas sociales, se realizaron un total de 16 mil 295 acciones en materia de contraloría social en 147 municipios ***(véase el mapa 1):*** se capacitó a 7 mil 164 personas ***(véase la tabla 2);*** en el mismo sentido, se levantaron 4 mil 251 cédulas de vigilancia entre las y los beneficiarios de unidades médicas para conocer su percepción sobre los servicios de salud y se aplicaron 4 mil 880 encuestas a beneficiarios de diferentes programas sociales, obras y servicios, a fin de verificar el cumplimiento de las metas establecidas.

Como resultado de las verificaciones realizadas por la contraloría social, se identificó que 96.26% de los entrevistados se encuentran satisfechos con los programas de desarrollo social y servicios públicos a cargo del Gobierno de Puebla. Asimismo, se ha identificado que los beneficiarios indicaron que no se les condicionaron los apoyos o solicitaron algo a cambio, o se destinaron a fines distintos a los establecidos en los programas.

Mapa 1 Municipios en los que se realizaron acciones en materia de Contraloría Social
Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Clave	Municipios beneficiados
015	Amozoc
017	Atempan
019	Atlixco
021	Atzala
026	Calpan
033	Cohuecan
034	Coronango
040	Cuautinchán
041	Cuautlancingo
044	Cuyoacoz
048	Chiautzingo
054	Chignautla
060	Domingo Arenas
074	Huejotzingo
102	Nealtican
104	Nopalucan
106	Ocoyucan
114	Puebla
119	San Andrés Cholula
122	San Felipe Teotlalcingo
124	San Gabriel Chilac
125	San Gregorio Atzompa
126	San Jerónimo Tecuanipan
128	San José Chiapa
132	San Martín Texmelucan
136	San Miguel Xoxtla
140	San Pedro Cholula
143	San Salvador el Verde
146	Santa Catarina Tlaltempan
147	Santa Inés Ahuatempan
148	Santa Isabel Cholula
150	Huehuetlán el Grande
153	Tecali de Herrera
161	Tepanco de López
163	Tepatlaxco de Hidalgo
165	Tepemaxalco
166	Tepeojuma
170	Tepeyahualco
175	Tianguismanalco
180	Tlahuapan
181	Tlaltenango
182	Tlanepantla
188	Tochimilco
190	Totoltepec de Guerrero
198	Xicotlán
211	Zaragoza

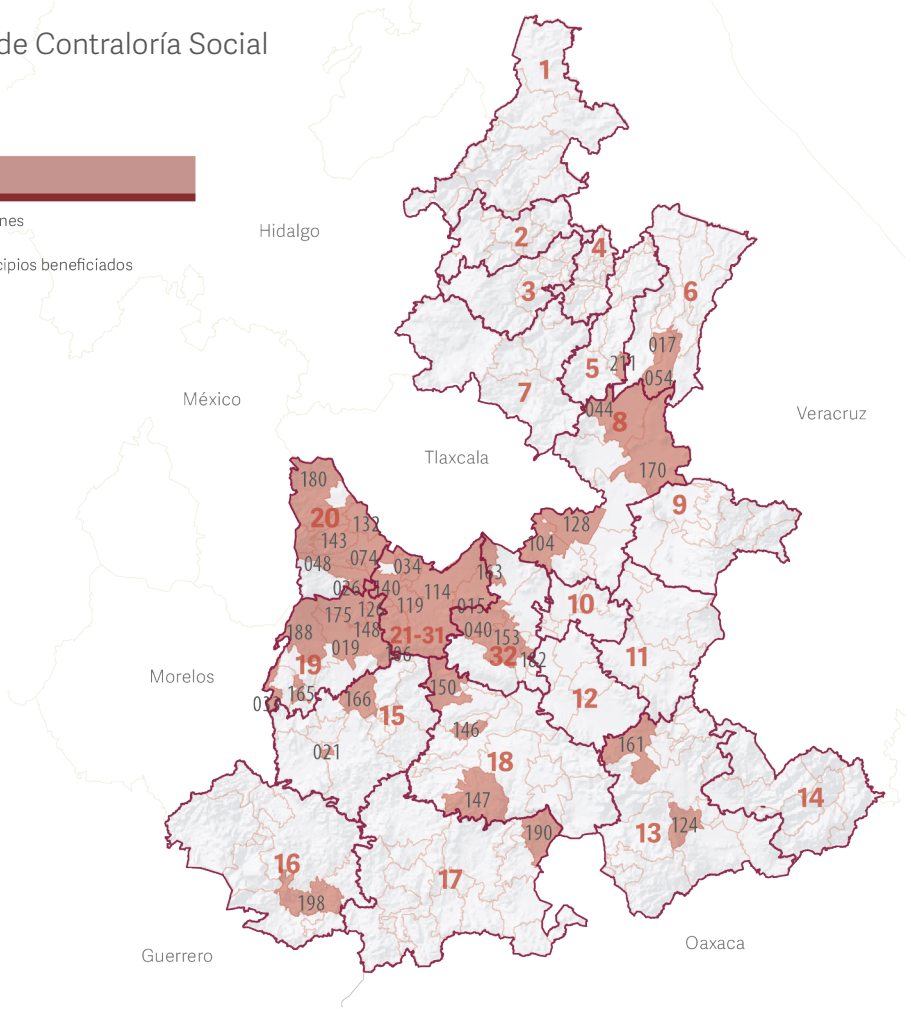

Fuente: SFP. Dirección de Contraloría Social.

Tabla 2 Personas beneficiadas con acciones en materia de Contraloría Social
Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Acción	Beneficiarios
Total	**16,295**
Capacitaciones en materia de Contraloría Social	7,164
Cédulas de vigilancia	4,251
Verificaciones	4,880

Fuente: SFP. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación.

Con la finalidad de generar un espacio para compartir experiencias, propuestas y promover una mayor vinculación para implementar acciones en temas relativos al combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas, se llevó a cabo la Primera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios Puebla 2020, la cual contó con la participación de 130 Contralores Municipales y servidores públicos estatales municipales. Asimismo, se actualizaron los Lineamientos que regulan el funcionamiento de dicha Comisión, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 17 de diciembre de 2020.

III. Control, Evaluación y Fiscalización en el Sector Gubernamental para la Mejora Continua

De igual forma, se realizó la evaluación de la gestión a 201 programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2019, correspondiente a 671 indicadores de nivel componente y 2 mil 661 actividades, dando como resultado que, las dependencias y entidades de la APE obtuvieran un promedio de 92.1% en el cumplimiento de sus metas.

Por otro lado, con el objetivo de mejorar la gestión pública gubernamental, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Manual de Control Interno que emite las Normas Generales de Control Interno para la APE el 22 de mayo de 2020, a fin de regular la implementación del modelo estándar de control interno, la metodología general de administración de riesgos y el desempeño del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), fortaleciendo la cultura del autocontrol y la autoevaluación; asimismo, se ha dado seguimiento a 74 Comités de 17 dependencias y 57 entidades de la APE.

Por otra parte, a fin de garantizar la disponibilidad de la información en los medios electrónicos disponibles, se logró el 100% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, lo que permitió contar con datos actualizados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como parte de las acciones de control y evaluación de la gestión gubernamental, se realizó la adecuación del Laboratorio de Control de Calidad, a fin de contar con instalaciones óptimas, equipo calibrado y personal calificado; en este sentido, se logró mantener las acreditaciones en concreto, geotecnia y metal mecánica, vigilados por la Entidad Mexicana de Acreditación, con lo anterior se dan pasos firmes para que las obras públicas realizadas por el Gobierno de Puebla cumplan con las características de seguridad y durabilidad que se requiere.

Del mismo modo, con la finalidad de implementar acciones de mejora de los trámites y servicios estatales, se aplicaron 959 encuestas a las y los usuarios de trámites vehiculares, servicios de parques y museos, para conocer su percepción respecto de la calidad de los mismos; los encuestados estimaron la satisfacción ciudadana como "buena", al otorgar una calificación promedio de 9.5 en una escala del 1 al 10.

Con la finalidad de conformar un Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad, integrado por personas físicas y morales que reúnan solvencia económica, técnica y legal para participar en las licitaciones que convocan las dependencias y entidades, así como garantizar la contratación de las mejores condiciones de oportunidad y financiamiento, se realizaron 2 cursos en línea, el primero, dirigido a los afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y el segundo, al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, A.C. (CICEPAC) y al Colegio de Arquitectos de Puebla, A.C. (CAPAC), a quienes se les proporcionó una guía de la Política de Integridad. Asimismo, en el periodo que se informa se registraron 603 solicitudes para el Listado de Contratistas, concluyendo su trámite 487 contratistas a los cuales se les otorgó su constancia que acredita su incorporación a dicho Listado ***(véase la tabla 3).***

Tabla 3 Registros de Contratistas Calificados, Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad del Estado de Puebla
Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Total	Solicitudes	
		Concluidas[1/]	En trámite
Total	**603**	**487**	**116**
Revalidaciones	282	270	12
Inscripción	271	179	92
Ampliación de Especialidades	50	38	12

1/ Documentos otorgados

Fuente: SFP. Subsecretaría de Responsabilidades.

Del mismo modo, se cuenta con una red de buzones que permiten captar comentarios relacionados con los trámites y servicios recibidos al público, resultando mil 323 comentarios realizados en los municipios de Puebla, Ajalpan, Atlixco, Ciudad Serdán, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán, mismos que

fueron remitidos a las unidades administrativas responsables de otorgar el trámite; a fin de contribuir a mejorar la calidad de los servicios proporcionados.

En cumplimiento del Acuerdo de coordinación celebrado entre la Secretaría de la Función Pública Federal y el Gobierno de Puebla, se realizaron acciones de asesoría a las y los servidores públicos que fungen como administradores y operadores de las unidades compradoras y ejecutoras en las dependencias, entidades y los municipios del estado, que realizan obras públicas, servicios relacionados con las mismas y adquisiciones, con cargo a recursos federales; por tal razón en la presente Administración se realizaron 3 mil 431 acciones ***(véase la tabla 4).***

Tabla 4 Actividades realizadas en el Gobierno de Puebla para el uso eficiente de los sistemas electrónicos de CompraNet, Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública
Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Sistemas electrónicos	Acciones
Total	**3,431**
Atención vía correo electrónico	2,434
Monitoreos	420
Asesorías telefónicas	288
Asesoría presenciales	273
Mesas de Trabajo	16

Nota: Las asesorías presenciales y telefónicas se imparten a los servidores públicos que fungen como administradores y operadores de los sistemas en las dependencias, entidades y los municipios del Estado de Puebla; asimismo, se da seguimiento a través de los monitoreos y mesas de trabajo.

Fuente: SFP. Subsecretaría de Responsabilidades.

A fin de garantizar las mejores condiciones de contratación de bienes o prestación de servicios en precio, financiamiento, calidad, cantidad y oportunidad como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en el periodo que se reporta, se han incorporado al padrón de proveedores mil 492 proveedores que comprobaron tener solvencia económica y legal, así como la capacidad y experiencia para participar en las licitaciones que convocan las dependencias y entidades de la APE ***(véase la tabla 5).***

Tabla 5 Registros Solicitados y otorgados en el Padrón de Proveedores del Gobierno de Puebla
Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Total de solicitudes	Solicitudes	
		Concluidas (otorgadas)	Pendientes de concluir
Total	**1,492**	**1,492**	**0**
Inscripción	1,247	1,247	0
Revalidación	245	245	0

Fuente: SFP. Subsecretaría de Responsabilidades.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Puebla diseñó y puso en práctica un nuevo modelo de gobierno que prioriza la atención a la ciudadanía, con la finalidad de contribuir a un gobierno eficaz en la administración y ejercicio de los recursos públicos, que garantice la transparencia en su actuar, la eficiencia en la gestión gubernamental, con una perspectiva de género e interseccionalidad.

La Secretaría de Planeación y Finanzas ha trabajado en la mejora continua, aplicando herramientas para mejorar el funcionamiento, fomentar la participación ciudadana y digitalizar la oferta de trámites y servicios, esto contribuirá a que el Gobierno de Puebla sea digital, innovador y transparente, promoviendo la apertura gubernamental, estableciendo criterios para la evaluación y seguimiento de conformidad con los ordenamientos aplicables.

En este sentido, se definió la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contar con los elementos necesarios para efectuar un proceso de planeación estratégico que conduzca el actuar gubernamental, fortaleciendo el marco normativo y garantizar el desarrollo integral del estado.

Es prioridad mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral del estado de Puebla; para ello, fue necesario impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, minimizando la evasión fiscal, lo que permitirá aprovechar los recursos a partir de proyectos integrales y coordinados en todas las regiones de la entidad, tal como se ha planteado desde el inicio de la Administración.

Por lo anterior, fue necesario definir un cambio de ruta y paradigma en la forma de como ejercer los recursos públicos en la entidad, bajo la premisa de un pensamiento sistémico y apoyado en las tecnologías de la información, se desarrollaron mecanismos que han permitido hacer más eficiente la política del gasto, con la adopción de procedimientos que fomentan y fortalecen una adecuada técnica presupuestaria en el manejo de las finanzas públicas estatales.

Se vinculó la política hacendaria con la planeación estratégica del gobierno, con la finalidad de contribuir a la gestión eficiente de las finanzas públicas en el corto, mediano y largo plazo para garantizar su sostenibilidad, lo que implica fortalecer la recaudación para garantizar la suficiencia presupuestaria y financiar los proyectos y programas de gobierno.

Desde el inicio de la presente Administración, la Secretaría de Planeación y Finanzas contribuyó al establecimiento de las bases para una política fiscal sólida que ayude a la óptima relación entre el ingreso y el gasto. No nos hemos endeudado y los recursos disponibles se han gastado con responsabilidad y de manera transparente.

La presente Administración ha establecido el compromiso de no generar mayores obligaciones de pago para el Estado, evitando la contratación de nuevos financiamientos y cumpliendo con el pago oportuno de obligaciones de largo plazo y del servicio de deuda pública; el Gobierno de Puebla enfrenta Obligaciones de Pago a largo plazo por 48 mil 290.6 millones de pesos, contraídos en administraciones anteriores, que incluye Deuda Pública Directa, Contingente, Bonos Cupón Cero, PPS y obligaciones de pago, tales como Audi, CIS, Museo Barroco, Red Urbana de Transporte Articulado, entre otros.

Finalmente, para lograr una gobernabilidad cercana, clara, honesta, eficiente y transparente para las y los poblanos, es de suma importancia trabajar coordinadamente con las instituciones gubernamentales estatales, articulando acciones que contribuyan a disminuir las problemáticas y alcanzar las metas establecidas, bajo un esquema de corresponsabilidad que atienda los compromisos y demandas de la ciudadanía, dando seguimiento permanente a las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, lo que permitirá hacer historia, hacer futuro.

Planeación, captación y ejercicio de los recursos públicos

El Gobierno de Puebla impulsó la nueva Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 14 de enero de 2020, con el objetivo de fortalecer la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y contar con los elementos que fortalezcan el proceso de planeación estatal y municipal que conduzca el actuar gubernamental con los actores públicos, privados y sociales; la cual fortalece la coordinación interinstitucional para la elaboración y operación de los instrumentos de planeación para asegurar el desarrollo integral y equilibrado del estado y los municipios; asimismo, esta Ley promueve la articulación de los sistemas de apoyo para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática en materia de información y evaluación en el Estado ***(véase el esquema 1).***

Esquema 1 Sistema Estatal de Planeación Democrática

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación.

En el marco de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se reformó el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla como Organismo Público Descentralizado, cuya creación databa de 1981, restructurándolo como un órgano público, colegiado e interinstitucional en materia de planeación, cuyos objetivos fundamentales son promover y contribuir en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que de este deriven, mediante la participación del sector público, social y privado, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En este sentido, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, el 14 de mayo y el 26 de noviembre de 2020, respectivamente, en las que fueron aprobados 97 programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, los cuales se componen por 11 Programas Sectoriales, 8 Programas Especiales, 22 Programas Regionales y 56 Programas Institucionales, que se encuentran alineados a la visión nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, fijando una estructura temática en cada uno de ellos, con el fin de orientar las políticas gubernamentales y dar respuesta a los retos y necesidades del estado, de forma integral y articulada entre las instituciones de la Administración Pública Estatal para la elaboración acciones conjuntas, bajo un esquema que permita darle seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas; estos fueron difundidos por cada una de las instituciones a través de diversos eventos en todas las regiones del estado con el propósito de darlos a conocer y socializarlos con los actores clave para su instrumentación ***(véase el esquema 2).***

Esquema 2 Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo
Del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 2020

Fuente. SPF. Subsecretaría de Planeación.

Además, se aprobó la creación de 2 subcomités especiales, dando un total de 14 ***(véase el esquema 3)***, así como los lineamientos que regulan el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y de sus órganos auxiliares, los cuales han sesionado por lo menos en una ocasión, que para el periodo que se informa suman 32 sesiones, con la finalidad de fortalecer la planeación, la articulación de acciones, el seguimiento y la evaluación; con estas acciones, se conduce el rumbo de la actividad del Gobierno de Puebla y de los municipios, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias.

Esquema 3 Subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación.

Asimismo, en el marco del Subcomité de Desarrollo Regional, se inició la operación de Grupos de Vinculación e Impulso Regional, con el objetivo de instrumentar las estrategias regionales establecidas y generar sinergia entre el Gobierno de Puebla, los municipios y los sectores social, privado y académico, a fin de promover el Desarrollo Estratégico Regional y contribuir a la reducción de brechas de desigualdad entre personas y regiones. En este sentido, se instalaron los Grupos que cubren las 32 regiones, a través de 22 reuniones en donde se contó con la presencia de 138 municipios y 398 participantes ***(véase el mapa 1).***

Durante el periodo que se informa se instaló el Subcomité Especial de Atención a la Agenda 2030 derivado del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; dicho órgano remplaza al Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Puebla, el cual fue suprimido mediante decreto el 18 de septiembre de 2020, con el fin de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el esquema de planeación, esto evita que se dupliquen actividades o mandatos, y promueve la definición e impulso de políticas de desarrollo sostenible en el marco de las estructuras existentes, a través de la articulación entre el sector público, social y privado.

Mapa 1 Reuniones de los Grupos de Vinculación e Impulso Regional
Del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 2020

Simbología

Regiones

Municipios participantes

Clave	Municipios beneficiados
001	Acajete
003	Acatlán
004	Acatzingo
006	Ahuacatlán
008	Ahuazotepec
010	Ajalpan
011	Albino Zertuche
013	Altepexi
015	Amozoc
016	Aquixtla
017	Atempan
021	Atzala
023	Atzitzintla
024	Axutla
025	Ayotoxco de Guerrero
030	Coatepec
031	Coatzingo
032	Cohetzala
033	Cohuecan
034	Coronango
040	Cuautinchán
041	Cuautlancingo
045	Chalchicomula de Sesma
047	Chiautla
048	Chiautzingo
049	Chiconcuautla
050	Chichiquila
051	Chietla
052	Chigmecatitlán
055	Chila
057	Honey
058	Chilchotla
059	Chinantla
060	Domingo Arenas
064	Francisco Z. Mena
065	General Felipe Ángeles
068	Hermenegildo Galeana
071	Huauchinango
072	Huehuetla
073	Huehuetlán el Chico
075	Hueyapan
076	Hueytamalco
081	Ixcamilpa de Guerrero
082	Ixcaquixtla
083	Ixtacamaxtitlán
084	Ixtepec
085	Izúcar de Matamoros
086	Jalpan
088	Jonotla
089	Jopala
090	Juan C. Bonilla
091	Juan Galindo
093	Lafragua
095	La Magdalena Tlatlauquitepec
096	Mazapiltepec de Juárez
097	Mixtla
099	Cañada Morelos
100	Naupan
101	Nauzontla
102	Nealtican
103	Nicolás Bravo
104	Nopalucan
106	Ocoyucan
107	Olintla
109	Pahuatlán
110	Palmar de Bravo
111	Pantepec
112	Petlalcingo
113	Piaxtla
114	Puebla
115	Quecholac
116	Quimixtlán
118	Los Reyes de Juárez
119	San Andrés Cholula
120	San Antonio Cañada
121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo
122	San Felipe Teotlalcingo
124	San Gabriel Chilac
125	San Gregorio Atzompa
126	San Jerónimo Tecuanipan
127	San Jerónimo Xayacatlán
129	San José Miahuatlán
132	San Martín Texmelucan
133	San Martín Totoltepec
134	San Matías Tlalancaleca
136	San Miguel Xoxtla
137	San Nicolás Buenos Aires
139	San Pablo Anicano
140	San Pedro Cholula
142	San Salvador el Seco
143	San Salvador el Verde
145	San Sebastián Tlacotepec
147	Santa Inés Ahuatempan
149	Santiago Miahuatlán
153	Tecali de Herrera
154	Tecamachalco
157	Tehuitzingo
158	Tenampulco
159	Teopantlán
164	Tepeaca
167	Tepetzintla
169	Tepexi de Rodríguez
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
172	Tetela de Ocampo
173	Teteles de Avila Castillo
174	Teziutlán
175	Tianguismanalco
177	Tlacotepec de Benito Juárez
178	Tlacuilotepec
179	Tlachichuca
181	Tlaltenango
184	Tlapacoya
185	Tlapanalá
186	Tlatlauquitepec
187	Tlaxco
188	Tochimilco
189	Tochtepec
190	Totoltepec de Guerrero
191	Tulcingo
194	Venustiano Carranza
197	Xicotepec
198	Xicotlán
199	Xiutetelco
200	Xochiapulco
201	Xochiltepec
202	Xochitlán de Vicente Suárez
205	Yehualtepec
206	Zacapala
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
210	Zapotitlán de Méndez
211	Zaragoza
212	Zautla
213	Zihuateutla
214	Zinacatepec
215	Zongozotla
216	Zoquiapan
217	Zoquitlán

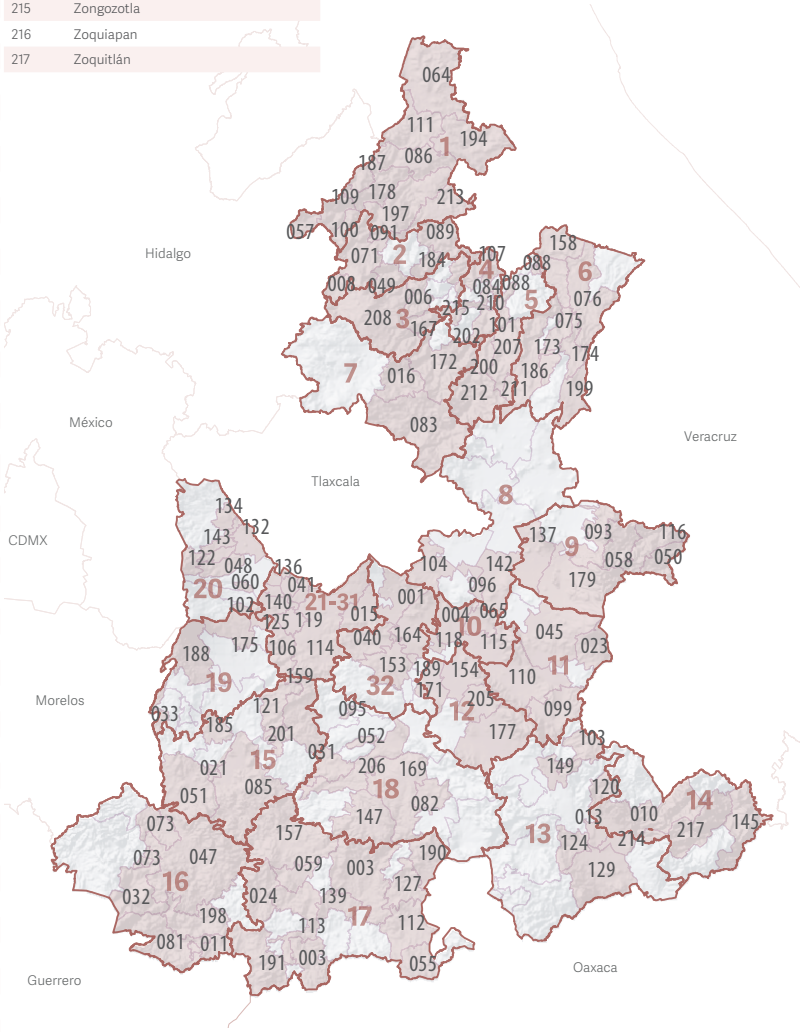

Fuente. SPF. Subsecretaría de Planeación.

En este marco, se realizó la firma del Acuerdo de Contribución con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del cual se busca fortalecer las capacidades y conocimientos de las y los servidores públicos estatales y municipales para la generación de herramientas prácticas que permiten establecer, monitorear y evaluar políticas programáticas y presupuestarias, así como establecer una estrategia para impulsar la sistematización de información estadística municipal a partir de la estandarización de los registros administrativos existentes, para acelerar el cumplimiento de las metas de desarrollo del estado y de la Agenda 2030; de esta forma, el Gobierno de Puebla contribuye al desarrollo sostenible y a la implementación de la Agenda 2030 en la entidad.

Los objetivos de la Administración Estatal están dirigidos a beneficiar a los sectores más desprotegidos de la población, a través de la generación del desarrollo económico y social para atender las necesidades de todas las regiones de la entidad, lo que requiere mantener un ambiente de estabilidad que favorezca la inversión pública y privada; un elemento necesario para lograr esta condición es contar con finanzas públicas sostenibles, lo que implica fortalecer la recaudación para garantizar la suficiencia presupuestaria y financiar los proyectos y programas de gobierno.

Derivado de las políticas implementadas durante el periodo que se informa, los Ingresos Totales del Gobierno de Puebla ascendieron a 98 mil 903 millones 813 mil pesos, cantidad superior a lo recaudado el año anterior en 3 mil 388 millones 662 mil pesos; de acuerdo con la clasificación establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, las fuentes de financiamiento fueron Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos de Libre Disposición ***(véase la gráfica 1).***

Gráfica 1 Composición de los Ingresos del Estado de Puebla
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Porcentaje)

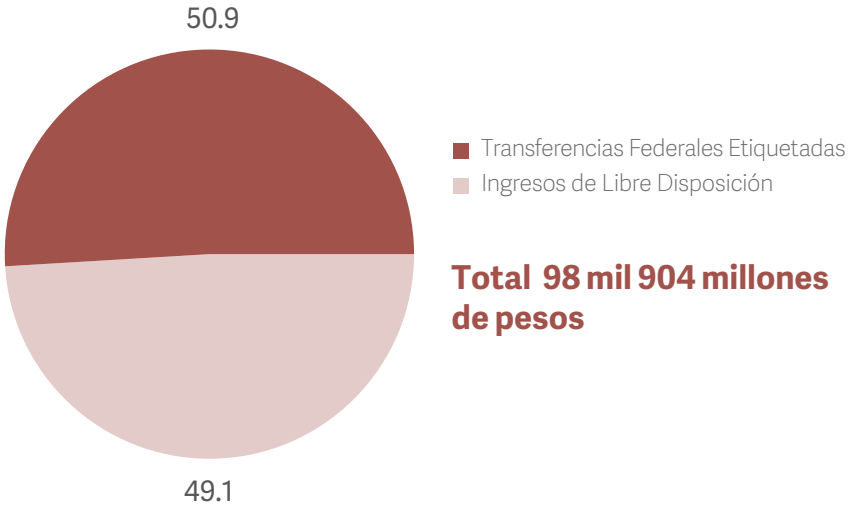

Total 98 mil 904 millones de pesos

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

- Los Ingresos de Libre Disposición en el periodo que se informa, sumaron 48 mil 515 millones 2 mil pesos, que provinieron de los siguientes rubros:
  - Los Ingresos Locales conformados por los Impuestos, Derechos, Productos por Prestación de Servicios e Intereses generados por Fuentes de Libre Disposición y Aprovechamientos, aportaron la cifra de 7 mil 564 millones 884 mil pesos. Cabe señalar que, con la implementación del Programa de Reactivación Económica de la presente Administración, que consistió en el otorgamiento de estímulos fiscales, así como la prórroga de los plazos para el cumplimiento de diversas obligaciones de pago; la recaudación de Impuestos, derechos y multas se redujo de forma notable, lo que impactó negativamente la relación de los Ingresos Locales como proporción de los Ingresos Totales, situándose en 7.6%.
  - Las Participaciones Federales que se transfieren a la entidad en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal significaron 34 mil 611 millones 414 mil pesos.
  - Por otra parte, los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, que corresponden a los ingresos que obtiene la entidad por el ejercicio de las facultades delegadas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, fueron de 905 millones 433 mil pesos.

- Finalmente, Otros Ingresos de Libre Disposición contribuyeron con 5 mil 433 millones 271 mil pesos; cabe señalar que, en este importe se incluyen los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se reciben de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ante la disminución de las Participaciones Federales debido a una menor Recaudación Federal Participable, lo cual ascienden a 3 mil 383 millones 66 mil pesos para el periodo que se informa ***(véase la gráfica 2).***

Gráfica 2 Composición de los Ingresos de Libre Disposición
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Porcentaje)

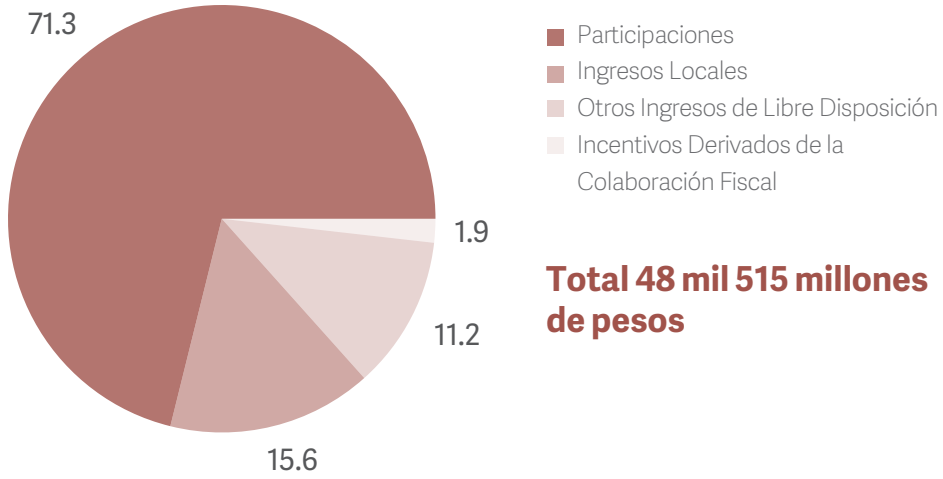

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

- Las Transferencias Federales Etiquetadas contribuyeron con 50 mil 388 millones 811 mil pesos, que se integran por:

    - Aportaciones Federales, correspondientes a recursos destinados a solventar necesidades de educación, infraestructura, seguridad pública y salud, que significaron 38 mil 539 millones 244 mil pesos.
    - Los Convenios Federales ascendieron a 11 mil 783 millones 721 mil pesos.
    - El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, aportó 37 millones 834 mil pesos.
    - Por último, Otras Transferencias Federales Etiquetadas que sumaron 28 millones 11 mil pesos ***(véase la gráfica 3).***

Gráfica 3 Composición de las Transferencias Federales Etiquetadas
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Porcentaje)

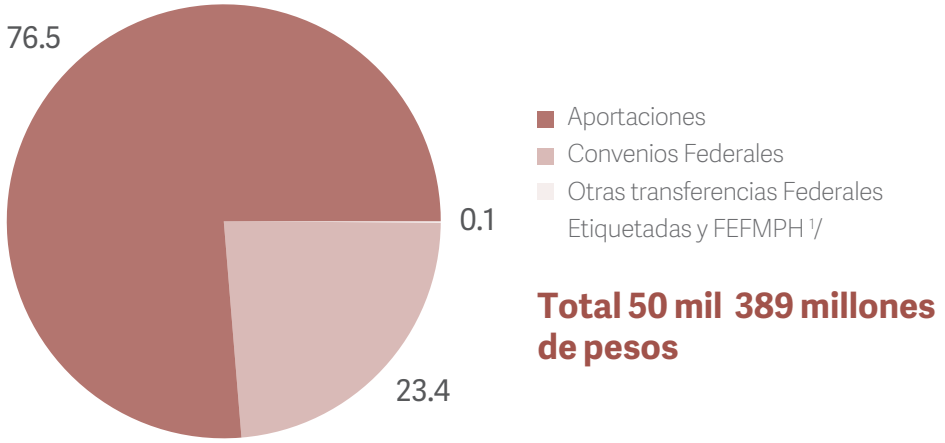

1/ Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

Cabe señalar que los ingresos netos de libre disposición generados en el ejercicio fiscal 2020, reportaron un monto inferior en 2 mil 311 millones 926 mil pesos a lo proyectado en la Ley de Ingresos del Estado para este año, lo que representa el 4.9%, que se explica por la suspensión de las actividades económicas y productivas a nivel nacional y en la entidad por la pandemia del Covid-19 y el programa de estímulos fiscales implementado por el Gobierno de Puebla.

El Gobierno de Puebla implementó diversas acciones para aumentar la base de contribuyentes, que para el periodo que se informa incrementó en 3.8% respecto al mismo periodo del año anterior, distribuyendo la carga fiscal para fortalecer la estructura tributaria y establecer las bases para aumentar los ingresos públicos de manera sostenida, así como robustecer los procesos de vigilancia de obligaciones y de recuperación de créditos fiscales.

En este sentido, mediante el intercambio de información con otras instituciones públicas, en el periodo que se informa se detectaron 561 contribuyentes no inscritos para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y se emitieron 765 cartas invitación para corregir su situación fiscal ante el estado. A través del buzón tributario del Servicio de Administración Tributaria se notificó a 56 mil 193 contribuyentes la omisión de pago de sus contribuciones en materia vehicular y del Impuesto sobre Nómina; con esto, se actualizó el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que se traduce en una mejora a las acciones de recaudación en el estado.

Por otra parte, se practicaron un total de 9 mil 761 actos dentro del Procedimiento Administrativo de Ejecución, así como 665 acciones tendientes a evitar que los bienes propiedad de deudores del fisco salieran del patrimonio de los mismos, defendiendo el interés fiscal del estado; además, se concluyeron 36 procesos de adjudicación de bienes embargados para el cobro de créditos fiscales.

En cuanto a la vigilancia de obligaciones, se emitieron 130 mil 512 requerimientos por la falta de pago de alguna contribución estatal o federal, para incrementar la percepción de riesgo ante el incumplimiento de los contribuyentes ***(véase la tabla 1).***

Tabla 1 Requerimientos emitidos por falta de pago de contribuciones
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Concepto	Requerimiento
Total	**130,512**
Subtotal Estatal	38,505
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)	21,447
Gestión de Cobro	16,366
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	512
Aviso de Inscripción ISERTP	180
Subtotal Federal	92,007
Vigilancia Plus	69,019
Anexo 6 Plus	14,021
Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	8,767
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	200

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

Adicionalmente, para facilitar el cumplimiento de obligaciones, a través del uso de tecnologías de la información, se habilitaron 418 medios de pago en todo el territorio estatal, tales como kioskos de servicios, instituciones bancarias y cajas externas, lo que permitió que el 88.1% de las transacciones de pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos se realizará fuera de las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente.

El Gobierno de Puebla fortaleció sus estrategias de fiscalización, mediante la realización de 760 auditorías en materia fiscal federal, a través de visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, revisiones de papeles de trabajo, cartas invitación y verificación de comprobantes fiscales en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria; adicionalmente, se efectuaron 10 acciones de ejemplaridad, las cuales están encaminadas a combatir las acciones más agresivas de evasión fiscal por parte de los contribuyentes; derivado de lo anterior, se logró que 388 contribuyentes corrigieran su situación fiscal.

Por otra parte, en lo que se refiere a las contribuciones estales, se concluyeron 3 mil 530 auditorías, lo que derivó en la corrección fiscal de mil 406 contribuyentes; estas auditorías se realizaron principalmente en los municipios de Puebla, Cuautlancingo, Coronango, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Amozoc y Tehuacán, dirigidas a los siguientes sectores económicos: industrias manufactureras, construcción, comercio, restaurantes y hoteles, así como servicios comunales, sociales y personales; los resultados obtenidos en los actos de fiscalización en el periodo que se informa permitieron que el Gobierno de Puebla recuperara 18 pesos por cada peso invertido en estas acciones.

Además, se reforzó el compromiso de vigilar la entrada de mercancías y vehículos de origen y/o procedencia extranjera al estado, para impedir el trasiego de mercancías peligrosas o ilegales; a través de las estrategias de verificación en materia de comercio exterior, se ejecutaron 253 actos en materia fiscal y aduanera, lo que derivó en el embargo de mercancía ilegal con un valor comercial de 49 millones 888 mil pesos, entre las que destacan:

- 20 mil 320 kilogramos de ropa,
- 433 mil 61 piezas de fonogramas, videogramas, blu-ray, videojuegos y estuches para discos compactos,
- 397 mil 432 piezas de diversas mercancías (ropa nueva, bocinas, teléfonos celulares y accesorios, cinturones, entre otros),
- 32 vehículos de procedencia extranjera,
- 12 mil 592 pares de calzado nuevo,
- 2 mil 936 kilogramos de tela.

Por otra parte, se han resuelto 255 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera, en los que se determinaron créditos fiscales por la cantidad de 38 millones 673 mil pesos, derivado de la introducción ilegal de mercancías con un valor en aduana de 28 millones 838 mil pesos.

Finalmente, en el marco del Programa Operativo Anual 2020 en materia de comercio exterior, la Entidad logró un avance de 129.2% respecto a la meta programada.

La Administración Pública Estatal fomentó la cultura fiscal mediante la impartición de cursos dirigidos a estudiantes de diversos niveles escolares en los que se expuso la importancia y el impacto del pago de obligaciones en la sociedad; además, se orientó a los contribuyentes sobre los plazos, términos y formas de cumplir correctamente con el pago de impuestos, a través de 109 cursos presenciales y en línea en 10 regiones del estado, contando con la participación de mil 926 personas.

La entidad continuó con el Programa de Apoyo en el pago del 100% del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por el cual la presente Administración absorbe el costo de ese gravamen siempre y cuando los contribuyentes se encuentren al corriente con sus obligaciones y paguen los Derechos de Control Vehicular antes del plazo establecido, con lo que se benefició a los propietarios de 707 mil 829 vehículos y se generó un ahorro para los contribuyentes de mil 649 millones 256 mil pesos, lo que permitió que 743 mil 306 unidades vehiculares se encuentren al corriente de sus pagos.

Para fomentar la regulación de los procesos registrales y catastrales, el Gobierno de Puebla diseñó esquemas que permitieron realizar 246 mil 63 operaciones registrales y 88 mil 131 operaciones catastrales, logrando así la tipificación jurídica, económica, física y fiscal de los bienes inmuebles y proporcionando certeza jurídica en el patrimonio de los ciudadanos; adicionalmente, se generaron 19 mil 477 folios reales inmobiliarios y se afectaron 32 mil 407 de ellos a través del sistema electrónico, lo que permite generar un historial jurídico del inmueble con carácter de único y propio a partir de su inscripción.

Además, con la finalidad de coadyuvar a la localización instantánea y detallada de predios en el estado y de ligar su información con el Registro Público, se integraron 39 mil 516 nuevos registros al padrón catastral; mientras que a través de ventanilla digital se han expedido 51 constancias de Perito Valuador o Topógrafo, con lo cual se acredita y da certeza a la población respecto a los profesionales acreditados en la materia.

Con el propósito de acercar el trámite de expedición de licencias a la ciudadanía, la presente Administración estableció 20 puntos de expedición de licencias, con lo cual se emitieron 151 mil 984 licencias en todas sus modalidades; de las cuales, 140 mil 488 corresponden a Servicio Particular y 11 mil 406 de Servicio Público Mercantil ***(véase la tabla 2).***

Tabla 2 Licencias para conducir expedidas por tipo de servicio
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Tipo de Licencia	Licencias
	Total 151,984
Servicio Particular	140,488
Chofer Particular	119,767
Automovilista	10,074
Motociclista	8,193
Provisional Automovilista	2,322
Provisional Motociclista	132
Servicio Público y Mercantil	11,406
Transporte Mercantil	6,234
Transporte Público y Mercantil	4,122
Transitoria Público y Mercantil	1,050

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

Adicionalmente, para la obtención de una nueva licencia se efectuaron 61 mil 323 exámenes médicos, teóricos y toxicológicos; de estos exámenes, 49 mil 620 fueron aplicados a hombres y 11 mil 703 a mujeres ***(véase la tabla 3).***

Tabla 3 Número Exámenes aplicados por Tipo y Género para la expedición de Licencias para Conducir
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Tipo de Examen	Total	Hombres	Mujeres
Total	**61,323**	**49,620**	**11,703**
Teóricos	42,559	31,118	11,441
Médicos	9,566	9,434	132
Toxicológicos	9,198	9,068	130

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a la comunidad poblana migrante en los Estados Unidos de América, se puso a disposición el trámite de expedición de licencia para conducir a través del envío de documentos por las oficinas de representación del Gobierno de Puebla "Mi Casa es Puebla", con lo cual 647 paisanos obtuvieron su licencia por este medio.

Por otra parte, se informa que 72 mil 164 personas que tramitaron su licencia de conducir, se registraron voluntariamente en el Programa de Donadores de Órganos, de los cuales 71.2% son hombres y 28.8% mujeres.

Se realizaron 75 visitas de Unidades Móviles de Licencias en 29 municipios, beneficiando a 5 mil 117 personas que obtuvieron su licencia para conducir, facilitando el acceso al trámite en comunidades alejadas y reforzando el compromiso de ser un Gobierno cercano a la gente.

El 25 de marzo de 2020 se emitió un acuerdo por el que se estableció la suspensión de plazos y de las prácticas de los actos de fiscalización o verificación del cumplimiento de obligaciones, de notificación de actos administrativos o aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales estatales en los plazos establecidos en las leyes de la materia, a partir del 23 de marzo de 2020 y hasta el 30 de septiembre; esto con la intención de proteger a la población y apoyar las medidas dictadas por diferentes instancias gubernamentales, así como para dar certeza jurídica a los contribuyentes en la realización de los actos de la autoridad.

En este sentido, se extendió el plazo para cumplir con el pago de control vehicular y obtener el beneficio del 100% en el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como la reducción del 100% en la actualización, recargos y multas de Control Vehicular; en el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de noviembre se han beneficiado a las y los propietarios de 240 mil 649 vehículos.

Se amplió hasta el último día hábil de octubre la vigencia del Programa Padrón Vehicular Seguro, por el cual las personas propietarias de vehículos que corrijan su situación fiscal pueden obtener la reducción del 100% en la actualización, recargos y multas de Control Vehicular, así como la reducción del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, actualización, recargos y multas; con esta medida, en el periodo del 1 de abril al 30 de noviembre de 2020, se benefició a las y los propietarios de 11 mil 283 vehículos.

El 13 de abril de 2020, el Gobierno de Puebla, a través de un acuerdo implementó un programa de estímulos fiscales con la intención de contrarrestar el impacto económico, así como preservar los niveles de empleo en la entidad y que los contribuyentes dispusieran de liquidez para apoyar la reactivación de las actividades económicas y productivas lo más pronto posible. Los estímulos se proporcionaron en los siguientes términos:

Respecto al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal o Impuesto de Nómina, se benefició a 17 mil 446 contribuyentes, por un monto de 90 millones 874 mil pesos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Se eximió el pago del 100% de este impuesto a los contribuyentes que tengan de uno a 10 trabajadores, que deben enterar en el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del ejercicio fiscal 2020.
- Se eximió el pago del 50% de este impuesto a los contribuyentes que tengan de 11 a 50 trabajadores, que deben enterar en el periodo comprendido entre los meses de abril a septiembre del ejercicio fiscal 2020.
- Se eximió el pago del 100% de recargos y actualización a los contribuyentes que emplean a más de 50 trabajadores, del impuesto que deben enterar en los meses de abril, mayo y junio del año en curso, debiendo presentar las declaraciones correspondientes en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, respectivamente ***(véase el esquema 4).***

Esquema 4 Estímulos fiscales derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19

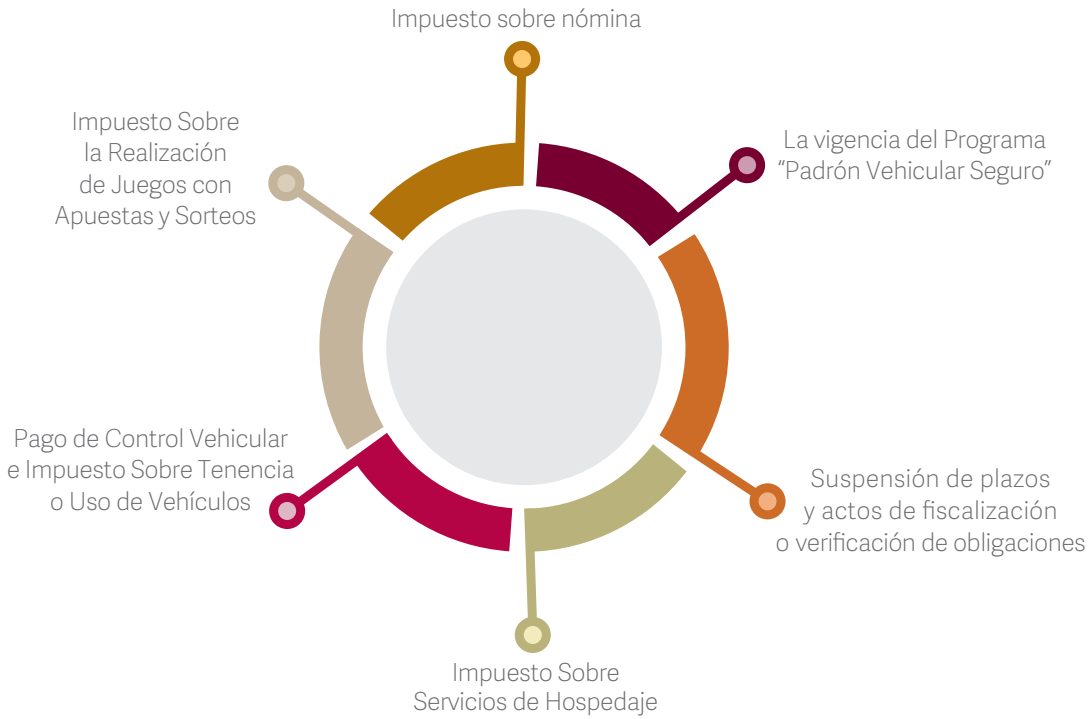

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

Referente al Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, se eximió el pago del 100% de este impuesto, que deben enterar los contribuyentes durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2020; a través de este estímulo se apoyó a 374 contribuyentes por un monto de 5 millones 996 mil pesos que cumplieron con los requisitos establecidos.

En cuanto al Impuesto Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos, se eximió el pago del 100% de este impuesto, que deben enterar los contribuyentes durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2020, ante lo cual se apoyó a contribuyentes con un estímulo de 6 millones 288 mil pesos.

Para garantizar la continuidad de los servicios otorgados por la Administración Pública Estatal, se mantuvieron abiertas al público las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, así como las Oficinas de Licencias, las cuales han prestado los servicios con estricto apego a las medidas de prevención, mediante un esquema de citas que pueden ser obtenidas a través del portal electrónico del Estado.

Por otro lado, se amplió la vigencia de las licencias de conducir que vencieron a partir del 23 de marzo de 2020, las cuales pudieron ser renovadas hasta el 30 de noviembre de 2020, en sus modalidades de Chofer particular, Permiso provisional, Motociclista, Servicio de transporte público y mercantil y Servicio de taxi ***(véase el esquema 5).***

Esquema 5 Ampliación de la Vigencia de Licencias de Conducir

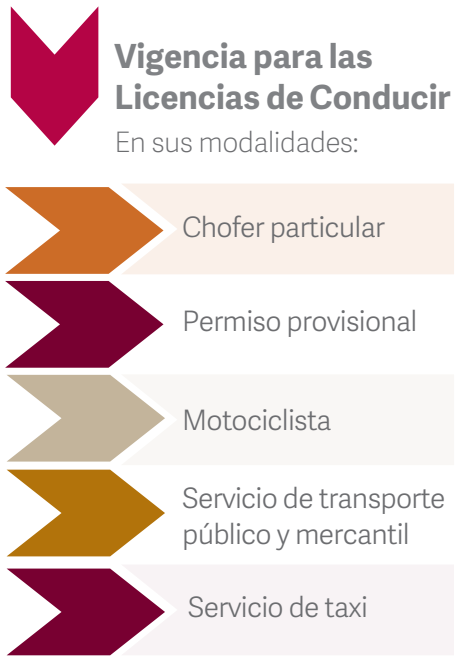

Fuente: SPF. Subsecretaría de Ingresos.

Resulta importante señalar que, pese a la suspensión económica y laboral que se dio en el país, se continuó con la defensa en las controversias de los créditos fiscales, de conformidad a los acuerdos de suspensión de los diversos órganos jurisdiccionales; siendo así, se controvirtieron 405 millones 570 mil pesos, agrupados por juicios de amparo y de nulidad en los que el Estado forma parte, de los cuales son susceptibles de recuperación 281 millones 46 mil pesos, representando el 69% del monto impugnado.

En lo referente a los Recursos de Revocación, se emitieron 180 resoluciones, cuyo monto ascendió a 316 millones 702 mil pesos, de los cuales 225 millones 337 mil pesos fueron resueltos a favor del Gobierno de Puebla, contando con una efectividad en este rubro del 71%, del total del importe controvertido. Los recursos de revocación en materia estatal y federal comprendidos, en este periodo se han resuelto en tiempo y forma dentro de los lineamientos otorgados en los ordenamientos legales establecidos, a efecto de dar cabal cumplimiento al principio de justicia y equidad a favor de los contribuyentes.

Por lo anterior, resultó necesario fortalecer las acciones recaudatorias para que el Estado pudiera contar con los recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones sociales, y con ello, estar en posibilidad de otorgar beneficios a la sociedad; por lo que es de precisar que, el éxito obtenido por el Estado, en la controversia de los intereses del fisco federal y estatal, en los medios de defensa en los que intervino, formó parte de la estrategia para impulsar la recaudación de ingresos públicos y el efectivo cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Ante el incumplimiento de los procesados en materia penal a las obligaciones, se ejercieron facultades de cobro de fianzas administrativas, derivado del procedimiento de ejecución de garantías en la modalidad de fianzas penales, lo que representa ingresos al erario público, recuperando un millón 276 mil 69 pesos en el periodo que se informa.

Para combatir la impunidad, el Gobierno de Puebla impulsó la prevención y detección de conductas que pudieran constituir delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita; por lo que, se han presentado 12 denuncias por un monto de mil 259 millones 392 mil pesos ante la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la Fiscalía General del Estado de Puebla; lo anterior, como consecuencia de la investigación de 166 personas físicas y morales, identificando probables delitos fiscales e irregularidades que ascendieron a 2 mil 766 millones 836 mil pesos.

Cabe mencionar que, el personal adscrito a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Gobierno de Puebla se encuentra certificado en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, lo que ayudó a la detección de conductas que puedan constituirse en delitos en materia penal.

El Gobierno de Puebla, en enero del 2020 definió un cambio de ruta y paradigma en la forma de cómo administrar los recursos públicos, por medio del desarrollo modular de un nuevo sistema informático denominado Sistema Integral de Administración Financiera, impulsado bajo la premisa de un pensamiento sistémico, apoyado en las tecnologías de la información, la adopción de procedimientos que fomentan y fortalecen una adecuada técnica presupuestaria, aprovechando la experiencia y capacidad de las y los servidores públicos estratégicos en el manejo de las finanzas públicas estatales.

La característica principal de esta herramienta, es la integración de procesos e información de las áreas de egresos, pues su dimensión es el logro de un sistema único e integral que genere y proporcione información confiable y precisa en tiempo real, agilizando y mejorando la gestión, asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos públicos a cargo de los ejecutores de gasto.

En este sentido, los procesos vinculados a la programación pasan de un enfoque de operación desarticulado de programas, a un esquema de coordinación sectorial centrado en el desempeño, logrando una visión integral de las actividades de las dependencias coordinadoras del sector, sus órganos desconcentrados y las entidades paraestatales sectorizadas; el resultado se expresa por primera vez, en una estrategia programática enfocada en ramos presupuestarios, que contribuirá a elevar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos.

Durante el proceso de programación y presupuestación 2021, el Gobierno de Puebla llevó a cabo trabajos de colaboración con las Instituciones Gubernamentales Estatales para establecer las acciones, obras, bienes y servicios que se pondrán en marcha durante el Ejercicio Fiscal 2021 para beneficiar a grupos prioritarios con problemas específicos, vinculados a temas de Infraestructura; Pueblos Originarios; Igualdad Sustantiva; protección de las Niñas, Niños y Adolescentes; apoyo a las Juventudes; y al Cuidado Ambiental y Cambio Climático.

En materia de gestión y reorientación del presupuesto, el Gobierno del Estado, al periodo que se informa, devengó recursos por 95 mil 668 millones 356 mil 97 pesos para cumplir con los objetivos, metas y estrategias establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, a través de los Programas presupuestarios, lo que permitió proveer soluciones integrales a las problemáticas que el contexto socioeconómico de la Entidad presentó ***(véase la gráfica 4).***

Gráfica 4 Clasificación Funcional por Finalidad de Gasto
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Millones de pesos)

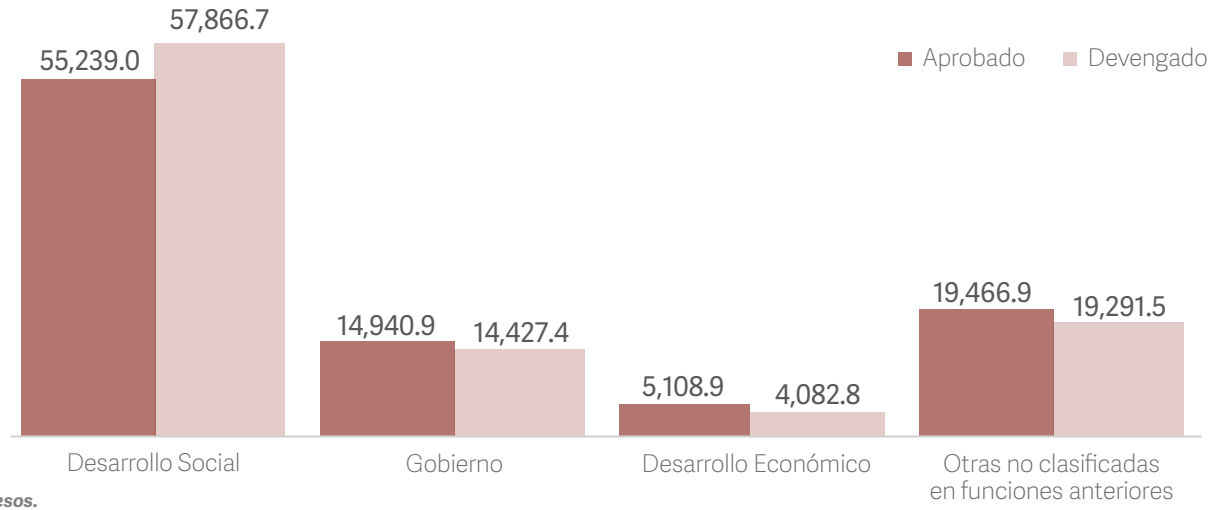

Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos.

Conforme a la Clasificación Administrativa, la cual categoriza el Presupuesto de Egresos asignado a las Instituciones Ejecutoras de Gasto, el Poder Ejecutivo a través de las dependencias erogó 66 mil 329 millones 676 mil 572 pesos; 26 mil 421 millones 119 mil 941 pesos por medio de entidades paraestatales e instituciones públicas de seguridad social; mil 231 millones 146 mil 88 pesos por los poderes Legislativo y Judicial; y mil 686 millones 413 mil 576 pesos por los organismos constitucionalmente autónomos.

De acuerdo con el monto erogado, en términos de la Clasificación Funcional, el recurso se distribuyó de la siguiente manera:

La finalidad de Desarrollo Social devengó 57 mil 866 millones 673 mil 977 pesos, mismos que fueron concentrados en 74.5% para la atención de necesidades en materia de Educación con 43 mil 130 millones 681 mil 661 pesos, 10 mil 924 millones 87 mil 85 pesos para Salud y 2 mil 316 millones 794 mil 366 pesos hacia Protección Social.

Con respecto al gasto educativo, este ha sido canalizado para diversos programas, dentro de los que destacan: Escuelas de Tiempo Completo; Telebachillerato Comunitario; Nacional de Inglés; Expansión a la Educación Inicial; Desarrollo Profesional Docente; Atención a la Educación Indígena y Migrante; Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica; Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial y Nacional de Convivencia Escolar, además de los costos que se generan directamente; también, se destinaron recursos al Organismo de nueva creación denominado "Universidad de la Salud", para la oferta de admisión y formación de médicos cirujanos y de enfermería y obstetricia con vocación comunitaria.

Por otra parte, en las funciones de Salud y Protección Social, el dinamismo se concentró en los Servicios de Salud del Estado de Puebla, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, las secretarías Bienestar y de Igualdad Sustantiva, distinguiéndose: la prestación gratuita de servicios, medicamentos e insumos a las personas que no cuentan con seguridad social, así como el fortalecimiento del sistema de salud a través del pago y la contratación de médicos auxiliares, además de la adquisición de equipo médico y de laboratorio; al Programa alimentario Puebla Contigo; al Fondo para las Personas con Discapacidad; programas de desarrollo y optimización de viviendas a través de la electrificación no convencional, la captación y almacenamiento de agua, el otorgamiento de estufas ecológicas, calentadores, muros, pisos y techos; la creación de centros preventivos de bienestar; al Programa Calidez Sustentable y al Proyecto denominado "Acciones encaminadas al Bienestar, la Autonomía y el Liderazgo de las Mujeres para la construcción de la Cultura de Paz", acciones que de manera acumulada representan 6 mil 487 millones 789 mil 287 pesos.

Con relación a Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores, se devengó un total de 19 mil 291 millones 533 mil 882 pesos, mientras que para Gobierno fue por 14 mil 427 millones 363 mil 360 pesos, en ambas finalidades, gran parte de los recursos fueron concentrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, 13 mil 637 millones 657 mil 924 pesos, entre los cuales destacan 8 mil 804 millones 362 mil 293 pesos que corresponden a Participaciones y Aportaciones; mil 543 millones 763 mil 265 pesos corresponden al Programa de Apoyo para el Pago de Tenencia 2020; 619 millones 93 mil 691 pesos para el pago de Deuda Pública; y 317 millones 587 mil 120 pesos para la

adquisición de la Póliza del Seguro contra Desastres Naturales. De igual manera, destaca la Secretaría de Seguridad Pública en acciones como: el suministro de insumos, víveres y productos para el patrullaje, los centros de Reinserción Social del estado, de Internamiento Especializado para Adolescentes, así como el área de Medidas Cautelares y Policía Procesal.

Por último, para Desarrollo Económico, se erogaron 4 mil 82 millones 784 mil 878 pesos, donde las secretarías de Infraestructura, Desarrollo Rural, Economía, conjuntamente con Carreteras de Cuota Puebla, encausaron la mayoría de los recurso hacia las funciones: Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos; Transporte y Comunicaciones; mismos que se materializaron en programas enfocados al financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, así como al fortalecimiento, impulso y recuperación del campo poblano; apoyo a productores mediante el Seguro Agrícola Catastrófico; aportaciones al Fondo de Garantía para la operación de las líneas del transporte Red Urbana de Transporte Articulado, incluyendo su mantenimiento y sanitización de unidades y paraderos; apoyos financieros a Volkswagen y Audi, a la vez que se han firmado convenios de colaboración con Nacional Financiera.

Por lo anterior, la presente Administración, reconoce que el eficiente ejercicio del Gasto Público cumple con 2 principales objetivos; por una parte, asiste en la dotación de bienes y servicios públicos a la ciudadanía en rubros de salud, educación, vivienda y seguridad, mismos que se complementan con la construcción de infraestructura básica, social y urbana, favoreciendo el desarrollo social; por otra parte, es determinante el desempeño de la economía a través del consumo de gobierno y la inversión pública, principalmente como generador de las condiciones necesarias para la creación y expansión de empresas de alto valor agregado, la atracción de inversión nacional y extranjera, así como el fomento a la innovación en los distintos sectores económicos.

En un ejercicio responsable de los recursos públicos, la presente administración se hizo cargo de las obligaciones fiscales omitidas por gobiernos anteriores, por lo que en coordinación con las autoridades fiscales federales, se regularizaron los adeudos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que presentaba el Estado por un monto de 217 millones 147 mil 898 pesos.

En el periodo que se informa, la inversión pública canalizó recursos económicos a 171 municipios, asegurando una mayor atención a población con mayor grado de rezago social, de esta forma, se contribuye gradualmente a disminuir las brechas sociales y minimizar los impactos negativos en el estado. En este contexto, se cuenta con una inversión de recursos Federales por 3 mil 172 millones 912 mil pesos, recursos estatales por 115 millones 245 mil 843 pesos, y municipales de 63 millones 259 mil pesos que en su conjunto suman 3 mil 351 millones 417 mil pesos. La cifra incluye 590.8 millones de pesos de FAM Potenciado destinado a infraestructura escolar, así como 99.9 millones de pesos de Fondo Metropolitano y 146.7 millones de pesos de Fondo Regional que aún se encuentran en trámite ante la Federación. En este contexto, se cuenta con una inversión devengada de recursos Federales por mil 219 millones 645 mil pesos, recursos estatales por 917 millones 324 mil pesos, y municipales de 48 millones 801 mil pesos que en su conjunto suman 2 mil 185 millones 770 mil pesos, distribuidos en sectores ***(véase la gráfica 5).***

Gráfica 5 Inversión pública devengada del Estado de Puebla
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Millones de pesos)

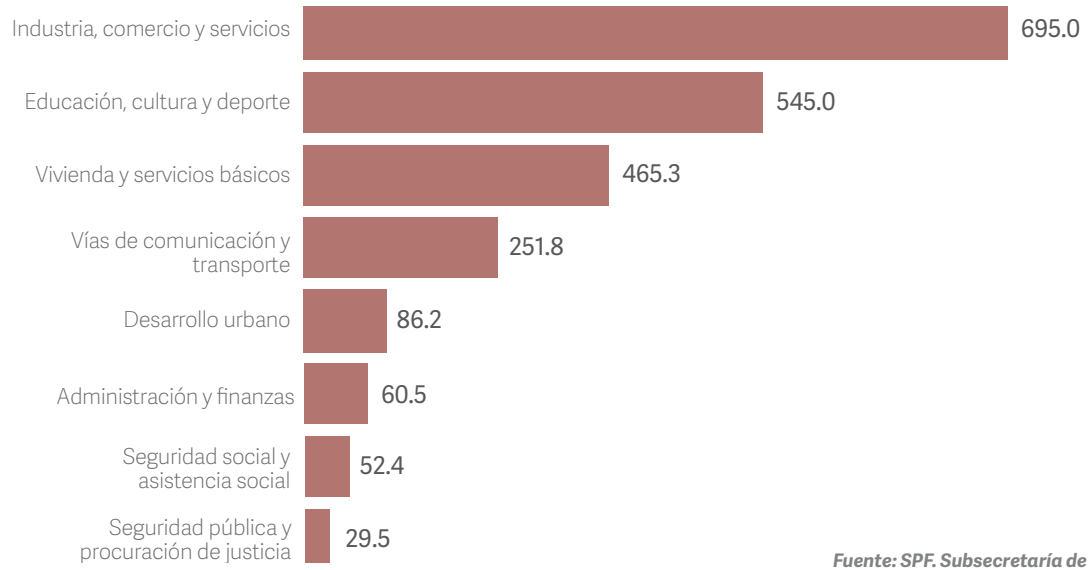

Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos.

Destacando por su inversión, los siguientes sectores:

- **Industria, Comercio y Servicio:** en este sector, destaca por su inversión la Construcción del Mercado Municipal Hermanos Serdán, en el municipio de Huejotzingo, devengando 30 millones de pesos.

- **Educación, Cultura y Deporte:** en este sector, destaca el suministro de equipamiento especializado para "El Hospicio" en el Colegio de San Ildefonso, que albergará la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, con una inversión devengada superior a los 46 millones de pesos, así como la Construcción de laboratorio pesado de terapia física en estructura especial de concreto en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ubicada en la cabecera municipal de Xicotepec, devengando recursos por 20 millones de pesos, que en su conjunto representan el 9% de la inversión devengada en el rubro.

- **Vivienda y Servicios Básicos:** en este rubro, destaca el Programa Hacer Vienda, Hacer Futuro, devengando recursos superiores a los 85 millones de pesos, así como el Programa de Calentadores Solares para el mejoramiento de la Vivienda, devengado recursos superiores a los 45 millones de pesos, que en su conjunto representan el 21% de la inversión devengada en el sector.

- **Vías de Comunicación y Transporte:** para este sector, destaca por su impacto la Modernización del Boulevard Cuauhtémoc entre calle 2 norte y Carretera Federal a Tehuacán, en el municipio de Tepeaca, devengando más de 82 millones de pesos, así como la Rehabilitación del periférico ecológico en los tramos: del kilómetro 6+600 al kilómetro 8+200 y del kilómetro 27+520 al kilómetro 40+000, con una longitud de 14.08 kilómetros, en las localidades de Santiago Momoxpan, Cholula de Rivadavia, Heroica Puebla de Zaragoza, Villla Batabia, Amozoc de Mota y Casa Blanca, en los municipios de San Pedro Cholula, Puebla y Amozoc, con una inversión devengada superior a los 50 millones de pesos que en su conjunto representan el 33% de la inversión devengada en el rubro.

- **Desarrollo Urbano:** dentro de este rubro destaca por su inversión la Pavimentación de calles y alumbrado público que formarán el arco oriente, entre la calle Emiliano Zapata y calle Ixticpan en la cabecera municipal de Teziutlán, devengando más de 31 millones de pesos, así como la Rehabilitación del cerro Netotiloyan o Plaza de las Danzas Huey Atlixcayotl, primera etapa, ubicado en la cabecera municipal de Atlixco, con una inversión devengada superior a los 10 millones de pesos que en su conjunto representan el 33% de la inversión devengada en el rubro.

- **Administración y Finanzas:** sobresale por su inversión la Rehabilitación del edificio que alberga la Secretaría de Gobernación, ubicado en el municipio de Puebla, por un monto de 44 millones de pesos, que representa el 72% de la inversión devengada en el rubro.

- **Seguridad Social y Asistencia Social:** destaca por su inversión el Proyecto integral para la construcción del Centro de Convivencia Familiar, en Ciudad Judicial Siglo XXI, en el municipio de Puebla, devengando recursos por 17 millones 453 mil pesos; así como la rehabilitación de diferentes centros de salud al interior del estado, devengando recursos superiores a los 34 millones de pesos.

- **Seguridad Pública y Procuración de la Justicia:** en pro del bienestar de las y los poblanos, en materia de seguridad, se destinaron más de 30 millones de pesos, destacando la Rehabilitación general del Centro de Internamiento Especializado para Adolecentes para la Secretaría de Seguridad Pública, en el municipio de San Andrés Cholula.

Derivado de las estrategias implementadas por el Gobierno de Puebla, se asignaron recursos públicos para la ejecución de proyectos que contribuyeron al mejoramiento de los niveles de bienestar y desarrollo económico, así como el fortalecimiento de los principales sectores del estado, impulsando la actividad productiva. En beneficio de la sociedad, la inversión pública se priorizó y canalizó en sectores estratégicos, destacando por su inversión los siguientes: Vivienda y Servicios Básicos, Seguridad Social y Asistencia Social, Desarrollo Urbano, Educación, Cultura y Deporte, Vías de Comunicación y Transporte, Administración y Finanzas, Industria, Comercio y Servicios.

El entorno económico y de salud que actualmente se presenta, ha causado incertidumbre en la población, incluyendo el quehacer político. Por lo que, durante 2020 el Gobierno del Estado se ha dado a la tarea de contener el

impacto inmediato de los daños colaterales de la crisis; a nivel federal, las autoridades desplegaron una serie de programas y acciones que influyeron en la asignación de recursos presupuestarios para entidades federativas, donde Puebla no fue la excepción.

Ante este contexto, la presente Administración ha tenido a bien utilizar el Gasto Público disponible como herramienta idónea para dar paso al comienzo denominado "Nueva Normalidad", mismo que se acompañará de cambios sustanciales tanto en la actividad económica, como en el ámbito social en los años subsecuentes.

En este sentido, la distribución de recursos financieros se enfocará tanto en la atención de la pandemia, como en los efectos secundarios de esta, lo que exige partir de una planificación estratégica asentada en la reestructuración de prioridades que permita avanzar resiliente en la contención de la crisis, al tiempo que cumple las metas y objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, a través de una coordinación institucional de carácter integral. En este marco, la Política de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2021, persiguirá las siguientes directrices:

- **Fortalecimiento en Salud.** Atender las necesidades en equipamiento e infraestructura hospitalaria, contratación de personal para diagnóstico y tratamiento oportuno de padecimientos. Promoción de medicina preventiva y apoyo para la actualización constante de las ciencias de la salud.
- **Apoyo al Sector Primario.** Fomentar la producción y comercialización de sistemas locales en beneficio de sus ingresos y de una oferta de alimentos nutritivos para las y los poblanos.
- **Seguridad Pública.** Garantizar una reactivación socioeconómica en un ambiente seguro mediante el fortalecimiento del cuerpo policiaco en el combate de células delictivas.
- **Impulso Económico.** Reforzar acciones en materia de estímulos fiscales, subsidios, ayudas en especie y capacitaciones, en beneficio de los sectores económicos y para el ingreso de las familias poblanas.
- **Inversión Pública.** Priorizar proyectos públicos con alto impacto social, en materia de infraestructura; tales como: vivienda, educación y urbanización.

En concordancia con la estrategia adoptada por el Gobierno de Puebla, se estableció la priorización de los recursos para contener la enfermedad causada por el SARS-CoV-2 al tiempo que se buscaba fomentar la actividad económica; por lo que se llevaron a cabo reasignaciones de Gasto, a las distintas instituciones que conforman la Administración Pública Estatal bajo un esquema de austeridad con lo que ningún área sustantiva dejó de funcionar.

El recurso se destinó primordialmente para la adquisición de materiales, accesorios, suministros, así como equipo médico y de laboratorio para las unidades médicas dedicadas a la atención de la enfermedad COVID-19; contratación de personal médico y auxiliares de primer contacto; Servicio de Transporte para personal médico; Servicios de Desinfección Patógena; Material y equipo para la protección personal de servidores público y civiles; Apoyos para estudiantes; Programa Alimentario Puebla Contigo, así como para programas cultura y capacitación organizacional y expansión para MiPyME; entre otras.

Por otro lado el Estado de Puebla permanece en los primeros lugares del Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED[1] de las Entidades Federativas 2020, de acuerdo con el informe emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destacando en la sección de Programación, gracias al cumplimiento de requisitos indispensables como es la realización de un diagnóstico situacional que permite identificar la razón de ser de cada Programa Presupuestario, a fin de que las acciones que ejecuta el Gobierno de Puebla, sean dirigidas a objetivos claros que beneficien a la sociedad y maximicen la asignación de recursos.

Cabe resaltar que, la Entidad se ubica en el segundo lugar dentro de la sección de "Consolidación", debido al uso estratégico de la información de desempeño, ya que se han establecido mediciones y evaluaciones sistemáticas en todos los Programas Presupuestarios.

La presente Administración enfrenta Obligaciones de Pago a largo plazo contraídas por administraciones anteriores por un monto de 48 mil 290.6 millones de pesos, que incluye Deuda Pública Directa, Contingente, Bonos Cupón Cero, PPS y obligaciones de pago (Audi, Centros Integrales de Servicios, Museo Barroco, Red Urbana de Transporte Articulado, entre otros), así como juicios o litigios pendientes de resolución.

En relación a los Contratos respaldados con Bonos Cupón Cero: Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas contratados en el 2012 y 2013, respectivamente, el valor nominal que respaldan estas obligaciones es de 368 millones 912 mil pesos y 98 millones 387 mil pesos, arrojando un saldo de conformidad con lo señalado en el Reglamento del Sistema de Alertas por un importe de 547 millones 260 mil pesos para Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados y 180 millones 480 mil pesos para Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. En cuanto a la Deuda Avalada o Contingente, es importante resaltar que ésta se conforma por un crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Así, en el periodo que se informa, la Deuda Pública del Estado se integra por 5 mil 1 millones de pesos de Deuda Directa, 727 millones 740 mil pesos de los contratos respaldados con Bonos Cupón Cero (Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas), mil 386 millones 339 mil pesos de Deuda Avalada o Contingente y 140 millones 178 mil pesos de Deuda sin Aval ni garantía estatal ***(véase la tabla 2).***

[1] *Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño*

Tabla 2 Comportamiento por tipo de deuda
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Millones de pesos)

Tipo de deuda	Acreditado	Saldo de la deuda al 01-dic-2019	Saldo de la deuda al 30-nov-2020	Diferencia 01-dic-2019 vs 30-nov-2020		
				Total	Porcentaje	
					Nominal	Real [1/]
Deuda Total		7,690.5	7,255.2	- 435.3	- 5.7	- 9.0
Deuda Directa		5,162.0	5,001.0	- 161.0	- 3.1	- 6.5
	Gobierno del Estado (Porción A)[2/] BBVA Bancomer	2,641.1	2,566.0	- 75.1	- 2.8	- 6.2
	Gobierno del Estado (Porción B) Banorte [3/]	251.1	231.1	- 19.9	- 7.9	- 11.2
	Gobierno del Estado BBVA Bancomer	2,269.8	2,203.8	- 66.0	- 2.9	- 6.3
Bonos Cupón Cero[4/]		762.1	727.7	- 34.4	- 4.5	- 7.9
	PROFISE[5/]	574.3	547.3	- 27.1	- 4.7	- 8.0
	FONREC[6/]	187.8	180.5	- 7.3	- 3.9	- 7.3
Deuda Avalada o Contingente		1,516.6	1,386.3	- 130.3	- 8.6	- 11.8
	SOAPAP[7/]	1,516.6	1,386.3	- 130.3	- 8.6	- 11.8
Deuda No Avalada		249.8	140.2	- 109.6	- 43.9	- 45.8
	Municipios	78.3	68.0	- 10.3	- 13.2	- 16.2
	Municipio de Puebla	171.5	72.2	- 99.3	- 57.9	- 59.4

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

[1]/ Inflación 3.63%, Encuesta de noviembre de 2020 sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

[2]/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado que, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer de la Porción A del Contrato de Crédito.

[3]/ El 16 de octubre de 2018, Banorte comunicó al Estado la fusión con Banco Interacciones.

[4]/ De acuerdo a los requerimientos de la SHCP, respecto del Sistema del Registro Público Único y la medición del Sistema de Alertas, se da a conocer la información referente a los Bonos Cupón Cero.

[5]/ Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió 755 millones 702 mil pesos, 106 millones 581 mil pesos y 53 millones 889 mil pesos, dando como resultado un total de 916 millones 172 mil pesos, cuyo valor nominal al 30 de noviembre de 2020 es de 368 millones 912 mil pesos, arrojando un saldo de 547 millones 260 mil pesos de conformidad con lo señalado en el Reglamento del Sistema de Alertas.

[6]/ Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos por 75 millones 165 mil pesos, 34 millones 211 mil pesos, 42 millones 171 mil pesos, 52 millones 294 mil pesos, 65 millones 250 mil pesos y 9 millones 777 mil pesos, dando como resultado un total de 278 millones 867 mil pesos, cuyo valor nominal al 30 de noviembre de 2020, es de 98 millones 387 mil pesos, arrojando un saldo de 180 millones 480 mil pesos de conformidad con lo señalado en el Reglamento del Sistema de Alertas.

[7]/ Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos.

La presente Administración ha establecido el compromiso de no generar mayores obligaciones de pago para el Estado, por lo que se ha impulsado tener cero endeudamientos, evitando la contratación de nuevos financiamientos y cumpliendo con el pago oportuno del servicio de Deuda Directa adquirida en administraciones anteriores, destinando 612 millones 89 mil pesos; esto se conforma por 161 millones 37 mil pesos para pago de capital y 451 millones 52 mil pesos a pago de intereses. Con ello, esta deuda disminuyó 3.1% en términos nominales y 6.5% en términos reales.

Asimismo, es importante resaltar que, en el año que se informa la actual Administración destinó un importe de 2 mil 406 millones de pesos para las Obligaciones de Pago a largo plazo.

En este sentido, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al 30 de septiembre del 2020, Puebla ha registrado un nivel de endeudamiento sostenible, ubicándose en la categoría de semáforo verde en la evaluación de los indicadores de corto y largo plazo establecidos ***(véase el esquema 6).***

Esquema 6 Resultado del Sistema de Alertas
Tercer Trimestre 2020

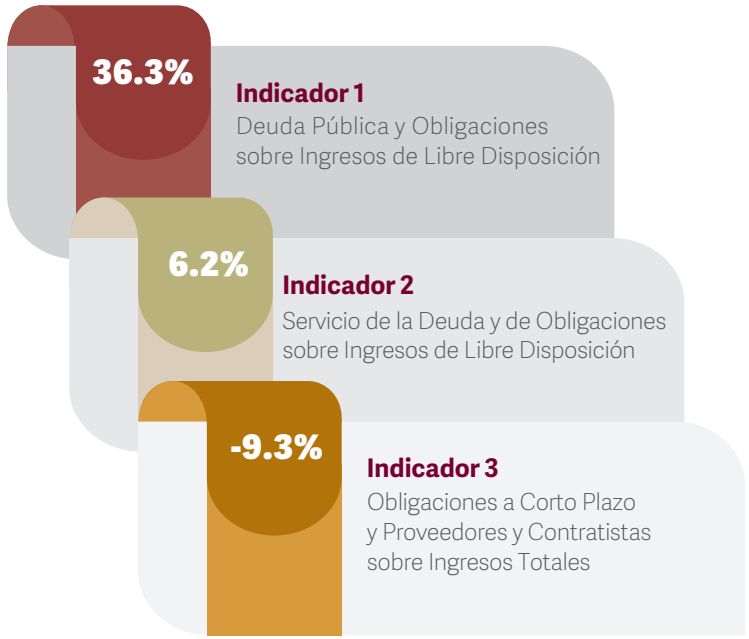

Fuente: SPF. Subsecretaría de Egresos; elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020.

Dos de las agencias calificadoras de calidad crediticia más importantes a nivel nacional e internacional, Moody's de México y Fitch Ratings, le otorgaron al Estado de Puebla las calificaciones Aa3.mx y AA(mex), respectivamente, indicando que la perspectiva de las calificaciones es estable, ya que consideran que el Gobierno de Puebla tiene la capacidad de contener el deterioro en sus métricas financieras durante el choque económico en 2020 y de mantener moderados los niveles de deuda.

Asimismo, las agencias opinaron que el Estado cuenta con fortalezas crediticias como: sólidas prácticas de administración y gobierno interno, moderados niveles de deuda, desempeño operativo sólido y métricas de deuda fuertes.

Con la finalidad de proteger las finanzas del Gobierno de Puebla, se destinaron recursos propios y provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por un monto de 317 millones 587 mil pesos para la contratación de una póliza de Seguro contra Desastres Naturales, para atender los daños causados por desastres naturales declarados por el Gobierno Federal; reduciendo con ello, el impacto económico en las finanzas estatales para la ejecución de acciones y obras de reconstrucción de los daños ocasionados en la infraestructura estatal, así como en las viviendas consideradas en pobreza patrimonial.

Lo anterior, con la finalidad de mejorar el ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad, y en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, tanto federales como estatales, se realizaron acciones para contar con mecanismos de transferencia de riesgos ante la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador.

En coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Puebla y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, se realizó una inversión de 3 millones 338 mil pesos, de los cuales 2 millones 138 mil pesos fueron aportación del Estado y un millón 200 mil pesos de la Federación para la adquisición de 218 equipos de cómputo portátiles, mismos que se distribuyeron a todos los municipios de la entidad, así como un equipo de cómputo destinado a las funciones del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

De ésta forma, se contribuyó a la mejora en los procesos de registro, control, presentación, reducción de tiempos; además, se eleva la calidad de la información presentada y con ello se logra mejorar la eficiencia y optimización de los procesos, permitiendo elevar la calificación general promedio de la entidad en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

Con una inversión de un millón 79 mil pesos de origen federal, se formuló un Plan de Trabajo, en materia de capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos de las instituciones gubernamentales estatales, en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por lo que se impartieron capacitaciones en materia de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de proveer de elementos necesarios a los entes públicos obligados, a fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia de Armonización Contable; por lo anterior, se informa que se logró capacitar a 3 mil 606 servidoras y servidores públicos de los cuales, 618 corresponden al Poder Ejecutivo, 61 al Poder Legislativo, 61 al Poder Judicial, 233 de diversos Órganos Autónomos, 66 de la Entidad de Fiscalización Superior Local, 887 de Organismos Descentralizados Estatales, mil 428 de municipios y 252 de organismos descentralizados municipales.

Derivado de la publicación de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se reformaron los lineamientos para la operación del Sistema Estatal de Información, con el objetivo de definir los mecanismos para la integración de la información estadística, geográfica y de gestión del Estado, que favorezca la planeación, la toma de decisiones y la evaluación, ya que no respondían a las necesidades y requerimientos de captación, procesamiento y difusión de la Información de Interés Estatal en el proceso de planeación de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y que no habían sido modificados desde el 2011; por ello, el 7 de julio de 2020, la presente Administración emitió y publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos para la Operación del Sistema Estatal de Información, que fortalecen la coordinación entre instituciones para la generación, análisis, integración e intercambio eficiente de información para la toma asertiva de decisiones en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Bajo estos lineamientos, se fortaleció el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, como órgano de apoyo de participación y consulta, en la que confluyen los representantes de las dependencias del Gobierno de Puebla, sus municipios y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con el objetivo de generar, integrar, administrar y actualizar la información estadística, geográfica y de gestión de la entidad y los municipios.

En concordancia a lo anterior, el 9 de junio de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, en donde se aprobaron los documentos programáticos del Comité, como el Programa Estatal de Estadística y Geografía 2020-2024, el cuál plantea 4 objetivos, 7 estrategias y 19 líneas de acción, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como la vinculación y participación de instituciones académicas; cabe mencionar que este Programa no había sido actualizado desde su publicación en 2012; y el Programa Anual de Trabajo 2020, que por primera vez desde la creación de este Comité en 2011, incorpora la participación de las instituciones de la Administración Pública Estatal y de los municipios durante su desarrollo y ejecución, tal es el caso que se integraron 50 proyectos de 13 instituciones estatales para su atención e impulso a través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, y que tienen por objetivo la generación, integración, análisis y/o difusión de información estadística y geográfica que permitirán contar con mayores elementos para la toma de decisiones en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Asimismo, durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, se presentó y publicó la primera Norma Técnica Geográfica, NTG-001 - Presentación y Representación de Productos Cartográficos Impresos con Fines Estadísticos y Geográficos, la cual establece los lineamientos para la generación y presentación de la información a través de mapas, ya sea como producto impreso o como representación geográfica de un tema en un documento de diagnóstico, con la finalidad de homologar la información, facilitando el análisis e interpretación del material cartográfico con información actualizada, confiable y adecuada a las necesidades de la Administración Pública Estatal y la sociedad en el marco del Sistema Estatal de Información.

Por otro lado, en el marco de las actividades del Sistema Estatal de Información, para brindar información estadística y geográfica de Puebla a la sociedad y al Estado, que sea pertinente, veraz y oportuna, el Gobierno de Puebla trabajó de manera coordinada con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el levantamiento e integración de los registros administrativos de los productos Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales; Integración de la Información Estadística y Geográfica de los Estados México en Cifras; y, Finanzas Públicas Estatales, para favorecer el uso, aplicación y aprovechamiento de la Información de Interés Estatal.

De igual forma, derivado de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el 1 de septiembre de 2020, se publicó el Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla en el Periódico Oficial del Estado, con el objetivo de sentar las bases para la coordinación interinstitucional de los procesos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, sus programas derivados y los programas presupuestarios, con el que se ordenan los procesos para la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño, cuya finalidad es promover la apertura gubernamental, fortalecer la toma de decisiones para la mejora continua en la planeación y desempeño de las políticas públicas, así como establecer criterios para la evaluación y seguimiento dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Cabe destacar que, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, se llevó a cabo de manera coordinada con las instancias de evaluación de la Administración Pública Estatal la elaboración de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, así como la calendarización programática, dando como resultado el Programa Anual de Evaluación 2020; en este sentido, se llevaron a cabo 16 informes de evaluación correspondientes a Programas presupuestarios, Fondos de Aportación federal, Subsidios, Convenios, así como 7 evaluaciones diagnósticas a los Programas presupuestarios nuevos o con cambios sustantivos, a fin de identificar áreas de oportunidad para el fortalecimiento del diseño, objetivos e indicadores que mejoren la lógica interna de los programas y que contribuya a la solución del problema, así como contar con los elementos de diagnóstico que permitan su evaluación.

Por primera ocasión se establecieron las bases que permiten identificar aquellos Programas presupuestarios y del gasto federalizado que presentan necesidades de evaluación, estableciendo criterios para seleccionarlos, mejorar su desempeño y eficientar los recursos del Estado.

Asimismo, como parte del Programa Anual de Evaluación 2019 se coordinó la realización de evaluaciones externas, teniendo como resultado un total de 36 informes de evaluación correspondientes a programas de Fondos de Aportación federal, Subsidios, Convenios y Programas presupuestarios, a fin de generar hallazgos y recomendaciones que orienten a la mejora continua, la gestión y desempeño de dichos programas, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas; es de resaltar que, para proceso de contratación de las evaluaciones 2020 se realizaron a través de una Licitación Pública nacional, lo que garantiza la legalidad en el ejercicio de los recursos públicos.

En lo que refiere a las capacidades técnicas de las personas del servicio público, en materia de planeación se capacitó a mil 437 servidoras y servidores públicos estatales y municipales ***(véase el esquema 7)***; en este sentido, y en el marco del proceso de integración de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se capacitó a 162 personas para la aplicación de la metodología que permitió homologar la estructura de todos los programas; asimismo, a través del Acuerdo de Contribución con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se llevó a cabo la capacitación denominada "La Integración del Desarrollo Sostenible en la Elaboración de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024", en donde participaron 46 representantes de las instituciones encargadas de coordinar los programas sectoriales y especiales; finalmente, se impartió el curso denominado "Agenda 2030: Planeación y Gestión para el Desarrollo Sostenible en México", en donde se capacitó a 92 representantes de las 17 dependencias y 27 entidades encargadas de implementar los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Esquema 7 Capacitaciones en materia de planeación.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

300 Participantes	**624** Participantes	**513** Participantes
Planeación	**Información Estadística y Geográfica**	**Evaluación**
• Metodología para la elaboración de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	• Introducción a la Generación de Estadística Básica	• La importancia de la evaluación en la implementación del modelo PbR-SED
• La Integración del Desarrollo Sostenible en la Elaboración de los Programas Derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	• Presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas conforme a la Norma Técnica Estadística NTE-004-2012	• La importancia de la evaluación en los municipios
• Agenda 2030: Planeación y Gestión para el Desarrollo Sostenible en México	• Cartografía Digital con QGis - Básico	• La Participación Ciudadana como Mecanismo de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
	• El Sistema Nacional de Información de Estadística y Geográfica	• La importancia del diagnóstico para la solución de un problema público
	• Mapa Digital de México para Escritorio	• Metodología del Marco Lógico
		• Construcción de Indicadores

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación.

Asimismo, en materia de información estadística y geográfica y en el marco del Sistema Estatal de Información, se impartieron 5 cursos de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas de las y los servidores públicos, tales como, "Introducción a la Generación de Estadística Básica"; "Presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas conforme a la Norma Técnica Estadística NTE-004-2012"; "Cartografía Digital con QGis – Básico"; "El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica"; y, "Mapa Digital de México para Escritorio"; estos 2 últimos, se dieron en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; todos, bajo el esquema de videoconferencia donde participaron 624 personas, tanto del servicio público estatal como municipal.

En materia de fomento a la cultura de la evaluación, el 12 de diciembre de 2019, en coordinación con el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, se impartió la capacitación "La importancia de la evaluación en la implementación del modelo PbR-SED, donde participaron 60 servidoras y servidores públicos representantes de 15 dependencias y 33 entidades estatales.

En este sentido, en el marco de la Semana de la Evaluación LOCAL 2020, que tiene como propósito generar un encuentro con los sectores público, académico y social en materia de evaluación, los días 4 y 5 de junio del 2020, y en atención a las medidas de sanidad establecidas a causa del virus SARS-COV-2 COVID 19, se realizaron las conferencias virtuales "La importancia de la evaluación en los municipios" y "La participación ciudadana como mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación", donde se contó con la participación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y de la Universidad Iberoamericana, y la asistencia de 355 personas.

Del mismo modo, derivado del Convenio de Coordinación para Contribuir a la Creación y Uso de Elementos de Monitoreo y Evaluación de la Política Social y sus Programas del Estado de Puebla, celebrado con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 14 de julio de 2020 se impartió la capacitación "La importancia del diagnóstico para la solución de un problema público", que contó con la representación de las servidoras y servidores de las 17 dependencias de la APE responsables de programas sociales, con 39 participantes.

Asimismo, del 27 al 30 de octubre de 2020 se impartieron talleres con las temáticas "Metodología del Marco Lógico" y "Construcción de Indicadores", los cuales fueron organizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e impartidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe desde Chile; estos se realizaron en modalidad virtual, siendo la primera vez en la que se generaron diversos grupos que trabajaron simultáneamente mediante el uso de herramientas tecnológicas, contando con la asistencia de 59 participantes adscritos de las 17 dependencias y 7 entidades de la Administración Pública Estatal.

Gobierno
de Puebla
Hacer historia.Hacer futuro.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

En el gobierno de Miguel Barbosa Huerta estamos conscientes que las y los poblanos demandan cada vez una administración que garantice el uso transparente y eficiente de cada peso que recibe, un gobierno que implemente políticas públicas que se traduzcan en beneficios reales para toda la sociedad, solo una administración eficaz y honesta logrará recuperar la confianza de los poblanos en sus instituciones, es por ello que desde la dependencia que encabezo impulsamos una nueva forma de servicio y de compromiso social para que todos los funcionarios públicos realicemos nuestras actividades con el principal objetivo de servir a nuestros ciudadanos.

Estamos comprometidos a lograr reducir y simplificar la regulación existente, la mejora de procesos administrativos, así como eliminar la duplicidad de funciones, procesos y trámites, la transparencia y rendición de cuentas y la implementación de medidas y controles que ayuden a abatir la corrupción.

En este sentido, rediseñamos el sistema de contratación pública para orientarlo en el aprovechamiento estratégico del poder de compra del estado a fin de obtener bienes y servicios en las mejores condiciones de precio y calidad, con un sólido componente para la transparencia y rendición de cuentas.

En esta nueva visión nuestro objetivo es proporcionar a los ciudadanos un gobierno cercano, innovador, con rostro humano y sensible a sus demandas y necesidades, con un gobierno que sea ha visto como un aliado en la solución de sus problemas y necesidades.

Sin embargo, enfrentamos una coyuntura con un entorno nacional y global completo, los inminentes efectos adversos de esta pandemia que nos obligan como nunca a implementar acciones y políticas públicas de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto a fin de maximizar cada peso destinado al gasto social, así como a transparentar el quehacer gubernamental. Adicionalmente se desarrolló una estrategia digital para la prevención y disminución de la contingencia sanitaria.

Es importante mencionar que, estamos enfocados en la disminución de trámites a través de una política de simplificación administrativa que permitirá adelgazar el pesado aparato burocrático que por décadas ha representado espacios para la corrupción, así como a la desregulación interna del gobierno, al uso de tecnología que haga más eficaz nuestra labor y genere mayor utilidad al ciudadano con trámites y servicios digitales, a la racionalización de estructuras ineficientes y costosas, y en resumen al ahorro para el ciudadano en el uso de recursos públicos y de tiempo.

En este nuevo modelo de rediseño del servicio público se refrenda el compromiso de esta Secretaria en la atención de las necesidades de las poblanas y poblanos, así como el uso eficiente de los recursos humanos, tecnológicos, y monetarios para un nuevo relacionamiento entre ciudadanos y gobierno que permitirá fortalecer la seguridad jurídica, la estabilidad, previsibilidad, claridad y transparencia en la actividad gubernamental.

TRANSPARENCIA

Con base en el derecho humano de acceso a la información y bajo el principio de transparencia del quehacer gubernamental, se realizó el análisis de la información de los contratos celebrados en administraciones anteriores, logrando desclasificar 114 contratos que anteriormente no habían sido dados a conocer a la ciudadanía. De esta manera, con el fin de contribuir en la rendición de cuentas, desde el 4 de marzo de 2020, se pueden consultar los contratos en el Portal de Contratos Desclasificados.

De igual forma, se atendieron 8 mil 346 solicitudes de información pública en cumplimiento al compromiso de transparencia y rendición de cuentas de este Gobierno. En este sentido, se obtuvo una calificación promedio del 95.07% en la publicación de las obligaciones de transparencia respecto a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, otorgada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

3 TRÁMITES Y SERVICIOS DIGITALES

Como parte de un gobierno digital e innovador, se desarrolló una estrategia digital de trámites y servicios al ciudadano, la cual incluye el portal denominado "Ventanilla Digital de Puebla", que cuenta con 652 cédulas digitalizadas de trámites y servicios que ofrece el Gobierno de Puebla, y cuyo propósito es brindar a las y los ciudadanos una herramienta de fácil acceso para la atención de diferentes procedimientos.

En este sentido, se realizó la sistematización de los siguientes trámites:

- Emisión de actas certificadas de nacimiento, matrimonio y defunción,
- Búsqueda de antecedentes registrales,
- Consulta de folio real inmobiliario,
- Expedición de copias simples o copias certificadas del Registro Público de la Propiedad,
- Expedición anual de constancia que acredite la inscripción como perito valuador y/o topógrafo, y
- Duplicado o reposición de licencia para tipo automovilista, motociclista o chofer particular.

De modo que, para el periodo que se informa, se cuenta con 8 millones 101 mil 954 de visitas al portal referido, realizándose 14 mil 286 trámites en línea, lo que benefició a la ciudadanía en la agilización de trámites y servicios proporcionados por el Gobierno de Puebla (véase la gráfica 1.1)

Gráfica 1.1 **Visitas al portal Ventanilla Única**
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

(Miles de visitas)

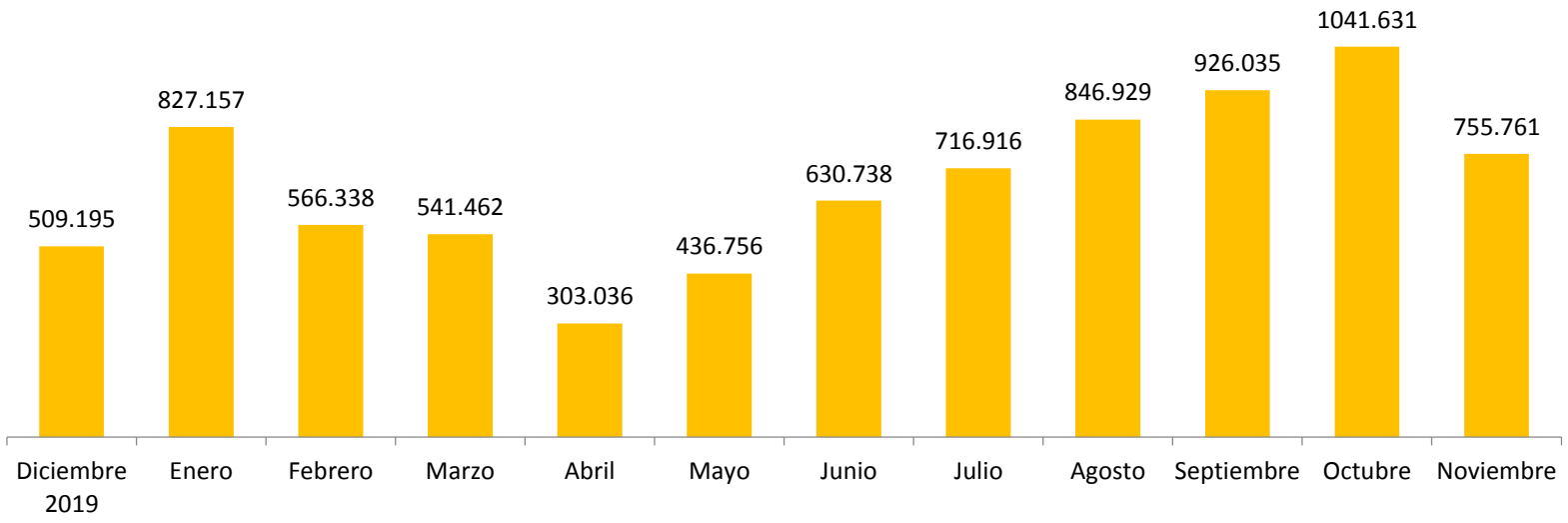

Fuente: SA. Subsecretaría de Transparencia y Gobierno Digital.

Por lo anterior, el Gobierno de Puebla se hizo acreedor al "Premio a la Innovación Pública de la revista U-Gob", la cual se especializa en tecnologías de la información; las prácticas de dicho reconocimiento fomentan un gobierno electrónico eficiente y propiciando un diálogo interactivo con las y los poblanos. Las brechas digitales existentes en el Estado de Puebla se han hecho especialmente visibles durante la contingencia sanitaria generada por el virus denominado "Covid-19", en consecuencia se ha motivado la aceleración de la transformación digital por el Gobierno de Puebla, y con el fin de reforzar la transformación digital y la arquitectura de gobernanza existente en materia digital, se estableció la Estrategia Digital Puebla 2025, misma que se alineo a la Estrategia Digital Nacional y se integró conforme a la situación actual de las tecnologías de la información en el estado. Para ello se delinearon las acciones que permiten transitar a Puebla Digital con un enfoque en beneficio de la sociedad poblana principalmente en las zonas rurales.

Las bases de la Estrategia Digital son: Renovación tecnológica, mejorar la calidad de vida, inclusión, recuperación y atracción de talentos, transformación económica y transparencia.

Además, se desarrolló una herramienta de mejora regulatoria denominada "Protesta Ciudadana" para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho cuando los servidores públicos, con acciones u omisiones, nieguen la prestación de algún trámite o servicio publicado en la Ventanilla Digital, con la finalidad de que el personal de dicha ventanilla gestioné el trámite en la forma publicada. Con esta acción el Gobierno de Puebla se convierte en la entidad federativa número 11 en poner a disposición del usuario la Protesta Ciudadana, uniéndose a los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Del mismo modo, se impulsó la herramienta tecnológica "Registro Estatal de Trámites y Servicios" cuyo propósito es dar seguridad jurídica, transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio y fomentar el uso de tecnologías de la información a las personas usuarias de los trámites y servicios que para el periodo que se informa, dicho registro se compone de 374 trámites y 279 servicios, sumando un total de 653; de los cuales, 72 cuentan con la modalidad de pago en línea, 67 con la modalidad de cita en línea y 21 están digitalizados al 100%.

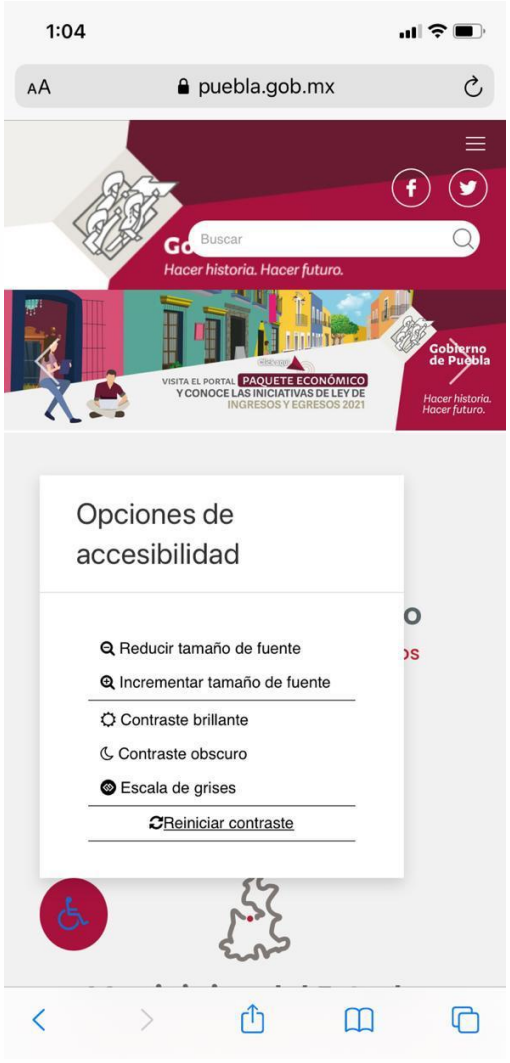

También se incluyó en el portal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria un apartado para atender a las personas con discapacidad auditiva que soliciten información sobre los trámites y servicios o deseen presentar una queja, poniendo a su disposición un intérprete de Lengua de Señas Mexicana.

Por otra parte, en el mes de enero del presente año se llevó a cabo la migración de cuentas de ley de ingresos al módulo de Recaudación de la Plataforma Integral Digital, así como la ampliación del horario a los 7 días de la semana. Lo anterior, para incrementar los medios de pago por interoperabilidad con instituciones bancarias y dependencias de gobierno, reduciendo tiempos y costos de traslado a particulares, generando mayor satisfacción de la ciudadanía.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Aunado a lo anterior, se fortalecieron los procesos de medición, control y evaluación de los Servicios Consolidados contratados por el Gobierno de Puebla, mediante el Sistema de Medición de Calidad de los mismos, a través de un cuestionario digital para el llenado de una encuesta que se remite a una Plataforma Web de la presente Administración, en l que se:

- Obtiene el grado de satisfacción,
- Mide de manera más eficiente el cumplimiento a los términos y condiciones que se estipularon en los contratos de Bienes y Servicios Consolidados,
- Detecta áreas de oportunidad para mejorar los servicios y el Sistema de medición de Calidad de Bienes y Servicios Consolidados, e
- Identifica a los proveedores con deficiencias de calidad y la eficiencia de sus servicios.

Desde febrero del 2020, se implementó el mecanismo de "Compras Consolidadas", teniendo como resultado 10 contrataciones de bienes y servicios a un menor precio en comparación con el ejercicio fiscal 2019, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos públicos para la Adquisición de Bienes y Servicios Generales, de los que destacan:

- Servicio Integral de Limpieza para diversas dependencias y entidades de la APE,
- Servicio Integral de Fotocopiado e Impresión para diversas dependencias y entidades de la APE,
- Adquisición, Administración y Suministro de combustible de los Vehículos Oficiales de las diversas dependencias de la APE,

Por otro lado, durante el periodo de febrero a noviembre de 2020, se puso en marcha el programa de optimización "Parque vehicular", que tiene como finalidad suministrar el combustible a los vehículos oficiales de las instituciones del Gobierno de Puebla; resultando ahorros en recursos económicos superiores a los 137 millones de pesos, debido a la identificación real y física de los vehículos. (véase la gráfica 1.2).

Gráfica 1.2 **Racionalidad del gasto del programa Parque vehicular**
Del 1 de febrero al 30 de noviembre 2020

(Millones de pesos)

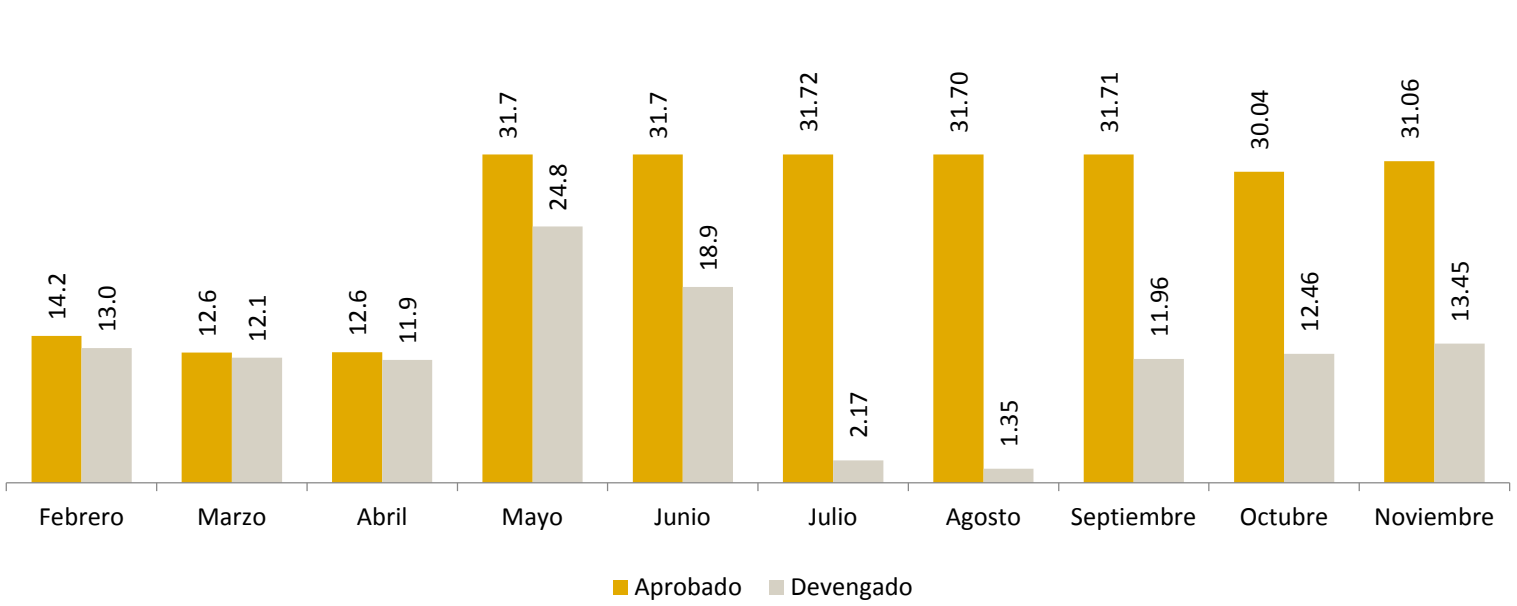

De acuerdo a lo anterior, el Gobierno de Puebla implementó acciones para la racionalidad de recursos públicos para el combate a la corrupción destacando que, se sustituyeron los vales de gasolina por tarjetas electrónicas, mismas que en el periodo que se informa se emitieron 2 mil 800 tarjetas personalizadas con el número de placa y el nombre de cada una de las instituciones de la APE; asimismo, se llevó acabo la revisión del Parque Vehicular, disminuyendo la dispersión en base a la revisión de vehículos oficiales.

RECURSOS HUMANOS

Con el fin de que los trabajadores de la Secretaría de Educación obtengan su recibo de pago, sin necesidad de trasladarse a la capital del Estado o a una población cercana a su lugar de trabajo, la Secretaría de Administración implementó el comprobante de pago digital para las plazas ocupadas en este Sector, cuya finalidad es que desde cualquier dispositivo electrónico y desde cualquier parte del Estado de Puebla, los docentes que se encuentran en comunidades lejanas tengan acceso inmediato a la consulta y descarga de este documento.

Cabe destacar que de enero a diciembre de 2019 se generaron 1 millón 312 doce mil 136 recibos y con la implementación del comprobante de pago digital en el año 2020, se contó con un ahorro de 848 mil pesos, sin considerar el pago por insumos y sueldo de los operadores de la maquinaria, así como, el pago que realiza la Secretaría de Educación por el traslado de valores que contrataba para las diferentes regiones del Estado.

Así mismo se implementó en coordinación con la Secretaría de Educación el formato único de movimiento de personal, el cual elimina 6 copias del formato anterior de movimientos de personal, disminuyendo así el uso de papel.

En el año 2020 de enero a octubre, se recibieron un total de 4 mil 926 movimientos de la Secretaría de Educación, cada trámite con 7 hojas de movimiento de personal dando un total de 34 mil 482 hojas más anexos. A partir del mes de noviembre del 2020, se recibieron 1 mil 484 movimientos de personal con el formato único teniendo un ahorro de 8 mil 904 hojas.

Derivado de la emisión de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla el 31 de julio de 2019, reformada el 06 y 12 de diciembre de 2019, se actualizaron 20 Estructuras Orgánicas de la Administración Pública Estatal; así como 7 Manuales Administrativos de la Administración Pública Estatal, cuyo objetivo es implementar las mejores prácticas en administración y gestión gubernamental, con un actuar transparente y completamente libre de corrupción.

En lo que respecta al personal de la Administración Pública del Estado que demandó al Gobierno del Estado por despidos injustificados y que cuentan con resoluciones a favor en el ejercicio 2020, el Gobierno del Estado de Puebla, erogo 13 millones 776 mil 665 pesos monto que fue entregado al personal de diversas Secretarías.

Durante el ejercicio 2020, se tuvieron 166 bajas de personal por diversos motivos como renuncia, término de contrato, jubilación o pensión, fallecimiento, cese o rescisión laboral, inhabilitación o término de funciones.

Adicionalmente, atendiendo los diversos Decretos del Honorable Congreso del Estado, por el que suprime el Organismo Público Descentralizado, se suprimieron los siguientes Organismos Públicos Descentralizados: Instituto Poblano de las Mujeres, Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto e Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla.

Con la aplicación de las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo la Administración Pública centralizada incluyendo los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se concretó una reducción del 15% en el número de plazas.

En el mes de noviembre 2020, con el propósito detectar áreas de oportunidad en la capacitación dirigida al personal de mando y operativo en las Dependencias, se llevó a cabo la Evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública del Estatal cuya base fueron 10 mil 714 encuestas que se obtuvieron en la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) a los trabajadores de la Administración Pública Estatal mismas que contribuyeron para la elaboración del Programa anual de Capacitación.

Así mismo la Secretaría de Administración con la finalidad de mantener un clima organizacional que beneficie a los trabajadores de la Administración Pública Estatal, erogo un importe de 22 millones 317 mil 482 pesos desglosados de la siguiente tabla:

Tabla 1.1 Prestaciones a Trabajadores del Estado de Puebla

PRESTACIÓN	MONTO EROGADO
Seguro de Vida con la Empresa AFIRME, S.A. DE C.V. (AFIRME GRUPO FINANCIERO).	$ 19'435,069.00
1,306 Pagos de becas para hijos de trabajadores de Base.	$ 2'882,413.00
IMPORTE TOTAL EROGADO	**$22´317,482.00**

Como parte del proceso de digitalización del quehacer gubernamental se inició la integración del expediente digital de 805 servidores públicos de dependencias centralizadas, cuya gestión de movimiento y documentación anexa se llevó a cabo en 2020, lo que permitirá contar con una integración ágil y expedita de la información de expedientes de personal para atender a los diferentes entes revisores, soportando los temas de transparencia así como de rendición de cuentas.

CAPACITACIÓN

Como parte de las actividades de profesionalización en diversos temas del quehacer gubernamental, se llevó a cabo la capacitación de las y los servidores públicos de la APE en coordinación con el área de Capacitación y Desarrollo del Estado de Puebla (CAPYDE), capacitando a 5 mil 952 personas del Gobierno de Puebla. Para obtener la constancia, los participantes tuvieron que cumplir con el 95% de su asistencia, mismos que fueron impartidos bajo el esquema de videoconferencia en apego las medidas de contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2 COVID 19, promoviendo el desarrollo de conocimientos, habilidades y aptitudes de las y los trabajadores (véase el esquema).

Esquema 1.1 **Temáticas en materia de capacitación**

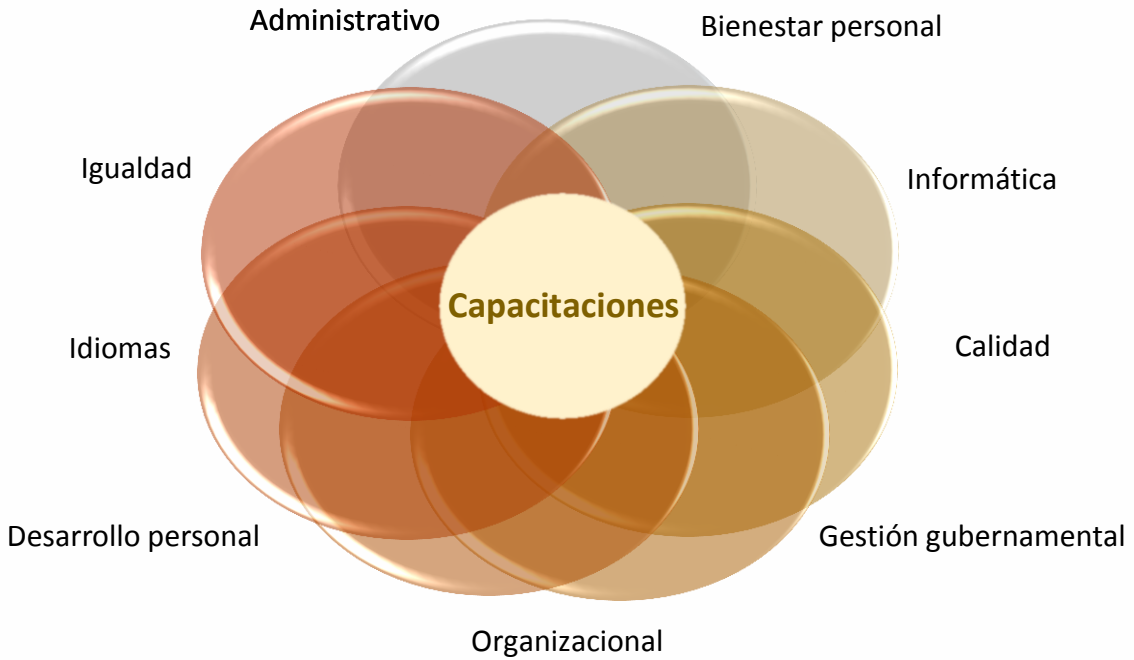

En cuanto al objetivo de fortalecer la cultura de la transparencia, acceso a la información y gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, el Centro Virtual de Formación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, capacitó a las y los trabajadores de la presente Administración, en los temas de:

1. Ley General de Archivos,
2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
3. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para fortalecer la gestión gubernamental y el desempeño, en el periodo que se informa 4 mil 887 evaluaciones al desempeño a las y los servidores públicos, con la, se realizaron metodología de 180 grados a través una plataforma tecnológica; lo anterior, permitió la creación de indicadores de productividad, así como la identificación de áreas de oportunidad y de mejora en el quehacer gubernamental.

MEJORA REGULATORIA

En el marco del convenio de coordinación para el desarrollo de las líneas estratégicas para el impulso a la mejora regulatoria regional "Hagámoslo Juntos" celebrado entre la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y el Gobierno de Puebla, se impartió la capacitación sobre el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias (REVID) a enlaces en la materia a las dependencias y entidades de la APE; asimismo, se impartieron los cursos: Programas Específicos de Mejora Regulatoria como son: Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) y Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA); a servidores públicos de 38 municipios de la entidad.

Con estas acciones se fomenta el uso de ventanillas únicas y portales electrónicos gubernamentales para simplificar los tiempos de trámites; desarrollar y permitir la interoperabilidad con los 3 órdenes de gobierno, a fin de proporcionar a la ciudadanía servicios que integren a todas las instancias correspondientes.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA OCDE Y REDISEÑO DEL SERVICIO PÚBLICO

Para lograr el fortalecimiento de la calidad regulatoria y las acciones de simplificación administrativa que contribuyan al rediseño de un nuevo modelo de servicio público en el Gobierno de Puebla, la presente Administración firmó el 6 de enero de 2020 un convenio de colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), derivando los acuerdos del Programa de Rediseño del Servicio Público y el de Lineamientos de actuación de las personas servidores públicos, los cuales tienen como uno de sus 5 ejes estratégicos la Mejora Regulatoria y simplificación administrativa; lo anterior, con la finalidad de impulsar y garantizar la mejora continua, así como la eficiencia gubernamental, mediante la correcta implementación de la política pública de mejora regulatoria en la APE.

En este sentido, se impartió el curso: "Inducción del Programa de Rediseño del Servicio Público", a 396 servidoras y servidores públicos de la APE, de forma presencial entre enero y febrero; y 83 bajo el esquema de videoconferencia.

Durante el periodo que se informa, se implementó el REVID, a través de una herramienta tecnológica en donde se compila la información de todas las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que pueden realizar las autoridades, cuyo propósito es dar seguridad jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio y fomentar el uso de tecnologías de la información a los usuarios en los trámites y servicios, con ello se integra:

- Padrón de inspectores, verificadores y visitadores.
- Listado de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

- Números telefónicos de los órganos internos de control y
- Autoridades facultadas para ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.

En este sentido, en el REVID se han publicado información de 12 dependencias y 10 entidades de la APE que cuentan con facultades para realizar visitas domiciliarias. Con ello el Gobierno de Puebla se coloca como la onceava entidad federativa en implementar esta herramienta de Mejora Regulatoria.

El Gobierno de Puebla, tiene la facultad de acompañar a los municipios en la aplicación del programa de implementación de ventanillas del SARE, con el propósito de simplificar y modernizar los trámites municipales que deben realizarse para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo, de manera que la licencia de funcionamiento se obtenga en un plazo máximo de 3 días hábiles; para el periodo que se informa, se ha implementado dicha ventanilla en los ayuntamientos de Xicotepec y Coronango; así como, la recertificación del municipio de San Andrés Cholula. Por otro lado, en julio del 2020, a través de videoconferencias, se impartió capacitación sobre los "nuevos modelos de simplificación administrativa en la emisión de las licencias de funcionamiento", a 156 servidoras y servidores públicos de 8 ayuntamientos, mientras que otros 3 ayuntamientos más firmaron cartas de intención para iniciar su propio proceso de simplificación.

MENOS PAPEL

En el Gobierno del Estado de Puebla la conciencia social, y la protección y uso eficiente de los recursos naturales de los recursos naturales establece las medidas y controles para el uso de menos papel en los servicios de impresión y de fotocopiado para las diversas Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla.

El programa "Menos Papel" establece el indicador de 20% de ahorro en consumo de papel, comparado con lo utilizado en el mismo periodo durante el ejercicio 2019, obteniendo al mes de noviembre la meta establecida de ahorro de papel con un indicador de ahorro de 21%. Cabe señalar que debido a las actividades atípicas producto de la contingencia sanitaria

provocada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), el uso de papel por estas actividades no fue incluido en el comparativo de consumo de papel.

ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y BIENES Y SERVICIOS

En materia de adquisiciones de bienes y/o servicios, así como de obra pública, se llevaron procedimientos públicos que con políticas que permitan la libre participación y competencia, buscando las mejores condiciones para el Estado en los procesos de adjudicación que se realizan. En ese sentido se ha transparentado el uso de los recursos, privilegiando las adjudicaciones de bienes, servicios y obra pública a través de licitaciones públicas y cuando se trata de bienes o servicios recurrentes se realizan procesos consolidados. Estas licitaciones públicas pueden seguirse a través de Facebook desde la junta de aclaraciones y hasta su apertura económica.

Recursos que se confirman con la transparencia y apego a la normatividad en materia de adquisiciones y rendición de cuentas.

Cabe destacar que en estos procesos solo se interpusieron 15 recursos de inconformidad, de los cuales, 8 fueron a

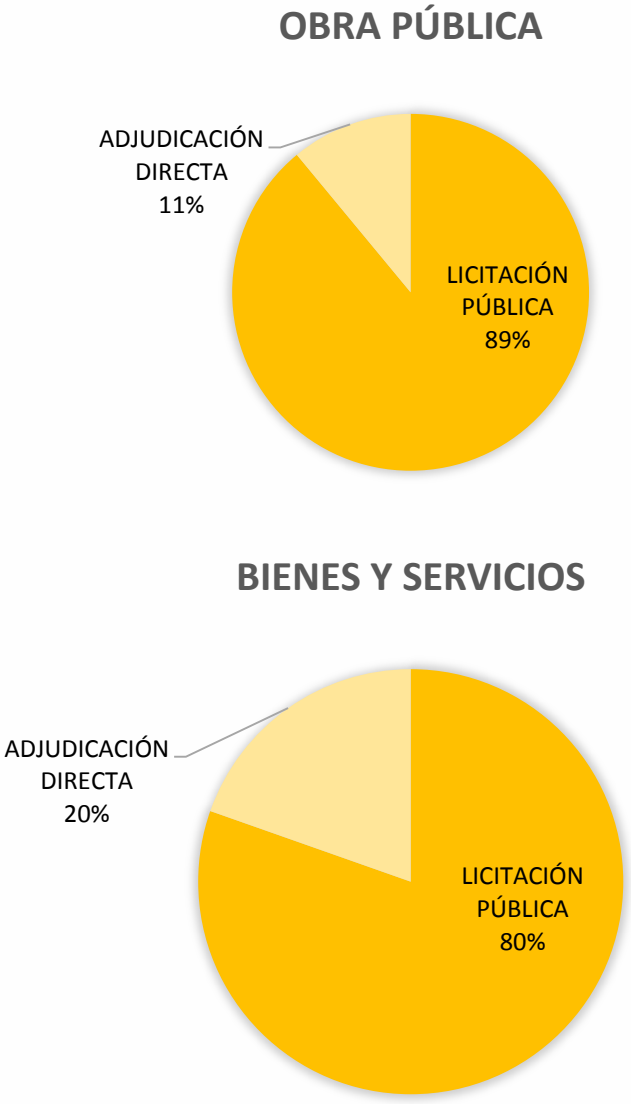

Fuente: SA. Unidad de Adquisiciones

favor del Gobierno del Estado y 7 en trámite ante la autoridad correspondiente.

En el marco de un gobierno austero y cercano a la gente, en el mes de abril del año 2020, firmo e inició un contrato de prestación de Servicios y Arrendamiento de dos aeronaves para la realización de diversas actividades aéreas destinadas exclusivamente para brindar servicios de salud y seguridad a la ciudadanía del Estado de Puebla.

El contrato de arrendamiento representó un ahorro del 60% al erario público, respecto a lo proyectado originalmente para el ejercicio fiscal 2020 con la operación y mantenimiento de las 3 aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo presupuesto era originalmente de 82 millones 176 mil 840 pesos y el costo del arrendamiento de 2 aerenovas para el periodo de abril a diciembre 2020 fue de 32 millones 601 mil 213 pesos.

Durante el año 2020, proyectaba un presupuesto de 82 millones 176 mil 507 pesos destinados exclusivamente para la operación y mantenimiento de las 3 aeronaves propiedad del Gobierno del Estado, lo cual significa un alto costo para el erario del público, teniendo en cuenta que la operación y el mantenimiento de las 3 aeronaves requieren estrictamente de la asignación de altos recursos presupuestales para su apropiado funcionamiento, derivado de los múltiples modelos se requieren más cursos y adiestramientos especializados para tripulación de vuelo, diferentes talleres de mantenimiento certificados, así como personal suficiente para gestionar la compra y trámite de refacciones y proveedores.

Por lo anterior, derivado de un análisis de costo-beneficio se determinó realizar el arrendamiento de 2 aeronaves multipropósitos, destinados para realizar vuelos en apoyo a la ciudadanía, ya que en años anteriores se realizaban en mayor

parte vuelos de traslados ejecutivos, lo que aumentaba el desgaste de las aeronaves y esto generaban mayores servicios, generando también el aumento en el consumo del combustible, gastos que son cubiertos con recursos estatales.

RECUPERACIÓN DE PREDIOS E INCORPORACIÓN AL PADRÓN INMOBILIARIO

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Administración, se dio a la tarea durante el 2020 de identificar y recuperar el patrimonio distraído dolosamente en pasadas gestiones estatales.

Se detectó en dicha investigación, métodos de operación recurrentes de grupos políticos e inmobiliarios, que ostentan todavía en algunos casos y de forma indebida, gran parte del patrimonio de las y los poblanos.

Bajo las instrucciones del Ejecutivo del Estado, se ha establecido una coordinación permanente, transparente y estable con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, y los Fideicomisos Públicos Banco Estatal de Tierra y Reserva Territorial Atlixcayotl – Quetzalcóatl. trabajo en conjunto que asegura que el Patrimonio del Estado de Puebla sea debidamente identificado, defendido, recuperado y devuelto al Padrón Inmobiliario a favor de Puebla y los ciudadanos. Estas medidas de protección a la heredad poblana, han arrojado resultados con un valor inmobiliario establecido en $919,880,837.52 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.), vislumbrando con certeza la recuperación total del patrimonio poblano para el término de la administración estatal, aplicando los controles suficientes para evitar la desaparición del mismo en un futuro y habiendo entregado ante el imperio de la ley, a todo actor involucrado en las mencionadas operaciones simuladas.

ACCIONES COVID

El 11 de marzo de 2020 entró en operación el Centro de Atención telefónica COVID-19 de la línea de atención gratuita 800 2 268431, y de manera complementaria, a partir del 14 de mayo se otorga el servicio de Atención Psicológica, donde se brindan apoyos en temas de depresión y ansiedad, así como situaciones individuales que viven las familias durante esta pandemia. El 24 de marzo de 2020, se puso en marcha la aplicación móvil Covid Puebla, compatible con los sistemas ANDROID e IOS, con la que la población tuvo acceso para generar una autoevaluación de la sintomatología derivada del virus SARS-COV2, así como las acciones que deben emprenderse en caso de presentar un posible contagio; a la fecha se han detectado 28 mil 195 casos sospechosos, por lo que esta acción ha contribuido a reducir la exposición de la población y el traslado innecesario del paciente a un hospital. Con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía del estado, se estableció una estrategia digital de apoyo a la detección y prevención de la pandemia generada por el COVID-19, la cual incluye la creación de un portal web que contiene medidas de prevención, noticias, datos y diversos canales de atención.

- 23 de marzo, se implementó CoronaAlert, un chatbot a través de WhatsApp
- 24 de marzo, se implementó la autoevaluación en línea
- 24 de junio, se implementó la consulta médica en lengua de señas

El 25 de marzo de 2020, se emitió el Acuerdo por el que se ordena la suspensión de las labores presenciales de las áreas de la Administración Pública Estatal que no resulten indispensables para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia que vive el estado de Puebla, cumpliendo con actividades laborales en donde determine el trabajador resguardar su integridad física y salud; lo anterior en congruencia con el acuerdo emitido por el Gobierno Federal el 23 de marzo de 2020, en donde el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

El 25 de marzo de 2020, se establecieron los lineamientos para instrumentar las medidas necesarias para la continuidad en la prestación de los servicios de la Administración Pública Estatal, que sean esenciales para los habitantes del estado de Puebla, dentro del esquema de gobierno digital, por lo que la atención a los ciudadanos no fue interrumpida por esta situación.

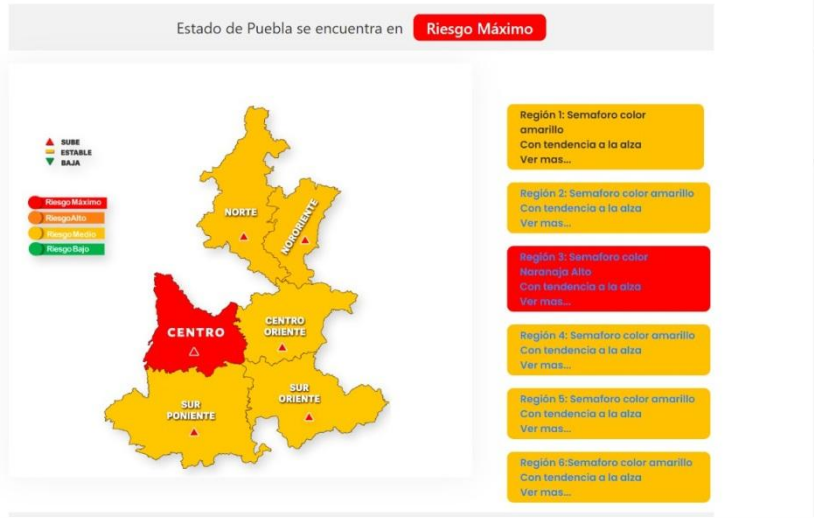

Por lo tanto, los servidores públicos llevaron actividades bajo el esquema de trabajo en casa, utilizando diversas herramientas tecnológicas necesarias para la continuidad de las operaciones de la Administración Pública Estatal; entre las herramientas adoptadas destaca el uso de las videollamadas para entablar reuniones de trabajo coordinado, archivos compartidos a través de unidades de almacenamiento virtuales y conexión a los sistemas informáticos gubernamentales; asimismo, se privilegiaron herramientas como el correo electrónico institucional para la comunicación oficial, con esto se limitó el uso del papel solamente para los documentos oficiales necesarios, debido a que el virus puede propagarse a través del contacto; este esquema fue reforzado a través de cursos sobre Herramientas para la nueva normalidad y sobre Especialidades Tecnológicas en la Nube, impartidos a 486 servidores públicos.

Puebla se sumó al trabajo educativo a distancia a través de las plataformas digitales disponibles; para ello, se generaron más de un millón 500 mil cuentas de correo electrónico en instituciones públicas y privadas, para dar continuidad a los procesos de enseñanza en los niveles básico y media superior.

Aunado a lo anterior, el Gobierno de Puebla habilitó servicios de internet gratuito para los ciudadanos en 22 Centros y Unidades Integrales de Servicios, con la intención de que niñas y niños tomaran clases y realizaran sus tareas de forma digital, en horario no laboral de las oficinas.

NOM-035-STPS-2018

Como parte de las acciones instruidas por esta administración de establecer un entorno organizacional favorable dentro de los centros de trabajo de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, con fecha 22 de junio del 2020, se publicó el Decreto mediante el cual se definen las acciones a implementar para la aplicación de la norma oficial mexicana NÚMERO NOM-035-STPS-2018, referente a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, y en la identificación, análisis y prevención; así como las acciones y medidas adicionales para preservar dicho entorno.

El referido decreto describe principalmente la aplicación, supervisión y seguimiento de las acciones materia del Decreto, así como el implantar, mantener y difundir una política de prevención de riesgos psicosociales, violencia laboral, y lo necesario para la supervisión y control de las medidas necesarias para mantener un entorno organizacional favorable.

MAPA INTERACTIVO

El 27 de mayo se puso en marcha la Plataforma Geo, que es un mapa interactivo que muestra el avance y el comportamiento del virus SARS-CoV-2, COVID-19 en el estado, dónde también se da seguimiento a las 6 regiones establecidas, con cabeceras en Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Puebla, Tecamachalco, Zacatlán y Teziutlán, las cuales son semaforizadas por fase de riesgo máximo, alto, medio y bajo, lo que permite conocer la situación actual para la reapertura responsable de las actividades sociales, económicas y de recuperación del empleo. A la fecha se tienen contabilizadas 464 mil 374 visitas al portal (véase la gráfica 1.3).

El 11 de junio se publicó el portal web Transparencia COVID-19 con la finalidad de mantener informada a la población sobre las medidas, programas, datos y medios de interacción disponibles para prevenir la propagación del virus implementadas por el Gobierno de Puebla durante la pandemia, además de contener datos estadísticos sobre los casos reportados en la entidad.

Gráfica 1.3 **Visitas al portal Geo sobre el comportamiento del virus SARS-CoV-2, COVID-19 en el estado**

De marzo a noviembre de 2020

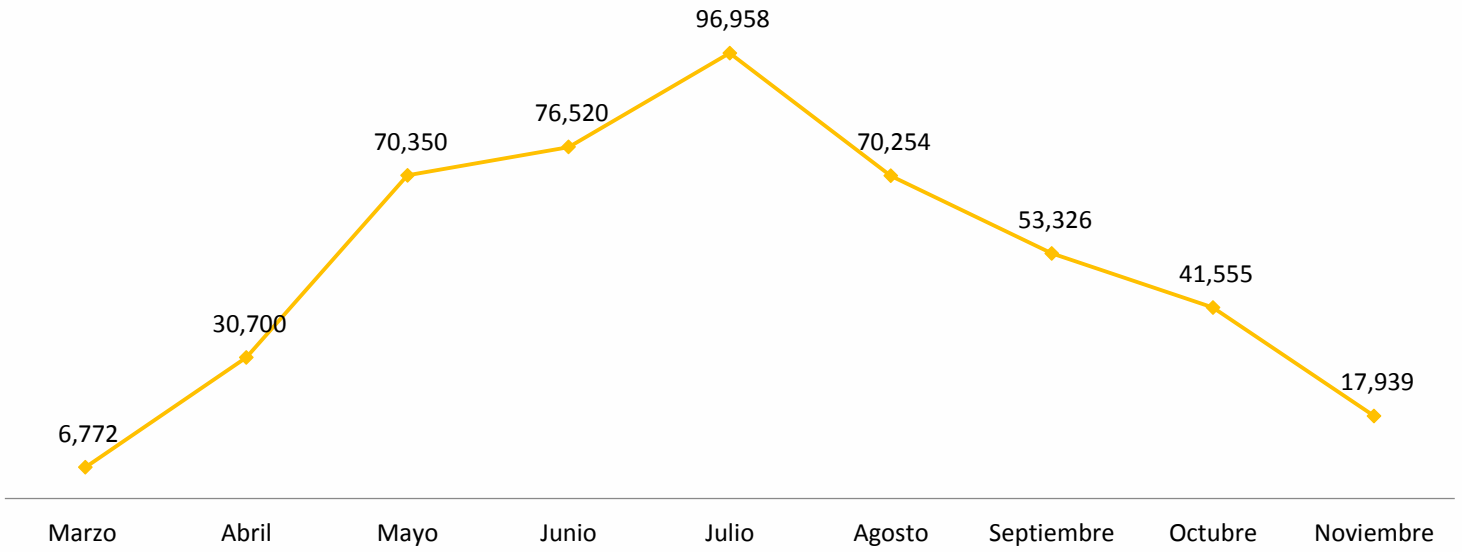

HORNO CREMATORIO

El Gobierno de Puebla puso a disposición un horno crematorio en el Panteón Memorial de La Piedad con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía la infraestructura necesaria para la cremación de los cuerpos de personas fallecidas a causa probable o confirmada por COVID-19, en donde se realizaron 484 servicios de cremación, de los cuales 294 servicios corresponden a fallecidos por COVID-19.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Educación

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

DIRECTORIO

MIGUEL BARBOSA HUERTA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

MELITÓN LOZANO PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

AMÉRICA ROSAS TAPIA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

CECILIA SÁNCHEZ BRINGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEISY NOHEMÍ ANDÉRICA OCHOA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

ARTURO RODRÍGUEZ BALLINAS
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA

INTRODUCCIÓN

El contexto actual exige a los sistemas educativos de todo el mundo nuevas formas de enseñar y aprender para abordar de manera pertinente los complejos desafíos derivados de la interrupción de la educación presencial. Ante la necesidad de continuar en confinamiento y que la educación formal siga cumpliendo la tarea de contribuir en los procesos de transformación; se requieren nuevos y renovados referentes que permitan garantizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes una educación de excelencia en el Estado de Puebla.

Atendiendo a esta condición, la Secretaría de Educación del Estado de Puebla ha tomado como marco de referencia el derecho a la Educación y para hacerlo operativo se establecen las 4A (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) como dimensiones que garantizan la educación como un derecho y no como un privilegio, que se encuentra establecido en nuestros marcos constitucionales generando certidumbre a la comunidad educativa.

- La **asequibilidad** exige en tiempos de pandemia ofrecer una educación a todas y todos en casa, con recursos y materiales diversos en función de las características y necesidades de los contextos.
- En términos de **accesibilidad**, la tarea exige redoblar esfuerzos, compromisos, innovación y solidaridad que favorezcan que todas las alumnas y alumnos permanezcan en el sistema educativo sin importar las condiciones socioeconómicas ni las barreras para el aprendizaje.
- La **aceptabilidad** requiere que los docentes enfoquen sus capacidades y habilidades en identificar las necesidades e intereses que presentan los estudiantes en el contexto emergente, y ajustar el currículo para atenderlas con pertinencia y relevancia, favoreciendo la construcción de conocimientos útiles y pensamiento crítico para la vida; la aceptabilidad, también se cristaliza cuando los docentes implementan propuestas metodológicas pertinentes para la educación a distancia.
- Por último, la **adaptabilidad**, exige flexibilizar los procesos de aprendizaje permitiendo que los alumnos aprendan a ritmos y tiempos distintos, conscientes de que las condiciones de las y los alumnos son diversas.

El desafío es que aún en tiempos de pandemia, se continúa y mantiene el horizonte de las acciones que garantizan el ejercicio pleno del derecho a la educación, posibilitando aprendizajes a lo largo de la vida y formando ciudadanía para la transformación.

Con las premisas establecidas en las 4-A del Derecho a la Educación, se mantiene una congruencia con la política educativa que han apuntalado el Presidente de la República y el Gobernador: "No dejar a nadie afuera y nadie atrás".

Les comparto algunas acciones que se han emprendido en la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

El presente informe está estructurado con base en las cuatro dimensiones del Derecho a la Educación, que permite visualizar las acciones emprendidas durante el año 2020.

Dr. Melitón Lozano Pérez

1. Asequibilidad

La concreción del derecho a la educación exige proporcionar espacios educativos al alcance de todos, asumimos que el espacio educativo no es solamente el edificio sino todo el conjunto de relaciones y condiciones que se brindan aun desde el modelo de educación a distancia para que las y los estudiantes puedan disponer de opciones educativas.

La situación de aislamiento en todo el mundo exige que la asequibilidad tome nuevos referentes para atender la primera condición del derecho a la educación. No solamente se trata de escuelas en buen estado; sino que las y los estudiantes tengan opciones educativas a su alcance, con docentes formados en ambientes que generen innovación pedagógica, así como los recursos necesarios para su desarrollo integral.

1.1 Profesionalización Docente

Acciones de Profesionalización Docente

Para el desarrollo de competencias profesionales, se impulsó la profesionalización en los niveles que integran la educación básica, media superior y superior, a fin de garantizar el derecho a la educación y una educación de excelencia a niñas, niños, adolescentes y adultos, tomando en cuenta como factores primordiales la universalidad, pertinencia, equidad e inclusión.

1.1.1 Proyecto de Investigación Educativa para la Transformación

El Proyecto de Investigación Educativa para la transformación tiene como objetivo constituir a nivel estatal la estrategia, estructura y lineamientos de investigación para que las Instituciones de Educación Superior atendiendo a su responsabilidad social, encaminen sus programas de investigación en la atención a las problemáticas locales; lo anterior, a través de las siguientes acciones:

- Conformación del Sistema estatal de investigación educativa.
- Impulso a los grupos colegiados de investigación en Instituciones de Educación Superior.
- Creación de la red de investigadores del estado de Puebla.
- Divulgación, visibilización y sostenimiento de la investigación.
- Participación de investigadores en el XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa, a celebrarse en noviembre de 2021, con sede en el estado de Puebla.

1.1.2. Congreso del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE)

En la asamblea general del mes de octubre de 2020, el Consejo Mexicano de Investigación Educativa, asociación civil que reúne a investigadores nacionales del más alto nivel, se eligió por primera vez a Puebla como sede del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa (CNIE) y del VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Posgrado en Educación con la finalidad de promover la investigación educativa dentro de estándares científicos de calidad.

Este foro, permitirá que investigadores poblanos de instituciones públicas y privadas y especialistas nacionales e internacionales de la educación discutan, analicen y propongan soluciones a las problemáticas sociales, derecho a la educación y demás líneas de investigación que incidan en la transformación educativa.

Se estima que dicho evento cuente con la participación de más de 3 mil 500 investigadores de todo el país, por tal motivo, y considerando las circunstancias actuales de pandemia se han diseñado diferentes escenarios para su realización.

Esto no sería posible sin el respaldo y liderazgo de las instituciones de educación superior públicas y privadas e investigadores del estado de Puebla.

1.1.3 Conferencias Magistrales en el Marco de las 4A del Derecho a la Educación

Para fortalecer el modelo basado en las 4A del Derecho a la Educación, se llevaron a cabo dos conferencias magistrales, la primera denominada "La huella de los profesores. Sobre ética, lectura y educación", dictada por Joan-Carles Mèlich Sangrà; y la segunda "Aprendizaje Situado", impartida por los especialistas, María Alejandra Díaz Rosales y Juan Luis Hernández Avendaño, donde se generaron espacios de reflexión colectiva con relación a los principales cambios que requiere el sistema educativo en su conjunto para atender el derecho a la educación. Dichas conferencias contaron con la participación de 8 mil docentes y directivos de educación básica.

1.1.4 Taller de Inducción a Docentes de Nuevo Ingreso: La Identidad Docente ante la Nueva Normalidad

La Secretaría de Educación con el propósito de orientar a las y los docentes sobre los principios que enarbolan los fines de la educación en el Estado de Puebla y las principales características para concretar el derecho a la educación ante la nueva normalidad se realizó un taller de inducción, cabe enfatizar que ha sido el primero en su tipo.

El taller consistió en dos sesiones en las que se abordaron temas con el propósito de que las y los docentes fundamenten su quehacer profesional bajo los principios del proyecto educativo en Puebla y diseñen ambientes de aprendizaje en modalidad a distancia que estén dirigidos a las características, necesidades y recursos de las alumnas y alumnos, beneficiando a 2 mil 822 docentes de nuevo ingreso.

1.1.5 Programa de Tutoría: La Formación del Tutor para el Docente Novel

El acompañamiento a los docentes noveles durante los primeros años de trabajo se realiza a través del programa de tutoría entre pares, en el año 2020 se designó a 166 maestras y 81 maestros, que brindaron orientación a otros docentes para fortalecer sus habilidades profesionales y mejorar la gestión del trabajo. Con esta acción se dio seguimiento académico a 299 maestras y 120 maestros de nuevo ingreso de educación obligatoria en las 32 regiones del Estado.

1.1.6 Jornada de Fortalecimiento Académico Docente en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)

En el mes de enero, se llevó a cabo la Jornada de Fortalecimiento Académico Docente en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana en el Teatro Normalista del Benemérito Instituto Normal del Estado, General Juan Crisóstomo Bonilla, dirigido a 200 docentes de educación preescolar, cuyo objetivo fue capacitar a las maestras y maestros con la firme convicción de priorizar la atención de las y los alumnos en términos de equidad, igualdad y excelencia.

Fortalecer la formación docente contribuye a mejorar la intervención educativa, para ello, se contó con cuatro conferencias magistrales que abordaron los temas: implicaciones de la NEM, aprendizaje situado, igualdad de género y la no violencia en contra de niñas, niños y mujeres, con impacto en 5 mil 200 alumnos de educación preescolar.

1.1.7 Foro Educativo en Educación Superior

En el mes de febrero, se realizó el foro "La Transformación de la Educación Superior y su Registro de Validez Oficial de Estudios en Puebla", en el evento se recibieron propuestas para mejorar el proceso de otorgamiento de RVOE; esto garantiza transparencia y certeza jurídica a la comunidad universitaria; participaron 160 académicos y administrativos y se recibieron 15 ponencias.

1.1.8 Taller Rumbo a la Construcción de la Cultura de la Paz

Con el fin de favorecer una cultura de paz en prevención de situaciones de discriminación y acoso escolar y promover un marco de actuación basado en protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de situaciones de riesgo en las escuelas secundarias, se realizó el "Taller Rumbo a la Construcción de la Cultura de la Paz", con el objetivo de generar ambientes escolares seguros, el cual estuvo dirigido a 244 subdirectores de las escuelas secundarias generales con índices de violencia, ubicadas en los 217 municipios.

1.1.9 Conferencias y Talleres para Ambientes Libres de Violencia

En el mes de mayo, de forma virtual se realizaron conferencias y talleres en generación de ambientes libres de cualquier tipo de violencia a instituciones de educación superior particular en los que participaron: 23 supervisores, 64 apoyos técnicos pedagógicos y 21 apoyos administrativos, con la finalidad de implementar acciones a favor de la comunidad universitarias impactando en 296 Instituciones y a una matrícula estudiantil de 155 mil ocho alumnos.

1.1.10 Taller Soy un Líder Afectivo y Efectivo

Se desarrolló el taller "soy un líder afectivo y efectivo" con el propósito de fortalecer las competencias profesionales y socio-emocionales para dirigir una escuela que favorezca el máximo logro de aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes y brinde, además, servicios educativos basados en la dignidad de las personas y la mejora continua; dicho taller se llevó a cabo con 244 directores de secundarias generales de las 32 regiones de Puebla.

1.1.11 Segundo Seminario de Educación Inclusiva para Docentes de Aula Regular

Con la finalidad de orientar a los docentes de aula regular de educación básica y media superior, en la atención e inclusión de estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación social, con apoyo del Programa de Fortalecimiento de Servicios de Educación Especial, se llevó a cabo el Seminario de Educación Inclusiva con siete talleres en temas relacionados con: discapacidad intelectual, auditiva, visual, motriz, trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad y aptitudes sobresalientes en beneficio de un mil 50 docentes de educación básica y media superior.

1.1.12 Trayecto Formativo de Enlaces de Educación Especial

Para fortalecer el trayecto formativo de enlaces de educación especial se realizó un taller que tuvo la finalidad de que las y los docentes lograran capacitarse y especializarse en la atención y acompañamiento de las alumnas y alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y para la participación social. El espacio también permitió adquirir conocimientos y estrategias para que los docentes orienten a los padres de familia y estos apoyen de manera asertiva la educación de sus hijas e hijos. Con esta acción se benefició a 145 docentes y 2 mil 489 padres de familia.

1.1.13 Capacitación y Actualización

Se crearon 11 cursos cuyas temáticas se refieren a habilidades socio emocionales ante los cambios por la pandemia, el liderazgo, gestión escolar y pensamiento estratégico para directivos, estrategias para el desarrollo del pensamiento matemático, estrategias para el desarrollo de la competencia lectora, el aprendizaje situado, la no violencia de género y la igualdad sustantiva y asesoría técnica pedagógica.

En este proceso participaron 42 diseñadores; siete asesores metodológicos; seis asesores académicos; cinco asesores externos y un responsable técnico, distribuidos en las 32 regiones del Estado beneficiando a 706 docentes de educación básica.

1.1.14 Certificación a Docentes

En el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, se realizó la Certificación en el Estándar de Competencia EC0772 "Evaluación del aprendizaje con el enfoque en competencias profesionales", la cual tiene validez de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), quien evaluó y certificó a docentes de la institución

1.1.15 Curso: Cuerpo, Movimiento y Aprendizaje

Esta actividad se desarrolló con la finalidad de brindar herramientas para la intervención y promoción de una cultura inclusiva de las y los alumnos que presentan Trastornos del Neurodesarrollo en lo que respecta al área motriz y psicomotriz, se benefició a 112 docentes de educación especial y psicólogos.

1.1.16 Fortalecimiento Académico a la Docencia en CONALEP

Con la finalidad de impulsar la Nueva Escuela Técnica Mexicana y fortalecer la formación docente del CONALEP en la que se pone al centro a los estudiantes, a través de su capacitación permanente, se llevó a cabo, el Seminario Nacional de Fortalecimiento a la Docencia, en el que participaron las y los Directores Académicos de Formación Técnica de los 32 Estados del país, se contó con la participación de 120 docentes.

Se logró beneficiar a 454 docentes que forman parte de los colectivos académicos, quienes obtuvieron un reconocimiento con validez internacional en el diplomado: herramienta Microsoft Teams, a través de la colaboración de Microsoft de México.

1.2 Programas Federales

1.2.1 Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (DASEB)

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del liderazgo académico en educación básica, se ofertaron 21 cursos en línea, dirigidos a: 110 directivos, mil 474 docentes y 32 mil 319 alumnas y alumnos. Los trabajos se realizaron de manera colegiada y colaborativa, en el diseño e implementación de estrategias para una escuela inclusiva con equidad, para promover la implementación del plan y programas de estudio; esta metodología orienta al docente para que las alumnas y alumnos desarrollen de una forma dinámica sus habilidades de pensamiento matemático científico y lenguaje y comunicación. Con una inversión federal por 9 millones 751 mil 24 pesos.

1.2.2 Programa Nacional de Inglés

Con el propósito de fortalecer el dominio del idioma inglés para lograr la capacidad de comunicarse en una lengua extranjera, se realizaron las siguientes acciones en 22 de las 32 regiones de la entidad en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias, secundarias generales y técnicas.

Se establecieron condiciones técnicas y pedagógicas, para atender a 87 mil 97 alumnas y alumnos de 3° de preescolar a 6° de primaria en 188 escuelas, con asesorías externas especializadas a través de medios digitales. Se les dotó de 147 mil 860 libros de texto.

Se realizó la contratación de los servicios de una plataforma para fortalecer la enseñanza y aprendizaje del idioma a 39 mil 395 alumnas y alumnos.

En educación secundaria han sido certificados con nivel de dominio del idioma a: 87 alumnas y alumnos de 3° de secundaria y 20 docentes de secundaria; con certificación en metodología de la enseñanza del idioma, a 56 docentes de secundaria.

Todo lo anterior requirió una inversión federal de 17 millones 504 mil 115 pesos.

1.2.3 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico

En Puebla se dio prioridad a mejorar el desempeño del personal técnico docente, docente, dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica de educación básica mediante la programación de la oferta académica para formar a figuras educativas que laboran en contextos de vulnerabilidad bajo principios de calidad y equidad. Se brindó atención a docentes que requieren formación y actualización en el dominio de la planeación, evaluación de aprendizajes y diseño de estrategias didácticas. Se consideró urgente e indispensable la capacitación para fomentar la equidad de género, la responsabilidad ciudadana, los valores, la inclusión educativa y la regulación emocional para una mejor convivencia derivado de la situación actual por el agente infeccioso SARS-CoV-2 (COVID-19). La oferta académica regionalizada se desarrolló en 12 municipios de Puebla, beneficiando a 4 mil 858 figuras de educación básica del estado de Puebla. El recurso federal invertido fue de 11 millones 951 mil 292 pesos durante el cuarto trimestre de 2020.

1.2.4 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Por medio de este programa el Gobierno del Estado contribuye para que las alumnas y alumnos de 661 escuelas generen condiciones que faciliten la adquisición de los aprendizajes establecidos en el programa de estudios vigente, además de favorecer la educación inclusiva.

Del total de las escuelas incorporadas al programa, se brindó servicio de alimentación en 331 escuelas de comunidades con alto índice de pobreza en las siguientes regiones del estado: Chignahuapan, Cuautlancingo, Huauchinango, Huehuetla, Quimixtlán, San Martín Texmelucan, Teziutlán, Xicotepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Sierra Negra, Acatlán, Puebla, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Izúcar de Matamoros, Ciudad Serdán y Chiautla. Cabe mencionar que derivado de la contingencia sanitaria, el programa se suspendió temporalmente en las escuelas y se reactivó dotando de alimentación a las niñas y niños en sus hogares. La inversión fue de 137 millones 39 mil 754 pesos.

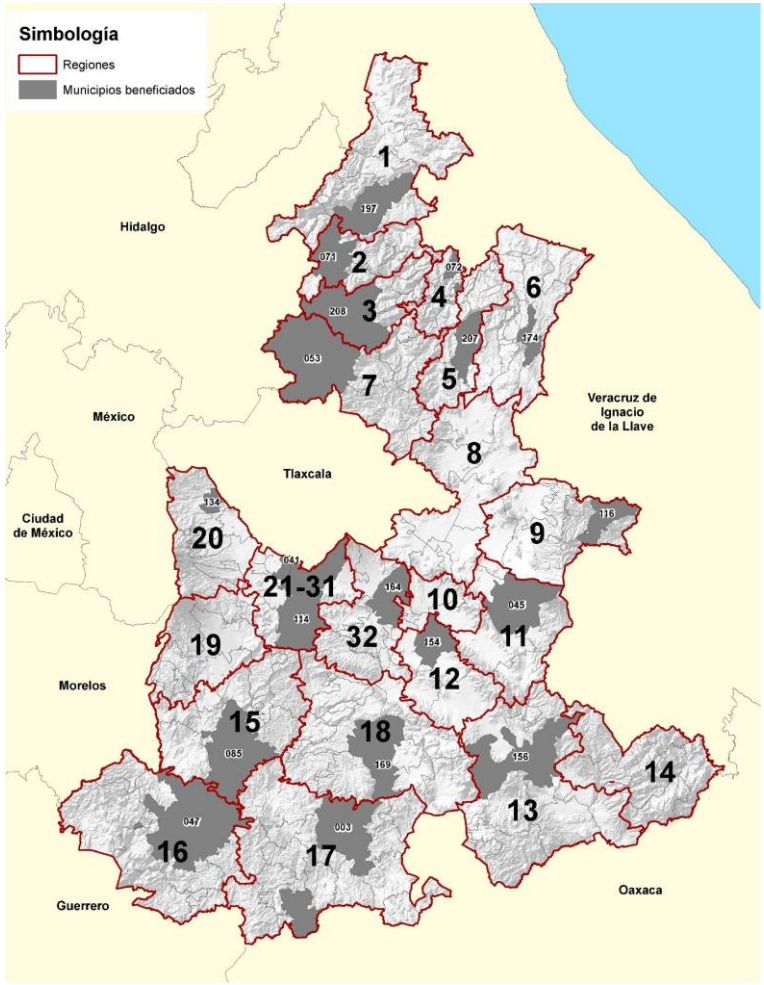

Mapa 1.1 Municipios Beneficiados con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo

1.2.5. Programa Expansión de la Educación Inicial

Se realizaron acciones para mejorar las condiciones y fortalezcan la educación inicial a través de: adquisición de mobiliario y equipo, protección civil, mantenimiento correctivo y preventivo en beneficio de siete Centros de Atención Infantil (CAI), en las regiones de: Puebla, Tehuacán, Huauchinango, Acatlán, Ciudad Serdán y Zacapoaxtla, con una inversión federal de 4 millones 539 mil 675 pesos.

Se benefició en la modalidad escolarizada a 112 centros de atención infantil ubicados en 13 municipios e impactando a 5 mil 712 niñas y niños, entre ellos lactantes y maternales.

Para fortalecer a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en proceso de regularización, se apoyó con dictámenes de protección civil y energía eléctrica, con lo que se brindó ayuda a un total de 98 asesores y asesoras, con un presupuesto asignado de 10 millones 32 mil 490 pesos.

1.2.6 Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial

El Gobierno del Estado, contribuyó a través de este programa a mejorar la calidad educativa que brinda a las alumnas y alumnos con discapacidad, trastorno de espectro autista y/o aptitudes sobresalientes mediante acciones de equipamiento de material bibliográfico, material didáctico especializado, capacitaciones a padres de familia, docentes de educación especial y de escuelas de educación regular, por medio de diplomados, cursos, congresos y seminarios a través de modalidades virtuales. Las actividades beneficiaron a 2 mil 947 alumnos, un mil 467 docentes y 6 mil 194 padres de familia en 31 municipios con una inversión federal de un millón 720 mil 545 pesos.

1.2.7 Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante

Se favoreció la atención de la población migrante a la educación básica a través de acciones de fortalecimiento académico a figuras educativas, atención a la diversidad cultural y lingüística con acciones al centro educativo migrante, beneficiando a los asesores educativos migrantes, a las niñas y niños de educación migrante y a padres de familia que se encuentran en la zona cafetalera del municipio de Xicotepec de Juárez perteneciente al Estado de Puebla, con un presupuesto de 511 mil 797 pesos.

1.2.8 Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena

El Estado promovió la atención a la diversidad lingüística a través de actividades orientadas al fortalecimiento académico, capacitación y actualización docente en el diseño de estrategias de atención a grupos multigrado y contextualización de la propuesta curricular y materiales educativos, con esta acción se benefició a: escuelas de Educación Indígena y a una población escolar de 6 mil 302 alumnos, 303 docentes, 13 jefes de sector, 77 supervisores y 8 asesores técnico pedagógicos en 74 municipios, con una inversión de 4 millones 993 mil 492 pesos.

Aunado a lo anterior y derivado de la pandemia por COVID-19, se realizó la impresión y grabación de materiales educativos como apoyo académico en español y siete lenguas indígenas con docentes de preescolar y primaria para ser transmitidas vía televisión y radio.

1.3 Certidumbre y garantía docente

1.3.1 Proceso de Asignación de Plazas

En el marco de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, el Gobierno del Estado transparentó el proceso de asignación de plazas magisteriales y contribuyó con ello al desarrollo integral y máximo logro de aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes de las 32 regiones. Para el ciclo escolar 2020-2021 se asignaron plazas a 3 mil 205 docentes de educación básica y media superior, 382 docentes recibieron horas adicionales a su carga horaria y se concedieron de manera temporal 414 direcciones y 26 supervisiones.

El personal que obtuvo resultados con nivel de Destacado o Bueno en la Evaluación del Desempeño, ciclo escolar 2018-2019 y que cumplió con los requisitos establecidos en el Programa de Promoción en la Función por Incentivos K1, recibió un incentivo del 35% sobre el sueldo base del docente o técnico docente y del 41% sobre el sueldo base de quienes laboran en las zonas de alta pobreza y alejadas de zonas urbanas, por lo que fueron beneficiadas en la entidad un mil 276 figuras educativas.

1.3.2 Proceso de Regularización de Plazas

Con el objetivo de brindar certidumbre laboral al personal de la Secretaría de Educación, se establece una estrategia en los diferentes niveles educativos que permita atender el rezago de más de 10 años en la regularización de plazas, que asciende a 40 mil 182 trabajadores, centrada en dos acciones concretas.

La primera acción implica regularizar la adscripción al centro de trabajo donde el personal labora actualmente, en esta situación se encuentran 24 mil 623 plazas de distintos niveles, hasta ahora se han atendido: educación inicial, preescolar, primaria y telesecundarias, dando seguridad a 6 mil 809 trabajadores. En este mismo proceso se encuentra 2 mil 346 trabajadores de nivel de educación física que también serán regularizados.

La segunda acción consiste en proporcionar basificación a 13 mil 213 plazas de sostenimiento estatal y federal, que anteriormente no contaban con un documento que avalará su antigüedad; del sostenimiento estatal se tiene un avance del 100% y del sostenimiento federal se cuenta con un avance del 88.6%.

Se mantendrá la estrategia para que en el 2021 se concluya con los niveles educativos restantes al 100%.

Resultado de ello, es importante destacar que estos procedimientos fortalecen los derechos laborales de las y los maestros del Estado, en un esfuerzo sin precedente después del abandono de las últimas administraciones al sector educativo.

1.3.3 Seguro Colectivo de Retiro de Personal Federal y Universidad Pedagógica Nacional (SECORE)

Al inicio de la administración se asumieron los compromisos de velar por los extrabajadores de la educación, regularizando los pagos y brindando certidumbre con respecto al seguro colectivo de retiro de personal federal y de la universidad pedagógica, para hacer frente a estos compromisos se asignó un monto de 22 millones 976 mil 152 pesos; lo que permitió cubrir el 100% de los adeudos del 2017 y el 30% del 2018; siendo esta una acción trascendente para los trabajadores que han dado su vida al servicio de la educación. Es importante señalar que el compromiso se mantiene vigente con un sentido de justicia social.

1.4 La Escuela es Nuestra

A través del programa "La Escuela es Nuestra" se atendieron 3 mil 72 escuelas ubicadas en los municipios de Acatlán, Ajalpan, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Puebla, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán. Se otorgaron 626 millones 150 mil pesos, recursos bipartitos entre el gobierno estatal y federal.

Este programa se enfoca en apoyar especialmente instituciones de alta y muy alta marginación, para ello, se integraron Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), a quienes se les otorgó de manera directa, y en referencia a su matrícula escolar, recursos que van de los 150 hasta los 500 mil pesos.

Las acciones contemplan desde la construcción de aulas, hasta la compra de material necesario para las escuelas.

1.5 Rehabilitación de Espacios Educativos

Con la finalidad de mejorar los espacios educativos y ampliar la cobertura de educación, se realizaron acciones para el mejoramiento de 530 escuelas de los niveles de educación básica, media superior y superior, entre las cuales se benefició a 2 mil 243 alumnos de seis municipios en cuatro regiones del estado.

En lo que respecta a los trabajos de construcción, rehabilitación y suministro de mobiliario y equipo, se intervinieron cinco espacios educativos de nivel básico y uno de nivel superior respectivamente.

En lo que respecta a los 2 mil 272 planteles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, clasificados de la siguiente manera: 77 un daño mayor, 2 mil 017 un daño menor y solo 178 un daño parcial, de los cuales un mil 867 planteles fueron intervenidos por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), y se encuentran concluidos al 100%.

El origen de los recursos destinados para esta reconstrucción es la siguiente: 11 planteles por donaciones, 624 correspondientes al Programa Escuelas al 100, 11 centros de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Básico, 1 de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), 45 de Fondo Nacional de Desastres (FONDEN), 6 de FONDEN con contraparte Estatal, 647 del Programa de la Reforma Educativa, 396 de Recurso Estatal y 126 de otros recursos gubernamentales.

Tabla 1.1 Planteles afectados por el sismo

NO.	TIPO DE DAÑO	PLANTELES
1	Daño mayor	77
2	Daño menor	2017
3	Daño parcial	178
	TOTAL	**2272**

Tabla 1.2 Planteles beneficiados por programa

NO.	PROGRAMAS	PLANTELES
1	Donación	11
2	Escuelas al CIEN	11
3	Escuelas al CIEN 2018	211
4	Escuelas al CIEN segunda etapa	342
5	Escuelas al CIEN tercera etapa	60
6	FAM básico 2019	11
7	FISE 2019	1
8	FONDEN contraparte estatal	6
9	FONDEN federal	45
10	Otros recursos	126
11	Programa de la reforma educativa	647
12	Recurso estatal	396
13	Por atender (en programación presupuestal para el 2021)	405
	TOTAL	**2272**

Fuente: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE).

1.6 Libros de Texto

1.6.1 Distribución de Libros de Texto Gratuito

Se realizó la entrega de libros de texto al 100% en las 32 regiones del estado para el ciclo escolar 2020-2021, estos materiales atienden las necesidades básicas del proceso de aprendizaje de las y los alumnos. La distribución se realizó en las escuelas de todos los niveles y modalidades de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas, esto contribuyó a que las y los estudiantes utilicen los libros de texto como el principal recurso de apoyo y herramienta necesaria para el trabajo en casa durante el Modelo de Educación a Distancia.

Tabla 1.3 Escuelas y alumnos beneficiados con libros de texto gratuitos por nivel educativo del 1 al 31 de diciembre del 2020

Programa	Escuelas Beneficiadas	Alumnos Beneficiados	Libros Distribuidos
Total	**10,098**	**1,420,181**	**8,166,287**
Preescolar	3,957	300,302	682,917
Primaria	4,218	793,237	5,010,579
Secundaria	503	188,749	1,392,316
Telesecundaria	1,420	137,893	1,080,090
Educación Especial	53[a/]	86[a/]	385[b/]

a/ Escuelas y alumnos ya considerados en Primaria
b/ Estas cifras sólo corresponden a libros Braille Primaria.
Fuente: SE. Dirección General de Desarrollo Educativo.

1.6.2 Lectura y Escritura en Náhuatl y Ngigua

Con el propósito de fortalecer las lenguas originarias náhuatl y ngigua, se editaron los libros: "esalennte" y "la cultura ngigua", como estrategia para la adquisición de la lectoescritura en niñas y niños de náhuatl y ngigua hacia la transición al español, para contribuir con una atención pertinente desde la cultura y la lengua que hablan las niñas, niños y adolescentes que se atienden en las escuelas de preescolar y primaria; esta acción responde a la responsabilidad plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Es un material que fortalece la lectura y escritura en su lengua materna y su adaptación para ponerlo en práctica en escuelas de comunidades con las demás lenguas que se hablan en el estado de Puebla: tutunakú (totonaco), mixteco, mazateco, hñahñú (otomí) y tepehua. El impacto favorece a las comunidades donde se hablan en el estado de Puebla y como un aporte al rescate de las lenguas indígenas de nuestro país.

1.7 Paquete escolar: uniformes y zapatos escolares

El programa de paquetes escolares gratuitos que apoya a la economía familiar, tiene como finalidad disminuir la desigualdad social entre los estudiantes. Los uniformes escolares del ciclo escolar 2020-2021 tienen como característica principal el escudo de armas del estado de Puebla y no el logotipo de la administración estatal, además de ser de alta calidad en la materia prima, en su confección y con los estrictos procesos de higiene y desinfección.

En ese sentido, al finalizar el mes de diciembre se entregaron la totalidad de los uniformes escolares por parte de los proveedores en las 35 sedes establecidas para tal efecto y se encuentra en proceso de distribución al 100% de las escuelas. Aunado a lo anterior, en el caso de la distribución de los zapatos el proveedor ha entregado el 100% a la Secretaría, misma que ya inició la distribución a las sedes del estado.

El Programa considera la distribución total de un millón 038 mil 509 uniformes y 715 mil 001 pares de zapatos destinados para estudiantes de nivel primaria.

2. Accesibilidad

La concreción del derecho a la educación implica que la educación sea accesible para todos, sin excluir o discriminar. En este marco es un deber generar condiciones para que los grupos más vulnerables tengan la posibilidad de participar en los procesos educativos sin importar origen étnico, sexo, religión, idioma, condición social y/o económica.

La accesibilidad es la segunda tarea sustantiva para que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos puedan acceder a la educación en tres grandes dimensiones:

1) Sin ningún tipo de discriminación.
2) Alcanzar el acceso en términos geográficos.
3) Contemplar que ningún educando se quede sin estudiar por cuestiones económicas.

A continuación, se presentan algunas acciones realizadas en esta dimensión.

2.1 Educación Incluyente

2.1.1 Primera Feria de la Inclusión

El Gobierno del Estado impulsó la feria de la Inclusión para conmemorar el Día Mundial de la Discapacidad, en la cual las y los alumnos que son atendidos por los servicios de educación especial realizaron una demostración de productos que ellos elaboraron, situación que denota la atención especializada que se les brinda para atenderlos de manera pertinente. Esta actividad se realizó en beneficio de 230 alumnas y alumnos, 93 docentes y 86 padres de familia. La feria se concretó con el apoyo de los sectores de salud, cultura, comunicación y transporte que promueven una cultura inclusiva en los diferentes sectores de la sociedad.

2.1.2 Inclusión de Personas con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior

Con la finalidad de promover en las instituciones de Educación Superior, una inclusión de personas con alguna discapacidad, se estableció un ambiente propicio para que las y los estudiantes, maestras y maestros que permita que los aprendizajes y las habilidades socio adaptativas, se adecuen en métodos de enseñanza-aprendizaje. Promoviendo una cultura de respeto en la comunidad universitaria, iniciando con acciones de integración y adaptación de infraestructura educativa, sistemas de información y aprendizajes acorde a sus condiciones específicas. Esto implica un marco de referencia que replique las acciones exitosas emprendidas por las instituciones de educación superior en Puebla.

2.2 Educación Indígena

2.2.1 Proyecto Alternativas a la Educación Preescolar Indígena

Se otorgaron becas a estudiantes que cursan la Licenciatura para el Medio Indígena que al concluir con sus estudios atenderán a niñas y niños de 3 a 5 años, en contextos indígenas. Además, estos estudiantes recibieron capacitación en materia de atención educativa con enfoque intercultural bilingüe, principalmente en la didáctica de enseñanza de la oralidad y escritura en educación preescolar para fortalecer la intervención en el aula. El proyecto benefició a 38 becarios.

2.2.2 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Se contribuyó al bienestar social y a la equidad mediante acciones académicas que facilitaron la atención de la población en contexto de vulnerabilidad debido a las barreras de aprendizaje; las actividades se llevaron a cabo, a través de capacitaciones de fortalecimiento académico dirigidas a 573 docentes de Educación Indígena de los municipios de Huauchinango, Tehuacán, Teziutlán, Ajalpan, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla y Puebla, beneficiando a 201 escuelas.

2.2.3 Prestación del Servicio de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Escuelas Albergues en Contextos Indígenas

Se atendió a niñas, niños y adolescentes procedentes de comunidades indígenas en las modalidades de educación inicial, preescolar, primaria y servicio asistencial para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. La atención educativa se realizó en 144 municipios del estado, 45 centros de educación inicial, 920 centros de educación preescolar indígena, 750 centros de educación primaria, beneficiando a un total de 110 mil 370 estudiantes de los grupos originarios náhuatl, tutunakú, mixteco, mazateco, ngigua, hñahñu. Cabe señalar que 91 de las instituciones de educación indígena, son escuelas albergue.

2.2.4 Centros de Educación Primaria y Capacitación para las Niñas y los Niños Indígenas

A través de los Centros de Educación Primaria y Capacitación para las Niñas y los Niños Indígenas (CEPCNNI), que funcionan en la modalidad de internados, se da atención educativa en el nivel de primaria intercultural y servicio asistencial a estudiantes de comunidades indígenas marginadas con escasos recursos económicos.

En estos centros se ofrecen hospedaje, alimentación y se imparten talleres de capacitación para el trabajo como mecánica, panadería, corte y confección, hilados y tejidos, herrería, carpintería, así como otras acciones complementarias entre las que se encuentran: educación física, artística, agricultura y tecnologías. Se cuenta con dos CEPCNNI, uno ubicado en el municipio de Teziutlán con 182 becas y el otro en Tehuacán con 72 becas, con un total de 254 becas, en beneficio de 103 niñas y 151 niños de educación primaria intercultural. Es importante mencionar que durante la pandemia los CEPCNNI ha recibido su paquete alimentario.

Se atienden además 83 Casas y Comedores de la Niñez Indígena, distribuidos de la siguiente manera: 20 comedores y 63 albergues en los que se recibe servicio asistencial, pernoctan durante los días de clase y reciben sus alimentos, así como apoyo a actividades extraescolares. Las casas y comedores se atienden con personal de la Secretaría de Educación y son administrados financieramente por Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y se encuentran en los municipios de: Zacapoaxtla, Huehuetla, Huauchinango, Tehuacán, Zacapoaxtla, González Ortega, Teziutlán, Tetela de Ocampo y Tepexi de Rodríguez.

2.2.5 Talleres de Capacitación para Contextos Indígenas

Se realizaron tres cursos-taller con el nombre de Estrategias Didácticas Básicas de Lengua y Comunicación y Pensamiento Matemático con la finalidad de fortalecer las capacidades de enseñanza. Participaron 128 docentes, provenientes de 44 centros de educación preescolar y 36 primarias, quienes atienden a 2 mil 600 niñas y 2 mil 800 niños de 16 municipios del Estado.

2.2.6 Talleres en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana para Contextos Indígenas Multigrado

Se realizaron tres talleres con el nombre de Acciones para Fortalecer la Nueva Escuela Mexicana, en ellos fueron capacitados 205 docentes de los niveles de preescolar y primaria indígena que laboran en 96 centros de trabajo en su mayoría multigrado. Con la implementación de los talleres, las maestras y los maestros lograron fortalecer su estilo de enseñanza, impactando a mil 900 niñas y mil 800 niños que cursan desde tercero de preescolar a sexto de primaria en 36 municipios del Estado.

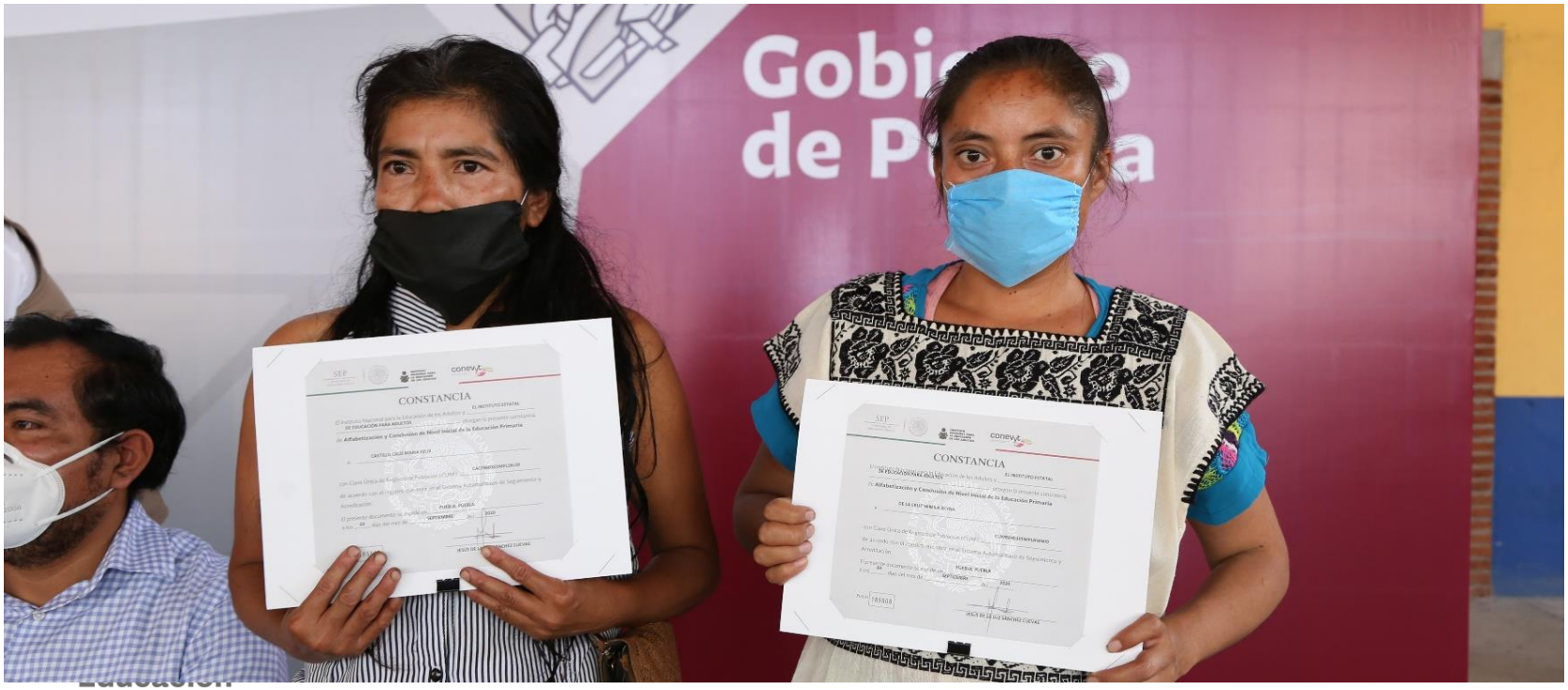

2.2.7 Servicio Comunitario en Zonas Marginadas

Como parte de la formación integral de las y los alumnos de los 11 planteles CONALEP del Estado, se implementó un programa de servicio comunitario a través de jornadas de: salud visual, reparación de electrodomésticos, diagnóstico, mantenimiento básico de equipo de cómputo, limpieza y recolección de basura, servicio de cambio de aceite y filtro de motor, con este servicio comunitario se benefició a un total de 788 personas en zonas marginadas.

2.3 Cobertura Educativa

El Gobierno de Puebla emprendió diversas acciones orientadas a la reducción de brechas de desigualdad que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las poblanas y poblanos, así como garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales; como parte de ello, durante el periodo que se informa, la educación fue uno de los pilares de actuación indispensable para mejorar el bienestar de las personas y de las regiones del Estado.

Así, se consolidaron acciones a fin de brindar mejores oportunidades de desarrollo a niñas, niños y jóvenes poblanos, lo que se reflejó en los diversos indicadores que demuestran el impacto académico del Sistema Educativo Estatal.

En este sentido, durante el ciclo escolar 2019–2020, fueron atendidos un total de 2 millones 87 mil 682 alumnos en el Sistema Educativo en todos los niveles, modalidades y sostenimientos, quienes cursaron sus estudios en 14 mil 492 escuelas con el apoyo de 106 mil 876 docentes.

Tabla 2.1 Integrantes del Sistema Educativo Estatal Ciclo Escolar 2019-2020

Nivel	Escuela	Alumnos	Docente y directivo con grupo
Total	**14,492**	**2,087,682**	**106,876**
Inicial 1/	143	6,211	202
Preescolar 2/	4,966	289,047	13,316
Primaria	4,634	778,502	29,262
Secundaria	2,418	351,442	19,903
Media Superior	1,831	317,573	17,920
Superior	313	328,464	24,755
Especial 3/	187	16,443	1,518

1/ No incluye Inicial NO Escolarizada.
2/ En Preescolar no se contabilizan las escuelas de PREESCOLAR CENDI por ocupar inmuebles de Educación Inicial.
3/ En Educación Especial USAER no se contabilizan las escuelas, debido a que los alumnos son atendidos en inmuebles de escuelas regulares.

Fuente: SE. Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Con relación a la matrícula durante el ciclo escolar 2019-2020, se registró una cobertura de 96.8% en educación básica. De manera específica el 79.6% en educación preescolar, 106.3% [1]en educación primaria, 95.0% en secundaria. En educación media superior la cobertura fue de 86.4% en el ciclo escolar. En educación superior, sin incluir posgrados, se alcanzó una cobertura del 46.3%.

Gráfica 2.1 Cobertura Educativa por Nivel Educativo de agosto de 2019 a julio de 2020

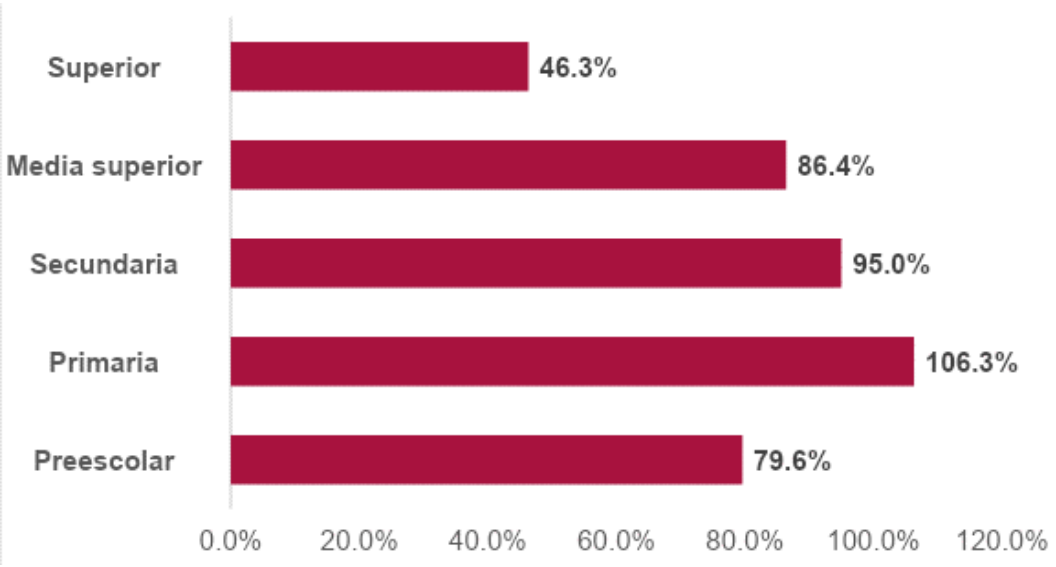

Fuente: SE. Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

[1] Este indicador educativo mide la población atendida en edad normativa. En este caso, el porcentaje es mayor al 100% debido a que el sistema educativo atendió a un número mayor de alumnos que sobrepasaron la edad considerada para cursar el nivel de primaria.

2.4 Preinscripciones e inscripciones

Con la finalidad de mejorar la calidad educativa y permanencia de los educandos del Estado de Puebla, durante los meses de febrero a abril de 2020 se realizó el trámite de preinscripciones para el ciclo escolar 2020-2021, debido a la contingencia por el virus SARS-CoV-2 se realizaron modificaciones al proceso, implementando acciones para la atención a distancia. En el proceso se obtuvo un total de 251 mil 668 alumnos preinscritos en los niveles de educación básica.

En el mes de agosto se llevó a cabo el proceso de inscripción, mismo que se realizó de manera digital mediante un sistema en línea para evitar aglomeraciones en las escuelas. Se recibió un total de un millón 523 mil 418 alumnos de educación básica que se integraron al Sistema Educativo Estatal mediante el proceso de inscripción.

2.5 Permanencia

El indicador educativo de permanencia, mide el porcentaje de alumnos egresados de un ciclo escolar en un nivel educativo que se matriculan al siguiente nivel sin interrumpir sus estudios. Dicho indicador presenta avances significativos, ya que los porcentajes resultantes fueron del 94.6% en nivel secundaria, 100.8%[1] en educación media superior y de 86.4% en educación superior.

Gráfica 2.2 Absorción de alumnos por nivel educativo de agosto de 2019 a julio de 2020

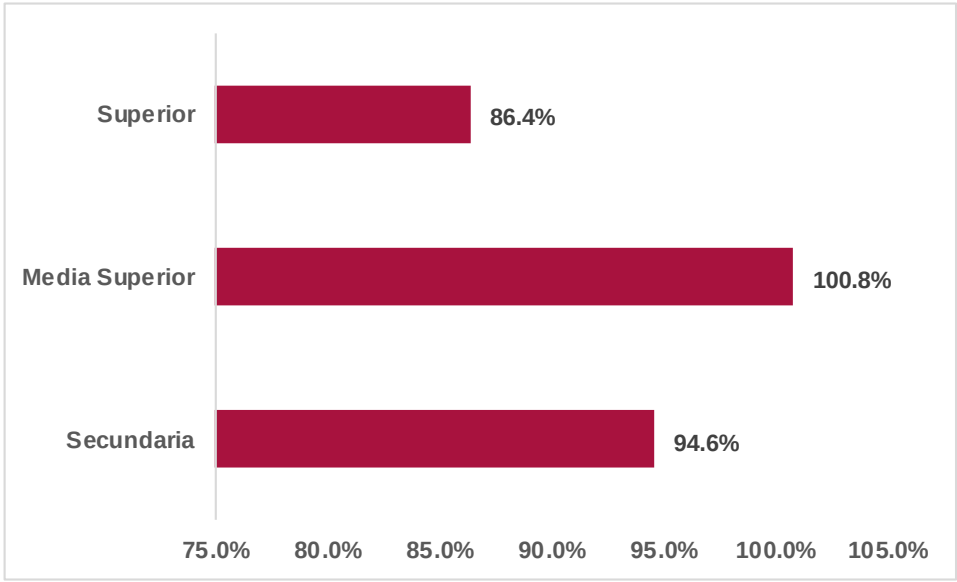

Fuente: SE. Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

[2] La cifra excede el 100% debido a que los egresados del nivel educativo precedente en el ciclo anterior fueron de 112 mil 960 alumnos y el ingreso a primer grado del ciclo actual fue de 113 mil 826 alumnos, debido a la afluencia de estudiantes de otras entidades federativas.

Con respecto al indicador de abandono escolar, en el periodo que se reporta, el resultado en educación primaria fue de 0.8%, de 4.7% en secundaria y de 7.4% en educación media superior. Finalmente, en materia de eficiencia terminal, definida como la proporción de alumnas y alumnos que completan con éxito el programa para cada grado y nivel educativo, en media superior se alcanzó el 75.4%.

2.6 Resultados Educativos

2.6.1 Reconocimiento Nacional al CONALEP Puebla

Por primera vez en la historia, el CONALEP Puebla obtuvo el Primer Lugar Nacional en eficiencia terminal de Profesional Técnico Bachiller, siendo este indicador el más relevante para cualquier institución educativa, ya que el número de egresados representa los esfuerzos que realiza la institución y es el reflejo de los logros obtenidos en el proceso formativo.

2.6.2 Certificados digitales de educación media superior

Puebla se coloca a la vanguardia en la expedición de certificados digitales, en educación media superior, esto permite reducir la brecha y acercar a todos los rincones del estado la posibilidad de obtener su certificado de manera gratuita y automática, sin necesidad de trasladarse a un lugar y esto también favorece el acceso, permanencia y libre tránsito de los educandos por el Sistema Educativo Nacional y garantizar el derecho a la educación en adolescentes y jóvenes poblanos, sin ningún tipo de distinción. Resultado de lo anterior, se otorgaron 46 mil 390 certificados.

2.6.3 Títulos Electrónicos

Durante el 2020, se expidieron 14 mil 962 títulos electrónicos, lo que benefició al mismo número de egresados y a más de 300 instituciones de educación superior, ya que el trámite de registro y validación de título electrónico se ha realizado en un periodo máximo de 10 días hábiles, registrándose de manera inmediata ante la Dirección General de Profesiones para acceder a la cédula profesional.

Es importante resaltar que durante las pasadas administraciones existió un rezago en los trámites y servicios que se ofrecían a las instituciones de educación superior; regularizando de manera exitosa durante el año que se informa, destacando la expedición de mil 669 títulos profesionales que se encontraban en rezago.

2.7 Becas

2.7.1 Programa de Becas Oficiales

Con un gran compromiso el Gobierno del Estado ha impulsado el Programa de Becas Oficiales para apoyar a las y los estudiantes de educación básica que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con el objetivo de asegurar su ingreso, permanencia y egreso en el sistema educativo estatal; durante el ciclo escolar 2019-2020 se otorgaron 10 mil 280 becas a alumnas y alumnos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de escuelas oficiales, con una inversión estatal de 14 millones 403 mil 800 pesos.

Tabla 2.2 Becas Oficiales Distribuidas por CORDE [1/] y Nivel Educativo Ciclo Escolar 2019-2020

Coordinación de Desarrollo Educativo	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total
Total	**889**	**5,721**	**3,670**	**10,280**
Huauchinango	21	214	155	390
Chignahuapan	29	285	134	448
Teziutlán	29	236	177	442
Libres	96	234	136	466
Cholula	106	500	326	932
Puebla Poniente	39	335	207	581
Izúcar de Matamoros	51	351	180	582
Acatlán	65	372	190	627
Tepeaca	39	334	176	549
Tehuacán	33	198	223	454
Puebla Oriente	25	311	176	512
Puebla Norte	44	331	200	575
Puebla Sur	20	320	260	600
Zacapoaxtla	44	287	189	520
Ciudad Serdán	33	223	154	410
Atlixco	22	138	169	329
Tepexi de Rodríguez	66	170	76	312
San Martín Texmelucan	40	193	114	347
Zacatlán	42	245	119	406
Dirección de becas	45	444	309	798

1/ Coordinación de Desarrollo Educativo.
Fuente: SE. Dirección de Becas

2.7.2 Becas para Hijos de Trabajadores del Magisterio

De manera complementaria se otorgaron 4 mil 232 becas para hijos de las y los trabajadores al servicio de la educación con alto desempeño académico y que se encuentran cursando la educación básica, media superior y superior en escuelas públicas con una inversión de 7 millones 436 mil pesos.

2.7.3 Becas Rechazo Cero

Con la atención a 155 mil 8 alumnas y alumnos de educación superior particular, que se encuentran inscritos en 241 instituciones de educación superior particular, el Programa Becas "Rechazo Cero", se logró el cumplimiento de la cobertura educativa de acuerdo con lo establecido en la reforma al artículo Tercero Constitucional, el cual mandata cumplir, paulatinamente, con la obligatoriedad de la educación superior, así como conjuntar esfuerzos entre los órganos de gobierno y estas instituciones de financiamiento particular.

2.7.4 Becas a Estudiantes del CONALEP

En el periodo de enero a junio del 2020, con la finalidad de ayudar a los estudiantes del CONALEP a terminar sus estudios como Técnicos Bachiller, se obtuvieron a través de diferentes empresas e instituciones, un total de 141 becas por un monto de un millón 257 mil pesos en beneficio de estudiantes con altos promedios y bajos recursos.
Dichas becas fueron otorgadas a estudiantes de las carreras de: enfermería general, contaduría, informática, administración, mantenimiento de sistemas electrónicos, máquinas y herramienta, mantenimiento de sistemas automáticos, mecatrónica, soporte y mantenimiento de equipo de cómputo, informática y electromecánica industrial.

2.7.5 Programa de Becas de Manutención COVID-19

El Gobierno del Estado otorgó a estudiantes de nivel de licenciatura o técnico superior universitario 4 mil 917 becas, priorizando la atención en los casos de estudiantes que pertenecen a comunidades marginadas, indígenas, mujeres embarazadas, madres-padres y estudiantes cuyos familiares fueron afectados por COVID-19 y estudiantes con alguna discapacidad. Lo anterior, con el objetivo de incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque de inclusión y equidad.

3. Aceptabilidad

Favorecer que la educación sea relevante, culturalmente apropiada y de calidad exige una propuesta educativa aceptable; por tanto, la aceptabilidad; consiste en instrumentar acciones pertinentes para garantizar el derecho en la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del Estado de Puebla.

Para ello, los métodos de enseñanza, así como los contenidos deben ser diversificados y contextualizados para dar respuesta a los intereses de los estudiantes; en una perspectiva legalmente reconocida por el Estado, es decir, que lo aprendido en la escuela resulte útil para la vida actual y futura, respetando la dignidad de la persona, la diversidad cultural y las diferencias de toda índole.

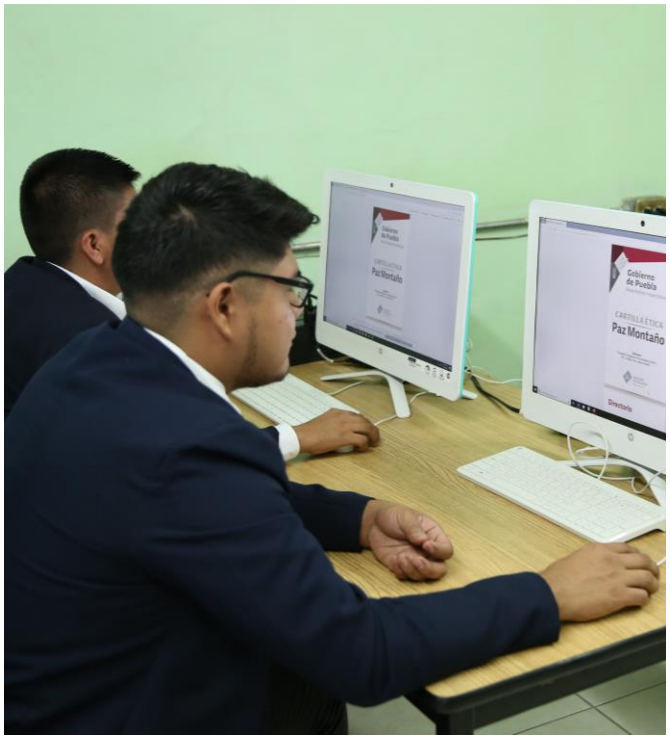

3.1 Cartilla Ética: Colección Formando Ciudadanía: Ética del Bien Común

Se dio continuidad con la elaboración de las cartillas éticas que fortalecen la formación ética de las y los estudiantes; dichas Cartillas Éticas son impulsadas por el Gobierno del Estado, a través de la colección conformada hasta el mes de diciembre por quince textos breves que presentan las experiencias de personajes significativos en la construcción de una mejor sociedad en la historia de la entidad.

Las cartillas se publican mensualmente y cuatro de ellas se tradujeron al Náhuatl, Mixteco, Tepehua y Popoloca. Esta acción permitió que un millón 734 mil 554 alumnas y alumnos de educación básica y media superior tuvieran a su disposición el material para emplearlas como apoyo didáctico y de reflexión personal y colectiva.

Además, para otorgar el reconocimiento a los esfuerzos y actividades por las y los estudiantes, se llevó acabo el concurso "Construyendo ciudadanía desde mi comunidad"; con la participación de 734 niñas, niños y adolescentes de escuelas de las 32 regiones del Estado a través de obras de distintos tipos, que incluyeron dibujo, escultura, pintura, relato, poesía, obra de teatro, danza, canto, ensayo, investigación, vídeo y alternativa digital. Culminando con un evento realizado en el mes de marzo, en el que el Gobernador premió a las y los estudiantes destacados.

http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/cartilla-etica

3.2 Primera Infancia

En la Constitución Política se establece que la educación inicial es un derecho de la niñez y que será responsabilidad del Estado su impartición, tal adición es relevante por cuanto se relaciona con las condiciones en las que se dará la obligatoriedad de la educación inicial y la gradualidad con la que se dará cumplimiento, para ello, el Gobierno del Estado impulsó acciones para otorgar atención de educación inicial en las modalidades escolarizada y no escolarizada a un mil 1 alumnos con un rango de edad desde 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en siete Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC) 2 ubicados en Puebla, Tehuacán, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Ciudad Serdán y Zacapoaxtla, en los cuales se dio acompañamiento pedagógico y de estimulación temprana.

Por otra parte, se realizaron actividades de orientación a 5 mil 296 padres, madres de familia y/o personas al cuidado de los infantes del medio rural y urbano marginados con acciones enfocadas al desarrollo integral de 2 mil 622 menores de tres años, estas acciones se llevaron a cabo con la participación de 22 coordinadores de zona y 249 promotores educativos ubicados en 198 localidades distribuidas en 51 municipios de la entidad.

Con la intención de contribuir a la educación de la primera infancia, el Gobierno del Estado en coordinación con la Secretaría de Educación y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ofertaron cuatro cursos en línea dirigidos a 6 mil 562 docentes, padres de familia y personas al cuidado de niñas y niños entre los cero y 6 años de edad. Los cursos abordados fueron: las bases científicas del desarrollo infantil temprano; el valor de los primeros años de vida; la voz que lee y alimenta intercambios; formar grandes lectores desde pequeños y educar con perspectiva de género y un mundo para todos y para todas.

3.3 Educación Media Superior

3.3.1 Semana Profesiográfica 2020

De conformidad al ámbito del modelo educativo: actividades extracurriculares para el desarrollo integral, se llevó a cabo en cada uno de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE) y Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), se llevó a cabo la Semana Profesiográfica con la intención de brindar herramientas a las y los estudiantes las cuales abonen en la toma de decisiones con relación a la elección de una carrera profesional. La acción impactó en 2 mil 3 estudiantes de sexto semestre.

Los temas que abordaron las orientadoras educativas durante la semana estaban relacionados con las siguientes actividades: proyecto de vida, habilidades socioemocionales, elección de carrera, egresados que brillan y ubícate en el espacio (aplicación de test vocacional).

3.3.2 Ferias Vocacionales

Para fortalecer mecanismos de permanencia estudiantil, se realizó una amplia difusión de la oferta académica de las universidades en ferias vocacionales, pláticas a bachilleratos, visitas guiadas, publicaciones en medios electrónicos para informar a las y los estudiantes acerca de las opciones de estudio para ingresar a estas instituciones en el ciclo escolar 2020-2021; asimismo, para promover su permanencia se realizaron publicaciones de las estrategias de enseñanza aprendizaje (virtuales), impactando en la población objetivo.

3.3.3 Ferias de Ciencia y Emprendimiento

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, desarrolló la Ferias de Ciencia y Emprendimiento para el desarrollo de habilidades científicas, que incentive el emprendimiento en sus estudiantes, dicho evento se llevó a cabo en sus 10 planteles y 8 Centros de Educación Media Superior a Distancia. Asimismo, se desarrolló el concurso estatal de creatividad tecnológica, donde se presentaron un total de 361 proyectos en 5 categorías, beneficiando a la población estudiantil de dicho subsistema.

3.3.4 XIX Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica Virtual

En el mes de junio de 2020, se llevó a cabo el XIX Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica Virtual, con la participación de cada plantel CECYTE y el EMSAD, donde se llevó a cabo la evaluación de proyectos en las categorías de prototipos tecnológicos, informáticos, cultura ecológica y cuidado al medio ambiente, investigación y didácticos, con un total de 84 proyectos de estudiantes y 47 de docentes.

3.4 Instituciones de Educación Superior

3.4.1 Universidad de la Salud del Estado de Puebla

La pandemia dimensionó que en nuestro Estado y a nivel nacional, se cuenta con un déficit de profesionales de la salud pública, por tal motivo el Gobierno del Estado emprendió un esfuerzo extraordinario para impulsar la Universidad de la Salud del Estado de Puebla (USEP).

Este proyecto de relevancia nacional, implicó una inversión de 28 millones 953 mil 644 pesos para su acondicionamiento e inició de actividades en el periodo escolar 2020-2021.

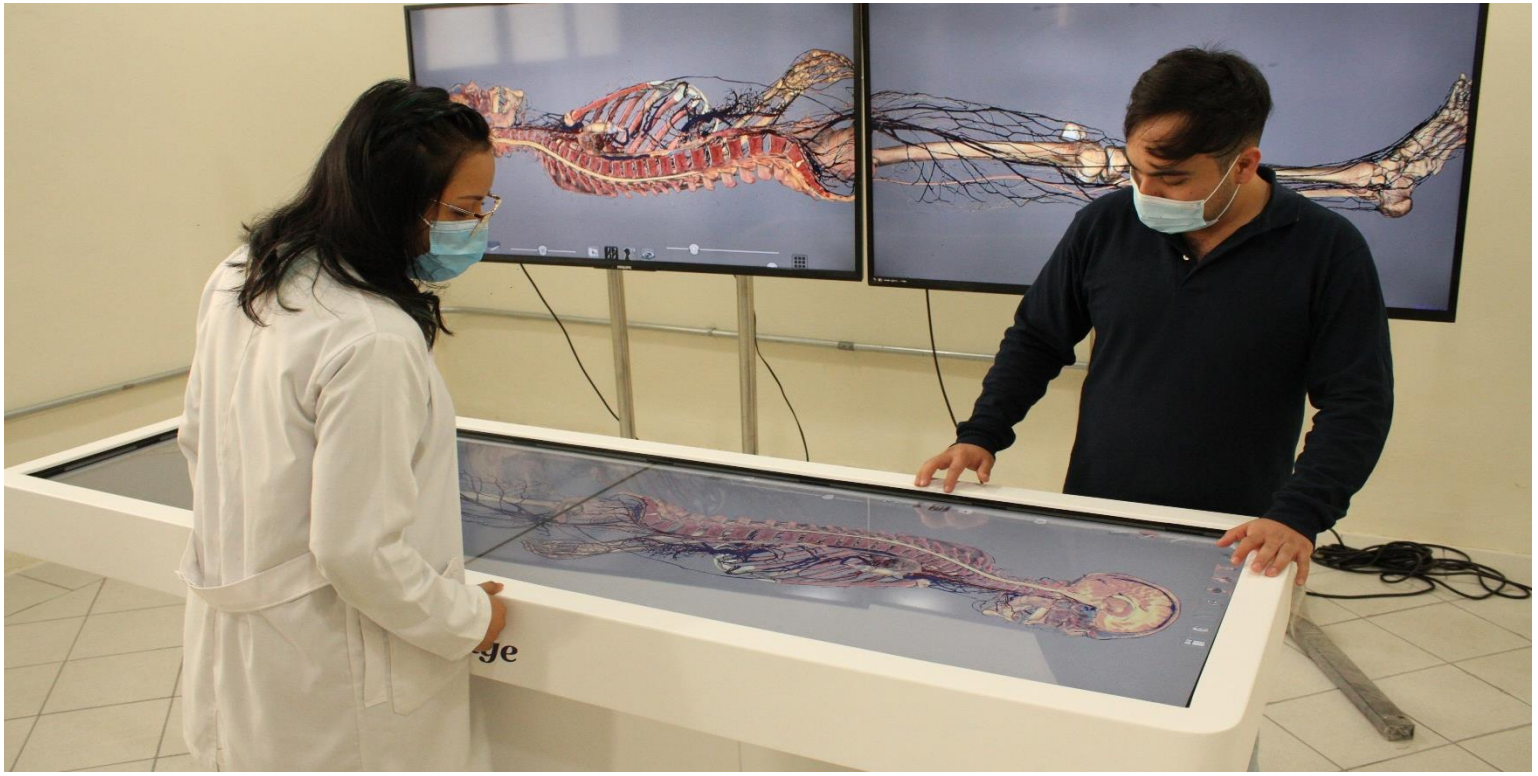

La USEP está ubicada en el edificio conocido como el Ex Hospicio de San Ildefonso, ahora equipado con tecnología de punta que permite alojar a 300 estudiantes de la licenciatura Médico Cirujano, 198 estudiantes de Enfermería y Obstetricia y una plantilla docente de 24 profesionales expertos en la materia.

3.4.2 Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

En el marco del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020 las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado, identificaron las principales fortalezas y debilidades de los programas educativos y definieron acciones para atender los problemas transversales y académicos, resultado de ello, se logró obtener recursos por un monto de 19 millones 156 mil 773 pesos. Esta acción benefició a 116 mil alumnas y alumnos.

3.4.3 Instituciones de Educación Superior Privadas Acreditadas

El proceso de acreditación, es un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan. Muestra de ello, las 285 instituciones de educación superior privadas, cuentan con el 92% de su población estudiantil total en Programas Académicos Acreditados como una manera de garantizar la calidad educativa en el nivel superior.

3.4.4 Acreditación de Programas Profesionales

Las Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Interserranas e Interculturales, obtuvieron la acreditación de programas de licenciatura y nivel Técnico Superior Universitario en diversas áreas, lo cual contribuye a tener más del 75% de la matrícula inscrita en programas educativos reconocidos por su calidad; con este logro las universidades cuentan con programas educativos reconocidos por el Comité de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y por Organismos Acreditadores en cada una de las especialidades en áreas de las ciencias.

3.5 Instituciones Formadoras de Docentes

Con el objetivo de consolidar una formación integral entre las y los estudiantes de Educación Normal, se abordaron en las instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal temas de: movilidad, posgrados, Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal, programa de lectura, igualdad de género, trabajo en la pandemia, acreditación ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y de ISO, en seis reuniones presenciales y ocho virtuales, en beneficio de 6 mil 588 alumnas y alumnos del estado de Puebla.

3.5.1 Programa de Fortalecimiento en las Escuelas Normales

La implementación de la política pública dirigida a las escuelas formadoras de docentes, enriqueció la estrategia de desarrollo institucional de la nueva escuela normal, a través de los programas de: Fortalecimiento de la gestión de la educación normal que considera la implementación de proyectos académicos y de gestión con un presupuesto total de 3 millones 831 mil 360 pesos; así como también la implementación de 11 programas de fortalecimiento de la escuela normal con una inversión de 15 millones 325 mil 413 pesos.

3.5.2 Acreditación de Programas Educativos a las Escuelas Normales

Como un proceso que garantiza la aceptabilidad en la educación se ofreció igualdad de oportunidades para la excelencia educativa, en este contexto se acreditaron 26 Programas Académicos por los Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Esta acción benefició a las 30 Instituciones Normales Formadoras de Docentes públicas y privadas.

3.6 Convenios de Colaboración

3.6.1 Agenda de Vinculación Estratégica entre Regiones del Estado

Las Universidades Politécnicas y Tecnológicas con el propósito de fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional, integraron una agenda de vinculación estratégica entre las 32 regiones del estado, al colocar a 3 mil 200 estudiantes en espacios para el ejercicio de estancias y estadías profesionales de nivel Licenciatura y nivel técnico superior universitario.

Además, se implementó el programa de finalización de estadías digitales con el que se monitoreó la conclusión de esta actividad. Aunado a lo anterior, se implementó el Programa de Seguimiento de Egresados en los 12 Organismos Públicos Descentralizados para dar seguimiento a las y los estudiantes que terminaron su periodo de estadía profesional en el 2020.

3.6.2 Capacitación al Padrón de Desarrolladores

A través de ocho Universidades Tecnológicas del Estado, se brindó capacitación al Padrón de Desarrolladores de Capacidades Empresariales (PADCE) en temas de ventas, servicios al cliente y control de calidad, para fortalecer los procesos productivos en su región con la modalidad de acompañamiento otorgado en sus instalaciones, se benefició a los emprendedores interesados.

3.6.3 Convenio de colaboración para la adquisición y donación de equipamiento

El Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación otorgaron al Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec, equipamiento a través de un convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec. En beneficio de la apertura del Programa Educativo de Ingeniería Civil, se adquirieron 17 equipos especializados para crear un laboratorio de concretos y de topografía, con la finalidad de lograr la pertinencia y mejora educativa a la comunidad estudiantil de la región.

3.6.4 Capacitación Laboral CONALEP

Durante el periodo que se informa, fueron beneficiados con capacitación laboral a mil 559 personas a través de los planteles del CONALEP, brindándoles capacitación a nivel estatal a la empresa Ternium México y a nivel regional, al público en general, lo que dio como resultado la impartición de cursos, tales como: evaluaciones prácticas en mecánico-hidráulico Nivel 3, eléctrico-electrónico Nivel 3 y electromecánico Nivel 4 al personal de la empresa Ternium México (Hylsa, S. A de C. V.) y alineación en el estándar de competencia ECO056 Biselado y Montaje Graduación de Lentes Oftálmicas Graduadas al público en general.

3.6.5 Firma de Convenios e Impulso de Proyectos del Sistema DUAL

Durante el pasado ciclo escolar 2019-2020 se firmaron convenios generales de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Puebla-Tlaxcala (CANAIVEPT) y Grupos Industriales del ramo automotriz, fueron beneficiados 43 mil 500 estudiantes de nivel licenciatura y técnico superior universitario.

Asimismo, se impulsaron proyectos de: "Biofertilizantes de extracto cunícola", "Sistemas de gestión de clientes CANAIVEPT", "Actividades en almacén de producto terminado", "Desarrollo de sistemas Informáticos", "Automatización de procesos productivos" de importante beneficio al desarrollo de los procesos de las organizaciones, e instituciones del sistema DUAL: Universidad Tecnológica de Puebla, Universidad Politécnica de Puebla, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, Universidad Tecnológica de Tecamachalco, Universidad Politécnica de Amozoc, Universidad Tecnológica de Oriental y Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable.

4. Adaptabilidad

La crisis sanitaria por COVID-19 cambió drásticamente la dinámica social y estilo de vida en los ciudadanos del mundo con severo impacto socioeconómico global. En el estado, se realizaron grandes esfuerzos por adaptar la oferta educativa y concretar con ello su derecho a la educación; en ese sentido, diversas acciones estuvieron centradas en controlar su expansión, proteger la vida, así como, la salud de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y docentes.

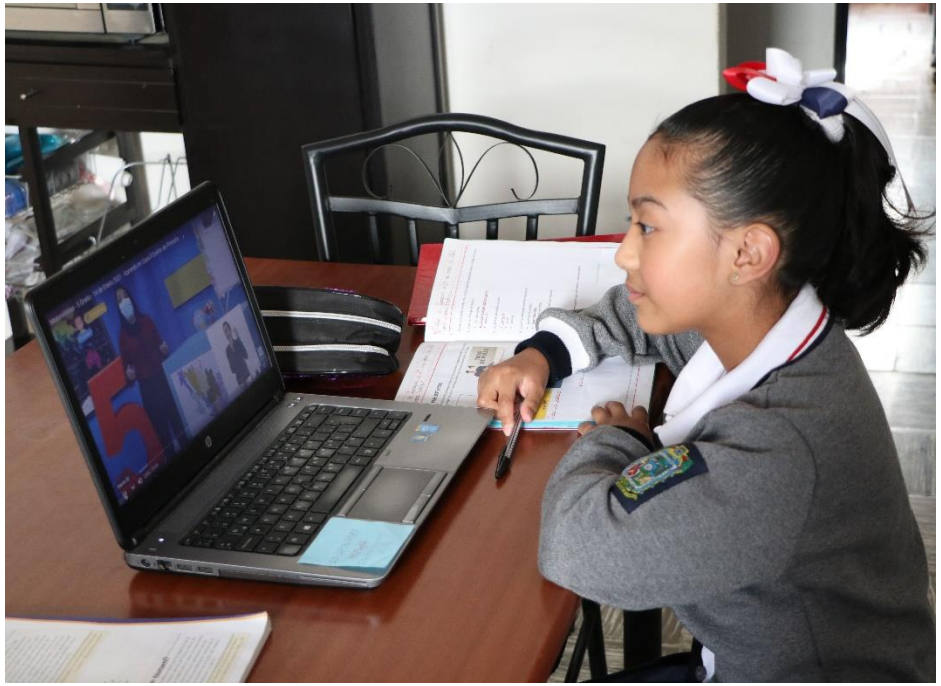

La cuarta dimensión para garantizar el derecho a la educación también implica la adaptabilidad en el diseño de una oferta educativa que fortalezca todos los derechos humanos y responda a las necesidades específicas de las NNAyJ; por ello, la Secretaría, tiene el compromiso de ofrecer una educación que se adapte a las necesidades de las y los estudiantes, que respondan a la dinámica propia de la comunidad y las exigencias de la sociedad.

4.1 Educación a Distancia

A partir de que se decreta como medida emergente la suspensión de clases presenciales del ciclo escolar 2019-2020, se implementó la estrategia de educación a distancia que permitiera atender al alumnado de educación básica, media superior y superior.

Para la aplicación de dicha estrategia se realizaron los ajustes necesarios para abordar los planes y programas de estudio, implementando diversas acciones para la enseñanza y aprendizaje, con herramientas complementarias que fortalecieron la labor docente y los materiales educativos en modalidad a distancia de manera síncrona y asíncrona.

Por su parte, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación estableció acciones emergentes entre las que destacan:

4.1.1 De la A a la Z: Puebla en casa

A nivel estatal la difusión de 150 Programa de radio y televisión "De la A a la Z. Puebla en casa", donde se han dado a conocer los lineamientos educativos dirigidos a docentes, padres de familia y alumnos de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior, así como la participación de los funcionarios y directores de todos los niveles educativos con temas de política educativa y de sugerencias para el desarrollo de las actividades académicas.

El programa de radio y televisión se ha transmitido a través de las ocho estaciones de radio del Sistema Estatal de Telecomunicaciones (SET) y por el Canal 26.1 Puebla Tv, en un horario de 12:00 a 12:30 hrs de lunes a viernes, con alcance en el 85% del territorio poblano. Los programas han tenido traducción en las 5 lengua indígenas, Náhuatl Mixteco, Mazateco, Tutunaku,y Tepehua.

Puebla en casa: programación de TV con docentes poblanos

Como estrategia complementaria al modelo de Educación a Distancia para el estado de Puebla se implementó de manera paralela a la programación de Aprende en Casa del gobierno federal, la programación de Puebla en Casa que consiste en una programación de televisión con docentes poblanos.

Se realiza a través de una barra de programación propia, con el apoyo del Sistema Estatal de Telecomunicaciones y la colaboración de todos los niveles educativos: educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, indígena, especial, física y para adultos. Esta barra conlleva la realización de materiales educativos como son los segmentos y cápsulas informativas que se comparten como materiales de apoyo a las clases, con el fin de fortalecer la flexibilidad, independencia y colaboración entre docentes y alumnos de todo el estado.

Cabe resaltar que los programas con mayor audiencia son los producidos por educación indígena y preescolar. Se transmiten en vivo y de manera paralela, existe un repositorio para ser consultado posteriormente; sin lugar el esfuerzo de la Secretaría a través de sus docentes pone al alcance de la comunidad educativa contenidos relevantes, significativos y que responden a las características de los contextos específicos.

En el contexto nacional, sólo tres estados han emprendido estrategias para la generación de contenidos propios con resultados significativos.

Se iniciaron las grabaciones el 7 de septiembre y el día 21 de septiembre con la barra de transmisiones, sin interrumpirse hasta el mes de diciembre y continuara en el mismo formato en lo que dure el confinamiento.

Tabla 4.1 Puebla en casa

NIVEL EDUCATIVO	PROGRAMAS	DOCENTES
INICIAL Y PREESCOLAR	69	69
PRIMARIA BAJA	62	62
PRIMARIA ALTA	62	62
SECUNDARIA	62	62
MEDIA SUPERIOR	63	63
EDUCACIÓN INDÍGENA	62	62
EDUCACIÓN ESPECIAL	41	41
EDUCACIÓN FÍSICA	25	25
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	26	26

PROGRAMAS GRABADOS: 471
DOCENTES PARTICIPANTES: 471
MINUTOS TRANSMITIDOS: 8460

Fuente: Secretaría de Educación

4.1.2 Plataformas digitales

Puebla se sumó al trabajo educativo a distancia a través de las plataformas digitales disponibles; para ello, se generaron más de un millón 500 mil cuentas de correo electrónico en instituciones públicas y privadas, con el dominio **@pue.nuevaescuela.mx,** con el fin de dar continuidad a los procesos de enseñanza en los niveles básico y media superior.

4.1.3 Cuadernillos de aprendizaje

Se establecieron criterios para el diseño de cuadernillos de aprendizaje para que los niveles educativos orientaran el proceso de aprendizaje en la modalidad de educación a distancia de un millón 768 mil 99 estudiantes de educación básica y media superior.

4.1.4 Dosificación de contenidos

Con la intención de no saturar a las y los estudiantes y favorecer la adaptabilidad en el aprendizaje en casa, así como la promoción de contenidos relevantes para los alumnos en tiempos de pandemia como: la salud, la resiliencia y la autorregulación.

4.1.5 Acciones Complementarias para la Educación a Distancia

A partir de la irrupción del COVID-19, se evidenció en el contexto nacional e internacional la necesidad de desarrollar competencias para atender en ambientes a distancia, en este sentido, los docentes han requerido construir nuevos referentes que les permitan diseñar acciones pertinentes que den continuidad al proceso educativo.

Para dar acompañamiento a las y los maestros, se implementaron las siguientes acciones:
Se establecieron ocho mesas de ayuda en plataformas digitales que tenía como propósito orientar al docente como proceder ante los dilemas que presentaban la educación a distancia en beneficio de 60 mil maestros.
Se recopilaron las experiencias de vida durante el trabajo educativo a distancia, llevando a cabo el concurso "la docencia situada durante el aislamiento preventivo", en el que participaron 100 docentes de educación obligatoria y se premiaron los 15 mejores trabajos.

Se puso en marcha de manera virtual el programa "viernes de familia", para brindar apoyo emocional a las familias, en el cual se llevaron a cabo actividades recreativas y de reflexión que además de estimular habilidades como la creatividad, la imaginación y la socialización, fortalece los vínculos emocionales entre sus integrantes al jugar en familia.

Se llevó a cabo el Plan de apoyo emocional, por medio de actividades diseñadas para disminuir el estrés de las maestras y maestros.

Se promovió el programa "Verano Re-creativo", durante el periodo de resguardo, donde la comunidad pudo realizar actividades no escolares a través de la página de la dependencia; las actividades estuvieron enfocadas a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes lograran el desarrollo de habilidades en diferentes campos del conocimiento alcanzando una audiencia de 28 mil 390 seguidores y un promedio diario de 15 mil visitas.

Se instaló el Consejo Técnico Escolar extraordinario, en todos los planteles del estado en el que los docentes formaron parte de la Comisión de Salud. El objetivo fue organizar las actividades que los docentes y los padres de familia deberían realizar desde casa.

Se emitieron Lineamientos Oficiales para que en las escuelas normales se realizaran los exámenes profesionales en línea para el ciclo escolar 2019-2020 en el que participaron mil 232 estudiantes que concluyeron sus estudios de formación docente.

Para el proceso de admisión del ciclo escolar 2020 – 2021 a las escuelas normales se realizó un curso propedéutico en línea dirigido a 5 mil 125 aspirantes. Como medida de prevención para evitar el contagio y propagación de COVID-19, se realizó difusión de las disposiciones oficiales para el distanciamiento físico y la promoción de buenos hábitos y medidas sanitarias; de manera complementaria a estas acciones, se realizaron cursos en línea para el apoyo psicológico y emocional de estudiantes y docentes.

4.2 Responsabilidad Social

En apoyo a la convocatoria hecha por el Gobernador del Estado la Secretaría de Educación organizó una colecta denominada "Proyecto cadena de solidaridad" entre los trabajadores administrativos, directivos y docentes de la dependencia, sumadas las 14 Universidades tecnológicas, los 14 Institutos Tecnológicos, Organismo Públicos descentralizados Cobaep, CECyTES, IEDEP, IEEA, Instituto Poblano de la Juventud, Instituto poblano del deporte, CONALEP, quienes recabaron 5 toneladas de alimentos no perecederos, con el objetivo de donar alimentos de la canasta básica, para beneficiar a las familias de escasos recursos que debido a la contingencia perdieron su fuente de ingresos.

4.3 Mecanismo de Participación Ciudadana

4.3.1 Consejo de Participación Escolar de Honradez y Seguridad

Puebla ha sido referente a nivel nacional en la constitución y seguimiento de los Consejos de Participación Escolar de Honradez y Seguridad con 11 mil 614 comités constituidos, colocándose actualmente en el Primer Lugar de acuerdo a la plataforma federal de Registro de Participación Social en la Educación (REPASE). Para ello, se realizaron capacitaciones a la estructura educativa a través de los enlaces regionales de participación escolar de las 19 coordinaciones regionales en las 32 regiones del Estado de Puebla, las cuales mejoraron la participación escolar de todos los actores educativos especialmente de los padres de familia de las instituciones educativas de educación básica y media superior.

Asimismo, derivado de la contingencia por COVID-19 se establecieron lineamientos nacionales para que se instalaran comités participativos de salud e higiene en los planteles educativos, contando hasta la fecha con 8 mil 557 instalados; dichos comités serán relevantes en el regreso a clases de forma presencial, su participación en las acciones que se emprendan para los protocolos y filtros escolares, será sustancial.

Se encuentran en proceso de reactivación los 217 Consejos Municipales de Participación Escolar, para fortalecer a éstos órganos de consulta, orientación, colaboración e incidencia, con la participación del sector público y privado, para ofrecer una comunidad de aprendizaje a lo largo de la vida que incentive en cada región, los saberes locales y promueva el desarrollo humano integral, a fin de lograr una mayor incidencia en la participación y reinvención de la participación escolar en todo el territorio.

4.3.2 Contraloría Social

La contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana de los programas federales que se aplican en el Estado de Puebla, que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, actualmente están reactivados 4 mil 329 comités de contraloría social en igual número de instituciones beneficiadas para la vigilancia del correcto uso y aplicación de los recursos destinados.

La contraloría social garantiza el qué, el cuándo y el donde de la aplicación de los siguientes programas: Programa Nacional de Inglés, Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica, Programa Expansión de la Educación Inicial, Programa escuelas de Tiempo completo, Programa Nacional de Convivencia Escolar, Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante, Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena y el programa para el Desarrollo Profesional Docente.

4.3.3 Jornadas de Atención en Audiencias Públicas

Su objetivo es tener acercamiento con la ciudadanía y atender de manera personal a cada uno de los asistentes para poder recabar sus propuestas, opiniones, solicitudes y dar información, con relación a los trámites y servicios de la dependencia.

Estas jornadas se realizaron del 7 de enero al 17 de marzo del 2020 en la capital del estado y de manera alterna en los municipios de Tehuacán, Chiautla de Tapia, Tecali de Herrera y San Andrés Cholula, donde se atendieron en total a 589 personas.

4.3.4 Asociaciones de Padres de Familia

Con la finalidad de consolidar la autonomía de gestión escolar a través de la organización de padres de familia y comunidad escolar, bajo el liderazgo de los y las directoras de las escuelas se instauraron 11 mil 500 asociaciones de padres de familia, en cada una de las escuelas de educación básica y media superior.

Se asesoró y capacitó a los integrantes de las mesas directivas para orientarlos en su correcta organización y funcionamiento dentro del marco jurídico que las regula y de esa manera puedan representar a todas las madres y padres de familia y alumnos de las instituciones educativas en esos niveles educativos.

4.4 Educación para la Igualdad con Perspectiva de Género: Alerta de Género y Protocolos

4.4.1 Implementación del Protocolo para la Prevención de la Violencia de Género

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para 50 municipios de Puebla incluida la capital y zona metropolitana, así como en cumplimiento a la medida de prevención XII del Plan de Acción elaborado por el Gobierno del Estado, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 20 de enero de 2020 el Acuerdo Secretarial por el que se emite el "Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y en su caso Sanción, por hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla".

Lo anterior, como estrategia para salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de niñas, adolescentes y mujeres, en su calidad de alumnas durante su estancia en los planteles educativos; asimismo, dentro de sus primeras acciones se capacitó a 260 figuras educativas entre ellas docentes, supervisores y directivos.

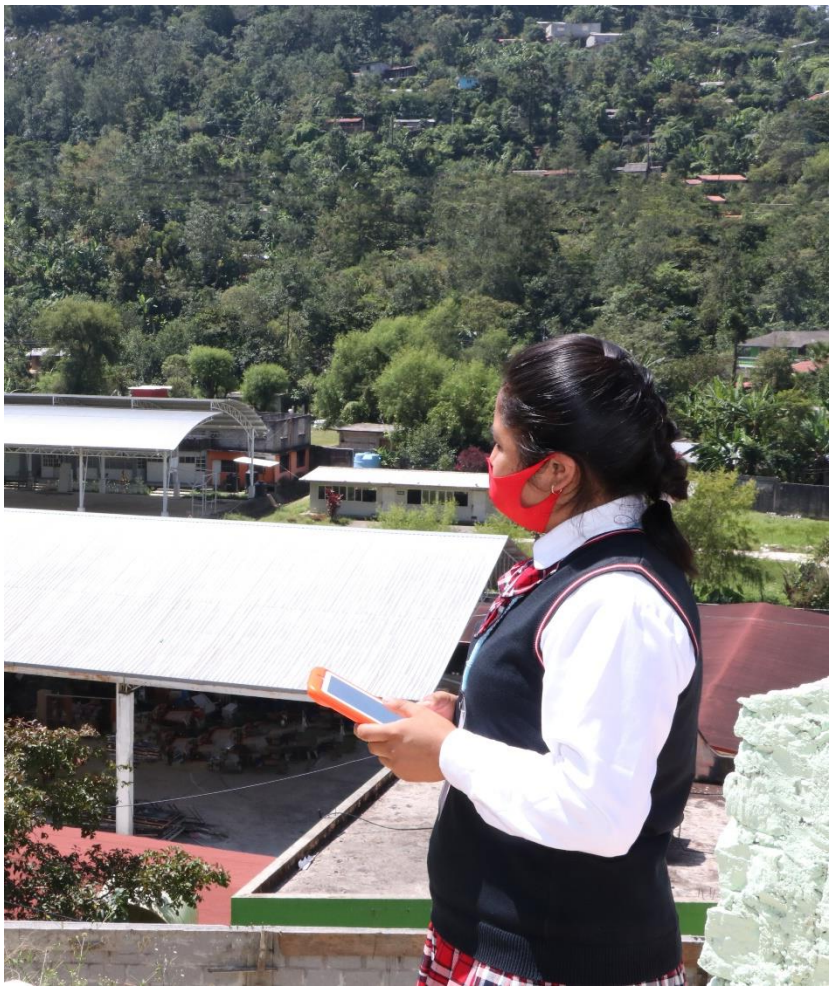

4.4.2 Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres

Se llevó a cabo la planeación y ejecución, de manera virtual, de diversas actividades de análisis y reflexión en temas de prevención de la violencia hacia las mujeres en 37 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, dichas actividades se desarrollaron a través de plataformas digitales teniendo un impacto directo en la comunidad estudiantil.

4.4.3 Asesoría y asistencia legal a madres y padres de familia

A través de las 19 Coordinaciones de Desarrollo Educativo y de sus asesores jurídicos, durante el 2020, se ha brindado mil 102 asesorías y asistencias legales a padres y madres de familia, alumnos y alumnas y público en general, en temas como regularización de inmuebles y de rectificación de certificado de estudios, todo ello con base en la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los Derechos Humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad en las distintas regiones del estado y así lograr que se recupere la confianza de la sociedad por su cercanía con la dependencia, al sentirse escuchados y recibir un trato digno, sin discriminación.

A fin de constituirse un gobierno cercano a la gente que se base en los principios de igualdad, dignidad, respeto, participación y ausencia de discriminación; para salvaguardar dentro y fuera de las aulas los derechos humanos tanto de los educandos, padres de familia y personal docente y administrativo; se han atendido 122 quejas en materia de Derechos Humanos, las cuales 58 se han concluido satisfactoriamente, y 64 se encuentran en trámite, buscando siempre la protección de las garantías individuales, además de promover su aprendizaje, enseñanza y práctica de las mismas.

4.5 Contextualización y Recuperación de Saberes Locales

4.5.1 La incidencia de la Educación Superior en las 32 regiones económicas del Estado

La necesidad de generar acciones pertinentes para propiciar la reactivación social y económica en nuestro Estado que permita enfrentar los efectos generados por la situación endémica COVID-19, así como las directrices de atención regional establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, propiciaron la operación de dos proyectos que respondan socialmente a las 32 regiones económicas del Estado: el **"Proyecto Educativo Regional para la Reactivación Social y Económica"** y el **"Proyecto de Investigación Educativa para la transformación"**, anteriormente referido.

Ambos proyectos buscan impulsar las regiones a partir del involucramiento de las Universidades Tecnológicas, Escuelas Normales Públicas, Universidades Interculturales, Universidades Politécnicas e Institutos Tecnológicos; las cuales cuentan con la infraestructura necesaria para incidir de manera coordinada en la disminución de la las desigualdades y la promoción del desarrollo social y económico; lo anterior, debido a su permeabilidad y capacidad de focalización desde lo local, potenciando el desarrollo y las vocaciones productivas e incidiendo en una transformación de fondo y con responsabilidad social.

4.5.2 Proyecto Educativo Regional de Reactivación Social y Económica

El "Proyecto Educativo Regional de Reactivación Social y Económica" tiene como fundamento la cogestión y corresponsabilidad entre los diferentes actores sociales: Gobierno Estatal, los Gobiernos Municipales, Sector empresarial y sociedad en general, todos ellos coordinados por la Secretaría de Educación, a partir de las vocaciones productivas y el desarrollo de capacidades locales, incidiendo en la promoción del desarrollo económico y sociocultural de las 32 regiones económicas del Estado.
A la fecha se han implementado en el Estado 4 proyectos regionales:

Tabla 4.2 Proyecto de desarrollo educativo

MUNICIPIO	PROYECTO LOCAL	REGIÓN ECONÓMICA
Eloxochitlán	Educación sin límites	14 Sierra Negra
Izúcar de Matamoros	Rescate de la Antigua Hacienda de San Nicolás Tolentino	15 Izúcar de Matamoros
Tlachichuca	El buen juez... por su casa empieza	09 Quimixtlán
Juan C. Bonilla	Cultivando la transformación	29 San Pedro Cholula

Fuente: Secretaría de Educación

Para el primer trimestre del año 2021, se tiene programado el inicio de acciones de intervención de los proyectos educativos regionales en las 28 regiones económicas restantes.

4.5.3 Programas de alternativas de atención a la demanda y sigamos aprendiendo en el hospital

Se puso en marcha el Programa de Alternativas de Atención a la Demanda, mismo que tiene como objetivo otorgar el servicio de educación preescolar en zonas marginadas, donde no existe este servicio, así como, atender a los niños inscritos en la Unidad de Apoyo a Hospitales en Educación Básica, a través de la asignación de 200 becas a licenciadas en educación preescolar, lo que permitió garantizar el derecho a la educación de las niñas y los niños de 3 a 5 años de edad y de los adolescentes que se encontraban hospitalizados por enfermedades crónico-degenerativas. El Programa se desarrolló en 81 municipios del estado, en beneficio de 4 mil 615 alumnos de educación preescolar y a 207 alumnos internados en los siguientes hospitales: para el Niño Poblano; Unidad Pediátrica de Quemados; General del Norte; del Sur; San Andrés Cholula; Tehuacán y en el Centro Médico Nacional Manuel Ávila Camacho.

4.5.4 Salud de los Estudiantes de Educación Obligatoria

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana y de la política educativa nacional y estatal, se llevó a cabo la difusión de material para la prevención de la salud y capacitaciones en los siguientes temas: "Los derechos sexuales de los niñas, niños y adolescentes", "Equidad de género", "Prevención de enfermedades de transmisión sexual, Virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida", "Estrategias docentes para la Salud Sexual y Reproductiva de los adolescentes" y "Prevención del COVID-19". Con esta acción se benefició a mil docentes y a 40 mil estudiantes en el rango de edades de 10 a 18 años de los 217 municipios del estado de Puebla.

4.5.5 Ver Bien Para Aprender Mejor

Con el propósito de brindar igualdad de oportunidades en la formación académica a las y los estudiantes y contribuir a disminuir la deserción y fortalecer el rendimiento escolar; se implementó el Programa Ver Bien para Aprender Mejor, por medio del cual, se realizó el examen de agudeza visual a 41 mil 288 alumnos inscritos en escuelas de educación primaria y secundaria públicas, los estudios dieron como resultados que 16 mil 923 estudiantes presentaban algún problema visual como: miopía, astigmatismo o hipermetropía, entregaron el mismo número de anteojos para cada niña y niño.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Mensaje.

Aun ante las adversidades derivadas de la contingencia sanitaria originada por COVID-19, durante el año 2020 la Fiscalía General del Estado de Puebla ha proporcionado el servicio de procuración de justicia del fuero común con regularidad, realizando las acciones de investigación y persecución de los delitos de su competencia.

La Fiscalía General del Estado ha ejercido su función conforme a su misión: investigar y perseguir los delitos del orden común en el Estado de Puebla, con autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y con estricto apego a los principios que rigen a la Institución del Ministerio Público, para procurar justicia en el ámbito penal y contribuir a la prevalencia del Estado de Derecho.

La Institución ha desarrollado sus facultades en el contexto de un proceso de renovación interna, que con el sustento de un plan de trabajo con visión de largo alcance, le ha permitido atender la realidad actual con un enfoque profesional.

Nada nos ha detenido y nada evitará que sigamos trabajando para que nuestra Institución sea, como nos lo propusimos, una de las mejores Fiscalías del país.

Dr. Gilberto Higuera Bernal

PROHIBIDO EL PASO
FISCALÍA GE
DEL ESTADO
PUEBLA

Índice.

1. Introducción 3

2. Proceso para la Designación de la Persona Titular de la Fiscalía General 7

3. Designación del Fiscal General del Estado para el Período 2020-2027 11

4. Programa de Trabajo 2020-2027 15

5. Programa de Trabajo 2020 25

A. Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta Institucional 25

B. Desconcentración Total 27

C. Especialización Total 29

D. Reorganización 39

E. Actualización del Marco Jurídico 42

F. Sistematización Total del Control de la Gestión Institucional 49

G. Conclusión de las Investigaciones, Procesos Penales y Cumplimiento de Mandamientos Judiciales del Sistema Inquisitivo Mixto 56

H. Profesionalización Total 58

I. Moralización Total 65

J. Vinculación Social Efectiva 70

K. Renovación de la Identidad Institucional 77

L. Protección a los Derechos Humanos 84

M. Coordinación y Colaboración Interinstitucional 89

N. Modernización Institucional 93

O. Incremento de la Eficiencia y la Eficacia Institucional 97

P. Ejercicio Presupuestal 117

Q. Transparencia Institucional 120

R. Divulgación 121

6. Evaluación 133

7. Perspectivas 145

20
Informe de Actividades
20

1. Introducción.

1. Introducción.

El presente Informe de Actividades realizadas en el año 2020 por la Fiscalía General del Estado de Puebla se inscribe en un contexto distinto al que caracterizó a los anteriores.

Por una parte, la afectación de la vida en el planeta con motivo de la enfermedad denominada COVID-19.

Por su dimensión y alcance, necesariamente ha repercutido en el desarrollo normal de las relaciones humanas, y con ello, en los diversos ámbitos de la evolución social, como la salud pública, la economía, la educación, el desarrollo científico, tecnológico y otros.

Adicionalmente, la necesidad de adoptar medidas sanitarias generales para prevenir contagios y atender a las personas afectadas por el virus, condujo a condiciones de reducción de la interacción social, así como a la aplicación de recursos económicos, públicos y privados, obviamente no previstos, para reducir el impacto negativo de la pandemia.

En este sentido, la Fiscalía General del Estado ha desarrollado sus atribuciones en materia de investigación y persecución de los delitos atendiendo a la incidencia delictiva y a las condiciones sociales e institucionales derivadas de la pandemia.

La Institución ha cumplido y seguirá cumpliendo su encomienda constitucional afrontando la contingencia sanitaria y sus efectos, entre éstos la reducción de personal que, en acatamiento a las disposiciones de las autoridades de salud, se ha confinado en su domicilio, como es el caso de las y los servidores públicos mayores de 60 años de edad, con padecimientos crónico-degenerativos y mujeres embarazadas.

Además, se ha visto compelida a realizar acciones y a aplicar recursos presupuestales destinados a la implementación de las recomendaciones de las autoridades sanitarias encaminadas a la prevención y atención de la contingencia derivada de la pandemia.

A lo anterior se añaden los efectos de la pandemia implicados en las precauciones que deben adoptarse en la proximidad con las personas usuarias del servicio de procuración de justicia, para evitar contagios y al mismo tiempo, lograr eficiencia y eficacia durante la investigación y persecución de los delitos.

Ello entraña, actuar con las medidas y precauciones recomendadas: en la recepción de denuncias y querellas; en la realización de actos de investigación, como entrevistas, inspecciones y levantamiento de cadáveres; en la ejecución de técnicas de investigación, entre ellas los cateos y aseguramientos de objetos; en las detenciones en flagrancia delictiva; en el cumplimiento de aprehensiones y en la participación en audiencias judiciales.

Por otra parte, a principios del año 2020 se llevó a cabo el proceso para la designación de la persona Titular de la Fiscalía General del Estado, en el cual quienes participaron como aspirantes formularon sus propuestas de Programa de Trabajo para el período 2020-2027. Dicho proceso concluyó con la designación del Fiscal General, y con ello, implícitamente, se aprobó su programa de trabajo.

Por ello, el presente Informe comprende los rubros que contiene el citado programa, refiriendo las acciones ejecutadas en el año 2020.

No obstante lo anterior, como podrá advertirse, las actividades de la Fiscalía General del Estado no disminuyeron en lo general, ni se afectó sustancialmente la eficiencia y la eficacia.

En estas circunstancias se cumple la obligación de nuestra Institución de remitir al Honorable Congreso del Estado el Informe de Actividades correspondiente al año 2020, prevista en los artículos 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 19 fracción II y 21 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

2. Proceso para la Designación de la Persona Titular de la Fiscalía General.

2. Proceso para la Designación de la Persona Titular de la Fiscalía General.

La Fiscalía General del Estado de Puebla, órgano público autónomo que tiene a su cargo las funciones conferidas a la Institución del Ministerio Público del Estado, ha transitado por dos procesos fundamentales durante los últimos años de su evolución: la implementación del modelo de justicia penal acusatorio y la transformación de Procuraduría dependiente del Poder Ejecutivo a Fiscalía autónoma. Ambos procesos contextualizan su organización y funcionamiento, así como sus acciones y resultados.

Procuraduría General de Justicia

Fiscalía General del Estado

Respecto a la titularidad de la Fiscalía General del Estado, con la renuncia definitiva al cargo de la persona designada como primer Fiscal General, que asumiera el 05 de enero de 2016, cuando rindió protesta por un período de siete años, el Congreso del Estado de Puebla inició el proceso para elegir a la persona titular de la Institución.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción X, 95, 96, 97 y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, previo acuerdo del Honorable Congreso del Estado, el 15 de enero de 2020, emitió la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Puebla.

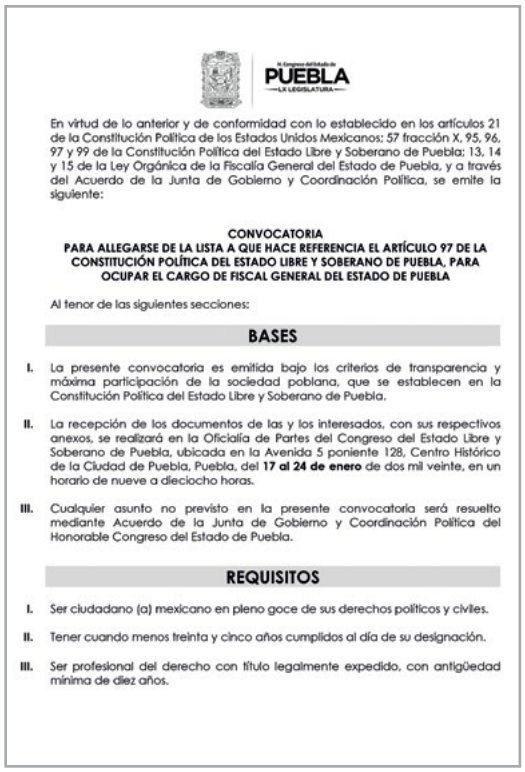

PUEBLA
LX LEGISLATURA

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción X, 95, 96, 97 y 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, y a través del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA
PARA ALLEGARSE DE LA LISTA A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Al tenor de las siguientes secciones:

BASES

I. La presente convocatoria es emitida bajo los criterios de transparencia y máxima participación de la sociedad poblana, que se establecen en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

II. La recepción de los documentos de las y los interesados, con sus respectivos anexos, se realizará en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, ubicada en la Avenida 5 poniente 128, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Puebla, del **17 al 24 de enero** de dos mil veinte, en un horario de nueve a dieciocho horas.

III. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

REQUISITOS

I. Ser ciudadano (a) mexicano en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.

II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día de su designación.

III. Ser profesional del derecho con título legalmente expedido, con antigüedad mínima de diez años.

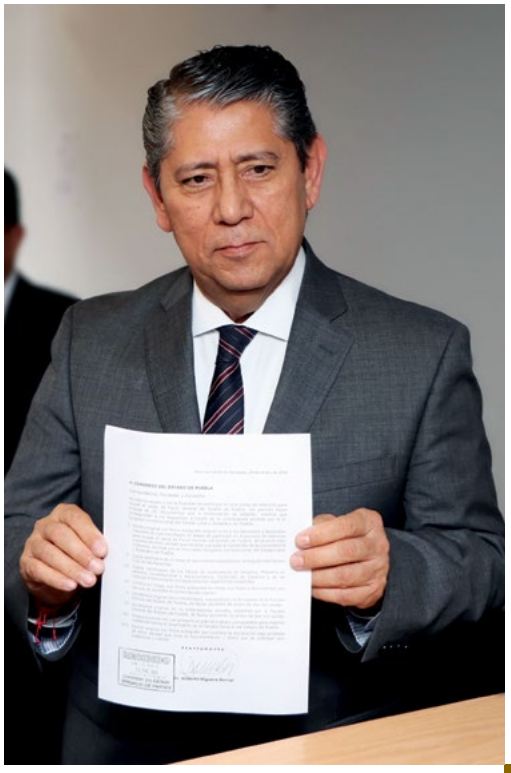

Registro como aspirante para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado

Durante el proceso de selección, dieciséis profesionistas se registraron para participar como aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Institución responsable de procurar justicia en el Estado de Puebla, entre ellos, el Dr. Gilberto Higuera Bernal, Fiscal de Investigación Metropolitana y encargado de despacho de la Fiscalía General.

Con base en las disposiciones jurídicas aplicables y a la referida convocatoria, de la totalidad de las personas aspirantes, el Poder Legislativo envió una lista de trece profesionistas al titular del Poder Ejecutivo, quien seleccionó a tres personas de ellas, que conforme a la convocatoria debían comparecer ante las diputadas y diputados del Congreso Estatal para presentar sus proyectos de programas de trabajo.

3. Designación del Fiscal General del Estado para el Período 2020-2027.

3. Designación del Fiscal General del Estado para el Período 2020-2027.

El 26 de febrero de 2020, en sesión ordinaria realizada en el Pleno del Congreso del Estado, en cumplimiento a la convocatoria emitida, se desahogaron las comparecencias de la y los aspirantes que integraron la terna seleccionada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. En sus comparecencias, las personas aspirantes expusieron sus respectivos proyectos de programas de trabajo y respondieron a los cuestionamientos de las y los legisladores.

Posteriormente, en votación, las y los integrantes del Pleno de la LX Legislatura eligieron, por mayoría calificada de 38 votos de 39 diputadas y diputados presentes, al Dr. Gilberto Higuera Bernal, como la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

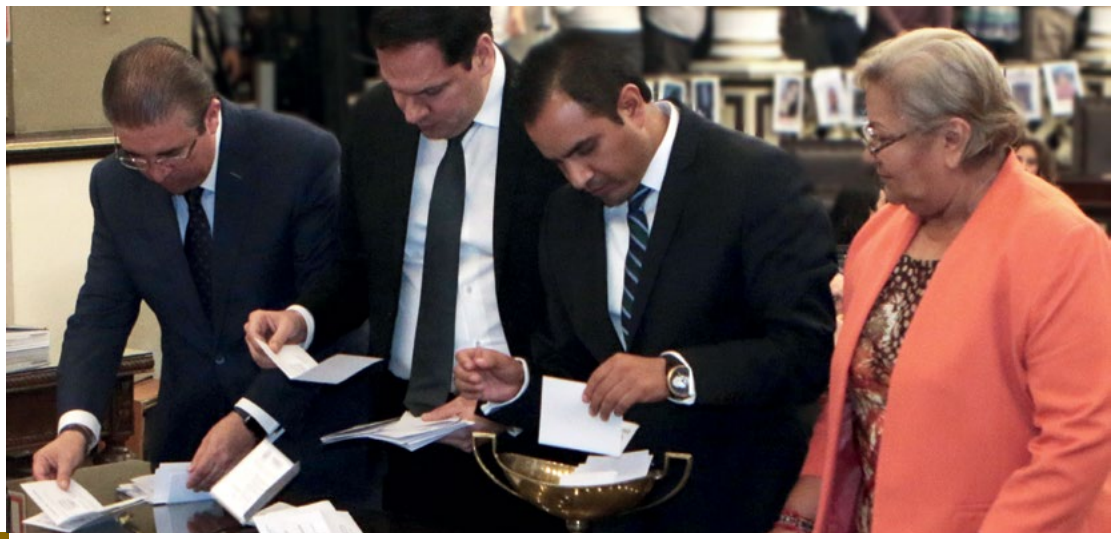

La designación del Fiscal General del Estado de Puebla estableció la titularidad por el período comprendido del 26 de febrero de 2020 al 25 de febrero de 2027.

4. Programa de Trabajo 2020-2027.

4. Programa de Trabajo 2020-2027.

El Programa de Trabajo propuesto al Honorable Congreso del Estado por el Dr. Gilberto Higuera Bernal en el proceso para encabezar la Fiscalía General del Estado de Puebla, comprendió los siguientes ejes rectores:

A. Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta Institucional.

Respecto a la capacidad de respuesta institucional, se debe incrementar en un 30% el personal sustantivo, con la finalidad de acelerar el proceso de obtención de un rango aceptable de tiempo en la duración de las indagatorias, que de materializarse este aumento, en no más de dos años podría conseguirse que las investigaciones más antiguas no daten de más de 6 meses, es decir, que los casos más complejos pudieran durar como máximo ese lapso.

B. Desconcentración Total.

Con el incremento sugerido del personal sustantivo se podría realizar de inmediato una desconcentración plena e integral del servicio de procuración de justicia en el territorio estatal.

Esta desconcentración se llevaría a cabo en dos orientaciones: una, concluir el acercamiento del personal a todos los lugares que lo requieran en el Estado, en al menos 100 municipios, de forma que los usuarios accedan con prontitud a sus servicios; otra, instalar Centros Regionales de Procuración de Justicia en 10 lugares estratégicos en los que se cuente, además de con personal sustantivo de la Fiscalía Metropolitana o Regional, según corresponda, con los servicios de la totalidad de las Fiscalías Especializadas, de personal pericial, policial, Facilitadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Analistas de Información Criminal.

C. Especialización Total.

La Fiscalía General del Estado, conforme al Código Penal de Puebla, debe atender un universo de 25 tipos delictivos en razón del bien jurídico tutelado. Sin embargo, su diseño organizacional actual solo contempla de manera especializada algunos ilícitos, como electorales, secuestro, extorsión, trata de personas, corrupción y desaparición de personas; de manera parcial se investigan delitos como homicidios dolosos, robo de vehículos y otros patrimoniales.

Es necesario e impostergable que se asuma la especialización para investigar todos los ilícitos, algunos en forma específica y otros agrupados por el bien jurídico tutelado, conforme a la incidencia delictiva y atendiendo a su comisión en zonas y municipios.

La especialización conduciría a mayor eficiencia y eficacia en el esclarecimiento de los hechos delictivos y propiciaría el desarrollo profesional y la precisión en la actividad de procuración de justicia.

Se propone crear tantas unidades especializadas como tipos de delitos prevé la legislación penal estatal, atendiendo al bien jurídico afectado. Se tendría especial cuidado en aplicar este diseño institucional con los mismos recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles, puesto que ello es factible.

Lo anterior implicaría que la estructura organizacional actual deberá modificarse para agrupar dichas Unidades de Investigación Especializada, en una Fiscalía para la Investigación Especializada en Delitos de Alta Incidencia, como robo de vehículo, robo a vehículo con mercancía, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a casa habitación y narcomenudeo; en una Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, como feminicidios, violencia familiar, delitos sexuales y trata de personas; en una Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, como tortura, contra o por indígenas, contra niñas, niños y adolescentes, contra periodistas y defensores de derechos humanos.

Es también inaplazable elevar de Unidad a Fiscalía Especializada a la encargada de investigar la desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares, dada la incidencia preocupante de este tipo de ilícitos y en virtud de su profundo impacto en las víctimas y la sociedad.

D. Reorganización.

La Fiscalía de Puebla se caracteriza por tener una forma de organización ortodoxa. Este modelo permite atender las funciones principales, pero propicia la insuficiente atención de otras no menos importantes y soslaya responsabilidades que dimanan de obligaciones que se estipulan en ordenamientos e instrumentos jurídicos emergentes.

Por una parte, se debe hacer una arquitectura organizacional que privilegie la especialización y la desconcentración. Asimismo, se requiere una reingeniería que recoja la obligación de cumplir todas las funciones y obligaciones y, simultáneamente, asuma la diáfana distinción entre lo prioritario y lo que no reviste esa calidad.

La adopción de esta visión organizacional comprende la asunción plena de las funciones que corresponden a un órgano de investigación de delitos, la incorporación de una actividad pericial importante para su misión, como es el Servicio Médico Forense, en cuyo propósito se han dado pasos definitivos para ello. En breve tiempo la Fiscalía contará con una parte toral de su actividad auxiliar pericial que le permitirá la agilización de investigaciones de los homicidios y delitos de mayor impacto social.

Otras obligaciones que afectan la organización de la Fiscalía devienen de ordenamientos jurídicos que se emiten en el ámbito nacional. Algunas de ellas son las que derivan de la expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, que imponen cargas y cambios en la estructura y disponibilidad del personal, recursos materiales y presupuestales, como la creación de una Unidad Especializada y la adquisición de equipos para el registro de detenciones, respectivamente.

E. Actualización del Marco Jurídico.

Para transformar la organización y funcionamiento de la Fiscalía General del Estado es necesario actualizar y complementar el marco normativo que la rige.

En principio, deben modificarse algunas disposiciones de la Ley Orgánica, para establecer con carácter permanente la estructura de la Institución y evitar la creación discrecional de unidades sustantivas y creativas que se aparten de sus fines y óptima administración.

Agotada esta etapa, será menester expedir el Reglamento de la Ley Orgánica y los Manuales de Organización General, de Procedimientos y de Servicios al

Público, para asegurar la asignación de funciones, atribuciones y procedimientos mediante los cuales se cumplan y transparenten los servicios a la población.

Enseguida, deberá emitirse el Reglamento de Servicio de Carrera, que explicite el sistema de desarrollo profesional del personal sustantivo de la Fiscalía.

Esta nueva normatividad, habrá de concentrarse en un compendio de la Fiscalía del Estado, que se divulgue ampliamente al interior y al exterior de la Institución.

Una actividad permanente debe ser la promoción de iniciativas de reformas legales que fortalezcan el sistema penal estatal, con el propósito de garantizar a plenitud el derecho humano de acceso a la justicia. Éstas deberán orientarse específicamente a consolidar las capacidades institucionales y a la actualización permanente de la tipología delictiva, en apego a la realidad.

F. Sistematización Total del Control de la Gestión Institucional.

El Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional con que el cuenta la Fiscalía recibe información que lleva a la georreferenciación de los hechos delictivos en tiempo real, por la captura de los datos que realizan los Agentes del Ministerio Público; enseguida los clasifica y produce informes útiles para identificar incidencia, tipología y zonificación de ilícitos, así como para agrupar medios de comisión, características relativas a los denunciantes, las víctimas, los imputados, los bienes asegurados, también de las acciones y resultados en las diversas etapas del procedimiento que corresponde a la Fiscalía.

Sin duda el sistema es útil, pero es necesario ampliar el alcance de recolección de información sustantiva para obtener metadatos, que lleven a un nivel elevado de especificidad la información que genera la investigación y la persecución de los delitos.

Un campo importante es la exploración y clasificación de los hechos que dan lugar al registro de inicio de indagatorias, para lograr la máxima aproximación a la incidencia real de los ilícitos.

Otro aspecto fundamental, es la factibilidad de obtener datos de tal especificidad sustantiva, que faciliten la intervención más expedita de la Fiscalía ante hechos delictivos, con lo que se elevan las posibilidades de detenciones y esclarecimientos de éstos con mayor brevedad y así evitar impunidad.

De gran valor es la sistematización que conduzca a la identificación de autores y partícipes, individuales o grupales, de los hechos delictivos, así como la vinculación con las autoridades de prevención de delitos e impartición de justicia para la articulación efectiva de sus funciones.

G. Conclusión de las Investigaciones, Procesos Penales y Cumplimiento de Mandamientos Judiciales del Sistema Inquisitivo Mixto.

Para lograr la mejora del desempeño de la Fiscalía, la atención a los usuarios de sus servicios, además de la percepción de la eficiencia y eficacia institucional, es indispensable y urgente completar las investigaciones, impulsar la conclusión de los procesos penales y cumplir los mandamientos judiciales, todos del sistema de justicia inquisitivo mixto.

Lo anterior facilitará la reducción de los rangos de antigüedad y duración de las actividades que comprende la función de la Institución del Ministerio Público en el Estado.

De acuerdo con los avances logrados en 2019, es factible concluir en 2020 la revisión y resolución de las averiguaciones previas que se hubieren determinado en reserva por no contar en su momento con datos para continuar; también es posible promover la agilización de procesos penales y el cumplimiento de los mandamientos judiciales de captura del anterior sistema de justicia penal.

H. Profesionalización Total.

Para dar sustento y solidez al proyecto de contar con una Fiscalía eficiente y eficaz, con acciones y resultados óptimos, de procesos continuos, es determinante instituir un subsistema de formación profesional que tenga como objetivo central mejorar el servicio de procuración de justicia.

Es necesario establecer un nuevo modelo de servicio de carrera que, sujetándose a las normas constitucionales, garantice el desarrollo del personal de la Institución y mantenga en el horizonte el cumplimiento de la misión encomendada a la Fiscalía General del Estado y a la Institución que encarna: el Ministerio Público.

Para ello deben emitirse nuevas reglas: evaluar el desempeño de las personas servidoras públicas por su capacidad, su permanente superación profesional y los resultados que obtengan en su actuar.

Asimismo, es pertinente extender el ámbito de planeación, implementación y evaluación de la actividad de la Fiscalía, integrando a instituciones y organizaciones en un Consejo de Profesionalización, que aporte e impulse renovadas y mejores prácticas. Este nuevo modelo deberá garantizar la toma de decisiones directivas relativas a ascensos y a estímulos con base en méritos.

I. Moralización Total.

Ninguna ley, ningún programa, ninguna instrucción, podrá traducirse en un servicio adecuado y aceptado por la sociedad, si las personas servidoras públicas actúan sin observar los principios que les imponen las normas constitucionales y legales, además de aquellos que adicionalmente deban practicar, como la sensibilidad hacia los usuarios, el respeto pleno a sus derechos humanos y la honradez en su desempeño.

Un rubro que deberá atenderse de manera sistemática será la supervisión, control y evaluación del personal, para prevenir conductas indebidas y de ilegalidad; otro sería la aplicación de la ley en casos de corrupción de las personas servidoras públicas.

La Fiscalía habrá de impulsar las reformas legales apropiadas para incidir de manera decisiva en este rubro que afecta a la Institución, por el inadecuado e ilícito proceder de algunos servidores públicos.

J. Vinculación Social Efectiva.

El servicio de procuración de justicia tiene un destinatario: la sociedad. La Fiscalía es protagonista de una función en la que interactúa con víctimas u ofendidos, imputados, testigos, policías primeros respondientes, jueces, autoridades penitenciarias, defensores y población en general. Por ello, su tarea es amplia y compleja.

Para que la Fiscalía tenga una más amplia y plural visión, diseñe y aplique mejores estrategias y evalúe con mayor objetividad su actuación, es indispensable e inmanente a su naturaleza abrirse ampliamente a la participación social.

Sería idónea la creación legal, constitución material y la participación social mediante un Consejo Consultivo Ciudadano.

K. Renovación de la Identidad Institucional.

El logotipo actual de la Fiscalía del Estado contiene elementos dirigidos a la estructura de su edificio sede. Es recomendable diseñar otro símbolo de identidad que muestre la función institucional y su objeto social.

Con esta nueva identidad se contribuiría a comunicar al interior y exterior la misión de la Fiscalía.

La especialización conduciría a mayor eficiencia y eficacia en el esclarecimiento de los hechos delictivos.

5. Programa de Trabajo 2020.

5. Programa de Trabajo 2020.

A. Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta Institucional.

Dada la antigua insuficiencia de recursos y medios de las instituciones de procuración de justicia, es necesario fortalecer la capacidad de respuesta de la Fiscalía General del Estado con más capital humano, técnico, material y presupuestal, para desarrollar su función y cumplir su misión con mejores índices de eficiencia y eficacia.

Es impostergable que la Institución cuente con las condiciones para satisfacer el derecho humano a la procuración de justicia.

Con ello, se lograría mejorar el tiempo empleado en las investigaciones, en el cumplimiento de mandamientos judiciales, en la participación ministerial en las audiencias judiciales y, en general, la intervención con mayor expeditez en los asuntos de su competencia.

Actualmente, la Fiscalía cuenta con una plantilla de personal que suma 3,217 servidoras y servidores públicos. De este total, 609 son Agentes del Ministerio Público, 1,024 Agentes de Investigación, 312 Peritos, 118 Analistas de Información y 155 Facilitadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Cabe destacar, que como estrategia y compromiso para mejorar la capacidad de atención de las funciones de la Fiscalía, se realizó una revisión y reasignación del personal sustantivo a las áreas inmanentes a sus competencias.

8% Incremento del personal

2,971
enero - diciembre 2019

3,217
enero - noviembre 2020

AGENTES DEL M.P.
2019
592
2020
609

AGENTES INVESTIGADORES
2019
942
2020
1,024

ANALISTAS DE INFORMACIÓN
2019
108
2020
118

ESTRUCTURA
2019
165
2020
160

FACILITADORES
2019
130
2020
155

PERITOS
2019
238
2020
312

PERSONAL ADMINISTRATIVO
2019
674
2020
716

PERSONAL DE APOYO SUSTANTIVO
2019
122
2020
123

Evidentemente, la Fiscalía General del Estado debe continuar realizando gestiones para lograr un incremento del personal sustantivo, que tiene como atribuciones la investigación y persecución de los delitos, privilegiando la incorporación de 51 nuevas plazas para Agentes del Ministerio Público, 100 plazas para Agentes de Investigación y 100 plazas para Peritos.

Lo anterior contribuiría a mejorar la eficiencia y eficacia en la recepción de denuncias y querellas de la ciudadanía afectada por ilícitos, así como en la investigación y persecución de éstos.

B. Desconcentración Total.

La desconcentración está orientada a incrementar la eficiencia y eficacia institucional a partir de transferir facultades en determinados territorios o en determinadas materias, originalmente agrupadas en zonas o servicios.

Para la prestación del servicio de procuración de justicia, la Fiscalía General del Estado concentraba sus instalaciones en poco más de tres decenas de los 217 municipios de la entidad federativa, por lo que era necesario instrumentar medidas encaminadas a proporcionar la procuración de justicia en distintas regiones del territorio estatal.

Con el personal sustantivo incorporado a la Institución a partir de 2019 se acercaron y fortalecieron los servicios en más municipios del Estado pasando de 32 a 63, en tanto que en 2020 se amplió la desconcentración a 67 municipios.

Cabe mencionar que en la desconcentración territorial de los servicios de procuración de justicia, se acató el decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se expidió la Ley de Víctimas del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de diciembre de 2019, Número 5, Sexta Sección, Tomo DXXXVI, mediante Acuerdo del Fiscal General del Estado número A/002/2020 se suprimió de la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, la Dirección General de Protección a Víctimas y Servicios a la Comunidad, misma que se transfirió a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo del Estado, emitiéndose además lineamientos para la reasignación de algunas de sus funciones a otras áreas.

Al respecto, el artículo Quinto Transitorio del decreto mencionado dispuso que dentro de los noventa días naturales siguientes a su entrada en vigor, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, y la Fiscalía General del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, harían las gestiones conducentes en presupuesto y transferencia de recursos y asuntos a la Comisión Estatal para su adecuada operación, con la intervención de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de los respectivos órganos internos de control, de conformidad con la normatividad aplicable.

Distribución de personal sustantivo

Consulta esta información **en realidad aumentada**

Asimismo, en el artículo Sexto Transitorio se estableció que toda referencia que en los demás instrumentos legales, jurídicos o administrativos, se hiciera a las funciones en materia de víctimas que regula la ley, se entendería que son atribución o competencia de la Comisión Estatal.

Finalmente, en el artículo Séptimo Transitorio se previó que los derechos y obligaciones contractuales, contraídos por la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, serían asignados a la Comisión Estatal, y en el caso de los derechos laborales del personal que, en virtud del proceso de transferencia correspondiente, pasen de la Fiscalía General del Estado de Puebla a la Comisión Estatal, se respetarán en términos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

C. Especialización Total.

Conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo 2020-2027, la Fiscalía General del Estado estableció un nuevo modelo de organización institucional, enfocado a la especialización en la investigación y persecución de los delitos clasificados en razón del bien jurídico tutelado que establece el Código Penal del Estado de Puebla.

Este modelo instauró la creación de nuevas Fiscalías Especializadas, que permitirán la puntual atención de los hechos delictivos conforme a la Institución del Ministerio Público Estatal.

La implementación de estas medidas producirá eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función sustantiva institucional.

Reorganización de áreas para la investigación especializada de delitos

07 Fiscalías

2019

- Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
- Fiscalía de Investigación Metropolitana
- Fiscalía de Investigación Regional
- Fiscalía de Secuestros y Delitos de Alto Impacto
- Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Puebla
- Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres

10 Fiscalías

2020

- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos
- Fiscalía de Investigación Metropolitana
- Fiscalía de Investigación Regional
- Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro y Extorsión
- Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
- Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales
- Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres
- Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares
- Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alta Incidencia
- Fiscalía Especializada de Asuntos Internos

- **Fiscalía de Investigación Especializada en Derechos Humanos.**
  1. Unidad Especializada de Justicia para Adolescentes.
     - 1.1. Unidad de Investigación de Justicia para Adolescentes.
     - 1.2. Unidad de Litigación de Justicia para Adolescentes.
  2. Unidad Especializada en Investigación de Asuntos Indígenas.
     - 2.1. Unidad de Investigación y Litigación de Asuntos Indígenas.
     - 2.2. Unidad de Asesoría de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
  3. Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos contra Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.
     - 3.1. Unidad de Investigación y Litigación de Delitos cometidos contra Periodistas.
     - 3.2. Unidad de Investigación y Litigación de Delitos cometidos contra Defensores de Derechos Humanos.
  4. Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.
     - 4.1. Unidad de Investigación del Delito de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

4.2. Unidad de Litigación del Delito de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

5. Unidad de Derechos Humanos.

5.1. Departamento de Promoción, Supervisión, Evaluación y Mejora en Materia de Derechos Humanos.

5.2. Departamento para la Atención de Asuntos de Organismos Protectores de Derechos Humanos.

6. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos contra la Comunidad LGBTTTIQ.

- **Fiscalía de Investigación Metropolitana.**

1. Fiscalía de Zona Norte de la Fiscalía de Investigación Metropolitana:

1.1. Unidad de Investigación y Litigación Norte A.

1.1.1. Amozoc.

1.1.2. Tecali de Herrera.

1.1.3. Tepeaca.

1.2. Unidad de Investigación y Litigación Norte B.

1.2.1. San Pedro Cholula.

1.2.2. San Andrés Cholula.

1.2.3. Santa Clara Ocoyucan.

1.2.4. Coronango.

2. Fiscalía de Zona Sur de la Fiscalía de Investigación Metropolitana:

2.1. Unidad de Investigación y Litigación Sur A.

2.1.1. Atlixco.

2.1.2. San Martín Texmelucan.

2.1.3. Juan C. Bonilla.

2.1.4. Huejotzingo.

2.2. Unidad de Investigación y Litigación Sur B.

2.2.1. Puebla.

2.2.2. Cuautlancingo.

3. Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra el Orden Constitucional y la Seguridad del Estado; contra la Seguridad Pública; contra la Seguridad de los Medios de Transporte y de las Vías de Comunicación y Violación de Correspondencia; contra la Seguridad Colectiva; contra la Autoridad, y el delito de Ataques Peligrosos.
    - 3.1. Unidad de Investigación y Litigación de Delitos contra el Orden Constitucional y la Seguridad del Estado; contra la Seguridad de los Medios de Transporte y de las Vías de Comunicación y Violación de Correspondencia.
    - 3.2. Unidad de Investigación y Litigación de Delitos contra la Seguridad Colectiva; contra la Autoridad, y el Delito de Ataques Peligrosos.
4. Unidad Especializada de Investigación de Delitos de Violación de Secretos; de Responsabilidad Profesional; de Delitos de Falsedad, y Delitos por Infracciones a las Leyes y Reglamentos sobre Inhumaciones y Exhumaciones.
5. Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra la Paz, la Seguridad y las Garantías de las Personas.
6. Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal.
    - 6.1. Unidad de Investigación y Litigación de los Delitos de Homicidios y Lesiones Dolosas.
    - 6.2. Unidad de Investigación y Litigación de los Delitos de Homicidios y Lesiones Culposas.
7. Unidad Especializada de Investigación de Delitos de Abuso de Confianza, Fraude, Despojo, Daño en Propiedad Ajena, Robo de Ganado, Robo de Maquinaria e Implementos Diversos.
    - 7.1. Unidad de Investigación y Litigación de los Delitos de Abuso de Confianza y Fraude.
    - 7.2. Unidad de Investigación y Litigación de los Delitos de Despojo y Daño en Propiedad Ajena.
    - 7.3. Unidad de Investigación y Litigación de los Delitos de Robo de Ganado, Robo de Maquinaria e Implementos Diversos.
8. Unidad Especializada de Investigación de Delitos Ambientales.
9. Unidad Especializada de Investigación de Delitos Informáticos.
10. Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Animales.

- **Fiscalía de Investigación Regional.**
  1. Fiscalía de Zona Norte de la Fiscalía de Investigación Regional:
     - 1.1. Unidad de Investigación Huauchinango.
     - 1.2. Unidad de Investigación Zacatlán.
     - 1.3. Unidad de Investigación Tetela de Ocampo.
     - 1.4. Unidad de Investigación Xicotepec.
     - 1.5. Unidad de Investigación Venustiano Carranza.
     - 1.6. Unidad de Investigación Metlaltoyuca.
     - 1.7. Unidad de Investigación Tlaola.
     - 1.8. Unidad de Investigación Chignahuapan.
     - 1.9. Unidad de Investigación Francisco Z. Mena.
     - 1.10. Unidad de Investigación Huehuetla.
     - 1.11. Unidad de Investigación Ahuazotepec.
  2. Fiscalía de Zona Sur de la Fiscalía de Investigación Regional:
     - 2.1. Unidad de Investigación Izúcar de Matamoros.
     - 2.2. Unidad de Investigación Tulcingo de Valle.
     - 2.3. Unidad de Investigación Piaxtla.
     - 2.4. Unidad de Investigación Acatlán.
     - 2.5. Unidad de Investigación Atencingo.
     - 2.6. Unidad de Investigación Tepexco.
     - 2.7. Unidad de Investigación Tepeojuma.
     - 2.8. Unidad de Investigación Chiautla de Tapia.
     - 2.9. Unidad de Investigación Tehuitzingo.
     - 2.10. Unidad de Investigación Chietla.
     - 2.11. Unidad de Investigación Tlapanalá.
  3. Fiscalía de Zona Oriente de la Fiscalía de Investigación Regional:
     - 3.1. Unidad de Investigación Teziutlán.
     - 3.2. Unidad de Investigación San Salvador el Seco.
     - 3.3. Unidad de Investigación Hueytamalco.

3.4. Unidad de Investigación Tlatlauquitepec.
3.5. Unidad de Investigación Esperanza.
3.6. Unidad de Investigación Zaragoza.
3.7. Unidad de Investigación Tepeyahualco.
3.8. Unidad de Investigación Acateno.
3.9. Unidad de Investigación Zacapoaxtla.
3.10. Unidad de Investigación Atempan.
3.11. Unidad de Investigación Libres.
3.12. Unidad de Investigación Oriental.
3.13. Unidad de Investigación Cuetzalan del Progreso.
3.14. Unidad de Investigación Guadalupe Victoria.

4. Fiscalía de Zona Poniente de la Fiscalía de Investigación Regional:
4.1. Unidad de Investigación Tehuacán.
4.2. Unidad de Investigación San Gabriel Chilac.
4.3. Unidad de Investigación Ciudad Serdán.
4.4. Unidad de Investigación Palmar de Bravo.
4.5. Unidad de Investigación Tepanco de López.
4.6. Unidad de Investigación Arco Altepexi.
4.7. Unidad de Investigación Tecamachalco.
4.8. Unidad de Investigación Ajalpan.
4.9. Unidad de Investigación Zoquitlán.
4.10. Unidad de Investigación Tlacotepec de Benito Juárez.
4.11. Unidad de Investigación Santiago Miahuatlán.
4.12. Unidad de Investigación Tepexi de Rodríguez.
4.13. Unidad de Investigación Tepatlaxco de Hidalgo.
4.14. Unidad de Investigación Tlahuapan.
4.15. Unidad de Investigación Los Reyes de Juárez.
4.16. Unidad de Investigación San José Chiapa.
4.17. Unidad de Investigación Calpan.
4.18. Unidad de Investigación Tlaltenango.

4.19. Unidad de Investigación Acatzingo.

4.20. Unidad de Investigación Acajete.

5. Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra el Orden Constitucional y la Seguridad del Estado; contra la Seguridad Pública; contra la Seguridad de los Medios de Transporte y de las Vías de Comunicación y Violación de Correspondencia; contra la Seguridad Colectiva; contra la Autoridad, y el delito de Ataques Peligrosos.

6. Unidad Especializada de Investigación de Delitos de Violación de Secretos; de Responsabilidad Profesional; de Delitos de Falsedad, y Delitos por Infracciones a las Leyes y Reglamentos sobre Inhumaciones y Exhumaciones.

7. Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra la Paz, la Seguridad y las Garantías de las Personas.

8. Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal.

9. Unidad Especializada de Investigación de Delitos de Abuso de Confianza, Fraude, Despojo, Daño en Propiedad Ajena, Robo de Ganado, Robo de Maquinaria e Implementos Diversos.

10. Unidad Especializada de Investigación de Delitos Ambientales.

11. Unidad Especializada de Investigación de Delitos Informáticos.

12. Unidad Especializada de Investigación de Delitos contra los Animales.

- **Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.**

1. Unidad de Investigación de Delitos Relacionados con Personas Desaparecidas.
2. Unidad para la Búsqueda de Mujeres y Niñas Desaparecidas y Delitos Relacionados a través de la Aplicación del Protocolo Alba y la Coordinación con la Alerta Ámber.
3. Unidad de Localización de Personas Desaparecidas.

- **Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro y Extorsión.**
    1. Unidad Especializada de Investigación de Secuestro.
    2. Unidad Especializada de Investigación de Extorsión.
    3. Unidad Especializada de Investigación en Privación Ilegal de la Libertad.
- **Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.**
    1. Unidad de Investigación de Hechos de Corrupción en el Ámbito Estatal.
        - 1.1. Unidad de Investigación.
        - 1.2. Unidad de Litigación.
    2. Unidad de Investigación de Hechos de Corrupción en el Ámbito Municipal.
        - 2.1. Unidad de Investigación.
        - 2.2. Unidad de Litigación.
- **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales.**
    1. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Electorales.
        - 1.1. Unidad Metropolitana de Investigación y Litigación de Delitos Electorales.
        - 1.2. Unidad Regional de Investigación y Litigación de Delitos Electorales.
- **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alta Incidencia.**
    1. Unidad Especializada de Investigación de Robo de Vehículo.
    2. Unidad Especializada de Investigación de Robo de Vehículos con Mercancía.
    3. Unidad Especializada en Investigación de Robo a Comercio.
    4. Unidad Especializada en Investigación de Robo a Casa Habitación.
    5. Unidad Especializada en Investigación de Robo a Transeúnte.
    6. Unidad Especializada en Investigación de Narcomenudeo.
- **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres.**
    1. Unidad Especializada en Investigación de Feminicidios.
        - 1.1. Unidad de Investigación.
        - 1.2. Unidad de Litigación.

2. Unidad Especializada de Investigación de Delitos Sexuales y Ciberacoso.
    2.1. Unidad de Investigación.
    2.2. Unidad de Litigación.
3. Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Familia.
    3.1. Unidad de Investigación.
    3.2. Unidad de Litigación.
4. Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Abandono de Personas e Incumplimiento de Obligación Alimentaria.
    4.1. Unidad de Investigación.
    4.2. Unidad de Litigación.
5. Unidad Especializada en Investigación de Trata de Personas.
    5.1. Unidad de Investigación.
    5.2. Unidad de Litigación.
6. Centros de Justicia para las Mujeres.
    6.1. Dirección General de Centros de Justicia.
    6.2. Dirección Operativa de los Centros de Justicia.
    6.3. Direcciones de los Centros de Justicia.

- **Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.**

7. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General.
    7.1. Unidad de Investigación.
    7.2. Unidad de Litigación.

D. Reorganización.

La arquitectura organizacional diseñada privilegia la especialización y la desconcentración de los servicios, así como las actividades del ámbito sustantivo con una visión estructural para lograr mayor eficiencia y eficacia en el combate a la criminalidad.

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y sus Reglamentos establecen puntualmente las bases generales para su organización, funcionamiento y operación.

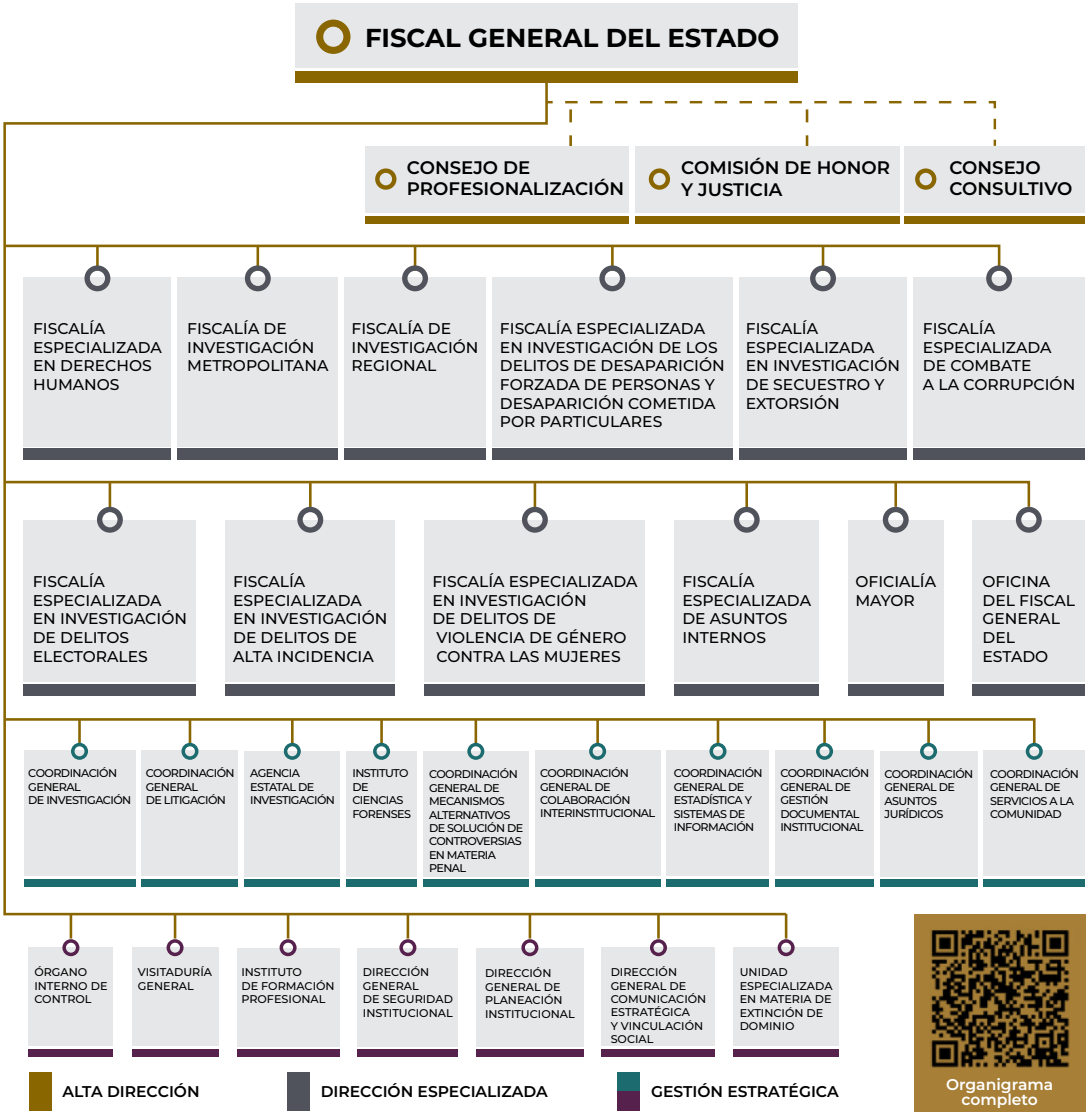

Es menester destacar que, con el objetivo de fortalecer la investigación y persecución de los delitos del fuero común, la Fiscalía General del Estado y el Poder Judicial de la Entidad impulsaron la transferencia del Servicio Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia a la Fiscalía de Puebla. Durante ésta, el presidente del Tribunal Superior de Justicia y el entonces Encargado de Despacho de la Fiscalía General del Estado se reunieron con el personal de dicho organismo para participarles el proceso que se estaba materializando.

En plena coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado se promovió, mediante la iniciativa de ley correspondiente, las reformas pertinentes a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad, para concretar la transferencia.

Mediante decreto del Honorable Congreso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 06 de diciembre de 2019, la derogación de la fracción IV del artículo 113, la Sección Cuarta del Capítulo IV, y el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; y reforma a las fracciones I y II del artículo 23, y adiciona las fracciones III y IV al 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Posteriormente, el 06 de marzo de 2020 el Fiscal General del Estado de Puebla, Gilberto Higuera Bernal y el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Héctor Sánchez Sánchez, suscribieron el acta administrativa de transferencia del Servicio Médico Forense hacia la Fiscalía General del Estado de Puebla.

E. Actualización del Marco Jurídico.

I. Expedición de Reglamentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 17 de agosto de 2020, la persona titular de la Fiscalía General del Estado expidió el 12 de junio de 2020 el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de junio del mismo año, el cual tiene por objeto establecer la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General del Estado como órgano público autónomo a cargo de las funciones otorgadas a la Institución del Ministerio Público del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y demás ordenamientos aplicables.

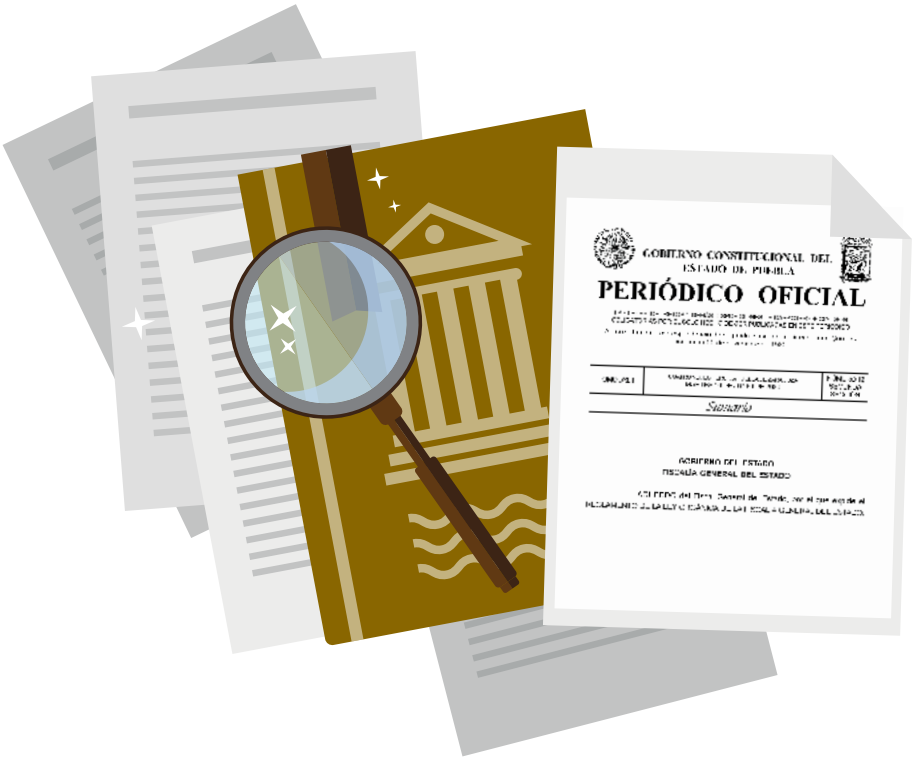

Con la expedición del citado Reglamento, la Fiscalía General se organizará con base en los principios de máxima desconcentración, especialización general e integralidad sustantiva, con la finalidad de proporcionar el servicio de procuración de justicia lo más próximo a la población, aplicar conocimientos especializados en el desarrollo de sus funciones y ejercerlas en forma interdisciplinaria.

Para lo cual contará con las siguientes Unidades Administrativas:

- Fiscalía Especializada en Derechos Humanos
- Fiscalía de Investigación Metropolitana
- Fiscalía de Investigación Regional
- Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares
- Fiscalía Especializada en Investigación de Secuestro y Extorsión
- Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
- Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales
- Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Alta Incidencia
- Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres
- Fiscalía Especializada de Asuntos Internos

- Oficialía Mayor
- Agencia Estatal de Investigación
- Instituto de Ciencias Forenses
- Órgano Interno de Control
- Visitaduría General
- Instituto de Formación Profesional
- Coordinación General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- Coordinación General de Colaboración Interinstitucional
- Coordinación General de Estadística y Sistemas de Información
- Coordinación General de Gestión Documental Institucional
- Coordinación General de Asuntos Jurídicos
- Coordinación General de Servicios a la Comunidad
- Dirección General de Seguridad Institucional
- Dirección General de Planeación Institucional
- Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social
- Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- Unidades y órganos colegiados previstos en la Ley Orgánica, el Reglamento y los creados mediante acuerdo de la Persona Titular de la Fiscalía General.

Asimismo, el 09 de septiembre de 2020 se expidió y publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado, ordenamiento que regula de manera integral la organización y funcionamiento de la Institución.

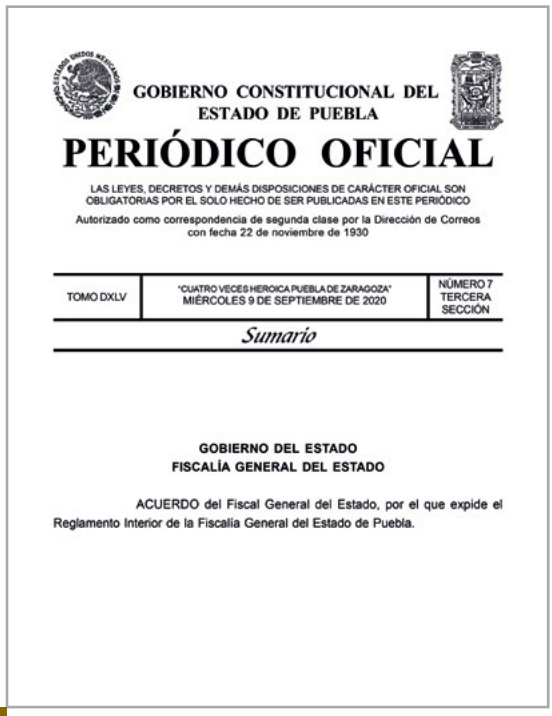

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXLV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020	NÚMERO 7 TERCERA SECCIÓN

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO del Fiscal General del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

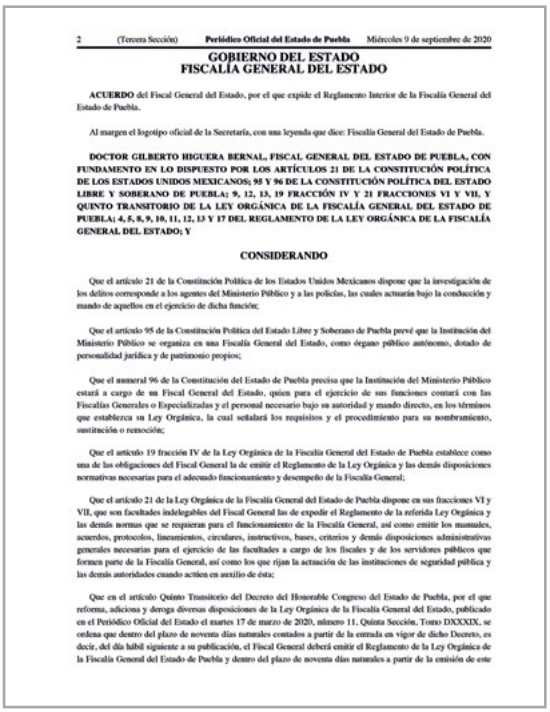

2 (Tercera Sección) **Periódico Oficial del Estado de Puebla** Miércoles 9 de septiembre de 2020

GOBIERNO DEL ESTADO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO del Fiscal General del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Al margen el logotipo oficial de la Secretaría, con una leyenda que dice: Fiscalía General del Estado de Puebla.

DOCTOR GILBERTO HIGUERA BERNAL, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 95 Y 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 9, 12, 13, 19 FRACCIÓN IV Y 21 FRACCIONES VI Y VII, Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA; 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 17 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la investigación de los delitos corresponde a los agentes del Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquellos en el ejercicio de dicha función;

Que el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla prevé que la Institución del Ministerio Público se organiza en una Fiscalía General del Estado, como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios;

Que el numeral 96 de la Constitución del Estado de Puebla precisa que la Institución del Ministerio Público estará a cargo de un Fiscal General del Estado, quien para el ejercicio de sus funciones contará con las Fiscalías Generales o Especializadas y el personal necesario bajo su autoridad y mando directo, en los términos que establezca su Ley Orgánica, la cual señalará los requisitos y el procedimiento para su nombramiento, sustitución o remoción;

Que el artículo 19 fracción IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla establece como una de las obligaciones del Fiscal General la de emitir el Reglamento de la Ley Orgánica y las demás disposiciones normativas necesarias para el adecuado funcionamiento y desempeño de la Fiscalía General;

Que el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla dispone en sus fracciones VI y VII, que son facultades indelegables del Fiscal General las de expedir el Reglamento de la referida Ley Orgánica y las demás normas que se requieran para el funcionamiento de la Fiscalía General, así como emitir los manuales, acuerdos, protocolos, lineamientos, circulares, instructivos, bases, criterios y demás disposiciones administrativas generales necesarias para el ejercicio de las facultades a cargo de los fiscales y de los servidores públicos que formen parte de la Fiscalía General, así como los que rijan la actuación de las instituciones de seguridad pública y las demás autoridades cuando actúen en auxilio de ésta;

Que en el artículo Quinto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 17 de marzo de 2020, número 11, Quinta Sección, Tomo DXXXIX, se ordena que dentro del plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor de dicho Decreto, es decir, del día hábil siguiente a su publicación, el Fiscal General deberá emitir el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla y dentro del plazo de noventa días naturales a partir de la emisión de este

Antes de concluir el período que se informa, la Fiscalía General del Estado emitirá el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la propia Institución.

La Fiscalía General se organizará con base en los principios de máxima desconcentración, especialización general e integralidad sustantiva.

II. Emisión de Acuerdos y Circulares.

Además de la expedición de los Reglamentos mencionados con antelación, con la finalidad de regular aspectos específicos de la organización y funcionamiento de la Fiscalía General, se emitieron en 2020 los siguientes 8 acuerdos y 4 circulares:

Circular 001/2020
Lineamientos y Medidas de Protección ante la Contingencia COVID-19, de fecha 23 de marzo de 2020.

Circular 002/2020
Medidas de Seguridad y Sanitarias COVID-19, de fecha 31 de marzo de 2020.

Circular 003/2020
Extensión de las Medidas de Protección y Seguridad Sanitaria COVID-19, de fecha 20 de abril de 2020.

Circular 004/2020
Lineamientos para la organización y funcionamiento de las reuniones por videoconferencia de funcionarios directivos de la Fiscalía General del Estado de Puebla, de fecha 27 de abril de 2020.

Acuerdo A/001/2020
Del Fiscal de Investigación Metropolitana, Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, por el que crea el Centro de Justicia para las Mujeres con Sede en el Municipio de Huauchinango en el Estado de Puebla, con fecha de publicación en el POE del 30 de enero de 2020.

Acuerdo A/002/2020
Del Fiscal General del Estado, por el que suprime de la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, la Dirección General de Protección a Víctimas y Servicios a la Comunidad, y se emiten lineamientos para la reasignación de algunas de sus funciones, con fecha de publicación en el POE del 31 de marzo de 2020.

Acuerdo A/003/2020
Del Fiscal General del Estado, por el que abroga el similar A/02/2017 y delega la atribución de autorizar el no ejercicio de la acción penal, en términos del artículo 255 del Código Nacional de Procedimientos Penales, emitiendo nuevos lineamientos y procedimiento, con fecha de publicación en el POE del 08 de mayo de 2020.

Acuerdo A/004/2020
Del Fiscal General del Estado, por el que expide el REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, con fecha de publicación en el POE del 16 de junio de 2020.

Acuerdo A/005/2020
Por el que se establecen la Filosofía y la Nueva Identidad Institucional de la Fiscalía General del Estado, así como los criterios y especificaciones gráficas y técnicas de la imagen institucional.

Acuerdo A/006/2020
Del Fiscal General del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Puebla, con fecha de publicación en el POE del 9 de septiembre de 2020.

Acuerdo A/007/2020
Por el que se delega a favor de las personas titulares de la Fiscalía de Investigación Metropolitana; Regional; de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares; y de Secuestro y Extorsión, la atribución prevista en el Artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Acuerdo A/008/2020
Mediante el cual el Fiscal General, crea la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos Contra la Comunidad LGBTTTIQ, y se emiten Lineamientos de Actuación de las Personas Servidores Públicos que Integran la Fiscalía General del Estado, para garantizar el Derecho de Acceso a la Justicia de las Personas por su Orientación Sexual o Identidad de Género.

F. Sistematización Total del Control de la Gestión Institucional.

I. Mejora del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional.

La Fiscalía General del Estado cuenta con una herramienta de inteligencia en procuración de justicia, útil para la toma de decisiones y para evaluar permanentemente la actividad sustantiva de la Institución, ya que en 2019 con sus propios recursos humanos y tecnológicos, diseñó, desarrolló y comenzó a aplicar el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional, que es un sistema de gestión que permite llevar en tiempo real el control de la actividad sustantiva de la Institución, mediante el registro de la información relativa a las Carpetas de Investigación y su curso por cada una de las etapas del procedimiento penal, asimismo permite georreferenciar la incidencia delictiva por período de tiempo y según los horarios en que ocurrieron los hechos.

Además, este sistema permite obtener información cuantitativa y cualitativa de cada una de las Carpetas de Investigación, al mismo tiempo que posibilita evaluar la actividad sustantiva institucional y mostrarla en un tablero de control en tiempo real con visualizaciones interactivas y capacidades de inteligencia a través del análisis de datos de la actividad sustantiva por cada una de las Fiscalías Especializadas y Agentes del Ministerio Público.

Derivado de lo anterior y con el fin de continuar la sistematización de los procesos sustantivos de la Fiscalía General del Estado, en el año 2020 se desarrollaron e implementaron los siguientes módulos del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional:

1. Módulo de Salas de Conducción Ministerial;
2. Módulo de Mandamientos Ministeriales y Judiciales, y
3. Módulo de Audiencias Judiciales.

También se desarrollaron las siguientes aplicaciones para la mejora de los servicios que proporciona la Institución:

1. Agenda de Citas del Sistema de Denuncias en Línea, y
2. Reingeniería del Sistema de Citas para el Trámite de Constancias de No Antecedentes Penales.

II. Módulo de Salas de Conducción Ministerial.

Con el propósito de sistematizar todos sus procesos, la Fiscalía General del Estado desarrolló en 2020 el Módulo de Salas de Conducción Ministerial en el Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional, el cual permite llevar el control de las reuniones que se realizan para la planeación e investigación de los hechos delictuosos de su competencia.

La Fiscalía General cuenta con 20 salas, 10 se encuentran físicamente en las Fiscalías Especializadas y 10 son virtuales.

De enero a noviembre de 2020 se han llevado a cabo 197 sesiones de salas de conducción ministerial, para la atención de casos relevantes.

197 sesiones
de enero a noviembre 2020

- 10 SALAS FÍSICAS
- 10 SALAS VIRTUALES

III. Módulo de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Con la finalidad de dar seguimiento en tiempo real a la actividad sustantiva del personal de la Fiscalía General del Estado, en este caso de los Agentes Investigadores, se desarrolló e implementó el Módulo para el Registro de los Mandamientos Ministeriales y Judiciales, el cual permite llevar el control en el cumplimiento de éstos, así como de los informes, traslados, custodias, cateos y detenidos en flagrancia en su actividad diaria.

Este módulo también cuenta con un tablero de control que permite visualizar interactivamente la actividad del Agente Investigador a través del análisis de datos.

IV. Módulo de Audiencias Judiciales.

La Fiscalía General desarrolló e implementó en 2020 el Módulo de Audiencias Judiciales que se encuentra vinculado al Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Institucional, el cual permite llevar en tiempo real un registro y seguimiento de las audiencias que solicitan los Agentes del Ministerio Público a los jueces del Tribunal Superior de Justicia, comprendiendo audiencias de control de detención, audiencias para formulación de imputación, audiencias para vinculación a proceso y audiencias de juicio oral.

El módulo permite la conectividad entre la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de reducir el tiempo de notificación de audiencias a través de los Sistemas de Gestión de ambas instituciones, ya que la Fiscalía realiza la solicitud de audiencias y posteriormente el Tribunal responde a la misma notificando el día, hora, lugar y Juez asignado para llevarla a cabo.

Asimismo, para visualizar en tiempo real las audiencias solicitadas, programadas y diferidas, se desarrolló un calendario en el que se organiza la información, permitiendo la visualización a detalle de cada una de éstas y de la Carpeta de Investigación relacionada.

V. Agenda de Citas del Sistema de Denuncias en Línea.

Como parte del proceso de mejora derivado de la Certificación del Registro de Denuncia en Línea bajo la Norma ISO 9001:2015, se desarrolló una agenda electrónica para que una vez realizada la denuncia en línea a través de la página web de la Fiscalía General, o en alguno de los 35 módulos instalados en 24 municipios en el interior del estado, las y los usuarios puedan elegir el día y la hora en que acudirán con el Agente del Ministerio Público designado para ratificar su denuncia, esto con el fin de fortalecer con el uso de las tecnologías de la información el servicio de procuración de justicia.

VI. Reingeniería del Sistema de Citas para el Trámite de Constancias de No Antecedentes Penales.

A fin de optimizar el servicio de expedición de constancias de no antecedentes penales, la Fiscalía General rediseñó el sistema de citas ajustándolo a las nuevas tecnologías, lo que permitió tener mayor disponibilidad en los horarios y reducir el tiempo de espera a 48 horas como máximo para atención de las personas usuarias. En el año que se informa, se tramitaron un total de 103,484 constancias.

La reingeniería comprendió la validación inmediata de la referencia de pago, así como de los datos proporcionados por las y los usuarios como dirección, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población, además de que el comprobante se emite electrónicamente, y si así lo desea el solicitante, puede recibirlo vía correo electrónico, imprimirlo o simplemente guardarlo en su ordenador.

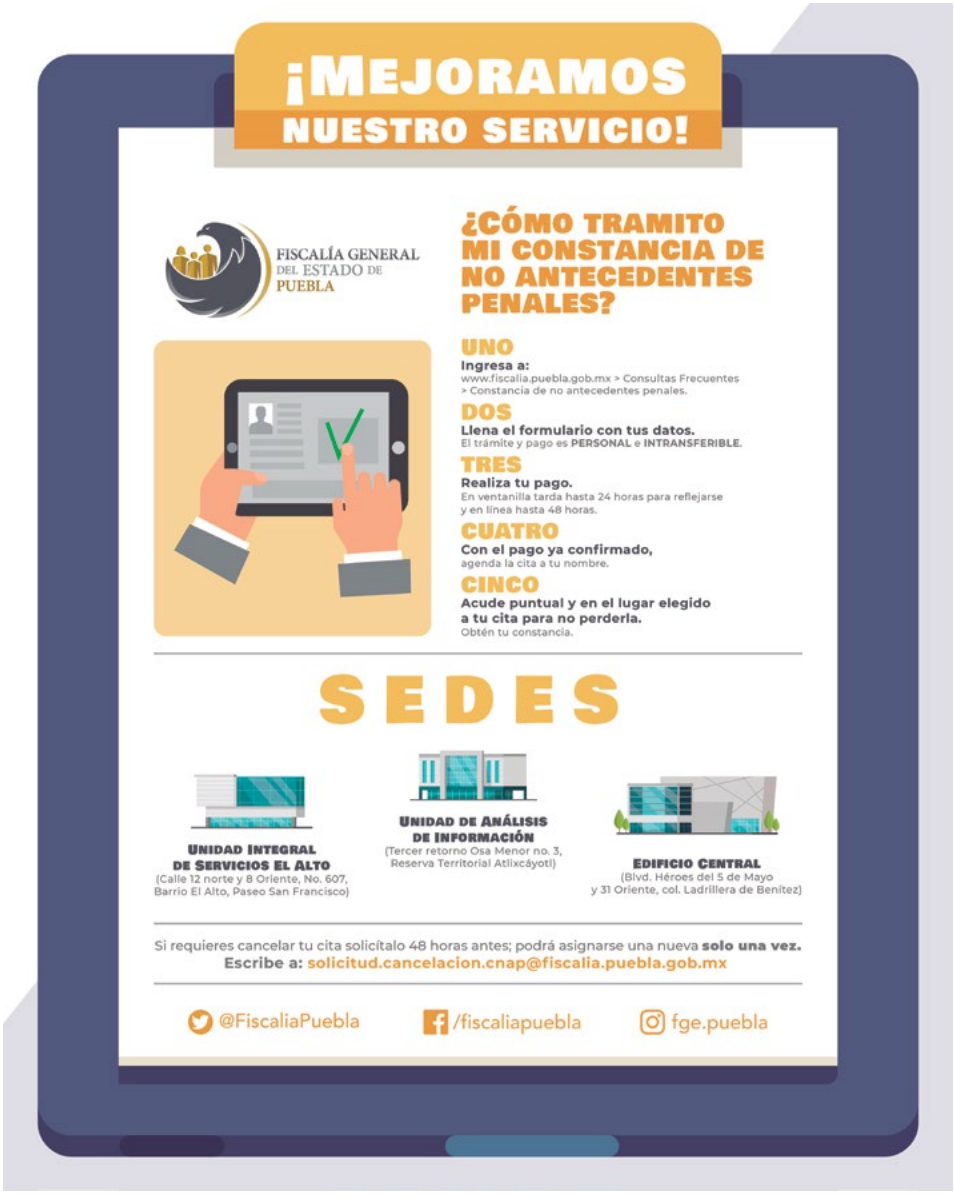

Para el control y seguimiento en tiempo real de las solicitudes realizadas por las y los ciudadanos, se desarrolló un Panel de Administración de Citas, en el que se puede visualizar la información de las personas que serán atendidas para la expedición de constancias de no antecedentes penales.

G. Conclusión de las Investigaciones, Procesos Penales y Cumplimiento de Mandamientos Judiciales del Sistema Inquisitivo Mixto.

Respecto a la investigación y persecución de los delitos en el sistema inquisitivo mixto, al 31 de diciembre de 2019 se contaba con 1,649 averiguaciones previas en trámite, de las cuales en el período de enero a noviembre de 2020 se han determinado más de 700.

Respecto a casos consignados del sistema de justicia penal anterior, de enero a noviembre de 2020 se han radicado 103 procesos penales y se ha participado en la conclusión de 1,089.

De enero a noviembre de 2020, la Fiscalía ha ejecutado 504 mandamientos judiciales del sistema inquisitivo mixto, de los cuales 419 fueron órdenes de aprehensión y 85 órdenes de reaprehensión, privilegiando en todo momento las relativas a los delitos que más afectan a la sociedad.

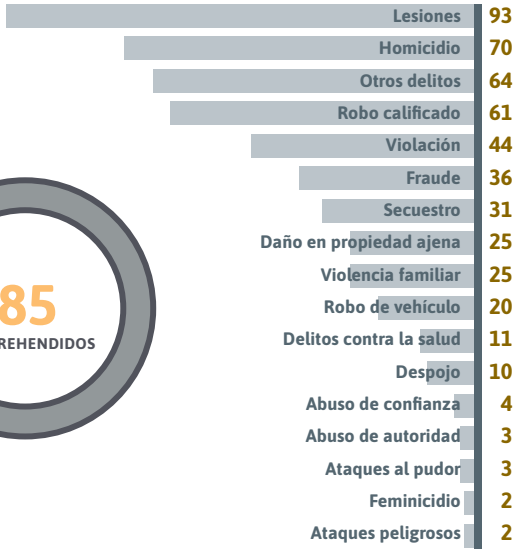

En este rubro, cabe destacar que en el mismo período se cumplieron 33 órdenes de aprehensión por delitos cometidos hace más de 20 años (entre 1988 y 1999).

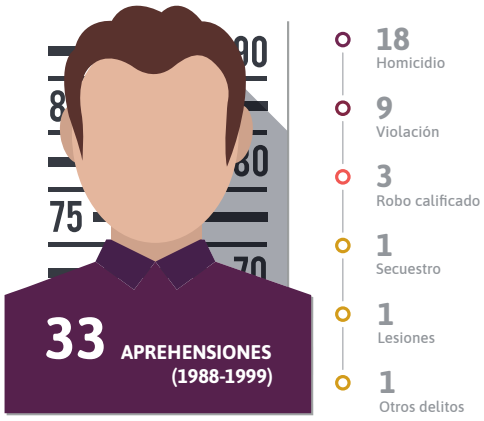

H. Profesionalización Total.

La Fiscalía General del Estado, a través del Instituto de Formación Profesional, realiza acciones orientadas a la profesionalización de los servidores públicos en áreas sustantivas en materias inherentes a sus funciones.

I. Formación Inicial.

Durante el período comprendido de enero a noviembre de 2020 se impartieron 5 cursos de Formación Inicial, en los que 193 aspirantes fueron capacitados y distribuidos de la siguiente manera:

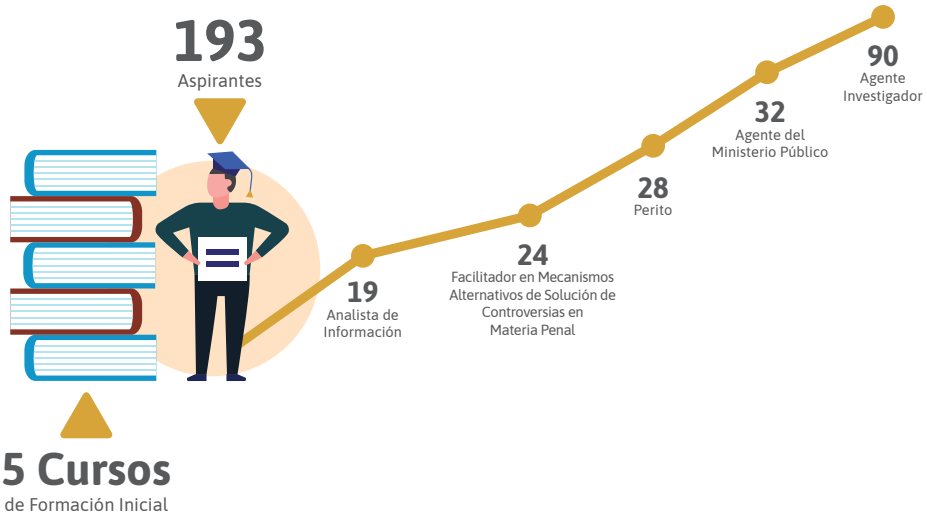

II. Capacitación, Actualización y Especialización.

Por lo que respecta a la capacitación, actualización y especialización del personal sustantivo, la Fiscalía General del Estado solicitó y logró que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobara en la modalidad de educación a distancia, programas académicos dirigidos a Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de Investigación, así como de sus mandos.

Con ello, se fortaleció el uso de las tecnologías de información y comunicación como método de enseñanza, debido a la situación en la que actualmente se encuentra el país con motivo de la contingencia generada por COVID-19.

De igual forma se sumaron a estos esfuerzos otras instancias capacitadoras, con las que a través de cursos virtuales se alcanzó una formación permanente y continua de las y los integrantes de la Fiscalía General.

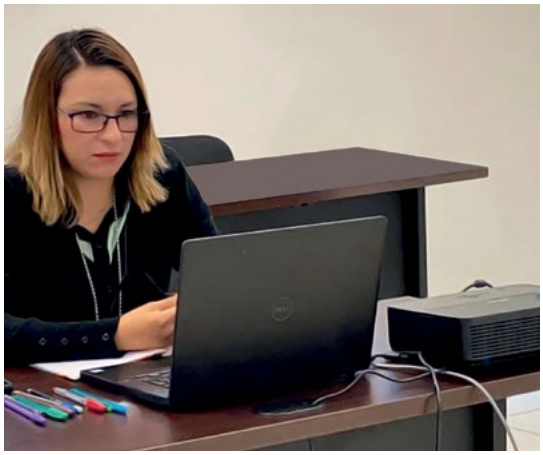

En relación al rubro de formación continua, 1,311 personas servidoras públicas (615 hombres y 696 mujeres) asistieron a 236 actividades académicas, quienes en algunos casos participaron en dos o más capacitaciones.

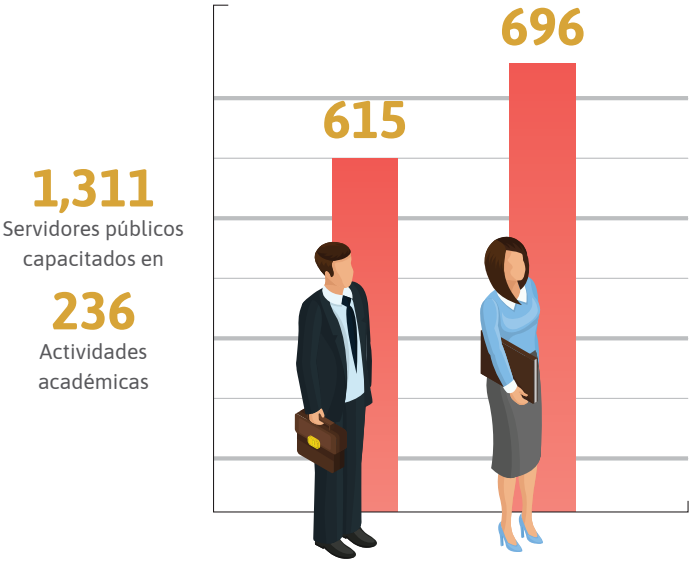

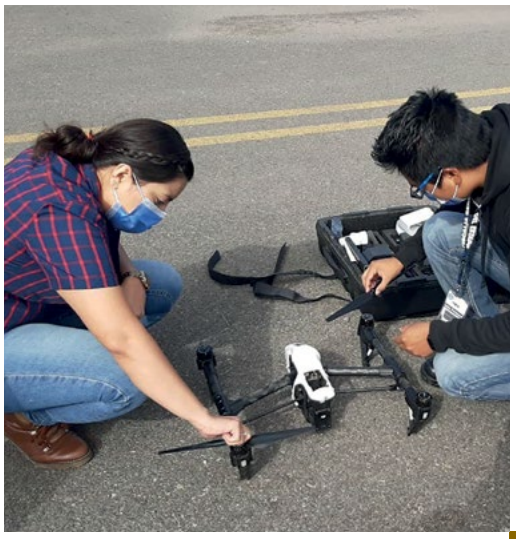

Por otro lado, a través del Proyecto México-Costa Rica, "Necesidades de formación forense con enfoque en adquirir, mantener y conservar la competencia técnica requerida para las labores actuales que se realizan, para nuevas labores periciales forenses", se llevó a cabo la capacitación en el análisis de residuos de disparo por arma de fuego por medio de microscopía electrónica de barrido/espectroscopía de energía dispersiva, así como la capacitación en evidencia traza (serología), metodologías empleadas para la recolección de elementos traza y búsqueda de fluidos biológicos.

Como parte del proceso de capacitación continua de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a través de International Criminal Investigative Training Assistance Program y de la Alianza Estatal de Fiscales Generales, 102 personas servidoras públicas participaron en los cursos denominados "Capacitación de Competencias en Audiencias de Juicio" e "Intercambio Interdisciplinario", cuya impartición a través de plataformas digitales permitieron el desarrollo de las habilidades de litigación y la intervención de Peritos, Analistas y Agentes de Investigación en audiencias judiciales.

En tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se tiene programado concluir en el mes diciembre el diplomado en línea "Especialización en Justicia Penal para Adolescentes", a efecto de formar a Agentes del Ministerio Público y Policías de Investigación en esta materia.

Por lo que respecta a personal externo se capacitó a 41 elementos de la 25/a Zona Militar, impartiendo 119 cursos de formación en las siguientes 3 actividades académicas:

1. El Primer Respondiente en el Sistema de Justicia Penal;
2. Aplicación y Análisis de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y
3. Preservación del Lugar de los Hechos y Cadena de Custodia.

III. Certificación de Personal.

En el mes de marzo de 2020 se obtuvo la Certificación de 24 Facilitadores conforme a los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y en las entidades.

Asimismo, en el mes de agosto del mismo año, se logró la renovación de la Certificación de 67 Facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal conforme a los citados lineamientos.

Por otra parte, en el mes de octubre de 2020 fueron capacitados y evaluados 80 Agentes de Investigación, en cumplimiento a los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial.

Además, en acatamiento a lo estipulado en los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las Personas Servidoras Públicas de la Procuraduría General de la República, de las Procuradurías y Fiscalías Locales, a los que se refiere la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, fue publicada una convocatoria interna para que en el mes de diciembre las y los integrantes de la Fiscalía Especializada obtengan la Certificación con vigencia de tres años como Agentes del Ministerio Público, Agentes de Investigación y Peritos especializados en la investigación y persecución del delito en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

CONVOCATORIA

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 68, 69 y 171, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 9, apartado A, fracciones IV y XVII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla; 17, fracciones IV y XVII, 45, 130 y 131, fracciones XIV y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla; así como lo establecido en los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las personas servidoras públicas de la Procuraduría General de la República, de las Procuradurías y Fiscalías Locales, a que se refiere la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

CONVOCA

A las y los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes Investigadores activos de la Fiscalía General del Estado de Puebla, adscritos a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares y en general al personal de la Fiscalía General, que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, interesados en participar en el Proceso de Capacitación, Evaluación y Certificación como Agente del Ministerio Público, Perito o Agente Investigador especializado en la Persecución e Investigación del Delito en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

I.REQUISITOS

1. Contar con nombramiento de Agente del Ministerio Público, Perito o Agente Investigador en la Fiscalía General del Estado de Puebla.
2. No estar sujeto(a) a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
3. No estar sujeto a proceso penal, ni haber sido condenado(a) por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso.
4. Tener aprobadas y vigentes durante el proceso de capacitación, evaluación y certificación las evaluaciones de Control de Confianza.
5. Contar con disponibilidad de horario para cursar el Programa de Capacitación Especializado en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
6. Cursar y aprobar el Programa de Capacitación Especializado en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
7. Presentar y aprobar la evaluación final que comprende un examen escrito para evaluar conocimientos teóricos con base en el Programa de Capacitación y un examen final de oposición ante un sínodo.

II.DOCUMENTACIÓN

El o la aspirante deberá presentar en original y copia simple para efecto de cotejo en un folder tamaño carta, la documentación siguiente:

1. Acta de Nacimiento.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado.
3. Credencial para votar vigente.
4. Nombramiento y adscripción.
5. Curriculum Vitae.
6. Carta de no antecedentes penales (Con fecha de expedición a la fecha de su presentación no mayor a 6 meses).
7. Constancia de no inhabilitado vigente.

III.PROCEDIMIENTO

1. Las y los interesados en participar en la presente Convocatoria deberán realizar de manera personal su registro en el Instituto de Formación Profesional, el día **26 de octubre de 2020**, en horario de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentar la documentación señalada en el apartado anterior.
2. La aplicación del examen de evaluación inicial será el día **29 de octubre de 2020**, el lugar y horario para la presentación de la evaluación inicial, se notificará a través de la cuenta de correo electrónico registrada.
3. **El 30 de octubre de 2020**, se informará el resultado del examen de evaluación inicial y se notificará a las y los aspirantes que sean seleccionados(as) para ingresar al Programa de Capacitación Especializada.
4. El Programa de Capacitación Especializado en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se impartirá del **9 de noviembre al 5 de diciembre de 2020**, el lugar, modalidad y horario se les notificará a las y los aspirantes a través de la cuenta de correo electrónico.
5. El **7 de diciembre de 2020**, se aplicará el examen final escrito para evaluar los conocimientos teóricos a los aspirantes que hayan acreditado satisfactoriamente el Programa de Capacitación y los días **9, 10 y 11 de diciembre de 2020**, será aplicado el examen final de oposición ante un sínodo. El lugar y la hora para la aplicación de los exámenes finales, se les informará a través del correo electrónico.
6. Las y los aspirantes deberán presentar y aprobar cada uno de los exámenes de la evaluación final con una calificación mínima de 8 (ocho), en una escala del 1-10 (uno al diez).
7. Las y los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, acrediten el Programa de Capacitación y aprueben los exámenes, obtendrán su certificación con vigencia de tres años como Agente del Ministerio Público, Perito o Agente Investigador Especializado en la persecución e investigación del delito en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

IV.BASES

1. Sólo se formará un grupo con 30 lugares para la impartición del Programa de Capacitación Especializado en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
2. En caso de que haya una demanda mayor a los lugares ofertados, se dará preferencia al personal adscrito a la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por particulares.
3. La fecha para la inscripción es improrrogable.
4. Las personas interesadas en participar en el proceso materia de la presente Convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los requisitos señalados.
5. Las y los aspirantes deberán proporcionar la documentación en los términos y plazos que marca la presente Convocatoria.
6. La evaluación final consta de los exámenes siguientes:
   a. Examen final escrito; y
   b. Examen final de oposición ante un sínodo. Ambos exámenes versarán sobre los temas desarrollados en el Curso de Especialización y Capacitación contenido en el Programa.
7. Las y los aspirantes deberán acreditar la evaluación final, obteniendo en cada uno de los exámenes (escrito y de oposición) una calificación mínima de 8 (ocho), en una escala del 1-10 (uno al diez). Por lo que hace al examen final de oposición, la resolución del sínodo se emitirá por mayoría de sus integrantes.
8. La calificación del examen final escrito será emitida y consignada en un acta por un comité que estará integrado por tres personas servidoras públicas, dos de las cuales serán designadas por el Titular de la Fiscalía Especializada y la persona restante será designada por el Titular del Órgano Interno de Control o equivalente.
9. La calificación del examen final de oposición será emitida por las personas que hayan integrado el sínodo correspondiente y consignada en un acta por el comité referido en el párrafo anterior.
10. El Instituto de Formación Profesional verificará la veracidad de la información proporcionada y la documentación entregada por el o la aspirante.
11. La cuenta de correo electrónico que señale el o la aspirante será el medio de comunicación y notificación durante el presente proceso.
12. Es importante precisar que si en cualquier etapa del proceso, se llegara a detectar el incumplimiento de uno o más requisitos establecidos en la presente Convocatoria o la irregularidad de algún documento proporcionado por las y los aspirantes, se procederá a su baja definitiva del procedimiento, independientemente de la responsabilidad penal y/o administrativa a que haya lugar.
13. La evaluación y los exámenes que se practiquen en ningún caso estarán sujetos a reprogramación.
14. La calificación de las evaluaciones y las determinaciones que se dicten en cualquier etapa del proceso serán definitivas e inapelables.
15. Todos los trámites que se realicen durante el proceso son estrictamente personales y gratuitos.
16. El Instituto de Formación Profesional será competente para resolver los aspectos no contemplados en la presente Convocatoria, así como para emitir las medidas de carácter urgente que considere convenientes, con el objeto de dar estricto cumplimiento al proceso contenido en la Convocatoria.
17. En lo no previsto en la presente Convocatoria, se estará a lo dispuesto en los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las Personas Servidoras Públicas de la Procuraduría General de la República, de las Procuradurías y Fiscalías Locales, a que se refiere la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Instituto de Formación Profesional
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 26 de septiembre de 2020.
Diagonal Cuauhtémoc 3101, Fraccionamiento Valle Dorado, Puebla, Puebla.
Lunes a viernes: 09:00 a 18:00 horas / Tel. 222 230 21 36
fgeinstituto@fiscalia.puebla.gob.mx

@FiscaliaPuebla /fiscaliapuebla fge.puebla

Finalmente, el 30 de noviembre del año en curso el Instituto de Formación Profesional y el Instituto de Ciencias Penales iniciaron las evaluaciones para lograr la Certificación de Peritas y Peritos de esta Institución en el estándar de competencia EC1105: Promoción de la Atención de las Víctimas de Acuerdo con el Protocolo de Estambul, que acredita el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, a fin de que las y los Peritos encargados de dictaminar y documentar los posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, cuenten con los conocimientos necesarios para realizar sus peritajes de conformidad a la legislación aplicable en los casos de tortura, especifícamente al Protocolo de Estambul.

I. Moralización Total.

I. Cambios a la Legislación de la Fiscalía General.

Para avanzar de manera contundente y definitiva en el desarrollo ético de las funciones de la Fiscalía General del Estado, en plena coordinación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad, se impulsaron cambios al marco jurídico que rige a la Institución, incorporando el Capítulo Octavo, en el cual se establecieran las políticas y procedimientos que aseguren mejores condiciones de desempeño de las y los servidores públicos.

Asimismo, mediante estos cambios se instauraron renovados procedimientos para el establecimiento de responsabilidades administrativas en que incurra personal de la Fiscalía General del Estado.

Es prioritario asegurar el cumplimiento cabal de las obligaciones de las y los servidores públicos de la Fiscalía General, entre las que destacan: actuar siempre con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos; desempeñar con diligencia, en tiempo y forma, la función de investigación y persecución del delito, así como procurar la buena imagen y prestigio de la Institución; practicar las actuaciones y emitir las determinaciones que resulten necesarias para la debida integración y conclusión de una investigación en un plazo razonable, en los casos en que la ley no establezca un término para la realización de determinados actos; cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad, sin discriminación a persona alguna y; observar un trato respetuoso con todas las personas, debiendo abstenerse de todo acto arbitrario, o de limitar indebidamente las acciones o manifestaciones que en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico realice la población.

II. Órgano Interno de Control y Visitaduría.

Para ello, se han fortalecido las atribuciones de los órganos de fiscalización interna, como son el Órgano Interno de Control y de la Visitaduría General. El primero, para prevenir, corregir, investigar y sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para mejor proveer al efecto se emitió el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la procuración de justicia.

La segunda, para la supervisión, inspección y control de las actuaciones de las y los servidores públicos de la Fiscalía General, verificando que cumplan con las obligaciones relacionadas con la función de procuración de justicia; también, recibiendo y atendiendo las quejas y denuncias que presente la población o alguna institución contra actos de las y los servidores públicos de Fiscalía General; e investigando al funcionariado de la Institución que probablemente hubieren cometido conductas irregulares en su actuación sustantiva.

En este tenor, se han realizado 102 visitas, 2 de supervisión técnico-jurídica y 100 de control, a las unidades administrativas de la Fiscalía General, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, para que el desempeño de la función institucional se lleve a cabo con apego a los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina, y respeto a los derechos humanos; emitiendo instrucciones y recomendaciones técnico-jurídicas, que subsanen las deficiencias detectadas durante las visitas practicadas, así como verificar su observancia y seguimiento; además se iniciaron 594 expedientes para investigar y resolver si existió incumplimiento de obligaciones y formulando quejas y vistas para iniciar Carpetas de Investigación por las conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa y de delito de los servidores públicos de la Fiscalía General, de las que tenga conocimiento con motivo de las visitas que practique y/o de las recibidas por cualquier medio.

Asimismo, la Comisión de Honor y Justicia, como órgano colegiado encargado de aplicar las sanciones por faltas al régimen disciplinario por parte de los integrantes de la Agencia Estatal de Investigación, inició 19 procedimientos, resolviendo 21, que incluyen 2 de otros períodos anuales, 18 en el sentido de sancionar a servidores públicos y 3 de no imposición de sanciones.

Las sanciones impuestas fueron 9 suspensiones del cargo, 4 amonestaciones privadas, 3 remociones del cargo y 2 amonestaciones públicas.

En cumplimiento a lo estipulado en el título denominado Prevención de Actos de Corrupción, recientemente incorporado a la Ley Orgánica de la Fiscalía, se establecieron los principios, la política institucional, los programas y los procedimientos aplicables en la materia.

De esta manera, se formularon los programas específicos de:

- Supervisión periódica y permanente de la actividad de las unidades;
- Rotación periódica y permanente del personal;
- Aplicación estricta de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público;
- Aplicación de lineamientos, estrategias y acciones para la identificación oportuna de riesgos de corrupción;
- Mejora a la atención ciudadana e incentivar la cultura de la denuncia en materia de corrupción, incluyendo la difusión del domicilio físico, la línea telefónica directa y el correo electrónico para la presentación de quejas y denuncias;
- Evaluación constante del desempeño del personal a su cargo, y
- Otorgamiento periódico de reconocimientos y estímulos a quienes se distingan por su actitud de servicio y su desempeño eficiente y eficaz.

Para los efectos anteriores, la Fiscalía cuenta con un área adscrita a la Visitaduría General, la cual podrá recibir quejas anónimas, incluso por medios electrónicos. Además, se creó una página web o vínculo para facilitar las mismas y se estableció un buzón de denuncia ciudadana en los Distritos Judiciales en que se divide el Estado.

III. Reconocimiento a la Labor en Procuración de Justicia.

Por su valiosa labor, empeño, esfuerzo y profesionalismo en el servicio de procuración de justicia durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el titular de la Fiscalía General del Estado otorgó reconocimientos a Agentes del Ministerio Público, Peritos, Analistas de Información, Facilitadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y personal administrativo de la Institución por continuar de forma ininterrumpida su desempeño en el ejercicio de sus funciones, mostrando vocación, temple y dedicación.

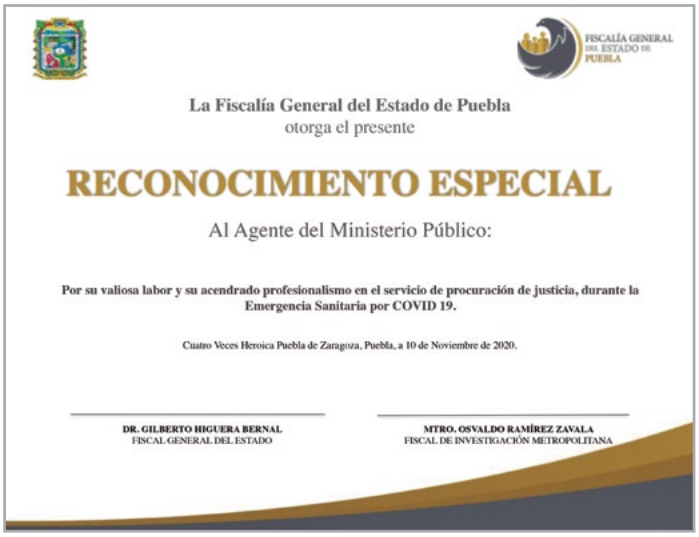

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

La Fiscalía General del Estado de Puebla
otorga el presente

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Al Agente del Ministerio Público:

Por su valiosa labor y su acendrado profesionalismo en el servicio de procuración de justicia, durante la Emergencia Sanitaria por COVID 19.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, a 10 de Noviembre de 2020.

DR. GILBERTO HIGUERA BERNAL
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

MTRO. OSVALDO RAMÍREZ ZAVALA
FISCAL DE INVESTIGACIÓN METROPOLITANA

IV. Memorial.

Las servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General del Estado han ejercido sus atribuciones sustantivas, operativas y administrativas, rigiendo su actuar por los principios establecidos en la normatividad, de forma tal que en diversos casos, las han llevado hasta el límite de sus capacidades, incluso, con sacrificio de sus vidas.

A sabiendas de los riesgos que implica el ejercicio de la función de la Institución del Ministerio Público, el personal ministerial, los servicios periciales y su policía, desarrollan sus atribuciones sin medrosidad ni medianía, siempre en cumplimiento del deber, aun cuando implique estar lejos de sus familias, e incluso arriesgando su salud como lo demostraron en este año 2020, caracterizado por la pandemia del COVID-19.

Por ello, la Fiscalía instaló en su edificio central, un memorial en el que se rinde reconocimiento a quienes ofrendaron su vida al servicio de la procuración de justicia, como testimonio de agradecimiento a las y los servidores públicos de la Institución que dieron ejemplo de entrega total a su misión, que han dejado un legado al servicio público.

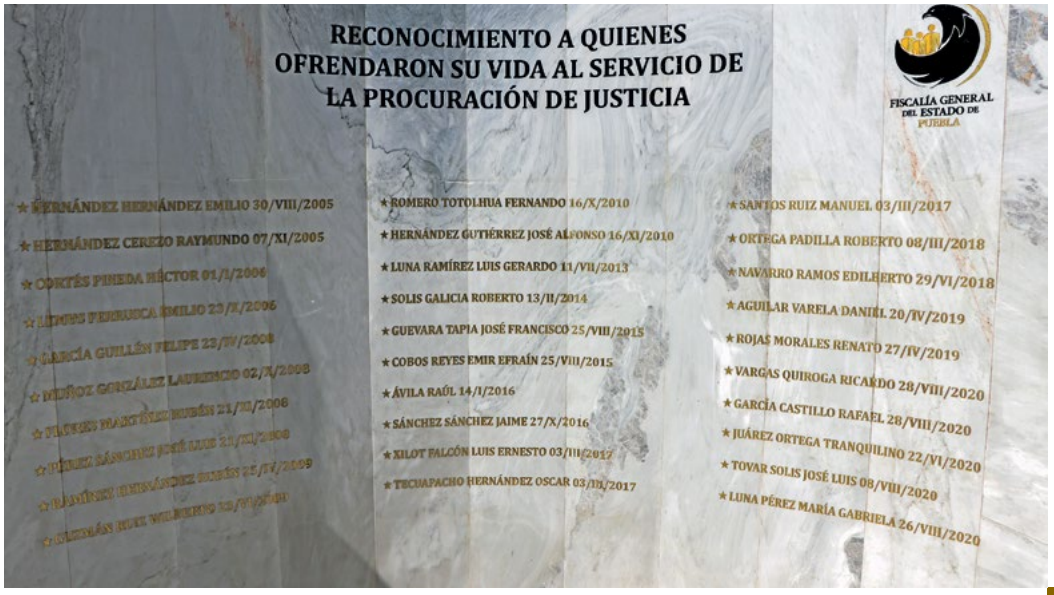

J. Vinculación Social Efectiva.

La naturaleza de la función de la Fiscalía General del Estado es eminentemente social, por ser la investigación de delitos, y ésta tener como objeto a las conductas humanas.

La atención a hechos cometidos por personas, así como entrevistar a personas víctimas, testigos e imputados, además de realizar peritaciones, detenciones y aprehensiones de personas, como participar en audiencias judiciales conjuntamente con jueces, defensores, agraviados y ofendidos y demás partes del procedimiento penal, constituyen actividades de índole totalmente social.

I. Atención Ciudadana.

La Fiscalía General proporciona atención a las y los ciudadanos que requieren de nuestra orientación o información en sus casos. Durante 2020 se atendió a 206,862 personas.

De enero a noviembre de 2020, los servidores públicos que integran la Fiscalía General del Estado recibieron de forma presencial a 72,360 personas, proporcionándoles la información o apoyo requerido en cada situación particular.

Cabe señalar que también se brinda atención a la población a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes en redes sociales.

Así, durante el año 2020 se atendieron 129,239 llamadas y se recibieron 2,240 correos electrónicos por medio de la página web institucional, en los que solicitaron entre otros datos, información respecto a requisitos para tramitar constancias de no antecedentes penales, ubicación de alguno de los inmuebles donde se reciben denuncias, así como datos para el seguimiento de Carpetas de Investigación.

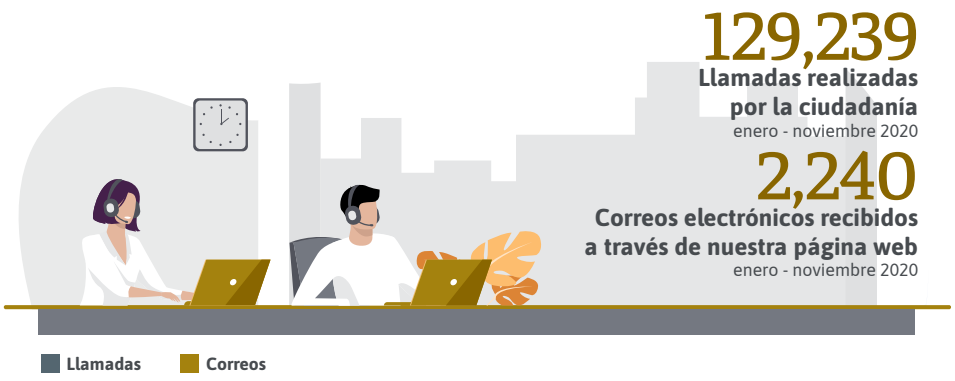

129,239
Llamadas realizadas por la ciudadanía
enero - noviembre 2020

2,240
Correos electrónicos recibidos a través de nuestra página web
enero - noviembre 2020

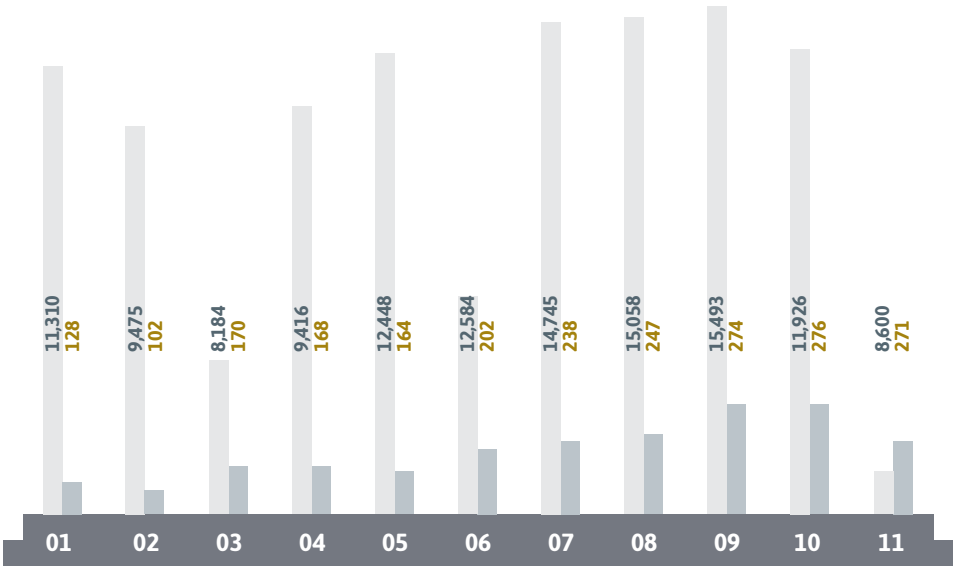

La presencia de la Fiscalía General del Estado de Puebla en redes sociales ha sido importante para fortalecer el vínculo con la sociedad, permitiendo comunicación directa con la Institución a través de la opción de mensajes directos que ofrecen estas plataformas. En este rubro, de enero a noviembre de 2020 se recibieron un total de 3,023 mensajes: 2,577 en Facebook, 355 en Twitter y 91 en Instagram.

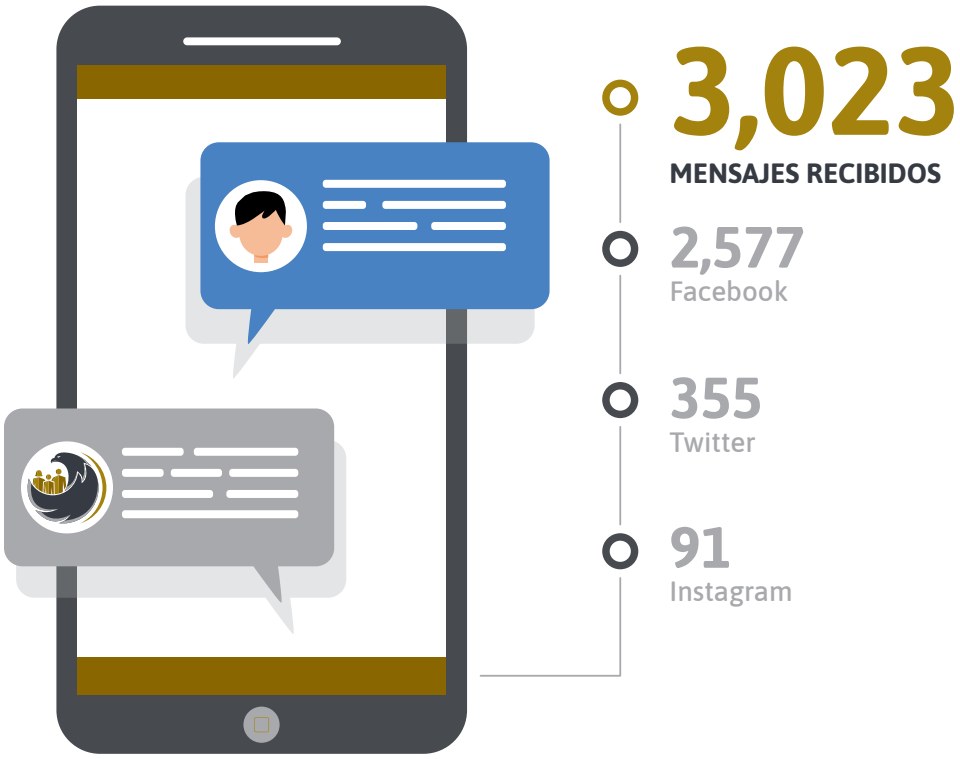

La mayoría de las consultas realizadas por la sociedad se han referido a la apertura de convocatorias de ingreso para laborar en la Fiscalía, dudas acerca del trámite de constancias de no antecedentes penales y cuestionamientos para iniciar o dar seguimiento a alguna denuncia.

II. Constancias de No Antecedentes Penales.

La Fiscalía General del Estado ofrece el servicio de expedición de constancia jurídica que certifica que el ciudadano solicitante no cuenta con historial penal en el Estado de Puebla, observándose siempre el respeto a sus derechos humanos.

De enero a noviembre de 2020 se expidieron 103,484 constancias de no antecedentes penales, con un breve período de inactividad en este servicio, ya que derivado de las medidas implementadas ante la pandemia por COVID-19, se suspendió la emisión de constancias del 24 de marzo al 04 de mayo de 2020.

III. Constancias por no haber cometido Delito con Arma de Fuego.

La Fiscalía General del Estado ofrece el servicio de expedición de constancias jurídicas que certifican al ciudadano solicitante la inexistencia de un proceso penal en su contra por haber cometido algún delito con arma de fuego.

De enero a noviembre de 2020 se expidieron 2,453 constancias de este tipo, con un breve período de inactividad en este servicio, ya que derivado de las medidas implementadas ante la pandemia por COVID-19, se suspendió la emisión de constancias del 24 de marzo al 04 de mayo de 2020.

IV. Constancias de Identificación Vehicular.

La Fiscalía ofrece el servicio de expedición de constancias de identificación vehicular, documento que da certeza al solicitante de que la unidad que presenta no cuenta con reporte de robo y sus medios de identificación no han sido alterados.

Del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020, se atendieron 1,885 personas y se expidieron 378 constancias, con un breve período de inactividad en este servicio, ya que en virtud de las medidas implementadas ante la pandemia por COVID-19, se suspendió la emisión de constancias de abril a julio de 2020.

K. Renovación de la Identidad Institucional.

I. Evolución de los Logotipos Institucionales.

Una Institución es un ente complejo, sustentado en pilares que unidos permiten su funcionamiento: personal, equipamiento técnico, bienes muebles e inmuebles, recursos financieros, marco jurídico, entre otros.

También es clave su corazón ideológico institucional, formado por misión, visión y valores, mismos que fungen como guía para cumplir satisfactoriamente con la función toral del organismo. Un aspecto más es la imagen institucional, es

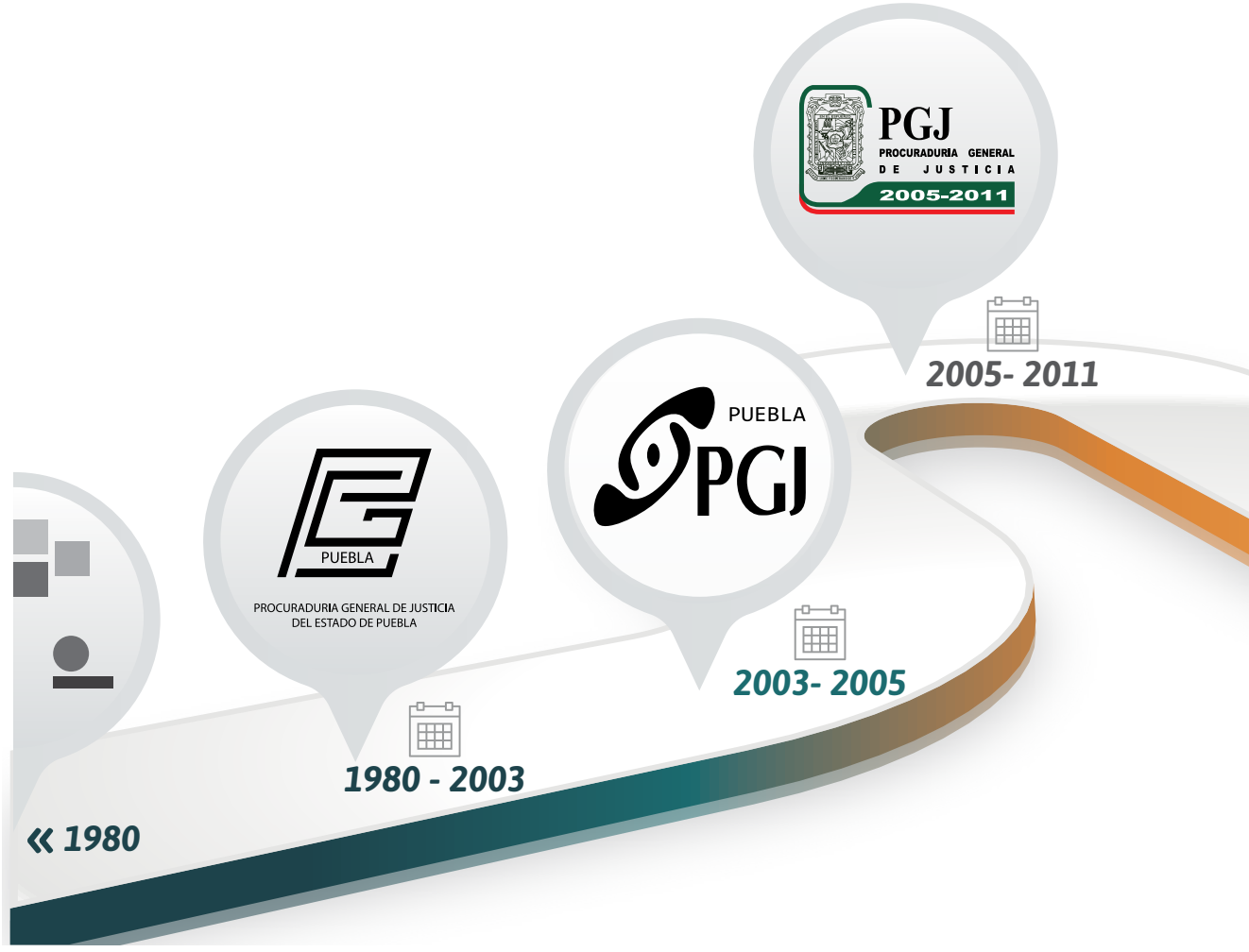

decir, el rostro que se presenta ante la sociedad y que, en primera instancia, está direccionada a partir de un logotipo en el que se integran todos estos elementos medulares.

Hacer un recorrido por la historia de los logotipos de una Institución es útil para conocer cómo han evolucionado los principios y funciones de la misma. Este ejercicio fue clave en la construcción de una nueva imagen institucional que convergiera con el proceso de transformación por el que atraviesa actualmente la Fiscalía General del Estado de Puebla.

II. Construcción de la Nueva Imagen Institucional.

En el proceso hacia una auténtica transformación para convertir a la Fiscalía de Puebla en una de las mejores del país, era fundamental asumir a la Institución como un ente dinámico, que se relaciona de forma activa con la sociedad a la que sirve y protege.

En ese sentido y con base en un diagnóstico, fue necesario replantear si la filosofía y la imagen proyectadas por la Fiscalía correspondían a su quehacer social.

Partiendo de esa premisa y asumiendo la responsabilidad de atender a las necesidades y retos que representa una sociedad dinámica, así como renovar la identidad institucional, contribuiría a comunicar al interior y exterior el compromiso de servir a la sociedad de manera eficiente y eficaz.

El primer paso fue actualizar la misión y visión de la Institución, de tal forma que se convirtieran en los ejes rectores no solo en el camino a la construcción de una nueva identidad institucional, sino en el desempeño cotidiano de las personas que laboran en la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Misión: Investigar y perseguir los delitos del orden común en el Estado de Puebla, con autonomía en el ejercicio de sus atribuciones y estricto apego a los principios que rigen a la Institución del Ministerio Público, para procurar justicia en el ámbito penal y contribuir a la prevalencia del Estado de derecho.

Visión: Tomar conocimiento con prontitud de los hechos delictuosos de su competencia, realizar investigaciones de éstos en forma inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, libre de estereotipos y discriminación, con respeto a los derechos humanos, para lograr el esclarecimiento de los hechos y, una vez determinada la existencia de delitos y la identificación de sus autores y partícipes proceder jurídicamente contra quienes los cometan o participen en ellos.

Asimismo, se inició un proceso que se extendió por varios meses, en el que se realizaron diversas propuestas de logotipos basadas en símbolos y colores que compaginaran con la función, fundamentalmente social, de la Institución.

Sin embargo, era necesario tomar una decisión tan importante con la opinión tanto de las personas que laboran en la Fiscalía de Puebla, como de la población a la que sirve.

Por tanto, una vez seleccionadas dos propuestas finales del logotipo, se llevó a cabo un focus group con una muestra representativa de la plantilla laboral y se aplicaron encuestas a personas ajenas a la Institución, de forma que los datos vertidos en ambos ejercicios ayudaran a sustentar la elección de una u otra opción.

III. Nueva Imagen Institucional.

Una renovación de fondo y forma no requería solo de preparación, conocimiento y capacidad de adaptación, precisaba también de compromiso y un alto sentido de la innovación y mejora continua.

El logotipo finalmente elegido es el que integra de forma más clara y armónica los elementos constitutivos de la filosofía y la identidad institucional de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

El águila. Representa a la Fiscalía General del Estado como un organismo con autoridad en su ramo.

La familia. Constituye el objeto de servicio y atención de la Fiscalía.

La media luna. Sirve para representar el escudo protector que engloba todo, es decir, las leyes, mismas que enmarcan a la Fiscalía General del Estado y a la sociedad.

El ala del águila. Tiene una postura de cobijo y protección a favor de la sociedad.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
PUEBLA

El tipo de trazo y forma de la composición representa la innovación, modernidad y mejora continua.

Otro aspecto importante es la gama cromática que fue definida en dos colores principales: el gris que resalta el apartidismo, la autonomía y la imparcialidad en la aplicación de la ley, y el amarillo dorado, color cálido que exalta la protección y resalta lo más valioso de la sociedad, que son la familia y las leyes. Ambos colores se relacionan también con los metales, que aportan la idea de solidez.

Ya con un logotipo establecido, el paso siguiente fue instaurar las pautas de construcción, uso y aplicaciones de la imagen institucional, a fin de acreditar ante la sociedad una representación gráfica correspondiente a la función, principios y valores que rigen a la Fiscalía.

Los lineamientos se formalizaron el 11 de julio del año 2020 a través del Acuerdo A/005/2020, por el que se establecen la Filosofía y la Nueva Identidad Institucional de la Fiscalía General del Estado, así como los criterios y especificaciones gráficas y técnicas de la imagen institucional. Asimismo, se han recogido en un manual de identidad institucional que garantiza su correcta aplicación y reproducción.

Aplicación de identidad Institucional

Cabe destacar que la aplicación de la nueva identidad institucional se está realizando de manera gradual y empleando recursos de la forma más eficiente posible.

Aplicación de identidad Institucional

Fue la renovación de la identidad proyecto clave que brindó sustento visual al compromiso de consolidar una Institución confiable, eficiente y eficaz, de acciones y óptimos resultados; una Fiscalía que investiga y persigue delitos siempre pensando en el beneficio que esto produce al orden público, a la paz social y al Estado de Derecho.

L. Protección a los Derechos Humanos.

I. Creación de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos.

Con la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se creó la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, la cual tendrá a su cargo la investigación y persecución de los delitos del fuero común que se cometan por y en agravio de personas integrantes de comunidades y pueblos indígenas; de los delitos que se cometan contra periodistas y defensores de derechos

humanos; de los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; de los hechos en materia de justicia penal para adolescentes; así como de los delitos que se cometan en agravio de personas de la comunidad LGBTTTIQ.

También le corresponderá la atención a quejas, propuestas de conciliación, recomendaciones, informes y cualquier otro requerimiento en materia de derechos humanos, así como de las demás funciones que le confieran otros ordenamientos legales aplicables y las que la persona titular de la Fiscalía General determine para garantizar la eficaz y eficiente procuración de justicia en materia de derechos humanos.

Derivado de lo anterior, de enero de 2019 a noviembre de 2020, la Fiscalía General del Estado no ha sido objeto de recomendación alguna por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla ni de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; tampoco se han recibido propuestas de conciliación durante el año 2020. Esto demuestra el compromiso institucional con el respeto y garantía de los derechos fundamentales a las y los usuarios de procuración de justicia.

Por otra parte, se han recibido 880 quejas, de las cuales 441 corresponden a quejas presentadas contra servidores públicos de la Fiscalía General Estado, 362 quejas de colaboración y 77 quejas internas. Asimismo, se han archivado 346 expedientes: 139 corresponden a quejas, 135 a quejas de colaboración y 72 a quejas internas.

Destaca la impartición de 109 cursos de capacitación en materia de derechos humanos, impactando a 12,385 personas, de las cuales 5,946 han sido hombres y 6,439 mujeres. Estos cursos han sido brindados tanto en la capital del Estado como en los municipios de San Martín Texmelucan, Zacatlán, Huauchinango, Tehuacán, Amozoc, Tecamachalco, Yehualtepec, Libres, Teziutlán, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma y Tlatlauquitepec.

Esto denota que la contingencia sanitaria por COVID-19 no ha sido impedimento para desarrollar dichas actividades de promoción y difusión.

II. Unidad Especializada de Investigación de Asuntos Indígenas.

Como parte de las acciones para brindar seguridad y un efectivo acceso a la justicia a los pueblos indígenas, tomando en cuenta sus características culturales, durante el período que se informa se creó la Unidad Especializada de Investigación de Asuntos Indígenas, adscrita a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, la cual tiene a su cargo la investigación y persecución de los delitos cometidos o en agravio de integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

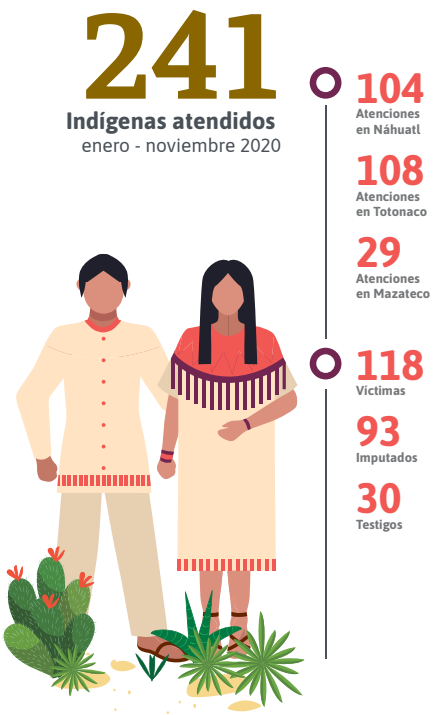

En este sentido, se atendió a 241 personas indígenas en diversas diligencias de carácter ministerial y judicial, de las cuales 104 fueron en náhuatl, 108 en totonaco y 29 en mazateco. De las personas asistidas, 118 fueron en calidad de víctimas, 93 imputados y 30 testigos. De las intervenciones realizadas se desprende que los delitos en que incurren las personas indígenas son lesiones, homicidio, violación, violencia familiar, daño en propiedad ajena, robo, abuso de confianza, abuso sexual y portación de arma de fuego.

De igual forma, se asesoró en las diferentes ramas del derecho a 105 personas en las distintas lenguas originarias. Se han visitado 42 localidades en 29 municipios para llevar a cabo pláticas en materia de procuración de justicia con enfoque intercultural, en las que participaron 609 personas provenientes de pueblos indígenas.

III. Unidad Especializada de Investigación de Delitos cometidos contra Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

La Unidad Especializada de Investigación de Delitos cometidos contra Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, adscrita a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, tiene a su cargo la investigación de los hechos con apariencia de delito cometidos en agravio de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Verifica el cumplimiento de las medidas que notifique la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas o autoridad enlace con la misma, en términos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Como parte de las acciones que realiza, de agosto a noviembre de 2020 se ha trasladado a personal sustantivo en la unidad móvil de la Agencia del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado a los distritos judiciales de Teziutlán y Huauchinango, así como al municipio de Tepeojuma, a efecto de practicar actos de investigación en respuesta a quienes realizan labor periodística o actividad como defensor.

IV. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos contra la Comunidad LGBTTTIQ.

Para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas por su orientación sexual o identidad de género, se creó mediante Acuerdo A/08/2020 suscrito el 19 de noviembre y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de noviembre de 2020, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos contra la Comunidad LGBTTTIQ, la cual conocerá de los delitos de discriminación cometida en razón de la orientación sexual, identidad o expresión de género de las personas; de los delitos cuya comisión sea generada por homofobia, transfobia o que presuntamente se hayan cometido por orientación sexual, identidad o expresión de género, y de aquellos delitos en los que se encuentren en calidad de querellantes, denunciantes, víctimas o imputados, personas de la comunidad LGBTTTIQ.

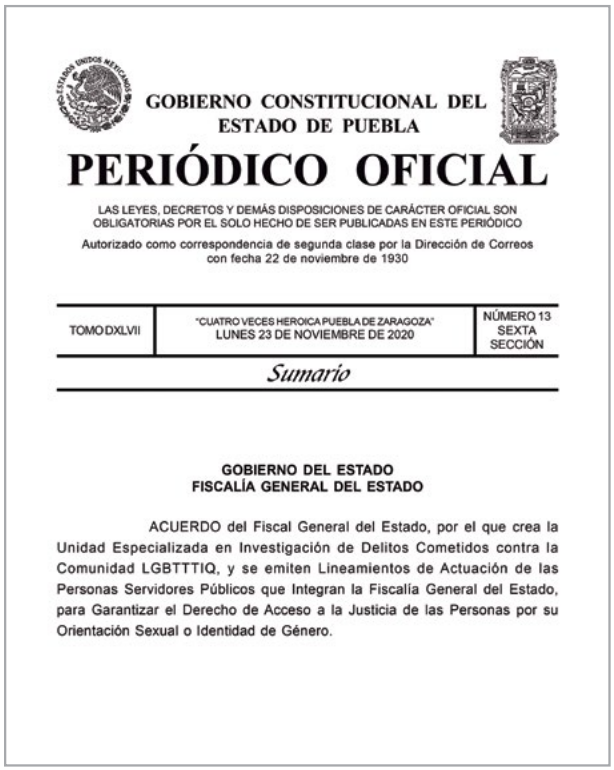

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXLVII | "CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 | NÚMERO 13 SEXTA SECCIÓN

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO del Fiscal General del Estado, por el que crea la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos contra la Comunidad LGBTTTIQ, y se emiten Lineamientos de Actuación de las Personas Servidores Públicos que Integran la Fiscalía General del Estado, para Garantizar el Derecho de Acceso a la Justicia de las Personas por su Orientación Sexual o Identidad de Género.

M. Coordinación y Colaboración Interinstitucional.

La interacción con instituciones con funciones afines es fundamental para alcanzar los objetivos de la procuración de justicia. Por ello, la Fiscalía General del Estado de Puebla ha mantenido y acrecentado la coordinación y la colaboración con instituciones locales, nacionales e internacionales.

I. Grupo de Coordinación por la Construcción de la Paz de Puebla.

En el período comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020, la Fiscalía General del Estado ha participado en 238 reuniones del Grupo de Coordinación por la Construcción de la Paz de Puebla, de las cuales, 163 se realizaron virtualmente, ya que derivado de la contingencia por COVID-19 se dispuso que las reuniones se llevarán a cabo a través de videoconferencia.

II. Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

El 03 de abril de 2020 estaba programada la Primera Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Zona Centro en el Estado de Tlaxcala, pero ante las circunstancias provocadas por la pandemia tuvo que posponerse para llevarse a cabo de forma virtual el 24 de julio; en ella se abordaron temas como el Registro Nacional de Detenciones, la Creación de Base de Datos de Robo de Vehículos y la Propuesta de Reforma a la Ley Nacional de Extinción de Dominio sobre Inmuebles de Régimen de Propiedad Social. De igual forma, debido a la contingencia se postergó para el 04 de septiembre de 2020 la XLIII Asamblea Plenaria, en la que participó el Fiscal General de la República, foro en el que presentó el Modelo de Justicia Penal Integral.

Posteriormente, el 16 de octubre se realizó la Segunda Sesión Ordinaria Virtual de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Zona Centro, en la que se expusieron temas referentes a la Base de Información de Genética, los Avances del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, el Certificado Único Policial; también en esa sesión, que contó con la presencia del titular de la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, se celebró la firma virtual del Convenio de Colaboración para la Atención de Delitos Electorales entre la Fiscalía General de la República y la Fiscalía del Estado de Puebla, cuyo objeto es facilitar la recepción y atención de denuncias sobre hechos que pueden ser constitutivos de delitos electorales, previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

III.Iniciativa Mérida.

El 01 de julio de 2020 la Institución participó en reunión con INL Iniciativa Mérida México, por conducto del Fiscal General, vía videoconferencia, en la que se trataron los Programas de Antinarcóticos e Investigaciones especiales de INL México, de anti Lavado de Dinero y Trata de Personas.

IV. Organismos Académicos.

El 02 de septiembre de 2020, el Fiscal General participó de forma virtual en el Consejo Nacional de la Abogacía "Ignacio L. Vallarta", con una conferencia magistral sobre la Justicia en Puebla, en la que expuso los avances institucionales ante la comunidad de abogados.

V. Coordinación General de Colaboración Interinstitucional.

Un aspecto relevante no atendido adecuadamente es la atención a solicitudes de colaboración institucional en el ámbito sustantivo.

La Fiscalía recibe mensualmente cientos de solicitudes de colaboración para realizar diversos actos de investigación y otro tipo de auxilio a sus homólogas del país. La Institución no contaba con un área especializada que desahogue dichas solicitudes, por lo que históricamente se habían distribuido entre las diversas Fiscalías y Unidades, lo que además de distraerles de sus funciones y casos, originando retrasos en éstos, afecta directamente el control de eficiencia y eficacia sustantiva.

Era necesario contar con una Unidad de Colaboración Institucional que reciba, desahogue y remita las solicitudes, sin apartar de sus actividades a las Fiscalías y Unidades que atienden hechos acaecidos en el Estado.

N. Modernización Institucional.

El servicio de procuración de justicia requiere de medios, recursos y equipamiento que aseguren investigaciones profesionales apoyadas en la ciencia, la técnica y las metodologías más avanzadas.

Con recursos provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia, se realizó la adquisición de mobiliario para oficinas de áreas sustantivas por un importe de $2,489,359.42 (dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos 42/100 M.N.).

También se adquirió equipo de cómputo, licencias y reguladores por un importe total de $4,610,518.60 (cuatro millones seiscientos diez mil quinientos dieciocho pesos 60/100 M.N.)

Asimismo, de los recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se asignaron $21,203,543.38 (veintiún millones doscientos tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 38/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

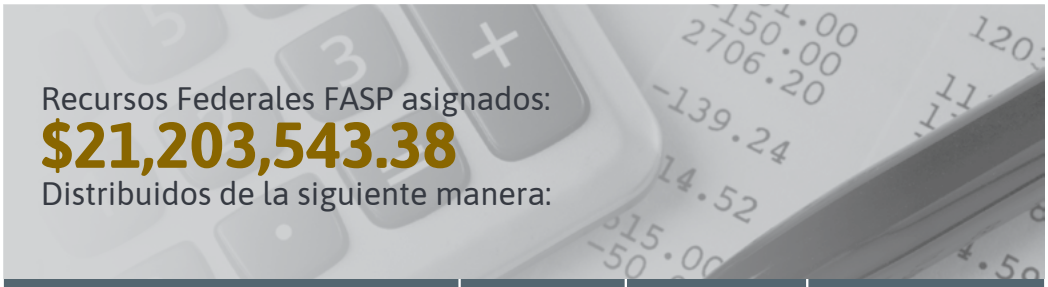

Recursos Federales FASP asignados:
$21,203,543.38
Distribuidos de la siguiente manera:

Programa de p|rioridad nacional	Monto autorizado	Monto ejercido	Bienes/servicios
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	$ 3,568,162.00	-	Formación continua
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	$ 5,945,288.18	$5,937,019.85	231 armas cortas 50 armas largas
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	$10,190,093.20	-	Equipo médico y de laboratorio -SEMEFO-
Fortalecimiento de Capacidades de Delitos de Alto Impacto	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00	Sistema de consultas GEOMATRIX
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	$ 500,000.00	-	Equipo de cómputo tipo servidor y licencia
TOTAL	$21,203,543.38	$6,937,019.85	

Complementariamente, a fin de fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica y de comunicación para la investigación y persecución de los delitos, se adquirieron dos equipos rastreadores que son de gran utilidad durante el proceso, pues se trata de un sistema de geolocalización en tiempo real con cobertura mundial, que opera la Fiscalía General del Estado para el cumplimiento de órdenes de aprehensión, localización de personas desaparecidas, así como para el esclarecimiento de hechos delictivos tales como secuestro, extorsión, privación ilegal de la libertad, robo de vehículos, homicidio y otros establecidos en el Código Penal.

Además, con el propósito de modernizar el desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de delitos en el Servicio Médico Forense, se adquirió 1 estación de servicio, utilizada para realizar las necropsias.

Por otra parte, derivado de las medidas implementadas ante la contingencia COVID-19, se llevaron a cabo 52 reuniones de funcionarios directivos a través de videoconferencia, para evaluar la actividad sustantiva de cada una de las Fiscalías Especializadas y Unidades Administrativas. Asimismo, se desarrollaron 10 reuniones presenciales.

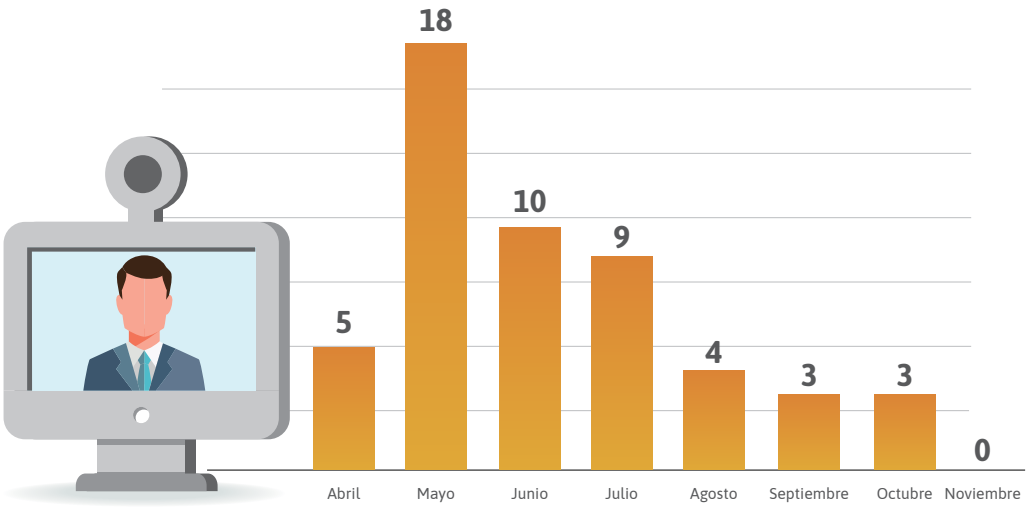

Adicionalmente, la Fiscalía ha implementado procesos de estandarización con normas de calidad, obteniendo diversas certificaciones en la Norma Mexicana ISO 9001:2015, respecto a dos procesos sustantivos de alta influencia en el servicio de procuración de justicia, como son el Registro de Denuncias en Línea del Sistema Optimizado UAT@ bajo la Norma NMX-CC-9001-1MNC-2015/ISO 9001:2015 en el Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de reducir el tiempo en la generación de la denuncia y tener la certeza de que ésta ha sido canalizada de manera inmediata; así como el Funcionamiento de la Sala de Conducción Ministerial bajo la Norma NMX- CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015, en la cual se planea, desarrolla y se resuelven las investigaciones de los delitos, propiciando el trabajo colegiado de los Agentes del Ministerio Público, Agentes Investigadores, Peritos y Analistas de Información.

Los días 03 y 04 de agosto de 2020 se llevó a cabo la primera auditoría de vigilancia vía remota al Sistema de Gestión de la Calidad de conformidad con la Norma NMX-CC9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015, en la cual el Comité de Evaluación y Seguimiento de NORMEX dictaminó mantener la certificación de los procesos Funcionamiento de la Sala de Conducción Ministerial y Registro de Denuncias en Línea del Sistema Optimizado UAT@ hasta el año 2021.

También, del 22 al 25 de septiembre de 2020 se llevó a cabo la auditoría externa para mantener la acreditación de laboratorios de química, toxicología, genética, lofoscopia y balística para demostrar competencia técnica en pruebas forenses bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025, así como la acreditación de criminalística para demostrar la competencia técnica en campo para la inspección de cuerpos bajo la Norma ISO/IEC 17020.

O. Incremento de la Eficiencia y la Eficacia Institucional.

I. Incidencia Delictiva.

La Fiscalía General del Estado lleva el registro puntual de la incidencia delictiva que se genera en la Entidad, misma que se deriva de las investigaciones que se inician ante la Institución por hechos con apariencia de delito, así como por la recepción de personas detenidas en flagrancia y aseguramientos en flagrancia delictiva, por acciones propias y de otras instituciones de seguridad pública.

De enero a noviembre de 2020, se han registrado 57,944 hechos con apariencia de delito, 18.7% menos, en comparación con el mismo período del año inmediato anterior.

57,944
Hechos con apariencia de delito
-18.7%
menos que lo registrado en 2019

Enero	5,224
Febrero	5,216
Marzo	5,624
Abril	4,532
Mayo	4,736
Junio	4,784
Julio	5,419
Agosto	5,151
Septiembre	5,508
Octubre	6,156
Noviembre	5,594

Los delitos de mayor incidencia corresponden a robo, con 23,240 casos, que representa el 40.11% respecto del total; seguido de violencia familiar, con 8,397 que significa el 14.49%; lesiones con 4,870, es decir, el 8.40% y; amenazas, con 3,801 que constituye el 6.56%.

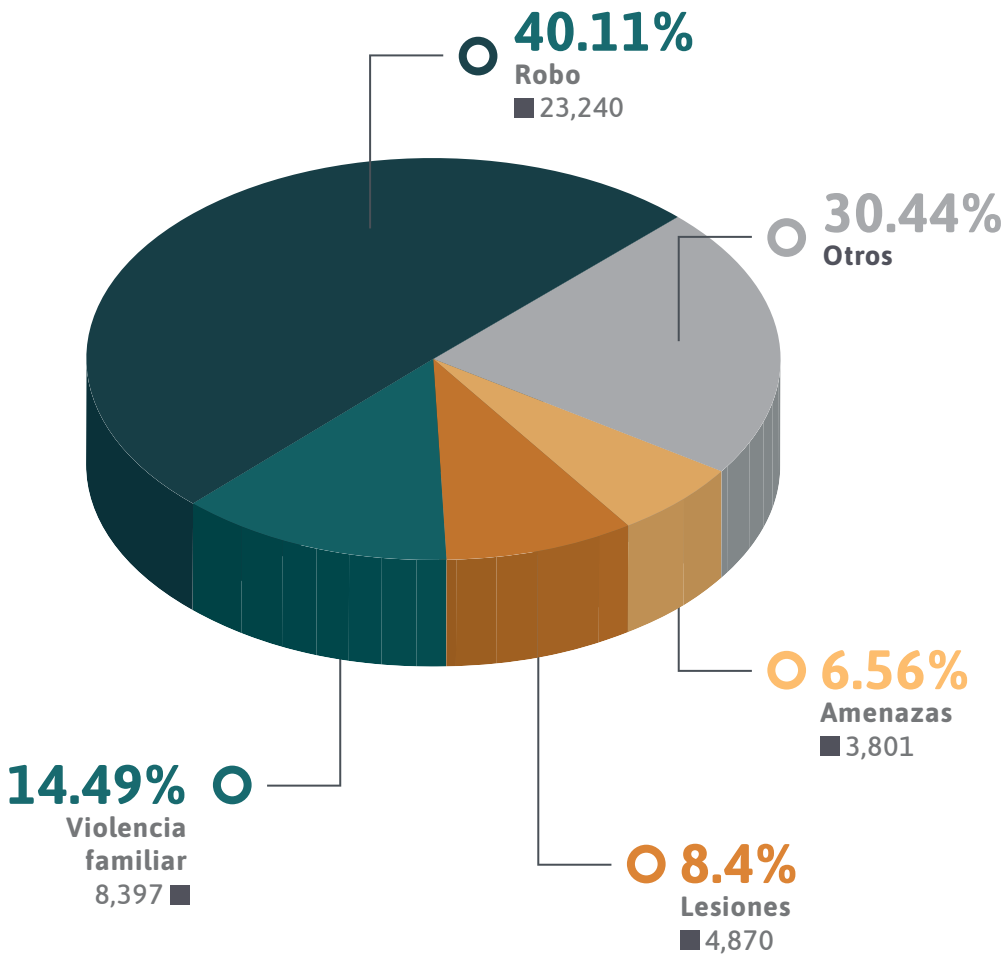

II. Inicio y Determinación de Carpetas de Investigación.

En la atención a los casos del sistema de justicia penal acusatorio, de enero a noviembre de 2020 la Fiscalía General del Estado de Puebla ha iniciado 57,944 Carpetas de Investigación, determinando en el mismo período 69,690, lo que representa el 120.3% de eficiencia.

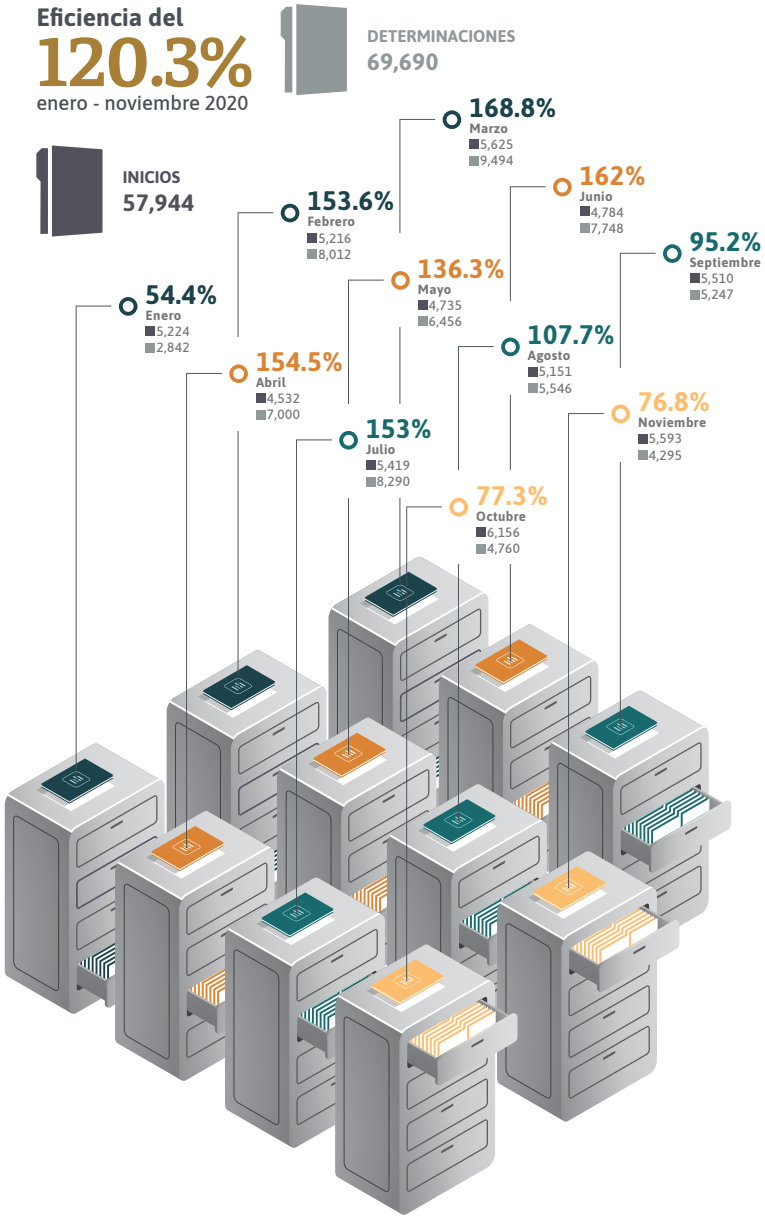

Ahora bien, del total de Carpetas de Investigación determinadas, 53,563 (76.9%) se resolvieron por no ejercicio de la acción penal; 5,204 (7.5%) se judicializaron; 5,490 (7.9%) a través de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; 43 (0.1%) se determinó la abstención de investigar; 738 (1.1%) se resolvió el archivo temporal; 4,476 (6.4%) se remitió a otras autoridades por incompetencia; 161 (0.2%) se optó por la acumulación y; en 15 (0.02%) se aplicó el criterio de oportunidad.

0.02%
Criterio de oportunidad
15

0.1%
Abstención de investigar
43

0.2%
Acumulación
161

1.1%
Archivo temporal
738

6.4%
Remisión a otras autoridades por incompetencia
4,476

7.5%
Carpetas judicializadas
5,204

7.9%
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
5,490

76.9%
No ejercicio de la acción penal
53,563

III. Actos de Investigación.

De enero a noviembre de 2020, para el esclarecimiento de los hechos de los que ha tomado conocimiento la Fiscalía General del Estado, se han realizado 425,734 actos de investigación en la etapa inicial y 144,525 en la etapa complementaria.

425,734
Actos de investigación en la etapa inicial
de enero a noviembre - 2020

144,525
Actos de investigación en la etapa complementaria
de enero a noviembre - 2020

Investigación inicial	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Total
Entrevistas	13,168	14,130	14,620	11,643	12,062	13,238	14,016	10,665	12,028	12,237	10,543	138,350
Testimonios	682	608	438	371	635	521	649	532	1,084	1,407	1,766	8,693
Inspección	1,455	1,336	703	960	1,901	1,663	1,386	1,416	1,198	1,382	1,603	15,003
Informes	6,409	6,359	6,570	6,003	7,252	7,832	6,644	5,468	5,023	5,758	5,874	69,192
Periciales	5,265	4,791	5,476	4,290	5,357	5,128	4,837	4,312	4,118	4,329	4,403	52,306
Solicitud de investigación	12,942	14,430	16,568	13,305	12,803	12,740	14,029	10,551	12,672	12,098	10,052	142,190
TOTAL	**39,921**	**41,654**	**44,375**	**36,572**	**40,010**	**41,122**	**41,561**	**32,944**	**36,123**	**37,211**	**34,241**	**425,734**

Investigación complementaria	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Total
Entrevistas	978	704	632	985	1,824	1,668	1,107	1,066	847	740	727	11,278
Testimonios	91	67	42	90	138	400	124	136	129	156	92	1,465
Informes	711	452	525	1,009	1,729	1,822	948	1,184	872	924	909	11,085
Periciales	866	463	450	790	1,628	1,359	878	948	774	674	766	9,596
Solicitud de investigación	723	461	347	636	1,051	1,008	439	937	648	588	868	7,706
Otros	15,866	10,085	6,421	6,051	10,387	14,021	12,167	3,468	7,547	8,685	8,697	103,395
TOTAL	**19,235**	**12,232**	**8,417**	**9,561**	**16,757**	**20,278**	**15,663**	**7,739**	**10,817**	**11,767**	**12,059**	**144,525**

Los Peritos de la Fiscalía, de enero a noviembre de 2020 han emitido un total de 42,304 dictámenes en diversas especialidades, para contribuir en la investigación de hechos con apariencia de delito, de los cuales, 8,588 fueron realizados por el Servicio Médico Forense.

42,304

Dictámenes en diversas especialidades

De enero a noviembre - 2020

SEMEFO	Total
Medicina	7,833
Antropología forense	320
Estomatología	276
Patología	120
Entomología	32
Dactiloscopia	3
Toxicología	2
Dibujo Fisonómico	1
Fotografía Forense	1
TOTAL	**8,588**

INCIFO	Total
Mecánica e identificación vehícular	6,889
Avalúo	5,650
Criminalística	3,516
Química	2,513
Psicología	2,101
Medicina	2,005
Toxicología	1,879
Balística	1,830
Genética	1,519
Vialidad terrestre	1,114
Fotografía forense	935
Dactiloscopia	886
Estomatología	791
Topografía	686
Construcción	427
Contabilidad	269
Dibujo fisonómico	234
Evidencia digital	125
Documentos cuestionados	103
Criminología	100
Trabajo social	84
Antropología forense	60
TOTAL	**33,716**

Con el fin de apoyar al esclarecimiento de las investigaciones, los Analistas de Información de la Fiscalía General del Estado, en el período de enero a noviembre de 2020 han realizado 2,108 acciones, entre las que destacan, análisis de audio y video, desgloses de telefonía, mapeos, movilidad, extracción de información de dispositivos de telefonía y tecnológicos, así como fichas de identificación con redes de vínculos.

2,108

Acciones para esclarecimiento de investigaciones por parte de analistas
enero - noviembre 2020

Mes	No. de acciones	Mes	No. de acciones
Enero	75	Julio	275
Febrero	80	Agosto	236
Marzo	120	Septiembre	287
Abril	166	Octubre	260
Mayo	87	Noviembre	244
Junio	278	**TOTAL**	2,108

Asimismo, se han atendido 30,939 solicitudes de información de Plataforma México y bases de datos locales.

30,939

Solicitudes de información de Plataforma México
enero - noviembre 2020

Se emitieron 3,764 medidas de protección sin control judicial a favor de las víctimas, como una estrategia para brindar apoyo de manera inmediata o de largo plazo, a las afectadas directas e indirectas; siendo las medidas una herramienta que ha permitido garantizar a las agraviadas no seguir siendo violentadas y vivir en un entorno libre de violencia.

De igual forma, personal de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Familia se constituye en los domicilios de los presuntos responsables para notificar la medida de protección a favor de la víctima, logrando recuperar a 17 menores de edad y entregarlos a sus respectivas madres, previa labor de convencimiento.

IV. Detenciones en Flagrancia.

En relación a las detenciones en flagrancia, la Fiscalía General del Estado ha realizado 739 entre enero y noviembre de 2020. En cuanto a las 6,792 personas detenidas por instituciones de seguridad pública y la Fiscalía General del Estado, se obtuvo la vinculación a proceso de 2,557. De igual forma se han dictado 3,152 medidas cautelares, entre ellas 1,096 prisiones preventivas justificadas y 1,418 oficiosas.

Asimismo, se solicitaron a jueces de control 82 órdenes de citaciones, 50 de comparecencia y 475 de aprehensiones, de estas últimas fueron concedidas 374.

Se formularon 560 acusaciones al concluir el plazo de la investigación complementaria y se participó en 797 audiencias de suspensión condicional del proceso, así, los imputados que cumplen con el plan de reparación del daño y medidas pueden finalizar de manera anticipada su proceso penal.

Se ha participado en procesos judiciales en los que se han dictado 147 sentencias condenatorias en procedimientos abreviados y 62 en juicio oral.

Solicitudes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Total
Órdenes de citaciones	27	19	4	0	0	0	0	1	11	7	13	82
Comparecencias	5	15	9	0	0	0	2	2	5	3	9	50
Órdenes de Aprehensión y Órdenes de Reaprehensión	30	58	36	33	33	42	41	65	55	50	32	475
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Total
Órdenes de aprehensión concedidas	28	34	32	25	22	40	36	45	41	39	32	374
Acusaciones en audiencia cierre de investigación	66	73	37	57	26	21	9	59	44	100	68	560
Vinculaciones a proceso	160	174	142	173	314	333	263	221	264	283	230	2,557
Medidas cautelares	218	218	222	196	396	371	303	266	331	342	289	3,152
Suspensión condicional del proceso	225	90	32	25	28	46	79	58	97	61	56	797
Sentencias condenatorias en procedimiento abreviado	6	13	11	0	5	10	16	9	31	30	16	147
Sentencias condenatorias en juicio oral	5	8	4	2	0	0	1	2	21	12	7	62

V. Acuerdos Reparatorios en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Durante el período de enero a noviembre 2020 se concretaron 6,376 acuerdos reparatorios en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, 12.4% más con respecto a 2019, de los cuales 6,104 fueron de mediación, 30 de conciliación y 242 juntas restaurativas. Del total de acuerdos, 4,468 fueron en efectivo, recuperando un monto a favor de las víctimas de $94,679,491.59 (noventa y cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos 59/100 M.N.), 574 en especie y 1,334 de respeto mutuo.

Mediante el trabajo efectivo en sesiones de Mecanismos Alternativos y el seguimiento oportuno de acuerdos reparatorios, en 2020 se logró un 92.9% en cumplimiento de acuerdos.

Asimismo, como parte del principio institucional de desconcentración de los servicios en materia de procuración de justicia, en el período de enero a noviembre de 2020, 52 Facilitadores se han adscrito a 52 Unidades de Investigación, es decir, se tuvo un incremento de atención del 85.2% más con respecto a 2019, contando actualmente con un total de 155 Facilitadores.

VI. Cumplimiento de Mandamientos Judiciales.

De enero a noviembre de 2020 la Fiscalía ha ejecutado 964 mandamientos judiciales, de los cuales 818 fueron órdenes de aprehensión y 146 órdenes de reaprehensión de ambos, privilegiando en todo momento las relativas a los delitos que más afectan a la sociedad.

Cabe señalar también que del total de mandamientos cumplidos, 460 corresponden al sistema penal acusatorio y 504 al sistema inquisitivo mixto.

VII. Aseguramiento y Devolución de Vehículos.

En el período de enero a noviembre la Fiscalía General del Estado ha asegurado 461 vehículos, y en general 3,118 unidades han sido puestas a disposición por diversas instancias de seguridad pública.

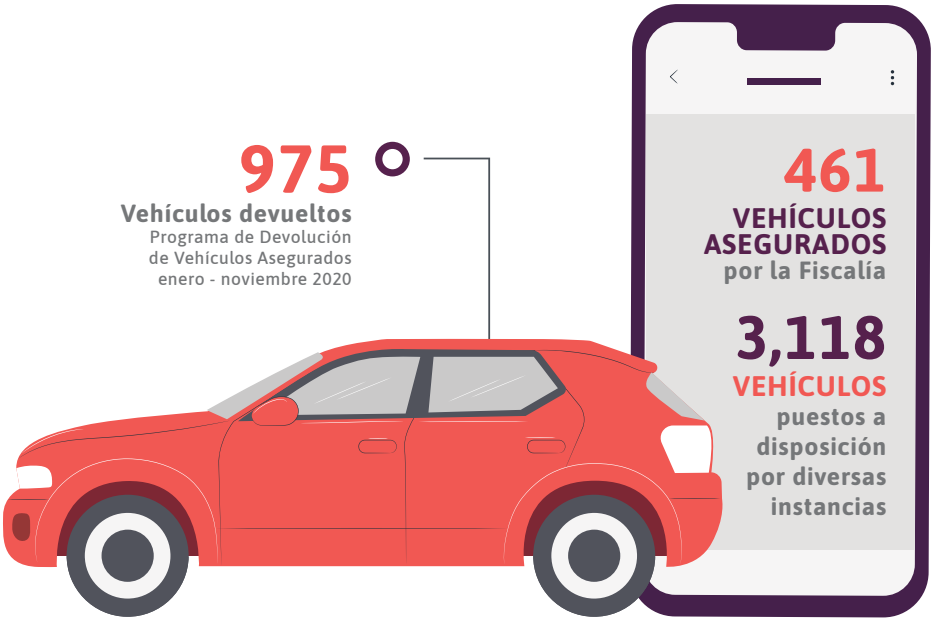

En el mismo período, la Institución realizó la devolución de 975 unidades motrices en aplicación del Programa de Devolución de Vehículos Asegurados. Cabe recordar que entre los beneficios que este programa tiene para la población, se encuentra la posibilidad de ingresar a la página web oficial para verificar si la unidad se encuentra en alguno de los depósitos a cargo de esta instancia e iniciar el proceso de devolución.

VIII. Cateos.

En el período enero-noviembre de 2020, la Fiscalía General del Estado de Puebla dio cumplimiento a 209 órdenes de cateo en 306 inmuebles, con el propósito de realizar investigaciones integrales de los delitos que se cometen en la Entidad Federativa, entre los que destacan 12 cateos realizados simultáneamente por el delito de narcomenudeo en la colonia Cleotilde Torres, conocida como la "zona de la 46 poniente".

Como resultado de estas acciones, se logró el aseguramiento de:

209
Órdenes de cateo en
306
inmuebles
enero - noviembre 2020

- 20 toneladas de azúcar
- 96,000 latas de atún
- 13,945 rejas de refresco
- 1,650 productos de limpieza
- 730 bultos de papel
- 632 bultos de alimento
- 505 cajas de queso
- 30 toneladas de autopartes
- 875 neumáticos
- 210 vehículos
- Más de 13,000 gramos de droga
- Más de 149,800 pesos en efectivo
- 2,115 cartuchos
- 62 armas de fuego
- 116 inmuebles
- 496 muebles
- 217 obras de arte
- 183 animales
- 174 tanques de gas
- 53 teléfonos celulares
- 19 equipos de cómputo
- Más de 100,000 productos

IX. Acceso y Procuración de la Justicia con Perspectiva de Género.

A través de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla, se brinda atención médica, orientación jurídica, trabajo social, acompañamiento terapéutico, intervención en crisis y servicios de prevención de la violencia; además, se encuentran equipados para otorgar servicio de albergue inmediato de corta estancia para resguardar la integridad de la o las víctimas. En este sentido, durante el período que se informa, mediante el Centro de Justicia para las Mujeres de la ciudad de Puebla se atendieron 1,480 mujeres, se proporcionaron 499 orientaciones jurídicas, 1,911 atenciones psicológicas, 820 atenciones médicas y 250 acciones de empoderamiento; de manera paralela, el Centro de Justicia para las Mujeres de Tehuacán brindó atención a 1,078 mujeres, ofreció 1,117 orientaciones jurídicas, 535 atenciones psicológicas, 499 acciones de empoderamiento, 634 atenciones médicas y recibió a 319 niños y niñas en el área lúdica.

Como parte de las acciones preventivas, en los Centros se otorgaron capacitaciones, talleres y pláticas dirigidas a servidoras y servidores públicos, estudiantes y público en general, en temas como: violencia en el noviazgo, violencia de género, consecuencias de la violencia en la salud de las mujeres, prevención del cáncer cervicouterino, medidas de protección, derechos humanos, entre otros.

Es importante señalar que, producto de la alineación que mantienen en cuanto a principios éticos y operativos, ambos Centros están certificados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, lo que ha garantizado que se proporcione un servicio de mayor calidad.

X. Investigación de Secuestros.

Respecto de la investigación y persecución de los delitos de alto impacto, como son el secuestro y la extorsión, la Fiscalía General del Estado de Puebla ha avanzado en generar confianza entre la población y otras autoridades, expresada en el fomento a la denuncia, la prevención y el esclarecimiento de estos hechos.

De los 27 casos de secuestro que se reportaron de enero a noviembre de 2020, la exigencia monetaria inicial ascendió a $87,885,000.00 (ochenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales únicamente se pagó el 4.2%, equivalente a $3,703,294.92 (tres millones setecientos tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 92/100 M.N.), además de un tractocamión. Posteriormente se recuperó el 10.26% de lo pagado, es decir, $380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y el tractocamión referido.

Asimismo, se logró la detención de 259 personas: 115 por el delito de secuestro, 108 por delitos contra la salud, 24 por el delito de extorsión y 12 por otros delitos de alto de impacto. También se desarticularon 29 bandas delictivas: 12 por el delito de secuestro, 14 por delitos contra la salud y 3 por extorsión.

XI. Investigación de Extorsión.

En relación al delito de extorsión se atendieron 73 casos, de los cuales la exigencia inicial ascendió a $42,786,566.00 (cuarenta y dos millones setecientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Se pagó el 1.58% equivalente a la cantidad de $676,235.00 (seiscientos setenta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y, como resultado de la intervención oportuna del personal especializado en asesoramiento y manejo de crisis, se recuperó el 31.20% de lo pagado que corresponde a $211,000.00 (doscientos once mil pesos 00/100 M.N.).

En el 21% de los casos, las llamadas provenían de algún reclusorio, como Santa Martha Acatitla, Ciudad de México; Puente Grande, Jalisco; Aquiles Serdán, Chihuahua; Altamira, Tamaulipas; La Pila, San Luis Potosí; Uruapan, Michoacán y; Pacho Viejo, Veracruz.

XII. Investigación de Personas Desaparecidas.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, de enero a noviembre de 2020 localizó a 1,110 personas de las 1,403 reportadas como desaparecidas, lo que representa un 79.11%; de éstas, 505 son hombres y 605 son mujeres. Del total de hombres, 134 son menores de edad y 371 mayores; asimismo, del total de mujeres, 353 son menores y 252 mayores de edad.

De igual forma, fueron ubicadas en este período 478 personas reportadas como desaparecidas en años anteriores, sumando un total de 1,588 personas localizadas en 2020.

Es importante destacar que de los 1,588 casos, 1,364, que representan el 85.89%, fueron ausencias voluntarias, y en el 14.11% restante se trató de personas víctimas de algún delito.

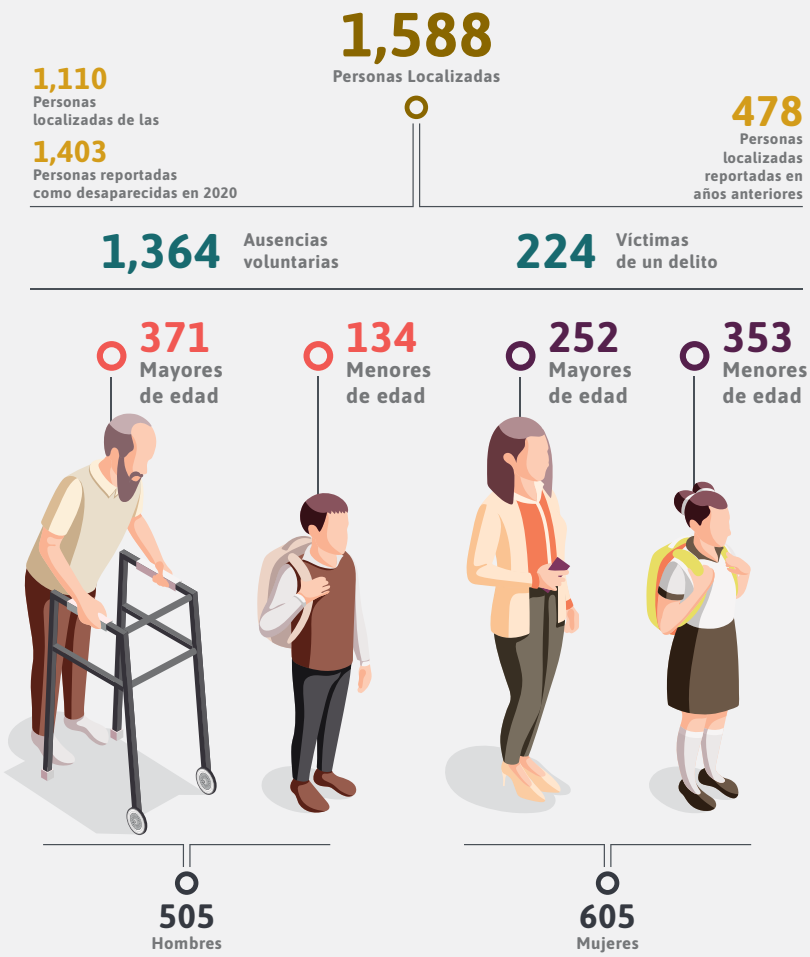

De manera complementaria se desarrollaron 37 acciones de búsqueda en campo en las que participaron Agentes del Ministerio Público, Agentes de Investigación, Peritos y binomios caninos, equipados con georadares de penetración terrestre y drones. Se han sumado distintas dependencias gubernamentales según el caso. También se brindó apoyo a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

P. Ejercicio Presupuestal.

I. Presupuesto.

Para el ejercicio fiscal 2020 se autorizaron $1,375,297,971.00 (un mil trescientos setenta y cinco millones doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) de presupuesto para la Fiscalía General del Estado, de los cuales $1,326,565,925.00 (un mil trescientos veintiséis millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos otorgados por el Estado. Este presupuesto representa un incremento del 9.6% en comparación al año 2019.

II. Aplicación del Presupuesto.

Durante el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto se ha ejercido de manera consistente, siendo su aplicación acorde con los conceptos de gasto correspondientes, proyectando la conclusión del período sin subejercicio. Al 30 de noviembre de 2020, se ha realizado su aplicación como se muestra a continuación:

CAPÍTULO	CONCEPTO	MODIFICADO	EJERCIDO	COMPROMETIDO
1000	Servicios Personales	$1,207,485,380.86	$858,520,564.04	$348,964,816.82
2000	Materiales y Suministro	$70,648,545.51	$65,171,195.53	$5,477,349.98
3000	Servicios Generales	$111,026,776.24	$98,123,586.05	$12,903,190.19
TOTALES		**$ 1,389,160,702.61**	**$1,021,815,345.62**	**$367,345,356.99**

III. Recursos Humanos.

A pesar de la inesperada situación de salubridad durante 2020, se logró alcanzar un ligero crecimiento en cuanto a los recursos humanos de la Fiscalía General del Estado, contando con el siguiente personal al 30 de noviembre de 2020:

CATEGORÍA	2019	2020
Agente del Ministerio Público	592	609
Agente Investigador	942	1024
Analista de Información	108	118
Facilitadores de MASC	130	155
Peritos	238	312
Personal de Apoyo Sustantivo	122	123
Personal de Estructura	165	160
Personal Administrativo	674	716
TOTALES	**2,971**	**3,217**

IV. Recursos Materiales.

En cuanto a los recursos materiales esenciales con los que se cuenta para el cumplimiento de las funciones de la Fiscalía General del Estado (inmuebles, equipamiento y vehículos), la comparativa entre 2020 y 2019 es la siguiente:

9.6%

Más presupuesto que el año anterior

2019 - 2020

Inmuebles

2019 / 148

- Puebla capital / 37
- Interior del estado / 111

2020 / 165

- Puebla capital / 36
- Interior del estado / 129

Equipamiento

2019

- Inmobiliario / 33,366
- Computadoras / 3,443
- Bienes Muebles / 36,809

2020

- Inmobiliario / 33,616
- Computadoras / 3,640
- Bienes Muebles / 37,256

Vehículos

2019 / 689

2020 / 683

V. Presupuesto para Atención a la Emergencia Sanitaria.

La Fiscalía General del Estado asumió el compromiso de atención a la emergencia sanitaria por COVID-19, acatando las medidas implementadas por los gobiernos federal y estatal, para salvaguardar la salud de su personal. Por ello, del presupuesto asignado para la operación de este organismo autónomo, se destinaron $4,271,000.00 (cuatro millones doscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de insumos de prevención y protección del personal y usuarios, tales como gel antibacterial, hipoclorito de sodio, cubrebocas, guantes de látex, termómetros infrarrojos y mamparas.

Q. Transparencia Institucional.

La Fiscalía General del Estado, a través de su Unidad de Transparencia, en el período comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020 ha recibido 930 solicitudes de información pública, de las cuales se han atendido 859 y 71 se encuentran en trámite.

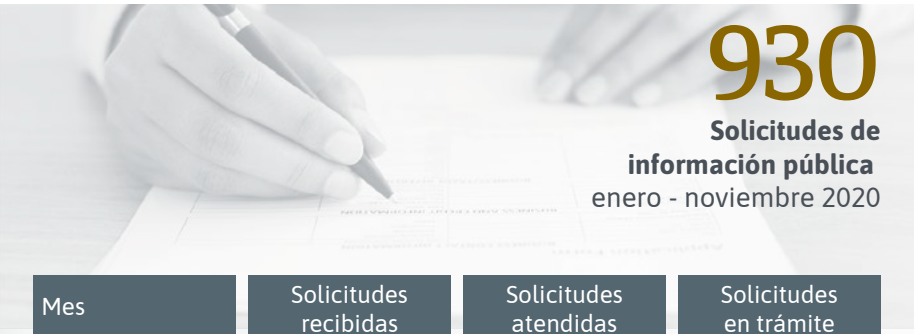

930
Solicitudes de información pública
enero - noviembre 2020

Mes	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Solicitudes en trámite
Enero	126	126	0
Febrero	186	186	0
Marzo	114	114	0
Abril	46	46	0
Mayo	44	44	0
Junio	46	46	0
Julio	44	44	0
Agosto	59	59	0
Septiembre	70	70	0
Octubre	80	77	3
Noviembre	115	47	68
TOTAL	**930**	**859**	**71**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Fiscalía General cuenta dentro de su página web con un vínculo electrónico de fácil acceso a la población, a efecto de que pueda consultar la información pública.

Asimismo, de conformidad con la ley referida, el Órgano Garante local ha realizado verificaciones de cumplimiento de las cuarenta y nueve obligaciones generales de transparencia, así como dos específicas. En virtud del acatamiento a dichas obligaciones, la Fiscalía cuenta con una calificación del 100%.

R. Divulgación.

Para informar a la sociedad a cerca de los esclarecimientos, avances y resultados que logra la Fiscalía General del Estado de Puebla, la divulgación es constante a través de canales de comunicación institucionales. En este rubro se incluye el envío de boletines, materiales gráficos y audiovisuales, entre otros archivos, a los medios de comunicación masiva, estrategia que se complementa con la publicación de dicha información a través de las redes sociales de la Institución.

I. Agenda Digital y Producciones Audiovisuales.

Del 01 de enero al último día de noviembre de 2020, la Fiscalía General del Estado de Puebla ocupa a nivel nacional el tercer lugar en Instagram, el cuarto en Twitter y el octavo en Facebook entre las Fiscalías y Procuradurías con mayor cantidad de seguidores. A nivel estatal se ubica en segundo lugar de Twitter, y se coloca en el tercer sitio en Facebook e Instagram.

Cabe destacar que el crecimiento de las redes oficiales se ha generado de forma orgánica, los seguidores son personas reales, sin el uso de presupuesto alguno destinado para ello.

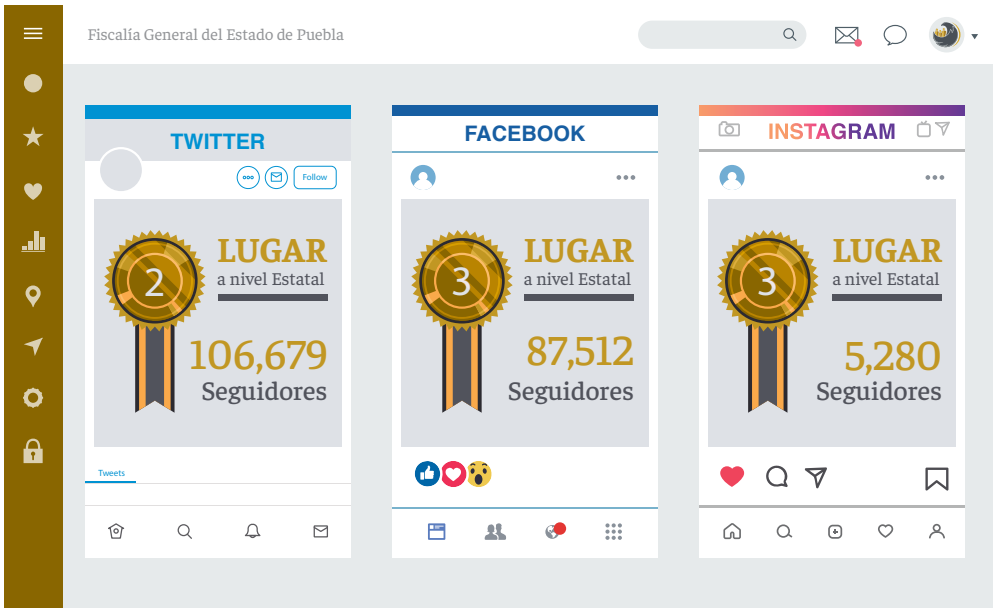

La estrategia para lograr el posicionamiento de la Fiscalía General del Estado de Puebla a través de sus redes sociales, se basa en ponderar la creación de contenido original y de actualidad, de acuerdo a las herramientas creativas que cada una de las plataformas ofrece.

3,084
Publicaciones

En el período referido, se realizaron 3,084 publicaciones en redes sociales y 96 producciones audiovisuales que destacan las principales actividades institucionales y también reconocen el trabajo del personal de la Fiscalía en efemérides como el Día del Abogado(a), el Día del Criminólogo(a), y otros.

II. Comunicados y Conferencias de Prensa.

En cuanto a productos informativos mediáticos y sociales generados a través de estrategias transversales de comunicación, del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020 se enviaron 606 comunicados oficiales y se ofrecieron 3 conferencias de prensa.

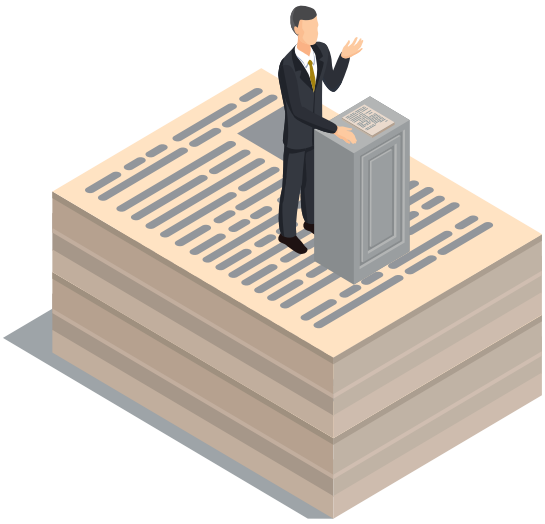

606
Comunicados y
3 conferencias de prensa
enero - noviembre 2020

A continuación, se ejemplifican algunos casos de acciones sustantivas divulgadas:

Aprehensiones, Detenciones, Vinculaciones a Proceso y Sentencias.

Respecto al cumplimiento de órdenes de aprehensión, o en su caso, detenciones en flagrancia delictiva, la Fiscalía de Puebla a través de la Agencia Estatal de Investigación ha logrado la captura de personas imputadas.

En febrero de 2020, Marco Antonio N. alias "El Negro, El Bombón o El Tío", identificado como el principal generador de violencia, líder del narcomenudeo y cabeza de la organización delictiva a la que pertenecían "El Grillo", "Julio Mix" y otros, fue detenido en la colonia La María de la capital poblana.

En relación a investigaciones integrales por delitos de alto impacto registrados en la zona metropolitana, la Institución cumplió orden de aprehensión contra Jorge Alberto N. alias "El Crazy" o "El Güero Loco", presuntamente implicado en el homicidio de un hombre en marzo de 2018 en Santa Ana Yancuitlalpan, Atlixco.

La Fiscalía de Puebla ubicó y capturó a Óscar N. alias "El Loco Téllez" en el municipio de Apizaco, Tlaxcala. Estaría relacionado con una serie de hechos ilícitos, actualmente vinculado a proceso con prisión preventiva por homicidio calificado y homicidio calificado en grado de tentativa.

En mayo del presente año, en Parque Cuernavaca de Lomas de Angelópolis, Agentes Investigadores lograron la detención de cuatro personas con armas, vehículos y droga.

Resultado de la coordinación entre las Fiscalías de Puebla y Guerrero, en agosto fue aprehendido en territorio poblano, Edgar Saúl N. alias "El Negro Pipa", segundo al mando del Cártel Independiente de Acapulco y presunto implicado en el homicidio de una periodista en febrero de 2018 en Guerrero.

Tras iniciar labores de investigación por el ingreso de una menor de siete años de edad al Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social de La Margarita que presentaba síndrome del niño maltratado y lesiones en diversas partes del cuerpo, la Institución cumplimentó órdenes de aprehensión contra su madre, padre y madrastra. Las tres personas imputadas permanecen en prisión preventiva.

Ante los lamentables hechos ocurridos el 28 de agosto de 2020 en San Francisco Terrerillos, Chignahuapan donde dos elementos de la Agencia Estatal de Investigación perdieron la vida en cumplimiento de su deber; con el apoyo de la Fiscalía y autoridades del Estado de México se logró la captura de Jorge N. de 47 años y su hijo Jorge N. de 27 años, identificados como probables responsables.

En seguimiento a indagatorias relacionadas con el robo de gas en la zona de San Martín Texmelucan, la Fiscalía General del Estado aseguró a 15 presuntos integrantes de bandas delictivas en posesión de pipas, armas, vehículos de procedencia ilícita y estupefacientes.

Por delitos contra la salud en su modalidad de suministro, fueron detenidos Marco Antonio N. alias "El Calaco" y Ricardo N. el 16 de octubre de 2020, al sur de la capital poblana. Se les aseguraron: 166 envoltorios de estupefacientes conocidos como cristal, piedra, cocaína y marihuana, además de un arma de fuego y un martillo.

Señalada de comercializar droga, María Nayelli N. identificada como hermana de "El Grillo", fue capturada en inmediaciones del Centro Histórico en posesión de marihuana, cristal, cartuchos útiles, dinero en efectivo y otros indicios.

En seguimiento a la investigación por la privación de la vida de una mujer y un hombre originarios de Veracruz el 25 de octubre de 2020 en el municipio de San Nicolás Buenos Aires, la Fiscalía de Puebla cumplió órdenes de aprehensión contra ocho hombres presuntamente relacionados con los hechos.

Agentes Investigadores aprehendieron el 23 de noviembre a Felipe N. alias "El Pirulí", señalado de ultimar a un ciudadano en un súper en febrero de 2020 en Huejotzingo. Está identificado como presunto líder de la banda responsable de los homicidios de un conductor de Uber y tres estudiantes de medicina.

Durante un cateo en el Barrio de Santiago de la capital poblana se logró la detención de Juan Miguel N., en posesión de un celular de un estudiante de preparatoria privado de la vida el 16 de noviembre en la colonia Volcanes.

MARCO ANTONIO N.
"EL NEGRO, EL BOMBÓN O EL TÍO"

JORGE ALBERTO N.
"EL CRAZY O EL GÜERO LOCO"

ÓSCAR N.

JOSÉ LUIS N.

EDUARDO N.

JOSÉ ANTONIO N.

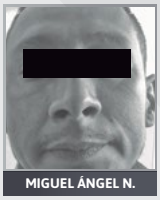
MIGUEL ÁNGEL N.

EDGAR SAÚL N.
"EL NEGRO PIPA"

JORGE N. (PADRE)

JORGE N. (HIJO)

RAFAEL N.

ALEJANDRA VIRIDIANA N.

MÓNICA NAXSHELY N.

MARCO ANTONIO N.
"EL CALACO"

MARÍA NAYELLI N.
(HERMANA DE "EL GRILLO")

JESÚS N.

JESÚS N.

VÍCTOR N.

ROBERTO N.

JOSÉ LUIS N.

EDGAR JESÚS N.

MIGUEL N.

JONATHAN N.

EMMANUEL N.

JESÚS BRAYAN N.

ABEL ADOLFO N.

FELIPE DE JESÚS N.

JONATHAN N.

JESÚS DAVID N.

FERNANDO N.

FRANCISCO N.

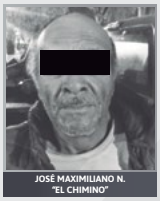
JOSÉ MAXIMILIANO N.
"EL CHIMINO"

MARCO ANTONIO N.

MARCOS N.

FELIPE N. "EL PIRULÍ"

MARTÍN N. "EL CALLA"

MAURICIO N.
"ELMÁSCARA"

ROMÁN N.

SAÚL N. "EL GATO"

JUAN MIGUEL N.

Respecto a investigaciones sobre casos de violencia de género contra las mujeres, destaca la aprehensión y vinculación a proceso de Alonso N., presunto responsable de la privación de la vida de una joven de 26 años y su hija de 11 años de edad, calcinadas al interior de un vehículo en la junta auxiliar de Santa María Nenetzintla el 12 junio de 2020.

También Ángel y/o Gerardo N. está en prisión preventiva al ser señalado por la desaparición y feminicidio de su pareja sentimental localizada en el domicilio del imputado en la colonia Jardines de Santiago en la capital poblana.

Se identificó y aprehendió a Santos N. alias "El Águila", Valentín N. alias "El Balín" e Hipólito N. alias "El Apoli" como las personas implicadas en los delitos de feminicidio y homicidio calificado con ventaja. Ello tras los hechos en que una mujer y un joven fueron privados de la vida en el cerro del Cristo del municipio de Chignautla en enero de 2020.

Fue ubicado y aprehendido Carlos Enrique N., acusado de la muerte de su concubina y el hijo de ella de 8 años de edad en el municipio de Zacatlán.

Personas implicadas en los delitos de feminicidio y homicidio calificado con ventaja

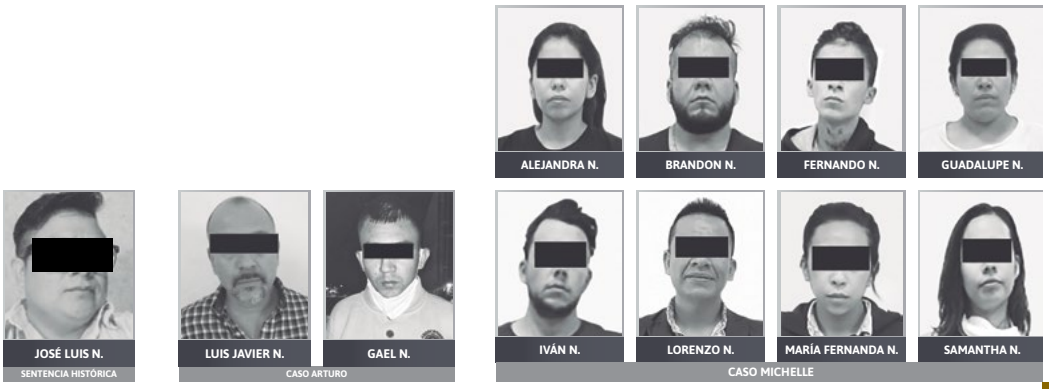

Seguimiento jurídico a las investigaciones a fin de obtener sentencias históricas y/o sobresalientes

Aunado a lo anterior, la Institución responsable de procurar justicia da seguimiento jurídico a las investigaciones a fin de obtener sentencias históricas y/o sobresalientes.

Uno de los casos que continúa en proceso de investigación es el del homicidio de una joven hallada en julio de 2020 en un paraje de San Nicolás de los Ranchos, Puebla; fueron identificadas y capturadas ocho personas que habrían intervenido el día en que la víctima fue privada de la vida al interior de un domicilio del municipio de San Andrés Cholula.

Es de destacar la sentencia histórica de 45 años de prisión que logró la Institución contra José Luis por el delito de trata de personas en sus modalidades de explotación sexual y pornografía. Es la pena más elevada de la que se tenga antecedente al considerar tratos crueles e inhumanos y degradantes hacia la víctima que inicialmente fue novia del sentenciado y después era obligada a prostituirse, videograbarse y entregar dinero diario a su victimario.

También la Fiscalía de Puebla esclareció el homicidio del joven Arturo afuera de un hotel de la Vía Atlixcáyotl cuyo móvil fue el robo de un reloj de lujo. Con el sustento de datos de prueba, Luis Javier N. tiene sentencia de 28 años de prisión. Su cómplice y autor material, Gael N. primero fue detenido cuando Agentes Investigadores de Puebla se infiltraron en Tepito, después fue trasladado a territorio poblano y está vinculado a proceso con prisión preventiva.

Cumplimiento de Órdenes de Cateo.

En cuanto a cateos, destacan entre otros, 12 realizados en la zona de la 46 poniente donde fueron aseguradas 2,595 autopartes, 402 dosis de droga, unidades desmanteladas y demás indicios.

En la avenida Juárez zona Esmeralda de la capital poblana, agentes investigadores hallaron más de 19 kilos de hierba verde con características de la marihuana y aseguraron a un hombre quien presuntamente comercializaba droga.

Como resultado de tres cateos a inmuebles identificados como presuntos centros de explotación sexual y narcomenudeo en el Centro Histórico y colonia Villa San Alejandro, se logró el rescate de 74 probables víctimas y la detención de 5 personas relacionadas con la operación de los sitios.

Cateo realizado en la zona de la 46 Pte.

Cateo realizado en Av. Juárez, zona Esmeralda

Cateos realizados en el Centro Histórico y Colonia Villa San Alejandro

6. Evaluación.

6. Evaluación.

De la revisión objetiva de las acciones realizadas y los resultados obtenidos por la Fiscalía General del Estado durante el período enero–noviembre de 2020, se puede concluir lo siguiente:

A. El ejercicio presupuestal fue operado con pulcritud, sin subejercicio ni sobrejercicio.

B. Destacan los siguientes incrementos y disminuciones, respecto a 2019:

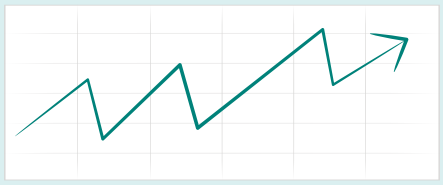

Incrementos
2019 - 2020

Cumplimiento de órdenes de cateos
56%

Actos de investigación realizados en la etapa inicial
16.8%

Actos de investigación realizados en la etapa complementaria
144.7%

Vinculaciones a proceso
57.2%

Medidas cautelares
62.7%

Sentencias condenatorias (procedimiento abreviado)
32.4%

Sentencias condenatorias (juicio oral)
34.8%

Recepción de denuncias en línea
2.8%

Disminuciones
2019 - 2020

Incidencia delictiva
18.7%

Determinación de Carpetas de Investigación
6.4%

Judicialización de Carpetas de Investigación
3.4%

Cumplimiento de mandatos judiciales
10.3%

C. No obstante la pandemia originada por COVID-19, no se interrumpió la actividad institucional.

D. Se disminuyó la capacidad de atención de respuesta, en virtud del acatamiento a las medidas dictadas por las autoridades de salubridad, que originaron el confinamiento en sus domicilios de personal mayor de 60 años de edad, con padecimientos crónico-degenerativos y mujeres embarazadas.

E. Se destinaron recursos presupuestales de la Institución a medidas preventivas como adquisición de gel antibacterial, guantes, cubrebocas, caretas, trajes de protección especial, termómetros infrarrojos, mamparas de protección y sanitizaciones periódicas en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado.

F. La contingencia sanitaria originada por COVID-19 propició que la Fiscalía General del Estado adoptara medidas de prevención y canalización de casos de contagio.

Debido a la situación originada por la epidemia, el Consejo de Salubridad General emitió la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, misma que fue publicada mediante acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y en la misma fecha, el Consejo de Salubridad General emitió las Medidas de Seguridad Sanitaria.

En el Estado de Puebla, las autoridades competentes han asumido la declaratoria y medidas de seguridad mencionadas, en beneficio de la población de la entidad.

Por ello, considerando que el servicio de procuración de justicia es de orden público y que las actividades de la Fiscalía General del Estado de Puebla son esenciales, por lo que no se deben suspender, y a efecto de atender la emergencia sanitaria junto con las medidas de seguridad aludidas y para salvaguardar la salud del personal que labora en la Institución, así como de las personas usuarias que acuden a sus instalaciones, se instruyó a los titulares de las Fiscalías Especializadas, Coordinaciones Generales, Direcciones Generales y demás Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado a que acataran las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General.

Así, con la finalidad de no afectar el servicio de procuración de justicia, se programaron horarios escalonados de personal, la implementación de guardias y el resguardo domiciliario de las personas que establece la medida número cuatro de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

Desde inicio de la contingencia a la fecha, se detectaron 309 casos de diagnóstico positivo, 252 son personal sustantivo (81.55%) y 57 son personal administrativo (18.44%). De manera satisfactoria, 273 personas servidoras públicas se recuperaron y 32 se encuentran en recuperación. Desafortunadamente, ocurrieron 4 defunciones.

Para conservar el bienestar y salud del personal mayor de 60 años, con enfermedades crónico-degenerativas, o en estado de gravidez o puerperio inmediato, se encuentran en confinamiento 384 trabajadores y trabajadoras: 55 son Agentes del Ministerio Público, 109 Agentes Investigadores, 9 Analistas de Información, 8 Facilitadores, 36 Peritos, 15 de personal de apoyo sustantivo, 11 personal de estructura y 141 corresponde a personal administrativo.

Respecto a los motivos por el que dichos colaboradores se retiraron a confinamiento, las cifras son las siguientes:

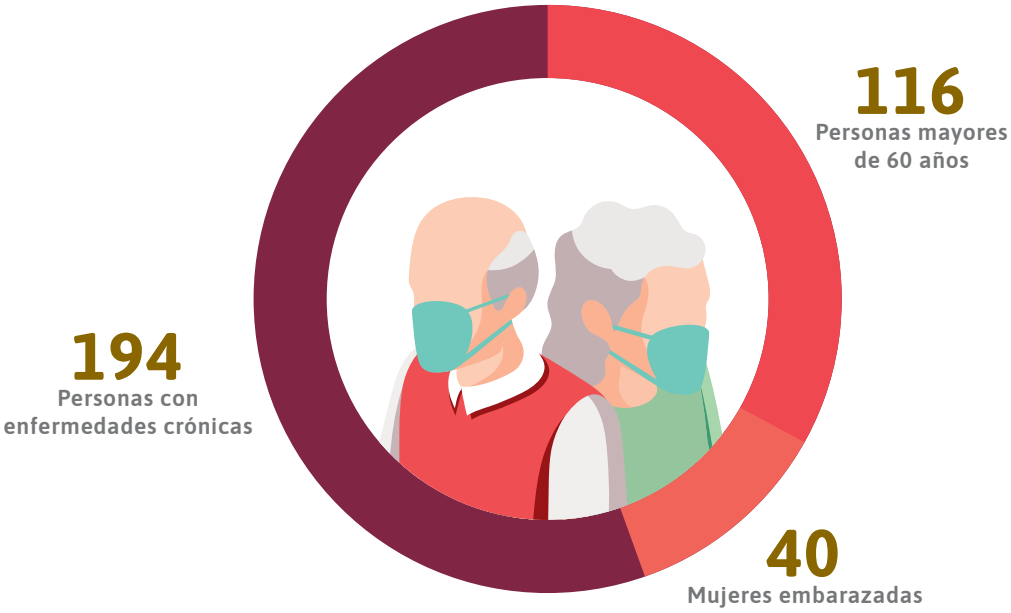

Esto significa una reducción del 11.93 % en relación a las 3,217 personas que se encontraban laborando de forma presencial en los inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Puebla previamente a la contingencia sanitaria.

Personal antes de la contingencia

3,228

Personal durante la contingencia

2,526

La Fiscalía General del Estado emitió el 23 de marzo de 2020 los Lineamientos y Medidas de Protección ante la contingencia COVID-19, de observancia obligatoria para el personal que presta sus servicios en la Institución y usuarios que ingresen a las instalaciones, los cuales tienen como objetivo contribuir a la preservación de la salud y evitar riesgos de propagación.

Asimismo, se expidieron lineamientos complementarios los días 31 de marzo y 20 de abril del presente año.

LINEAMIENTOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

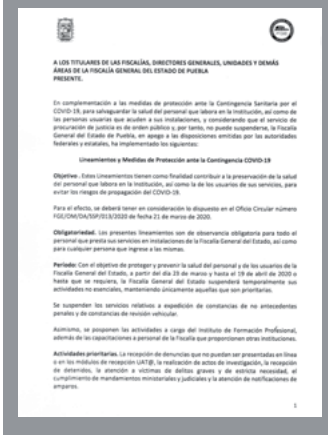

A LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS, DIRECTORES GENERALES, UNIDADES Y DEMÁS ÁREAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

En complementación a las medidas de protección ante la Contingencia Sanitaria por el COVID-19, para salvaguardar la salud del personal que labora en la Institución, así como de las personas usuarias que acuden a sus instalaciones, y considerando que el servicio de procuración de justicia es de orden público y, por tanto, no puede suspenderse, la Fiscalía General del Estado de Puebla, en apego a las disposiciones emitidas por las autoridades federales y estatales, ha implementado los siguientes:

Lineamientos y Medidas de Protección ante la Contingencia COVID-19

Objetivo. Estos Lineamientos tienen como finalidad contribuir a la preservación de la salud del personal que labora en la Institución, así como la de los usuarios de sus servicios, para evitar los riesgos de propagación del COVID-19.

Para el efecto, se deberá tener en consideración lo dispuesto en el Oficio Circular número FGE/OM/DA/SSP/013/2020 de fecha 21 de marzo de 2020.

Obligatoriedad. Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para todo el personal que presta sus servicios en instalaciones de la Fiscalía General del Estado, así como para cualquier persona que ingrese a las mismas.

Periodo: Con el objetivo de proteger y prevenir la salud del personal y de los usuarios de la Fiscalía General del Estado, a partir del día 23 de marzo y hasta el 19 de abril de 2020 o hasta que se requiera, la Fiscalía General del Estado suspenderá temporalmente sus actividades no esenciales, manteniendo únicamente aquellas que son prioritarias.

Se suspenden los servicios relativos a expedición de constancias de no antecedentes penales y de constancias de revisión vehicular.

Asimismo, se posponen las actividades a cargo del Instituto de Formación Profesional, además de las capacitaciones a personal de la Fiscalía que proporcionan otras instituciones.

Actividades prioritarias. La recepción de denuncias que no puedan ser presentadas en línea o en los módulos de recepción UAT@, la realización de actos de investigación, la recepción de detenidos, la atención a víctimas de delitos graves y de estricta necesidad, el cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales y la atención de notificaciones de amparos.

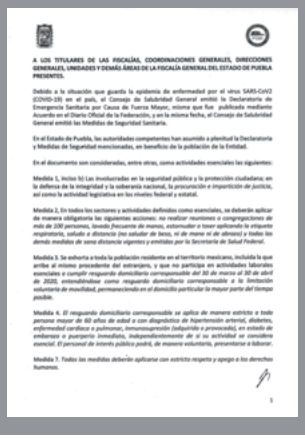

A LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES GENERALES, UNIDADES Y DEMÁS ÁREAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTES.

Debido a la situación que guarda la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, el Consejo de Salubridad General emitió la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por Causa de Fuerza Mayor, misma que fue publicada mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y en la misma fecha, el Consejo de Salubridad General emitió las Medidas de Seguridad Sanitaria.

En el Estado de Puebla, las autoridades competentes han asumido a plenitud la Declaratoria y Medidas de Seguridad mencionadas, en beneficio de la población de la Entidad.

En el documento son consideradas, entre otras, como actividades esenciales las siguientes:

Medida 1, incisos b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacional, la procuración e impartición de justicia, así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal.

Medida 2, En todos los sectores y actividades definidos como esenciales, se deberán aplicar de manera obligatoria las siguientes acciones: *no realizar reuniones o congregaciones de más de 100 personas, lavado frecuente de manos, estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria, saludo a distancia (no saludar de beso, ni de mano ni de abrazo) y todas las demás medidas de sana distancia vigentes y emitidas por la Secretaría de Salud Federal.*

Medida 3. Se exhorta a toda la población residente en el territorio mexicano, incluida la que arribe al mismo procedente del extranjero, y que no participa en actividades laborales esenciales *a cumplir resguardo domiciliario correspondiente del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, entendiéndose como resguardo domiciliario correspondiente a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular la mayor parte del tiempo posible.*

Medida 6. *El resguardo domiciliario correspondiente se aplica de manera estricta a toda persona mayor de 60 años de edad o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardíaca o pulmonar, inmunosupresión (adquirida o provocada), en estado de embarazo o puerperio inmediato, independientemente de si su actividad se considera esencial. El personal de interés público podrá, de manera voluntaria, presentarse a laborar.*

Medida 7. *Todas las medidas deberán aplicarse con estricto respeto y apego a los derechos humanos.*

A LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES GENERALES, UNIDADES Y DEMÁS ÁREAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTES.

En alcance a las circulares emitidas en fecha 23 y 31 de marzo de 2020, relativas a las Medidas de Protección y Seguridad Sanitaria ante la Contingencia propiciada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por este medio se hace de su conocimiento lo siguiente.

Para estar en posibilidad de continuar contribuyendo a la preservación de la salud del personal que labora en la Institución, así como la de los usuarios de sus servicios y evitar riesgos de propagación del COVID-19, las medidas referidas se extenderán al día 30 de mayo del año en curso, o hasta que se requiera.

Por lo anterior, los Titulares de las Unidades Administrativas y demás áreas que integran la Fiscalía General del Estado, son los responsables de atender y asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y seguridad sanitaria indicadas en las circulares mencionadas.

Así mismo, se reitera la aplicación estricta de resguardo domiciliario a todo servidor público mayor de 60 años de edad o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardíaca o pulmonar, inmunosupresión (adquirida o provocada), en estado de embarazo o puerperio inmediato.

Considerando que los servicios que presta la Fiscalía General del Estado de Puebla son esenciales y por lo mismo no se pueden suspender, se deberá continuar laborando con horarios escalonados del personal, así como implementando guardias, cuando y donde los titulares consideren que son requeridas.

La aplicación de las siguientes acciones es obligatoria en todas las instalaciones de la Fiscalía General del Estado: lavado frecuente de manos, aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, estornudo aplicando la etiqueta respiratoria, saludo a distancia, no saludar de mano, abrazo o beso, uso de guantes cuando así lo requiera la actividad que se realiza.

ATENTAMENTE
Heroica Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, a 20 de abril de 2020.

DR. GILBERTO HIGUERA BERNAL
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

La Fiscalía General, a través de la Dirección General de Seguridad Institucional, supervisa y aplica los lineamientos, protocolos y procedimientos en materia de seguridad institucional para el control de acceso a inmuebles.

Entre las medidas aplicadas tanto al personal como a los visitantes que ingresan a las instalaciones, se incluyen la entrega de cubrebocas y gel antibacterial, así como la toma de temperatura, verificando que sea menor a los 37 °C.

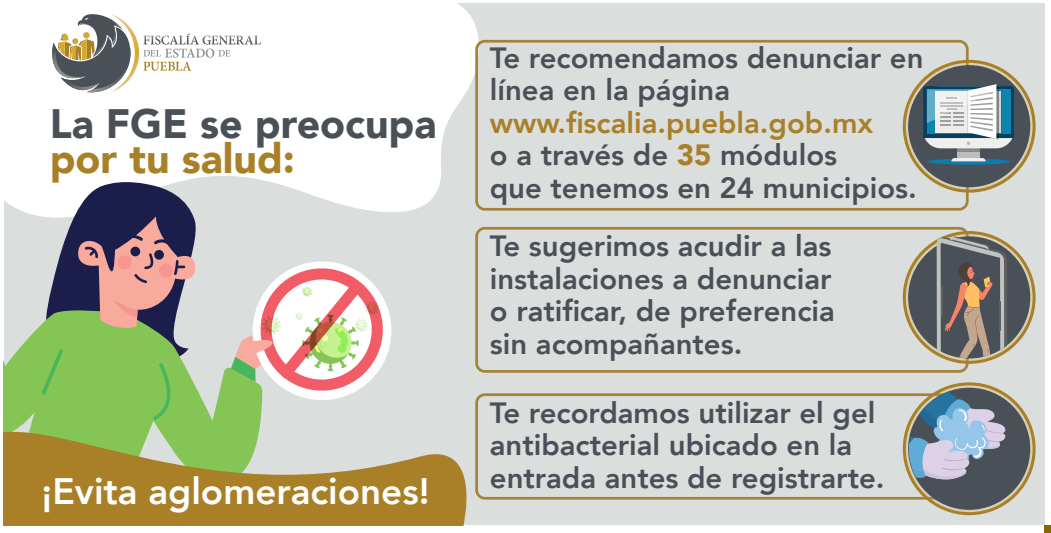

Frente a la nueva normalidad implementada por disposición de las autoridades ante la pandemia, se elaboraron diversos materiales visuales para informar a las personas usuarias los lineamientos y medidas de prevención adoptadas por el personal de la Institución para brindar el servicio de procuración de justicia.

Asimismo, la Fiscalía, a través de la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación Social, reforzó la difusión respecto a los servicios más demandados por la ciudadanía, entre los que destacan:

- Denuncia en línea.
- Trámite de constancia de no antecedentes penales.
- Aislamiento sin violencia.

De igual forma, se recomendó a la población realizar su denuncia en línea a través de la página web institucional o en los 35 módulos instalados en 24 municipios al interior del Estado, a efecto de evitar aglomeraciones, por lo que del 01 de enero al 30 de noviembre de 2020 se recibieron 14,657 denuncias, teniendo un incremento de 12.1% a partir del mes de abril que comenzó la contingencia por COVID-19.

Como podrá advertirse, la pandemia no impidió que la Fiscalía General del Estado cumpliera con su cometido institucional ni que las personas servidoras públicas que la integran desarrollaran sus atribuciones con apego a las normas que las rigen.

No obstante el riesgo que se asumió, el personal de la Fiscalía superó en diversos rubros lo realizado el año anterior, mostrando su voluntad, disposición, capacidad y profesionalismo para servir a la sociedad en materia de procuración de justicia del fuero común.

La pandemia no impidió que la Fiscalía General del Estado cumpliera con su cometido institucional.

7. Perspectivas.

7. Perspectivas.

La situación institucional prevaleciente, la aplicación del Programa de Trabajo 2020, así como las acciones realizadas y los resultados obtenidos este año, permiten visualizar algunas prioridades:

A. Mantener el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional. Para seguir mejorando la eficiencia y eficacia sustantiva, de los casos de investigación y persecución de los delitos de su competencia. Por supuesto, esta mejora debe sujetarse a las posibilidades presupuestales de la entidad y a su asignación a los rubros que ha de atender para el desarrollo general del estado.

Se visualiza la pertinencia de incrementar únicamente nuevas plazas para personal sustantivo en cantidades mesuradas: 50 para Agentes del Ministerio Público, 100 para Peritos en diversas especialidades y 100 para Agentes de Investigación.

Con ello, podría acelerarse el iniciado proceso de disminución de investigaciones en curso, reducción de mandamientos judiciales por cumplir, agilización de los procesos penales y conclusión de las averiguaciones previas en trámite del sistema de justicia penal inquisitivo mixto.

De lograrse las mejoras referidas, el servicio de procuración de justicia seguirá aproximándose a las regiones de la entidad federativa, se reducirá el tiempo de las investigaciones y del cumplimiento de los mandamientos judiciales de captura, y se ejercerán, tanto la especialización como el trabajo colegiado e interdisciplinario, con mayor eficiencia y eficacia.

B. Agilizar la profesionalización. En la visión de profesionalización definitiva de la Fiscalía General del Estado, es indispensable y prioritario implementar un proceso de capacitación general y permanente para el personal de la Institución.

Con este proceso se pretende elevar la calidad del servicio en sus diversos ámbitos: recepción de denuncias y querellas, recepción de detenciones en flagrancia, intervención inmediata en hechos flagrantes, investigación de delitos, cumplimiento de mandamientos judiciales, participación en los procesos judiciales y procedimientos de ejecución de sanciones.

Para lograrlo, se diseñará e implementará un programa anual de capacitación, actualización y especialización, orientado a rubros transversales como derechos humanos y perspectiva de género, así como a funciones especializadas y al desarrollo de las destrezas aplicables a la investigación y persecución de delitos.

En el año 2021 se fortalecerán las capacidades de las y los servidores públicos mediante estrategias que superen los retos de la pandemia por COVID-19.

C. Priorizar la sistematización de las actividades de la Institución y robustecer el control de la gestión sustantiva. La Fiscalía deberá incrementar y agilizar

el empleo de sistemas para el creciente control de la gestión de las funciones sustantivas.

En 2021, la Institución del Ministerio Público tendrá que diseñar, desarrollar y aplicar sistemas que completen el registro de las actividades que integran la participación de su personal sustantivo en la totalidad de sus atribuciones.

Entre estas actividades sustantivas, deberán emplearse mecanismos y sistemas para la recolección de entrevistas, inspecciones y otros actos de investigación que faciliten las indagaciones y hagan sencilla y rápida la participación de las víctimas u ofendidos, testigos y otros protagonistas de la investigación de delitos.

Asimismo, deberá implementar un sistema que permita la consulta por vía electrónica de los expedientes a cargo de los Agentes del Ministerio Público, por las partes autorizadas por la ley de la materia en la etapa de investigación inicial y, en su caso, en la etapa complementaria.

D. Supervisar y evaluar permanentemente el servicio de procuración de justicia. Para garantizar que el servicio que proporciona la FIiscalía General del Estado sea de calidad y con honradez, se sistematizará y acentuará la supervisión de las actividades en todas las instalaciones de la Institución, siguiendo los programas que a efecto se han formulado; asimismo, se mantendrá evaluación mensual de las acciones y resultados de las diversas unidades y áreas de la Fiscalía; también se profundizará y atenderá lo que implique cualquier riesgo de conductas de corrupción.

E. Conservar la tendencia al incremento de las acciones y resultados en la investigación y persecución de los delitos. Para seguir contribuyendo a la seguridad pública y el Estado de Derecho, mediante el esclarecimiento de los hechos delictuosos y su resolución conforme a derecho. Por supuesto, se continuará trabajando en forma planeada para dar cumplimiento cabal a las funciones encomendadas a la Fiscalía General del Estado.

Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Glosa segundo Informe de Gobierno

Secretaría de Bienestar

"El corazón de un gobierno de izquierda está en el desarrollo social y la disminución de las desigualdades. Uno de los componentes esenciales de la Cuarta Transformación es combatir con todos los recursos disponibles a la pobreza y la desigualdad social".

Luis Miguel Barbosa Huerta: Segundo Informe

INDICE

Introducción 06

Subsecretaría de Vivienda 09
Hacer Vivienda, Hacer Futuro 2020 11
Reconstrucción, Cuartos Dormitorio 2019 12
Pisos Firmes, Techos Firmes y Muros Firmes 14
Respuesta a los desastres naturales ocurridos en la entidad 16
Electrificación No Convencional 2020 18
Estufas Ecológicas 2020 20
Sanitarios con Biodigestor para Viviendas 22
Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda 24
Centros Preventivos de Bienestar 28

Subsecretaría Opciones Productivas para el Bienestar 32
Calidez Sustentable 2019 34
Nutriendo Vidas 36
Módulos de Autosuficiencia Alimentaria 38
Banco de Alimentos Cáritas Puebla 40
Coinversión Social 2020 42
Migrantes poblanos 2020 44
Jóvenes Protagonistas 47

Coordinación General de Delegaciones y Participación 48
Programa Especial y Emergente Alimentario “Puebla Contigo” 49

Comisión Estatal de Vivienda 50
Convenio Interinstitucional 52
Certeza Jurídica a Beneficiarios de Vivienda Social 53

Participación Ciudadana 54

INTRODUCCIÓN

El 2020, ha sido un año de retos para todos los mexicanos. Hemos quedado marcados por la pandemia provocada por la COVID-19, sus efectos se viven en todos los niveles y en especial, en las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, dejando secuelas que seguirán prolongándose probablemente por más tiempo de lo que dure la emergencia sanitaria y que ha afectado fuertemente de manera transversal a las familias de nuestro Estado. Esta situación genera un desafío fundamental para Puebla, por ello como lo señala nuestro Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, hoy más que nunca debemos ser solidarios y apoyar a quien más lo necesita; se requiere de un gobierno ético, con valores y compromiso social.

Crear un estado de bienestar e igualdad implica trabajar para disminuir las desigualdades, se requiere ver de frente a las personas... escucharlas, trabajar en conjunto con ellas para garantizar el goce de un ejercicio pleno de los derechos humanos, políticos, económicos, culturales y sociales.

Hoy, vivimos un Gobierno diferente que vela por las familias poblanas y que ha encontrado diversas formas, a partir del distanciamiento social, para estar más presentes que nunca, para estar cercanos a quienes se encuentran en un estado de vulnerabilidad. Hemos sabido romper esas barreras y llevar a los diversos municipios acciones en beneficio de las personas; sin duda una tarea que no ha sido fácil, por ello, la importancia del trabajo interinstitucional entre las diferentes Secretarías del Estado; solo con el trabajo conjunto se logra generar oportunidades y atención a las demandas sociales.

Desde el inicio de este Gobierno, se generó el compromiso de ver por los más necesitados, no debemos de arrastrar deudas con sectores de nuestra sociedad en estado de vulnerabilidad; avanzar hacia el desarrollo de las familias será imposible mientras no alcancemos niveles óptimos de cohesión y participación social; por ello, los programas de esta Secretaría van de la mano con la coinversión tanto de municipios como de beneficiados, siendo estos últimos el objetivo y pilar de la Secretaría de Bienestar.

Este año hemos trabajado para crear entornos armónicos, se han impulsado programas que promueven el uso de tecnologías alternativas en los hogares y se han entregado viviendas que proporcionan un espacio digno para que se puedan llevar a cabo dinámicas familiares que fortalezcan la acción social.

La **"Estrategia Alianza Felicidad"**, planteada como el elemento de combate a la pobreza desde el inicio de este Gobierno, continúa. La corresponsabilidad, participación y empoderamiento de la sociedad tiene ejemplos a seguir por todo el Estado. Durante este año complejo para las relacionas sociales, el Gobierno de Puebla, ha intervenido de manera oportuna para el fortalecimiento del tejido social.

Los resultados entregados en este informe tienen relevancia para la construcción de la política social de los próximos años, nos permite enfocar la mirada en las necesidades y urgencias que enfrentan los grupos prioritarios de la política social y que la COVID-19 ha agravado; por ello desde el año pasado, se han puesto las bases para una nueva forma de gobierno, tolerante, honrado, austero, democrático y empoderado a través del contacto con la sociedad. En este sentido, los diversos programas de la Secretaría emanan del análisis, la comprensión, el diagnóstico y especialmente del diálogo, a través de asambleas, con las poblanas y los poblanos de los diversos municipios de nuestro Estado; donde cada día se suman más actores sociales en beneficio de los que menos tienen.

La Secretaría de Bienestar es la encargada de contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, promoviendo que nadie se quede atrás, donde todos tengan la posibilidad de vivir una vida plena y feliz.

Lizeth Sánchez García
Secretaria de Bienestar

SUBSECRETARÍA VIVIENDA

Glosa | segundo
Informe de Gobierno
Secretaría de Bienestar

EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Bienestar Integral

Uno de los retos más grandes del Gobierno del Estado, es hacer de Puebla una entidad más segura, justa, humana e incluyente, donde se tengan mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, por ello, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas y contribuir a la reducción de la carencia por calidad y espacios en la vivienda, durante el periodo que se informa, se implementó el Programa **"Hacer Vivienda, Hacer Futuro 2020"**, a través del cual se entregaron 870 viviendas, en beneficio de 3 mil 480 habitantes de 12 municipios de la entidad, de 17 regiones del Estado. La Secretaría de Bienestar, a través de la Subsecretaría de Vivienda, busca con estas acciones proporcionar un espacio digno donde se lleven a cabo dinámicas familiares que ayuden a la construcción del tejido social. *(véase la tabla 1).*

Tabla 1 Acciones y beneficiarios del Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro por municipio.

Municipio	Acciones	Beneficiarios
Total	**870**	**3,480**
Amozoc	53	212
Cuautlancingo	43	172
Eloxochitlán	32	128
Huejotzingo	64	256
Puebla	279	1,116
San Andrés Cholula	57	228
San Martín Texmeluc	81	324
San Pedro Cholula	54	216
Tehuacán	72	288
Tepeaca	43	172
Teziutlán	52	208
Tlacotepec de Benito Juárez	40	160

Fuente: SB. Dirección de Vivienda.

Glosa | segundo
Informe de Gobierno
Secretaría de Bienestar

Programa Hacer Vivienda, Hacer Futuro 2020,

Programa de Reconstrucción, Cuartos Dormitorio 2019

El año 2020 fue un año de retos constantes, la reconstrucción en el Estado de Puebla continúa; por ello, con el fin de atender los daños que persisten en las viviendas afectadas por los sismos de septiembre del 2017 y febrero del 2018; y en el marco del Plan Nacional de Reconstrucción (PNR), se dio continuidad a la operación del Programa de **"Reconstrucción, Cuartos Dormitorio 2019"**, a través del cual se llevaron a cabo mil 217 acciones de vivienda, en beneficio de 4 mil 868 personas de 36 municipios, que viven en 20 regiones de la entidad. *(véase la gráfica 1).*

Gráfica 1 Beneficiarios del Programa de Reconstrucción, Cuartos Dormitorio 2019, segunda etapa por región

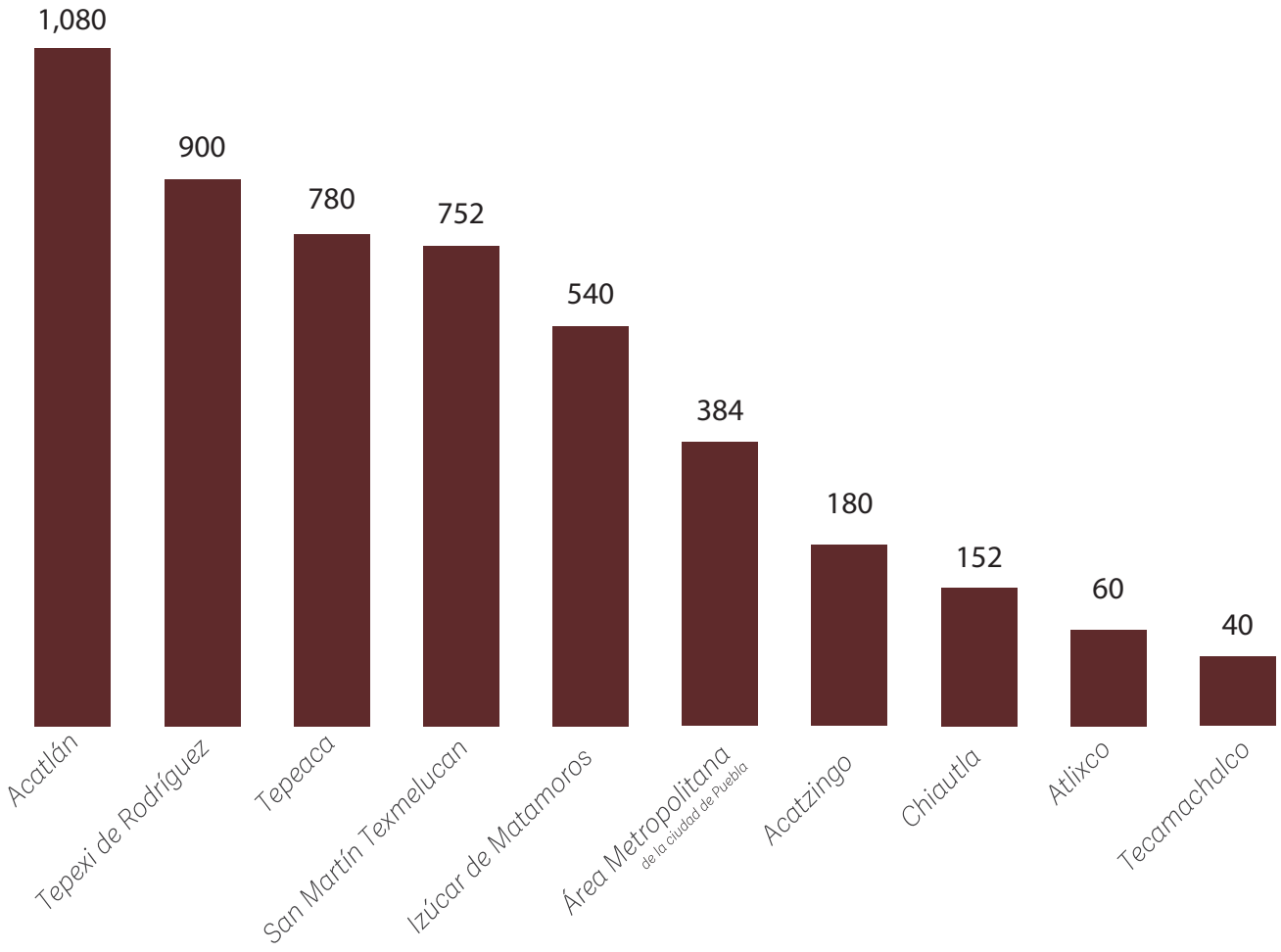

Fuente: SB. Dirección de Vivienda.

Bajo esta misma línea, y con el objetivo de contribuir a que las familias poblanas vivan en condiciones más seguras, salubres, que fomenten una mejor convivencia familiar y un desarrollo integral de los miembros del hogar, se implementó el Programa de **"Pisos Firmes, Techos Firmes y Muros Firmes"**, mediante el cual se ejecutaron 823 acciones de pisos, en beneficio de 3 mil 292 personas; en 16 municipios y 9 regiones del Estado *(véase el mapa 1)*; 602 acciones en materia de techos, en beneficio de 2 mil 408 personas, en 7 municipios y 16 regiones; y 166 acciones de muros en beneficio de 664 personas en 11 municipios y 6 regiones del Estado.

Mapa 1 Municipios beneficiados con el Programa de "Pisos Firmes, Techos Firmes y Muros Firmes"

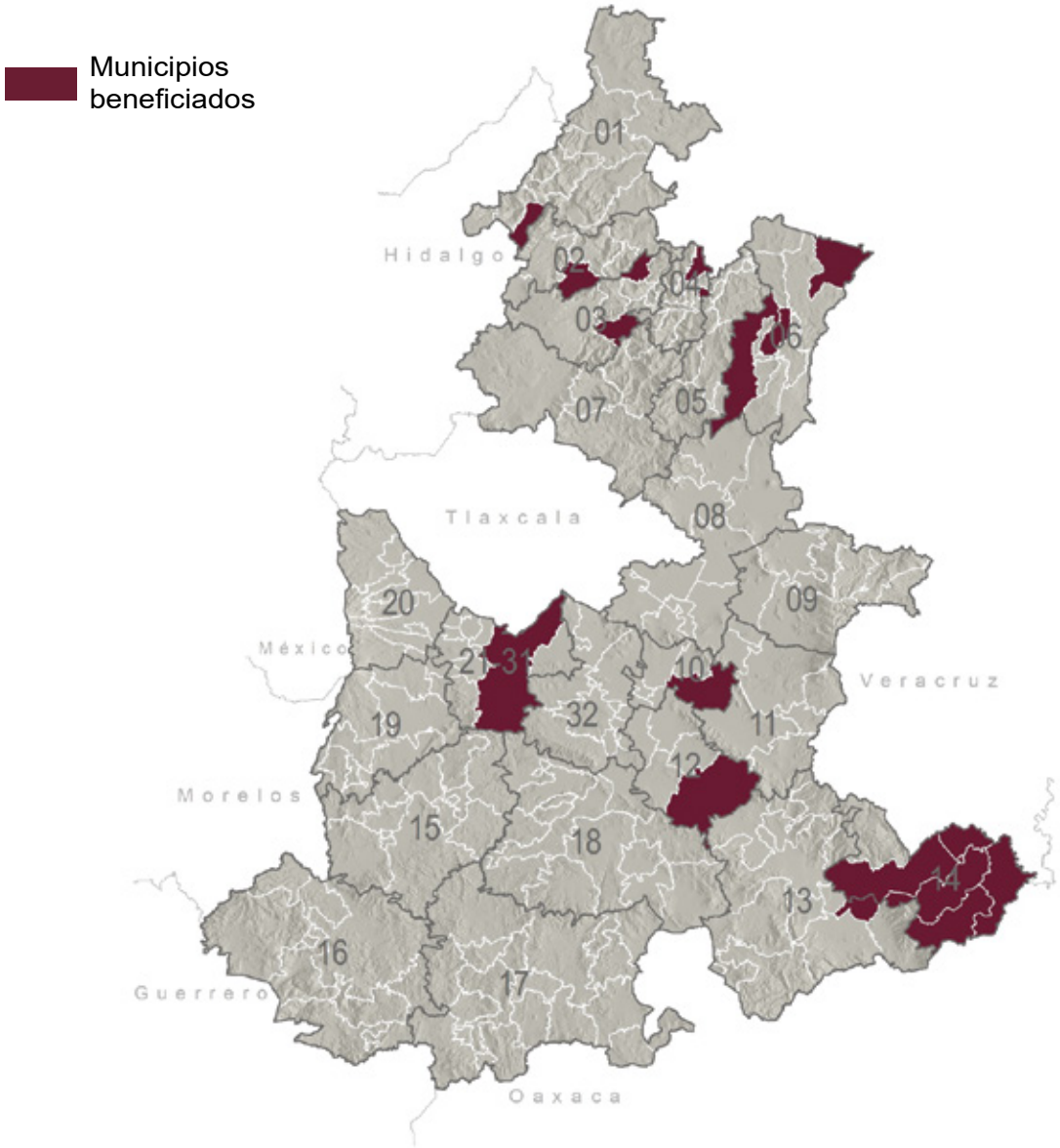

Fuente: SB. Dirección de Vivienda.

Programa de Pisos Firmes, Techos Firmes y Muros Firmes

Por otro lado, como respuesta a los desastres naturales ocurridos en la entidad, en los meses de abril y mayo, en los municipios de Coxcatlán, Santiago Miahuatlán y Tehuacán; se implementaron acciones extraordinarias de apoyo a los hogares que se vieron afectados, con la entrega de 144 paquetes de láminas galvanizadas en beneficio de 572 personas, con lo cual se dio cumplimiento al compromiso de apoyar de manera inmediata a los hogares poblanos siniestrados.

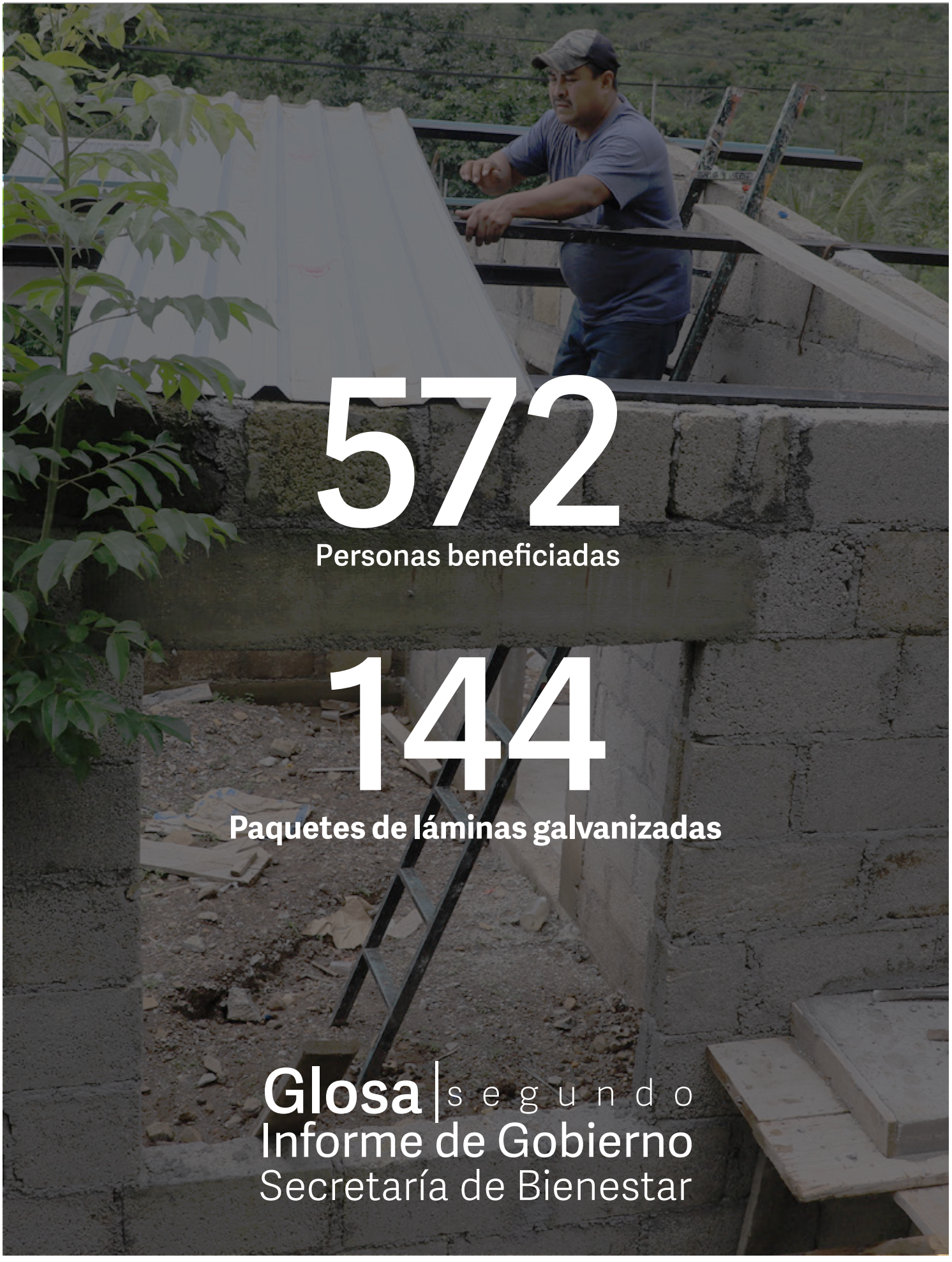

572

Personas beneficiadas

144

Paquetes de láminas galvanizadas

Glosa | segundo
Informe de Gobierno
Secretaría de Bienestar

A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan alrededor de un 6% en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora es solo temporal (Fuente ONU: Objetivos de desarrollo sostenible). Con el objetivo de impulsar la utilización de nuevas tecnologías, que contribuyan al ahorro de energía y que fortalezcan la economía familiar, el Gobierno de Puebla a través de la Secretaría de Bienestar, puso en marcha el Programa de **"Electrificación No Convencional 2020"**, en beneficio de 4 mil 252 personas en 25 municipios de la entidad *(véase la tabla 4.14)*, a través de dicho programa fue posible la instalación y entrega de mil 63 Sistemas Fotovoltaicos y la generación de 220 empleos directos en los municipios beneficiados; al mismo tiempo que se garantiza el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Tabla 2 Municipios, beneficiarios y acciones de los Programas de Servicios Básicos en la Vivienda

Programas	Municipios	Beneficiarios	Acciones
Total	**204**	**65,936**	**16,484**
Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial 2020	20	4,300	1,075
Programa de Electrificación no convencional 2020	25	4,252	1,063
Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2020	66	26,992	6,748
Programa de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas 2020.	43	3.080	770
Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda 2020	50	27,312	6,828

Fuente: SB. Dirección de Vivienda.

Programa de Electrificación No Convencional 2020

Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2020

En este contexto, cabe señalar que, en el estado de Puebla, según información del CONEVAL, 13.9% de la población habita en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, lo que representa problemas de salud y contaminación del medio ambiente; por lo anterior, durante la presente Administración se implementó el Programa Estatal de **"Estufas Ecológicas 2020"**, a través del cual fue posible beneficiar a 26 mil 992 personas en 66 municipios del estado, con la entrega de 6 mil 748 estufas ecológicas; asimismo, con la implementación del programa se promovió la generación de 250 empleos directos en 31 regiones de la entidad.

Por otro lado, se implementó el Programa de **"Sanitarios con Biodigestor para Viviendas del Estado de Puebla 2020"**, en beneficio de 3 mil 80 personas de 43 municipios, ubicados en 27 regiones, que incluyó la entrega de 770 Sanitarios con Biodigestor, que a su vez permitió generar 360 empleos directos para los habitantes de las diversas regiones. *(véase el mapa 2).*

Mapa 2 Municipios beneficiados con el Programa Sanitarios con biodigestor para Viviendas del Estado de Puebla, 2020

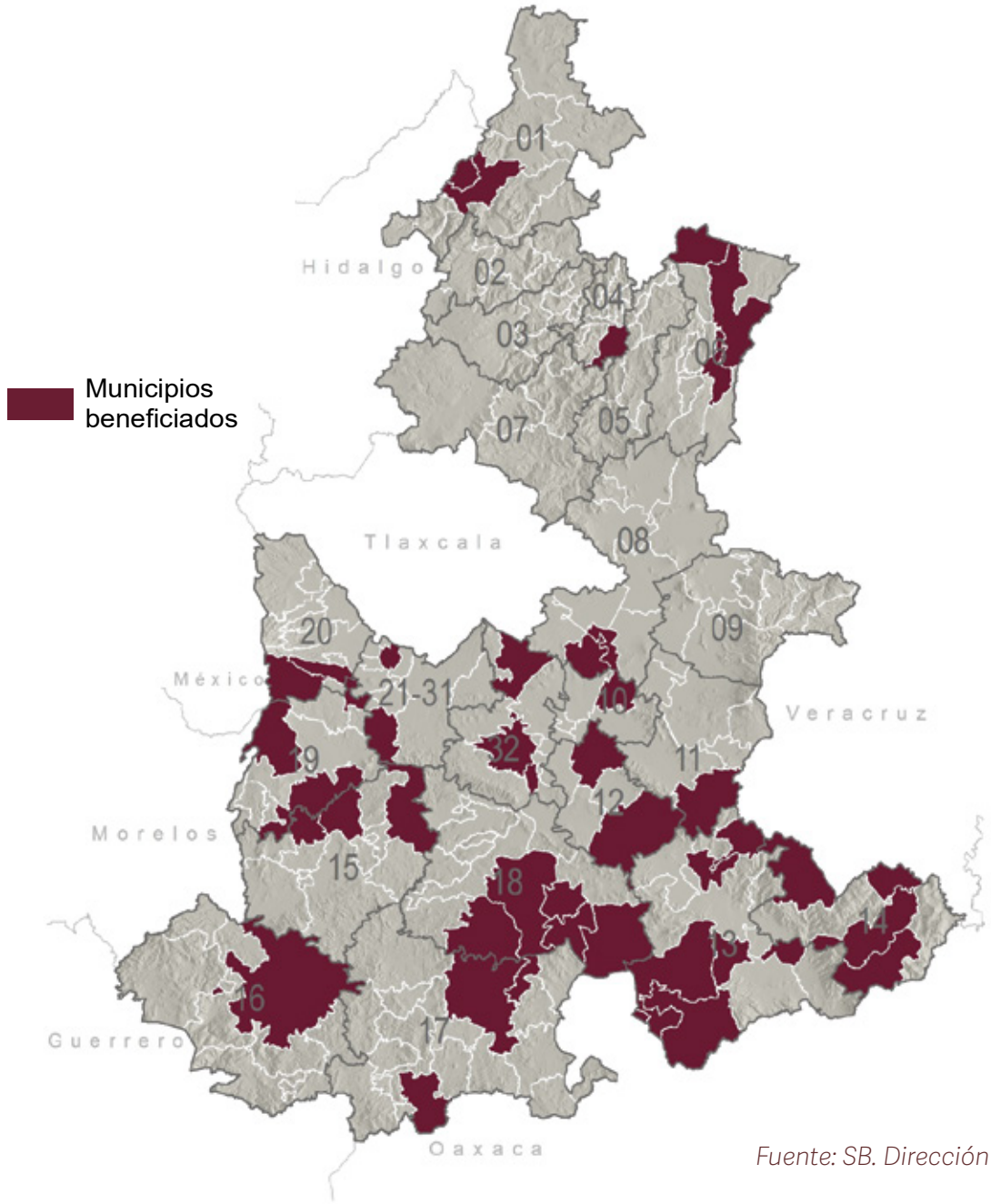

Fuente: SB. Dirección de Vivienda.

Programa de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas

Bajo este mismo tenor, se implementó el Programa de **"Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda 2020"**, que incluyó la entrega de 6 mil 828 calentadores solares, en beneficio de 27 mil 312 personas en 50 municipios, de 28 regiones del estado, así como la generación de 260 empleos directos en los municipios en los que se implementó dicho Programa. Lo anterior, representa un ahorro significativo en la economía de los hogares poblanos y un beneficio para el medio ambiente.

A fin de mejorar las condiciones de vida de la población y contribuir a la reducción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la presente Administración, operó el Programa de **"Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial para Viviendas 2020"**, mediante el cual se logró la entrega e instalación de mil 75 Sistemas de Captación, en beneficio de 4 mil 300 personas en 20 municipios del Estado. Asimismo, a través de esta acción se generaron 190 empleos directos que incluyeron a pobladores de las regiones en las que se implementó el programa.

La Secretaría de Bienestar implementó programas que ayudan a promover el uso de energía sostenible, uso de combustibles de cocina limpios y seguros, así como ayudar a expandir el uso de la energía renovable.

MISIÓN
VISIÓ
ÓPTICA
ESCUCHO

VALORES
FARMACIA

Como una de las acciones enfocadas para acercar los servicios a quien más lo necesita y con la finalidad de disminuir el gasto significativo al cual tienen que recurrir las familias poblanas para atender su servicio preventivo en salud, en el periodo que se informa, se puso en marcha el Programa **"Centros Preventivos de Bienestar"**, como resultado de la firma de Convenios de Colaboración con 16 municipios y en un municipio a través de arrendamiento, mediante los cuales se acordó la instalación y operación de 20 Centros. *(véase el mapa 3)*. Es importante destacar que se benefició a 137 mil 777 poblanas y poblanos, quienes ya disfrutan de manera gratuita consultas ilimitadas con medicamentos mensuales; servicios de laboratorio anuales; exámenes de la vista de forma ilimitada y derecho anual a lentes; servicios dentales ilimitados; revisión, extracción simple, resinas, curetaje, aplicación de flúor, selladores y radiografía periapical; y limpieza dental con ultrasonido, de forma anual; con ello, se contribuye a la prevención y atención oportuna de la salud para el bienestar social.

Mapa 3 Municipios Centros Preventivos de Bienestar

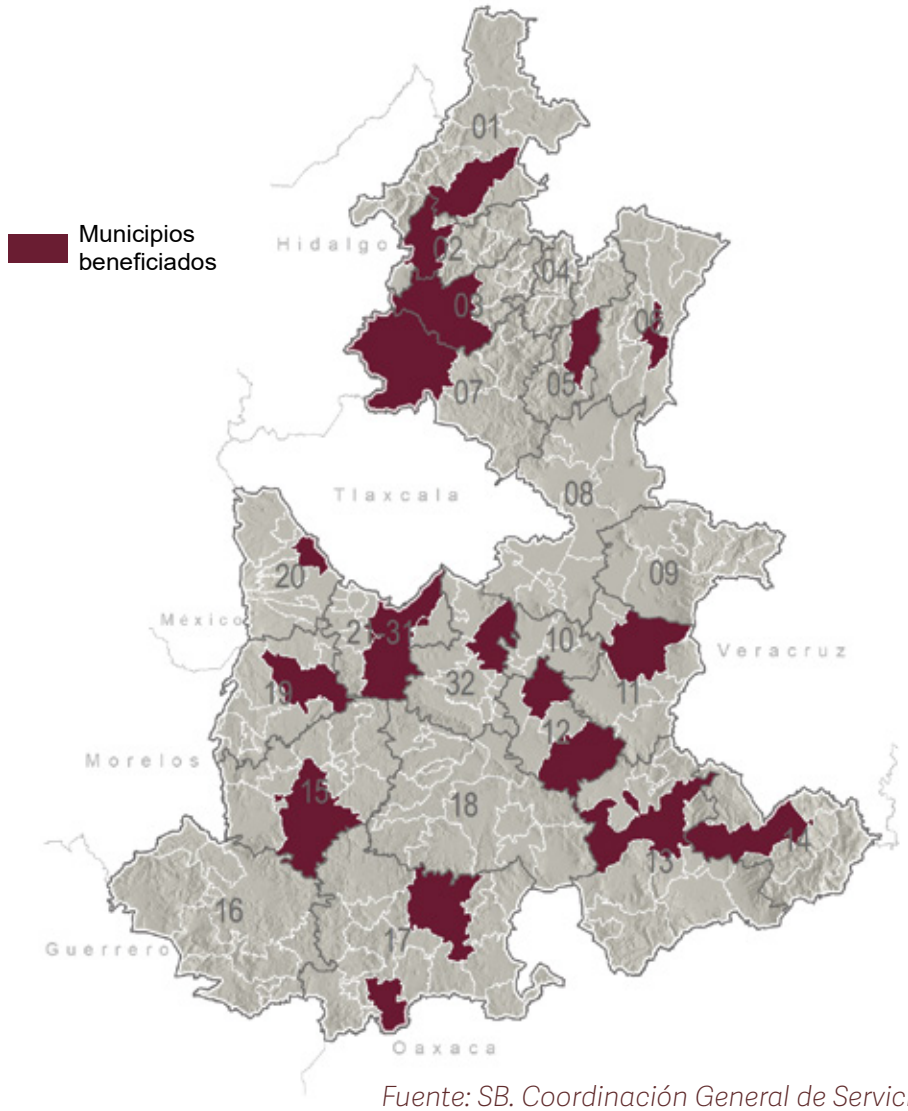

Fuente: SB. Coordinación General de Servicios para el Bienestar

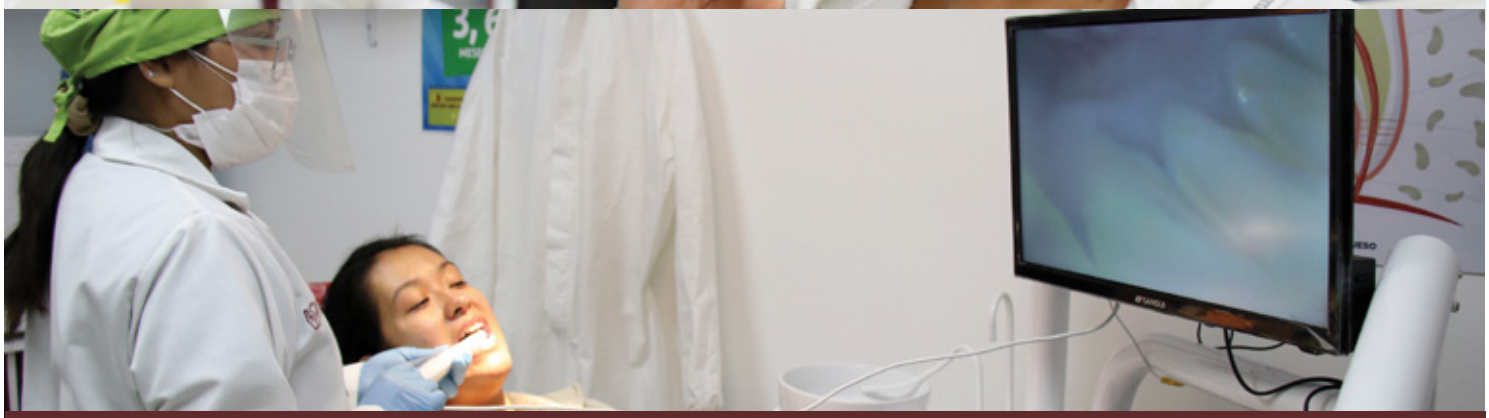

Programa Centros Preventivos de Bienestar

Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Glosa segundo
Informe de Gobierno
Secretaría de Bienestar

Rotoplas
más y mejor agua
Rotoplas

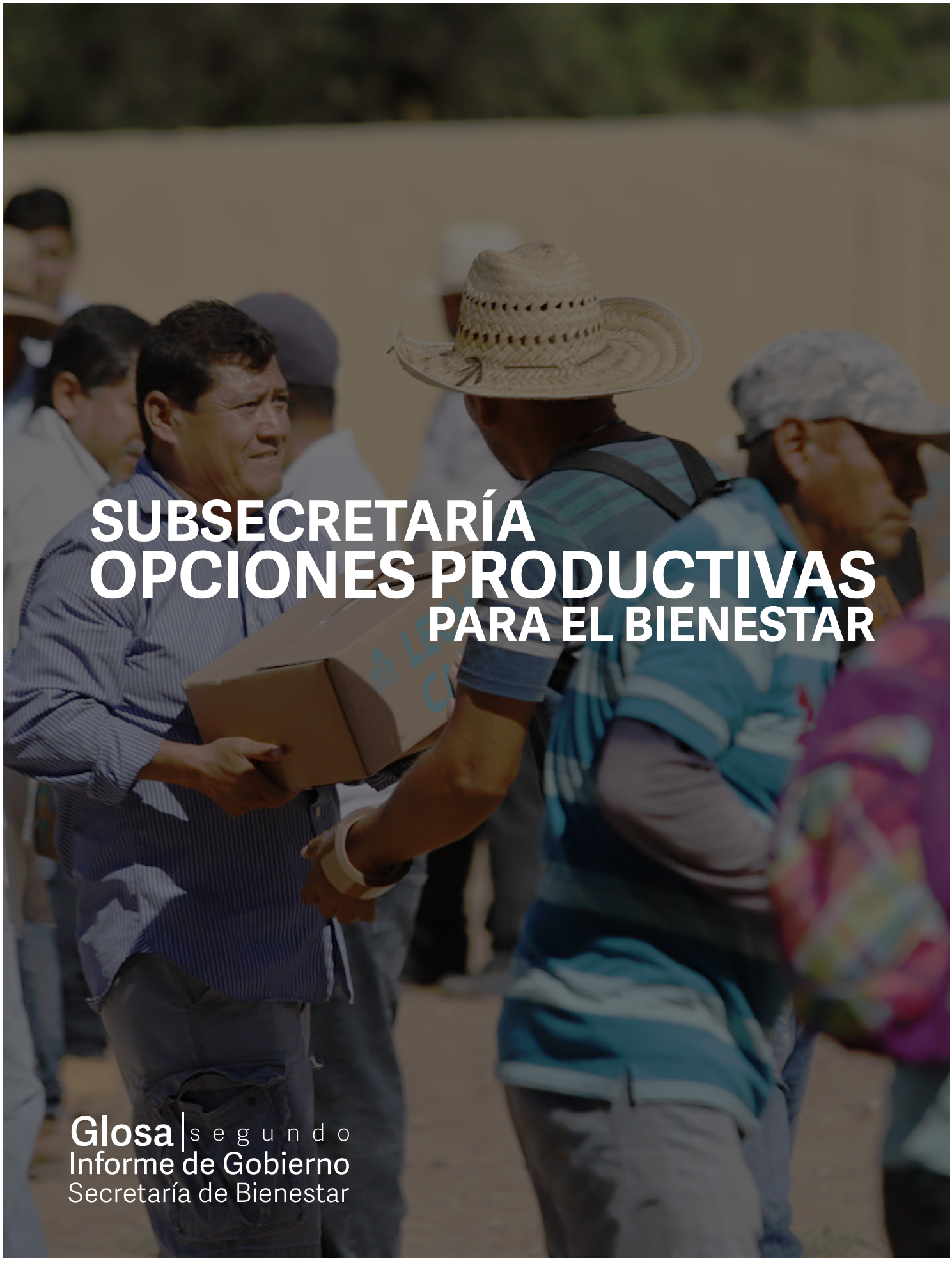

SUBSECRETARÍA
OPCIONES PRODUCTIVAS
PARA EL BIENESTAR

Glosa | segundo
Informe de Gobierno
Secretaría de Bienestar

El Gobierno del Estado tiene como prioridad la disminución de las brechas de desigualdad, teniendo como propósito garantizar que toda la población cuente con las herramientas necesarias para el fortalecimiento de las familias poblanas. En este sentido, la Secretaría de Bienestar impulsa el crecimiento de las regiones y ayuda a fortalecer a los municipios con un enfoque sostenible, esto con la finalidad de contribuir al bienestar, a través de la participación social, corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores, del Programa **"Calidez Sustentable 2019"**, con una inversión total de 248 millones 368 mil 150 pesos, en la que contribuye el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los beneficiarios, con lo cual fue posible iniciar la entrega de subsidios en beneficio de 56 municipios en 30 regiones del estado *(véase el mapa 4)*. A través de dicho programa fue posible la entrega de láminas, tinacos, pintura y calentadores solares, lo que representa un ahorro significativo para la economía de los hogares.
(véase el esquema 1)

Mapa 4 Municipios beneficiados con el Programa "Calidez Sustentable"

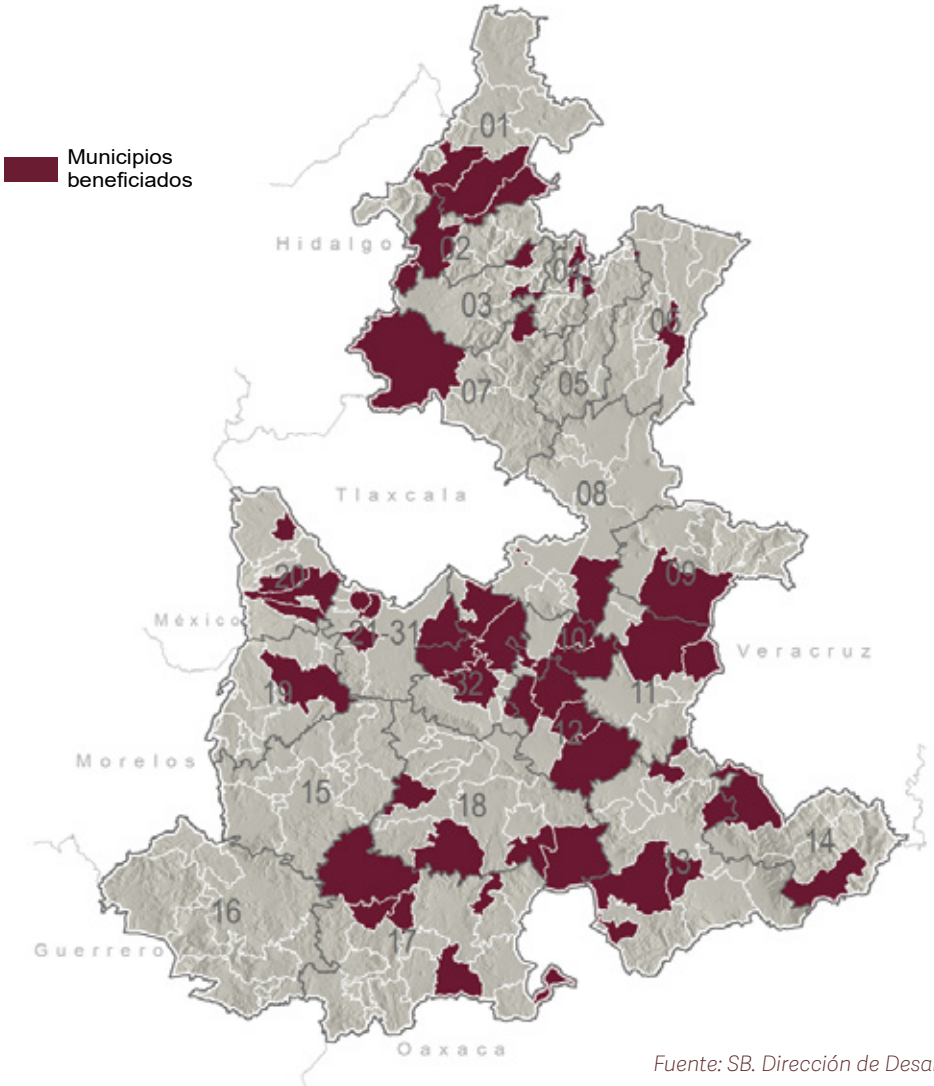

Fuente: SB. Dirección de Desarrollo Micro-Regional

Esquema 1 Subsidios entregados por el Programa "Calidez Sustentable"

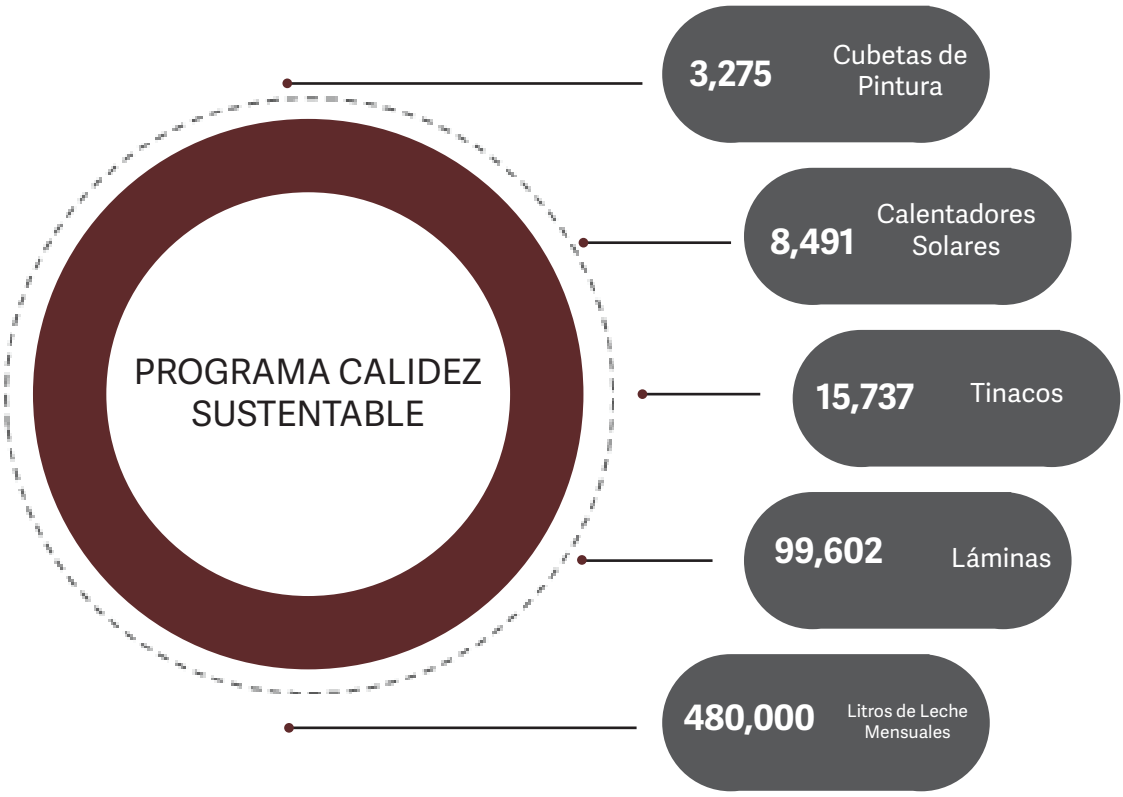

Fuente: SB. Dirección de Desarrollo Micro-Regional

En el marco del Programa **"Calidez Sustentable 2019",** bajo el esquema de participación, se impulsó **"Nutriendo Vidas"**, orientada al mejoramiento de la alimentación de las familias poblanas, a través de la cual se entregaron mensualmente 480 mil litros de leche de la más alta calidad, en beneficio de 16 mil familias en 32 municipios de 26 regiones de la entidad; así se garantiza el consumo de leche durante 12 meses para cada hogar beneficiado.

Se entregaron mensualmente 480 mil litros de leche de la más alta calidad, en beneficio de 16 mil familias

Los Módulos de Autosuficiencia Alimentaria están dirigidos a mujeres en condición de carencia alimentaria, preferentemente madres solteras, con vocación productiva, e inquietud de tener una mejor calidad de vida en su núcleo familiar y ayudar a la reconstrucción del tejido social en su comunidad, de igual forma incrementan paulatinamente el ingreso familiar, y mejoran su salud a través de la ingesta de alimentos sanos y orgánicos, como lo indica el plato del buen comer, transformando la alimentación de toda la familia.

Este programa operó en sinergia con la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla y el Programa Segunda Oportunidad ONU Mujeres que tiene como meta cumplir con la Agenda 2030 e impactar con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, sobre garantizar una educación inclusiva y de calidad, el ODS 5 sobre lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y ODS 8 para promover el empleo pleno y el trabajo decente.

Los Módulos de Autosuficiencia Alimentaria tienen las siguientes características: Maximizan y reutilizan en todo momento el agua: con ella se riegan las hortalizas, el forraje y se provee del agua a las aves. Generan proteína sana y económica a través de la producción de huevo, carne magra de las aves, peces y conejos.

Permiten la producción de forraje hidropónico, el cual se logra con poca agua, generando germinados de alto valor nutricional para los animales que forman parte de la cadena alimenticia, como ovinos, porcinos, caprinos, bovinos, etc. Son una solución eficaz para satisfacer las necesidades alimentarias de hasta 4 familias por módulo, de una forma sana y 100% orgánica.

MÓDULO DE INVERNADERO INTEGRAL

Con el objetivo de coadyuvar en la implementación de programas y acciones en materia de alimentación en beneficio de los hogares poblanos y con el apoyo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se firmó con el Gobierno del Estado un Convenio de Colaboración con la Fundación de beneficencia privada Banco de Alimentos Cáritas Puebla.

Con estas acciones, se incrementó en 37 mil 678 beneficiarios mensualmente con una despensa basta y variada, acciones que permitieron ayudar a la población de 124 municipios de las 32 regiones de la entidad, en particular a las mujeres madres de familia que enfrentan las consecuencias causadas por la Covid -19.

124
municipios
32
regiones
se incrementó en más de
37 mil
beneficiarios

Sumado a lo anterior, el Gobierno del Estado impulsó el Programa de **"Coinversión Social 2020"**, con una suma de 5 millones 169 mil 974 pesos, que representa 59% del total, con ello, se benefició a 17 Organizaciones de la Sociedad Civil hasta por un monto de 400 mil pesos, con lo que pudieron desarrollar proyectos sostenibles y sustentables en beneficio de la población más vulnerable de la entidad. Es importante señalar que, con estos proyectos se beneficia a 2 mil 401 poblanas y poblanos de 14 municipios, a través de la capacitación, elaboración y venta de diferentes productos, entre otros.

(véase el esquema 2).

Esquema 2 Programa de "Coinversión Social 2020"

Fuente: SB. Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano

Tabla 3. "Coinversión Social 2020"

NOMBRE OSC	OBJETIVO GENERAL
FUNDACIÓN PARTICIPA, APRENDE, VIVE Y EMPRENDE	PRODUCCIÓN DE HUEVO
CORTIUM	ELABORACIÓN DE TALAVERA
DISTRAYUDA	PRODUCCIÓN DE PAN, VINO Y CONSERVAS
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS INNOVADORAS	ELABORACIÓN DE BOLSAS ECOLÓGICAS
SIN CICATRICES	IMPLEMENTACIÓN DE GRANJA FOTOVOLTAICA
ORGANIZACIÓN SOCIAL INTEGRADORA DE PROFESIONISTAS MEXICANOS CHICOME TONATL	PRODUCCIÓN DE CHIVOS
LA IGUALDAD UNE MUNDOS	PRODUCCIÓN DE OVINO
REDES DE APOYO INTELIGENTE Y SOSTENIDO	PRODUCCIÓN DE MAGUEY
RECONSTRUYENDO MUROS	PRODUCCIÓN DE ESFERAS
PRODUCIENDO LIBRES Y LA SIERRA NORTE DE PUEBLA	PRODUCCIÓN DE CONEJO
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA BANCO DE ALIMENTOS CARITAS PUEBLA SIN TIPO DE SOCIEDAD	ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS
TECNOLOGÍA SOCIAL Y ASISTENCIA COMUNITARIA	PRODUCCIÓN DE JITOMATE
ITZOCAN PALEUI	ELABORACIÓN DE BOTIQUINES NATURALES
ZACATLÁN SIERRA MÁGICA	PRODUCCIÓN OVINA
FUNDACIÓN MÉXICO BIENESTAR Y DESARROLLO	PRODUCCIÓN DE HUERTOS
ENLACE SOCIAL Y REGIONAL DE MÉXICO	PRODUCCIÓN DE ESPINACA
VISIÓN, VIVIENDA E INTEGRACIÓN SOCIAL	ELABORACIÓN DE ESCULTURAS DE RESINA

Fuente: SB. Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano

Como parte de las acciones implementadas para mejorar las condiciones de bienestar de las familias migrantes, y el progreso en sus lugares de origen; se implementó el Programa **"Migrantes Poblanos 2020"**, con una inversión total de 5 millones 670 mil 237 pesos, de lo cual, el Gobierno del Estado aportó 33.33%, los Ayuntamientos 33.33% y los Clubes de Migrantes 33.33% *(véase el esquema 3)*, dicha inversión representa un impacto directo en beneficio de 16 mil 297 habitantes en 6 municipios de la entidad, y destacan los siguientes proyectos:

- *Construcción de techado en cancha de usos múltiples Telesecundaria Vicente Guerrero en el municipio de Tulcingo.*
- *Rehabilitación de cancha de usos múltiples de parque recreativo en el municipio de Tulcingo.*
- *Pavimentación con concreto hidráulico y guarniciones de calle en el municipio de Ahuehuetitla.*
- *Mejoramiento de banquetas en el municipio de Huitziltepec.*
- *Pavimentación con concreto hidráulico en el municipio de Ixcamilpa de Guerrero.*
- *Construcción de barda perimetral del panteón en el municipio de Tlachichuca.*
- *Construcción de cancha de futbol rápido en el municipio de Tlachichuca.*
- *Rehabilitación de calle en el municipio de San Pedro Yeloixtlahuaca.*

Esquema 3 Aportación financiera a través del Programa de "Apoyo a Migrantes Poblanos" (PROMIP)

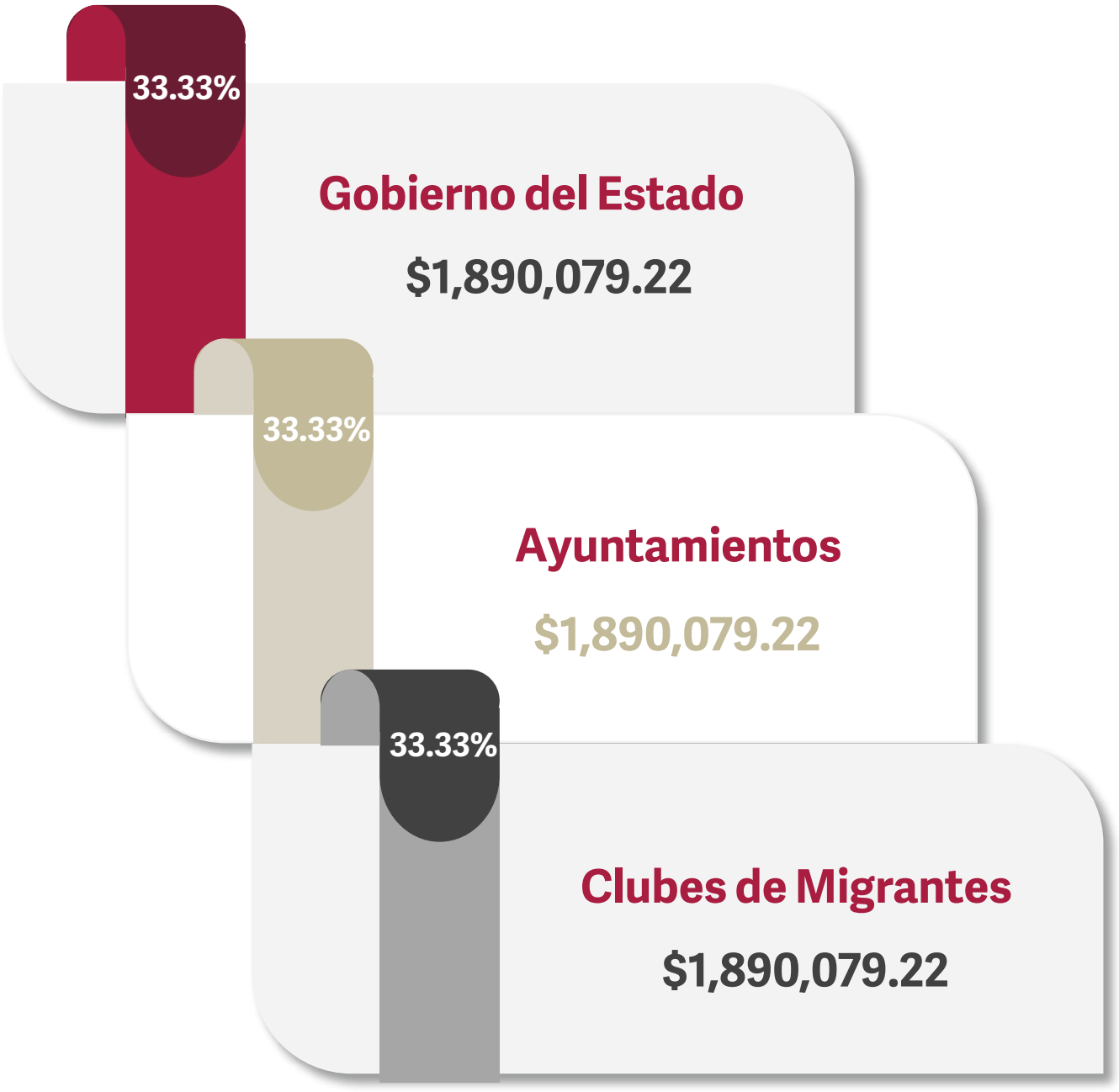

Fuente: SB. Dirección de Zonas Prioritarias.

Jóvenes Protagonistas, a través del Programa Unidades Móviles de Desarrollo.

Con el objetivo de ofrecer servicios de salud física y emocional, deporte y activación física, así como promover la cultura cívica y el desarrollo de capacidades en las comunidades rurales y áreas marginadas, como parte de un esfuerzo conjunto con diversas personalidades del ámbito deportivo y cultural, se implementaron acciones con Jóvenes Protagonistas a través del Programa **"Unidades Móviles de Desarrollo"**, con el que se benefició a 6 mil 668 jóvenes en 10 municipios de 7 regiones del Estado.

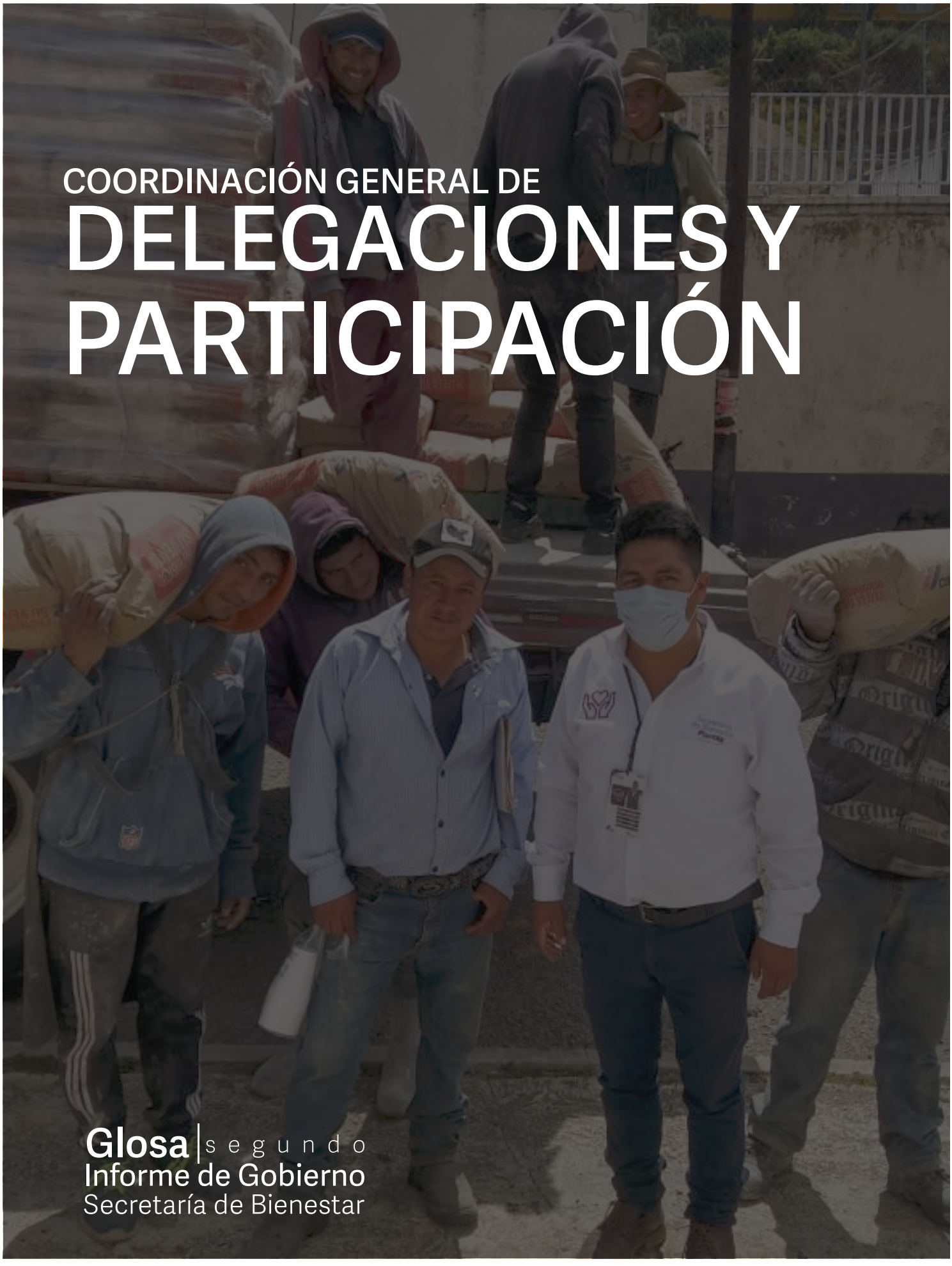

COORDINACIÓN GENERAL DE

DELEGACIONES Y PARTICIPACIÓN

Glosa | segundo
Informe de Gobierno
Secretaría de Bienestar

En atención a las medidas establecidas por el Gobierno del Estado la Coordinación General de Delegaciones y Participación, realizó difusión de las medidas preventivas de la COVID-19.

La Coordinación General de Delegaciones y Participación en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), la Secretaría de Igualdad Sustantiva (SIS) y Dirección General de Gobierno, hicieron la entrega de kits de limpieza, higiene y despensas, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia de la Covid-19.

Atendiendo las medidas preventivas implementadas en la Tercera Sesión Ordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) se colaboró con la difusión de la campaña preventiva de embarazos en los 217 municipios.

Ante la nueva normalidad y la sana distancia, los Delegados adscritos a la Coordinación General de Delegaciones y Participación de la Secretaría de Bienestar, realizaron visitas a los municipios que integran el Estado de Puebla, con el fin de promover el Programa **"Calidez Sustentable 2020".**

Con el fin de continuar apoyando a las familias en la contingencia sanitaria por la COVID-19, la Coordinación General de Delegaciones y Participación, colaboró en el Programa Especial y Emergente Alimentario "Puebla Contigo", impulsado por el Gobernador del Estado Luis Miguel Barbosa Huerta.

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

Glosa | segundo
Informe de Gobierno
Secretaría de Bienestar

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON INFONAVIT

Por otro lado, en el marco del Convenio Específico de Colaboración con el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** se realizó la entrega de 988 subsidios a trabajadores que perciben ingresos por hasta 2.8 Unidad de Medida y Actualización (UMAS), por la cantidad de 50 mil pesos cada uno, para la adquisición de vivienda nueva, de los cuales 447 beneficiados fueron mujeres y 545 hombres, en los municipios de Amozoc, Huejotzingo, Libres, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán y Teziutlán.

(véase las tablas 4, 5 y 6).

Esquema de aportaciones Estatales, bajo la modalidad de adquisición de vivienda nueva con financiamiento del INFONAVIT, con subsidio del Gobierno del Estado de Puebla y aportaciones locales por parte de la CANADEVI.

Tabla 4

MES	TOTAL
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	128
ABRIL	126
MAYO	99
JUNIO	237
JULIO	93
AGOSTO	186
SEPTIEMBRE	72
OCTUBRE	14
NOVIEMBRE	25
DICIEMBRE	20
	1000

Tabla 4

Tabla 5

REGIÓN	TOTAL
06 TEZIUTLAN	18
08 LIBRES	16
12 TECAMACHALCO	3
13 TEHUACAN	115
20 SAN MARTIN TEXMELUCAN	419
24 PUEBLA	16
27 PUEBLA	380
31 AMOZOC	33
	1000

Tabla 6

MUNICIPIO	TOTAL
06-174 TEZIUTLAN	18
08-128 LIBRES	16
12-154 TECAMACHALCO	3
13-156 TEHUACAN	115
20-074 HUEJOTZINGO	216
20-132 SAN MARTIN TEXMELUCAN	203
27-7 PUEBLA	380
24-4 PUEBLA	16
31-015 AMOZOC	33
	1000

Fuente: Comisión Estatal de Vivienda de Puebla

PROGRAMA PERMANENTE PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A BENEFICIARIOS DE VIVIENDA SOCIAL

Se dio inicio al programa con el que se pretende brindar certeza jurídica a 8 mil ciudadanos que fueron beneficiados por alguno de los programas de vivienda social, ejecutados en su momento por los organos antecesores a la CEVP, de tal forma que puedan concluir con las gestiones iniciadas ante estos, obteniendo así certeza jurídica respecto a su patrimonio. *(véase tabla 7).*

MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	ACUERDOS	% DE AVANCE
SAN ANDRÉS CHOLULA	FALTA CENSO	VIVAH1999	AGILIZA DOCUMENTACIÓN DE BENEFICIARIOS Y REALIZARÁ CENSO	70%
TECALI DE HERRERA	50	TU CASA 2005	EN PROCESO DE LOTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN	98%
TEZIUTLÁN	300	LLUVIAS 1999	AYUNTAMIENTO REALIZARÁ CENSO Y ARMADO DE EXPEDIENTES	50%
ZACAPOAXTLA	90	TU CASA 2003	EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO A LA CEVP	20%
ZACATLÁN	135	LLUVIAS 1999	AYUNTAMIENTO EXPEDIRÁ DOCUMENTACIÓN ACTUALIZADA	70%
AMOZOC	147	TU CASA 2003	AYUNTAMIENTO ACTUALIZARÁ Y ENTREGARÁ TODOS LOS PERMISOS NECESARIOS	50%
CHIGNAHUAPAN	160	VIVAH 2000	EL AYUNTAMIENTO REALIZARÁ LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, CENSO Y FORMARÁ EXPEDIENTES	50%
CUAUTLANCINGO	300	VIVAH 1998	PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN	10%
LIBRES	85	TU CASA 2010	MUNICIPIO ENTREGARÁ LOS PERMISOS NECESARIOS	50%
PUEBLA	75	JIMMY CARTER	NO SE HA CONTADO CON RESPUESTA FAVORABLE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO	40%

Fuente: Comisión Estatal de Vivienda de Puebla

Tabla 7

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

903

correos electrónicos
recibidos y asistidos

6,480

llamadas atendidas

2,053

peticiones con seguimiento
y respuesta

Al ser un gobierno cercano a la gente, desde 2019 se implementaron las Jornadas de Atención Ciudadana denominadas "Martes Ciudadano", encabezadas por el C. Gobernador del Estado de Puebla y en conjunto con las dependencias gubernamentales. El 2020, fue un año muy difícil para las y los poblanos. La pandemia de la COVID-19 suspendió muchas de las actividades sociales, pero a pesar de las adversidades generadas por la misma, la Secretaría de Bienestar, en coordinación con la Dirección de Atención Ciudadana de la Oficina del C. Gobernador, mantuvo esta cercanía con las familias poblanas, recibiendo todas y cada una de las peticiones ciudadanas a través de distintos medios. La Secretaría de Bienestar recibió 2 mil 415 peticiones en el periodo que se informa, de las cuales, muchas de estas son para acceder a los programas de vivienda y **"Calidez Sustentable"**, principalmente.

A principio de año, se realizaron 11 jornadas de Martes Ciudadano de manera simultánea en las instalaciones del Ejecutivo del Estado, con un enlace de la Dependencia y en la Secretaría de Bienestar; 6 de ellas se realizaron también en el interior del Estado (Santa Isabel Cholula, Cuautempan, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula y Zoquiapan).

Posteriormente se fortalecieron los canales de comunicación por medio electrónico y llamadas telefónicas. Es importante señalar que, a través de vía telefónica, se recibieron un aproximado de 6 mil 480 llamadas de las y los poblanos, solicitando información sobre los programas de la Secretaría; así como información sobre programas federales, canalizando y proporcionando los datos de la instancia correspondiente.

NUESTRO RECORRDIO

11,921
KILOMETROS
RECORRIDO S

Nuestro kilometraje es equivalente a recorrer

40 veces

el Estado de Puebla

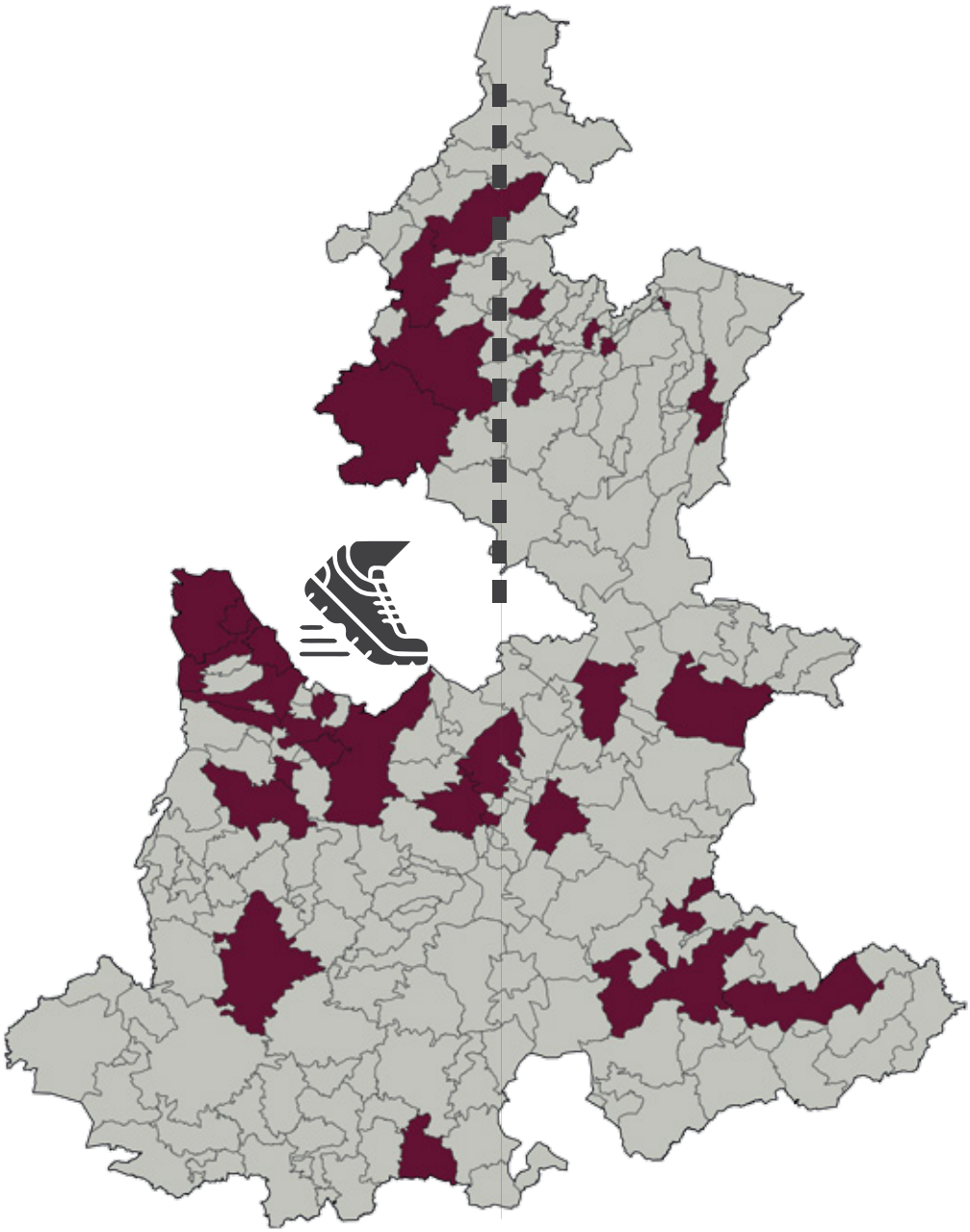

Mapa 5

MUNICIPIOS BENEFICIADOS

- Programa Hacer Vivienda Hacer Futuro 2020
- Programa de Reconstrucción Cuartos Dormitorio 2019
- Programa de Pisos Firmes Techos Firmes y Muros Firmes
- Entrega paquetes de láminas galvanizadas
- Programa de Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua Pluvial para Viviendas 2020
- Programa de Electrificación No Convencional 2020
- Programa Estatal de Estufas Ecológicas 2020
- Programa de Sanitarios con Biodigestor para Viviendas del Estado de Puebla 2020
- Programa de Calentadores Solares para el Mejoramiento de la Vivienda 2020
- Programa Calidez Sustentable 2019
- Programa de Coinversión Social 2020
- Programa de Migrantes Poblanos 2020
- Programa de Proyectos Productivos
- Programa Unidades Móviles de Desarrollo
- Programa Centros Preventivos de Bienestar
- Banco de Alimentos Cáritas Puebla

218,472
ACCIONES

169
MUNICIPIOS

32
REGIONES

Glosa segundo
Informe de Gobierno
Secretaría de Bienestar

Secretaría de Bienestar
Gobierno de Puebla

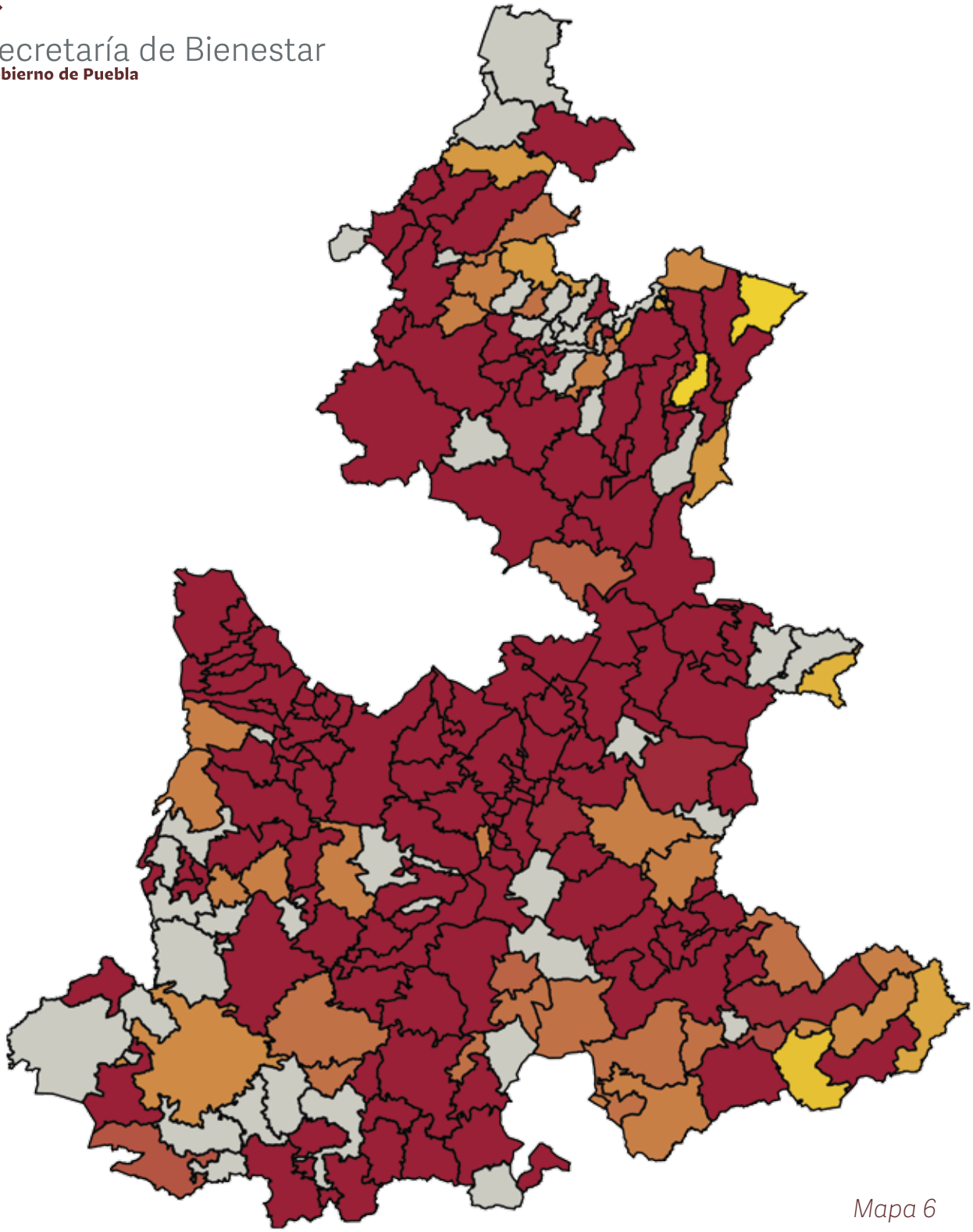

Mapa 6

INVERSIÓN

$53,745,021 .20
Subsecretaría Opciones Productivas para el Binestar

$504,339,255.74
Subsecretaría de Vivienda

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Cultura
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

UNIDOS EN EL TIEMPO EN EL ESFUERZO
5 DE MAYO 1862
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
KN95
5ª BRIGADA
GRAL. BARBOSA
AL DIA DE ORIENTE

Secretaría de Cultura

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INFORME DEL SECRETARIO DE CULTURA DEL ESTADO DE PUEBLA

SERGIO ARTURO DE LA LUZ VERGARA BERDEJO

ÍNDICE

Presentación	
Introducción	05
Dirección General de Patrimonio Cultural	08
Dirección General de Artes y Fomento Cultural	11
Museos Puebla	19

PATRIMONIO
CULTURAL

Gobierno
Hacer historia.

FONART
INAH
ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN Y
LARATORIA DE TALAVERA PATRIMONIO
INTANGIBLE DE LA HUMANIDAD

INTRODUCCIÓN

El Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de los ciudadanos en un Estado más humano, seguro, justo e incluyente. Dentro del Plan de Desarrollo 2019-2024 se presenta el eje 4 "Disminución de las Desigualdades", cuyo objetivo es reducir la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con una perspectiva sostenible. Desde el enfoque transversal de Pueblos Originarios, se busca revalorizar a este sector con la implementación de acciones de inclusión, priorizando la conservación de su cultura y su participación en el desarrollo del Estado. Por lo antes mencionado, la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla tiene como misión generar la política pública cultural de la entidad, comprometida a: preservar y difundir el Patrimonio Cultural Universal; alentar la creatividad artística y de desarrollo sustentable; fomentar la participación de instituciones públicas, privadas y sociales, nacionales e internacionales en beneficio de cada una de las regiones del Estado.

La entidad poblana posee una gran riqueza de tradiciones, cultura, historia y paisajes, un estado milenario, en donde convergen pasado y futuro. Es un lugar mágico, en donde gracias a la fusión de culturas y su población, hoy contamos con 11 declaratorias emitidas por la UNESCO en patrimonio material e inmaterial de la humanidad, reflejo de las diversas manifestaciones que conforman nuestro legado.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la Secretaría durante el año 2020, para preservar y difundir el patrimonio del estado, en torno a los ejes temáticos definidos por el Gobierno del Estado de Puebla, contribuyendo a la reducción de brechas de desigualdad y mejorando la calidad de vida de las personas en las 32 regiones del estado. A pesar de haber sido un año difícil para todos los ciudadanos debido a la pandemia por SARS-CoV-2, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Cultura, han buscado reinventarse para seguir acercando la cultura de diferentes formas en todo el estado, para "Hacer historia. Hacer futuro".

ONVOCATORIA:
CULTURA
Se otorga a:
Reinalda Altamirano Garcia
$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)
TESOROS HUMANOS
vivos honoríficos

Entrega de apoyo

apoyo
para colocación de
CULTURA
Apoyo a la comunidad de: San Gabriel Chilac
Con la cantidad de: $ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.)
Para la instalación de: Primera Ofrenda de Muertos

GOBIERNO DE MÉXICO
CULTURA
ENTREGA DE ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA:
TESOROS HUMANOS
vivos honoríficos

Entre la tradición y
la vanguardia

ATLIXCO
COMPROMETIDO CON EL BIEN COMÚN
AYUNTAMIENTO 2018 • 2021
CULTURA
Se otorga a: Reinalda Altamirano García
La cantidad de: $ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)
Reconocimiento a su papel como:
TESOROS HUMANOS
vivos honoríficos
Noviembre de 2020

EJE 4 DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES

Objetivo

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

CULTURA

Dirección General de Patrimonio Cultural

La palabra Patrimonio proviene del latín patrimonĭum, refiriéndose al conjunto de bienes recibidos por herencia de nuestros padres. Al hablar de **Patrimonio Cultural** nos referimos al conjunto de bienes materiales e inmateriales conformados por costumbres, tradiciones, gastronomía, valores, creencias, expresiones artísticas, entre otros elementos, que han sido heredados históricamente a una comunidad y que forman parte de su identidad, preservados hasta la actualidad. **La Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura** tiene como objetivo generar estrategias para fortalecer, preservar, conservar y difundir el patrimonio de las **32 regiones del estado de Puebla.**

Durante el periodo informado, se fortaleció la actividad cultural como elemento indispensable para contribuir con el bienestar y la cohesión social. En este sentido, y toda vez que las artesanías representan la creatividad popular y la identidad de los pobladores, para contribuir al desarrollo regional y acercar a los artesanos con los compradores para comercializar sus productos de manera directa, se realizaron **14 expo ventas**, con las cuales se benefició a **525 artesanos poblanos** de los municipios de Acatzingo, Atlixco, Acatlán de Osorio, Cuetzalan del Progreso, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, Molcaxac,

Puebla, Pahuatlán, Naupan, Tehuacán, Zacatlán, Huauchinango, Chignahuapan, San Pedro Cholula, Teziutlán, Yaonahuac, Tepatlaxco de Hidalgo, Izúcar de Matamoros, Xicotepec y a **2 mil 100 personas** de una manera indirecta.

Por otro lado, a través del Programa de Empadronamiento, se benefició a **780 artesanos** para conformar un censo artesanal que permitió ampliar el panorama sobre la actividad de cada artesano de manera específica (textil, alfarería, fibras vegetales, lapidaria y piedra, metalistería, entre otros).

Bajo esta línea, destaca que, a través del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, el cual responde a la necesidad de promover la actividad artesanal y contribuir a un mayor ingreso de los artesanos, se obtuvieron apoyos en los siguientes programas:

- Apoyos para impulsar la producción. - se otorgó un recurso total de **$452,000.00** para la adquisición de materia prima y/o herramientas a **92 artesanos** de los municipios de Zapotitlán (Loc. Reyes Metzontla), San Gabriel Chilac, Zautla, Hueyapan, Yaonahuac, Huehuetla, Naupan, Cuetzalan y Pahuatlán.

- Apoyos en salud visual. - se otorgó un recurso total de **$300,000.00** para fomentar la salud visual preventiva a **150 artesanos** de los municipios de San Gabriel Chilac, Zautla, Hueyapan, Yaonahuac, Huehuetla, Naupan, Cuetzalan y Pahuatlán, esto con el objetivo de detectar de manera temprana padecimientos visuales ocasionados por ejercer la actividad artesanal.

Finalmente, en materia de actividad artesanal, con el objetivo de contribuir al conocimiento, la enseñanza y formación de los artesanos sobre el valor de su trabajo y la determinación de un precio justo, así como para promover la innovación de sus diseños, se desarrollaron **6 capacitaciones** en formación empresarial, abarcando temas de costos y **6 capacitaciones en innovación** y diseño, beneficiando a **400 artesanos** de los municipios de Ajalpan, San Gabriel Chilac, Naupan, Huauchinango, Tepexi de Rodríguez, Hueyapan, Chapulco y Xochitlán de Vicente Suárez

Como parte de la estrategia principal de fortalecimiento de infraestructura y equipamiento, en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal, se implementó el **Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)** en los municipios de Acatlán, Alcaldía Azcapotzalco, Chietla, Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande, Izúcar de Matamoros, Molcaxac, Palmar de bravo, Piaxtla, Puebla, San Jerónimo Xayacatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Teopantlán, Tepexi de Rodríguez, Tlapanalá y Xayacatlán de Bravo. A través de este programa, se realizaron **21 acciones equivalentes** a más de **$42,393,000.00** para la recuperación del patrimonio cultural e histórico poblano.

En materia de conservación de bienes inmuebles con un alto valor patrimonial, se brindó asesoría en la materia en **39 municipios** mediante **65 acciones**, con una población atendida de **2 millones 817 mil 664 habitantes.**

Asimismo, la octava generación de la Escuela Taller de Capacitación en Restauración, mantuvo el trabajo para la conservación de la arquitectura histórica de espacios culturales como: la **Casa de la Cultura Prof. Pedro Ángel Palou Pérez**, San Pedro Museo de Arte, el Salón de Actos y Protocolos, la Casa del Torno y los

Talleres de Iniciación Artística Pedro Ángel Palou entre otros; también colaboró en la promoción y difusión del patrimonio por medio de conferencias como ***"La cal de alta pureza en edificaciones patrimoniales"; "El arte del dorado, historia, técnicas, procesos y materiales"***; e ***"Iconografía del poder, la Virgen de Guadalupe en la gesta de la Independencia."***

Para difundir el Patrimonio Paleontológico del Estado de Puebla se realizaron 2 entrevistas a paleontólogos de la entidad, que registraron **5 mil 300 reproducciones**. Con el mismo fin se lanzó un concurso de dibujo llamado ***"Descubriendo los fósiles de mi estado"*** dirigida a niños de 5 a 12 años, a través del cual se recibieron 87 dibujos.

En materia de mantenimiento de los bienes culturales a cargo del estado, se llevaron a cabo acciones de conservación en más

de **2 mil piezas** que se exhiben en salas de los diferentes recintos culturales como San Pedro Museo de Arte, Museo Regional Casa del Alfeñique, Museo de Arte Popular Ex Convento de Santa Rosa, Museo José Luis Bello y González, Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el Museo de la Revolución Mexicana ***"Casa de los hermanos Serdán".***

ATLIXCO
COMPROMETIDO CON EL BIEN COMÚN
AYUNTAMIENTO 2018 • 2021
CULTURA
Gobierno de Puebla
Secretaría de Cultura
PATRIMONIO CULTURAL
Se otorga a:
Reinalda Altamirano García
La cantidad de:
$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)
Reconocimiento a su papel como:
TESOROS HUMANOS vivos honoríficos
Noviembre de 2020
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*
DIRECCIÓN GENERAL VINCULACIÓN CULTURAL

GOBIERNO DE MÉXICO

GOBIERNO DE MÉXICO
CULTURA
Gobierno de Puebla
Secretaría de Cultura
PATRIMONIO CULTURAL
ENTREGA DE ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA:
TESOROS HUMANOS vivos

GOBIERNO DE MÉXICO
CULTURA
ATLIXCO
ENTREGA DE ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA:
TESOROS HUMANOS

PATRIMONIO CULTURAL
ATLIXCO
CULTURA
Se otorga a:
Reinalda Altamirano García
$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)
TESOROS HUMANOS vivos honoríficos

2.- Dirección General de Artes y Fomento Cultural

La Dirección General de Artes y Fomento Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, tiene como objetivo la creación e implementación de estrategias para acercar a las poblaciones a las diferentes expresiones artísticas y culturales, fortaleciendo las acciones y programas que se aplican con un enfoque multicultural que promueva la disminución de la desigualdad y la inclusión.

En el ámbito de la generación de proyectos que permitan disminuir las desigualdades sociales de los pueblos indígenas, se realizó el "Encuentro de Niños y Jóvenes Huapangueros Poblanos" y de ***"Niños y Jóvenes hablantes de las 4 lenguas maternas de la Huasteca Poblana"***, en el municipio de Huachinango, donde participaron **100 niños y jóvenes huapangueros y 20 hablantes en las lenguas originarias en otomí, tepehua, náhuatl y totonaco**, quienes expresaron e intercambiaron conocimientos sobre las diferentes expresiones culturales de su región y fortaleciendo su identidad étnica comunitaria. Con una inversión de **$100,000.00** se benefició a los 17 municipios que conforman esta región cultural.

Este encuentro forma parte del Programa de Desarrollo Cultural de la **Huasteca, creado en 1994** en el que participan los estados de: Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Puebla y el Gobierno Federal. De igual forma, se continuó con la

exposición fotográfica ***"La Huasteca"***, (como parte de la difusión, promoción y conservación del patrimonio cultural regional BORRAR,) en el que participaron **3 mil 500 personas** de los municipios de San Nicolás Buenos Aires y Tepexi de Rodríguez.

En el marco de las festividades y ofrendas del día de muertos en el municipio de Puebla, el **Programa de la Huasteca**, presentó el ***"Encuentro entre vivos y muertos"***, con la participación de la danza ritual a Xantolo, del municipio de Huauchinango, así como de la **Mixteca Poblana**, ***"La danza de las mojiganga"*** del municipio de Ahuehuetitla.

En colaboración con la **Coordinación de Desarrollo de Cultura Infantil**, se llevó a cabo el ***"Primer Encuentro Estatal de Saberes Locales"*** como parte de las acciones de fortalecimiento al desarrollo cultural infantil y juvenil, en los municipios de Huauchinango y Naupan, se contó con la participación de **91 niñas, niños y adolescentes,** en la demostración de sus saberes tradicionales como danzas, gastronomía, lengua, arte textil y música, mediante 12 cápsulas documentales que fueron transmitidas en medios electrónicos, con un total de **15 mil 692 reproducciones.**

Por otra parte, a fin de generar un espacio para el reconocimiento biocultural , a través de sus manifestaciones culturales tradicionales, se llevó a cabo el ***"Encuentro Cultural Indígena"***, el cual permitió durante 3 días el **intercambio cultural de tradiciones, folclor y artesanías entre grupos originarios de la región** de Zacatlán, la mixteca y del estado de Tlaxcala, a través de danzas, consultas médicas tradicionales, muestras gastronómicas, conferencias, música tradicional y expo venta de artesanías, evento que reunió a más de **6 mil personas, habitantes y visitantes de la región.**

Finalmente, para recoger la importancia de la herencia familiar en las tradiciones de los pueblos originarios; la incorporación de las mujeres; la importancia de espacios de enseñanza; así como los significados mágico-matemáticos y religiosos, destaca ***"La Danza Ritual de los Voladores Hermanos Águila de Huauchinango"***, misma que fue reproducida en las redes sociales. Esta acción logro **7 mil 800 reproducciones.**

Dentro de las acciones de fomento a la cultura en el estado, el impulso artístico y desarrollo de los artistas y gestores culturales,

así como el fomento literario, se logró el impulso de diversos programas y proyectos como **Caravanas Interculturales**, en el que participaron **86 artistas** que se presentaron en 15 municipios; asimismo, se realizaron **94 participaciones** vía remota a través de redes sociales, en beneficio de 7 mil 143 personas; dichas participaciones tuvieron un total de **280mil 618 reproducciones.**

Para impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el programa de Atención a Públicos Específicos, se realizaron **44 presentaciones artísticas** con enfoque de género y prevención de violencia infantil, talleres de desarrollo y capacitación artística, grabaciones musicales con artistas con discapacidad y charlas sobre diversidad sexual, en beneficio de **41 mil 230 personas.**

Aunado a ello, mediante el programa federal de Apoyo a Instituciones **Estatales de Cultura (AIEC 2020)**, se creó el proyecto "Pueblayork, cultura en migración", revista digital que responde a la demanda de servicios culturales por parte de la población del estado que reside en Estados Unidos. En el proceso de elaboración de contenidos temáticos se han realizado **5 talleres** con poblanas y poblanos que radican en **Nueva York** y **8 talleres** con personas originarias de los principales municipios expulsores de migrantes, en beneficio de la población de 18 municipios del estado y residente en Nueva York.

Con el propósito de impulsar la reactivación social, se otorgaron 95 estímulos económicos a artistas residentes en la entidad a través del Programa ***"AbrazArte"***, dividido en **2 convocatorias**: la primera de ellas dirigida a artistas de la ciudad de Puebla, Amozoc, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, mientras que la segunda contempló a creadores del resto de municipios del estado ***(véase el mapa 4.11).***

Adicionalmente, para apoyar a las y los artistas locales, gestores y a la propia actividad cultural, se emitió la convocatoria Cultura en Casa, que permitió la entrega de **112 apoyos económicos**; y para favorecer a la cultura incluyente y la perspectiva de género, se emitieron **2 convocatorias** más, mismas que permitieron otorgar 8 apoyos más.

Mapa 4.11 Estímulos entregados con el Programa abrazArte por municipio

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21 -31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

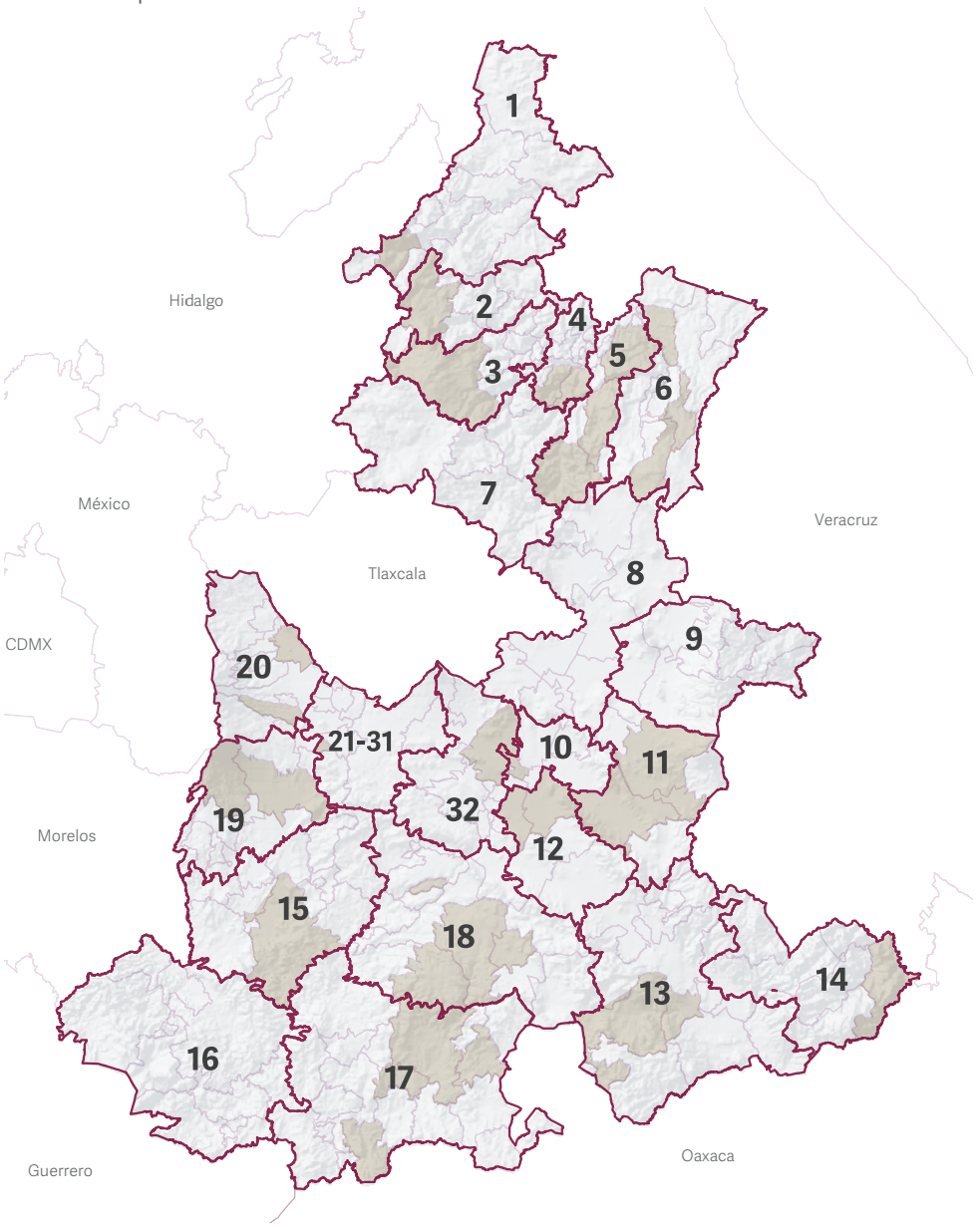

Fuente: SC. Dirección de Artes Plásticas y Escénicas.

En igual forma, se emitió la convocatoria Puebla en Escena, que benefició a 4 compañías teatrales; así como la convocatoria para la **Muestra Estatal de Teatro**, que recibió 28 proyectos y benefició a 4 compañías. Además, como apoyo a escritores, se realizó la convocatoria Letras Confinadas, para publicar la obra de diversos autores poblanos, recibiendo mil 25 obras literarias.

A fin de contribuir al conocimiento de las artes desde edad temprana, se ofrecieron 8**0 talleres de iniciación artística a 931 niñas y niños**, en las disciplinas de danza, teatro, música, pintura, fotografía y literatura; asimismo, debido a la contingencia sanitaria, se llevaron a cabo **222 talleres virtuales** en redes sociales, que fueron reproducidos **62 mil 600 veces.**

Para impulsar la difusión y preservación de las distintas expresiones musicales, la **Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla (OSEP)** realizó 12 conciertos de temporada, 3 conciertos con Ballet, un concierto en municipio, y un concierto extraordinario, al que asistieron 8 mil 275 personas; además, se realizaron 38 presentaciones en medios electrónicos con **97 mil 354 reproducciones.**

Por su parte, la **Orquesta Típica del Estado de Puebla (OTEP)**, institución inigualable en la preservación de la riqueza musical de la entidad, llevó a cabo **17 presentaciones en vivo** en los municipios de Puebla, Cuautlancingo, Huauchinango, Huehuetla, y Teziutlán; y 24 actividades por internet, entre ellas clases magistrales y presentaciones musicales, con lo que se logró impactar a **39 mil 46 personas.**

También, se impulsó la formación musical en niñas y niños a través del Centro de Capacitación de **Música de Banda (CECAMBA)**, mediante la realización de 29 actividades artísticas, entre las que destacan clases virtuales a través de plataformas como zoom, WhatsApp y Facebook, conciertos presenciales y de manera virtual, y **60 actividades** de formación, que en conjunto alcanzaron la atención de **93 mil 199 personas.**

Para contribuir a la preservación musical, a través de una convocatoria pública se reactivó la **Banda Sinfónica Mixteca (BSM),** en la que participan **44 hombres y 3 mujeres**; cabe señalar que el proyecto se había truncado por 5 años, y su reactivación permite impulsar el talento de los músicos de la mixteca poblana. A través de las páginas oficiales se han publicado 7 videos y una transmisión en vivo, que alcanzaron las **29 mil 470 reproducciones.**

Por otro lado, con la finalidad de impulsar la lectura como una herramienta imprescindible para el desarrollo intelectual, a través del programa de Talleres Literarios, se impulsó la formación inicial de personas interesadas en la creación literaria; en este sentido **15 talleres** de disciplinas literarias de novela, cuento, crónica, poesía, guion cinematográfico y dramaturgia; y **3 talleres específicos** (2 clínicas de novela y cuento, y un taller de cuento), con un total de **244 alumnos**. Asimismo, para promover el trabajo de creadores de novelas desarrollado dentro de dichos talleres, se realizaron 9 videos transmitidos en redes sociales, que registraron **5 mil 936 reproducciones; y 4 videos** de lectura de poetas con 2 mil 883 reproducciones.

Con el objetivo de promover la creación literaria y la difusión de escritores poblanos se realizaron **13 Concursos literarios** con un total de mil **652 obras:** "Premio Bellas Artes Juan Rulfo para Primera Novela" (en colaboración con el INBAL y la Universidad Iberoamericana); ***"Concurso Latinoamericano de Cuento Edmundo Valadés"; "Certamen histórico y biográfico sobre hechos o personajes destacados de nuestro estado"***; ***"Premio Nacional de Cuento Fantástico y Ciencia Ficción"***; ***"Premio Nacional de Poesía Germán List Arzubide"***; ***"Concurso Nacional de Poesía Joven Amapola Fenochio"*** (en colaboración con la familia Fenochio) y 7 concursos de cuento en lenguas indígenas (tepehua, náhuatl, otomí, popoloca, mixteco, mazateco y totonaco).

Para contribuir a la formación de nuevos mediadores voluntarios, se realizaron 4 capacitaciones de formación profesional dirigidas a **50 personas en Salas y Círculos de Lectura**, a través del diplomado ***"Profesionalización de Mediadores de Lectura y Círculos de lectura".***

Buscando fortalecer la relación entre comunidades lectoras, se realizó el Encuentro Estatal Virtual de Mediadores de Lectura, así como **2 talleres virtuales de 4 sesiones, con 518 asistentes** de los municipios de Amozoc, Atlixco, Coronango, Cuautlancingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Nealtican, Nicolás Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Nicolás de los Ranchos, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez y Zacatlán, con el propósito de reflexionar sobre las experiencias que los mediadores han tenido respecto al trabajo en red y sus regiones.

Para dar seguimiento a la formación de mediadores de lectura, bibliotecarios, docentes y padres de familia, se organizaron conversatorios virtuales en materia de lectura y escritura en lenguas indígenas, lectura en la primera infancia e igualdad de género en la **literatura infantil y juvenil**, donde participaron escritores, ilustradores, editores y mediadores de lectura, los videos tuvieron **2 mil 500 reproducciones** de mediadores de lectura.

Como parte de la promoción y difusión del trabajo de artistas, la Casa de la Cultura Prof. Pedro Ángel Palou Pérez, la cual ha sido referente cultural para la promoción y difusión de las artes de artistas locales, nacionales e internacionales, se desarrollaron actividades artísticas y culturales en beneficio de 76 mil 387 asistentes, entre las que destacan: **55 conciertos, 34 presentaciones de danza, 21 conferencias, 4 obras teatrales, 1 presentación de libro, 10 clases de historia y 29 exposiciones.**
En el marco del **Día Estatal de Lectura, el Día Mundial del Libro** y los Derechos de Autor y el Día Municipal de la Lectura, se realizaron actividades virtuales con cuentacuentos, una charla en línea denominada ***"Libros para Primera Infancia, lecturas digitales y conversaciones"***, en donde participaron **14 mil 641 personas.**

Para generar la participación y coordinación de promotores y mediadores de lecturas, así como escritores, el Centro de Lectura Itinerante participó en la **Feria del Libro y en el Fandango por la Lectura**, donde se realizaron sesiones de lectura; talleres de lectura, escritura y de expresión creativa; dinámicas interactivas; y presentaciones artísticas, donde se recibió la visita de **2 mil 692 personas.**

Se instaló el Punto de **Lectura Móvil**, en el marco del programa Caravanas Interculturales, con actividades de animación y fomento a la lectura, en los municipios de Acatzingo, Chignautla, Hueyapan, Izúcar de Matamoros, Tepexco y Zaragoza, donde asistieron mil 133 personas ***(véase la tabla 4.15).*** Aunado a ello, se realizaron Fandangos por la Lectura, a través de la presencia del **Librobús: Librería móvil de EDUCAL y el Punto de Lectura Móvil** en los municipios de Cohuecan, Coronango, Tochimilco y Puebla, donde se realizaron actividades de fomento a la lectura y venta de libros a precios accesibles, en beneficio de **2 mil 303 personas.**

Tabla 4.15 Asistentes a los Puntos de Lectura de las Caravanas Interculturales por municipio.

Municipio	Asistentes
	Total 1,355
Acatzingo	652
Chignautla	77
Hueyapan	151
Izúcar de Matamoros	187
Tepexco	138
Zaragoza	150

Fuente. SC. Dirección de Fomento Cultural.Artesanías.

Asimismo, a través de las **70 salas de lectura** se realizaron sesiones de lectura en las que participaron 1**8 mil 917 habitantes** de 16 municipios del estado. A través de Red Estatal de Bibliotecas Públicas se atendieron 337 mil 336 usuarios y se realizaron 2 mil 361 actividades de fomento a la lectura, en beneficio de **47 mil 120 personas.**

En el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, se realizó una conferencia en la que participaron **84 bibliotecarias y bibliotecarios del estado de Puebla**. También, se llevó a cabo una capacitación a distancia de ***"Mis Vacaciones en la Biblioteca"***, con la finalidad de que **120 bibliotecarios** conocieran y desarrollaran los talleres de lectura: ***"Borrón y cuento nuevo, dirigido a niñas y niños"; "El amor, las mujeres y la vida de Benedetti, para adolescentes y jóvenes"; "¿Y las mujeres escritoras mexicanas?"; "Plantas vs. Plagas, para todo público"; "Re-Inventando Historias: Gianni Rodari, dirigido a niñas y niños"; y "SustentArte, para niñas y niños".***

Adicionalmente, con el propósito de beneficiar a los usuarios de las bibliotecas públicas de la Red Estatal, a sus usuarios, se entregaron **6 mil 300 títulos de la colección** Vientos del Pueblo a **230 bibliotecas públicas**, de 128 municipios del estado.

En el marco de atención a los bibliotecarios, se presentó en redes sociales un video que permitió reivindicar y visualizar el trabajo de los bibliotecarios. Este video alcanzó las **5 mil 400 reproducciones.**

Durante el periodo que se informa, se desarrolló el Proyecto ***"Fortalecimiento de Bibliotecas Puebla"*** del Programa Federal de Apoyo a **Instituciones Estatales de Cultura (AIEC 2020)**, mismo que comprendió cursos de capacitación para el personal bibliotecario de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas; así, se realizaron 5 capacitaciones regionales en las que participaron **23 bibliotecarias y bibliotecarios** de **45 municipios.**

Museos Puebla

Con la finalidad de reforzar la educación integral de los visitantes a los museos, como espacios de encuentro donde se promueve la convivencia intercultural y se exponen la riqueza histórica y cultural del estado, se desarrollaron **327 actividades culturales,** en los **20 museos del estado y la biblioteca** de competencia estatal, donde participaron **29 mil 418 personas** ***(véase la tabla 4.16).***

Tabla 4.16 Actividades realizadas en museos

Tipo de actividad	Actividad
	Total 327
Talleres	169
Presentaciones de teatro	36
Conferencias, conversatorios y presentaciones de libros	28
Presentaciones de música	49
Presentaciones de danza	11
Proyecciones de cine	8
Cuenta cuentos	7
Cosmonarium	1
Montaje nacimiento tradicional	3
Tutoriales digitales	15

Fuente. SC. Dirección de Fomento Cultural.Artesanías.

En este contexto, se realizaron **40 exposiciones** temporales en los diversos Museos del estado, a través de las cuales se beneficiaron a **347 mil 342 adultos y 257 mil 613 menores de 12 años**.

En San Pedro Museo de Arte se presentó la exposición temporal ***"La historia de México en 30 obras"***, constó de **30 obras exhibidas pertenecientes** a Museos Puebla, en donde se teje una narrativa de acercamiento al pasado de nuestro país, a través del contenido, historia y significado de las piezas seleccionadas. Es la primera vez en la historia de Puebla que obras de tal trascendencia se presentan en conjunto en un mismo recinto para dar cuenta de la incalculable riqueza cultural del estado y permitir el acercamiento y conocimiento del patrimonio cultural del que orgullosamente somos herederos.

Asimismo, en el marco de la conmemoración del **Quinto Centenario** del Fallecimiento de uno de los genios tecnológicos y artísticos más importantes de la humanidad, **Leonardo Da Vinci,** se presentó en el Museo Internacional del Barroco, "Leonardo Da Vinci: **500 años de genialidad**", exposición inmersiva multimedia

que combina, a través de **17 áreas temáticas, 75 reproducciones** de máquinas a gran escala inventadas, una revolucionaria galería de proyección multipantalla y **200 reproducciones** de obras, escritos, estudios anatómicos y dibujos de la Batalla de Anghiari de este artista.

Finalmente, en materia de edición de catálogos, se desarrollaron proyectos editoriales, entre los que se encuentran el Catálogo de la exposición ***"Nuevos ritos: santos, duelos y divinidades"***, que tuvo un tiraje de mil ejemplares; el Catálogo de la exposición **Génesis Visual,** exhibida en San Pedro Museo de Arte, con un tiraje de mil ejemplares; el Catálogo de la exposición Voces del Corazón de México, montada en la Biblioteca Palafoxiana, con tiraje de **500 ejemplares.**

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría
de Desarrollo Rural

Hacer historia. Hacer futuro.

GLOSA DEL SEGUNDO

INFORME DE GOBIERNO

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría
de Desarrollo Rural

INTRODUCCIÓN

Reconocer la importancia económica, social, cultural y ambiental que representa el campo poblano ha sido, sin duda, uno de los aciertos más significativos de la administración encabezada por el Gobernador del Estado de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, quien desde un inicio decidió que uno de los cuatro ejes que integran el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, sería el Eje 2, Recuperación del Campo Poblano, situación inédita en la historia, que marcará un hito en el devenir de la entidad.

El abandono en el que se encontraba el campo poblano contrastaba con su gran vocación agropecuaria, al disponer de condiciones óptimas que le permiten sembrar casi un millón de hectáreas de 156 cadenas productivas distintas, derivando más de 800 productos para el consumo final entre frescos y procesados.

En Puebla a su vez, el valor de su producción agrícola, pecuario y acuícola supera los 48 mil millones de pesos, mismas que generan el 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB) Estatal y el 4.2% de aportación al PIB Agropecuario Nacional (SIAP, 2019). Destacando además, que la entidad poblana ocupa el tercer lugar nacional en valor de la producción pecuaria con más de 29 mil millones de pesos y cuarto lugar en producción acuícola con más de 4 mil 340 toneladas de producción.

Adicionalmente y no menos importante es que según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), en el Estado de Puebla, 28 de cada 100 habitantes residen en este medio, cifra superior a la media nacional de 22.6 %, indicando con ello, la imperiosa necesidad de diseñar una política pública clara y específica para cada territorio, cadena productiva y tipo de productor, escuchando siempre a las y los productores de forma directa, sin intermediarios, tal como se llevó a efecto desde la misma planeación, tanto estatal, como sectorial.

Gracias a esta nueva visión de política pública, el Gobierno del Estado de Puebla en el 2020, destinó un presupuesto histórico para la recuperación del campo poblano, con lo cual se han implementado programas, proyectos y acciones encaminados a mejorar la tecnificación, mecanización, infraestructura, equipamiento, mejoramiento genético, así como, dotar de material vegetativo e insumos para cultivos anuales y perennes en los 217 municipios, con acompañamiento técnico a las principales cadenas productivas del Estado.

Con la ejecución de dichos programas, componentes y proyectos en el período que se informa, se benefició a un total de 170 mil productoras y productores, correspondientes a una superficie de 373 mil 951 hectáreas en todo el territorio estatal.

Del total de las acciones implementadas, el 36.2% de los apoyos fueron destinados a mujeres rurales y el 49% a los 75 municipios considerados indígenas o con presencia indígena en la entidad. De la misma manera, del total de apoyos al menos el 6% fueron destinados a proyectos de jóvenes de 18 a 29 años.

Figura 1. Distribución de apoyos entregados en los 217 municipios.

RECUPERANDO EL CAMPO POBLANO
APOYOS ENTREGADOS

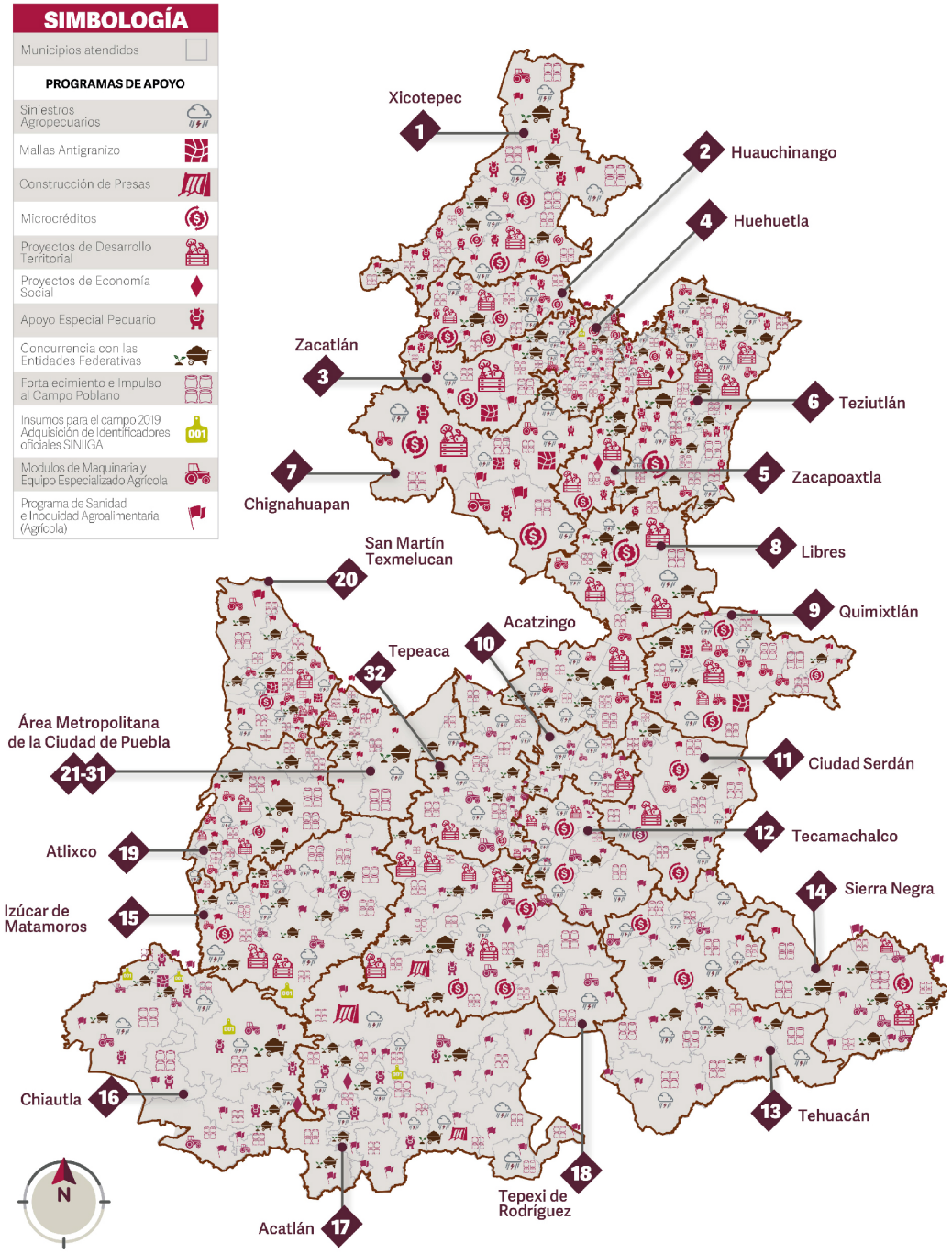

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, es el documento rector de la política pública a la cual la Secretaría de Desarrollo Rural se ciñe, mismo que está conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2019-2024 por su parte, lo integran 4 objetivos, 22 estrategias y 73 líneas de acción, a través de los cuales se aborda la atención de la productividad del Sector Agropecuario, Mercado y Comercialización de los productos, Gestión del Conocimiento y Desarrollo de Capacidades y el Financiamiento Rural.

Además, se han definido temas de atención transversal con otras dependencias, mismos que abordan aspectos relacionados con la Infraestructura Agropecuaria, una mayor Inclusión de los Pueblos Originarios, Mujeres y Grupos Vulnerables en el Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático.

Estos objetivos, estrategias y líneas de acción permitirán avanzar en la recuperación del campo poblano y contribuyen al Plan Nacional, Plan Estatal y al menos a 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que, como lo ha manifestado el gobernador Miguel Barbosa Huerta, que el campo poblano sea un líder agroalimentario.

EJE 2 | RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO

2 HAMBRE CERO

5 IGUALDAD DE GÉNERO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Hacer historia. Hacer futuro.

EJE 2

RECUPERACIÓN
DEL CAMPO POBLANO

Objetivo: Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia 2.1: Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.

Considerando las distintas vocaciones productivas de la entidad poblana, se planeó e implementó una nueva política pública en base a las características propias de cada una de las 32 regiones que componen la entidad poblana, además de los requerimientos de cada cadena agropecuaria.

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS REGIONALES

2 HAMBRE CERO

La entidad poblana es uno de los principales productores de maíz en la región sur-sureste del país al aportar el 17% de la producción de este alimento básico gracias a que se cultiva en más de 500 mil hectáreas, las cuales generan más de 1 millón de toneladas por año. Además, somos orgullosamente la cuna del maíz en el mundo, al contar con los vestigios más antiguos de este cultivo y del que hoy se derivan todas las variedades de este producto.

Reconociendo la importancia del maíz en México y Puebla, se implementó el programa Recuperación del Campo Poblano, en su Componente "Impulso Comercial para Maíces Nativos" y con una inversión de 24 millones de pesos se apoyó la siembra, cosecha, transformación y comercialización, además del acompañamiento técnico, a fin de convertir a nuestra entidad en un centro de protección y salvaguarda de las especies nativas, donde destacan el maíz azul, morado, rojo y el maíz cacahuazintle.

Así, con la finalidad de impulsar los procesos productivos para contribuir a la seguridad alimentaria de las y los poblanos, se realizaron diversas acciones para asegurar la disponibilidad del maíz nativo, uno de los cultivos con mayor volumen de producción en el estado, además de ser un producto emblemático de la entidad y del país.

Tabla 2.1 Superficie y apoyos entregados a productores de maíces nativos.
Del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2020.

Región	Superficie beneficiada (Hectáreas)	Apoyos entregados	
		Fertilizante (Paquetes)	Maquinaria (Equipos)
Total	**4,670**	**1,780**	**704**
Ciudad Serdán	590	134	104
Izúcar de Matamoros	323	119	34
Quimixtlán	655	205	50
San Martin Texmelucan	375	165	107
Zacapoaxtla	298	154	73
Tecamachalco	427	169	66
Libres	732	313	24
Teziutlán	344	180	76
Tehuacán	340	125	128
Atlixco	586	216	42

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

En este sentido, se beneficiaron a 2 mil 484 productoras y productores de una superficie equivalente a 4 mil 670 hectáreas, con la entrega de paquetes tecnológicos para el cultivo y equipamiento para la comercialización en 53 municipios de 10 regiones (véase la tabla 2.1 y el mapa 2.1).

Lo anterior, cumple con el propósito de proteger y potenciar la producción de las 800 variedades del referido maíz que se estima existen en Puebla, siendo de las razas y variedades de maíces clasificadas en el grupo cónico y grupo de maduración tardía, que se encuentran en el altiplano poblano y en el valle de Tehuacán.

Mapa 2.1 Municipios beneficiados con el impulso comercial de los maíces nativos.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

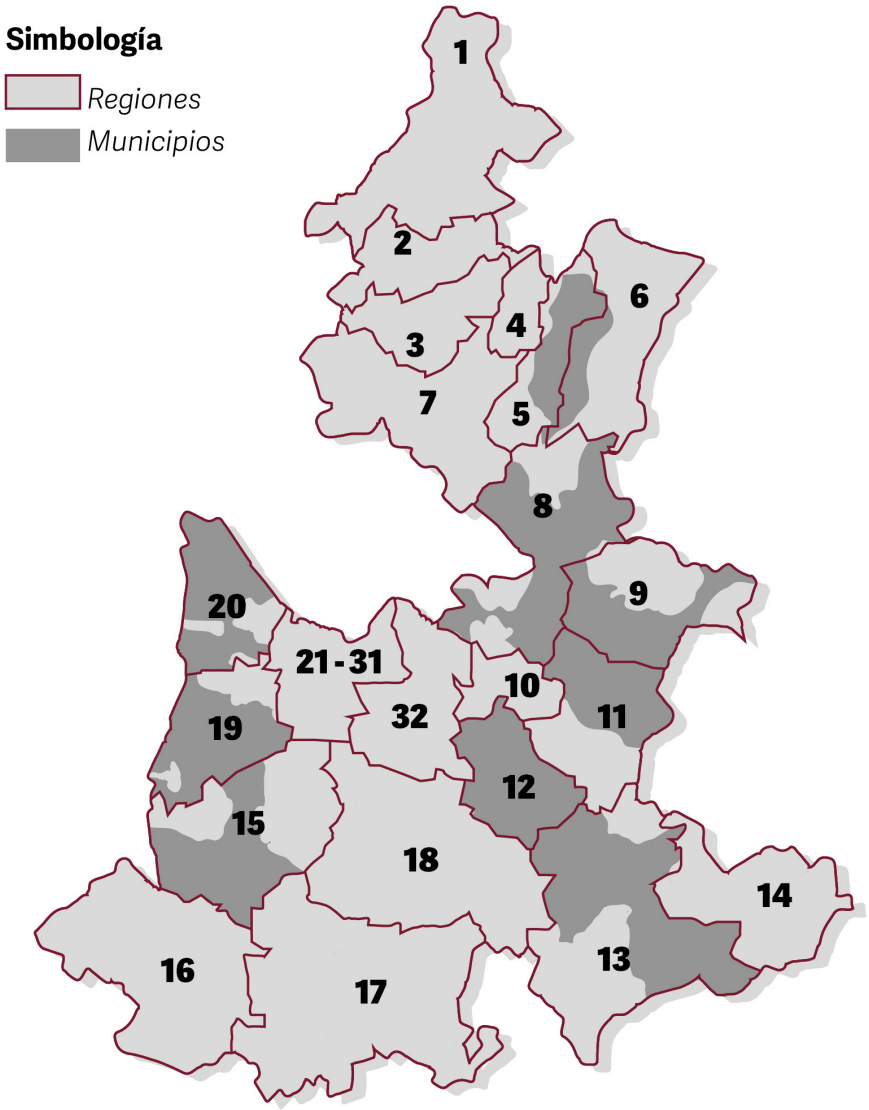

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

IMPULSO DE LA TECNIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO

2 HAMBRE CERO

La calidad del café poblano se distingue y produce gracias a la humedad proveniente del golfo, a la fertilidad de las tierras en la zona alta de la entidad y sobre todo, a las manos habilidosas de las productoras y productores que en un 90% corresponden a nuestros pueblos originarios, siendo además, el cultivo con mayor superficie sembrada después del maíz, aportando el 7.5% del valor de la producción agrícola de la entidad (SIAP, 2019) y posicionando a Puebla, en el primer lugar nacional en rendimiento, al lograr 2.28 toneladas por hectárea, más del doble que el promedio nacional (SIAP, 2019),

En este sentido, por su importancia, la actual administración impulsó una política específica hacia la recuperación de la cafeticultura poblana, por cierto, única a nivel nacional; en los siguientes apoyos:

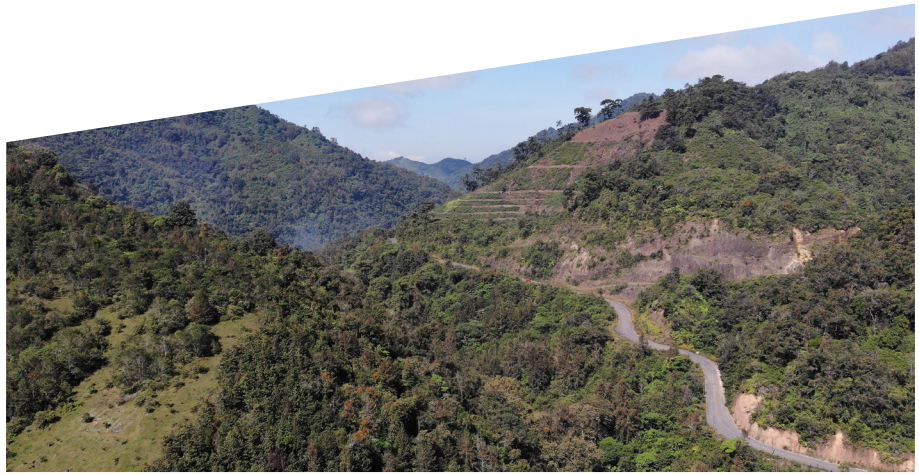

Tabla 2.2 Apoyos entregados a productores de café y regiones beneficiadas.
Del 1 de diciembre del 2019 al 30 de noviembre de 2020.

Concepto de apoyo	Apoyos entregados	Regiones beneficiadas
Total	962	9
Aspersoras	18	3
Básculas	10	4
Carretillas	15	1
Cavador	10	1
Desmalezadoras	86	6
Deshidratadoras	15	1
Despulpadoras	305	8
Fumigadoras	21	2
Módulo ecológico para café	15	5
Molino para café	34	7
Morteadoras	31	8
Patios de secado	261	1
Plantas de café	17	4
Secadora para café	10	3
Secadores solares	45	1
Selladora de bolsa	11	5
Tostador para café	28	8

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Así, para impulsar la tecnificación y equipamiento en el campo, en cuanto al cultivo de café, el Gobierno de Puebla en coordinación con la Federación, destinaron una inversión de 29 millones 680 mil pesos para la renovación de cafetales; entrega de infraestructura; equipamiento para la producción, despulpado y secado; para el acopio y transformación; para la reconversión productiva; y para la tecnificación del proceso productivo y manejo post cosecha (véase la tabla 2.2). Lo anterior, benefició a mil 199 productoras y productores de 24 municipios cafetaleros en 9 regiones de la entidad, en una superficie de mil 654 hectáreas.

Como parte de la política cafetalera estatal, en el periodo que se informa con una inversión de 200 millones de pesos se benefició a 14 mil 295 productoras y productores con equipos como zarandas, microtúneles y financiamiento, para una superficie de 10 mil 995 hectáreas ubicadas en los 54 municipios de las 9 regiones cafeticultoras de la entidad *(véase el mapa 2.2)*.

Mapa 2.2 Municipios cafeticultores beneficiados con herramienta, equipos e infraestructura.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

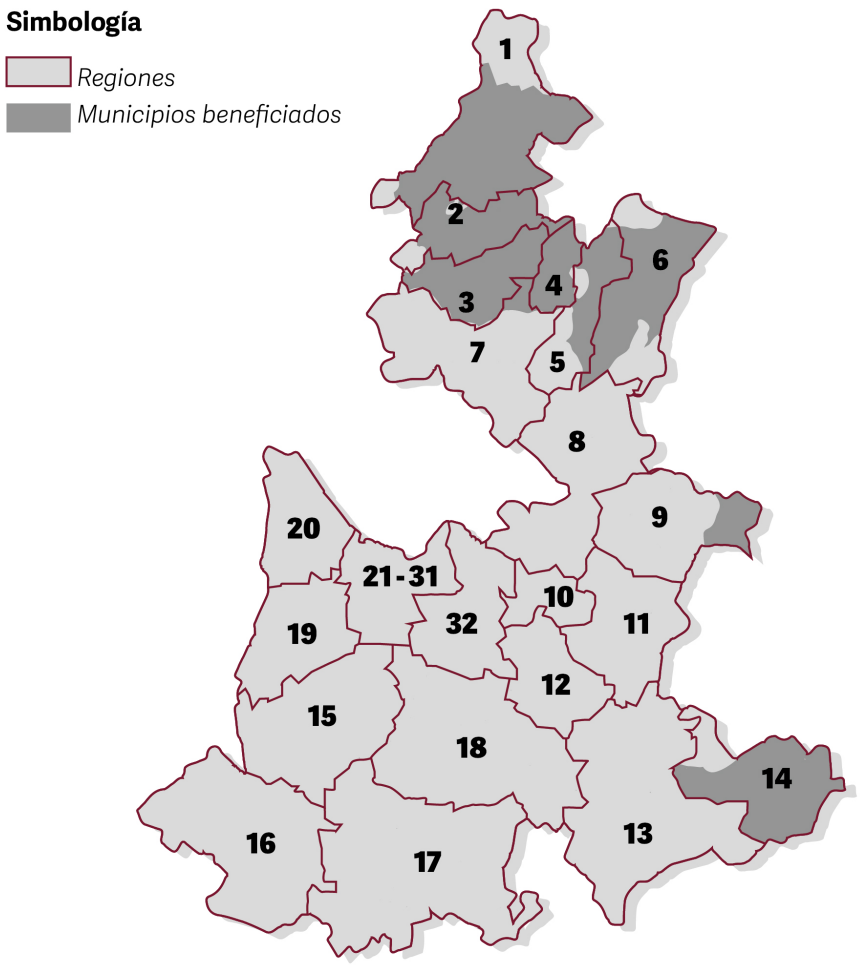

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Además, y gracias a una revisión y diagnóstico exhaustivo ejecutado por la actual administración, se logró ampliar metas del programa de coinversión denominado Concurrencia con las Entidades Federativas, sumando apoyos con 236 proyectos, destacando 230 del tipo agrícola con aspersoras, molinos de martillo, sembradoras y paquetes tecnológicos en beneficio de mil 583 hectáreas; 3 de tipo pecuario con corrales de manejo y galeras; y 3 de tipo acuícola con estanques circulares de geomembrana; lo anterior benefició a 236 productoras y productores de 2 regiones del estado, en los municipios de Mazapiltepec de Juárez, Ocotepec, Chalchicomula de Sesma, Cuyoaco, Oriental y Soltepec clasificados como de atención prioritaria *(véase la gráfica 2.1).*

Gráfica 2.1 Superficie apoyada con proyectos de infraestructura por municipio (hectáreas).
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

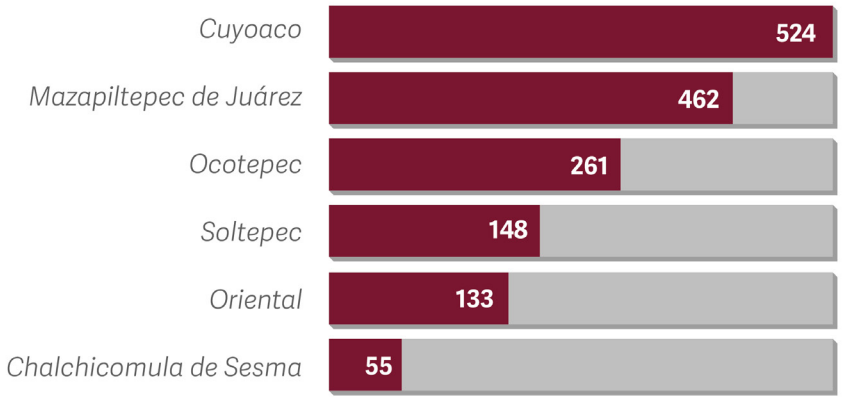

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

En este mismo sentido, con el programa Módulos de Maquinaria y Equipo Especializado Agrícola, con una inversión de 30 millones 842 mil pesos se beneficiaron a mil 708 productoras y productores con una superficie de 6 mil 977 hectáreas, con apoyos como máquinas aspersoras, desgranadoras, sembradoras, tractores agrícolas, arados, rastras, molinos, remolques, segadoras, entre otros, facilitando con esto las labores en el campo *(véase la gráfica 2.2 y la tabla 2.3)*.

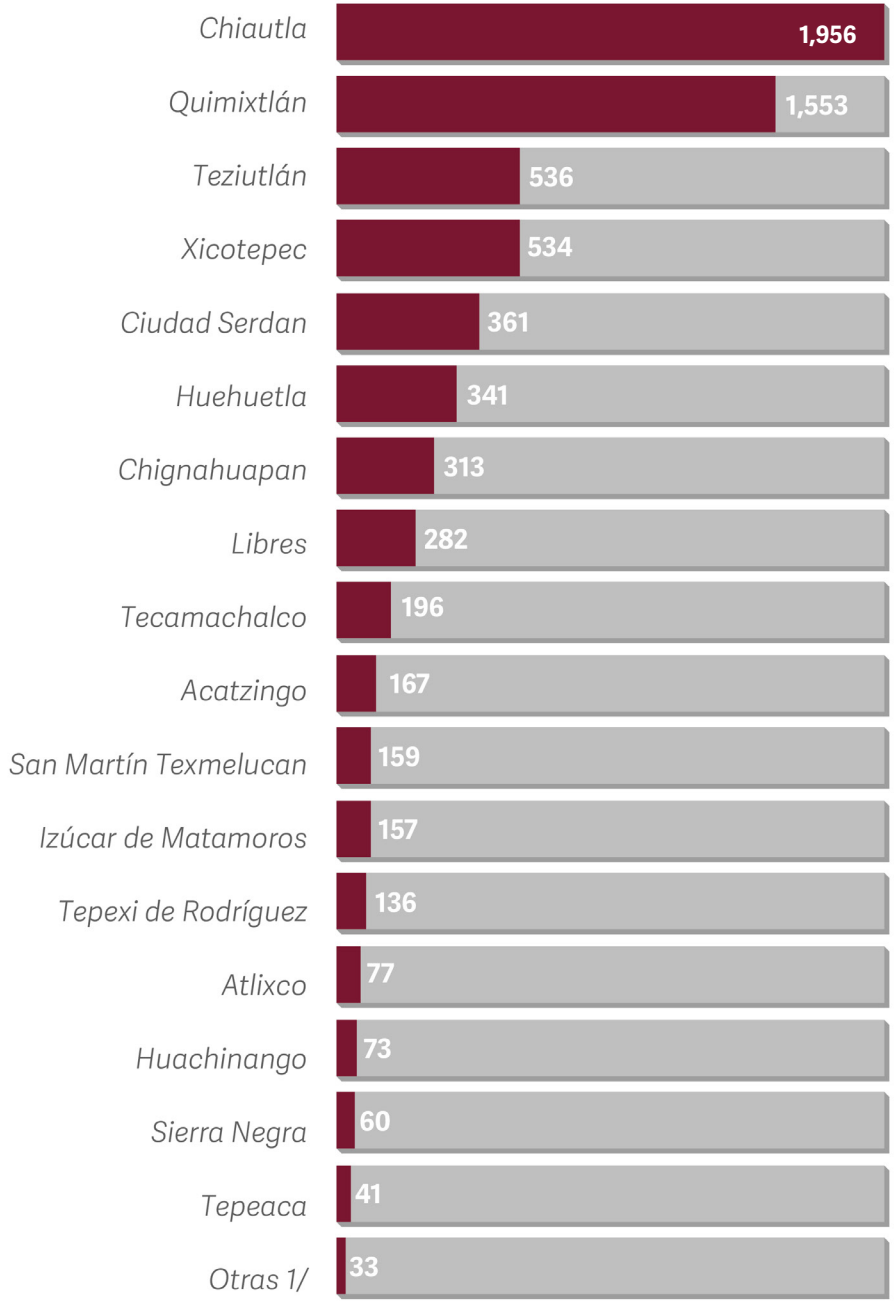

Gráfica 2.2 Superficie apoyada con módulos de maquinaria y equipo especializado agrícola por región (Hectáreas). Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Tabla 2.3 Apoyos entregados y regiones beneficiadas con módulos de maquinaria y equipo especializado agrícola. Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de julio de 2020.

Concepto de apoyo	Apoyos entregados	Regiones beneficiadas
Total	*1,715*	*22*
Arado	*12*	*7*
Aspersora	*595*	*17*
Aspersora motorizada	*10*	*2*
Mochila	*444*	*14*
Molino	*15*	*9*
Motoguadaña	*194*	*6*
Motosegadora	*12*	*5*
Motosierra	*45*	*3*
Rastra	*17*	*8*
Sembradora	*299*	*7*
Equipo especializado	*22*	*8*
Equipo mayor	*50*	*12*

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Así mismo cabe resaltar que el estado de Puebla aporta el 6.2% del valor total de la producción pecuaria nacional que equivale a más de 27 mil millones de pesos al año, lo cual nos posiciona dentro de los 10 principales estados de mayor importancia en esta actividad.

En este sentido, en materia pecuaria, se realizaron acciones de infraestructura, equipamiento y material genético para 18 mil cabezas de ganado, con una inversión de 100 millones de pesos en beneficio de mil 821 productoras y productores pecuarios de 194 municipios, con las cuales se mejoró la calidad genética del ganado y las prácticas de producción en las unidades pecuarias, generando mayores posibilidades en la comercialización del ganado en pie y canal *(véase la tabla 2.4)*.

Tabla 2.4 Apoyos pecuarios, apícolas y acuícolas entregados y regiones beneficiadas.
Del 1 de mayo al 30 de noviembre 2020.

Concepto de apoyo	Apoyos entregados	Regiones beneficiadas
Total	*1,821*	*32*
Molino de martillos	293	21
Mezcladora de alimento	52	21
Máquina trasquiladora de motor	34	13
Báscula ganadera	70	15
Prensa para ganado bovino con guillotina	30	9
Corral de manejo	87	18
Picadora de forraje	291	22
Sala de ordeño	38	15
Equipo de ordeño	70	12
Tanque de enfriamiento de leche	35	9
Kit de inseminación artificial	34	12
Corral de paneles para ovinos o caprinos	98	21
Módulo especialización acuícola	8	7
Paquete equipo acuícola	10	9
Módulo acuícola para tilapia, bagre y carpa	35	12
Módulo apícola de 25 núcleos completos con cámara de cría y tres alzas	109	19
Paquete de equipamiento para extracción de miel con un extractor, un banco desoperculador y un cuchillo eléctrico	22	15
Mezcladora y homogeneizadora de miel	18	6
Semental bovino especializado en producción de carne o doble propósito	85	15
Hembras bovino-especializadas en carne o doble propósito	80	17
Paquete de 80 pajillas semen de bovino lechero sexado	25	9
Paquete 9 cabras primalas y un semental no emparentados	92	14
Semental ovino con registro genealógico	25	14
Paquete 9 ovejas primalas y un semental no emparentados	180	22

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Con el Programa Insumos para el Campo y una inversión de 30 millones 678 mil pesos se apoyaron 996 unidades de producción de 130 municipios con la adquisición de 230 vientres de las especies de bovino, caprino y ovino, 323 sementales, 59 núcleos de abejas, 242 paquetes de aves y conejos, así como a 131 acuicultores con la adquisición de alevines de tilapia y trucha, y jaulas flotantes; lo que contribuyó a aumentar el volumen de producción de dichas unidades.

ACCESO A INSUMOS PRODUCTIVOS

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

La recuperación del campo poblano requiere la implementación de acciones encaminadas a facilitar el acceso y, sobre todo, a promover el uso eficiente, racional y sostenible de los insumos agropecuarios por parte de los productores, lo cual constituye en uno de los principales propósitos de la política pública de la actual administración.

Gráfica 2.3 Superficie apoyada con insumos productivos por región (Hectáreas).
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

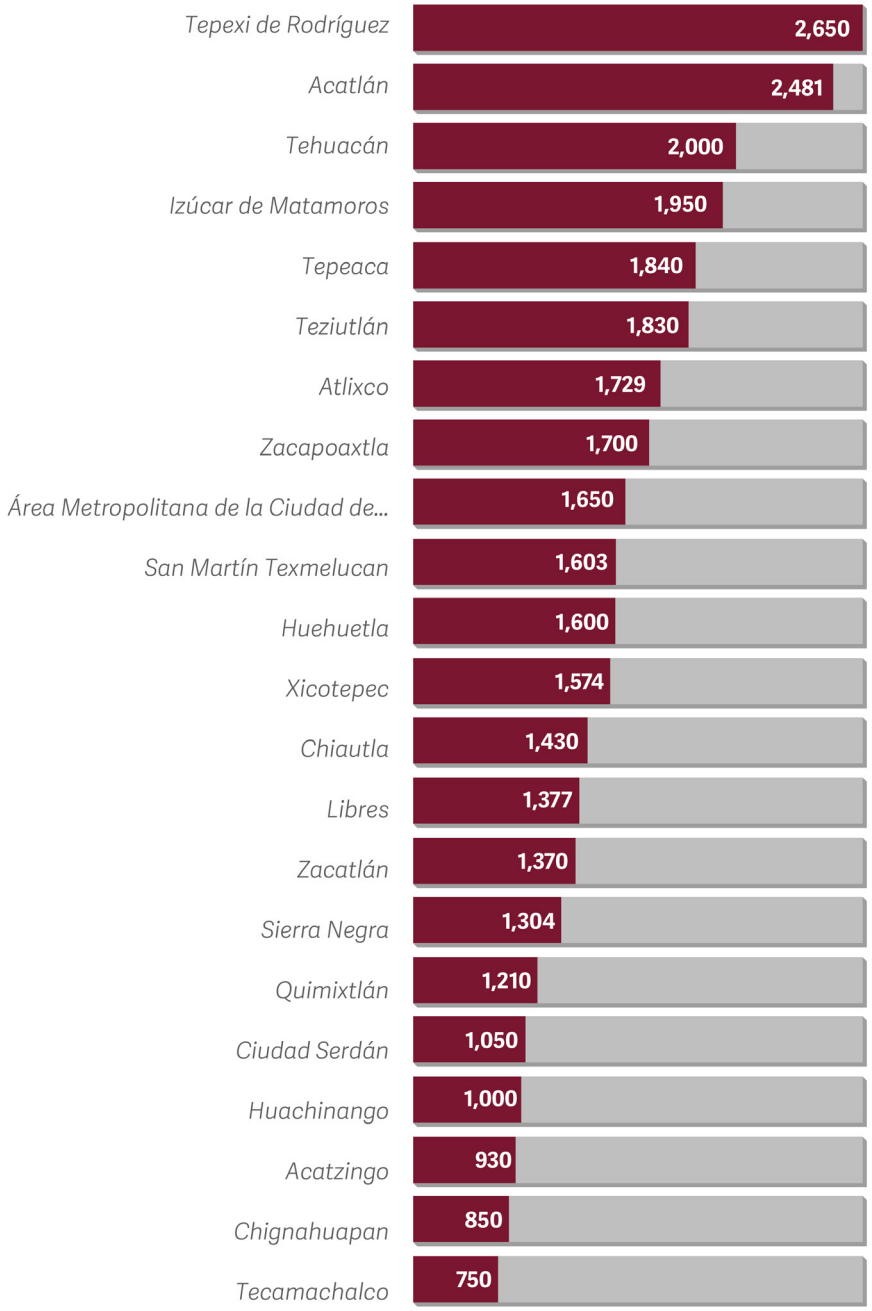

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

En este sentido, en cuanto a los insumos productivos que ha sido una prioridad proporcionarlos a los productores de manera oportuna, con una inversión de 217 millones de pesos se dotó de 33 mil 878 paquetes tecnológicos de insumos de nutrición vegetal, así como para el control fitosanitario, diferenciados para las cadenas productivas de café, maíz de temporal, cítricos, hortalizas y nopal tuna, entre otros; mismos que contaron con acompañamiento técnico y el establecimiento de 83 parcelas demostrativas en beneficio del mismo número de productoras y productores así como de hectáreas en las 32 regiones del estado *(véase la gráfica 2.3)*

SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOSAGROPECUARIOS, ACUÍCOLAS Y APÍCOLAS

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

En la actualidad, a fin de proteger la salud de los consumidores, es importante garantizar la seguridad en el consumo de alimentos mediante acciones como la vigilancia, la inspección, prevención y el combate de plagas y enfermedades en la producción agropecuaria.

Así, a fin de mantener la sanidad e inocuidad en los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas del

estado, se hizo una inversión conjunta con la federación de 84 millones 300 mil pesos con los cuales se implementaron 23 proyectos en 10 campañas fitozoosanitarias de inocuidad agroalimentaria y acuícola en los 217 municipios de la entidad; estos proyectos permitieron atender a 82 mil 824 beneficiarias y beneficiarios, con el objetivo de que las y los trabajadores del campo aseguren su producción y se cumplan las normas y regulaciones de consumo humano y animal *(véase la tabla 2.5)*.

Tabla 2.5 Proyectos y personas beneficiadas en sanidad agrícola, pecuaria y acuícola por acción y subsector.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

Acción	Proyectos	Personas beneficiadas
Total	*23*	*82,824*
Campañas fitozoosanitarias	*15*	*36,053*
Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera	*3*	*5,595*
Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias	*2*	*33,508*
Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias	*3*	*7,668*

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

En el mismo sentido de atención y control a plagas y enfermedades; en relación a los principales cultivos del estado, durante el período que se informa se continuó con acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria para plagas como gusano de la mazorca en el cultivo de maíz, palomilla del nopal y del tomate, mancha foliar de los cítricos, palomilla marrón de la manzana, entre otras plagas y especies de importancia; como parte de estas acciones se instalaron 340 trampas en 2 mil 670 hectáreas exploradas.

Del mismo modo, se ejecutaron acciones permanentes como, el control del pulgón amarillo del sorgo y el manejo fitosanitario en apoyo al maíz, frijol, agave, caña de azúcar, cilantro y frutales como manzana, tejocote, higo, entre otros.

Como parte de las acciones anteriores se atendieron 691 hectáreas con trampas para la mosca de la fruta, 2 mil 620 hectáreas con acciones de control químico en maíz, frijol, caña de azúcar y agave, 4 mil 500 hectáreas de control biológico para el manejo de pulgón amarillo del sorgo y 764 hectáreas de cítricos para control de Huanglongbing (HLB), comúnmente conocido como Dragón Amarillo.

Derivado de la implementación y ejecución de las campañas zoosanitarias, el estado de Puebla se encuentra en estatus de Escasa Prevalencia en la enfermedad de las aves denominada Influenza Aviar Notificable, con excepción de la localidad de San Martín Atexcal en el municipio de Atexcal, de la

región de Tepexi de Rodríguez, que se encuentra en estatus de Fase Libre de esta enfermedad.

Además, es de destacar que la entidad se encuentra en estatus de Fase Libre respecto a las enfermedades de Salmonelosis Aviar y Newcastle en las aves, así como de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Aujeszky en los porcinos.

Estas acciones permitieron garantizar la inocuidad alimentaria, así como, incidir en la certificación y trazabilidad de los productos del campo poblano, accediendo a mejores mercados nacionales e internacionales como es el caso de la exportación de berries, tejocote, tomate rojo y hortalizas a Estados Unidos de América, limón persa a Corea del Sur, así como café a Alemania y Corea del Sur, entre otros.

Cadena	Volumen	País Destino
Café	3.4 toneladas	Alemania
Berries	10 toneladas	EEUU
Tejocote	15 toneladas	EEUU
Jitomate	30 toneladas	EEUU
Brócoli	10 toneladas	EEUU
Limón Persa y Café	30 toneladas	Corea del Sur

Haciendo énfasis sobre la seguridad e inocuidad agroalimentaria, a través del Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), se realizaron 2 mil 31 asistencias técnicas a 152 unidades de producción, principalmente a empresas exportadoras de diversas hortalizas como brócoli, cilantro, coliflor, jitomate, entre otros; y 234 acciones de monitoreo y vigilancia de contaminantes en 31 empresas productoras y exportadoras de hortalizas, todo esto con la finalidad de minimizar y prevenir la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción de vegetales; cabe mencionar que 5 de las empresas verificadas cuentan con certificación en la Green List de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA por sus siglas en inglés) de origen estadounidense.

Se continuó con la vigilancia en la movilización de ganado y rastros, mediante acciones como la entrega de más de 9 mil aretes para ganado con identificador del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA) para garantizar la trazabilidad de los alimentos producidos, control de guías de tránsito, movilidad del ganado mediante el Registro Electrónico de la Movilización (REEMO) y vigilancia epidemiológica e inocuidad alimentaria; así como con muestreos para controlar y erradicar la enfermedad de la Tuberculosis Bovina (TB), manteniendo la Certificación del Servicio de Inspección y Salud Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, (APHIS-USDA por sus siglas en inglés) como Acreditado Modificado A en 45 municipios de 6 regiones de la entidad, lo que los posibilita para exportar ganado a ese país *(véase mapa 2.3)*.

Mapa 2.3 Municipios certificados por APHIS1/ en Puebla.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

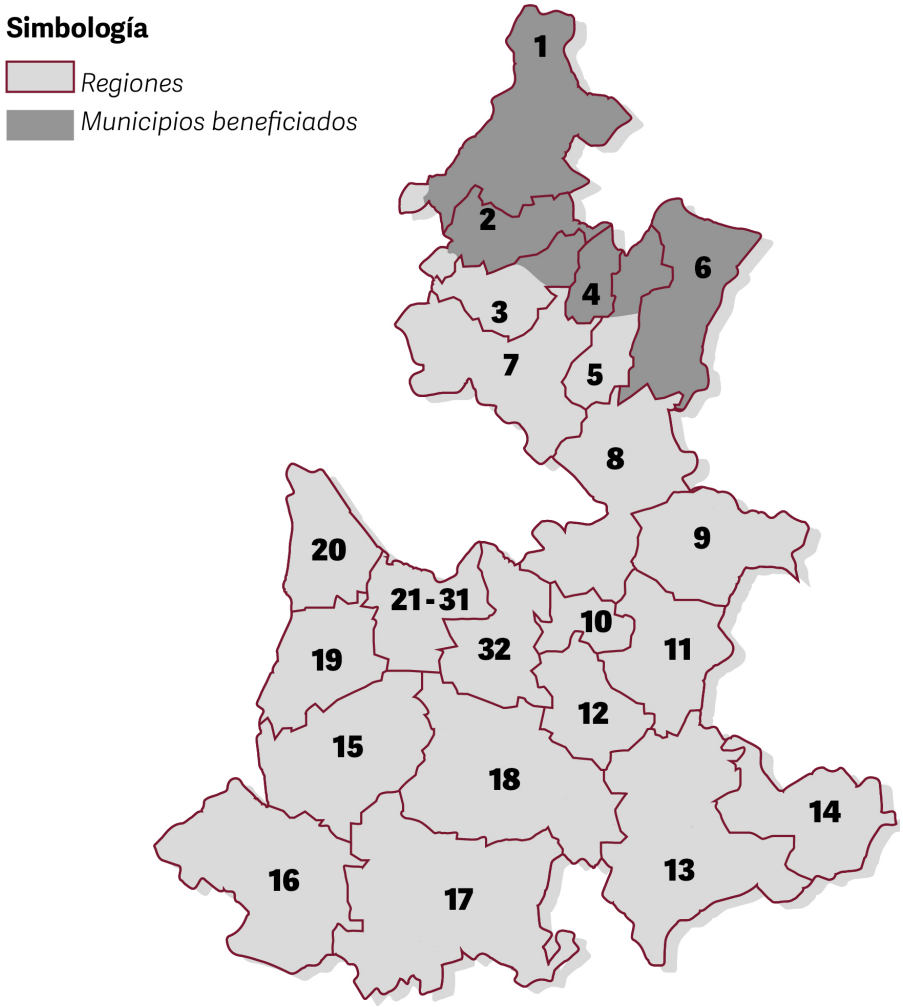

1/ Certificación del Servicio de Inspección y Salud Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.
Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

El Estado de Puebla ha realizado acciones importantes de sanidad, inocuidad y fomento productivo, que de acuerdo a la última publicación en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), permitió posicionar a la entidad en los primeros 3 lugares a nivel nacional, en al menos 75 productos agrícolas; es así que se ocupa el primer lugar en 31 productos agrícolas, entre los que se destacan el amaranto, pera, tuna, gladiola, haba grano, col (repollo), plantas de ornato y cilantro; asimismo, 24 productos agrícolas ocupan el segundo lugar a nivel nacional, tales como la rosa, zanahoria, litchi y crisantemo entre otros; y se posiciona en tercer lugar en 20 productos agrícolas, entre los que destacan el café, capulín, vainilla, maguey pulquero, pitahaya y manzana, entre otros cultivos de importancia agrícola.

En el ramo pecuario, el estado destaca a nivel nacional ocupando el segundo lugar en el volumen y valor de la producción de huevo para plato y en volumen de producción de carne de guajolote; asimismo, ocupa el tercer lugar nacional en volumen y valor de la producción en carne de canal de porcino; y en materia acuícola la entidad ocupa el segundo lugar en producción de trucha.

MECANISMOS DE INNOVACIÓN Y RECONVERSIÓN

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El estado de Puebla se caracteriza por disponer de la mayor diversidad productiva con 142 cadenas, de las cuales destacan por su alto valor comercial, además de incursionar en mercados del ámbito nacional e internacional como es el caso del agave, aguacate, berries, higo, manzana, nuez de castilla, pitaya y pitahaya, tejocote, tuna y vainilla; los cuales, en la entidad poblana, abarcan una superficie de cerca de 19 mil hectáreas, aportando más de 200 mil toneladas de producción, cuyo valor de mercado es de alrededor de 856 millones de pesos.

En este sentido, en cuanto a la innovación y reconversión productiva, con una inversión de 250 millones de pesos, en beneficio de 9 mil 332 productoras y productores para el manejo de 7 mil 680 hectáreas cultivadas (véase la tabla 2.6) de 187 municipios, se les apoyó con material vegetativo para la renovación y nuevas plantaciones, con material y equipo para sistemas de riego tecnificado, con infraestructura para la protección de cultivos, insumos para el manejo agronómico y equipamiento menor para el manejo de plantaciones de 18 cadenas productivas, así como con equipamiento post cosecha a productores de agave.

Tabla 2.6 Apoyos entregados y regiones beneficiadas para la innovación y reconversión productiva.

Concepto de apoyo	*Apoyos entregados*	*Regiones beneficiadas*
Total	*9,332*	*32*
Insumos para el manejo agronómico de plantaciones	*1,736*	*12*
Material vegetativo para renovación y nuevas plantaciones	*1,528*	*22*
Materiales y equipos para sistemas de riego	*340*	*19*
Equipamiento menor para el manejo de plantaciones	*4,730*	*22*
Infraestructura para protección de cultivos	*860*	*22*
Infraestructura y equipamiento postcosecha	*138*	*10*

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Estrategia: 2.2 Fortalecer canales de comercialización que propicien la integración de cadenas de valor estratégico.

Gracias a los canales de comercialización es posible dar valor a los productos del campo, desde la parcela hasta el usuario agroindustrial o el consumidor final; integrando de esta forma toda la cadena agroalimentaria.

COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA CON VALOR ESTRATÉGICO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Impulsar el último eslabón de la cadena agroalimentaria es fundamental para la recuperación del campo poblano, pues ahí es donde se materializa el esfuerzo de las y los productores, reforzando además la diversidad de mercados en beneficio sobre todo de los pequeños productores.

Por ello, en cuanto al impulso de la comercialización de productos del campo poblano, se llevó a cabo la Expo Café Orgullo Puebla, del 13 al 15 de marzo de 2020; la cual se constituyó como un evento de impulso al cultivo del café que se produce en el estado, donde asistieron 940 personas de las 9 regiones productoras de café en Puebla y participaron 116 expositoras y expositores de diversas marcas de café poblano, así como de artesanías y productos típicos de la entidad.

Como parte de las actividades de este evento, se efectuó el Primer Concurso de Calidad en Taza, en el que participaron 245 muestras de café;, con el objetivo de evaluar y detectar los puntajes más altos en la calidad del aromático; en el cual, las variedades de este cultivo principalmente arábiga y robusta, alcanzaron valoraciones de hasta 88 puntos en una escala del 1 al 100 según la Asociación de Cafés de Especialidad (SCA, por sus siglas en inglés), equiparables a los mejores cafés de México y el mundo (véase la gráfica 2.4). Con este concurso, se logró que las y los ganadores exportaran 50 sacos de café poblano de la cosecha 2019-2020 a Chemnitz, Alemania, posicionando a los productores poblanos en el exterior.

Gráfica 2.4 Puntuaciones de los finalistas del concurso Calidad en Taza por municipio de origen (Escala 1 a 100) Del 13 al 15 de marzo de 2020

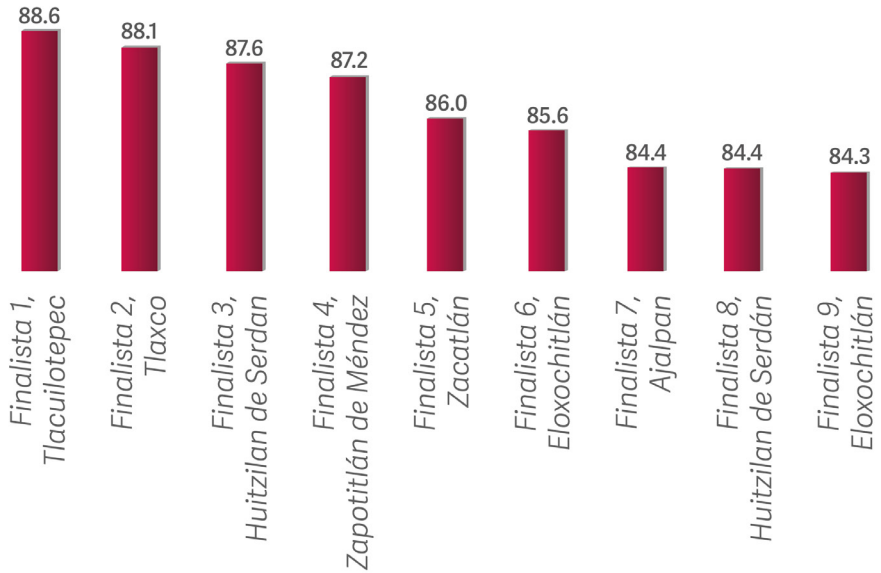

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

En el mismo tenor de impulso a la comercialización de los agroproductos poblanos, a través de la identificación de necesidades mediante consultas, se apoyó a 19 productoras y productores de ornamentales de 7 municipios pertenecientes a 6 regiones de la entidad en la actualización del catálogo de Flor de Nochebuena; asimismo, se desarrolló el catálogo de mezcal de Puebla con la información de 13 municipios pertenecientes a 8 regiones del estado de las 8 marcas del distintivo y emblemático destilado, con el propósito de que compradoras y compradores potenciales encuentren fácil y amigablemente el producto *(véase la tabla 2.7).*

Tabla 2.7 Municipios incluidos en los catálogos de Flor de Nochebuena y Mezcal

Municipios	*Región*	*Catálogo*
Huauchinango, Tlaola	*Huauchinango*	*Flor de Noche Buena*
Cuetzalan del Progreso	*Zacapoaxtla*	
Hueytamalco	*Teziutlán*	
Atlixco	*Atlixco*	
San Martín Texmelucan	*San Martín Texmelucan*	
San Andrés Cholula	*Área Metropolitana Cd. Puebla*	
Xochitlán Todos Santos	*Tecamachalco*	*Mezcal*
Caltepec	*Tehuacán*	
Izúcar de Matamoros, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Tepeojuma, Xochiltepec	*Izúcar de Matamoros*	
Jolalpan	*Chiautla*	
Acatlán	*Acatlán*	
Huehuetlán El Grande, Santa Inés Ahuatempan	*Tepexi de Rodríguez*	
Atlixco	*Atlixco*	
Tzicatlacoyan, Tepeaca	*Tepeaca*	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

IMPULSO A LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL CAMPO POBLANO

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

El campo poblano cuenta con una amplia gama de productos tanto agropecuarios como agroindustriales, es por ello la relevancia en generar el sentido de pertenencia y realzar su calidad, para ello, se otorgó asesoría en nuevos canales de comercialización a 97 productoras y productores de distintas cadenas productivas, como el arándano azul de Zacatlán, en donde se logró la Certificación de Producción de Blueberry por Manejo Orgánico en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ por sus siglas en alemán); hortalizas de Palmar de Bravo, logrando la vinculación comercial para la exportación de brócoli; maíz azul de Calpan, macadamia de Huauchinango e higo de Izúcar de Matamoros, en los que se logró vinculaciones con potenciales compradores.

Además, para incrementar los ingresos de las y los productores mediante la mejora en la presentación de sus productos, se proporcionaron 37 asesorías para el desarrollo de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y etiquetado bajo la normativa de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), logrando la expedición del registro de marca. Además, se capacitó a 50 micro, pequeñas y medianas empresas en imagen comercial, con lo que se logró desarrollar 12 logotipos de productos como mole, mezcal, salsas, café, miel y arándano azul.

POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO POBLANO EN LOS DIFERENTES MERCADOS

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Como parte de las acciones de promoción e impulso a la comercialización de los productos del campo poblano se realizaron eventos que promovieron el consumo local, en los cuales, participaron 66 productoras y productores de 14 regiones del estado; en cada uno se manejaron temáticas enfocadas a la comercialización rural para el fortalecimiento de la vinculación entre los diferentes actores de las cadenas de valor agroalimentarias.

Estos eventos se realizaron bajo un solo tema: Mercado Orgullo Puebla, realizado en el Barrio del Artista, ubicado en la ciudad de Puebla, y en las instalaciones de diversas dependencias del Gobierno de Puebla; en ellos participaron productoras y productores agroindustriales pertenecientes a los municipios de Amozoc, Atlixco, Atzitzihuacán, Chiautla de Tapia, entre otros *(véase el esquema 2.1)*.

Esquema 2.1 Eventos para la promoción del consumo local de productos poblanos.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

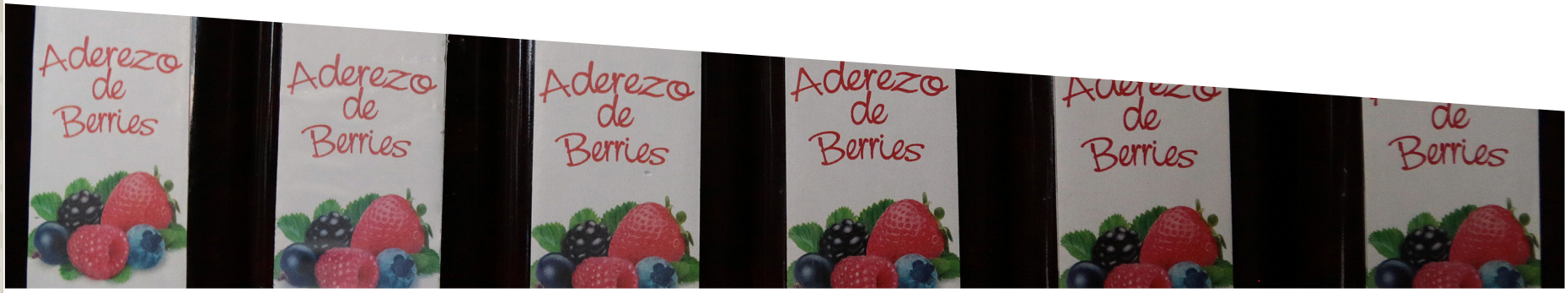

Estrategia: 2.3 Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el fortalecimiento de capacidades.

La transferencia de conocimiento es posible mediante la gestión de éste, desde el lugar donde se genera hasta el lugar donde se empleará contribuyendo al desarrollo de las competencias necesarias de las y los productores poblanos.

IMPULSO DEL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN EL MEDIO RURAL

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Esta Administración tiene muy claro que el extensionismo rural debe orientarse hacia la obtención de resultados con especial atención en la reducción de las desigualdades y el aumento de la competitividad de las y los productores, es por ello por lo que se ha dado a la tarea de impulsar la adopción de innovaciones rurales en temas como la reconversión productiva, los maíces nativos, los insumos diferenciados y la propuesta de rutas agroturísticas.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de las capacidades de las productoras y productores en el manejo técnico de las cadenas productivas con alto valor comercial en el campo poblano, se contrataron 39 técnicas y técnicos especialistas para otorgar asistencia técnica a 908 productoras y productores sobre el manejo agronómico, postcosecha y la comercialización de productos de cadenas productivas de agave, frutales de zonas áridas, frutales caducifolios, aguacate, vainilla y berries implementados en un total de superficie de 548 hectáreas; con esto se logró mejorar los rendimientos por hectárea y la calidad.

Además, al término del ciclo de producción de maíces nativos, se logró incrementar la disponibilidad de semilla y mejorar los rendimientos de los cultivos, al pasar de 2 a 3 toneladas por hectárea en promedio, a través de la asistencia de especialistas técnicos a 800 productoras y productores en el manejo agronómico para la conservación y reproducción de las razas de los maíces más populares y que caracterizan a las regiones productoras en la entidad.

De igual forma, se emplearon 12 especialistas técnicos en las cadenas productivas de carne de bovino, leche de bovinos ovinos, caprinos, apícola, trucha, bagre, tilapia y carpa; lo cual contribuyó a que mil 821 productoras y productores con 18 mil cabezas de ganado de las especies bovina, caprina, ovina, apícola y acuícola de la entidad, mejoraran la calidad genética del ganado y la eficiencia en los procesos productivos de dichas cadenas.

En el periodo que se informa, se diseñó el modelo Cafetal Escuela, para la cadena productiva de café, esto permitió el desarrollo de capacidades de las productoras y productores en el manejo de cafetales y en el proceso de beneficiado y transformación de la cosecha, mejorando la calidad en taza y abriendo oportunidades de mercados diferenciados e internacionales; con esto se establecieron 22 parcelas escuela en 16 municipios de 7 regiones y se capacitaron a mil 100 productoras y productores.

IMPULSO A ESQUEMAS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Con el propósito de ampliar y mejorar el acceso a mercados nacionales e internacionales, el Gobierno de Puebla en coordinación con la agencia GIZ, brindó acompañamiento técnico a 134 productoras y productores de arándano azul de las localidades de Atzingo, Xoxonacatla y San Lorenzo pertenecientes al municipio de Zacatlán para lograr la Certificación de Producción de blueberry por Manejo Orgánico, lo que posiciona a Puebla como uno de los principales productores de blueberry orgánico con más de 100 hectáreas de superficie sembrada, solo por debajo del estado de Jalisco que reporta 130 hectáreas de este cultivo; con esta acción, las familias participantes, lograron incrementar en un 40% el precio de venta de sus productos y generar una mayor derrama económica para la región.

NUEVOS MECANISMOS DE INNOVACIÓN RURAL

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Para promover los saberes locales en los municipios en el uso óptimo de los diferentes conceptos de apoyo al campo, se contrataron 23 técnicas y técnicos con especialidad y comunitarios, quienes atendieron las 9 regiones productoras de café en Puebla; con estas acciones se logró beneficiar a 6 mil productoras y productores para igual número de hectáreas mejorando las prácticas de nutrición, cosecha del café y proceso de valor agregado, como es el despulpado y tostado, que contribuye a una mejor comercialización y mayores precios por el producto.

El Gobierno de Puebla, estableció además la vinculación con Colombia, Costa Rica y Panamá, para el intercambio de experiencias en café de especialidad, a través de la plataforma Gotun Training, que aportó la Agencia GIZ, así como ponentes especialistas en la materia; con esto se impartieron capacitaciones dirigidas a técnicas y técnicos, productoras y productores así como a servidoras y servidores públicos, para dar una nueva visión de la cafeticultura poblana, a través de la creación de cafetales escuela y con ello incrementar la superficie de cultivo, incluyendo el número de productoras y productores que acrecientan el acervo de prácticas para mejorar la producción, cosecha y comercialización del café.

Por último, se diseñó la propuesta de 25 rutas agroturísticas que abarcan las 32 regiones de 10 diferentes cadenas productivas de alto potencial turístico como lo son el café, la manzana, la vainilla, el pulque, el mezcal y la producción de trucha, entre otras *(véase el mapa 2.4)*.

Mapa 2.4 Municipios participantes en rutas agroturísticas 2020

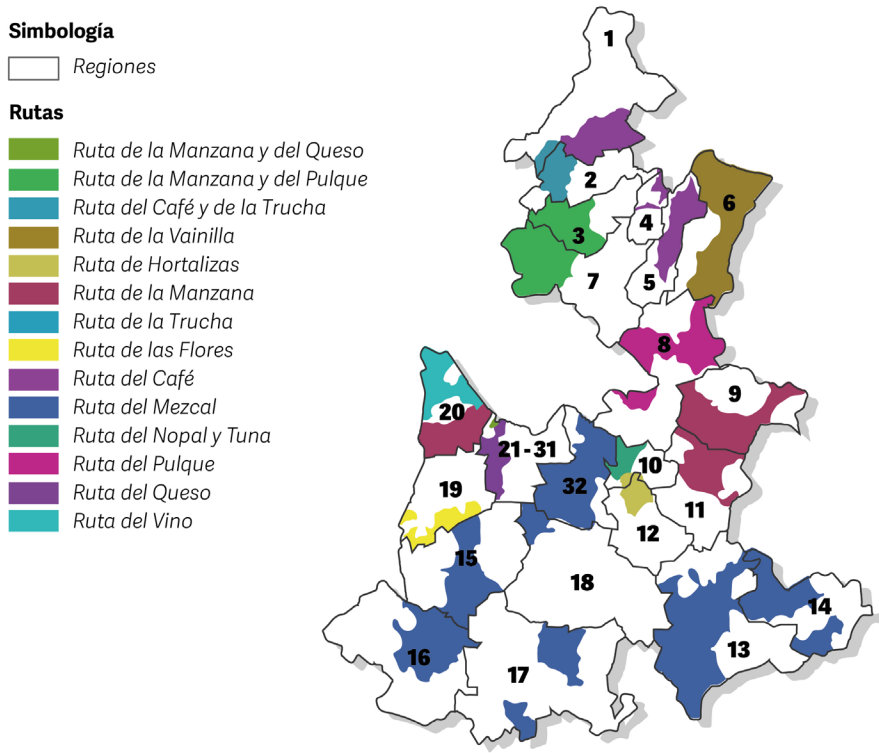

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Estrategia 2.4: Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

Con el objeto de impulsar el desarrollo de las y los pequeños productores en el sector rural, se dio inicio al programa piloto Manual de Entrenamiento en Manejo Integrado de Fincas, con el que se impartió capacitación en educación financiera a 140 productoras y productores de los municipios de Tehuacán y Zacatlán; abordó temas de interés como el ahorro, deuda e inversión, presupuestación financiera y planeación; adicionalmente se les asesoró sobre temas financieros para mejorar la administración de los créditos, logrando con ello su óptimo aprovechamiento y el diseño de planes de pago que les permitieron evitar problemas con las instituciones financieras.

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO

En cuanto a los mecanismos de acceso al financiamiento, con una inversión de 13 millones 900 mil pesos se otorgaron mil 133 microcréditos al mismo número de beneficiarios, a través del Comité de Apoyo a la Producción y Comercialización Agropecuaria, a una tasa de interés preferencial anual, en favor de 2 mil 677 hectáreas de cultivos como el maíz, rosa de corte, tomate, chile miahuateco y frijol, así como para el mantenimiento de colmenas, la engorda de 152 cabezas de ganado bovino y 528 de ganado ovino, en 18 regiones que comprenden 41 municipios *(véase la tabla 2.8)*.

Tabla 2.8 Municipios con cadenas productivas beneficiadas con microcréditos por región

Región	*Municipios*	*Catálogo*
Xicotepec	*Jalpan* *Naupan* *Tlaxco* *Xicotepec* *Zihuateutla*	*Café* *Ornamentales* *Engorda de ovinos*
Huauchinango	*Chiconcuautla* *Jopala* *Tlaola*	*Café* *Ornamentales*
Zacatlán	*Zacatlán*	*Arándano azul* *Blueberry* *Engorda de ovinos*
Huehuetla	*Huehuetla*	*Café* *Pimienta*
Zacapoaxtla	*Cuetzalan del Progreso* *Zacapoaxtla* *Zaragoza* *Zautla*	*Miel*
Teziutlán	*Tlatlauquitepec*	*Miel*
Chignahuapan	*Chignahuapan* *Ixtacamaxtitlán*	*Jitomate* *Maíz* *Engorda de ovinos*
Libres	*Cuyoaco* *Oriental* *San Salvador el Seco*	*Cebada* *Maíz*
Quimixtlán	*Chichiquila* *Guadalupe Victoria* *Tlachichuca*	*Café* *Aguacate* *Maíz* *Manzana*
Ciudad Serdán	*Aljojuca* *Cañada Morelos* *Chalchicomula de Sesma* *Palmar de Bravo*	*Jitomate* *Maíz* *Brócoli* *Cilantro* *Calabacitas* *Engorda de ovinos*

Tecamachalco	Tecamachalco Tlacotepec de Benito Juárez Xochitlán Todos Santos	Maíz Miel Engorda de ovinos
Tehuacán	Tehuacán	Sábila
Sierra Negra	San Sebastián Tlacotepec	Café
Izúcar de Matamoros	Chietla Tlapanalá	Caña Cacahuate
Tepexi de Rodríguez	Molcaxac Santa Inés Ahuatempan Tepexi de Rodríguez	Pitaya Pitahaya Agave Engorda de ovinos
Atlixco	Atzitzihuacán Cohuecan	Amaranto Durazno Engorda de bovinos
San Martín Texmelucan	Huejotzingo Nealtican	Cilantro Ejote Durazno Maíz
Tepeaca	Atoyatempan	Agave

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Con una inversión de 30 millones de pesos se integró el Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM) con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que surge de la necesidad de apoyar a las y los productores, sociedades y empresas agroindustriales que no están siendo atendidas por las instituciones de crédito.

Para ello, el PROEM proporcionó un esquema de garantía mutual que detonó inversiones por 510 millones de pesos, 17 veces más que el monto destinado por el Gobierno del Estado, otorgando créditos a favor de beneficiarios, con lo que se ayuda a la generación de empleos en el sector rural de la entidad.

ESQUEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

Respecto a la atención a siniestros agropecuarios, se indemnizaron a 23 mil 867 beneficiarios de 35 mil 509 hectáreas afectadas por eventos climatológicos adversos, con una inversión de 54 millones 313 mil pesos en 115 municipios de las regiones del estado; cuyo propósito fue fortalecer la capitalización de las y los productores poblanos, después de ser afectados por dichos eventos, y de esta forma, garantizar parte de sus ingresos debido a la pérdida de sus cosechas; para la atención de estas afectaciones se apoyó con indemnizaciones en cultivos básicos como maíz, frijol, cebada, avena, entre otros, y en cultivos frutales y hortalizas como café, manzana, aguacate, durazno, tejocote y calabaza, entre otros.

Además, el Gobierno de Puebla buscó la optimización y la mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos económicos en beneficio del campo poblano, destinando una bolsa de 70 millones de pesos para atender a las y los productores en los 217 municipios del estado que resultaron afectados por contingencias climatológicas, tales como granizo, sequía, heladas, lluvias torrenciales, inundaciones, tornados, ciclones entre otras.

Estrategia Transversal: Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.

INFRAESTRUCTURA EN EL CAMPO POBLANO

Con el fin de contrarrestar los efectos de la sequía en zonas de poca precipitación pluvial, y en el tenor de prevención a contingencias climatológicas, durante el periodo que se informa, se ejecutaron acciones para el aprovechamiento sustentable del agua de lluvia mediante el Programa Especial Pecuario con una inversión de 3 millones 849 mil pesos se hizo entrega de 2 mil 34 contenedores de agua de uso pecuario, así como la construcción de 3 presas de mampostería que implico una inversión de 10 millones 149 mil pesos; con estas acciones y obras se podrá captar el agua de lluvia para aplicar riegos de auxilio en pequeñas áreas agrícolas y garantizar el suministro de agua para el ganado.

Como resultado de lo anterior se beneficiaron a 120 productoras y productores en forma directa para atender 170 hectáreas agrícolas de temporal, ubicados en los municipios de Cuayuca de Andrade, San Pedro Yeloixtlahuaca y Tehuitzingo.

Estrategia Transversal: Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

El estado de Puebla tiene 58 municipios indígenas y 17 con presencia indígena que representan el 34.5% del total de los municipios de la entidad según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), destacando los municipios de Puebla, Tehuacán, Ajalpan, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Zacapoaxtla, Tlacotepec de Benito Juárez y Atempan, por lo que en promedio, el 49% de los apoyos otorgados por el Gobierno de Puebla fueron destinados a estos 75 municipios, en la entrega de maquinaria agrícola, equipamiento e insumos para la producción de las principales cadenas productivas existentes en el estado *(véase la gráfica 2.5)*.

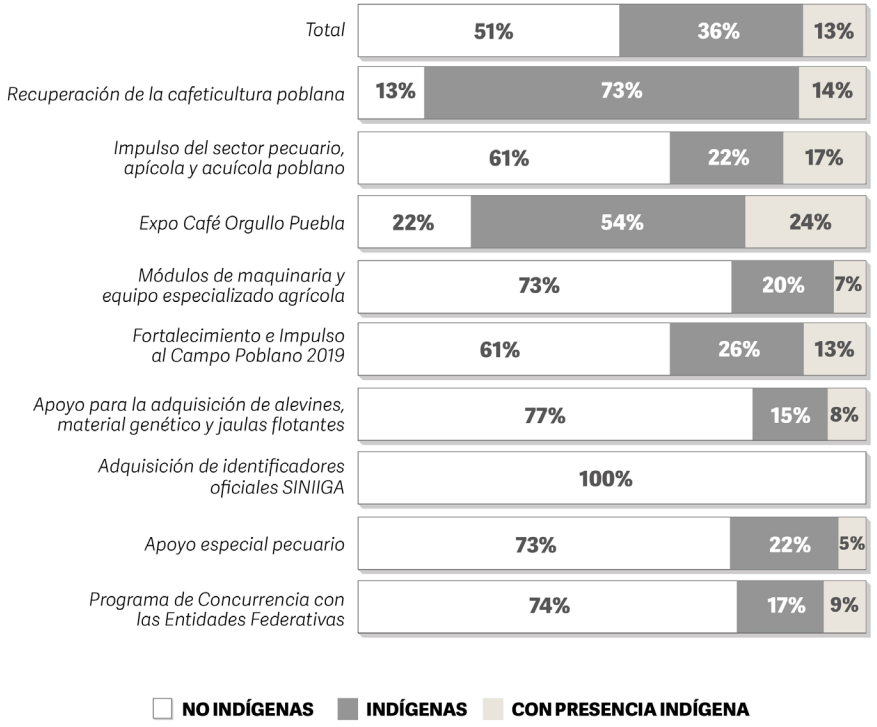

Gráfica 2.5 Apoyos destinados a municipios por programa (Porcentaje)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN EL CAMPO

5 IGUALDAD DE GÉNERO

Reconociendo el importante papel de la mujer en el desarrollo de las actividades en el campo poblano, en promedio, el 36.2% de las y los beneficiarios apoyados fueron mujeres, a fin de impulsar sus proyectos productivos, lo que les permitió contar con insumos para la producción, maquinaria agrícola y equipamiento *(véase la gráfica 2.6).*

Gráfica 2.6 Personas beneficiadas con apoyos de programas para el campo según sexo (Porcentaje).
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

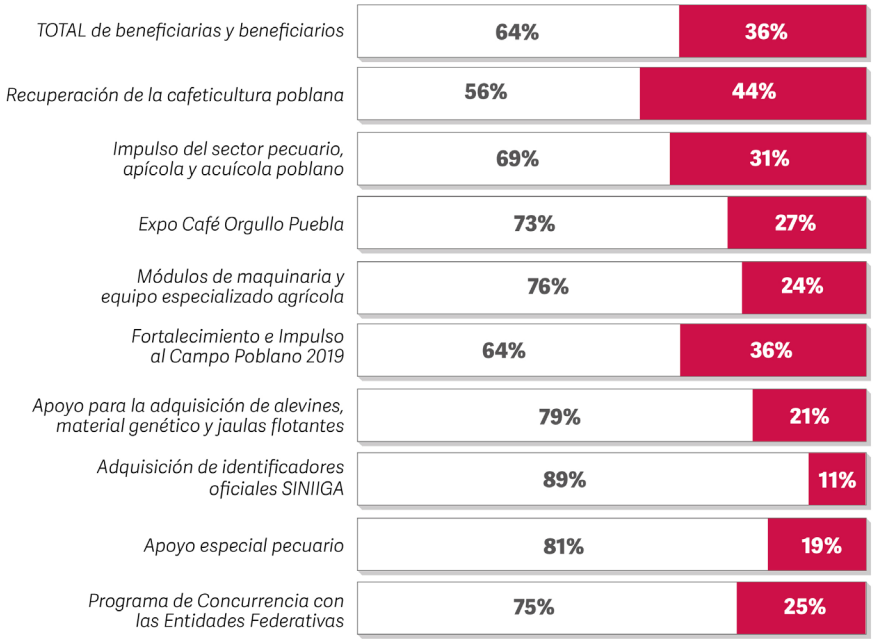

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría
de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Economía
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

Hablar de crecimiento económico es sinónimo de desarrollo y bienestar, no obstante, durante las últimas Administraciones estas palabras no han ido de la mano, pues el desarrollo no ha sido homogéneo en la entidad, ya que el interior del estado se mantenía en el olvido, acrecentando con ello las brechas de pobreza y desigualdad.

Aunado a esto, la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando ha supuesto un reto adicional para el crecimiento económico del estado, pues sectores como el turismo se han visto seriamente afectados. Dicho panorama supone la búsqueda de nuevos esquemas de adaptación que permitan mitigar los efectos de la pandemia en la economía poblana y a su vez encausar el crecimiento y desarrollo económico de forma positiva.

Es por ello que, en este año la política estatal en materia económica ha sido orientada para dar impulso al desarrollo con el asentamiento de nuevas inversiones, el inicio de estudios y normativas orientadas a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean pilares del progreso en todas las regiones del estado.

Captamos proyectos de inversión privada, que sumaron 423 millones de pesos. Asimismo, implementamos proyectos estratégicos como la modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán con lo que se busca convertirlo en el principal centro de carga aérea del país; Cola de Lagarto y San Francisco se convertirán en polos de desarrollo que incentiven el crecimiento de nuestro estado. Se fortalecieron las relaciones con las embajadas de Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América y Qatar para impulsar la atracción de inversiones en el estado.

Asimismo, creamos la Agencia de Energía del Estado de Puebla, para impulsar un nuevo modelo energético que genere certeza a los inversionistas, así como mejores condiciones para la generación y uso eficiente de la energía de las y los poblanos.

Para contribuir al fortalecimiento de los emprendedores y delas micro, pequeñas y medianas empresas apoyamos diversos proyectos para la solicitud de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la realización de talleres en materia de propiedad industrial.

Promovimos la participación de empresas poblanas en diferentes eventos internacionales con la intención de abrir a nuevos mercados diferentes productos poblanos. De igual forma realizamos diferentes eventos para promover la vinculación regional mediante el cooperativismo y la economía solidaria como alternativa para garantizar el bienestar de las y los poblanos.

Implementamos el programa de Empresas de Alto Impacto con el objetivo de impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional de la entidad.

Es así que, a pesar de los retos enfrentados este año, continuamos trabajando con la visión de generar desarrollo económico y bienestar para todas y todos en cada una de las regiones del estado.

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS

ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

La atracción de inversiones es parte vital para el crecimiento y desarrollo de una economía, su principal propósito es brindar apoyo para transformar regiones en un mecanismo de producción y distribución de bienes en los mercados internos y externos, que brinden beneficios al inversor y elementos que permitan aumentar la generación de empleo mejorando con ello la calidad de vida de la población.

Como parte de las actividades y gestiones para la captación de Inversión Extranjera Directa (IED) y el fortalecimiento para generar y mantener alianzas comerciales en el exterior, se atendieron reuniones con las oficinas comerciales de Corea del Sur: KOTRA, y de Chile: ProChile. De igual forma, se llevaron a cabo encuentros, reuniones y acercamientos con las embajadas de Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América y Qatar.

Encuentro con el Embajador de Estados Unidos

Por lo anterior, se desarrollaron catálogos de productos y empresas poblanas para difundirlos en las embajadas de México en el exterior y en las oficinas comerciales de países extranjeros, para dar a conocer la oferta poblana.

En compañía del Clúster Automotriz Zona Centro Puebla Tlaxcala (CLAUZ), se recibió a una comitiva empresarial proveniente de Austria, interesada en conocer las facilidades, ventajas y oportunidades de desarrollo para la instalación de industrias en el estado.

Se asistió a la reunión Anual de Embajadores, con el propósito de establecer áreas de colaboración, comercio e inversión con las embajadas de México en el mundo y se sostuvo una reunión virtual con el Secretario de Estado de Baviera, Alemania, con el fin de conocer las oportunidades para la atracción de IED.

Encuentro con el Embajador de Qatar

Encuentro con el Embajador de México en Alemania

De acuerdo a las estrategias para el fomento del desarrollo económico, se sostuvieron reuniones de prospección con el Consejo Mexicano de Negocios, con la finalidad de fortalecer la cadena de proveeduría de empresas poblanas, sustituyendo importaciones y captando el interés de posibles inversionistas.

De igual forma, se realizó una reunión con el Embajador de Qatar en México para revisar la agenda bilateral y trabajar en esquemas de colaboración en temas de educación, cultura y economía.

> **Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de atracción y de inversión, se llevaron a cabo encuentros, reuniones y acercamientos con las embajadas de Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América y Qatar.**

Se trabajó en conjunto con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) y con la Secretaría de Economía Federal para la presentación del Acuerdo Global México-Unión Europea ante empresarios de la entidad, académicos, autoridades gubernamentales e interesados, formalizando la participación del Estado para aplicar las mejoras y participación en el Acuerdo.

Para incentivar las inversiones, la operación y la continuidad de grandes empresas en la entidad y contribuir a la generación de confianza por parte de éstas, se implementó un mecanismo de acompañamiento en la cual se establece una línea de comunicación directa y personalizada para la realización de trámites gubernamentales. Se ofrece y se da asesorías en caso de que se soliciten, se proporciona información relevante de temas propios de su sector y se asesora para que, en caso de existir, reciba algún incentivo por parte del Estado en su proceso de análisis, instalación, construcción, equipamiento y operación.Entre los acompañamientos más importantes destacan la gestión y atención de requerimientos de empresas como: Mondelez, Audi, Volkswagen, Cemex, Heineken, Rassini, Walmart y CARPE. También, se dio seguimiento a nuevos proyectos de inversión de empresas como Iberdrola, Neoen, Ball Flora Plant y una fábrica mezcalera.

De igual forma, se logró la captación de proyectos de inversión, de las empresas ONTEX y Hoffmann, que representaron una inversión por 423 millones 900 mil pesos.

Instalaciones de Hoffmann Group en Puebla

Se firmó con la Secretaría de Economía Federal el convenio de coordinación para el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, que tiene como objetivo el intercambio de información por empresas sobre las inversiones extranjeras realizadas en la entidad, así como incrementar la confiabilidad de las estadísticas sobre el comportamiento de la IED.

Se logró la captación de proyectos de inversión, que representaron una inversión por 423 millones 900 mil pesos.

Firma de Convenio con la Secretaría de Economía Federal para el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Para reactivar la economía y la atracción de inversiones en la zona de fundación de la ciudad de Puebla, se puso en marcha el Mega Proyecto de San Francisco, como un proyecto integral de desarrollo social, cultural y urbano.

Por ello, se realizó un diagnóstico, encuestas y análisis que servirán de instrumento de planeación que contemplará los lineamientos y estrategias que servirán de base y antecedente para el desarrollo de la zona de estudio. Igualmente, la planeación considera un trabajo paralelo con inversionistas, así como la socialización del proyecto y la presentación de avances con diferentes sectores de la sociedad, cámaras empresariales, academia, instituciones federales, estatales, municipales y con los vecinos de la zona.

Se puso en marcha el Mega Proyecto de San Francisco, un proyecto integral de desarrollo social, cultural y urbano que servirá como un mecanismo para la reactivación de la economía y la atracción de la inversión en la zona de fundación de la ciudad de Puebla.

Con la finalidad de atraer inversión en la zona que comprende los municipios de Huaquechula y Atlixco y generar un desarrollo económico regional y local, se realizó el plan de trabajo para la construcción de un centro de festivales continuos y un área boscosa dedicada a las actividades ecoturísticas y de preservación del medio ambiente denominado Centro de Festivales Musicales Cola de Lagarto. Este Plan consiste en el diagnóstico de la zona, lo que derivará en una propuesta de zonificación de uso de suelo y de los proyectos a fin de promover la inversión.

Reunión de Trabajo para la Elaboración del Plan Integral del Centro de Festivales Musicales Cola de Lagarto

De igual modo, se dio inicio el desarrollo de un proyecto integral para la ampliación del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán, lo que permitirá a mediano plazo impulsar la economía y el desarrollo comercial de la región. Este proyecto comprende la coordinación para la elaboración y actualización de estudios que indiquen la factibilidad de realizar dicha ampliación.

> **Se desarrolló un proyecto integral para la ampliación del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán, lo que permitirá a mediano plazo impulsar la economía de la región.**

Aterrizaje del avión de Carga Antonov

Recorrido de Inspección para la Elaboración del Proyecto Integral para la Ampliación del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) incentivan el crecimiento y son el motor de desarrollo económico para el país, están en constante cambio, constituyen un gran porcentaje de la población económicamente activa y que la mayoría de éstas son de carácter familiar.

Las microempresas en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), representan el 95.4% del total de las empresas en el país, su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) representa el 52% y generan el 72% del empleo formal. En Puebla, éstas representan el 96.6% del total de las empresas en el estado y contribuyen al PIB estatal en un 11.1% generando el 52% del empleo formal.

Por lo anterior, se realizaron diversas acciones para contribuir al fortalecimiento de los emprendedores y de las Mipymes, por lo que se realizaron 195 asesorías y 115 diagnósticos empresariales basados en la profesionalización de sus productos, la formalización de los registros de marca, el fortalecimiento de los canales de distribución, el desarrollo de logotipos, la generación de códigos de barras, entre otros.

Igualmente, se efectuaron 34 cursos de capacitación y 2 jornadas empresariales que beneficiaron a mil 409 personas, así como a 135 empresas en los municipios de Puebla, San Andrés Cholula y San Martín Texmelucan. Es preciso señalar, que 26 de estos cursos fueron impartidos en línea, con lo que se benefició a 976 personas interesadas en profesionalizar sus emprendimientos y empresas.

Muestra de Productos de Empresas de Alto Impacto

Derivado de su capacidad de gestión y organización, las Mipymes contribuyen al desarrollo local, regional y nacional, cuentan con la capacidad de generar empleos y pueden aprovechar diversos nichos de mercado. Por ello, el Gobierno de Puebla impulsó acciones para formalizar de manera gratuita este tipo de empresas, por lo que se constituyeron 16 Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial (S.R.L.M) con un capital social de 4 millones 20 mil pesos.

> **Para incentivar el crecimiento de las Mipymes se efectuaron cursos de capacitación y jornadas empresariales que beneficiaron a mil 409 personas.**

Muestra de Productos de Empresas de Alto Impacto

De acuerdo con el INEGI, la esperanza de vida de los negocios en Puebla es de 7.9 años, en este sentido y con la finalidad de contribuir al establecimiento, consolidación y permanencia de proyectos empresariales, que generan empleos y derrama económica en la entidad, se dio atención de manera presencial y de manera remota a 66 micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la asistencia técnica relacionada a trámites y/o servicios con las dependencias y entidades de los 3 órdenes de gobierno, a través de las cuales, se asesoró con información operativa, técnica y jurídica a los micro, pequeños y medianos empresarios. Asimismo, se realizaron acercamientos de atención a las diversas problemáticas e inquietudes manifestadas por las cámaras empresariales respecto al establecimiento y consolidación de sus asociados.

Por otro lado, se coordinó, con las cámaras empresariales, mesas de trabajo con la finalidad de dirimir diversas controversias situadas con agentes de los municipios de la entidad, garantizando la inversión, la consolidación y la solución pacífica de estas, evitando los procedimientos jurisdiccionales.

Constitución de Sociedades de Responsabilidad Microindustrial

Para incrementar la competitividad de la entidad y atraer proyectos empresariales, se busca mejorar las regulaciones para la apertura y operación de los negocios, reduciendo el número de trámites y sus requisitos. Por ello, se instaló la Mesa de Mejora Regulatoria Empresarial y se llevaron a cabo reuniones de trabajo con organismos y cámaras empresariales en alineación al Programa de Rediseño al Servicio Público en el Estado de Puebla.

Además, se realizó un cuestionario con las cámaras empresariales que permitió en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el levantamiento de la información sobre los trámites y servicios prioritarios, complejos y deficientes, a efecto de tener un análisis de impacto, que garantice la gestión y consolidación empresarial, así como la protección de la inversión productiva.

Mesa de Trabajo de la Comisión de Mejora Regulatoria

Dicho cuestionario, se realizó a los presidentes de diversos organismos empresariales, con el objetivo de conocer sus inquietudes con respecto a los trámites y permisos que sus agremiados enfrentan para llevar a cabo sus operaciones, lo que permitió identificar y presentar la problemática de las gestiones tanto estatales como municipales susceptibles de mejora, regulación o simplificación. Como resultado, se identificó un patrón común relativo a trámites largos, inexistencia de unificación de criterios, la nula homologación entre los municipios de la entidad, así como la repetición de requisitos documentales en las ventanillas.

A fin de disponer de indicadores relevantes y oportunos para la toma de decisiones y facilitar la planeación para impulsar la competitividad y el desarrollo económico, el 4 de octubre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el acuerdo mediante el cual se integró el Sistema de Información Económica y de Registro Estadístico Empresarial del Estado de Puebla; este sistema, está conformado por datos estadísticos y geográficos obtenidos a través de las fuentes de información y almacenados en bases de datos del Gobierno de Puebla.

Asimismo, en julio de 2020 el INEGI publicó los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019, con lo cual la presente Administración implementó un portal con la información que se desprende de esta actividad censal a nivel estatal, municipal y por cada una de las 32 regiones que conforman la entidad, con la finalidad de que los tomadores de decisiones cuenten con información procesada y de fácil acceso.

Reunión con Organismos Empresariales

Con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de las regiones de la entidad se implementó el Programa de Empresas de Alto Impacto. Así, en una primera etapa se realizaron 23 foros intersecretariales con productores y artesanos en 57 municipios que pertenecen a 21 regiones de la entidad (véase el mapa 3.1), teniendo una asistencia de más de mil 750 personas. En cada foro regional se realizó un diagnóstico de actividades productivas con potencial de desarrollo y fueron integrados 38 equipos.

Entrega de Equipos de Computo a Empresas de Alto Impacto

Programa de Formación Profesional para Líderes de Empresas de Alto Impacto Cede Zacatlán

Mapa 3.1 Municipios beneficiados del Programa de Empresas de Alto Impacto
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Clave	Municipios beneficiados
002	Acateno
003	Acatlán
010	Ajalpan
016	Aquixtla
019	Atlixco
022	Atzitzihuacán
025	Ayotoxco de Guerrero
026	Calpan
033	Cohuecan
035	Coxcatlán
042	Cuayuca de Andrade
043	Cuetzalan del Progreso
044	Cuyoaco
051	Chietla
053	Chignahuapan
060	Domingo Arenas
061	Eloxochitlán
064	Francisco Z. Mena
069	Huaquechula

Clave	Municipios beneficiados
075	Hueyapan
076	0Hueytamalco
079	Huitziltepec
085	Izúcar de Matamoros
088	Jonotla
093	Lafragua
094	Libres
095	La Magdalena Tlatlauquitepec
098	Molcaxac
107	Olintla
108	Oriental
109	Pahuatlán
110	Palmar de Bravo
119	San Andrés Cholula
124	San Gabriel Chilac
131	San Juan Atzompa
132	San Martín Texmelucan
143	San Salvador el Verde
145	San Sebastián Tlacotepec

Clave	Municipios beneficiados
150	Huehuetlán el Grande
154	Tecamachalco
156	Tehuacán
169	Tepexi de Rodríguez
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
175	Tianguismanalco
179	Tlachichuca
183	Tlaola
188	Tochimilco
189	Tochtepec
192	Tuzamapan de Galeana
193	Tzicatlacoyan
197	Xicotepec
201	Xochiltepec
208	Zacatlán
209	Zapotitlán
210	Zapotitlán de Méndez
211	Zaragoza
212	Zautla

Mapa 3.1 Municipios beneficiados del Programa de Empresas de Alto Impacto
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	Regiones	
Regiones	1	Xicotepec
Municipios beneficiados	2	Huauchinango
	3	Zacatlán
	4	Huehuetla
	5	Zacapoaxtla
	6	Teziutlán
	7	Chignahuapan
	8	Libres
	9	Quimixtlán
	10	Acatzingo
	11	Ciudad Serdán
	12	Tecamachalco
	13	Tehuacán
	14	Sierra Negra
	15	Izúcar de Matamoros
	16	Chiautla
	17	Acatlán
	18	Tepexi de Rodríguez
	19	Atlixco
	20	San Martín Texmelucan
	21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
	32	Tepeaca

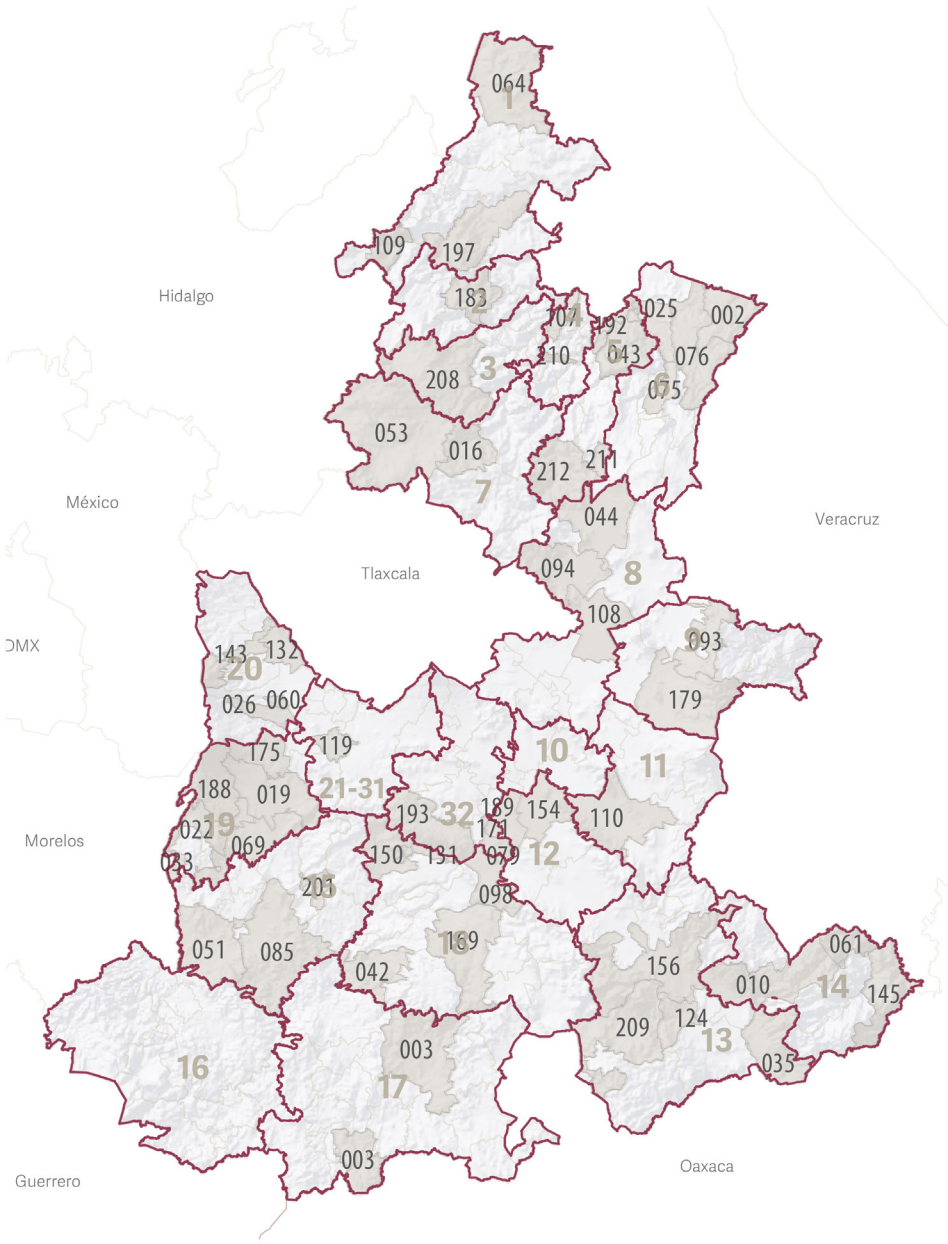

Fuente: SE. Subsecretaría de Industria y Comercio.

En una segunda etapa, se adaptaron los contenidos ante los retos de la pandemia y finalmente se conformaron 43 equipos, que participaron en el Curso Propedéutico Virtual de Alta Dirección para Cooperativas y Empresas de Alto Impacto para la Constitución y Dirección de Cooperativas Productivas, a fin de que, con esta personalidad jurídica incluyente y solidaria, se sustente la profesionalización de sus actividades para convertirse en verdaderos agentes de desarrollo económico y social en sus regiones.

Durante la tercera etapa, en el marco de la reactivación económica, 215 líderes de los 43 equipos iniciaron su primera formación ejecutiva presencial, a través del Taller de Unidad, Comunicación y Trabajo en Equipo. Esta capacitación se llevó acabo en 6 diferentes sedes regionales: Cuetzalan del Progreso, Tehuacán, Tecamachalco, Zacatlán, Izúcar de Matamoros y Puebla, contando con la participación activa de los productores.

Se implementó el Programa de Empresas de Alto Impacto con el objetivo de impulsar el desarrollo económico y social de las regiones de la entidad.

A fin de impulsar la comercialización y el consumo de productos poblanos tanto en el interior como en el exterior, así como elevar la competitividad de estos, el Gobierno de Puebla llevó a cabo 7 encuentros de negocios donde se realizaron 260 citas de negocios recibiendo a 18 compradoras.

De esta manera, la estrategia de competitividad en el estado se centra en el encadenamiento de las empresas, donde resalta la importancia de la integración de los negocios sobre el flujo del valor del producto o servicio que va desde el proveedor de materia prima hasta el consumidor final.

Encuentros de Negocios

Mercado Libre es la compañía tecnológica de comercio electrónico líder de América Latina con operaciones en 18 países de la región. Con una plataforma de 11 millones de vendedores y 52 millones de compradores activos, empresarios poblanos tienen la oportunidad de vender sus productos, por ello, se logró la creación de la Tienda Oficial Orgullo Puebla.

Proceso de Alta de una Empresa en la Tienda Oficial "Orgullo Puebla"

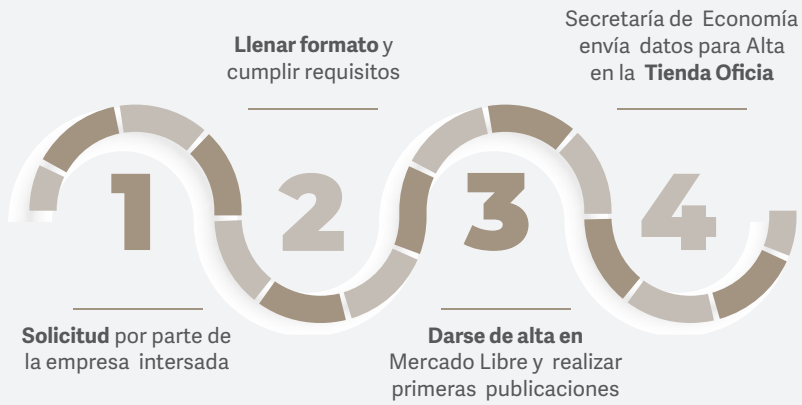

Fuente: Secretaría de Economía

Orgullo Puebla

Previo al inicio de operaciones de la tienda se capacitó a los empresarios para conocer la operación y las condiciones de venta que ofrece Mercado Libre, además se firmó un convenio de colaboración en beneficio de los productores locales. Así, la Tienda Oficial Orgullo Puebla inició operaciones el 3 de agosto de 2020, en la que participan 29 empresas que ofrecen 309 productos.

Howard Edward Butt (HEB) Grocery Company, corporativo estadounidense con presencia en México con 69 tiendas, hizo la invitación al Estado de Puebla para participar en la primera edición del Festival México HEB dirigido a Mipymes mexicanas, con el compromiso de promover e impulsar los productos hechos en el país.

Por medio de un encuentro de negocios virtual se logró colocar a 3 empresas poblanas en 52 tiendas físicas de HEB y la tienda virtual de esta cadena de supermercados con presencia en la zona norte y bajío del país.

Este Gobierno trabaja en otorgar reconocimiento a los productos poblanos, con la finalidad de posicionarlos a nivel nacional, diferenciándolos y proporcionándoles un valor que le atribuye calidad, singularidad e interés en las prácticas de su creación o transformación.

Derivado de lo anterior, se gestionaron los requerimientos y trabajos necesarios, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relacionados con la obtención de Indicación Geográfica de 5 productos elaborados dentro del territorio estatal. Estos productos son barro policromado de Izúcar de Matamoros, barro bruñido de los Reyes Metzontla ubicado en Zapotitlán, sidra de Huejotzingo, tejido y bordado de lana de Hueyapan y artesanías de papel amate de Pahuatlán.

Se gestionaron los requerimientos y trabajos necesarios, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relacionados con la obtención de Indicación Geográfica de 5 productos elaborados dentro del territorio estatal.

Introducción de Productos Poblanos en la Cadena HEB

Un Plan de Negocios de Exportación (PLANEX) permite analizar, evaluar y presentar las oportunidades que tiene un producto en el mercado internacional; éste determina las estrategias, actividades y metas de la empresa para exportar el producto o servicio, atendiendo el estado actual de la empresa y las oportunidades y condiciones del mercado. Es por ello, que el apoyo a las Mipymes con intenciones exportadoras para realizar este plan es de vital importancia.

Por la anterior, en coordinación con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) se integraron PLANEX del sector agroalimentario, beneficiando a los municipios de Puebla, Cuautlancingo, Tlacotepec, Huejotzingo, Zapotitlán, Ixtepec y San Andrés Cholula.

Refrendando una vez más el compromiso con las empresas y productores de la entidad, 6 empresas poblanas participaron en 2 e-ruedas de negocios virtuales organizadas por la Alianza del Pacífico a través de la AMSDE y la Secretaría de Economía Federal.

La primera de ellas fue la e-rueda de negocios Alianza del Pacífico Intra Alianza Centroamérica, en la cual se dieron cita más de 40 importadores de diversos mercados de Centro y Sudamérica, el cual estuvo dirigido a los sectores de alimentos y bebidas, así como manufacturas. En este evento, las empresas tuvieron la oportunidad de ser parte de una agenda académica compuesta por 4 talleres de temas de actualidad en los mercados y estar presentes en reuniones de negocios con más de 60 compradores internacionales.

E-Rueda de Negocios

Por otro lado, en la e-rueda de Negocios con Asia y Oceanía las empresas participantes asistieron a talleres digitales con temas de actualidad, en dichos mercados y gestionaron reuniones de negociación virtual con importadores de más de 60 mercados provenientes de Australia, China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, India Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

También, de la mano de la Secretaría de Economía Federal y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 23 empresas poblanas participaron en la e-rueda de negocios Foodvenirs México, la cual estuvo dirigida a micro, pequeñas y medianas empresas del país pertenecientes a los sectores de alimentos y bebidas. De esta forma, las empresas participantes lograron de manera exitosa sumarse a la red de intercambios con empresarios de Canadá y los Estados Unidos de América.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Con la intención de abrir nuevos mercados en los Estados Unidos de América a los productos poblanos, así como dar a conocer las ventajas de la entidad como asiento de negocios, se realizó un encuentro entre el Embajador de dicho país en México, con micro, pequeños y medianos empresarios, para quienes, la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), representa una oportunidad de colocar en el mercado de este país sus productos, entre los que se encuentran medicamentos de origen natural, pimienta, miel, vainilla, café orgánico, entre otros.

En este evento, que se realizó en el mes de febrero de 2020 en el Museo Regional de Cholula con alrededor de 200 asistentes, destacó la participación de la Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske, agrupación que contribuye a la preservación de las culturas de las regiones de la parte norte del estado y que representa a 41 mil familias de 34 municipios.

También, se efectuó la videoconferencia Cooperación, Amistad y Prosperidad Puebla-Estados Unidos, en la cual el Embajador de los Estados Unidos de América en México, entabló un diálogo con los productores y productoras participantes, en el tema de exportaciones de productos poblanos al país norteamericano.

Asimismo, de forma virtual se llevaron a cabo los seminarios: Oportunidades de Intercambio Comercial Puebla-Canadá y Oportunidades Comerciales de Inversión y Cooperación Puebla- Alemania, ambos impartidos por los embajadores mexicanos en dichas naciones, en los cuales se dio a conocer a las empresas distintas opciones para hacer crecer sus negocios hacia mercados internacionales y la importancia y el valor que tienen los productos hechos en Puebla especialmente para Alemania ya que dicho país es uno de los principales destinos para las exportaciones de la entidad.

Detección de Oportunidades de Intercambio Comercial con el Embajador de Estados Unidos en México

Con miembros del Consejo de Desarrollo Comercial de Hong Kong y con la Cámara de Comercio y Tecnología México-China, se llevaron a cabo encuentros bilaterales teniendo como resultado el compromiso de impulsar y celebrar un convenio de colaboración para estimular las actividades de promoción comercial y económica, así como fortalecer la asociación económica entre el Gobierno de Puebla y Hong Kong en favor de las empresas, empresarios y empresarias de la entidad.

Detección de Oportunidades de Intercambio Comercial con el Embajador de México en Canadá

Detección de Oportunidades de Intercambio Comercial con el Embajador de México en Alemania

A fin de que más productores poblanos del sector agroalimentario tengan mayores oportunidades de comerciar sus productos en el extranjero, el 15 de octubre se realizó en conjunto con la Casa de México en España el seminario ¿Cómo vender en España?. En este seminario, se proporcionó información estratégica a 80 exportadores mexicanos para propiciar una vinculación directa entre productores y posibles compradores, y así incrementar las operaciones comerciales hacia dicho país.

De igual manera y con el objetivo de ampliar las exportaciones de café mexicano de especialidad, productores poblanos participaron con sus muestras de café en el Seoul Café Show 2020, el cual se realizó en el Centro de Convenciones COEX de Seúl, Corea del Sur del 4 al 7 de noviembre, siendo la única entidad federativa con representación estatal.

Destaca la participación de empresas con potencial exportador provenientes de diversas regiones de la entidad que se especializan en 5 variedades de café, resaltando el trabajo coordinado del Gobierno de Puebla para la exitosa participación de las empresas en este importante evento.

Dicha expo da a conocer mediante la exhibición y cata de muestras, el establecimiento de contactos con potenciales compradores para el mercado coreano y de otros pertenecientes a la región Asia-Pacífico, a través del Pabellón Empresarial Mexicano, coordinado por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), en el cual la entidad presentó la marca Café Orgullo Puebla.

Café Show 2020 en Corea del Sur

La innovación, como pilar de este Gobierno, impulsa el uso, aprovechamiento e incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) entre los emprendedores y las empresas en Puebla, para innovar en sus productos, servicios y procesos, aprovechando grandes áreas de oportunidad, para ser cada vez más competitivos.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, se diseñó y puso en operación una estrategia para la divulgación de la cultura de innovación y emprendimiento, a través de los medios de comunicación, para la formación en temas de negocios, ciencia y tecnología.

Mediante la producción y emisión del programa de televisión Piensa 4.0, a través del canal 26.1 y redes sociales del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, se promovió el desarrollo de emprendimientos y proyectos innovadores, de la mano de las nuevas tecnologías aplicadas al sector industrial y de negocios, presentando entrevistas, cápsulas informativas sobre ciencia y tecnología, así como casos de éxito de poblanos emprendedores y empresarios destacables, logrando por medio de la emisora, una cobertura de 48 municipios de 16 regiones del estado (véase el mapa 3.2), llegando a más de 2 millones 900 mil personas.

Reunión de Trabajo para el Aprovechamiento e Incorporación de las TICS en Empresas Poblanas

Mapa 3.2 Municipios con cobertura del Programa "Piensa 4.0"
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Clave	Municipios beneficiados
005	Acteopan
015	Amozoc
019	Atlixco
021	Atzala
022	Atzitzihuacán
026	Calpan
034	Coronango
040	Cuautinchán
041	Cuautlancingo
048	Chiautzingo
060	Domingo Arenas
062	Epatlán
069	Huaquechula
074	Huejotzingo
085	Izúcar de Matamoros
090	Juan C. Bonilla

Clave	Municipios beneficiados
097	Mixtla
102	Nealtican
106	Ocoyucan
114	Puebla
119	San Andrés Cholula
121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo
122	San Felipe Teotlalcingo
125	San Gregorio Atzompa
126	San Jerónimo Tecuanipan
132	San Martín Texmelucan
133	San Martín Totoltepec
134	San Matías Tlalancaleca
136	San Miguel Xoxtla
138	San Nicolás de los Ranchos
140	San Pedro Cholula
143	San Salvador el Verde

Clave	Municipios beneficiados
148	Santa Isabel Cholula
150	Huehuetlán el Grande
153	Tecali de Herrera
159	Teopantlán
163	Tepatlaxco de Hidalgo
165	Tepemaxalco
166	Tepeojuma
168	Tepexco
175	Tianguismanalco
176	Tilapa
181	Tlaltenango
182	Tlanepantla
185	Tlapanalá
188	Tochimilco
193	Tzicatlacoyan
201	Xochiltepec

Mapa 3.2 Municipios con cobertura del Programa "Piensa 4.0"

Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	Regiones	
Regiones	1	Xicotepec
Municipios beneficiados	2	Huauchinango
	3	Zacatlán
	4	Huehuetla
	5	Zacapoaxtla
	6	Teziutlán
	7	Chignahuapan
	8	Libres
	9	Quimixtlán
	10	Acatzingo
	11	Ciudad Serdán
	12	Tecamachalco
	13	Tehuacán
	14	Sierra Negra
	15	Izúcar de Matamoros
	16	Chiautla
	17	Acatlán
	18	Tepexi de Rodríguez
	19	Atlixco
	20	San Martín Texmelucan
	21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
	32	Tepeaca

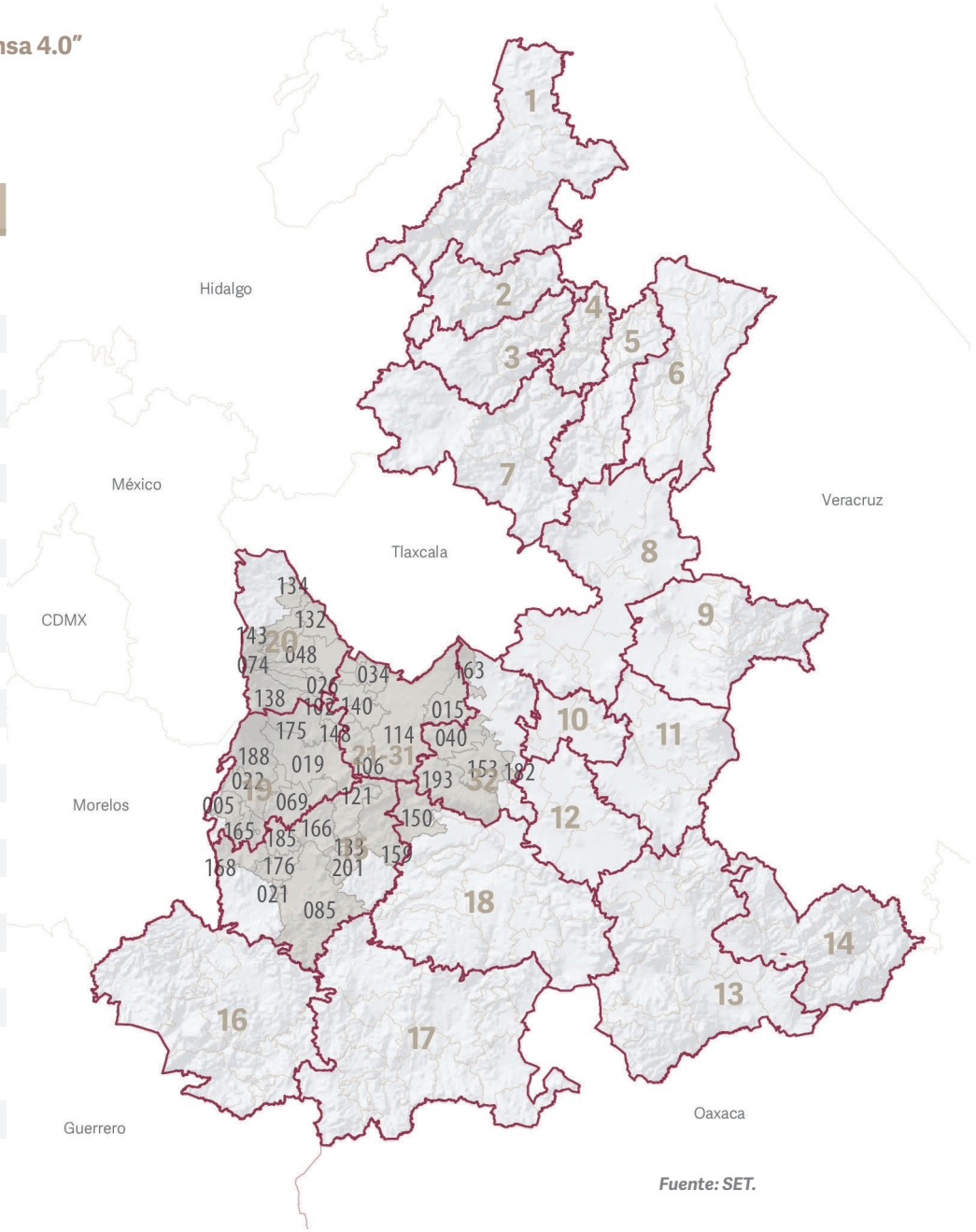

Fuente: SET.

Por primera vez en el estado se diseñó una estrategia que innova la educación financiera de emprendedores y Mipymes. Basados en los exitosos personajes poblanos de La Leyenda de la Nahuala, se produce la serie de cápsulas Abarrotes Don Justino, que combinan la acción viva con el arte de la animación para enseñar a jóvenes emprendedores y en general a cualquier persona con una idea de negocio, cómo ser más productivos, ante los retos actuales.

La creciente adopción de nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la vida cotidiana, ha traído consigo un aumento gradual en la necesidad e importancia de implementar políticas públicas en favor de la industria de las TIC, en este sentido, se diseñó e implementó un mapa de ruta para el sustento y la elaboración de un plan, que le permita a Puebla aprovechar, acelerar e impulsar al máximo la formación de talento para favorecer las condiciones de atracción de empresas de este sector.

Mini Serie "Abarrotes Don Justino"

Mini Serie "Abarrotes Don Justino"

Mini Serie "Abarrotes Don Justino"

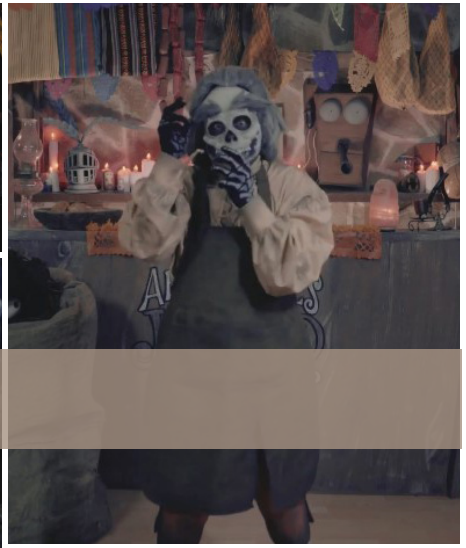

Cápsulas de la Mini Serie Abarrotes Don Justino

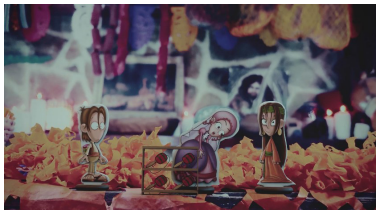

A partir del segundo trimestre de 2020, se puso en operación una plataforma de entrenamiento en línea, con cursos de formación de alto nivel sin costo, con lo que se atendieron a 734 personas inscritas en 7 cursos ofertados. Además, se realizaron 25 sesiones de entrenamiento en plataformas virtuales, con 4 mil 575 participantes registrados.

En el marco del Pacto Oaxaca hacia un Sur Sureste del Futuro, Puebla continúo su intervención en los trabajos para la integración de la Agenda Estratégica para el Desarrollo del Sur Sureste, a través de su participación en el Taller de Inteligencia Colectiva, que además sumó a empresarios y académicos locales, de la región y nacionales, que discutieron una serie de propuestas.

> **El taller de Inteligencia Colectiva sumó a empresarios y académicos locales, de la región y nacionales que discutieron una serie de propuestas para el Proyecto de Agenda Estratégica para el Desarrollo del Sur Sureste.**

Puebla fue sede de la Sesión Plenaria y del Taller de Inteligencia Colectiva para el Proyecto de Agenda Estratégica para el Desarrollo del Sur Sureste, en coordinación con la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN). En este marco se realizó el Foro Empresarial Hacia una industria del Futuro (i4.0 Mx) con inclusión social, que tuvo como objetivo conformar un ecosistema de información para el desarrollo del Sur Sureste del país.

Sesión Plenaria Agenda Estratégica Sur-Sureste

El Foro abordó las perspectivas de los retos tecnológicos, políticas públicas y fuentes factibles de financiamiento que apoyarán la transformación digital de los negocios que generen las condiciones para consolidar proyectos dentro de las innovaciones de la Industria 4.0 para la administración de cadenas de producción y suministro, manufactura inteligente, interconectividad, automatización y datos en tiempo real de la demanda de empleo, insumos intermedios, materias primas, maquinaria y equipo de proyectos productivos.

El evento contó con la participación de académicos, empresarios y autoridades gubernamentales e invitados especiales de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, así como interesados y empresarios provenientes de la Ciudad de México, el Estado de México y Tlaxcala.

Puebla cuenta con un potencial energético capaz de impulsar el crecimiento económico y social en las diferentes regiones, ya que su territorio posee características favorables para la producción de energías limpias que pueden mejorar los niveles de competitividad de los sectores económicos y ser un factor favorable para la instalación de nuevas empresas. Por ello, la Agencia de Energía del Estado de Puebla se consolidó como un proyecto estratégico de este Gobierno para impulsar un nuevo modelo energético que provea mejores condiciones para la generación y el uso eficiente de la energía en la entidad.

Derivado de lo anterior, se implementaron los ciclos para el desarrollo de proyectos energéticos, con la finalidad de apoyar e impulsar el desarrollo de proyectos e inversiones estratégicas en la materia.
El primer ciclo, el cual sirvió como un proyecto piloto, tuvo una participación de 32 empresas, en donde se manifestó un monto estimado de inversión por 44 millones 500 mil pesos.

Agencia de Energía del Estado de Puebla

En el segundo ciclo se registraron 42 proyectos de inversión energética, pertenecientes a 21 empresas, una universidad y 2 organizaciones, en las categorías de eficiencia energética y generación distribuida; transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos; eficiencia energética en equipos de bombeo y sistemas de riego agrícola; así como de empresas dedicadas a la capacitación y asesoría en general.

Asimismo, se apoya el diseño, construcción y puesta en operación de una terminal nueva de almacenamiento y reparto de petrolíferos en el estado, lo que reducirá el riesgo por desabasto.

También, se impulsa la construcción de 3 nuevos gasoductos, para fomentar el desarrollo industrial y promover la competitividad de la industria poblana. De igual forma, un proyecto de comercialización de gas natural y se identificaron 18 potenciales proyectos de suministro eléctrico competitivo y eficiente, a fin de contribuir al desarrollo de aquellas que reflejen las mejores condiciones sociales, económicas y ambientales.

De manera adicional, se apoya el desarrollo de 6 nuevas centrales de generación de energía eléctrica sustentable, las cuales contribuirán a mejorar el balance energético en Puebla, disminuir los costos y promover el acceso universal a dicha energía.

> **Se implementaron los ciclos para el desarrollo de proyectos energéticos, con la finalidad de apoyar e impulsar el desarrollo de proyectos e inversiones estratégicas en materia energética.**

Además, se trabaja con empresarios e inversionistas del sector energético a fin de colaborar en el desarrollo de proyectos de inversión con un valor estimado de mil 607 millones de dólares en las actividades de almacenamiento de petrolíferos, generación de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica, eólica e hidroeléctrica; por otro lado, se colabora en proyectos de transporte y comercialización de gas natural.

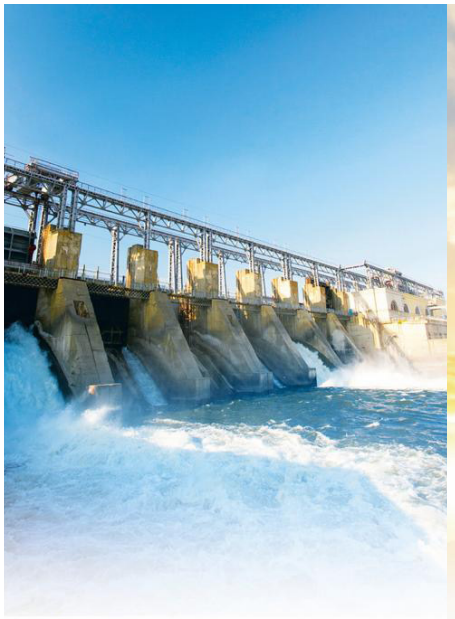

Agencia de Energía del Estado de Puebla

El desarrollo regional implica la instalación de nuevas empresas nacionales e internacionales en un ambiente libre de corrupción, que genere confianza al inversionista y favorezca su competitividad.

En este sentido, se llevaron a cabo acciones para potencializar la inversión privada, la diversificación y la transformación del desarrollo en el mediano plazo en el polígono denominado Ciudad Modelo, destacando las siguientes:

- Reunión de trabajo de manera virtual, con Grupo ALTEA con la finalidad de continuar con el proceso de inversión para la conclusión de la construcción del centro comercial edificado en la zona.

- Vinculación institucional y mesas de trabajo con directivos del Parque Industrial Finsa II, para la detección de nichos de oportunidad y la promoción de la oferta de servicios e infraestructura para el asentamiento de industrias.

- Reunión de trabajo, efectuada de manera virtual, con la Embajada de México en Alemania, a fin de promover el nodo urbanístico y el diseño e implementación de estrategias para la captación de inversión de origen alemán e internacional.

- Reunión de trabajo con socios de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI Puebla) para el intercambio de expectativas de este sector industrial. Además, con profesionistas de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Puebla, para la definición de objetivos para incentivar el desarrollo integral en la Región.

Se realizó el primer encuentro empresarial denominado Oportunidad para la Inversión en Ciudad Modelo, con el objetivo de detonar la zona como un nodo de inversión privada, socialmente incluyente, además de ser un polo de desarrollo transparente, de bienestar para las familias y oportunidades para el establecimiento de negocios a nivel nacional, con el trabajo conjunto entre gobierno y empresarios. A dicho encuentro asistieron 120 representantes e integrantes de las cámaras de la industria, el comercio y los servicios de la entidad.

Asimismo, en un trabajo conjunto con el municipio de San José Chiapa, se inauguró la Ventanilla de Gestión Empresarial, que se encuentra en el Centro Integral de Servicios ubicado en Ciudad Modelo, en el que se tramitan constancias de segregación, alineación y número oficial, licencias de funcionamiento, permisos de cambio de uso de suelo, permisos de construcción y termino de obra, permisos de eventos y espectáculos, así como todos los trámites inherentes a la transformación estructural de Ciudad Modelo.

Inauguración de Ventanilla de Gestión Empresarial en Ciudad Modelo

Con lo anterior, se atendió una de las necesidades del sector empresarial, a través de la simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales caracterizada por ser una buena práctica de mejora regulatoria del sector público.

A través de una vinculación conjunta entre la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y Ciudad Modelo se otorgó acompañamiento técnico para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar dentro de Ciudad Modelo.

Para ello, la SEMAR donó un predio para la edificación mientras que, el Gobierno de Puebla proporcionó recursos con la finalidad de contribuir en la instalación y compra de insumos para la ejecución de trabajos del sistema de agua potable y la conexión al sistema de alcantarillado. Este Banco favorece a 30 mil personas que habitan la zona. La superficie del Banco es de 530 metros cuadrados y la obra tiene un 95% de avance.

Instalaciones de Ciudad Modelo

Instalaciones de Ciudad Modelo

Por otro lado, con el fin de contar con espacios para la instalación de inversiones en la Entidad, se realizó una investigación documental acuciosa de los actos traslativos de dominio de los predios adquiridos durante el periodo de 2011 a 2019.

Como resultado, se detectaron 144.45 hectáreas de suelo que carecían de certeza jurídica, por lo que se procedió a su clasificación y registro, permitiendo así, crear un Portafolio de Reservas Territoriales que se encuentra disponible para la realización de proyectos (véase la tabla 3.1).

Tabla 3.1 Superficie de las Reservas Territoriales por región en la entidad

Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 (Hectáreas).

Región	Superficie
Total	**144.45**
Atlixco	62.90
Libres	60.17
Acatzingo	20.08
Área Metropolitana Cd. Puebla	1.30

Fuente: BET. Dirección de Reservas Territoriales y Crecimiento Urbano.

Reunión de Trabajo de Portafolio de Reservas Territoriales

PUEBLA EN PACTO COMUNITARIO CONTRA EL COVID-19

Medidas de Atención Social

Adicionalmente, se hizo un llamado de conciencia social y humanitaria a todo Puebla para crear un vínculo de unión entre la ciudadanía, la academia, las empresas existentes en la entidad y la sociedad civil; invitándoles a sumarse a la Cadena de Solidaridad en beneficio de las personas más vulnerables; todas las donaciones recibidas fueron canalizadas al área respectiva para su distribución y/o utilización.

Distribución de Donaciones

Entrega de Donativos

Distribución de Donaciones

Fuente: Secretaría de Economía

Además, por parte de la Embajada de Qatar se recibieron insumos médicos, destacando 100 mil piezas de cubrebocas, repartidos a la población; así como 20 mil piezas de guantes y mil 500 piezas de caretas, entre otros, que fueron utilizados por las diversas instancias del Sistema de Salud del Estado.

Reunión con el Embajador de Qatar

Reunión con el Embajador de Qatar

En cuanto a la vinculación con el sector privado y productivo, se realizaron 27 reuniones con Organismos y Cámaras Empresariales, a través de plataformas de teletrabajo, con el objetivo de conocer las inquietudes y manifestaciones del sector privado y establecer de manera conjunta rutas adecuadas para la reactivación económica en el estado, en beneficio de las y los poblanos que dependen de las fuentes de empleo que generan.

Reuniones con Organismos Empresariales

Reunión con Organismos Empresariales, Centrales de Abasto y Supermercados

Reuniones con Organismos Empresariales

Por otro lado, para garantizar el acceso a los productos de la canasta básica durante el periodo de contingencia sanitaria, el Gobierno del Estado en coordinación con instituciones federales, inició desde el mes de marzo, el monitoreo diario de las 3 centrales de Abasto, los 100 mercados y los tianguis municipales de toda la entidad, así como las principales cadenas comerciales y de productos farmacéuticos, con el fin de prevenir cualquier situación de desabasto, de lo cual, hasta el momento no se ha presentado ningún reporte de desabasto en ninguna de las regiones del estado; asimismo, se promovieron buenas prácticas sanitarias a través del Decálogo del Buen Comercio a fin de prevenir el abuso de precios (véase el esquema 10).

Esquema 10 Decálogo del Buen Comercio

Fuente: SE. Subsecretaría de Industria y Comercio.

MEDIDAS PARA LA REACTIVACIÓN

Se realizó la primera Presentación-Capacitación en línea del Proceso de Vigilancia de Nueva Normalidad en el estado, con la finalidad de dar a conocer el Proceso de Vigilancia Interinstitucional, el Acta de Inspección y Verificación de las Condiciones Indispensables para la Nueva Normalidad, presentar los Lineamientos Normativos Federales y Estatales, así como la capacitación sobre la Guía de Interpretación del Acta de Verificación de la Nueva Normalidad. Con ello se concretó la formación de la primera célula de trabajo encargada de vigilar el cumplimiento de los lineamientos y criterios obligatorios para la reapertura económica del estado.

Aun cuando había una disposición federal para la reapertura de actividades, el Gobierno de Puebla, consciente de la situación prevaleciente en la entidad, llevó a cabo diálogos y acuerdos con los principales organismos empresariales de la entidad, para definir esquemas de reapertura gradual y escalonada de los comercios y servicios en Puebla, para cuidar la integridad de la salud de las personas. Aunado a esto, se han atendido todas las solicitudes de apoyo y acompañamiento para este sector, con la finalidad de compartir mejores prácticas y dar a conocer las gestiones que requieren las empresas y negocios a fin de tener reaperturas en comercios, tiendas y negocios.

Para llevar a cabo la reapertura responsable, bajo los principio de privilegiar la salud y la vida, se desarrolló una metodología a través de la cual se calcularon los valores de contribución de las actividades económicas al Producto Interno Bruto (PIB) total de la población ocupada registrada y al número total de las unidades económicas. Con ello, se logró identificar a los 10 sectores considerados como prioritarios por su relevancia económica para el estado y, considerando dicha información, se realizó el debido reajuste al orden de reapertura.

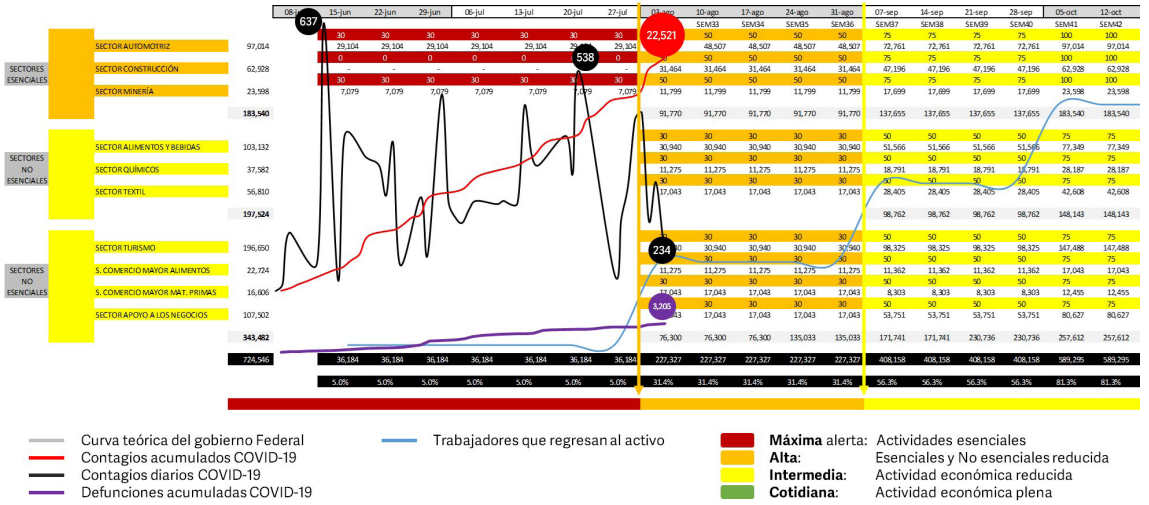

Modelo matemático para la reapertura responsable

Presentación del Modelo Matemático para la Reactivación Económica

En este sentido, se habilitó la línea de atención 800 REACTIVA (73 22 84 82), de esta forma, las y los empresarios, comerciantes, prestadores de servicios, la industria y la ciudadanía en general pueden solicitar y/o conocer los protocolos y lineamientos para la reapertura segura; esta línea de atención continúa operando y a la fecha ha recibido mil 299 llamadas.

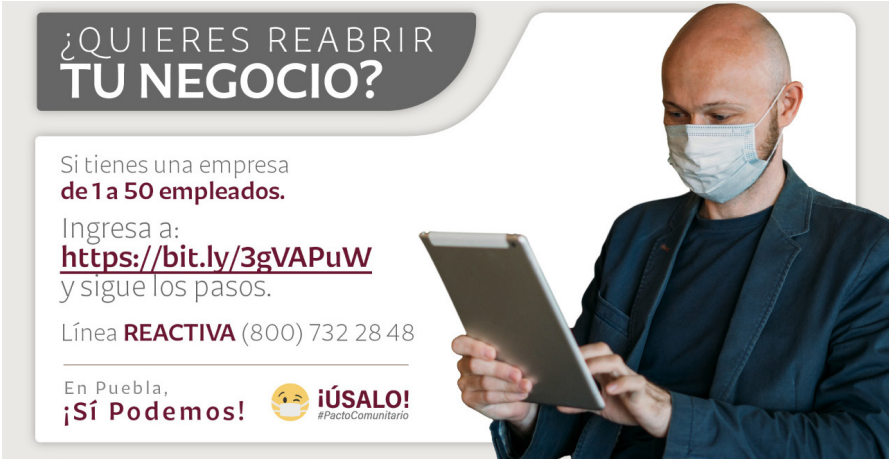

Aunado a lo anterior, se dieron a conocer los créditos del Programa de Reactivación Económica, operados por Nacional Financiera (NAFIN), con las empresas que se encuentren formalmente establecidas y dadas de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con un preregistro en el portal de Internet; asimismo, se ha dado puntual seguimiento y acompañamiento a las y los empresarios a los que se les otorgaron estos créditos.

Código QR:

http://se.puebla.gob.mx/registroexclusivoeconomiaformal-nafinsa

Se otorgaron asesorías vía telefónica y algunas presenciales en temas de financiamiento y plan de negocio a empresas interesadas en recibir un apoyo a través de un financiamiento para capital de trabajo y liquidez, con el propósito de que las empresas puedan contrarrestar la problemática presentada por la emergencia sanitaria derivada del virus SARS CoV-2 COVID-19.

Una de las principales necesidades de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) poblanas son los financiamientos con tasas preferenciales y, reconociendo la problemática ocasionada por la emergencia sanitaria, el Gobierno de Puebla, estableció compromisos a través de 2 convenios de colaboración, el primero para formalizar la aportación de recursos del Programa Impulso para la Reactivación Económica con NAFIN y el segundo a través del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), con la aportación de uno a uno para microempresas.

De igual forma, como apoyo a pequeños comercios y restaurantes, se celebró un convenio con las principales plataformas de comercio electrónico, de servicio de alimentos a domicilio y las principales cadenas comerciales con presencia en la entidad, esto con el objetivo de facilitar la vinculación directa de los comercios y restaurantes con estas plataformas y empresas. A este convenio, se sumaron 3 plataformas comerciales, 5 plataformas de servicio de alimentos a domicilio y 3 cadenas comerciales; además, se registraron 588 empresas a través de las páginas del Gobierno del Estado.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

CONTENIDO

I. Introducción

II. Medidas de atención social

III. Medidas para reactivación

IV. Entorno de justicia y paz social

V. Prevención y atención para la estabilidad social

VI. Cultura de la legalidad para la paz

VII. Gobierno democrático, innovador y transparente

VIII. Igualdad sustantiva para el bienestar social

INTRODUCCIÓN

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría de Gobernación, tiene como una de sus actividades sustantivas conducir y atender la política interior del Estado, facilitando acuerdos políticos y consensos sociales que permitan mantener las condiciones de unidad y cohesión social, mediante el diálogo público, abierto y sincero, con la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, en la presente administración hemos asumido por convicción que la gobernabilidad democrática con sentido social, debe ser entendida como la capacidad de los gobernantes para producir y ejecutar oportunamente decisiones políticas de manera eficaz y legítima, tanto en la vida pública, como en el desarrollo económico y social, para garantizar el desarrollo armónico de sus habitantes.

Nuestra visión de gobierno es la de convertir a Puebla en una entidad con un rostro más humano, seguro, justo, con una sociedad en el que todas y todos sus habitantes vivamos en paz y tranquilidad; donde se tengan valores éticos, mejores oportunidades y alternativas de desarrollo, sin distinción alguna, respetando la multiculturalidad, los recursos naturales, los derechos humanos, la convivencia armónica de su gente, mediante una gobernabilidad cercana, clara y honesta con sus habitantes. Un gobierno de puertas abiertas, donde prevalece el dialogo como ética del consenso, la atención ciudadana con acuerdos y procesamiento de agendas temáticas interinstitucionales fomentando la democracia participativa, porque gobernar desde la Cuarta Transformación es una responsabilidad social e histórica que forjamos durante décadas basada en principios, valores de justicia y equidad, voluntad política y buena fe. La construcción de una nueva forma de hacer política es una demanda y mandato ciudadano, por ello, su expresión social es la nueva relación Sociedad-Estado, basada en la atención permanente a las demandas y reclamos de la gente, mediante la diversificación de mecanismos de participación ciudadana, con sencillez y humildad para servir mejor a la ciudadanía.

En el recuento sistematizado que presentamos a esta Soberanía, damos cuenta de las acciones de gobierno que desde la Secretaría de Gobernación se impulsaron en el año 2020, para coadyuvar a la estabilidad, la paz social y la gobernabilidad democrática.

La principal demanda de la sociedad es invariablemente el tema de la seguridad, pero la construcción de la paz debe dimensionarse como resultado del respeto al estado de derecho y salvaguardar la vida y la integridad de las personas en situaciones de violencia. La pandemia que azotó al mundo por el COVID 19, ha tenido consecuencias incuantificables en todos los ámbitos de la vida social y comunitaria de las personas y en sus trabajos, que han sido posible mitigar y controlar en nuestro estado, gracias al compromiso de la población en general, con el Pacto Comunitario al que acertadamente convocó el Licenciado Miguel Barbosa Huerta, Gobernador Constitucional del Estado, porque generó una sinergia que motivó un comportamiento responsable de la población para la salud y la vida de los poblanos, el empleo y las fuentes de actividad económica.

Estamos firmemente convencidos que nos les hemos fallado a los poblanos y que tenemos mucho por hacer, en primera instancia para salir de la crisis sanitaria que nos afecta, mediante una apertura gradual y ordenada para la recuperación, la tranquilidad social y bienestar de las familias, lo cual estamos buscando superar al menor costo social, económico y de vidas.

DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ
Secretario de Gobernación

.

Secretaría de Gobernación
PUEBLA EN PACTO COMUNITARIO CONTRA EL COVID-19

Medidas de Atención Social

Mediante el programa denominado Porque el Agua es Tu Derecho, y con el objetivo de atender a la población más vulnerable del municipio de Puebla derivada de la contingencia sanitaria, se entregaron 10 mil 158 tinacos, se realizaron 19 mil 357 viajes en pipas, así como la instalación de 61 hidrantes para tomas de agua en las juntas auxiliares de San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio, La Resurrección, San Jerónimo Caleras y Santa María Xonacatepec, garantizando el derecho humano al agua potable a más de 50 mil habitantes de poblaciones vulnerables en la capital del estado.

La Seguridad es un tema de vital importancia para toda sociedad y para las instituciones encargadas de su aplicación, por ello, el Gobierno del Estado tiene la primicia por impartir justicia y seguridad a todas y todos los habitantes procurando el bienestar ante esta pandemia.

En Defensoría Pública con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2, COVID-19 y con el propósito de evitar contagios en la población y en el personal, se creó el sistema de atención con previa cita en línea, de los servicios de asistencia jurídica en materia civil, penal, administrativa, familiar y laboral que prestan los defensores públicos; con esta acción se generaron 683 citas para las personas que solicitaron dichos servicios.

Aunado a esto, se proporcionaron facilidades a la ciudadanía para el trámite de actas de defunción, hecho que permite a los familiares de los fallecidos obtener el documento legal de forma ágil y segura.

.

El Estado, al tener la custodia de los internos en los Centros Penitenciarios del Estado, tiene la calidad de garante para proteger la vida y la integridad de las personas, con la finalidad de disminuir el riesgo de la epidemia sanitaria.

En este sentido, se implementó un programa interinstitucional que se promueve, acorde a la ley, la excarcelación de las personas más vulnerables de la población penitenciaria; considerando factores como discapacidades o enfermedades crónico degenerativas.

Al respecto, se procesaron 3 mil 636 expedientes de sentenciados del fuero común, de los que se seleccionaron 406 casos de personas pertenecientes a grupos vulnerables, el 66% corresponden a personas indígenas, 16% a adultos mayores y 18% a enfermos, por lo que se valoraron sus partidas jurídicas, para obtener su libertad bajo la modalidad de alguno de los supuestos establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal (véase la gráfica 3).

Gráfica 3. Programa de preliberación de personas privadas de su libertad por delitos del fuero común
2020 (Porcentaje)

Gráfica 3. Programa de preliberación de personas privadas de su libertad por delitos del fuero común 2020 (Porcentaje)

Fuente: SGG. Subsecretaría Jurídica.

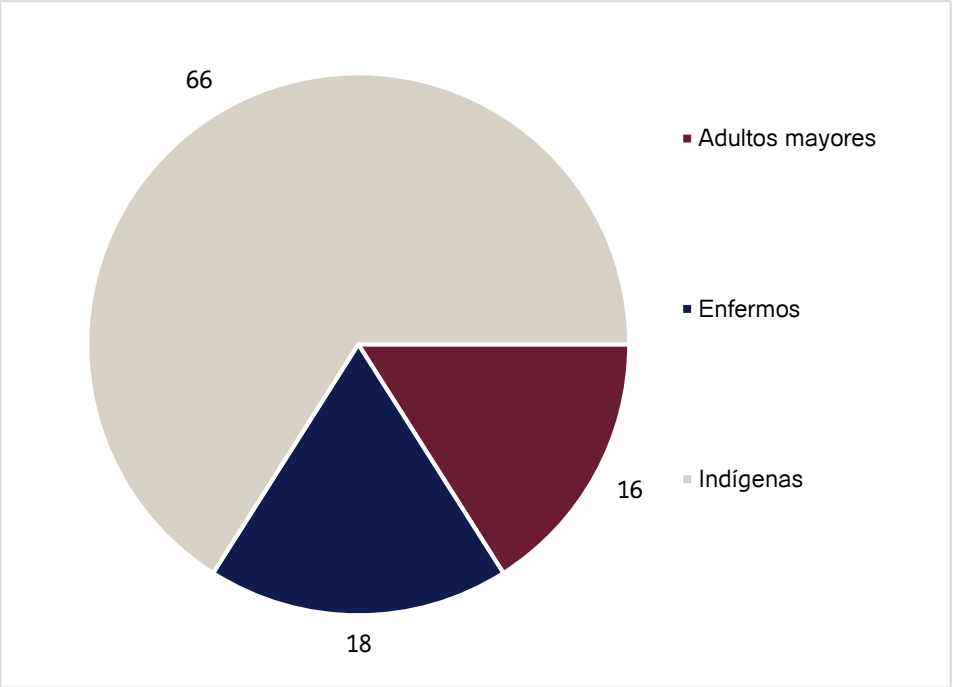

En el mismo sentido, tratándose de sentenciados de adultos mayores, se valoró la situación de 131 personas privadas de la libertad, para dar un acompañamiento emocional y favorecer una vejez digna.

Medidas para la Reactivación

Se emitieron una serie de medidas sanitarias en los centros de alta concentración de personas, como tianguis y mercados, donde se trabajó de manera coordinada con organizaciones de comerciantes de todo el estado a través de conferencias virtuales; además, se emitió el Protocolo para el Reinicio de Actividades Comerciales en Tianguis y Mercados Itinerantes del Estado de Puebla, que establece la instalación de filtros sanitarios, el uso y distribución de gel antibacterial, el uso obligatorio de cubrebocas, el lavado y sanitización permanente de las instalaciones, así como la sana distancia entre las personas y un aforo de 30% entre compradores y comerciantes; en este sentido, se logró un impacto positivo de 90% en 31 mercados con 12 mil puestos y 36 mil trabajadores de los municipios de Amozoc, Cuautlancingo, Puebla, Coronango, San Martín Texmelucan y San Pedro Cholula, así como en 22 tianguis con 32 mil puestos y 64 mil trabajadores de los municipios de San Martín Texmelucan, Tepeaca y Puebla, y la Central de Abastos de Huixcolotla.

Adicionalmente, se realizaron 4 mil 801 revisiones para determinar si el sector productivo contaba con los protocolos sanitarios para la reactivación económica (véase gráfica 4).

Gráfica 4 Revisión de protocolos sanitarios por establecimientos para la reactivación económica en el Estado de Puebla
De junio a noviembre de 2020.

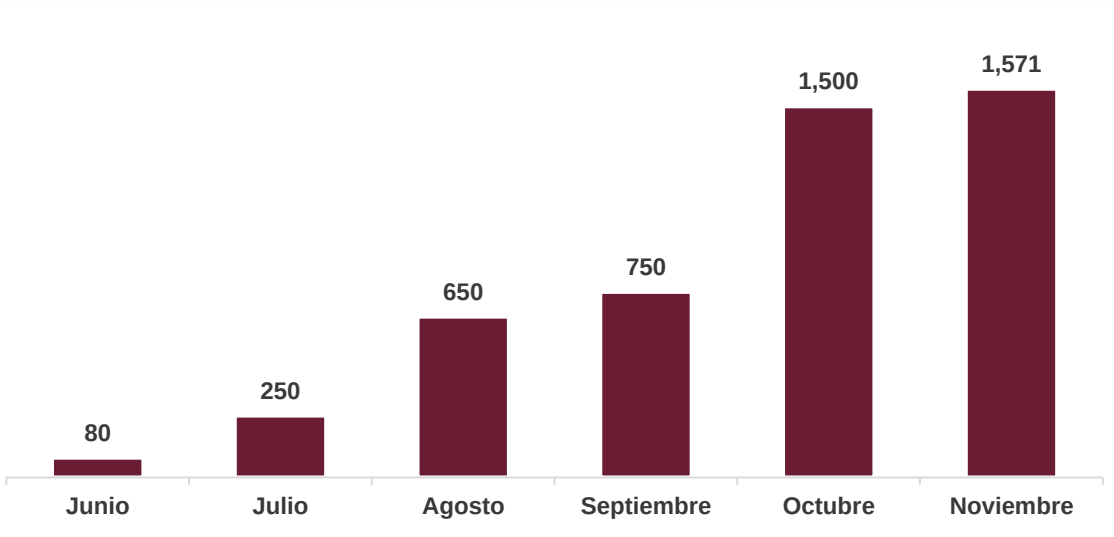

Nota: Los datos corresponden al periodo de inicio de la reactivación económica del estado de Puebla, derivado de la contingencia Sanitaria por COVID-19.

Fuente: SG. Coordinación de Protección Civil del Estado de Puebla.

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Objetivo
Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla

Entorno de justicia y paz social

Con la finalidad de que prevalezca el Estado de Derecho en la entidad y salvaguardar la vida y la integridad de las personas en peligro de linchamiento, se dio cumplimiento al Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamiento en el Estado de Puebla al intervenir en 159 eventos en 51 municipios del estado, lo que permitió el rescate de 229 personas mediante la coordinación oportuna con diferentes autoridades estatales y municipales **(véase tabla 1.1)**; aunado a lo anterior, se capacitó a 155 municipios de 32 regiones del estado, con el propósito de que conocieran sus facultades y atribuciones de acuerdo con su ámbito de competencia.

Entresacado: En cumplimiento al Protocolo de Actuación para Casos de Intentos de Linchamiento en el Estado de Puebla se intervino en 159 eventos en 51 municipios del estado, lo que permitió el rescate de 229 personas.

Tabla 1.1 Eventos de retenciones e intentos de linchamiento según municipio
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Municipio	Eventos	Rescatados
Total	159	229
Acajete	1	3
Acatzingo	1	1
Aljojuca	1	2
Amozoc	8	11
Aquixtla	1	4
Atlixco	1	1
Cañada Morelos	1	7
Chalchicomula de Sesma	1	2
Chapulco	1	2
Chiautla	1	3
Chichiquila	1	2
Chietla	1	3
Chignahuapan	1	1
Coyomeapan	1	2
Cuapiaxtla de Madero	1	1
Cuautlancingo	2	2
Epatlán	1	3
General Felipe Ángeles	3	3
Huaquechula	2	3
Huauchinango	2	4
Huejotzingo	2	2
Izúcar de Matamoros	2	2
Jonotla	1	1
Los Reyes de Juárez	1	1

Nicolás Bravo	1	8
Puebla	70	81
Palmar de Bravo	1	1
Quimixtlán	1	1
San Andrés Cholula	5	8
San Felipe Teotlalcingo	1	4
San Matías Tlalancaleca	1	1
San Nicolás Buenos Aires	1	0
San Nicolás de los Ranchos	1	1
San Pedro Cholula	4	4
San Salvador el Verde	2	4
San Salvador Huixcolotla	3	1
Tecamachalco	3	5
Tehuacán	1	2
Tehuitzingo	1	2
Teopantlán	1	7
Tepatlaxco de Hidalgo	1	1
Tepeojuma	1	1
Tianguismanalco	1	1
Tlacotepec de Benito Juárez	3	2
Tlahuapan	9	15
Tlaola	1	1
Tzicatlacoyan	1	0
Xochitlán Todos Santos	1	3
Zacapoaxtla	2	2

Fuente: SG. Subsecretaría de Gobierno.

Por otro lado, durante el periodo que se informa, se impulsaron diversas acciones relacionadas con el fortalecimiento institucional de los municipios del estado, por ello, con el fin de mejorar la administración y el ejercicio correcto de los recursos financieros, humanos y de gestión; y promover la vinculación interinstitucional entre los 3 órdenes de gobierno, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y cursos de manera virtual a través de 33 *webinar*, contando con la participación de 138 municipios **(véase el mapa 1.1)**; también, se atendió a 165 servidoras y servidores públicos municipales en 120 mesas de trabajo como parte de la labor permanente de asesoría sobre el ejercicio de los recursos públicos de la Hacienda Municipal, la elaboración de Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y demás disposiciones de carácter general **(véase el mapa 1.2)**.

Mapa 1.1 Municipios que participaron en videoconferencias *webinar* para mejorar la administración y el ejercicio de los recursos financieros, humanos y de gestión
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

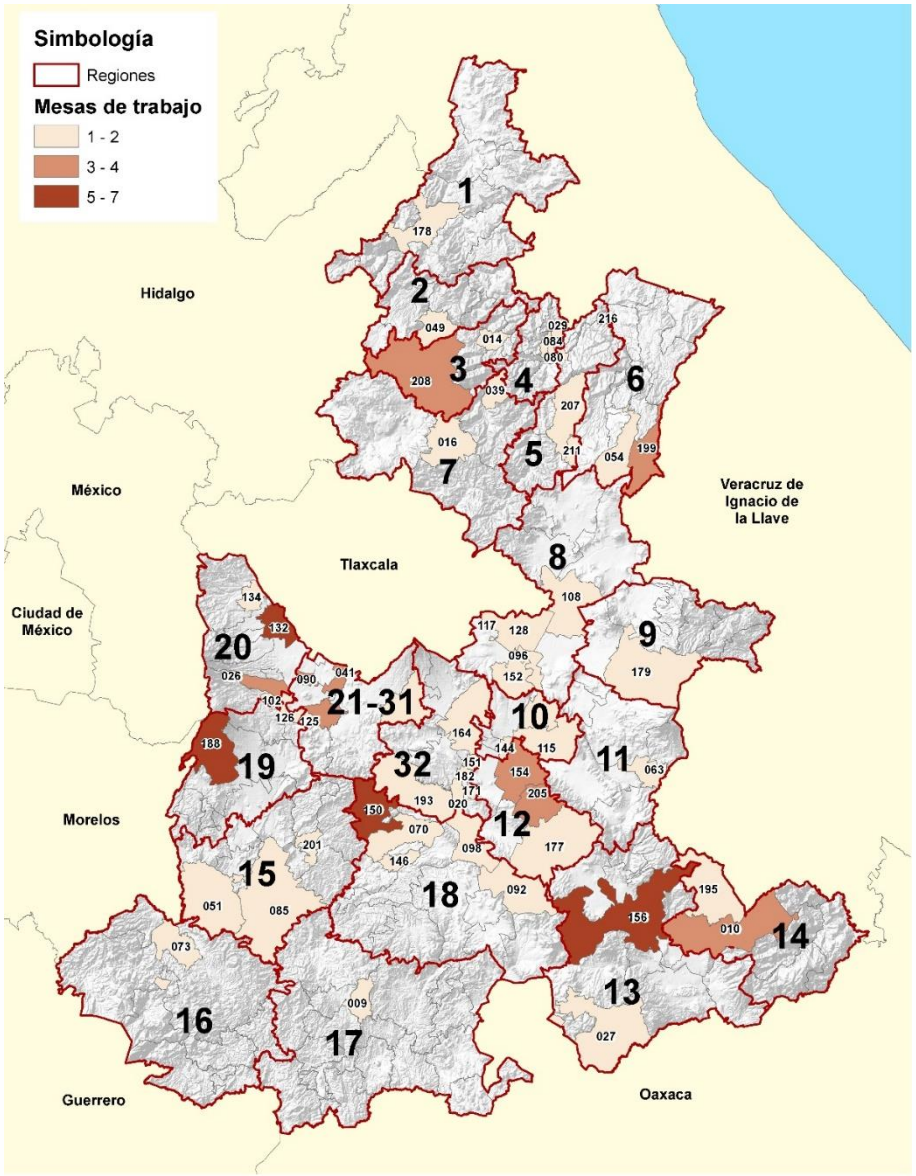

Fuente: SG. Subsecretaría de Desarrollo Político.

Del mismo modo, se realizó un proceso de asesoría, orientación y acompañamiento para mejorar la gestión y la gobernanza de las Juntas Auxiliares, mediante la coordinación directa con 98 estructuras auxiliares de 56 municipios del estado, mismas que tienen una población de un millón 281 mil 701 habitantes; del mismo modo, se impulsó la formación de los servidores públicos de las Juntas Auxiliares en materia electoral, a fin de fomentar conductas democráticas y de cultura de la legalidad, lo anterior mediante un proceso de capacitación presencial y a distancia en coordinación con la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales, lo que benefició a 760 funcionarios de 291 Juntas Auxiliares en 59 municipios del estado.

Prevención y atención para la estabilidad social

Durante el periodo que se informa, se realizaron 226 reuniones de agenda diaria de gobernabilidad con la participación de las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal, en las cuales se analizó de manera integral la atención a las demandas planteadas por la ciudadanía, lo que permitió identificar de manera oportuna situaciones que pudieron desencadenar algún posible conflicto y plantear esquemas de atención preventiva, privilegiando siempre el diálogo para el establecimiento de acuerdos; derivado de estas reuniones fue posible trabajar de manera conjunta para atender la incidencia delictiva en las escuelas, así como generar esquemas de coordinación con autoridades municipales para intensificar acciones preventivas en el transporte público y mantener la comunicación e información interinstitucional en caso de conflictos educativos, de seguridad y aquellos derivados de las demandas ciudadanas por suspensión de actividades implementadas por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Además, con la finalidad de mantener la gobernabilidad y estabilidad social en el estado, se llevaron a cabo 805 reuniones conciliatorias con autoridades municipales, juntas auxiliares, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, para dar atención y seguimiento a las problemáticas sociales planteadas y alcanzar acuerdos para la solución pacífica de los conflictos sociales.

Una de las prioridades de la presente Administración es promover la participación ciudadana en la toma de decisiones que impactan en la comunidad, en este contexto, resultado de un trabajo de asesoría, capacitación y seguimiento, se logró la conformación de 125 Consejos de Participación Ciudadana, a través de estos Consejos se promueve la participación y colaboración de la ciudadanía en aspectos que contribuyen al beneficio colectivo y auxilian a los Ayuntamientos en el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales **(véase el mapa 1.3)**.

Fuente: SG. Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos.

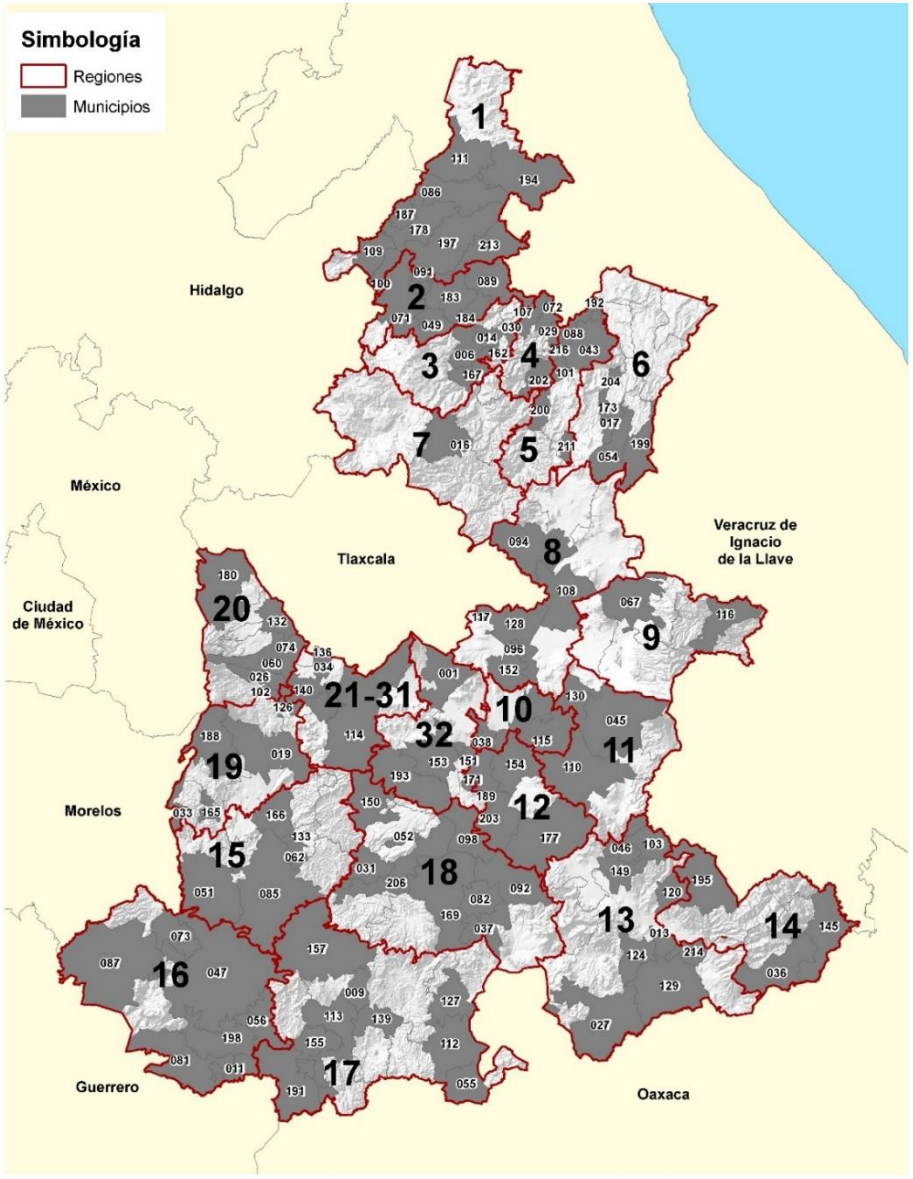

Fuente: SG. Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos

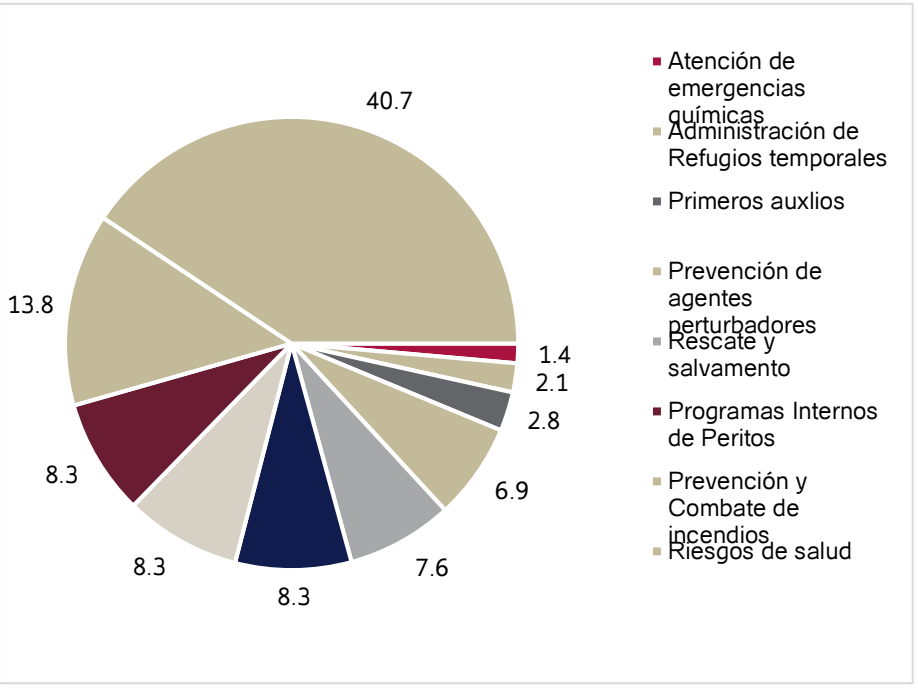

En materia de protección civil, el Gobierno del Estado tiene como objetivo ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento de las condiciones normales de la sociedad ante la presencia de un desastre ocasionado por los diferentes fenómenos perturbadores; en este sentido, durante el periodo que se informa, se desarrolló una política de capacitación y profesionalización a través de 172 cursos dirigidos al personal técnico especializado con el propósito de mantenerlo actualizado en el monitoreo, evaluación, supervisión, atención y seguimiento de los factores de riesgo existentes; aprendizaje en los lugares de alto riesgo; simulacros; así como recorridos en rutas de evacuación para conocer su estado físico **(véase la gráfica 1.1)**; también se llevaron a cabo 4 mil 438 evaluaciones multidisciplinarias y cursos en línea sobre los mismos temas para autoridades municipales y población en general.

Gráfica 1.1 Cursos de capacitación en materia de protección civil
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 (Porcentaje)

Fuente: SG. Coordinación de Protección Civil del Estado de Puebla.

Además, se desarrolló un trabajo de coordinación con los 217 municipios del estado para verificar las capacidades locales en materia de protección civil y de sus centros hospitalarios; y, respecto a la gestión de riesgo de desastre se efectuaron acciones de alertamiento temprano, con la emisión de manera continua de 336 boletines informativos que permitieron prevenir de forma oportuna a la población sobre posibles escenarios de riesgo, contribuyendo a evitar la pérdida de vidas humanas y disminuir el impacto económico que conlleva.

De acuerdo con lo anterior, se trabajó el proyecto de alertamineto del volcán Popocatepetl con la actualización de rutas de evacuación, el proyecto de alerta sísmica de la ciudad de Puebla y el mapa de riesgos de deslizamiento de laderas, además se evaluaron 733 programas internos de protección civil, beneficiando a 218 mil 775 personas que acuden por distintas razones a diferentes inmuebles en el estado.
Finalmente, se llevaron a cabo 96 diagnósticos estructurales en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casas habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos y carreteras. Igualmente, se participó en la coordinación de mil 362 servicios de auxilio a la población en riesgo por concentraciones masivas, lluvias severas, inundaciones y granizadas, fugas y derrames de sustancias peligrosas, incendios en casa habitación y forestales, control de fauna nociva y accidentes viales.

Cultura de la legalidad para la paz

En el marco para mejorar los procesos de atención a víctimas, se instaló la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, a través de la cual se integraron 516 expedientes, de los cuales, 237 se resolvieron con la localización de 126 mujeres y 111 hombres, es importante señalar que este esfuerzo es resultado de la demanda constante de la ciudadanía y fue posible gracias a la coordinación y colaboración con diferentes instituciones de los ámbitos federal, estatal y municipal **(véase el mapa 1.4).**

Entresacado: Se instaló la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, a través de la cual se integraron 516 expedientes, de los cuales, 237 se resolvieron con la localización de 126 mujeres y 111 hombres.

Mapa 1.4 Municipios donde se realizaron búsqueda de personas desaparecidas
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Fuente: SG. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

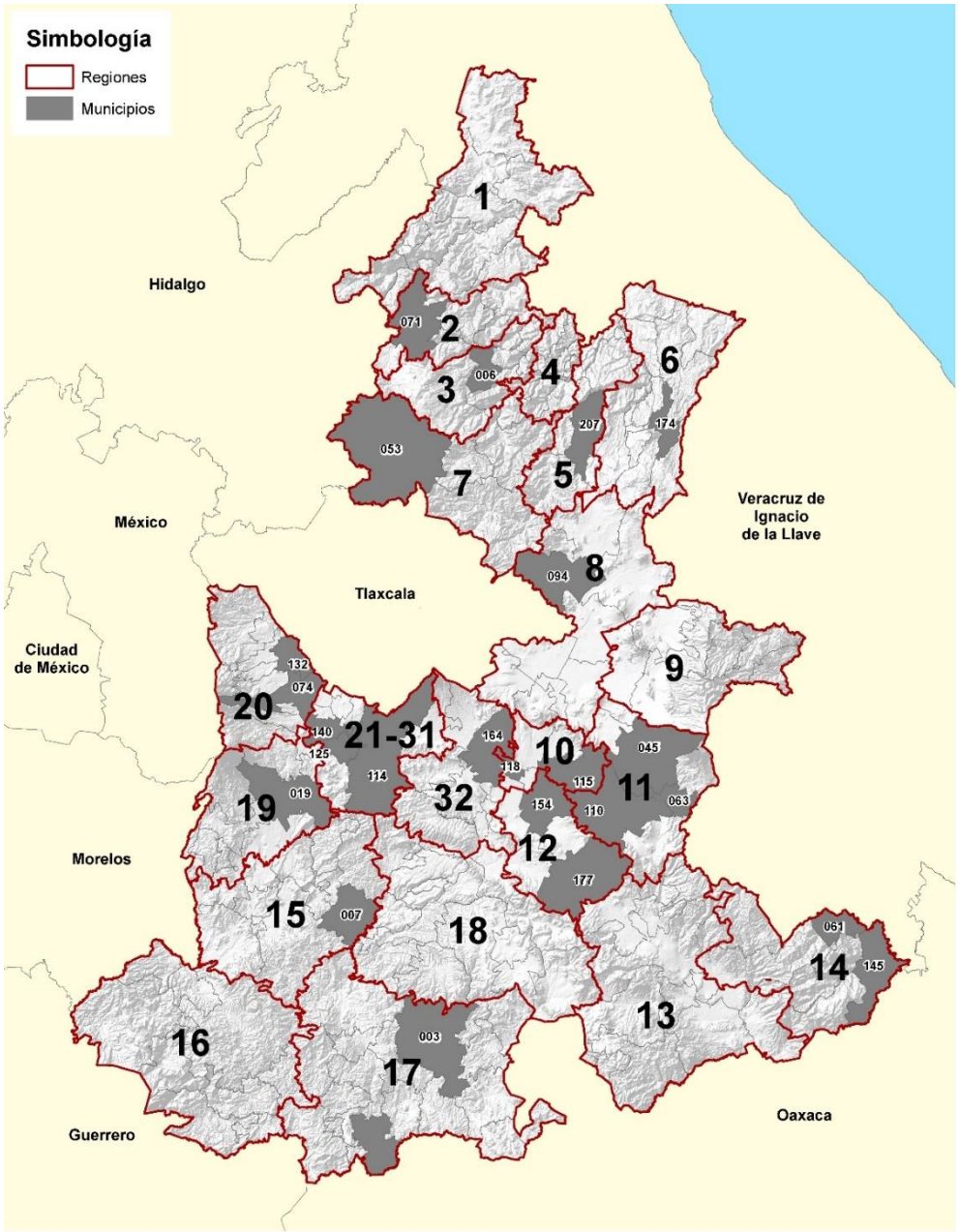

Asimismo, como parte de estas acciones, se capacitó a mil 35 servidoras y servidores públicos de 207 municipios en materia de desaparición de personas, con el propósito de brindarles herramientas y habilidades necesarias que facilitaran su trabajo y permitieran obtener resultados óptimos.

A través del trabajo que realizan las y los defensores públicos de oficio, quienes brindan asistencia jurídica en materia civil, penal, administrativa, familiar y laboral de forma gratuita a población de escasos recursos, se proporcionaron 64 mil 245 asesorías jurídicas a personas de las diferentes regiones del estado, de las cuales se otorgó la representación legal a 16 mil 807 beneficiarios **(véase tabla 1.2)**; de manera complementaria, se acercó el servicio de asistencia legal a la población vulnerable de diferentes localidades, en donde se realizaron 80 jornadas jurídicas en las que se asesoró en asuntos de divorcio; rectificaciones de actas de nacimiento; juicios de guarda y custodia; de alimentos; de filiación; entre otros; lo anterior benefició a 5 mil 372 personas.

Del mismo modo, para innovar en la prestación de este servicio y con la finalidad de facilitar el trabajo con información digital, se desarrolló el Sistema Único de Recepción y Seguimiento en Línea, el cual permite llevar el control y el estatus de los asuntos encomendados a cada defensor público y proporcionar información oportuna a las y los usuarios.

Tabla 1.2 Asesorías jurídicas a la población en materia de defensoría pública en las regiones del estado de Puebla
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Fuente: SG. Subsecretaría Jurídica. Dirección General de Defensoría Pública.

Región	Asesorías
Total	64,245
Xicotepec	595
Huauchinango	1,147
Zacatlán	590
Huehuetla	0
Zacapoaxtla	2,000
Teziutlán	1,692
Chignahuapan	1,816
Libres	368
Quimixtlán	0
Acatzingo	0
Ciudad Serdán	855
Tecamachalco	911
Tehuacán	1,588
Sierra Negra	0
Izúcar de Matamoros	1,594
Chiautla	804
Acatlán	1,867
Tepexi de Rodríguez	1,056
Atlixco	942
San Martín Texmelucan	4,367
Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	39,586
Tepeaca	2,467

Durante el periodo que se informa, se adicionó la fracción VI al artículo 6 de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Puebla, en donde se señala que en el patrocinio jurídico se otorgará también asistencia jurídica laboral, lo que significa que dicho servicio se le proporcionará a cualquier persona, de manera preferente a quienes tengan la calidad de trabajador o sus beneficiarios que acrediten que, por razones económicas, no están en condiciones de cubrir los honorarios de un abogado particular; en este contexto, y con el propósito de proteger los derechos de la clase trabajadora se conformó un grupo interinstitucional para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, cuyo objetivo fundamental es generar una justicia accesible a la ciudadanía y una representación jurídica adecuada y de calidad.

Con el objetivo de proporcionar seguridad y certeza jurídica a las personas en su patrimonio y como parte de las acciones previas al inicio del Programa Estatal de Incorporación a los Asentamientos Humanos Irregulares al Desarrollo Urbano, se otorgaran 300 escrituras en beneficio del mismo número de familias de los municipios de Amozoc y Puebla, con ello se contribuye a su bienestar social y se generan condiciones para propiciar un desarrollo urbano ordenado; con el mismo fin se dará inicio al Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.

Entresacado: Como parte de las acciones previas al inicio del Programa Estatal de Incorporación a los Asentamientos Humanos Irregulares al Desarrollo Urbano se otorgaron 300 escrituras en beneficio del mismo número de familias.

Asimismo, se atendieron 47 mil 18 solicitudes de legalización y 4 mil 919 trámites de apostilla, brindando a los usuarios certeza y legalidad en los documentos públicos que presentan ante instancias municipales, estatales, federales o extranjeras **(véase la gráfica 1.2)**; para agilizar estos trámites se registraron las firmas de 157 servidoras y servidores públicos del Poder Judicial, Juzgados del Registro Civil y de la Administración Pública; todas del ámbito estatal, así como firmas y sellos de las y los Fedatarios Públicos.

Gráfica 1.2 Trámites de Legalización y Apostilla
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

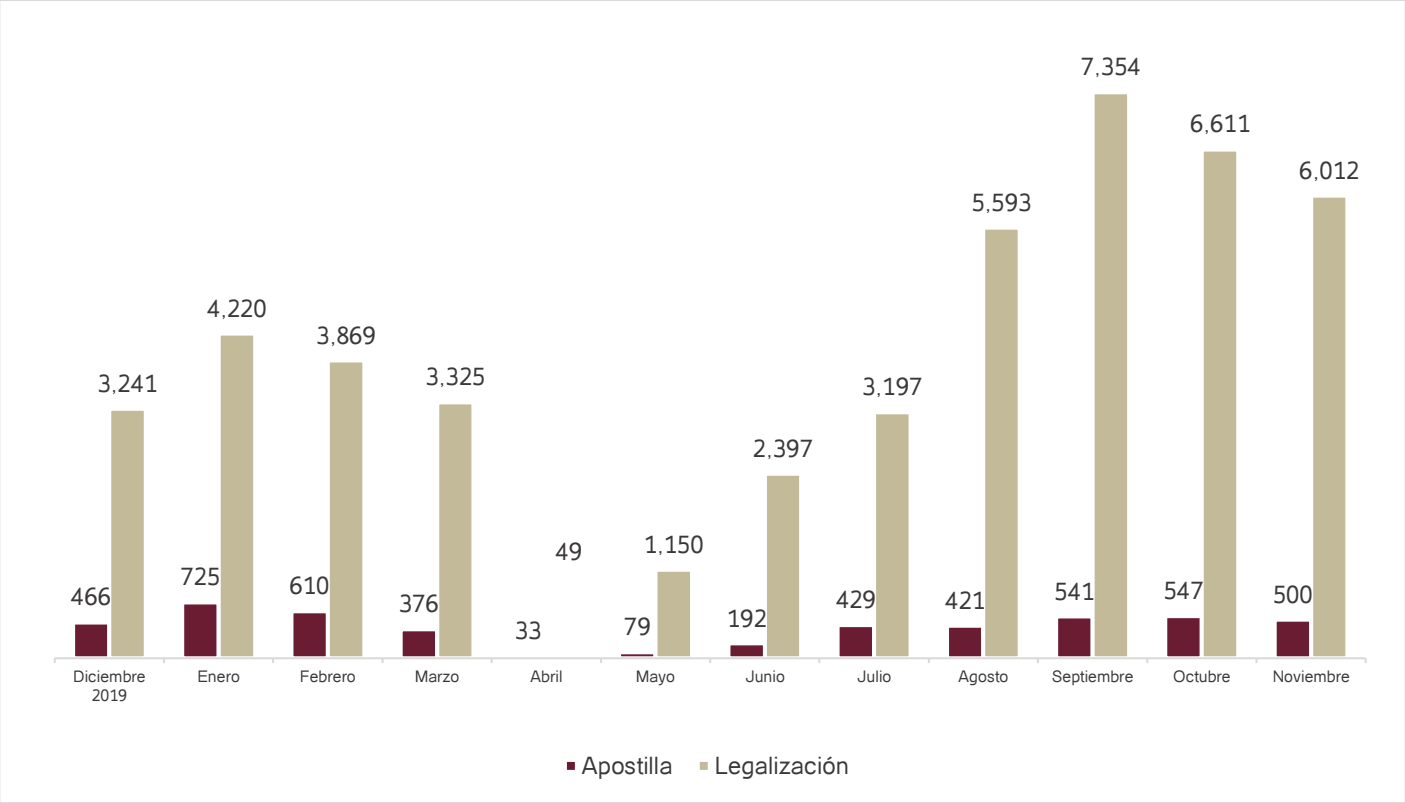

Nota: El reducido número de trámites de legalización y apostilla en el mes de abril, es consecuencia de la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Fuente: SG. Dirección de Legalización y Apostilla.

Secretaría de Gobernación

Por otro lado, como parte de las acciones para atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVG) en el estado de Puebla, decretadas por el Gobierno Federal, se llevaron a cabo 70 eventos de capacitación dirigidos a 583 servidoras y servidores públicos estatales; asimismo, con el propósito de coordinar acciones específicas a nivel municipal vinculadas con los objetivos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se implementó una estrategia para homologar la información entre los 3 órdenes de gobierno y dar seguimiento puntual a las acciones y compromisos establecidos; en este sentido, se conformó la Sectorización Municipal AVG, a través de la cual se activaron enlaces especializados en cada región del estado, cabe señalar que esta sectorización se integró de manera estratégica, tomando en cuenta las características sociodemográficas de los municipios con DAVG, a fin de facilitar la comunicación y optimizar las acciones municipales que den cumplimiento con la DAVG contra las mujeres en el estado.

Aunado a lo anterior, se realizaron mesas de trabajo con la finalidad de integrar un diagnóstico sobre la coordinación, conocimiento y ejecución de acciones en pro de los derechos humanos de las mujeres y las de seguimiento a la DAVG, además de incluir las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad social y física, particulares de cada municipio; al respecto, el Gobierno del Estado emprendió un esfuerzo por replicar este ejercicio en los 167 municipios restantes, para trabajar conjuntamente y actuar de manera inmediata para salvaguardar los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven y transitan en el estado de Puebla.

EJE ESPECIAL GOBIERNO, DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE

Objetivo

Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

Gobierno digital, transparente e innovador

En materia de registro civil, se llevaron a cabo diferentes acciones para mejorar la atención al público, entre las que destacan, la instalación de un módulo de información general en las oficinas centrales, mediante el cual se canaliza a las y los usuarios al área correspondiente de acuerdo con el trámite que soliciten, dando prioridad a personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, con ello se agilizan los tiempos de atención; adicionalmente, se expidieron copias fieles de forma automática mediante sistemas digitales avanzados utilizando la firma electrónica (FIEL); y se redujo en un 50% el tiempo del trámite de rectificación administrativa y de anotaciones marginales logrando entregarlas en un lapso de 10 días hábiles.

Adicionalmente, como parte de las acciones que el Gobierno de Puebla realiza para innovar en la prestación de servicios, y con la finalidad de facilitar el acceso de la población a la información digital, se rediseño el sitio de internet del Periódico Oficial del Estado, a través del cual las personas pueden consultar información de leyes, reglamentos y otras disposiciones de observancia general en el estado; asimismo, se habilitó un micro sitio que incluye toda la normatividad legal aplicada para la atención de la pandemia del COVID-19.

EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Igualdad Sustantiva para el bienestar social

Bajo este contexto, destaca que se integraron 76 Comités Municipales en este tema, a fin de crear conciencia entre las jóvenes, además de que conozcan las repercusiones en la salud y los retos que entraña convertirse en madres y padres a temprana edad; así como, dar a conocer las diferentes alternativas de planificación familiar.

Aunado a lo anterior, se impulsó la vigésimo séptima edición del Concurso Nacional de Dibujo y Pintura infantil y juvenil 2020, para niñas, niños, adolescentes de 6 a 24 años de edad del Consejo Nacional de Población en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con la participación de 572 personas cuya finalidad fue sensibilizar a la población infantil y juvenil, en temas demográficos.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Igualdad Sustantiva
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Documento que contiene el informe que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 19, párrafos segundo y tercero, 31, fracción XVII y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y, en los términos del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, el 18 de enero de 2021, rinde la suscrita, Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, respecto al estado que guarda dicha dependencia en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

ÍNDICE

Presentación 6

Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género 8

Atención y prevención de la violencia en razón de género 36

La Secretaría de Igualdad Sustantiva, una dependencia comprometidacon la transparencia 57

PRESENTACIÓN

Bajo el liderazgo del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, se ha trabajado para ofrecer a las mujeres y hombres de nuestra entidad un gobierno honesto, eficiente y cercano a la gente.

En ese sentido, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, como el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en el estado, es la dependencia responsable de establecer la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Bajo estos dos grandes pilares, la Secretaría centra su actuar en lo establecido por la *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla* y *la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla*, a través de la Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género y la Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación.

La Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género es la encargada de coordinar la ejecución de los programas, proyectos y acciones en materia de igualdad sustantiva que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los municipios y la ciudadanía en general, que así lo soliciten. Además, es responsable de garantizar que el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales incluyan la perspectiva de género en todas sus políticas, programas y acciones.

Por su parte, la Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación se encarga de orientar y conducir de manera integral las normas, políticas y lineamientos relativos a la prevención y atención de la violencia de género, en coordinación con las autoridades y entidades competentes de los tres órdenes de gobierno y los poderes del Estado. Asimismo, es la responsable de coordinar el refugio para mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia extrema y de brindar atención jurídica y psicológica gratuita a las mujeres que así lo solicitan.

El presente documento da cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta que la mayoría fueron realizadas bajo el contexto de la pandemia por el COVID-19, reconociendo que esta ha afectado de manera diferenciada a las mujeres y los hombres.

1. Transversalización e institucionalización de la perspectiva de género

La Secretaría de Igualdad Sustantiva es la responsable de garantizar que la Administración Pública Estatal se desarrolle bajo una perspectiva de género, de derechos humanos y de interseccionalidad y que permita contar con un gobierno donde la igualdad entre la ciudadanía no se limite al discurso sino a acciones concretas.

Para ello, el 2 de marzo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, *el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno de Puebla, en materia de Igualdad Sustantiva*, documento que marca las líneas de acción que deben de implementarse al interior del Gobierno Estatal en la materia, para garantizar un entorno de igualdad para todas y todos.

Derivado de lo anterior y con el objetivo de brindar acompañamiento puntual a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), esta Secretaría implementó la Estrategia para Lograr la Igualdad Sustantiva en la APE, compuesta de tres fases:

En ese sentido, en el periodo que se informa, se conformaron 26 Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS) en distintas instituciones del gobierno, incluyendo las 17 Secretarías de Estado.

Estas unidades son las encargadas de lograr que la perspectiva de género se incorpore de forma permanente en el diseño, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de las dependencias y entidades; y, al mismo tiempo, son responsables de la promoción de una cultura institucional con enfoque de género, de derechos humanos y libre de discriminación. Cabe mencionar que son encabezadas por mujeres, como una acción afirmativa que promueve la paridad de género.

Unidad de Igualdad Sustantiva
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

En cumplimiento a lo establecido por esta estrategia, las UNIS integraron su *Plan Institucional de Igualdad Sustantiva* basándose en la *Guía para elaborar planes institucionales de igualdad sustantiva*, documento diseñado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y que contempla un engranaje de objetivos, medidas y líneas de acción con la finalidad de posicionar favorablemente a las dependencias y unidades en materia de igualdad sustantiva a partir de una mejora de la gestión, de un aprovechamiento del potencial y talento de las mujeres y hombres que trabajan en ellas.

Estos planes son documentos estratégicos que contemplan acciones a corto, mediano y largo plazo para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres dentro de la Administración Pública Estatal; así como eliminar la discriminación que atenta contra la dignidad humana.

Como parte de esta estrategia, también se implementó un programa de formación virtual para servidoras y servidores públicos, con un alcance de mil 350 conexiones simultáneas, además de cursos y diplomados por área de especialización, destacando:

- El Diplomado en Derechos Humanos y Género impartido por la Universidad Iberoamericana Puebla, con una duración de 9 semanas, contó con la participación de 35 personas integrantes de las Unidades de Igualdad Sustantiva. Se brindaron conocimientos teóricos y herramientas metodológicas en temas actuales de derechos humanos como: Feminismos, Género y Derechos de las Mujeres, Institucionalización de la Perspectiva de Género en México, Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, Acceso a la Justicia para las Mujeres, entre otros temas.

  Los conocimientos adquiridos contribuyen con la elaboración de políticas públicas para la reducción de brechas de género, puntualizando la necesidad de reforzar programas que permitan conciliar familia y trabajo con enfoque de género.

- El Diplomado en Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género, impartido durante 8 semanas por la Universidad Anáhuac Puebla, contó con la asistencia de 35 personas integrantes del Departamento de Presupuesto Público, Estadística, Evaluación y Seguimiento de las Unidades de Igualdad Sustantiva. Como resultado del trabajo y aprendizaje, se concluyó que los presupuestos públicos con enfoque de género no dedican suficientes recursos en beneficio de las mujeres, sino que son planteados y elaborados a partir de valorar el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto sobre mujeres y hombres. Esto constituye una herramienta clave para acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 1, fracción XIV de los *Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno de Puebla en materia de Igualdad Sustantiva*, se deberá impulsar la certificación de la *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación*, así como dar cumplimiento a la *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo – Identificación, análisis y prevención*. En atención a ello y en apoyo a las UNIS, se impartieron, en coordinación con la Universidad IEXE, los cursos siguientes:

- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual tuvo como objetivo identificar el funcionamiento, conceptos básicos y prácticas efectivas de dicha norma, para visualizar las herramientas, procedimientos y programas básicos para una correcta implementación en los centros de trabajo. Contó con un total de 70 participantes.

- NOM-035. Factores Psicosociales en el Trabajo, cuya finalidad fue que los participantes contaran con bases sólidas para un mejor desempeño profesional, a través de experimentar nuevas experiencias y desarrollar habilidades para la vida laboral, además de reconocer que la igualdad sustantiva puede convertirse en una realidad si todas y todos trabajamos y sumamos esfuerzos. Contó con la participación de 68 personas.

Aunado a lo anterior, se impartió el curso Comunicación con Perspectiva de Género, ya que mediante el lenguaje se vierten valores, creencias y perspectivas sobre el mundo. El lenguaje ha funcionado como sostén del sistema patriarcal que rige a la sociedad, lo cual ha impactado en la reproducción de desigualdades y discriminación entre los diversos grupos que la conforman. En este sentido, el lenguaje constituye una herramienta fundamental en la transformación de la realidad hacia una sociedad más igualitaria y no discriminadora; por ello, en dicho curso se brindaron herramientas para generar canales de comunicación en un contexto de igualdad para eliminar los roles y estereotipos de género, así como las diversas formas de discriminación. Contó con la participación de 55 personas.

De manera paralela, durante 2020 se implementó la Estrategia Municipal para Alcanzar la Igualdad Sustantiva con la finalidad de brindar a todas y todos los servidores públicos municipales herramientas prácticas y metodológicas en materia de igualdad sustantiva, a fin de poder incorporarlas en el diseño y ejecución de su política municipal de igualdad. Se ejecutó a través de tres grandes acciones:

1. Elaboración del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2. Instalación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y elaboración de su Reglamento.

3. Rendición de cuentas ante el Sistema Municipal para la Igualdad.

En el marco de dicha estrategia, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en coordinación con la Secretaría de Gobernación del estado, desarrolló el portal web denominado Igualdad Municipal, en el cual el funcionariado municipal puede acceder al material que sirve de base para la implementación de esta estrategia, como la *Guía para elaborar programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres*, Diagnósticos Municipales y las cápsulas permanentes "El porqué de la perspectiva de género" y "Capacitación para la elaboración de programas municipales", mismas que para el 30 de noviembre de 2020 sumaban un total de 655 reproducciones.

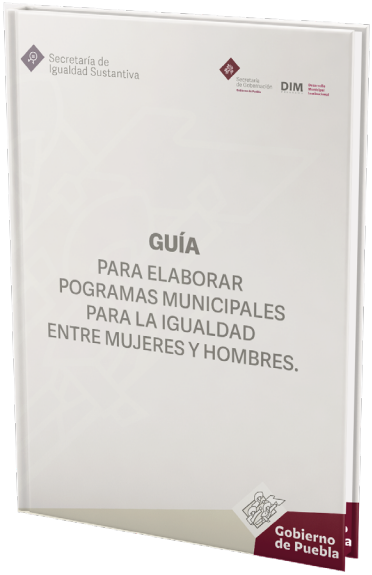

Como parte de la estrategia, se diseñó un programa de formación virtual compuesto por 21 sesiones en temas como: Comunicación no discriminatoria en la Administración Pública, Derechos humanos y género, Objetivos del desarrollo sustentable, Desarrollo humano, pobreza y género, Ciclo de las políticas públicas con perspectiva de género, Técnicas de negociación con perspectiva de género, Presupuestos públicos con perspectiva de género, La importancia de los cuidados, Mujeres empoderadas y autónomas y el Autocuidado de las mujeres, entre otros. En dichas sesiones se alcanzaron 2 mil 285 conexiones simultáneas con la participación de 151 municipios. **(Véase mapa 1.1)**

Mapa 1.1 Municipios participantes en la Estrategia Municipal para alcanzar la Igualdad Sustantiva
Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
001	Acajete
003	Acatlán
004	Acatzingo
008	Ahuazotepec
010	Ajalpan
013	Tehuacán
015	Amozoc
016	Aquixtla
017	Atempan
018	Atexcal
019	Atlixco
020	Atoyatempan
021	Atzala
022	Atzitzihuacán
025	Ayotoxco de Guerrero
026	Calpan
028	Camocuautla
034	Coronango
035	Coxcatlán
036	Coyomeapan
038	Cuapiaxtla de Madero
039	Cuautempan
040	Cuautinchán
041	Cuautlancingo
044	Cuyoaco
045	Chalchicomula de Sesma
046	Chapulco
047	Chiautla
048	Chiautzingo
050	Chichiquila
051	Chietla
052	Chigmecatitlán
053	Chignahuapan
054	Chignautla
056	Chila de la Sal
058	Chilchotla
059	Chinantla
060	Domingo Arenas
061	Eloxochitlán
062	Epatlán
066	Guadalupe
069	Huaquechula
070	Huatlatlauca
071	Huauchinango
072	Huehuetla
074	Huejotzingo
076	Hueytamalco
081	Ixcamilpa de Guerrero
082	Ixcaquixtla
083	Ixtacamaxtitlán
085	Izúcar de Matamoros
088	Jonotla
090	Juan C. Bonilla
095	La Magdalena Tlatlauquitepec
096	Mazapiltepec de Juárez
097	Mixtla
098	Molcaxac
099	Cañada Morelos
101	Nauzontla
102	Nealtican
103	Nicolás Bravo
104	Nopalucan
106	Ocoyucan
108	Oriental
109	Pahuatlán
110	Palmar de Bravo
114	Puebla
118	Los Reyes de Juárez
119	San Andrés Cholula
120	San Antonio Cañada
124	San Gabriel Chilac
125	San Gregorio Atzompa
126	San Jerónimo Tecuanipan
127	San Jerónimo Xayacatlán
128	San José Chiapa
130	San Juan Atenco
131	San Juan Atzompa
132	San Martín Texmelucan
133	San Martín Totoltepec
134	San Matías Tlalancaleca
135	San Miguel Ixitlán
136	San Miguel Xoxtla
137	San Nicolás Buenos Aires
138	San Nicolás de los Ranchos
140	San Pedro Cholula
142	San Salvador el Seco
143	San Salvador el Verde
144	San Salvador Huixcolotla
145	San Sebastián Tlacotepec
146	Santa Catarina Tlaltempan
147	Santa Inés Ahuatempan
148	Santa Isabel Cholula
149	Santiago Miahuatlán
150	Huehuetlán el Grande
151	Santo Tomás Hueyotlipan
153	Tecali de Herrera
154	Tecamachalco
155	Tecomatlán
156	Tehuacán
157	Tehuitzingo
158	Tenampulco
159	Teopantlán
162	Tepango de Rodríguez
163	Tepatlaxco de Hidalgo
164	Tepeaca
166	Tepeojuma
167	Tepetzintla
168	Tepexco
169	Tepexi de Rodríguez
170	Tepeyahualco
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
172	Tetela de Ocampo
173	Teteles de Avila Castillo
174	Teziutlán
175	Tianguismanalco
177	Tlacotepec de Benito Juárez
180	Tlahuapan
182	Tlanepantla
183	Tlaola
184	Tlapacoya
185	Tlapanalá
186	Tlatlauquitepec
188	Tochimilco
189	Tochtepec
192	Tuzamapan de Galeana
193	Tzicatlacoyan
195	Vicente Guerrero
196	Xayacatlán de Bravo
197	Xicotepec
199	Xiutetelco
200	Xochiapulco
201	Xochiltepec
202	Xochitlán de Vicente Suárez
203	Xochitlán Todos Santos
204	Yaonáhuac
205	Yehualtepec
206	Zacapala
207	Zacapoaxtla

Clave	Municipios beneficiados
208	Zacatlán
209	Zapotitlán
211	Zaragoza
212	Zautla
213	Zihuateutla
216	Zoquiapan
217	Zoquitlán

Simbología

Regiones

Municipios beneficiados

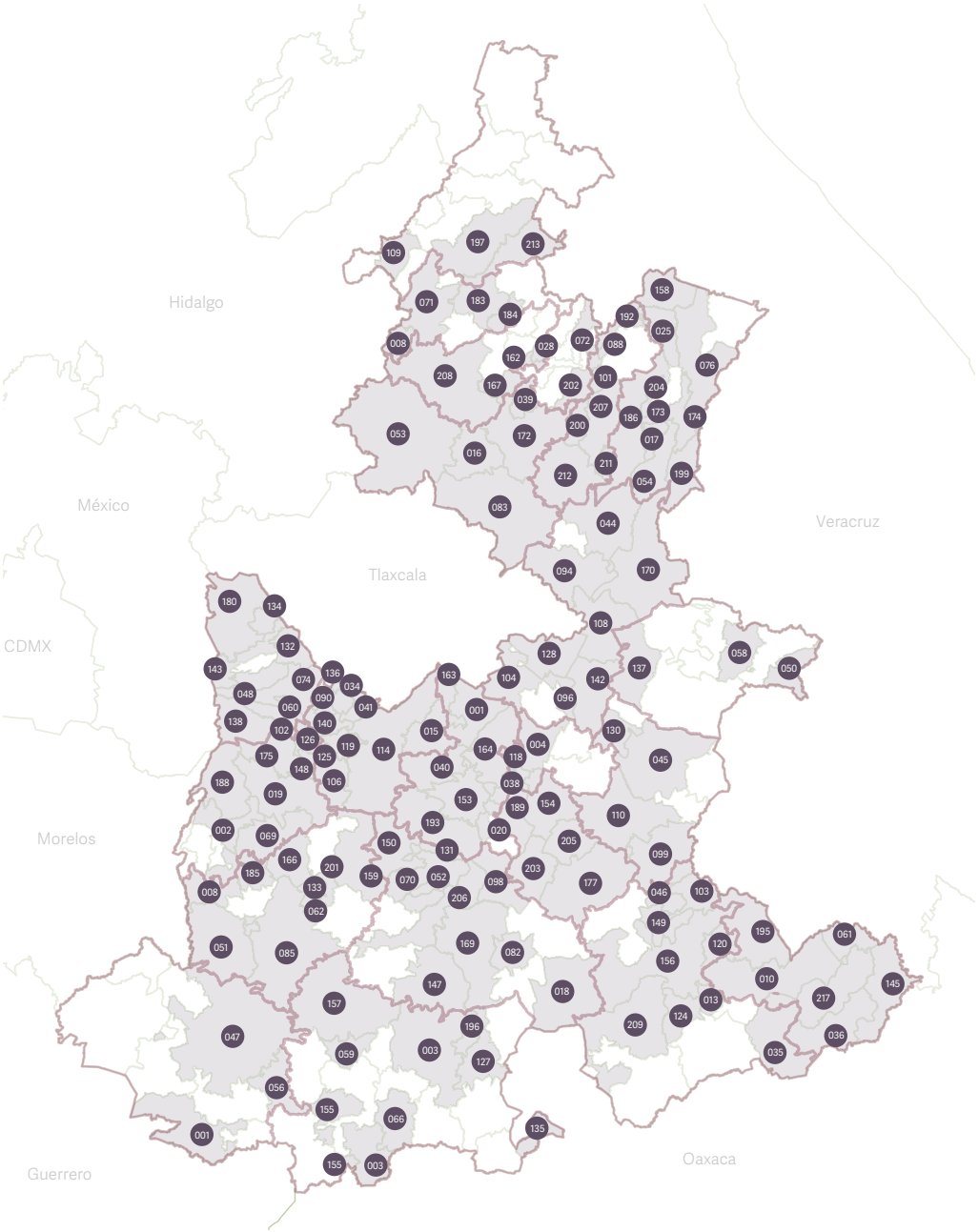

Fuente: SIS. Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (2020).

Dentro de este programa de formación destaca la sesión dirigida a juezas y jueces calificadores, como parte del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en el Ámbito Municipal; lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la fracción XV del artículo 100 de la *Ley Orgánica Municipal* que faculta a las sindicaturas municipales a promover, respetar y proteger los derechos humanos en el actuar municipal.

Para el 30 de noviembre de 2020, 30 municipios cuentan con su Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, documento estratégico dirigido a posicionar favorablemente a los Ayuntamientos en materia de igualdad. Además, se instalaron 13 Sistemas Municipales de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Aunado a estas dos estrategias a favor de la igualdad sustantiva en la Administración Pública Estatal y Municipal, la Secretaría de Igualdad Sustantiva cuenta con un amplio programa de formación dirigido al público en general. En el periodo que se reporta, se impartieron más de 107 sesiones de capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, las cuales, a partir de las medidas de sana distancia derivadas de la pandemia por el COVID-19, se adaptaron a la modalidad virtual, lo que permitió abarcar gran parte del territorio del estado.

En los meses de agosto y septiembre, de la mano de la Auditoría Superior del Estado, se coordinaron acciones de capacitación que alcanzaron las 32 regiones de la entidad, con los temas: Para qué la perspectiva de género en la Administración Pública y Comunicación no discriminatoria en la Administración Pública, en las que participó personal de 76 municipios con un promedio de mil personas que laboran en los ayuntamientos y las oficinas de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado. **(Véase mapa 1.2)**

Mapa 1.2 Ruta de capacitación para personal de ayuntamientos
Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
001	Acajete
003	Acatlán
004	Acatzingo
010	Ajalpan
015	Amozoc
017	Atempan
019	Atlixco
034	Coronango
035	Coxcatlán
036	Coyomeapan
038	Cuapiaxtla de Madero
041	Cuautlancingo
042	Cuetzalan del Progreso
045	Chalchicomula de Sesma
047	Chiautla
050	Chichiquila
051	Chietla
053	Chignahuapan
054	Chignautla
058	Chilchotla
061	Eloxochitlán
067	Guadalupe Victoria
069	Huaquechula
071	Huauchinango
072	Huehuetla
073	Huehuetlán el Chico
074	Huejotzingo
076	Hueytamalco
078	Huitzilan de Serdán
083	Ixtacamaxtitlán
085	Izúcar de Matamoros
087	Jolalpan
094	Libres
096	Mazapiltepec de Juárez
104	Nopalucan
106	Ocoyucan
107	Olintla
109	Pahuatlán
110	Palmar de Bravo
111	Pantepec
115	Quecholac
116	Quimixtlán
117	Rafael Lara Grajales
118	Los Reyes de Juárez
119	San Andrés Cholula
128	San José Chiapa
132	San Martín Texmelucan
140	San Pedro Cholula
142	San Salvador el Seco
145	San Sebastián Tlacotepec
152	Soltepec
154	Tecamachalco
156	Tehuacán
157	Tehuitzingo
164	Tepeaca
169	Tepexi de Rodríguez
170	Tepeyahualco
172	Tetela de Ocampo
174	Teziutlán
177	Tlacotepec de Benito Juárez
178	Tlacuilotepec
179	Tlachichuca
180	Tlahuapan
183	Tlaola
186	Tlatlauquitepec
188	Tochimilco
194	Venustiano Carranza
195	Vicente Guerrero
197	Xicotepec
199	Xiutetelco
202	Xochitlán de Vicente Suárez
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
212	Zautla
217	Zoquitlán

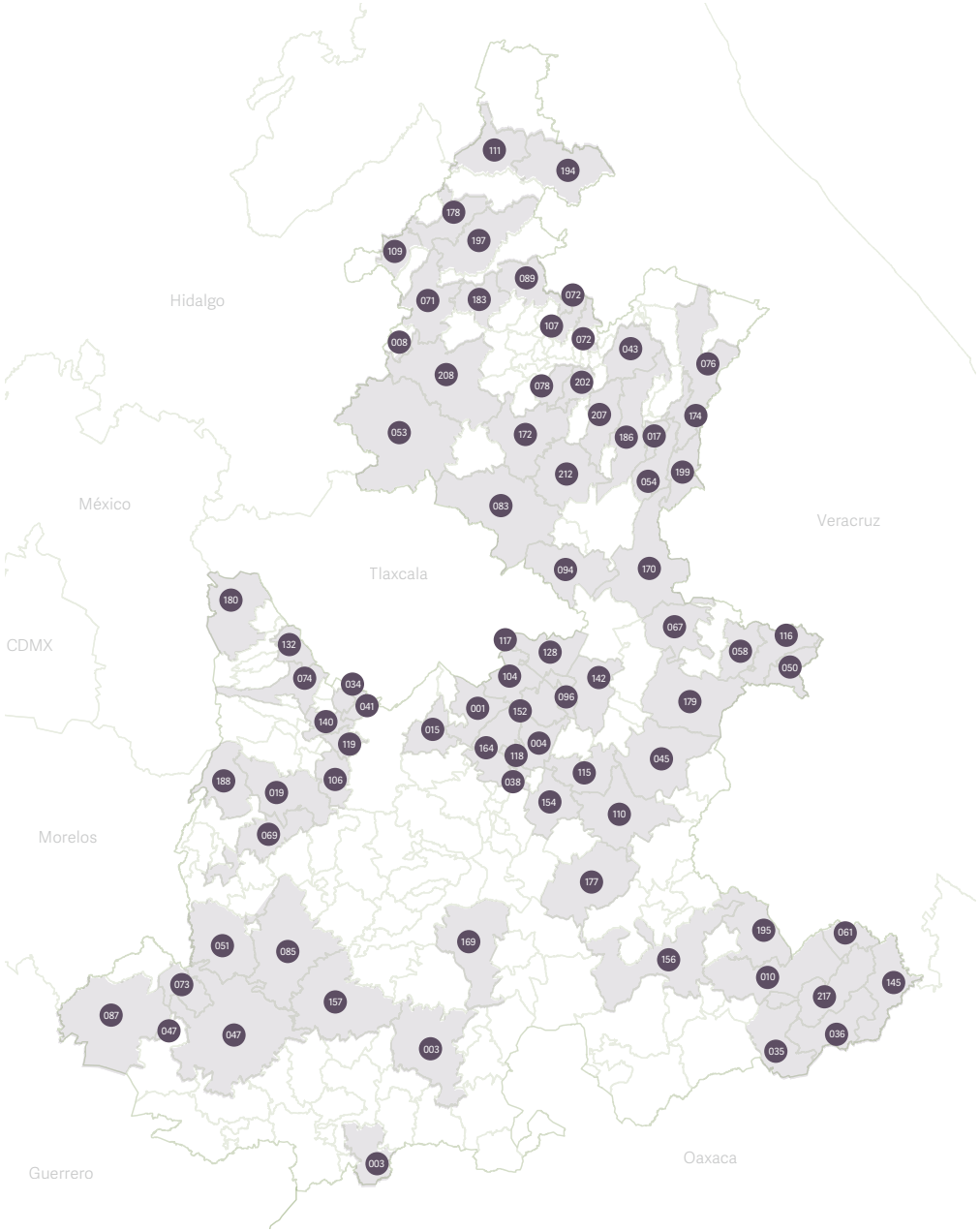

Fuente: SIS. Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (2020).

Junto con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) se desarrolló una ruta de capacitación virtual para personal de sus 17 unidades, misma que contempló 5 cursos con un total de mil 379 participantes. Los temas expuestos fueron: Para qué la Perspectiva de Género en la Administración Pública, Comunicación no discriminatoria en la Administración Pública, La Importancia de los Cuidados, Mujeres Empoderadas y Autónomas y El Liderazgo de las Mujeres. **(Véase mapa 1.3)**

Mapa 1.3 Ruta de capacitación a instituciones de la APE
Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
003	Acatlán
008	Ahuazotepec
015	Amozoc
019	Atlixco
045	Chalchicomula de Sesma
047	Chiautla
071	Huauchinango
076	Hueytamalco
085	Izúcar de Matamoros
108	Oriental
114	Puebla
119	San Andrés Cholula
132	San Martín Texmelucan
154	Tecamachalco
156	Tehuacán
169	Tepexi de Rodríguez
208	Zacatlán

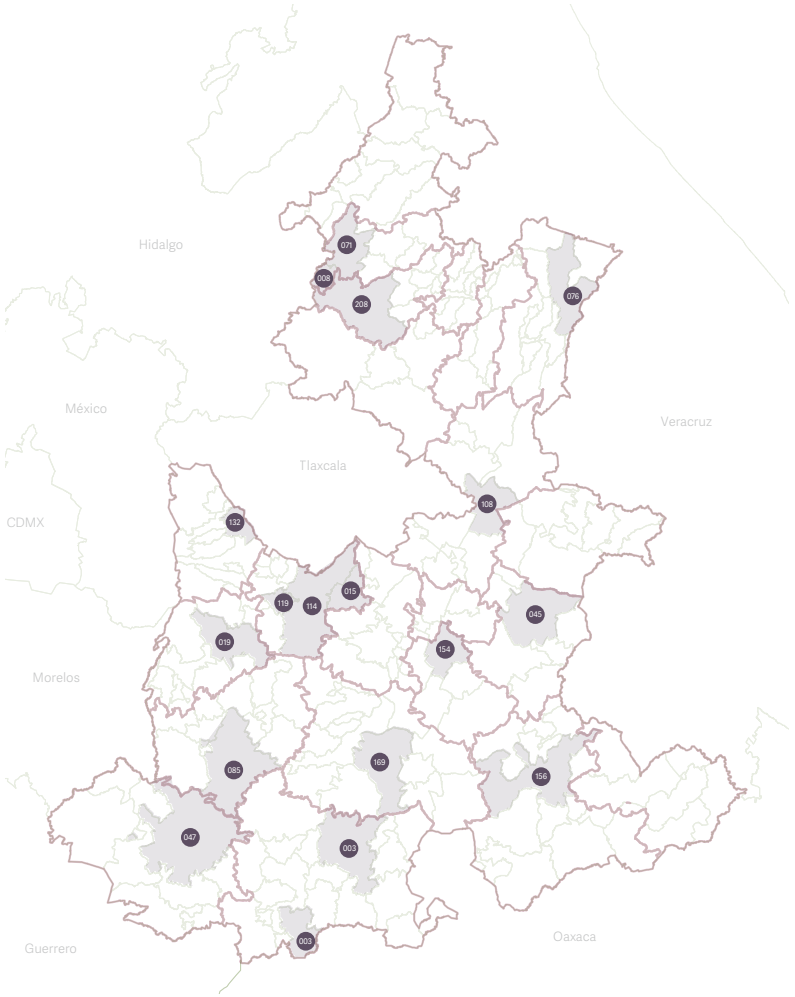

Fuente: SIS. Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (2020).

En cuanto a las actividades formativas dirigidas a personal de diversos organismos y ciudadanía en general, durante 2020 se impartieron cursos y pláticas en diferentes espacios que beneficiaron a un total de mil 854 personas.

En los meses de mayo y junio se transmitieron, diariamente, cápsulas radiofónicas tituladas Píldoras de Igualdad, a través de Puebla FM del Sistema Estatal de Telecomunicaciones (SET), donde se promovían recomendaciones para una sana convivencia durante el periodo de contingencia. Se abordaron los temas: Maternidad en tiempos de COVID-19, Corresponsabilidad en los cuidados, Salud mental de las mujeres durante el aislamiento por COVID-19, Mujeres y su autocuidado ante el COVID-19 y Negociaciones en el espacio doméstico, niñas y niños en el hogar, entre otros.

De igual manera, en colaboración con el SET, se contó con una participación permanente en el programa de radio Sin Barreras a través de Puebla FM, espacio radiofónico en el que se tuvieron más de 26 intervenciones con temas de relevancia y reflexión con énfasis en las personas con discapacidad.

A través del programa de radio Conversatorio, también del SET, se difundieron temas con base en la perspectiva de género para propiciar cambios culturales, tendientes a eliminar estereotipos y prácticas discriminatorias. En el periodo que se informa se llevaron a cabo 14 intervenciones en materia de derechos de las niñas, voto femenino, prevención del cáncer de mama, salud mental, redes de apoyo, entre otros.

En continuidad con las acciones de cambio cultural y difusión de la perspectiva de género con enfoque de derechos humanos e interseccionalidad, durante el 2020 se desplegó, de manera permanente, una intensa actividad de promoción y difusión de mensajes relativos a la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia, a través de 22 campañas estratégicas en las redes sociales de la Secretaría.

Entre estas campañas destaca la denominada "Aislamiento libre de violencia", en la que todas las dependencias y entidades del estado difundieron información respecto al COVID-19 con perspectiva de género, además de replicar las líneas de atención a través de sus redes sociales institucionales. Se incluyó la realización de 15 videos en lengua de señas mexicana.

Mediante medios digitales y redes sociales, en el periodo que se informa, se produjeron y difundieron mil 552 mensajes a través de las redes sociales de la Secretaría, los cuales tuvieron un impacto de 1 millón 623 mil 661 impresiones en Facebook y 865 mil 393 en Twitter, alcanzando a 1 millón 520 mil 829 mujeres y 968 mil 225 hombres.

Con la finalidad de mantener el vínculo y comunicación con la ciudadanía, se implementaron conversatorios vía Facebook Live para transmitir información, perspectivas y reflexiones en torno a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Desde este espacio, académicas, funcionariado público, personalidades de la sociedad civil e integrantes de colectivos participaron con diversos contenidos temáticos. Durante el periodo reportado, se transmitieron 56 conversatorios que registraron un total de 112 mil 733 reproducciones.

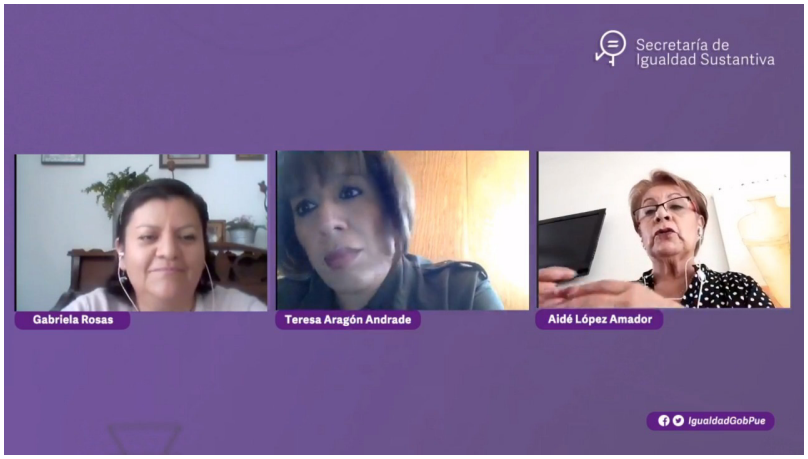

Sin duda, alcanzar la igualdad sustantiva en el estado de Puebla representa una prioridad para esta Administración, de tal forma que, el *Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024*, la considera como uno de sus cuatro enfoques transversales.

A partir de ello, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en cumplimiento de sus atribuciones como instancia encargada de promover la transversalización de la perspectiva de género, elaboró el ***Programa Especial de Igualdad Sustantiva 2020-2024***, que tiene como finalidad trazar la ruta que las diferentes dependencias y entidades que conforman el Gobierno del Estado deberán seguir en materia de igualdad entre mujeres y hombres, además de organizar sus esfuerzos y disponer mecanismos que favorezcan su colaboración.

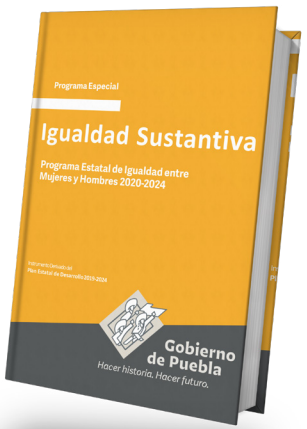

Dicho instrumento contempla 5 temáticas orientadas al cumplimiento de 5 objetivos prioritarios (uno por cada una de ellas), que serán alcanzados a través de 20 estrategias con sus respectivas **líneas de acción.**

1

Seguridad pública, acceso a la justicia y protección de los derechos humanos de las mujeres

2

Mujeres rurales e indígenas protagonistas activas de la recuperación del campo poblano

3

Igualdad laboral y empoderamiento económico para las mujeres

4

Bienestar, desarrollo y acceso a los servicios públicos para las mujeres y niñas

5

Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal

Asimismo, como entidad rectora de la política de igualdad sustantiva en el estado, la Secretaría de Igualdad Sustantiva funge como Secretaría Técnica del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual en 2020 fue fortalecido con la adhesión de representantes de la sociedad civil y la academia.

En el periodo que se informa, este Sistema sesionó en 2 ocasiones. Durante la Primera Sesión Ordinaria se aprobó el *Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*, documento rector de la política pública de igualdad sustantiva para la Administración Pública Estatal. En la Segunda Sesión Ordinaria, y como resultado de la pandemia provocada por el COVID-19 que hizo aún más evidente las desigualdades entre mujeres y hombres, la Secretaría de Igualdad Sustantiva presentó el documento *Las Mujeres y Niñas en la Ruta de Salida del Confinamiento por el COVID-19*, con la finalidad de impulsar a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres como población beneficiaria de los programas reforzados o emergentes ante la pandemia.

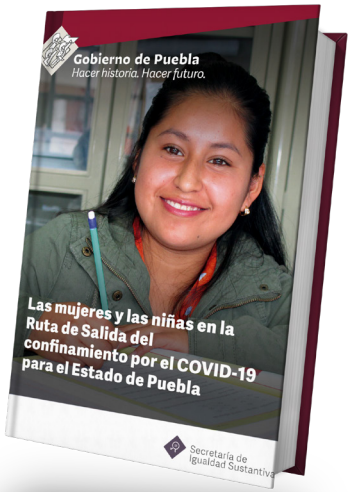

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que se define como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino que impacte de manera positiva en la vida de todas y todos, sin dejar a nadie atrás. Dicha agenda comulga en su totalidad con el espíritu de la Cuarta Transformación que se está viviendo en Puebla y en el país, en materia de igualdad sustantiva, específicamente con el Objetivo 5: Igualdad de Género, que busca "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

En ese sentido, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y la Secretaría de Bienestar y en colaboración con ONU Mujeres, trabajó de manera conjunta a favor del empoderamiento y autonomía de las mujeres en el estado. Entre las acciones realizadas destacan aquellas relacionadas con las mujeres del campo poblano y sus familias, las cuales impactan directamente en el Eje 2. Recuperación del Campo Poblano del PED 2019-2024, a través de la estrategia transversal Igualdad Sustantiva que establece: "fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad".

Estas acciones se llevaron a cabo mediante el Programa "Mujeres en la construcción de la paz y el bienestar" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y de la iniciativa *Second Chance Education and Vocational Learning* (SCE, conocido como Segunda Oportunidad) de ONU Mujeres, cuyo propósito es compartir herramientas de formación para la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.

Bajo este esfuerzo se inició con la ruta de acción cuyo primer eje se denomina Semilleros de Paz: Módulos de Invernaderos Integrales, el cual atiende a la necesidad de proporcionar a las mujeres mecanismos o estrategias para la seguridad alimentaria. Gracias a ello, mujeres líderes de la comunidad y sus familias iniciaron procesos de producción orgánica para aminorar la carencia alimentaria en zonas vulnerables del estado de Puebla.

Estos espacios de producción con diseño innovador, eficaz y eficiente generan hortalizas, forraje y productos ricos en proteína con la cría de aves, conejos y peces; todo en un sistema sostenible que contribuye a mantener la seguridad alimentaria de las familias involucradas.

El sistema de producción estuvo a cargo de grupos de mujeres que cuidaron y atendieron cada uno de los módulos y, además, recibieron capacitación técnica y asesoría para mercados, así como formación en perspectiva de género, derechos humanos, empoderamiento y autonomía.

En el periodo que se informa se instalaron y pusieron en funcionamiento 20 módulos de invernaderos integrales distribuidos en los municipios de Ajalpan, San José Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López y Zinacatepec, beneficiando a un total de 80 mujeres poblanas y sus familias.

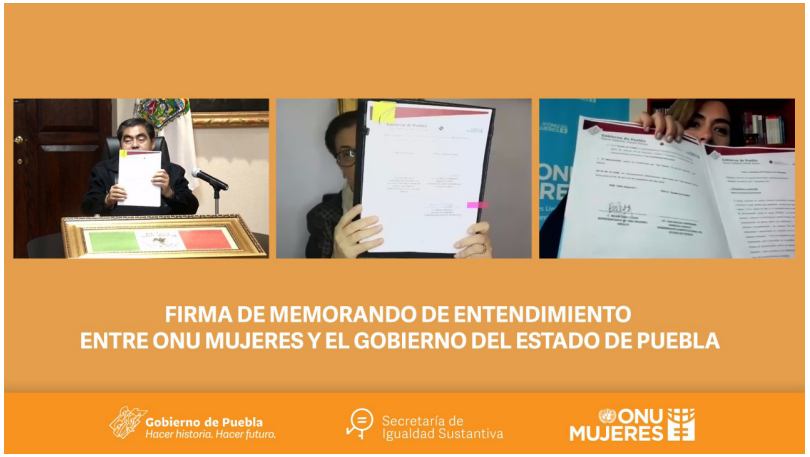

En el marco de esta misma colaboración y con la participación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se entregaron 730 paquetes de autocuidado para mujeres en situación de vulnerabilidad en el interior del estado, de la siguiente manera: 220 equipos de limpieza en Zinacatepec, 290 despensas para mujeres indígenas de Zacatlán y 220 equipos de higiene personal para madres solteras y jóvenes de Tepexi de Rodríguez.

El trabajo entre ONU Mujeres y el Gobierno del Estado de Puebla quedó formalizado con la Firma del Memorando de Entendimiento entre ambas partes que contribuye al cumplimiento de los Objetivos 1. Fin de la Pobreza, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 10. Reducción de las Desigualdades, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Igualmente, en materia de empoderamiento de las mujeres, se reactivó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Puebla, con el objetivo de avanzar hacia el reconocimiento pleno de los derechos político-electorales de las mujeres, así como fomentar la participación efectiva de liderazgos políticos haciendo énfasis en mujeres indígenas y afromexicanas. Durante la Primera Sesión Ordinaria realizada en el mes de octubre de 2020, se presentó la *Guía para la prevención, atención y denuncia de la violencia política en razón de género en el estado de Puebla*, el portal web del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y el Índice de Paridad Política en el Ámbito Local (IPPAL), que contempla 8 dimensiones, 33 indicadores y 40 subindicadores, con el objetivo de identificar los distintos escenarios políticos en los que participan las mujeres y establecer acciones que promuevan la paridad de género en Puebla. De igual forma, se aprobó el Plan de Trabajo 2020-2021.

Como parte de este trabajo, en el periodo que se informa, se participó en la medición del IPPAL de Puebla, el cual evalúa el grado de incorporación que tiene el principio de paridad en las entidades del país, así como en sus legislaciones. A partir de esta medición, se reconoce que el estado de Puebla se encuentra dentro de las 8 entidades que registraron 70 y más puntos, ubicándose en el quinto lugar a nivel nacional en materia de paridad política, con un puntaje de 72.25.

Por su parte, en coordinación con INMUJERES, se ejecutó el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2020, a través del Proyecto "Acciones para el bienestar, la autonomía y el liderazgo de las mujeres para la construcción de la cultura de la paz". Mediante este se instalaron 15 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en los municipios de Acajete, Atlixco, Chiautla, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Puebla, Quecholac, San Jerónimo Tecuanipan, San Pablo Anicano, San Salvador el Verde, Santo Tomás Hueyotlipan, Tlahuapan, Tlaola, Vicente Guerrero y Zacatlán, mismos que operaron con el apoyo de 60 profesionistas. **(Véase mapa 1.4)**

Mapa 1.4 Municipios con Centros para el Desarrollo de las Mujeres
Del 01 de julio al 31 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
2	Huauchinango
3	Zacatlán
10	Acatzingo
14	Sierra Negra
16	Chiautla
17	Acatlán
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
001	Acajete
019	Atlixco
047	Chiautla
106	Ocoyucan
114	Puebla
115	Quecholac
118	Los Reyes de Juárez
126	San Jerónimo Tecuanipan
139	San Pablo Anicano
143	San Salvador el Verde
151	Santo Tomás Hueyotlipan
180	Tlahuapan
183	Tlaola
195	Vicente Guerrero
208	Zacatlán

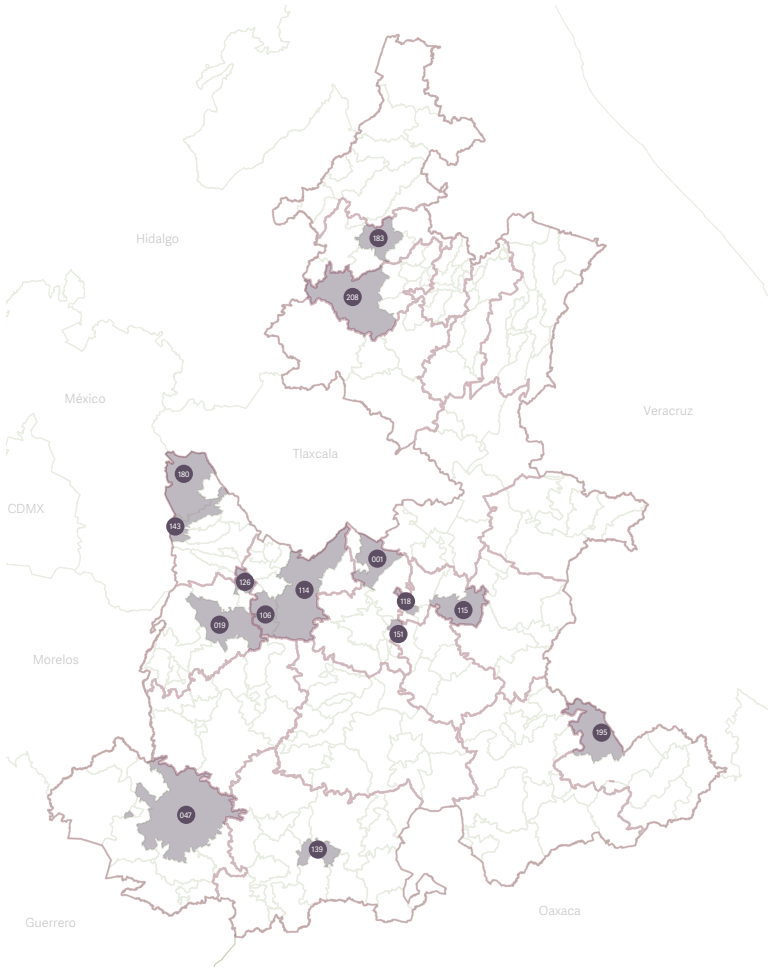

Fuente: SIS. Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (2020).

Los CDM contribuyeron a la implementación de la Política Nacional de Igualdad y los derechos humanos de las mujeres, mediante la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, a través del fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) e Instancias Municipales de la Mujer.

Dentro de las actividades desarrolladas a través de este programa, se encuentra un diagnóstico estatal que permite conocer la ubicación, necesidades, intereses, el perfil, prestaciones sociales, apoyos gubernamentales, movilidad, desempleo y tipo de atención que brindan las personas cuidadoras.

El PFTPG 2020 incluyó el desarrollo de un *Manual para el Impulso del Empoderamiento de las Mujeres Indígenas*, el cual se realizó con la participación de mujeres de los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Huauchinango, Huehuetla, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. De igual forma, se realizaron 7 foros regionales en los municipios de Huauchinango, Huehuetla, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez y Tlacotepec de Benito Juárez, teniendo como resultado la sistematización de buenas prácticas, retos y perspectivas respecto a la participación política de las mujeres tomadoras de decisiones.

De igual forma, se desarrolló la *Guía para el fortalecimiento de capacidades técnicas para organizaciones de la sociedad civil* que trabajan con la agenda de mujeres lesbianas y trans.

Con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad, se impartieron 104 talleres de capacitación donde se abordaron temáticas sobre derechos humanos de las mujeres, corresponsabilidad familiar, comercio electrónico, oficios no tradicionales para mujeres, atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños, derechos sexuales y reproductivos, movilidad, sexualidad, cuidados y trabajo, perspectiva de género y cultura de paz, que beneficiaron a un total de mil 660 personas.

Se elaboró un documento de sistematización de proyectos de bienestar comunitario con perspectiva de género donde se trabajó con mujeres en situación de reclusión por el delito de aborto, con jóvenes con la temática de derechos sexuales y reproductivos y el cuidado de las personas cuidadoras. Como parte del proyecto, se incluyeron los resultados de su ejecución y los compromisos de las autoridades involucradas para llevar a cabo el seguimiento.

Se impulsó la profesionalización de las personas cuidadoras mediante las siguientes acciones: 10 certificaciones en el Estándar de Competencia EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil; 10 certificaciones en el Estándar de Competencia EC0669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio; y 10 certificaciones en el Estándar de Competencia EC0585 Atención de primeros auxilios a la persona afectada/lesionada.

En conjunto con INMUJERES, se ejecutó el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), con el propósito de prevenir el embarazo adolescente, erradicar el embarazo infantil y fortalecer la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente en Puebla. A través de dicho fondo se llevaron a cabo 2 foros sobre derechos sexuales y reproductivos, con una asistencia de 400 personas; se generaron 2 Escuelas de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos; se conformó una red de niñas y adolescentes quienes posicionarán la agenda de derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo; y se realizaron 8 talleres de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras y multiplicadores de información en la materia, así como a personal docente en educación integral. Asimismo, se diseñaron e implementaron 2 campañas en redes y medios para difundir entre niñas, niños y adolescentes las estrategias para prevenir el embarazo adolescente. En total, a través de este fondo, se beneficiaron mil 43 personas, 661 mujeres y 382 hombres.

Como parte de los esfuerzos a favor de la prevención del embarazo adolescente, la Secretaría de Igualdad Sustantiva funge como Secretaria Técnica del Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en Puebla. Dicho órgano tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) en la entidad, la cual busca reducir en 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de entre 15 y 19 años, y erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos, para el 2030.

En coordinación con el Consejo Estatal de Población (COESPO), se llevaron a cabo 2 Sesiones Ordinarias del GEPEA. Durante la primera, se elevó el Grupo a rango de Comité de Gabinete y la Secretaría de Igualdad Sustantiva asumió la Secretaría Técnica del Grupo. En la Segunda Sesión Ordinaria, se presentó la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, integrada por 8 objetivos y 22 líneas de acción, para reducir en 50% el número de embarazos tempranos en el estado de Puebla, bajo un marco de derechos, con perspectiva de género y visión multicultural.

2. Atención y prevención de la violencia en razón de género

El Gobierno de Puebla reconoce la violencia contra las mujeres como un problema de Estado, recayendo en la Secretaría de Igualdad Sustantiva la prevención y atención de la violencia de género en contra de mujeres y niñas poblanas.

Ante ello, la Secretaría de Igualdad Sustantiva tiene como misión que los derechos humanos de las mujeres se promuevan y garanticen; y que el respeto a la dignidad humana de las personas y el reconocimiento a la igualdad de oportunidades sean una realidad viva para las y los poblanos.

Para aquellas mujeres que viven una situación de violencia, la Secretaría de Igualdad Sustantiva ofrece servicios gratuitos de atención jurídica y psicológica, de manera presencial o virtual; y, además, si así lo necesitan, cuenta con un refugio para mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia extrema.

Durante 2020, se ampliaron y enriquecieron los esquemas de atención a mujeres víctimas de violencia en el estado, con las siguientes modalidades:

- **Atención presencial mediante el Modelo de Atención a través de Intervención de Dupla Especializada (IDE).**

  Este modelo procura la preservación de la dignidad de las mujeres en situación de violencia, mediante una intervención de la profesionista en psicología y de la profesionista en derecho, para que de forma conjunta escuchen, atiendan, analicen y respondan los diferentes contextos de las mujeres a quienes brindan el servicio.

  De enero a noviembre de 2020, se prestaron 741 atenciones de primera vez presenciales. **(Véase gráfica 2.1)**

Gráfica 2.1 Atenciones presenciales de primera vez a mujeres en situación de violencia
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020

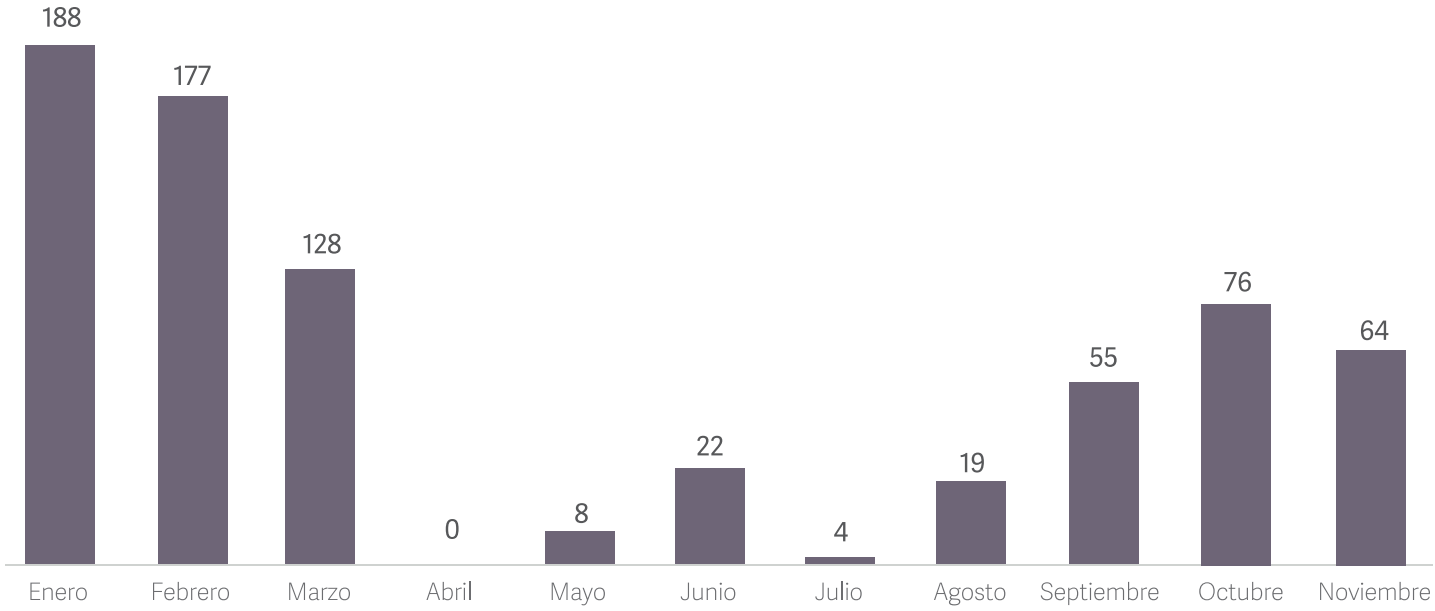

Fuente: SIS. Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (2020).

- **Atención a distancia mediante el Modelo de Atención a través de Intervención de Dupla Especializada (IDE).**

  A partir del inicio de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se ofreció el servicio de atención a distancia, lo que permitió brindar 369 atenciones de primera vez. **(Véase gráfica 2.2)**

Gráfica 2.2 Atenciones de primera vez a distancia a mujeres en situación de violencia
De abril a noviembre de 2020

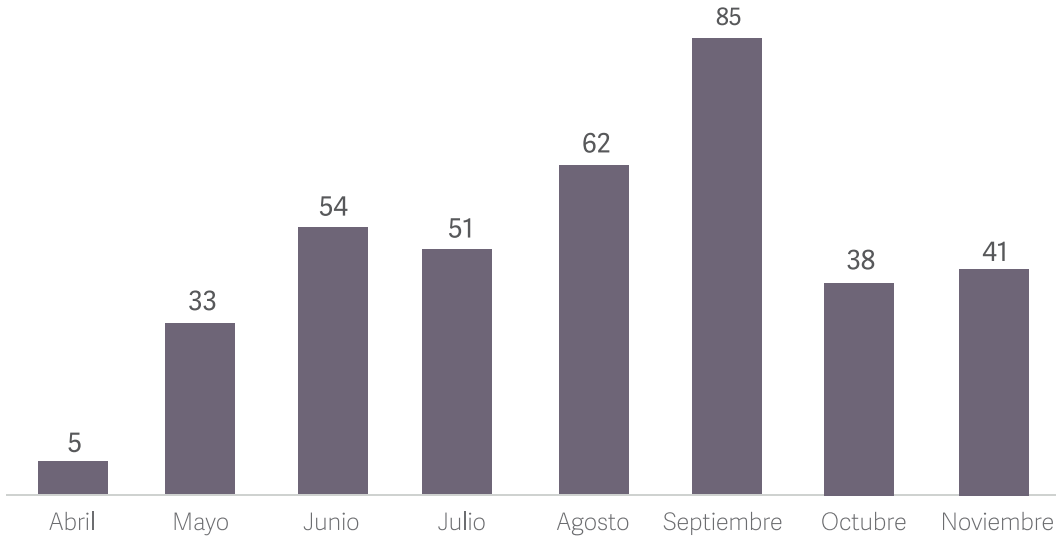

Fuente: SIS. Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (2020).

- **911 Telmujer / Línea directa 2.32.37.38.**

  Líneas de atención telefónica 24/7 que ofrecen distintos tipos de atención: 1) Asesoría jurídica y apoyo psicológico a mujeres en situación de violencia; 2) Seguimiento a folios de conocimiento, es decir, aquellas llamadas de terceras personas que alertan sobre una situación de violencia y; 3) Responder a las alertas generadas por el botón de pánico de la aplicación Mujer Segura.

  En el periodo que se informa se atendieron 26 mil 313 llamadas las cuales se desagregan en los siguientes datos. **(Véase gráfica 2.3)**

  - 9 mil 773 de asesoría jurídica y psicológica
  - 16 mil 395 de folios de conocimiento
  - 145 de botón de pánico

Gráfica 2.3 Atenciones a través de Telmujer / Línea directa 2.32.37.38
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020

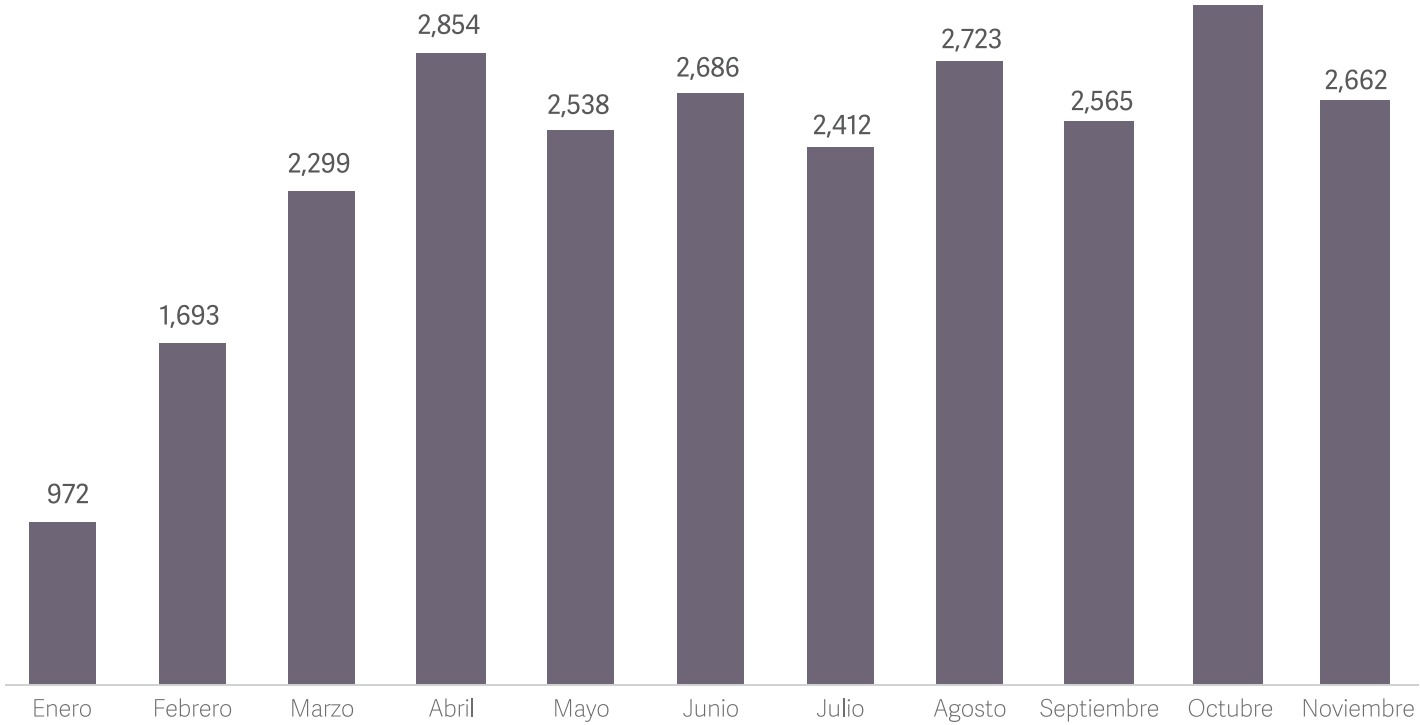

Fuente: SIS. Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (2020).

- A partir del mes de abril se habilitaron 2 líneas de WhatsApp para brindar servicios de orientación psicológica y jurídica gratuita a las mujeres en situación de violencia que no pueden llamar por teléfono para no alertar a su agresor. Estas líneas son atendidas por un equipo de profesionistas, de lunes a viernes en un horario de 9 a 18 horas.

  Se brindaron mil 433 orientaciones jurídicas y psicológicas. **(Véase tabla 1.1)**

Tabla 1.1 Servicios de atención y orientación jurídica y psicológica por medios digitales
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020

Mes	Atenciones
Total	1,443
Abril	60
Mayo	142
Junio	231
Julio	216
Agosto	301
Septiembre	237
Octubre	112
Noviembre	144

Fuente: SIS. Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (2020).

- **Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.**

  En el periodo que se reporta, ingresaron 88 personas en situación de violencia extrema carentes de redes de apoyo, de las cuales 37 fueron mujeres, 29 niñas y 22 niños. En este espacio, además de contar con atención médica, psicológica, jurídica, educativa y lúdica, se les brindaron servicios de alimentos, seguridad y limpieza de tiempo completo.

- **Seguimiento psicológico.**

  Con el objetivo de asegurar la integridad de las mujeres y continuar orientando los procesos personales de acceso a una vida libre de violencia de las usuarias que se acercaron a la Secretaría, durante el periodo que se reporta se brindaron 2 mil 188 atenciones de seguimiento psicológico. **(Véase gráfica 2.4)**

Gráfica 2.4 Atenciones de seguimiento psicológico a mujeres en situación de violencia
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020

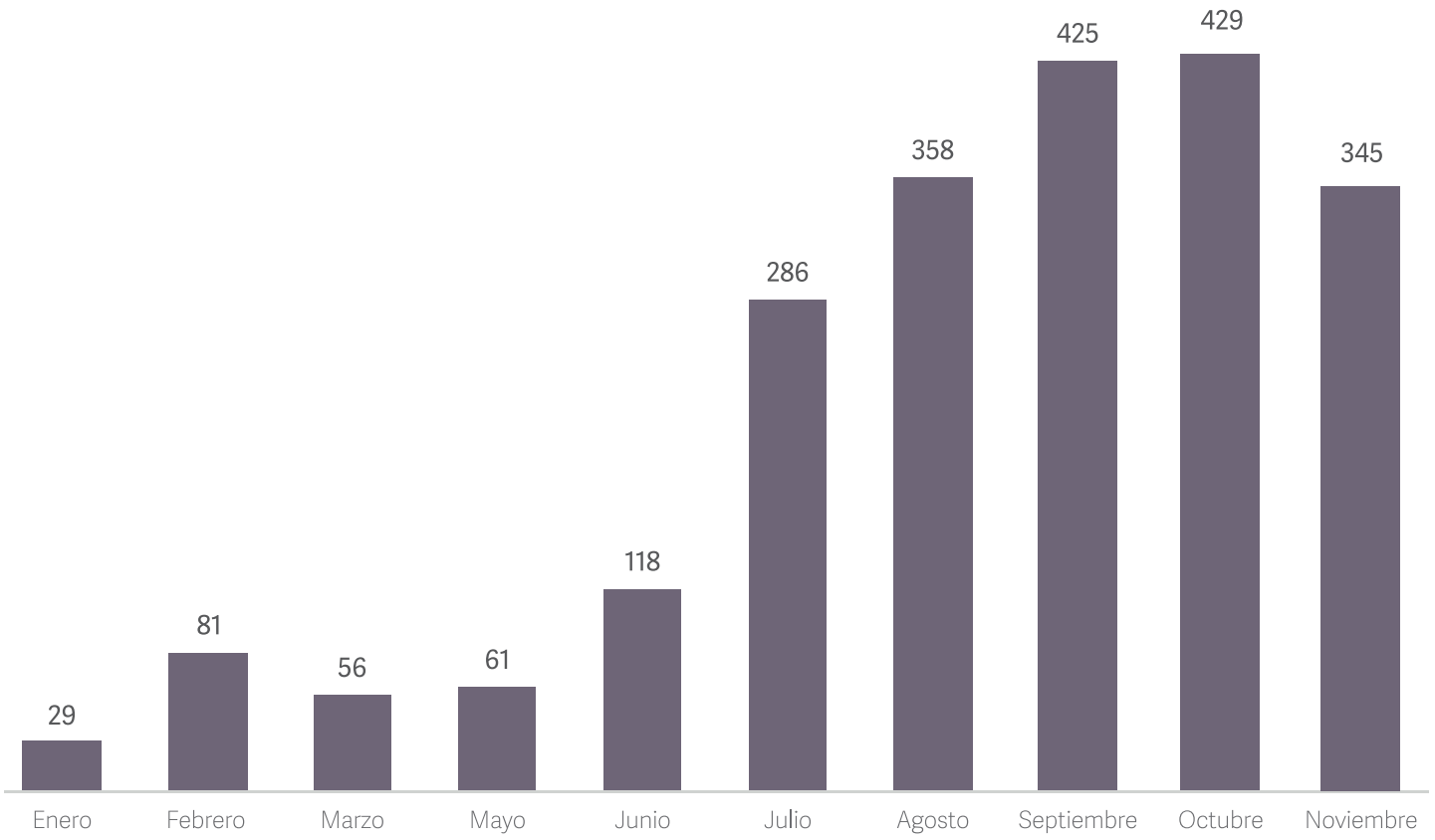

Fuente: SIS. Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (2020).

- **Atención psicológica grupal.**

  Derivado de la contingencia por el COVID-19, se implementó la atención psicológica grupal vía Zoom, misma que contempla 12 sesiones en grupos de no más de 25 personas, guiados por psicólogas especializadas. Durante el periodo que se reporta, se tuvo la participación de 97 mujeres, registrando un total de 557 asistencias.

Durante el periodo comprendido entre marzo y noviembre de 2020, se realizaron 8 mil 655 llamadas de monitoreo a usuarias que durante la contingencia sanitaria habían acudido a recibir atención por parte de la Secretaría, ello con la finalidad de constatar su integridad y contribuir a su acceso a una vida libre de violencia, apegándose a las medidas sanitarias establecidas.

Es importante destacar que los servicios de atención de la Secretaría, durante 2020, se fortalecieron mediante el Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), gracias a la contratación de profesionistas: 1 especialista en trabajo social, 8 psicólogas, 12 abogadas, 1 enfermera, 1 nutrióloga y 1 pedagoga para atender Telmujer, Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema y el Centro Estatal de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia; así como una psicóloga que apoyó en el fortalecimiento de la Casa de Medio Camino de la Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS).

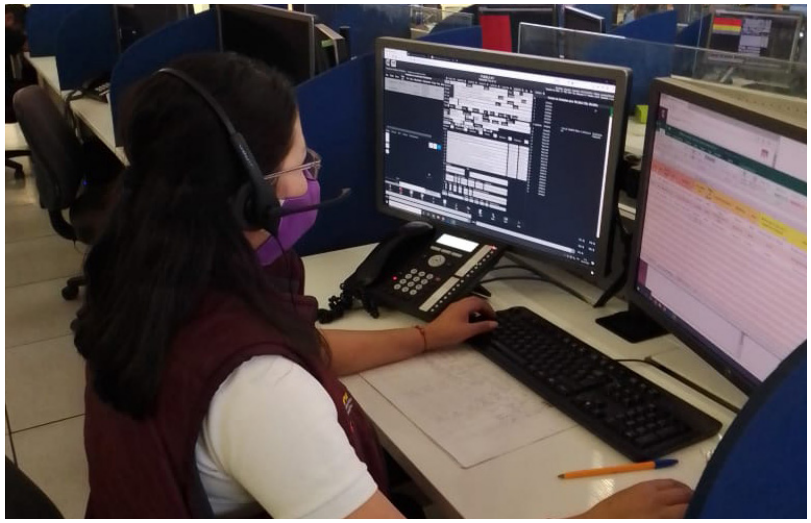

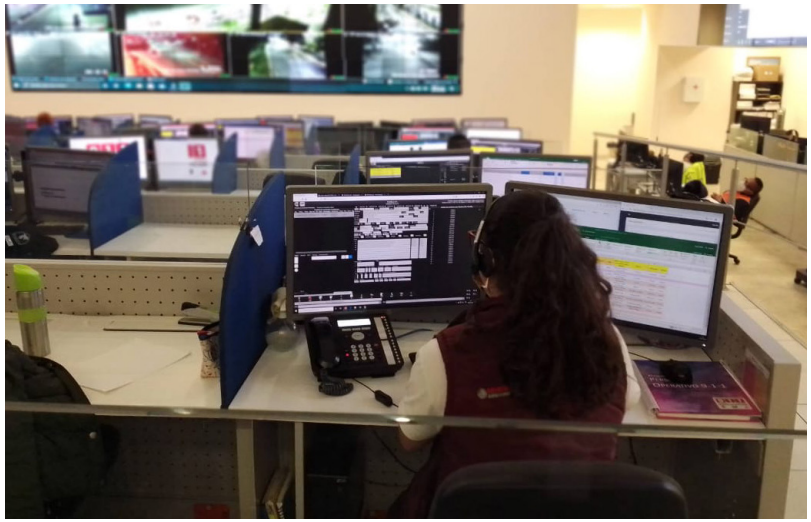

Además, a partir del mes de octubre y en el marco del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2020, con el objetivo de acercar los servicios de atención especializada en trabajo social, psicológico y jurídico a las mujeres en situación de violencia al interior del estado, se instalaron 5 Unidades de Atención a Mujeres en los municipios de Atlixco, Coyomeapan, Cuetzalán, Ocoyucan y Xicotepec de Juárez. **(Véase Tabla 1.2)**

Tabla 1.2 Servicios de atención en Unidades de Atención a Mujeres
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020

Unidad de Atención a Mujeres	Atenciones brindadas
Atlixco	107
Coyomeapan	102
Cuetzalan	110
Ocoyucan	108
Xicotepec	113

Fuente: SIS. Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (2020).

A partir de este Programa, en coordinación con la Fiscalía General del Estado (FGE), se realizó la contratación de 2 psicólogas infantiles para la atención de los hijos e hijas víctimas indirectas de las mujeres en situación de violencia. Se brindaron un total de 79 atenciones.

El Gobierno del Estado, privilegiando un gobierno de proximidad, cercano a la gente, durante 2020 implementó los llamados "Martes Ciudadanos", que se establecieron como espacios destinados al diálogo directo con la ciudadanía para identificar y proponer soluciones colaborativas, ante las necesidades primordiales de las y los poblanos. Derivado de la pandemia por el COVID-19, en la Secretaría de Igualdad Sustantiva los "Martes Ciudadanos" se adaptaron a una modalidad virtual denominada "Audiencias Públicas en Línea", donde se facilitó la recepción de solicitudes y propuestas por parte de servidoras y servidores públicos municipales, organizaciones de la sociedad civil, grupos estudiantiles y personas con intereses diversos. Gracias a ello, fue posible dar seguimiento de manera cercana, en ambas modalidades, a las necesidades de municipios como Ahuatlán, Atlixco, Atzitzihuacán, Coronango, Cuautlancingo, Chignahuapan, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Ocoyucan, Puebla, San Felipe Hueyotlipan, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tehuacán, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeyahualco, Teteles de Ávila Castillo, Tlatlauquitepec, Xochiltepec y Zacapoaxtla.

Sumamos las voces de feministas poblanas para brindarles la oportunidad de fortalecer las actividades que realiza la Secretaría de Igualdad Sustantiva. En el periodo que se informa, se realizaron 2 encuentros con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de generar espacios de diálogo, dudas y propuestas relacionadas con la campaña "No estás sola" y con el programa de actividades organizadas en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género. Se reunieron un total de 15 iniciativas distintas en representación de jóvenes, universidades, colectivas y organizaciones feministas de municipios como Puebla, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepatlaxco de Hidalgo y Zacapoaxtla.

De igual forma, se realizaron 11 acciones de vinculación en beneficio de las organizaciones: Red Binacional NIU MATAT NAPAWIKA, Centro de Asesoría para el Desarrollo Indígena de Yaonáhuac y la Asociación de Scouts de México A.C. - Provincia Puebla, XANAH Mujeres floreciendo A.C. de Cholula, Ballet Incluyente de Puebla, Laboratorio Magdalenas Puebla y Comité de Género de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Proyecto Refleja de Cholula, Proyecto Comomy, Colectiva "Sumemos El Seco" y Puebla Puede MX; con la finalidad de dar solución a dudas referentes a servicios y programas institucionales, requisitos para acceder a los mismos, así como al fortalecimiento de los procesos de diálogo constante con mujeres que lideran proyectos de organización y participación en sus comunidades.

El formar vínculos colaborativos con el sector empresarial y social, potencia la acción gubernamental y permite encontrar una vía de comunicación y fortalecimiento de acciones que se realizan en beneficio de la sociedad. En esta materia, para generar sinergias en torno a las acciones del quehacer de la Secretaría, se logró la vinculación con 7 organizaciones de la sociedad y grupos empresariales, tales como el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, Grupo Estrella Roja, Asociación de Centros Comerciales de Puebla, Banco de Alimentos Puebla, Colegio de Notarios del Estado de Puebla y Grupo Hoteles en Puebla.

De los trabajos derivados de las vinculaciones, destacan el convenio suscrito con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, cuyo objeto es conjuntar esfuerzos en los servicios de orientación y atención jurídica y psicológica en la presentación y seguimiento de denuncias de violencia hacia las mujeres; así como el convenio con el Grupo Hoteles en Puebla, mediante el cual las mujeres en situación de violencia, pueden contar con una habitación sin costo, hasta por 3 días, en alguno de los hoteles que conforman la cadena, a fin de preservar su seguridad. Igualmente, de forma solidaria, la empresa poblana de transporte de pasajeros "Estrella Roja" se sumó a la campaña "No Estás Sola", difundiendo contenidos para la prevención de la violencia contra las mujeres en 93 autobuses.

Las causas de la violencia contra las mujeres se relacionan en gran medida con las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Es por ello que la prevención es un pilar fundamental para la Secretaría de Igualdad Sustantiva, ya que, a través de ella, se reducen las posibilidades de continuar replicando la violencia en razón de género.

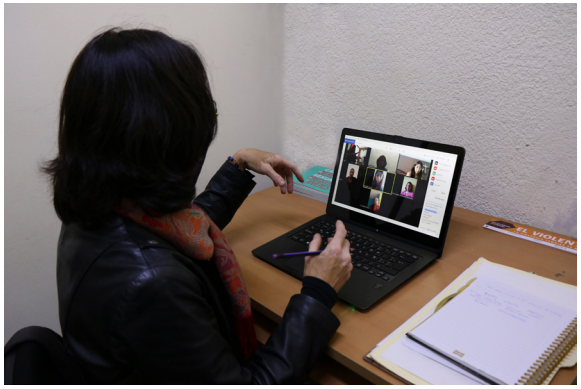

En ese sentido, en el periodo que se reporta, se creó la Estrategia Estatal de Redes de Apoyo "No Estás Sola" cuyo objetivo es impulsar la conformación de redes de apoyo para mujeres en situación de violencia. Para ello, se implementaron capacitaciones en materia de prevención y atención a la violencia de género, para que las integrantes de las redes puedan acompañar a las mujeres en situación de violencia a salir del ciclo en el que se encuentran y así construir una entidad en la que las mujeres y sus hijos e hijas vivan en paz. En el periodo que se informa, se capacitó en diversos temas de igualdad sustantiva, perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres a 620 personas y se capacitó de manera virtual a 350 servidoras y servidores públicos para que sean capaces de multiplicar información para prevenir la violencia de género.

En coordinación con el INDESOL, a través del PAIMEF 2020, se desarrolló la campaña digital "No Estás Sola", dirigida a mujeres de entre 15 años y más que habitan en el estado de Puebla. Esta estrategia digital se implementó a partir del mes de agosto a través de redes sociales, y su contenido abordó temas como: control de emociones, nuevas masculinidades, maternidades y paternidades responsables, inclusión, violencia infantil y estereotipos de género, prevención de la violencia, educación sexual y reproductiva y difusión de los números de atención a mujeres víctimas de violencia, de la Secretaría. Esta acción sumó un total de 52 mil 215 vistas.

Además de la estrategia digital "No Estás Sola", en conjunto con la Coordinación de Comunicación y Agenda Digital del Estado de Puebla, se difundieron diversos materiales gráficos en medios masivos, del 13 de agosto al 30 de septiembre. Entre ellos se contaron con 20 espectaculares, 6 puentes, 5 pantallas electrónicas y spots en radio y TV del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

En el marco de las acciones coordinadas con INDESOL, a través del PAIMEF 2020, se realizaron 12 presentaciones virtuales de "Cuenta cuentos" con el objetivo de promover valores que favorezcan la convivencia de género y la educación en igualdad, dotando a niños, niñas y adolescentes de estructuras ideológicas no sexistas, no violentas y no discriminatorias. Las presentaciones registraron un total de 25 mil 156 reproducciones.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se ejecutó el plan lúdico "Por una cultura libre de violencia" para niñas, niños y adolescentes en el estado de Puebla, destacando las siguientes acciones:

- Foro virtual "Vivir una vida libre de violencia" que contó con la participación de 20 niñas y niños de 8 a 13 años y se habló de la importancia de la prevención de la violencia dentro de los hogares, en las calles, en las escuelas y en cualquier otro espacio.

- Taller lúdico "Hablemos de violencia en el noviazgo", con la intervención con 90 mujeres y hombres adolescentes para reflexionar sobre la importancia de tener relaciones afectivas que no reproduzcan conductas de manipulación, control o violencia en el noviazgo.

Dentro del trabajo con los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), a través de sesiones virtuales diseñadas en plataformas digitales, se llevó a cabo la formación de 352 personas del funcionariado público que trabaja en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, en 24 municipios. Asimismo, se realizó una sesión virtual donde participó personal de los 50 municipios con DAVGM e instituciones como la Secretaría de Gobernación Federal, INDESOL, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a través de la Dirección Especializada de Auxilio a la Violencia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, entre otras; con el objetivo de fomentar la implementación de la Estrategia Nacional de Protección Integral a Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Adultas Mayores que viven violencias por razón de género en el ámbito local.

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, encabezó la realización de un *Diagnóstico sobre los motivos, detonantes y el contexto del suicidio en Puebla para el periodo enero - mayo de 2020*. Este trabajo consta de tres capítulos (Estado de la cuestión, Sistematización de la información de los motivos y detonantes del suicidio y Análisis e interpretación del suicidio en el estado de Puebla), así como del apartado de las conclusiones y recomendaciones donde se emiten una serie de acciones a implementar a partir de algunos casos de éxito como Japón. La información obtenida demuestra que la violencia multidimensional atravesada por la perspectiva de género es el eje que articula a todos los casos de suicidio. Igualmente, el diagnóstico muestra que en el estado de Puebla se suicidan más los hombres que las mujeres y que hay más suicidios de los 15 a los 30 años. Con base en los elementos teóricos, metodológicos y de los resultados de la investigación se construyeron una serie de ejes de acción para generar estrategias de gobierno o políticas públicas que buscan tres niveles de ejecución: prevención, atención y posvención, las cuales deben ser construidas con una perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad.

Por su parte, se generó el padrón de presuntos agresores de las mujeres a las que se les brinda asesoría jurídica y psicológica en la Secretaría de Igualdad Sustantiva, el cual tiene como objetivo contribuir con información para crear normas y/o políticas públicas que, desde un enfoque multidimensional en el que se analicen también a los presuntos agresores, se prevenga y atienda adecuadamente la violencia contra las mujeres y las niñas. Al corte del 30 de noviembre de 2020 se registraron 833 presuntos agresores.

En colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a través del Subsidio AVGM 2020, se desarrolló el Modelo de intervención para sensibilización de familiares y redes de apoyo a víctimas y agresores como estrategia para evitar la normalización y validación de la violencia contra las mujeres en la zona metropolitana del estado de Puebla, el cual consta de 2 manuales: 1) *Manual para el modelo de intervención para familiares y redes de apoyo de agresores o víctimas de violencia contra las mujeres*; y 2) *Manual para la conformación de redes comunitarias a favor de la paz y la no violencia*. Durante la implementación de dicho modelo, se intervino a 210 familias quienes, a su vez, conformaron las redes de paz y no violencia de la zona metropolitana. Con ello se generaron estrategias que atienden la prevención de la violencia contra las mujeres al debilitar el encubrimiento de prácticas violentas.

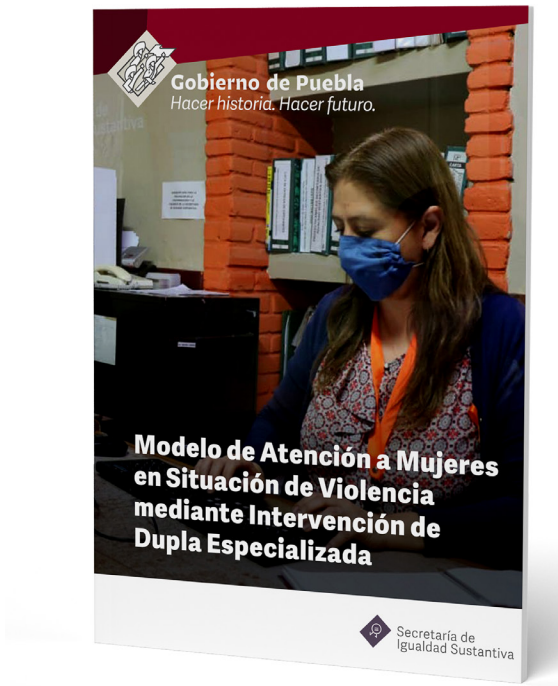

Con el objetivo de acercar al funcionariado público y la ciudadanía en general, temas de prevención de la violencia, nuevas masculinidades, entre otros, a partir del mes de octubre se lanzó la Gaceta Informativa Correveidile.

Se elaboraron y difundieron guías en temas como nuevas masculinidades, *Guía de interseccionalidad y no discriminación* y el Plan de Seguridad para Poblanas y sus Familias, con el objetivo de generar herramientas de consulta para la ciudadanía.

#Pinta Puebla de Naranja

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Gobierno del Estado se sumó a la campaña de las Naciones Unidas "Únete", a través de una jornada de 16 días de activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres. Las actividades se llevaron a cabo bajo el tema global "Pinta el mundo de naranja: ¡Financiar, responder, prevenir, recopilar!", por el cual se puso en marcha la campaña digital "Pinta Puebla de Naranja". Además, se realizaron diversos eventos y actividades adicionales tales como: Autocinema naranja, Un día de yoga por la no violencia contra las mujeres, Instalación: Vivamos sin violencia, videos de mujeres sobrevivientes de alguna situación de violencia, de mujeres que trabajan todos los días para erradicar la violencia en razón de género y para difundir la importancia de esta fecha en lengua de señas mexicana y en lenguas originarias, entre otras.

En lo relativo a formación, se llevaron a cabo 30 talleres dirigidos a la ciudadanía en general y al funcionariado público en materia de prevención de la violencia y discriminación, con el objetivo de difundir temáticas sobre nuevas masculinidades, tipos y modalidades de violencia, Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, prevención del hostigamiento y acoso sexual, violencia digital, por mencionar algunos, con los que se tuvo un alcance total de 967 personas.

Además, como una medida para prevenir la violencia y discriminación contra las mujeres, se impartió la capacitación en modalidad virtual "Tipos y modalidades de la violencia" a 117 servidoras y servidores públicos municipales; así como "Comunicación libre de violencia contra las mujeres en medios periodísticos", dirigida a periodistas, comunicadoras y estudiantes de comunicación, que sumaron un total de 30 personas beneficiadas.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.
Secretaría de
Igualdad Sustantiva
#Pinta
Puebla
de Naranja
Acércate a nosotras.

vivir un
libre de vio

En octubre de 2020 se firmó con la Secretaría de Movilidad y Transporte un Convenio de colaboración para llevar a cabo acciones con enfoque de perspectiva de género y derechos humanos para alcanzar la igualdad sustantiva y erradicar la violencia de género en el servicio de transporte, así como fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos. Con ello se inició el proceso de formación de facilitadores para capacitar a operadores del transporte público, mercantil y de plataformas tecnológicas; y comenzó la difusión entre concesionarios, permisionarios, socios de plataformas tecnológicas, operadores y personas usuarias del transporte público, mercantil y de aplicaciones móviles, del Protocolo de Actuación para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres en el Transporte Público del Estado de Puebla, con la finalidad de que logren actuar de manera efectiva ante cualquier caso de acoso o violencia en el transporte.

En materia de coordinación interinstitucional, el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, integrado por todas aquellas dependencias y entidades cuyas facultades inciden en la erradicación de la violencia contra las mujeres, por representantes de la sociedad civil y otros poderes y municipios de la entidad, sesionó en 2 ocasiones hasta noviembre de 2020. En la primera se contó con la participación de INMUJERES y CONAVIM, y se presentó el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y la Campaña para prevenir la violencia "No estás sola". Además, el Gobierno de Puebla suscribió el Convenio de coordinación para establecer los mecanismos de protección y respuesta inmediata para las mujeres en el estado de Puebla con el H. Tribunal Superior de Justicia, el H. Congreso del Estado, la Fiscalía General del Estado y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

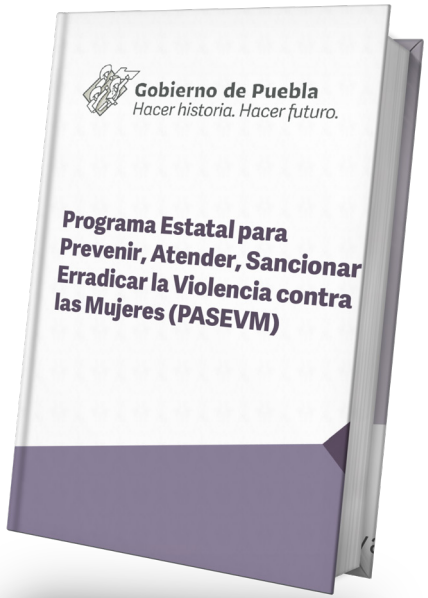

Asimismo, durante la Primera Sesión Ordinaria, se presentó el Plan de Acción 2020 para atender y dar seguimiento a la DVAGM, el cual se constituye como un instrumento que atiende en el corto plazo y con acciones concretas, el lamentable fenómeno de la violencia feminicida en la entidad. El Plan se conforma bajo tres ejes transversales: la Comunicación con Perspectiva de Género, la Transparencia y Rendición de Cuentas y la Interculturalidad e Interseccionalidad, así como indicadores de gestión y resultados que permiten evaluar el impacto de las acciones realizadas.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema destaca la presentación preliminar del Protocolo de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla; la propuesta de Conformación de Grupos de Coordinación Municipal contra la Violencia de Género del Estado de Puebla y la instalación de la Mesa Interinstitucional para la Progresividad de los Derechos Humanos de Mujeres y Niñas del Estado de Puebla.

3. La Secretaría de Igualdad Sustantiva, una dependencia comprometida con la transparencia

Al constituirse como una dependencia de reciente creación, la Secretaría de Igualdad Sustantiva fue catalogada como sujeto obligado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, hasta febrero de 2020. A partir de ello, la Secretaría asumió el compromiso de ser un ente público transparente en su actuar y en el manejo de los recursos públicos.

De esta manera, la Secretaría de Igualdad Sustantiva busca garantizar el derecho de acceso a la información mediante la atención oportuna de solicitudes y la publicación de datos inherentes a las actividades propias de esta dependencia; así como la protección de datos personales de los usuarios y usuarias a las que se les hayan brindado cualquier tipo de atención.

Para ello, las acciones implementadas fueron las siguientes:

- Se creó la Unidad de Transparencia con el objetivo de fungir como vínculo entre la sociedad y la entidad pública para la recepción y trámite de las solicitudes de información.
- Se constituyó el Comité de Transparencia como la máxima autoridad en materia de acceso a la información al interior de la Secretaría, el cual busca propiciar las mejores acciones de atención a las solicitudes de información, así como promover y establecer programas de capacitación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales para las y los servidores públicos de esta dependencia.
- Se creó un apartado de transparencia en la página web institucional con la finalidad de hacer asequible la información que permita rendir cuentas del actuar y del manejo de los recursos públicos, además de proporcionar los enlaces electrónicos a los sistemas de solicitudes de información para que cualquier persona pueda consultar o solicitar información relativa a este organismo.
- Se crearon 13 avisos de privacidad en sus modalidades simplificado e integral, los cuales se ponen a disposición de las personas titulares al momento de recabar datos personales de la ciudadanía con la finalidad de obtener su consentimiento y poder utilizarlos para las finalidades previamente establecidas, cumpliendo con los principios y deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Dichos avisos de privacidad en su modalidad integral se encuentran publicados en el hipervínculo siguiente: http://sis.puebla.gob.mx/materiales-de-consulta

- Durante el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 se recibieron 143 solicitudes de información. De acuerdo con la norma, es importante darles respuesta en un plazo no mayor a 20 días hábiles como lo establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. No obstante, de conformidad con los Acuerdos de fecha 17 de marzo, 2 y 30 de abril, 28 de mayo, 3, 12 y 29 de junio, 15 y 30 de julio, 15 y 31 de agosto y 15 de septiembre de 2020, emitidos por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, y derivado de la contingencia por el COVID-19, los plazos para atender las solicitud de acceso se han suspendido a partir del 17 de marzo de 2020 hasta que el Ejecutivo del Estado emita un acuerdo respecto a la reanudación de actividades presenciales.
- Asimismo, en el ejercicio 2020, esta Secretaría ha cumplido cada trimestre con la publicación y actualización de la totalidad de las obligaciones de transparencia que le son aplicables en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que puede consultarse a través del siguiente enlace electrónico: http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObigadoParametro=23017&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=801

Finalmente, como parte de las acciones de transparencia proactiva realizadas por esta Secretaría, destaca la creación de una plataforma de transparencia específica para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) en Puebla, denominada “PAIMEF transparente” y la cual busca garantizar el acceso a la información pública y difundir el Programa, informando los objetivos, las acciones institucionales a realizarse y las comunidades beneficiadas; así como visibilizar el origen y destino de los recursos de dicho programa.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Infraestructura
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Infraestructura

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

ÍNDICE

- **Introducción** Pag. 5
- **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programas Derivados** Pag. 6

1. Caminos Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas Pag. 7
1.1 Vías de Comunicación Estatales (Infraestructura Carretera) Pag. 9
1.1.1 Acciones de Reconstrucción y Rehabilitación Pag. 9
1.1.2 Atención Emergente Pag. 11
1.1.3 Rehabilitación de Rutas del Volcán Popocatépetl Pag. 12
1.2 Caminos y Vialidades al Interior del Estado Pag. 14
1.2.1 Atención de Vialidades Pag. 14
1.2.2 Zona Metropolitana Pag. 15
1.2.3 Ciudad Modelo Pag. 16
1.2.4 Infraestructura para el Bienestar (FISE) Pag. 16
1.3 Infraestructura para el Incremento de la Competitividad Pag. 17

2. Infraestructura de Salud para el DIF y Pobreza Pag. 18
2.1 Edificación Pag. 20
2.2 Mejora de Edificios Públicos Pag. 21

3. Infraestructura de Turismo y Cultura Pag. 22
3.1 Programa Nacional de Reconstrucción Pag. 24
3.2 Atención de Espacios para el Deporte Pag. 24
3.3 Atención de Edificios Públicos Pag. 26
3.4 Infraestructura para el Incremento de la Competitividad Pag. 27

4. Proyectos Estratégicos Pag. 28
4.1 Atención de Espacios para la Seguridad Pag. 30
4.2 Atención de Edificios Públicos Pag. 30
4.3 Infraestructura para el Incremento de la Competitividad Pag. 32

5. Seguridad Pública Pag. 34
5.1 Puebla en el Pacto Comunitario contra el COVID-19 Pag. 36
5.2 Infraestructura para el Incremento de la Competitividad Pag. 36

6. Infraestructura Educativa CAPCEE Pag. 37
6.1 Mejora de Espacios Educativos Pag. 39
6.1.1 Suministro de Mobiliario y Equipo Pag. 39
6.1.2 Rehabilitación de Inmuebles Pag. 40
6.1.3 Construcción Pag. 40

7. Infraestructura Social Básica CEASPUE Pag. 41
7.1 Acciones para la Dotación de Agua y Saneamiento Pag. 43
7.2 Capacitación Pag. 43
7.3 Acciones Emergentes Pag. 43
7.3.1 Desazolve y Limpieza Pag. 43
7.3.2 Medidas de Atención Social Pacto Comunitario contra el Covid-19 Pag. 44
7.4 Desarrollo Sostenible para Grupos Vulnerables Pag. 45
7.4.1 Cultura del Agua Pag. 45
7.4.2 Programas para el Abasto de Agua y Saneamiento Pag. 45
7.4.3 Conservación Sustentable de los Recursos Hídricos Pag. 46

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Infraestructura es una Dependencia que, mediante la implementación de mecanismos de transparencia y procesos participativos, planea, construye, desarrolla, coordina, opera, impulsa y evalúa proyectos de calidad; esto, con esquemas de innovación, con eficiencia y honestidad, para generar obras públicas de beneficio para los habitantes del estado de Puebla.

A través de sus acciones, pretende ser reconocida por su filosofía incluyente, con valores progresistas y vanguardistas, que posicionen como referente nacional de los proyectos de obra pública, contribuyendo al desarrollo sostenible y sustentable, cumpliendo con una óptima conservación, mantenimiento, modernización y mejoramiento de la infraestructura del estado con calidad, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Lo anterior, aunado a la visión nacional y estatal de favorecer el bienestar de los habitantes, empezando por las regiones más vulnerables para la mejora de las condiciones de vida de la población bajo enfoque de igualdad, inclusión, perspectiva de género y pertinencia cultural; ha orientado las acciones de las Instituciones del sector infraestructura del Estado, promoviendo la realización de acciones en el interior del estado y priorizando las necesidades de las regiones con mayores carencias y rezago, logrando con ello la mejora de los indicadores a nivel estatal, y sobre todo, que esto tenga beneficios tangibles para las y los poblanos.

En 2020 se enfrentaron grandes retos a nivel nacional y estatal, siendo uno de ellos el manejo de la contingencia sanitaria causada por el SARS-COV2 (Covid19) ante esta situación; las instituciones del sector de infraestructura se vieron en la necesidad de adecuar su actuación y generar los medios para hacer frente a la pandemia siguiendo las directrices del Ejecutivo del Estado y, además para promover la ejecución de la inversión en el estado y así evitar la pérdida de empleos y contribuir a la reactivación económica en las regiones de Puebla; esto, sin olvidar atender las necesidades de la población identificadas en los documentos de planeación estatal y que se reflejan en el cumplimiento de los objetivos estatales y manteniendo los criterios de calidad, respeto al medio ambiente y uso eficiente de los recursos; así como los enfoques de igualdad, respeto a los derechos humanos y Presupuesto basado en Resultados procurando que los recursos ejecutados en las diferentes obras y acciones tengan resultados tangibles para las y los poblanos y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

El presente documento se encuentra estructurado por temática; considerando la estructura orgánica de la Secretaría de Infraestructura, la cual se divide en cinco direcciones ejecutoras; adicionando además la información de los Organismos Públicos Descentralizados: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) y Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE), con lo cual se permite identificar la contribución del sector a los ejes de Gobierno establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo e identificar su estrategia de atención y relación con el Programa Estatal de Infraestructura 2020-2024.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programas Derivados

Las acciones realizadas por la Secretaría de Infraestructura se encuentran enmarcadas en los instrumentos de planeación estratégica estatales, lo que permite verificar la contribución de los resultados obtenidos a la consecución de las metas estatales.

Para este informe, se contribuyó al cumplimiento de los objetivos de los Ejes 1, 3, 4, el Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente y la Estrategia Transversal Infraestructura, asimismo a las temáticas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del Programa Especial de Infraestructura.

Esquema 1.1 Alineación de las acciones realizadas a los instrumentos de Planeación Estatal

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

1. Caminos Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas

Como parte de las estrategias para el desarrollo de las regiones del Estado, el Gobierno del Estado de Puebla busca homologar las condiciones económicas y sociales de la población, creando así un ambiente más competitivo, donde la parte medular requiere ampliar y mejorar la red carretera, incrementando la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios entre las regiones que se encuentran más alejadas o limitadas físicamente de los centros urbanos y que generalmente presentan un alto grado de marginación.

Por lo anterior, la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas de la Secretaría de Infraestructura, está obligada a contribuir en el desarrollo de la infraestructura de comunicación del Estado, llevando a cabo la planeación, coordinación y ejecución eficiente de la obra pública en materia de caminos, carreteras, vialidades urbanas e infraestructura vial, conforme a los programas y términos establecidos en los instrumentos jurídicos y de conformidad con los lineamientos técnicos aplicables; con el compromiso de garantizar e incrementar la conectividad para el traslado de personas, productos y servicios hacia los distintos puntos de la región.

Para ello, cuenta con una estrategia de atención en la cual pretende mejorar e incrementar la infraestructura vial de comunicaciones al interior del Estado, atendiendo de manera prioritaria a las comunidades de regiones con un alto grado de marginación, como pueden ser las zonas más alejadas de los centros urbanos de la Sierra Norte, Sierra Negra y Zona Sur del Estado, logrando con ello para el 2024 que la red carretera de jurisdicción estatal brinde las mejores condiciones de conectividad y operación, beneficiando a la población en la entidad.

Secretaría de Infraestructura

Mapa 1.1 Municipios donde se ejecutaron acciones en materia de caminos, carreteras y vialidades urbanas.
Del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21 - 31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Total

24 Regiones | **90** Municipios

Clave	Municipios beneficiados
21002	Acateno
21003	Acatlán
21006	Ahuacatlán
21010	Ajalpan
21014	Amixtlán
21015	Amozoc
21016	Aquixtla
21017	Atempan
21018	Atexcal
21019	Atlixco
21022	Atzitzihuacán
21023	Atzitzintla
21025	Ayotoxco de Guerrero
21026	Calpan
21027	Caltepec
21029	Caxhuacan
21033	Cohuecan
21034	Coronango
21035	Coxcatlán
21036	Coyomeapan
21039	Cuautempan
21041	Cuautlancingo
21043	Cuetzalan del Progreso
21045	Chalchicomula de Sesma
21048	Chiautzingo
21053	Chignahuapan
21054	Chignautla
21055	Chila
21057	Honey
21061	Eloxochitlán
21068	Hermenegildo Galeana
21069	Huaquechula
21070	Huatlatlauca
21072	Huehuetla
21073	Huehuetlán el Chico
21075	Hueyapan
21076	Hueytamalco
21077	Hueytlalpan
21078	Huitzilan de Serdán
21081	Ixcamilpa de Guerrero
21083	Ixtacamaxtitlán
21086	Jalpan
21087	Jolalpan
21088	Jonotla
21089	Jopala
21092	Juan N. Méndez
21098	Molcaxac
21100	Naupan
21101	Nauzontla
21103	Nicolás Bravo
21109	Pahuatlán
21111	Pantepec
21114	Puebla
21116	Quimixtlán
21117	Rafael Lara Grajales
21120	San Antonio Cañada
21124	San Gabriel Chilac
21126	San Jerónimo Tecuanipan
21128	San José Chiapa
21135	San Miguel Ixitlán
21140	San Pedro Cholula
21145	San Sebastián Tlacotepec
21146	Santa Catarina Tlaltempan
21148	Santa Isabel Cholula
21150	Huehuetlán el Grande
21153	Tecali de Herrera
21156	Tehuacán
21158	Tenampulco
21159	Teopantlán
21162	Tepango de Rodríguez
21167	Tepetzintla
21168	Tepexco
21172	Tetela de Ocampo
21178	Tlacuilotepec
21183	Tlaola
21184	Tlapacoya
21187	Tlaxco
21188	Tochimilco
21189	Tochtepec
21192	Tuzamapan de Galeana
21193	Tzicatlacoyan
21195	Vicente Guerrero
21200	Xochiapulco
21202	Xochitlán de Vicente Suárez
21203	Xochitlán Todos Santos
21207	Zacapoaxtla
21209	Zapotitlán
21210	Zapotitlán de Méndez
21213	Zihuateutla
21217	Zoquitlán

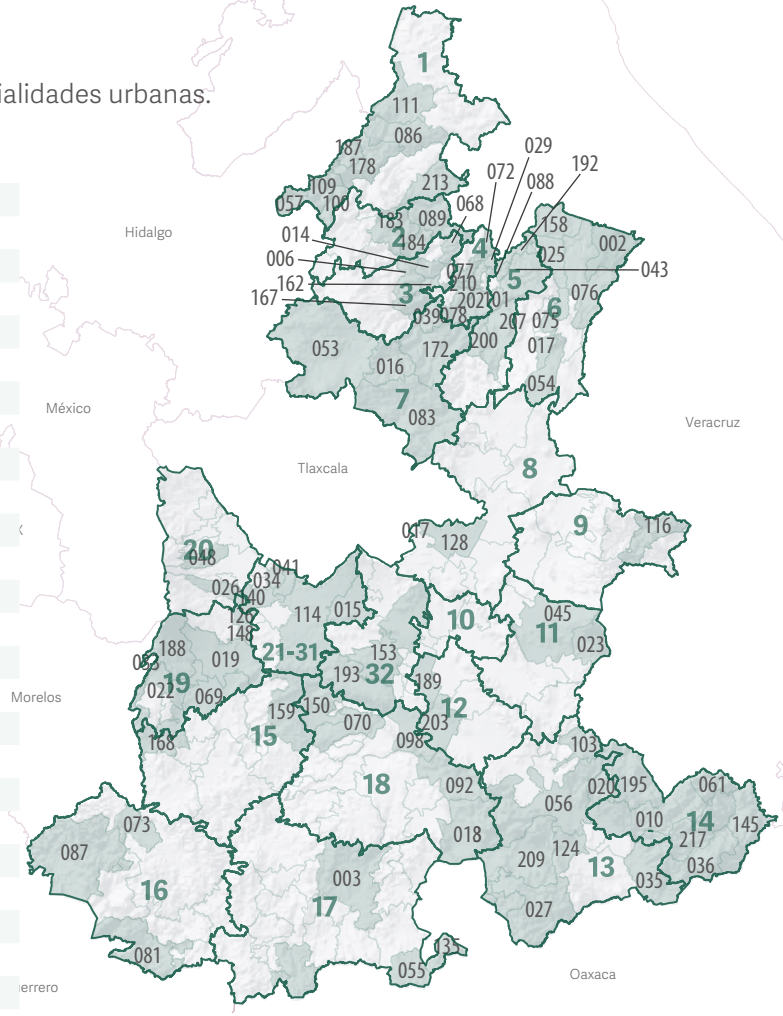

Fuente: SI. Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas.

1.1 Vías de Comunicación Estatales (Infraestructura Carretera) (E3, E4, ETI)

1.1.1 Acciones de Reconstrucción y Rehabilitación (E3, E4)

PED: *EJE3 Desarrollo Económico para Todas y Todos/ EJE4 Disminución de las Desigualdades/ Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 2 LA-2.2*

Con una inversión de 43 millones 983 mil 241 pesos de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se realizaron obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y dispositivos de seguridad para la rehabilitación de 35 kilómetros de la carretera Zacatlán-La Cumbre, tramo Zapotitlán-La Cumbre (Interserrana), con esta acción se benefició a 35 mil 437 habitantes de los municipios de Zapotitlán de Méndez, Nauzontla, Huitzilan de Serdán y Xochitlán de Vicente Suárez y se contribuyó a la generación de 220 empleos directos y 880 empleos indirectos.

La rehabilitación de esta vía estatal permite beneficiar a las regiones de Huehuetla y Zacapoaxtla al contar con vialidades en buen estado para la adecuada comunicación entre los municipios, considerando además que se trata de regiones con alto grado de rezago social y marginación.

De igual forma, se llevó a cabo la reconstrucción de 169 kilómetros de carretera estatal, para lo cual se ejecutaron trabajos de zampeados de concreto hidráulico, carpeta asfáltica, señalamientos, limpieza de cunetas, entre otros, beneficiando a 220 mil 724 habitantes de 12 municipios pertenecientes a las regiones de Chignahuapan, Sierra Negra, Tehuacán, Teziutlán y Zacapoaxtla a través de la mejora en la conectividad y traslado de la población entre regiones y zonas alejadas, permitiendo además de una movilidad más rápida y segura un mejor acceso a servicios, centros de abasto y comercio; estas acciones requirieron de una inversión de 263 millones 225 mil 286 pesos, permitiendo la creación de mil 316 empleos directos y 5 mil 265 indirectos.

Entre las obras ejecutadas para alcanzar esta meta se encuentran la reconstrucción, de la carretera Coacoyunga–Aquixtla–Tetela de Ocampo, con una longitud de 45.00 kilómetros, en 17 localidades de los municipios de Aquixtla, Chignahuapan y Tetela de Ocampo; la reconstrucción de la carretera Hueytamalco–Ayotoxco–Tenampulco, con una longitud de 43.0 kilómetros en 11 localidades de los municipios de Hueytamalco, Ayotoxco de Guerrero y Tenampulco; la reconstrucción de la carretera Equimita-Cuetzalan, con una longitud de 11.88 kilómetros en 7 localidades del municipio de Cuetzalan y el bacheo y reconstrucción de carretera Coxcatlán–El Tepeyac con una longitud de 69.17 kilómetros en los siguientes tramos: tramo de la carretera: Coxcatlán–Zoquitlán, con una longitud de 24.5 kilómetros, tramo de la carretera: Ventanillas–Vista Hermosa, tramo la "Y"–Loma Patlahuac, con una longitud de 7.56 kilómetros, tramos de la carretera: Azumbilla–Tlacotepec de Porfirio Díaz, Alcomunga–Eloxochitlán, con una longitud de 15.10 kilómetros y Eloxochitlán–El Tepeyac, con una longitud de 22.01 kilómetros.

PED: *EJE3 Desarrollo Económico para Todas y Todos/ EJE4 Disminución de las Desigualdades/ Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 2 LA-2.2*
PEI: *T6 Impulso a la Conectividad Estatal. E2 LA-2.4*

1.1.2 Atención Emergente (ETI)

PED: *Enfoque Transversal Infraestructura*
PEI: *T6 Impulso a la Conectividad Estatal. Estrategia 1 LA-1.2*

Las fuertes precipitaciones pluviales en la entidad ocasionaron derrumbes en la carretera Tlaola-Tlapacoya, en el tramo de "Las Grutas" en los municipios de Tlaola y Tlapacoya y en la carretera Coxcatlán-Zoquitlán en el municipio de Coxcatlán, por lo que se llevaron a cabo trabajos para la remoción de derrumbes logrando la apertura de 7.25 kilómetros en los caminos afectados; con estas acciones se restableció el flujo vehicular en las vías de comunicación obstruidas por los impactos de los fenómenos naturales retirando los materiales, en beneficio de 46 mil 934 habitantes de los municipios afectados.

Asimismo, se realizó la reparación urgente del puente "El Sifón" en la carretera Tecali-Ahuatepec-Atoyatempan, con una longitud de 20 metros, del kilómetro 6+900 al 6+920, en la localidad de Ahuatepec, en el municipio de Tecali de Herrera; adicionalmente, se realizó la reparación de la losa de alcantarilla de la misma vialidad; para ello, se realizó la apertura del puente vehicular, con guarnición en ambos cuerpos, parapeto metálico en ambos lados, drenes en el cuerpo izquierdo, 3 juntas de calzada lo ancho del puente, carpeta asfáltica y raya continua con pintura convencional, lo que representa beneficio para 20 mil 267 habitantes del municipio.

Teniendo en cuenta los aforos registrados en esta vialidad y que es ruta forzosa para incorporarse a vialidades secundarias que comunican destinos comerciales y turísticos en la zona, se genera un gran flujo importante de vehículos automotores particulares, del servicio público, de traslado de mercancías y de servicios, por lo que considerando las necesidades y requerimientos actuales

debido a la explosión demográfica, los trabajos realizados contribuyen a solucionar esta situación brindando seguridad a los usuarios al contar con una ruta controlada y de fácil acceso, para detonar el desarrollo económico, social, turístico y de salud en la región.

Adicionalmente, se llevó a cabo la atención emergente de un muro de contención de 34 metros lineales en la carretera Equimita-Cuetzalan, en el kilómetro 3+400 en la localidad de Xocoyolo en el municipio de Cuetzalan del Progreso, el cual con una inversión de un millón 28 mil 657 pesos benefició a 293 habitantes y, de manera indirecta, a 47 mil 140 habitantes en la región de Zacapoaxtla.

1.1.3 Rehabilitación de Rutas del Volcán Popocatépetl (ETI)

PED: *Enfoque Transversal Infraestructura*
PEI: *T6 Impulso a la Conectividad Estatal. Estrategia 1 LA-1.1*

Con el objetivo de mejorar la infraestructura vial en las zonas de de riesgo del volcán Popocatépetl, se realizaron 17 acciones distintas que consistieron en trabajos de fresado de la superficie, construcción de carpeta, desazolve y construcción de cunetas, señalamiento, reparación de toma de agua potable y limpieza, entre otros; a través de los cuales se concluyó la rehabilitación de 73 kilómetros de las Rutas de Evacuación del Volcán Popocatépetl; entre ellas destacan las siguientes obras:

Tabla 1 Acciones rehalizadas para la atención de Rutas de Evacuación del Volcán Popocatépetl
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Acciones Realizadas	Municipio	Longitud (Km)
Carretera Cholula–Paso de Cortés, Tramo (Cholula–Xalitzintla), del Km. 8+500 al 16+100.	San Pedro Cholula y Nealtican	7.6
3 Rutas en las Carreteras: E.C. (Puebla–I. de Matamoros)–Tenextepec del Km. 0+000 al 5+750; E.C (Coyula–Cohuecan)–San Pedro Ixhuatepec, del Km. 0+000 al 4+200 y E.C. (Coyula–Cohuecan)–San Francisco Tepango–El Olivar del Km. 0+000 al 5+800.	Atlixco, Atzitzihuacan y Cohuecan	15.75
Camino San Lorenzo Chiautzingo–San Antonio Tlaltenco, del Km 0+000 al 4+960.	Chiautzingo	4.96
Camino Colonia Guadalupe Huexocoapan–Entronque Carretero Colonia Agrícola del Km 0+000 al 1+100.	Atlixco	2.2
Camino Entronque Carretero (Axocopan-San Pedro Benito Juárez)-Colonia Agrícola, del Km 0+000 al 6+600.	Atlixco	6.6
Camino Entronque Carretero (Km 100 Carretera Federal México–Puebla) - San Andrés Calpan, del Km 0+000 al 13+200.	Calpan y San Pedro Cholula	13.2
Camino Ramal a San Antonio Cuautla, del Km 0+000 al 0+700.	Huaquechula	0.7
Camino Ramal a San Miguel Tecuanipa, del Km 0+000 al 1+100 Y del Km 1+300 al 2+500.	Tochimilco	2.3
Camino San Nicolás Zecalacoayan–Chiautzingo, del Km 0+000 al 3+330.	Chiautzingo	3.33
Camino Coyula–San Miguel Avala, del Km 0+000 al 2+200.	Atlixco	2.2
Camino Emiliano Zapata–Colonia Tlamapa, del Km 0+000 al 2+270.	Atlixco y Santa Isabel Cholula	2.27
Camino Entronque Carretero (Coyula–Cohuecan)–Xochiteopan del Km 0+000 al 3+200.	Atzitzihuacán	3.2
Camino Tochimilco - Entronque Carretero a San Martín Zacatempa, del Km 0+000 al 1+800.	Tochimilco	1.8
Camino Santa Isabel Cholula–San Jerónimo Tecuanipan, del Km 0+000 al 3+600.	Santa Isabel Cholula y San Jerónimo Tecuanipan	3.6
Camino Tochimilco–La Magdalena Yancuitlalpan, del Km 0+000 al 3+300.	Tochimilco	3.3
Total		**73**

Fuente: Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas de la SI.

Estas acciones se realizaron con una inversión de 62 millones 098 mil 403 pesos en beneficio de un millón 65 mil 987 personas que habitan en 11 municipios de las regiones de Atlixco, San Martín Texmelucan y San Pedro Cholula, a fin de contar con garantías para la evacuación oportuna y organizada ante la ocurrencia de algún desastre natural.

1.2 Caminos y Vialidades al Interior del Estado. (E3, E4)

1.2.1 Atención de Vialidades

PED: *Eje 3 y, Eje 4 Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T4 Impulso a la Conectividad Estatal. Estrategia 2 LA-2.2*

Se lleva a cabo la rehabilitación de 199.7 kilómetros de vialidades y 9 acciones de urbanización en 27 municipios de 10 regiones del estado, con lo que de manera directa permite beneficiar a 373 mil 430 personas, además de generar 2 mil 252 empleos directos y 9 mil 29 indirectos.

En primera instancia, los 199.7 kilómetros atendidos a través de acciones de rehabilitación y conservación para la mejora de las vías de comunicación estatal, corresponden a 11 obras que impactan en 24 municipios de 10 regiones del estado: Xicotepec, Zacatlán, Huehuetla, Zacapoaxtla y Teziutlán en la Sierra Norte del Estado, Tehuacán, Sierra Negra, Chiautla y Tepexi de Rodríguez en el oriente del estado y Tepeaca en la zona Centro.

De igual forma, financiado con el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se llevaron a cabo nueve acciones en los municipios de Francisco Z. Mena, Pantepec y Venustiano Carranza de la región de Xicotepec; estas acciones incluyen la pavimentación con concreto hidráulico de 30 kilómetros cuadrados de vialidades y la reconstrucción de un puente vehicular de mil 550 metros cuadrados, lo que permite brindar mayor seguridad y un tránsito vehicular adecuado.

1.2.2 Zona Metropolitana

PED: *Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T6 Impulso a la Conectividad Estatal. Estrategia 2 LA-2.2*

Como parte de las acciones de mejoramiento de las vialidades, se realizó la conservación de 15.3 kilómetros de la autopista México-Puebla (bajo puente) del kilómetro 114+000 al 129+300, donde se realizaron trabajos de deshierbe, desazolve, bacheo, guarniciones de concreto y calafateo de grietas en pavimento hidráulico y trabajos de pintura en guarniciones.

Esta acción cuenta con una inversión de 18 millones 600 mil 256 pesos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en beneficio de un millón 474 mil habitantes de las localidades de San Francisco Ocotlán en Coronango, Sanctorum en Cuautlancingo y la Ciudad de Puebla; asimismo, ha permitido la generación de 93 empleos directos y 372 indirectos. Asimismo, se llevó a cabo la rehabilitación de 14 kilómetros del Periférico Ecológico en tramos de los municipios de Amozoc, Puebla y San Pedro Cholula; estas acciones permiten rehabilitar zonas de gran aforo vehicular y que son relevantes para el traslado de personas, mercancías y el acercamiento a los servicios en la Zona Metropolitana, atendiendo zonas importantes para la comunicación de los destinos comerciales de la región.

1.2.3 Ciudad Modelo (E3)

PED: *EJE 3. Desarollo Económico para Todas y Todos, ETI L.A. 1*
PEI: *T3 Inversión en Infraestructura para el Incremento de la Competitividad. Estrategia 1 LA-1.1*

Se realizó la dignificación y revestimiento de los caminos rurales que conectan el Polígono de Ciudad Modelo con los municipios de Rafael Lara Grajales y San José Chiapa, a través de las acciones siguientes:

- Rehabilitación del tramo Ciudad Modelo-San José Chiapa, con una longitud de 1.65 kilómetros.

- Rehabilitación del tramo Ciudad Modelo-Rafael Lara Grajales de 2.00 kilómetros.

Dichas obras incluyeron trabajos de corte, construcción de cunetas, compensado, riego, homogenización y compactación de terracería, lo que permite obtener una reducción considerable en el tiempo de traslado y costos de acceso para la comercialización de productos locales, así como la movilización de la población a centros de salud y escuelas, en beneficio de 15 mil 916 habitantes de la región de Libres; contribuyendo a mejorar las vías de comunicación en la entidad mediante un enfoque social y de desarrollo económico al conectar zonas de relevancia comercial y de servicios.

1.2.4 Infraestructura para el Bienestar (FISE)

PED: *EJE4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura LA-2*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 2 LA-2.1*

Con el objetivo de contribuir a la disminución de la pobreza y reducción de carencias sociales en la entidad, se atendieron 65 proyectos para desarrollar infraestructura social básica en 53 municipios que presentan rezago social alto y muy alto, de los cuales el 54.7% son municipios indígenas; estas acciones representan beneficio para 126 mil 512 habitantes y promueven la creación de 732 empleos directos y 2 mil 930 empleos indirectos.

Las acciones a realizar comprenden aquellas acciones de urbanización en su vertiente de comunicación terrestre, con el cual se atienden caminos y vialidades con acciones de pavimentación, a fin de optimizar las condiciones de tránsito, seguridad y calidad de vida de los habitantes de los municipios con mayores indices de rezago; rehabilitación de alcantarillas, con la que se renueva la funcionalidad del área hidráulica permitiendo un flujo continuo de agua evitando inundaciones y socavaciones y rehabilitación del pavimento, permitiendo un mejor tránsito tanto vehicular como de personas, cuya ejecución tendrá efectos positivos en la seguridad y bienestar de la población.

1.3 Infraestructura para el Incremento de la Competitividad.

PED: *EJE3 Desarrollo Económico paraTodas y Todos . Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T3. Inversión en Infraestructura para el Incremento de la Competitividad. Estrategia 1 LA-1.1, LA-1.2*

En Coordinación con las Direcciones de Proyectos Estratégicos, Infraestructura de Turismo y Cultura e Infraestructura de Seguridad Pública, se definieron 13 proyectos estratégicos con municipios del estado para el incremento de la competitividad, cuatro de ellos para la mejora de la comunicación terrestre y el acercamiento a los servicios y zonas comerciales en puntos que se consideran nodos de desarrollo, lo que contribuye a la mejora de las condiciones económicas y sociales de zonas que se consideran relevantes para el desarrollo regional.

A fin de mejorar las condiciones de tránsito, seguridad y calidad de vida en beneficio de 65 mil 678 habitantes de los municipios de Cuautlancingo, Chalchicomula de Sesma, Xochitlán Todos Santos y Acatlán, se definieron cuatro proyectos carreteros y de caminos los cuales consisten en:

- Reconstrucción de pavimento con concreto hidráulico de la Avenida México-Puebla del kilómetro 0+000 al 0+797.95 en la localidad de San Juan Cuautlancingo;

- Rehabilitación de carretera Xochitlán Todos Santos-Santa Clara Huitziltepec del kilómetro 3+560.00 al 6+003.13 en la localidad de San Jerónimo Alfaro;

- Rehabilitación de concreto hidráulico de la calle General Joaquín Osorio, entre Carretera Internacional Puebla-Huajuapan de León y calle de Las Peñitas, en la localidad de Acatlán de Osorio; y

- Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico del Bulevar José María Morelos entre carretera San Salvador El Seco-Azumbilla y calle 4 Poniente, en la localidad de Ciudad Serdán.

2. Infraestructura de Salud para el DIF y Pobreza (E4, ETI)

La Dirección de Infraestructura para el DIF y Pobreza tiene como objetivo mejorar la infraestructura del sector Salud, incluyendo aquella destinada a la prestación de servicios y atención de población, tanto para el cuidado, la preservación y la restauración de la salud pública como aquella orientada al desarrollo integral de las y los poblanos, específicamente de personas en situación de vulnerabilidad y para la reconstrucción del núcleo familiar como base para un tejido social sano.

Para ello, tiene una estrategia de atención que requiere de la coordinación con las instancias rectoras en materia de salud, desarrollo social y combate a la pobreza, para llevar a cabo la planeación de la obra pública conforme a los diagnósticos y necesidades detectadas, coadyuvando a cubrir la demanda de servicios por parte de la población del Estado de Puebla a través de la construcción, rehabilitación y conservación de inmuebles y la adecuación de los espacios existentes mediante acciones de modernización y ampliación según sea requerido.

Mapa 4.19 Municipios beneficiados con acciones en materia de Salud para el DIF y Pobreza
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21 - 31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
21014	Puebla
21019	San Andrés Cholula

Total	
2	2
Regiones	Municipios

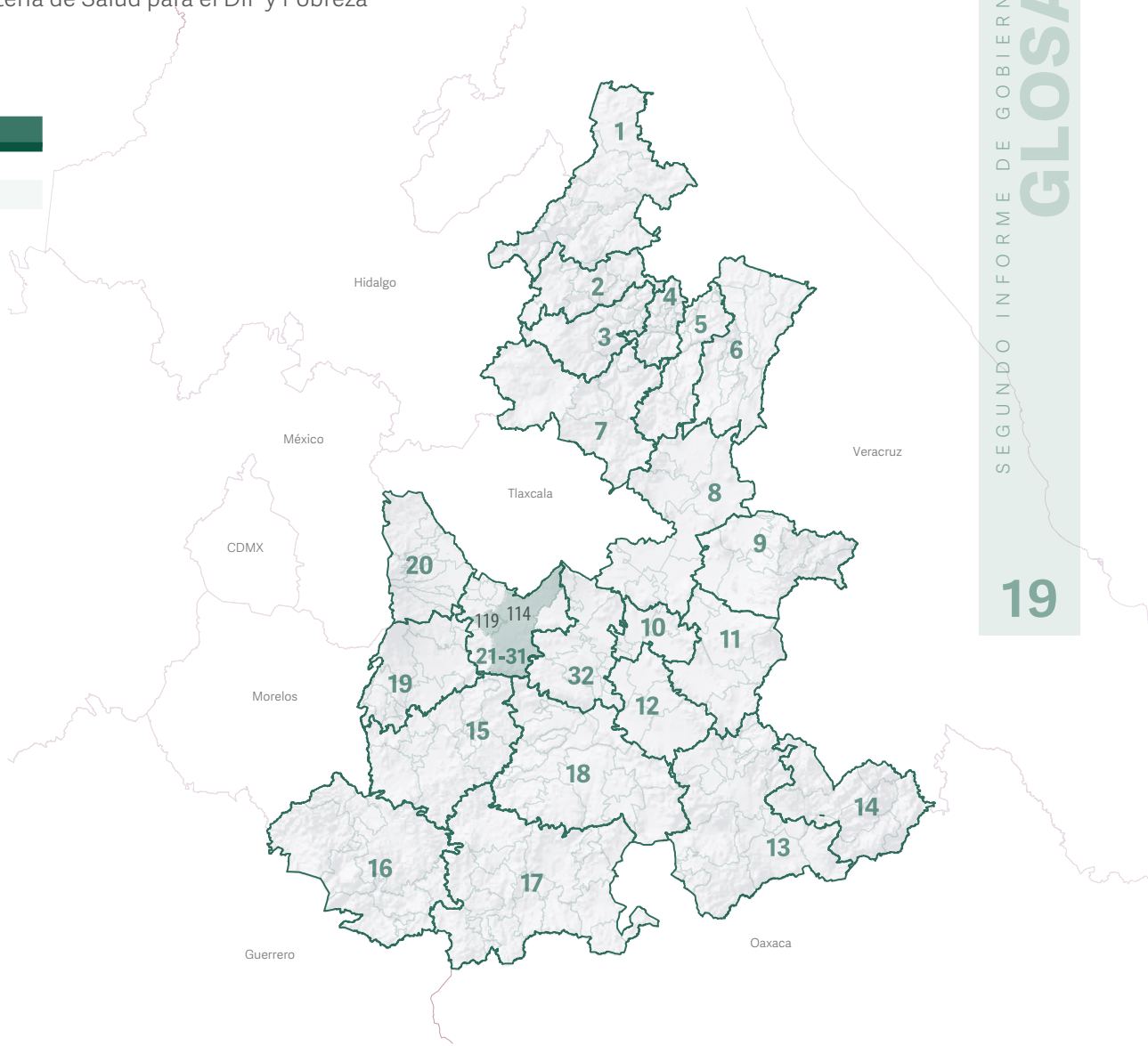

Fuente: Dirección de Infraestructura de Salud para el DIF y Pobreza

2.1 Edificación (E4)

PED: *Eje 4 Infraestructura para la Disminución de las Desigualdades*
PEI: *T4. Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 4, LA-4.3*

Como parte de las acciones realizadas, se llevó a cabo la formalización de un convenio de colaboración interinstitucional con el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) para la ejecución de la obra Modernización del Hospicio en el Colegio de San Idelfonso, que albergará la Universidad de la Salud del Estado de Puebla. Esta obra se realizó como iniciativa del Ejecutivo del Estado para atender la necesidad de la formación de profesionales de la salud, en medicina y enfermería con un enfoque social y humanístico, además de poder reorientar la prevención y atención de la población en condiciones de vulnerabilidad a través de servicios de salud de calidad.

Para ello, se concluyó el proyecto ejecutivo para la modernización del inmueble, que comprende la adecuación de espacios específicos para su óptimo funcionamiento como espacio educativo, siendo los principales trabajos: aulas, laboratorios para medicina y enfermería, biblioteca, área administrativa, sala de juntas, auditorio, módulos sanitarios, área de cómputo, área de archivo y área para cafetería.

Para la intervención se contempló una meta de atención de 3 mil 34 metros cuadrados con trabajos preliminares, de estructura, albañilería, instalaciones, acabados, obra exterior, azoteas y obras complementarias para la propuesta de espacios funcionales y óptimos para la creación de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla; de esa manera los estudiantes y trabajadores tendrán equipos de la mejor calidad y espacios adecuados para su desarrollo profesional, lo cual representa un beneficio de manera directa a 600 estudiantes permitiendo fortalecer la oferta académica en este rubro, el cual ha tomado mayor relevancia derivado de la reciente contingencia sanitaria.

Esta acción contó con una inversión de 7 millones 405 mil 754 pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y permitió generar 37 empleos directos y 148 indirectos.

2.2 Mejora de Edificios Públicos (ETI) (E4; ETI)

PED: *Eje 4 Infraestructura para la Disminución de las Desigualdades*
Estrategia Transversal Infraestructura
PEI: *T4. Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 5, LA- 5.2*

Con la finalidad de contar en el Estado de Puebla con más y mejores espacios para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad y que éstos cuenten con condiciones para la accesibilidad y con las áreas para una adecuada atención, así como brindar espacios de salud óptimos para el cuidado de la salud y el desarrollo personal de grupos específicos de población como son las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores con instalaciones adecuadas para sus necesidades; se rehabilitaron 12 espacios en los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, lo que representa un beneficio para 1 millón 488 mil 579 habitantes de las localidades de San Bernardino Tlaxcalancingo y la Ciudad de Puebla; para ello, se destinaron 12 millones 956 mil 149 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que permiten además la generación de 65 empleos directos y 259 indirectos.

Entre las acciones realizadas se encuentran trabajos de rehabilitaciones a inmuebles y áreas específicas tales como albañilería, carpintería, instalaciones, cancelería, herrería, señalamiento y acabados en inmuebles a cargo del Sistema Estatal DIF (SEDIF) de modo que éstos cuenten con las condiciones adecuadas para poder dar y recibir atención y servicios dispuestos a favor de la inclusión de jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, hombres, población indígena y personas con discapacidad a integrarse a la sociedad con una participación proactiva y protagónica.

Estas acciones de rehabilitación comprenden: el área de mecanoterapia, en el Centro de Rehabilitación Integral Infantil (CRII) en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, de San Andrés Cholula y espacios en los inmuebles de SEDIF: Centro de Rehabilitación Integral Infantil (CRII), Casa de Ángeles, Casa de la Niñez, Casa del Adolescente y Albergue Psiquiátrico Infantil (API), Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Ceguera, oficinas centrales del DIF Delegación Puebla, oficinas centrales del Sistema Estatal DIF y Casa del Abue en los municipios de Puebla y San Andrés Cholula.

Asimismo, con la rehabilitación del Hospital del Niño Poblano (HNP) mediante acciones como albañilería, carpintería, instalaciones, cancelería, herrería, señalamiento y acabados, se permite una mejor atención a la población infantil de escasos recursos que requiere de servicios de salud de modo que éstos cuenten con las condiciones para la adecuada prestación de servicios de manera inclusiva e incluyente.

Como parte de las acciones para la mejora de espacios para el esparcimiento y recreación, priorizando la atención a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, mujeres, hombres y adultos mayores, se llevó a cabo la rehabilitación del Centro Cultural y Deportivo Margarita Maza de Juárez, un inmueble del Sistema Estatal DIF en el cual se ofertan actividades deportivas, recreativas y culturales y que permite beneficiar a 1 millón 434 mil 62 personas y de generar 26 empleos directos y 105 indirectos.

3. Infraestructura de Turismo y Cultura (E4, ETI)

La Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura tiene como objetivo desarrollar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en materia de turismo, cultura y deporte; coordinando, vigilando y brindando el apoyo necesario en la planeación y ejecución eficiente de las mismas, contribuyendo con ello al impulso del desarrollo regional y al fortalecimiento de los municipios a través del acceso a la cultura, el turismo y deporte como elementos prioritarios e indispensables de esparcimiento y desarrollo de capacidades para el bienestar individual y social de las y los poblanos.

Para lograr esto, cuenta con una estrategia de priorizar la atención de necesidades presentadas por las instancias rectoras y los municipios a través de acciones para la construcción, mantenimiento y modernización de inmuebles turísticos, culturales y deportivos con criterios de accesibilidad universal, pertinencia cultural y perspectiva de género; contribuyendo al desarrollo de conocimientos, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y físico de la población, así como la preservación del patrimonio histórico y cultural en las 32 regiones del Estado.

Mapa 4.19 Municipios beneficiados con acciones de infraestructura en materia de turismo, cultura y deporte.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21 - 31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
21003	Acatlán
21034	Coronango
21045	Chalchicomula de Sesma
21051	Chietla
21070	Huatlatlauca
21085	Izúcar de Matamoros
21098	Molcaxac
21110	Palmar de Bravo
21113	Piaxtla
21114	Puebla
21119	San Andrés Cholula
21127	San Jerónimo Xayacatlán
21150	Huehuetlán el Grande
21153	Tecali de Herrera
21154	Tecamachalco
21156	Tehuacán
21159	Teopantlán
21169	Tepexi de Rodríguez
21185	Tlapanalá
21196	Xayacatlán de Bravo

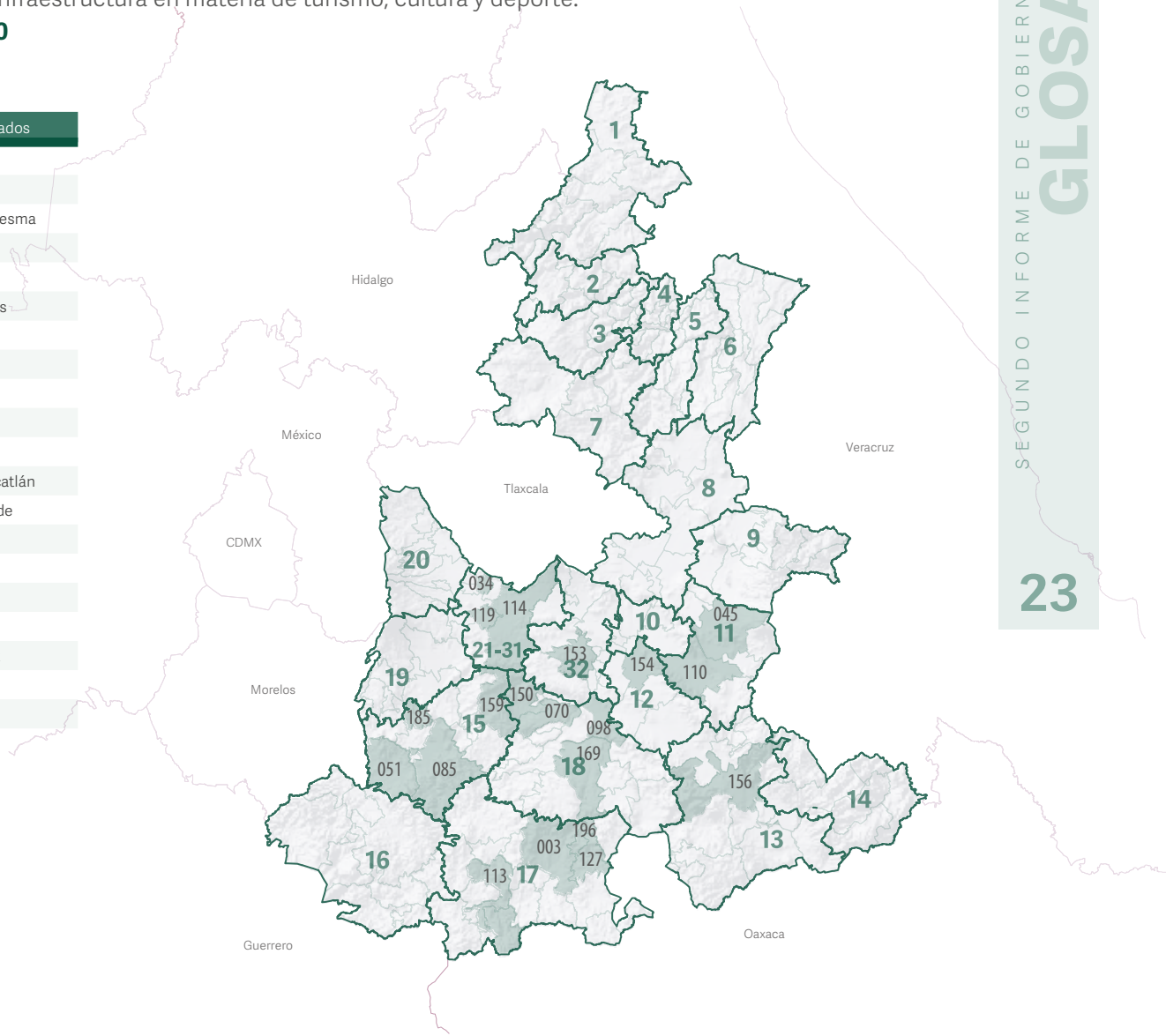

Total	
10	20
Regiones	Municipios

Fuente: Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura

3.1 Programa Nacional de Reconstrucción (E4)

PED: *Eje 4. Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T4. Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 8 LA-8.1*

Como parte de las acciones en materia de rescate de espacios culturales, se llevó a cabo la firma de dos convenios de colaboración para el otorgamiento de recursos presupuestarios con el carácter de subsidio, provenientes del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), con el objetivo de realizar 20 acciones entre las que se encuentran la elaboración de estudios, proyectos y obras para la restauración, rehabilitación, conservación, mantenimiento y prevención en bienes culturales que fueron afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, lo que permite consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo, salvaguardando el patrimonio cultural.

Para ello, la Dirección elaboró 14 estudios y proyectos ejecutivos para la rehabilitación de 14 inmuebles: 2 edificios culturales y 12 inmuebles eclesiásticos, y de los cuales a la fecha se encuentran en ejecución 13 obras. Estas acciones tienen impacto en 13 municipios pertenecientes a las regiones de Ciudad Serdán, Tecamachalco, Izúcar de Matamoros, Acatlán, Tepexi de Rodríguez, Puebla y Tepeaca.

Dichos convenios también incluyen la realización de 6 obras en los municipios de Puebla, Teopantlán, Chietla y Tlapanalá.

Además del beneficio de preservación de los elementos culturales del estado y con ello el fortalecimiento de la pertinencia cultural en aquellos municipios que vieron afectados sus inmuebles representativos mediante trabajos de reconstrucción, rehabilitación, aseguramiento y consolidación de grietas y fisuras, la ejecución de dichos convenios representa la creación de 168 empleos directos y 671 indirectos con una inversión inicial de 33 millones 574 mil pesos provenientes de recursos federales.

3.2 Atención de Espacios para el Deporte (ETI)

PED: *Enfoques Transversales LA-2*
PEI: *T4. Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 7, LA-7.1*

Como parte de las acciones para el fortalecimiento del tejido social con un enfoque de inclusión, a través de la Dirección se ejecutaron 6 acciones para el mejoramiento de 52.6 kilómetros cuadrados correspondientes a instalaciones deportivas en los municipios de Tehuacán, Coronango, Puebla y San Andrés Cholula.

Estas acciones favorecen el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del estado al crear espacios seguros, de fácil accesibilidad y con las instalaciones adecuadas para su

funcionamiento y que, con una inversión de 39 millones 267 mil 510 pesos de recurso estatal, permiten beneficiar a un millón 734 mil 378 personas y generar 196 empleos directos y 785 indirectos.

Se concluyó la rehabilitación de cancha de fútbol soccer en la Unidad Deportiva Norte en Tehuacán en la cual se realizaron trabajos de rehabilitación de cancha, malla, áreas comunes y gradas y la rehabilitación del Velódromo Salomón Jauli Dávila, ubicado en la localidad de San Francisco Ocotlán en Coronango, a través del mantenimiento al edificio administrativo y al velódromo, mantenimiento de velaria, pista de ciclismo, canchas de hockey, gradas de concreto en patinódromo (2 módulos), gradas de concreto con baños y vestidores (2 módulos), mantenimiento y rehabilitación de patinódromo y rehabilitaciones de barandal en pista de carreras, red de agua potable, instalación eléctrica general, drenaje sanitario y sistema de captación de agua pluvial.

Se rehabilitaron dos polideportivos: el del Parque Ecológico Revolución Mexicana en la Ciudad de Puebla con trabajos de rehabilitación en recepción, área de combate, alberca, baños y regaderas, fisioterapia, gimnasio, calderas, canchas de pasto sintético, mantenimiento exterior, acabados, jardinería y trabajos complementarios; y el ubicado en la Ex Hacienda Santa Teresa, en San Andrés Cholula con trabajos de rehabilitación de servicios sanitarios y regaderas en baños de hombres y mujeres, revisión y reparación de instalaciones eléctricas, sustitución de equipos y tuberías de servicio y aplicación de pintura en zona de alberca, reparación de ajuste de fachada de cristal, ampliación de área de estacionamiento, equipos, acabados y aplicación de impermeabilizante; estas acciones permiten beneficiar a 1 millón 474 mil 26 poblanos de la zona metropolitana del Estado y generar 56 empleos directos y 224 indirectos.

Se encuentra en proceso la rehabilitación del Gimnasio Miguel Hidalgo en la Ciudad de Puebla interviniendo las áreas de baños regaderas y vestidores en local, visitantes, árbitros y

comentaristas, oficinas del lado sur (planta alta y baja), cuarto de máquinas, baños públicos de mujeres y hombres; gradas, sistema pluvial en acceso a vestíbulo, jardinería y obra exterior, banqueta, estacionamiento y pintura en interior y exterior.

Finalmente, en el municipio de Tehuacán, se concluyó la construcción de techumbre para tres canchas de básquetbol en la Unidad Deportiva Norte, en la que se realizaron trabajos de construcción de techumbre de cimentación, estructura, instalación pluvial e instalación eléctrica para beneficio de 248 mil 716 habitantes.

3.3 Atención de Edificios Públicos (EEG)

PED: *Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente. Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T5. Infraestructura y Equipamiento Gubernamental y de Servicios Públicos. Estrategia 2 LA-2.2*

Con la finalidad de fortalecer la administración pública estatal al contar con edificios en óptimas condiciones, se llevó a cabo la rehabilitación del edificio que alberga la Secretaría de Gobernación, ubicado en la Ciudad de Puebla, donde se realizaron trabajos de restauración, reparaciones al elevador, albañilería, acabados, instalación hidráulica, sanitaria, eléctrica y de gas, elevador, carpintería, cancelería, estructura, entre otros.

Al ser un edificio que se encuentra en el Centro Histórico, contribuye además a la preservación del patrimonio histórico de la Ciudad de Puebla y permitió la generación de 234 empleos directos y 938 indirectos.

3.4 Infraestructura para el Incremento de la Competitividad

PED: *Eje 4 Estrategia Transversal Infraestructura LA-7*
PEI: *T3 Inversión en Infraestructura para el Incremento de la Competitividad. Estrategia 3 L.A. 3.4*
T4 . Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 7, LA-7.1

Al igual que otras áreas de la Secretaría, esta Dirección participó en la definición de proyectos para la realización de obra pública en los municipios que requieren apoyo para el desarrollo de infraestructura estratégica que permita mejorar las condiciones de vida de la población en centros urbanos y nodos regionales; para ello, la Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura integró cinco proyectos para la intervención de más de 13 mil metros cuadrados de espacios públicos en los municipios de Chalchicomula de Sesma, Izúcar de Matamoros, Acatlán y Tecali de Herrera; mismos que con una inversión de 41 millones 887 mil 485 pesos permiten beneficiar a 92 mil 659 habitantes de 4 regiones del estado y generar 209 empleos directos y 838 indirectos.

Entre los proyectos definidos se encuentran:

La construcción y rehabilitación de la Casa de Cultura Yavidaxiu en la localidad de Acatlán de Osorio, con acciones de restauración, desmontajes, demoliciones, sótano, albañilería, acabados, azotea, barda, cubierta, jardinería, cancelería e instalaciones.

La cuarta etapa de la construcción y rehabilitación de "La Casa Colorada", en la localidad de Izúcar de Matamoros, donde se identifican trabajos de cimentación, demoliciones, desmontajes, restauración, albañilería, acabados, estructura, carpintería,

cancelería y herrería, instalaciones de diferentes tipos, jardinería, azotea, limpieza y acarreos.

La rehabilitación del edificio "Antiguo Ex Hospital" para uso del Complejo Cultural Municipal de Tecali de Herrera con trabajos generales, instalaciones hidrosanitarias, plaza y jardín, instalaciones eléctricas, mobiliario en sanitarios y cafetería, obras complementarias y exterior y la construcción de cancha de futbol soccer en la localidad de Ahuatepec, en Tecali de Herrera, que comprende trabajos de construcción de cancha de futbol, pista de trote, gradería, cerca perimetral y drenaje.

Y la rehabilitación del auditorio "Chalchicomula de Sesma" en la localidad de Ciudad Serdán que contempla acciones de desmantelamiento y demoliciones, cimentación, estructura, albañilería y acabados, cancelaria y herrería, instalaciones sanitaria-hidráulica-pluvial, eléctrica, de voz y datos, señalética y equipo de seguridad además de atención de gradas.

4. Proyectos Estratégicos

La Dirección de Proyectos Estratégicos tiene como objetivo coadyuvar con la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con la mismas que son consideradas estratégicas para el desarrollo social y económico del Estado de Puebla, así como el desarrollo de proyectos para la reconstrucción, ampliación, modificación, mejoramiento, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura representativa del Estado o bien de aquella para el impulso del desarrollo regional a fin de agilizar los procedimientos administrativos para su correcta ejecución.

Para ello, se tiene una estrategia de atención que comprende la modernización de infraestructura estatal y de servicios a través de la cual se pretende fortalecer a los municipios del Estado priorizando aquella que represente mayores beneficios a la población; para ello, se elaboran y ejecutan estudios y proyectos de obra pública y servicios que se consideran de gran impacto para el desarrollo económico y social de las regiones con enfoque de sostenibilidad y que son acordes a sus necesidades, características y condiciones, haciendo coincidir la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible para su adecuado aprovechamiento.

Mapa 4.19 Municipios beneficiados con acciones de infraestructura considerados estratégicos para el desarrollo.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21 - 31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
21071	Huauchinango
21114	Puebla
21119	San Andrés Cholula
21186	Tlatlauquitepec

Total	
4	4
Regiones	Municipios

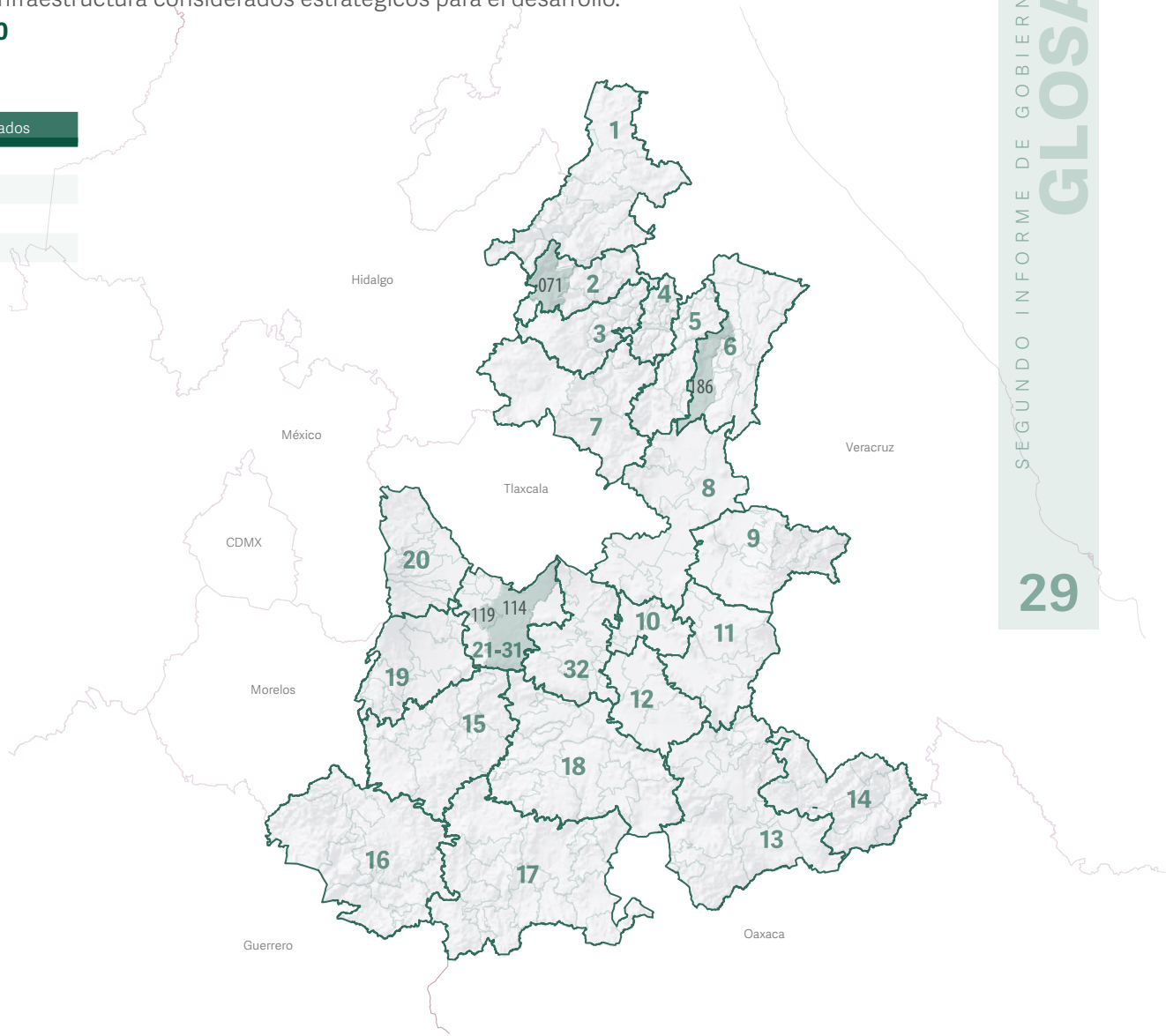

Fuente: Dirección de Proyectos Estratégicos

4.1 Atención de Espacios para la Seguridad

PED: *Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho*
Enfoque Transversal Infraestructura
PEI: *T1 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Justicia E1 LA-1.3*

Durante el periodo a reportar esta Dirección participó en la rehabilitación general del edificio del Complejo Integral de Seguridad Pública (C4) que se ubica en la Ciudad de Puebla, perteneciente a la Región 24- Puebla Interior 4 de la Zona Metropolitana del Estado.

Esta obra que se ejecutó en los meses de marzo y abril de 2020 contempló retiros y demoliciones en espacios, acciones de albañilería, carpintería y pintura y colocación de aluminio y cristal, instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, muebles sanitarios, instalaciones especiales (voz y datos), instalaciones especiales (aire acondicionado), acarreos y limpieza; con lo cual se permite optimizar las actividades institucionales en materia de Seguridad Pública y acceso a la justicia y dignificar las áreas de trabajo.

Dichas acciones permiten beneficiar a un millón 540 mil habitantes con una inversión de un millón 943 mil pesos de recurso estatal, además de generar 11 empleos directos y 44 indirectos.

4.2 Atención de Edificios Públicos (EEG)

PED: *Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente. Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T5. Infraestructura y Equipamiento Gubernamental y de Servicios Públicos. E2 LA-2.2*

Con la finalidad de fortalecer la infraestructura y equipamiento gubernamental y de servicios públicos, a través de la Dirección de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura se llevó a cabo la rehabilitación de 7 edificios públicos que albergan las instalaciones de: la Casa del Adolescente, el Instituto de Pueblos Originarios, el Instituto de la Discapacidad, el Instituto Poblano de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Movilidad y Transporte y la Secretaría de Gobernación.

El monto de inversión fue de 9 millones 449 mil 120 pesos de recursos estatales y 46 millones 976 mil 700 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) que permitieron realizar trabajos como: preliminares, obra civil y albañilería, acabados, rehabilitación de azotea en Casa del Adolescente, así como instalación de muebles y accesorios de baños; construcción de rampa en el Instituto de la Discapacidad, instalaciones hidráulica, eléctrica, de voz y datos; aire acondicionado, cancelería y carpintería e impermeabilizante, por mencionar algunos.

Dichas acciones permiten optimizar las actividades institucionales y dignificar las áreas de trabajo para que éstas sean seguras y adecuadas para el ejercicio de sus funciones, lo que se refleja en un mejor servicio a la ciudadanía; asimismo, estos trabajos permiten que los edificios públicos tengan espacios para la adecuada movilidad y accesibilidad tanto de los trabajadores como de los usuarios, especialmente para aquellas instalaciones que atienden personas que pueden estar en situación de

vulnerabilidad, promoviendo con esto el fortalecimiento de una administración pública con instalaciones inclusivas e incluyentes.

Estas acciones además de representar beneficios para un millón 645 mil 743 poblanas y poblanos permitieron la generación de 302 empleos directos y mil 208 indirectos.

Entre las acciones realizadas por esta Dirección en el primer semestre del año se encuentran:

Rehabilitación general en el edificio de la Casa del Adolescente, ubicado en la localidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, en el municipio de San Andrés Cholula, llevándose a cabo acciones preliminares, obra civil, rehabilitación de la azotea y acabados; instalación hidrosanitaria, de muebles y accesorios de baño, cancelería y aluminio, asimismo de equipos y accesorios eléctricos y luminarias. Contó con una inversión de un millón 244 mil pesos, además de generar 7 empleos directos y 29 indirectos.

Rehabilitación general en el edificio del Instituto de Pueblos Originarios, ubicado en la Cabecera Municipal de Puebla, Puebla, realizando acciones preliminares, albañilería, instalación hidráulica, instalación eléctrica, voz y datos, carpintería, mobiliario y equipo; contó con una inversión de 793 mil pesos con lo cual se generaron 5 empleos directos y 19 indirectos.

Rehabilitación general en el edificio del Instituto de Discapacitados; ubicado en la Cabecera Municipal de Puebla, Puebla; la obra contempló adecuaciones para la colocación de rampa, preliminares, albañilería, instalaciones hidráulica, eléctrica, de voz y datos y de aire acondicionado, así como acciones de carpintería, cancelería y para mejorar la movilidad; con una inversión de un millón 779 mil pesos permitió generar 10 empleos directos y 42 indirectos.

Rehabilitación general en el edificio del Instituto Poblano de la Juventud; ubicado en la Cabecera Municipal de Puebla, Puebla; las acciones realizadas fueron albañilería, instalaciones eléctricas, de voz y datos, de mobiliario y equipo; contó con una inversión de 884 mil pesos y generó 5 empleos directos y 21 indirectos.

Rehabilitación general en el edificio de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicado en la Cabecera Municipal, Puebla, Puebla, en este inmueble se realizaron acciones de retiro y demoliciones, mejora de acabados, acciones de carpintería, instalaciones eléctricas, aplicación de impermeabilizante,

limpieza de obra y obra adicional; con una inversión de un millón 242 mil pesos, generó 7 empleos directos y 29 indirectos.

Además, la rehabilitación general en el edificio de la Secretaría de Movilidad y Transporte, ubicado en la Cabecera Municipal de Puebla, Puebla; en el cual se realizaron acciones preliminares, demoliciones y retiros, acciones de albañilería, acabados, instalaciones hidráulica y eléctrica y acciones de carpintería, acarreos, limpieza y logotipos; tuvo una inversión de 2 millones 102 mil pesos generando 12 empleos directos y 49 indirectos.

4.3 Infraestructura para el Incremento de la Competitividad

PED: *Eje 4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura*
PEI: *T3 Inversión en Infraestructura para el Incremento de la Competitividad. Estrategia 1 LA-1.1, Estrategia 3 LA-3.4*

En materia de infraestructura estratégica en zonas urbanas, se llevó a cabo la definición de 13 proyectos en coordinación con municipios del estado, de los cuales se autorizaron recursos por 146 millones 425 mil 245 pesos para su ejecución; estos proyectos incluyen:

1. Acciones de rehabilitación de vialidades en municipios que requieren agilizar el tránsito vehicular para el traslado de personas y productos así como para reducir accidentes por condiciones inadecuadas de las vías de comunicación; ejecutados por la Dirección de Caminos, Carreteras y Vialidades Urbanas;

2. Proyectos estratégicos específicos en zonas urbanas que, debido al incremento de la población, necesitan fortalecer o mejorar la infraestructura existente y que inciden en el desarrollo regional; ejecutados por esta Dirección;

3. Atención de espacios para la seguridad en zonas con alta incidencia delictiva y centros de población que requieren un incremento en la cobertura a cargo de la Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública y

4. Mejora de espacios culturales y deportivos a cargo de la Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura.

La realización de dichas acciones responde la necesidad de colaborar con municipios que no cuentan con las capacidades técnicas y económicas para el desarrollo de proyectos

estratégicos que ayudan a incrementar la competitividad y mejoran el bienestar en las cabeceras y centros importantes de la población, considerados éstos como los nodos de comercio y servicios para las localidades vecinas. Lo anterior, representa un beneficio para 318 mil 316 poblanas y poblanos de 10 municipios en 10 regiones del Estado, así como la generación de 732 empleos directos y 2 mil 929 indirectos.

4.3.1 Proyectos Estratégicos

Se definió el proyecto para la ampliación de red de energía eléctrica aérea-subterránea en el zócalo de la Ciudad de Tlatlauquitepec, municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; que contempla acciones de retiro de estructura eléctrica existente, transición aéreo-subterránea, conexiones de muretes en media tensión, construcción de línea aérea de media tensión y baja tensión subterránea; lo que permitirá una red eléctrica subterránea en primer cuadro del municipio para el mejoramiento de la imagen urbana.

La ejecución de la obra permitirá beneficiar a 57 mil 203 habitantes, con una inversión de 5 millones 829 mil pesos, además de generar 31 empleos directos y 124 indirectos.

En materia de rehabilitación de imagen urbana, también se definió el proyecto para intervenir el Centro Histórico de la localidad de Huachinango, municipio de Huachinango, Puebla, en el cual se consideran trabajos preliminares, pintura y mejoramiento de fachadas, rehabilitación de la plaza principal y atención de luminarias, instalación de energía eléctrica subterránea en el primer cuadro del municipio y colocación de señalética; estas acciones promueven la identificación de los espacios representativos del municipio, siendo este un factor que promueve el turismo en la entidad, favoreciendo la derrama económica y el comercio; asimismo al contar con espacios iluminados y en buenas condiciones se beneficia a la comunidad asegurando espacios de esparcimiento limpios y seguros que pueden ser usados de manera inclusiva por todos los grupos etarios incluyendo niñas, niños, adolescentes, jóvenes e incluso personas de la tercera edad.

Con su ejecución se beneficiará a 111 mil 389 habitantes, con una inversión de 27 millones 871 mil pesos, además que permitieron generar 150 empleos directos y 600 indirectos.

5. Seguridad Pública

La Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, tomando como base la cultura de legalidad, el respeto y la protección a los derechos humanos, para contar con un ambiente de tranquilidad, procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz, fortaleciendo el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social.

Para ello, cuenta con una estrategia de atención enfocada a modernizar el sistema penitenciario estatal, combatir la corrupción al interior de los centros de readaptación social, así como atender las solicitudes de las instancias rectoras en materia de seguridad y procuración de justicia en el estado quienes conocen las principales necesidades a nivel regional en la materia.

Mapa 4.19 Municipios beneficiados con acciones de infraestructura para la seguridad pública y acceso a la justicia
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21 - 31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
21053	Chignahuapan
21114	Puebla
21119	San Andrés Cholula
21132	San Martín Texmelucan

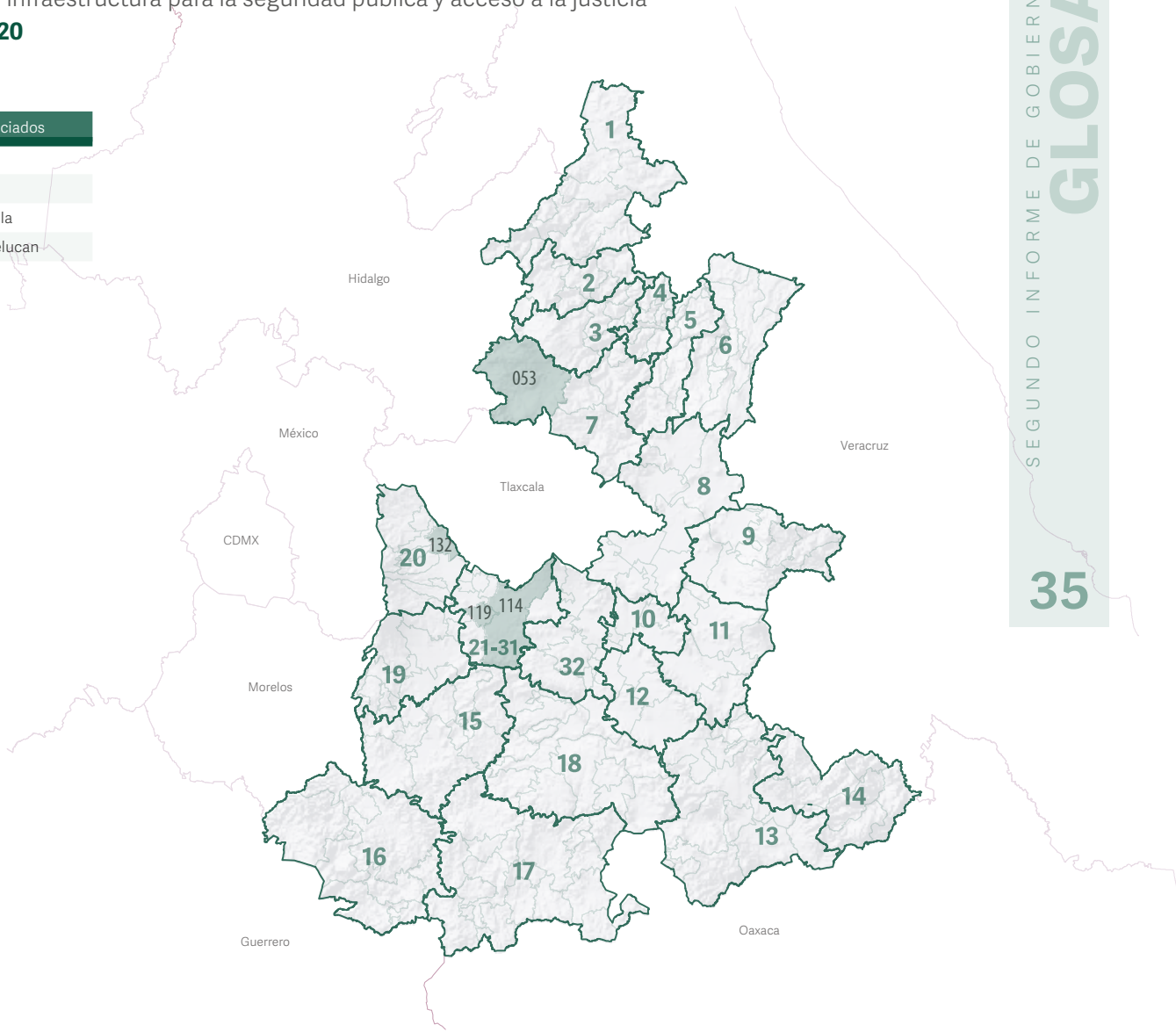

Total	
4	4
Regiones	Municipios

Fuente: Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública

5.1 Puebla en el Pacto Comunitario contra el COVID-19

PED: *Enfoque Transversal Infraestructura LA-2*
PEI: *T7. Estrategia Transversal. Estrategia 1 LA-1.1 Y 1.2*

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y para contener los contagios entre las personas privadas de la libertad al interior de los Centros Penitenciarios, así como de visitantes, servidoras y servidores públicos, se realizó la Rehabilitación General del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), ubicado en el municipio de San Andrés Cholula como un centro penitenciario temporal COVID-19, el cual tiene una capacidad instalada de 350 espacios disponibles para trasladar a las personas privadas de la libertad que resultaran positivas por COVID-19 y pudieran recibir la atención médica necesaria; de manera adicional, se rehabilitó el Dormitorio Materno Infantil al interior del Penal de San Miguel para albergar la estancia temporal del CIEPA; lo anterior, derivado de la revisión de las medidas de prevención y de contención de contagio por el COVID-19 en el Centro Penitenciario de Puebla y la implementación de medidas preventivas para evitar al máximo cualquier tipo de contagio por la pandemia, procurando que las instalaciones cuenten con espacios dignos y seguros para la estancia de los usuarios.

5.2 Infraestructura para el Incremento de la Competitividad

PED: *EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, ETI*
PEI: *T1 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y la Justicia. Estrategia 2 LA-2.1*

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios, a fin de reducir los delitos y disuadir la delincuencia, se definió el proyecto para la construcción del Centro de Emergencia de Respuesta Inmediata - Ciudadanos Activos por la Seguridad (CERI-CAS) ubicado en el municipio de San Martín Texmelucan, el cual contará con una inversión de 9 millones 661 mil 936 pesos en beneficio de 75 mil 518 habitantes.

La obra contará con 668.48 metros cuadrados de construcción repartidos en dos niveles; en la que se realizarán acciones de edificación de un inmueble nuevo, considerando espacios como oficinas administrativas tanto para elementos de Seguridad como para Protección Civil, salas de junta, servicios sanitarios, un área de comedor y el área más importante del edificio, una sala de monitoreo permanente, equipada con un video muro que proyectará imágenes de las cámaras de seguridad las 24 horas del día, mediante el cual se le podrá dar una mejor atención a la ciudadanía garantizando un control de respuesta inmediata a los llamados de emergencia.

Asimismo, se definió con el Proyecto Integral para la Rehabilitación del Centro de Seguridad de Chignahuapan, el cual estima una inversión de 11 millones 965 mil 993 pesos, para la rehabilitación de mil 591 metros cuadrados del interior de un inmueble existente, en el que se realizarán acciones como cambio de techumbre de la nave principal, reparaciones de cancelería, instalaciones eléctrica, hidrosanitaria, impermeabilización y acabados.

Dentro de los espacios a considerarse en el inmueble se encuentran oficinas administrativas para la Policía Municipal, Vialidad, Protección Civil y Fiscalía, una sala de monitoreo para video vigilancia remota, salas de juntas y sanitarios.

6. Infraestructura Educativa CAPCEE

El Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), tiene como objetivo llevar a cabo la vigilancia, seguimiento y la correcta administración de los recursos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o equipamiento de espacios educativos e infraestructura especial destinada a la cultura, las artes, deportes, seguridad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Para lograr lo anterior, desarrolla una estrategia de atención integral, que contempla las necesidades en materia de infraestructura educativa, se priorizan los municipios que presentan mayor rezago y en donde su capacidad de atención educativa se encuentra a la baja, lo que permite consolidar las acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Mapa 4.19 Municipios donde se ejecutaron las principales acciones en materia de infraestructura educativa.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21 - 31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
21003	Acatlán
21029	Caxhuacan
21045	Chalchicomula de Sesma
21046	Chapulco
21053	Chignahuapan
21069	Huaquechula
21085	Izúcar de Matamoros
21101	Nauzontla
21114	Puebla
21156	Tehuacán
21173	Teteles de Avila Castillo
21197	Xicotepec
21207	Zacapoaxtla
21208	Zacatlán
21211	Zaragoza

Total	
10	15
Regiones	Municipios

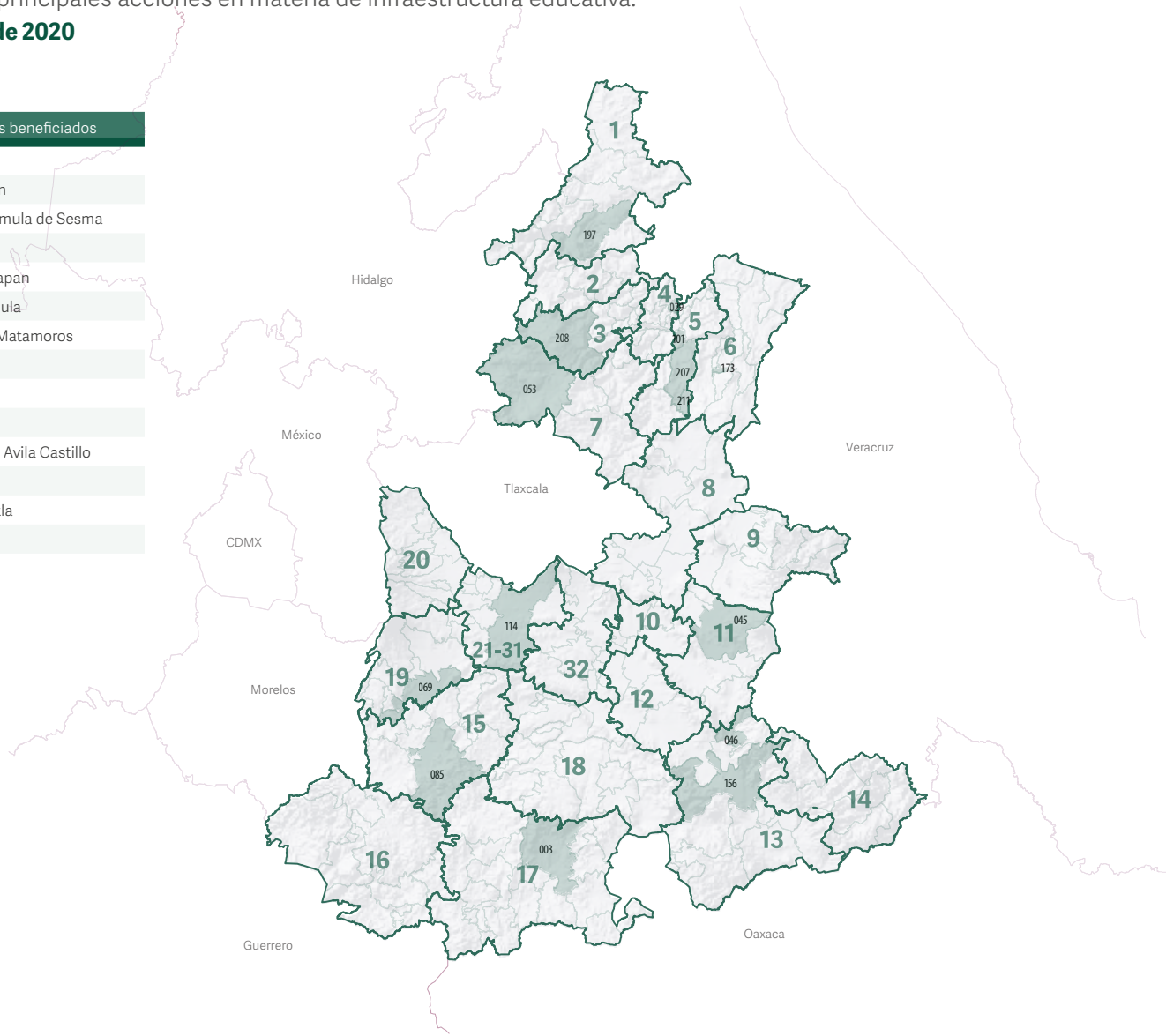

Fuente: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

6.1 Mejora de Espacios Educativos

Con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad en la educación y a la reactivación económica del Estado; el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) realizó acciones para el mejoramiento de 530 espacios educativos en sus niveles básico, media superior y superior, con una inversión total de mil 15 millones 685 mil 583 pesos, generando un total de 10 mil 46 empleos para reactivar la economía.

Estas acciones tienen impacto en 113 municipios, que representan el 52.07 % del total de municipios del Estado de Puebla y que se encuentran en 31 de las 32 regiones socioeconómicas del Estado.

La intervención en la infraestructura física educativa que contempla el mejoramiento, construcción, rehabilitación y suministro de mobiliario en espacios educativos, beneficiará directamente a un total de 106 mil 742 alumnos de los diferentes niveles e indirectamente a un millón 576 mil 259 habitantes de los municipios en los que se ejecutan las obras.

Gráfica 6.1.1 Atención a la Infraestructura Educativa por Nivel.

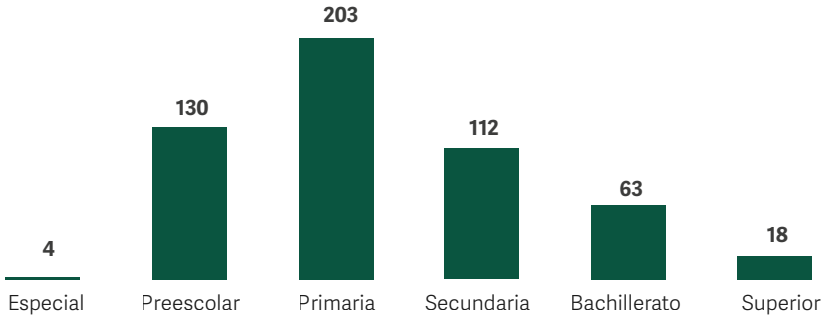

Fuente: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. CAPCEE.

6.1.1 Suministro de mobiliario y equipo

Eje 4: *Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 4*
PEI: *T4. Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 4 L.A. 4.2*
T7. Estrategias Transversales Estrategia 1 L.A. 1.2

Entre estas acciones se encuentra el suministro de mobiliario y equipo para dormitorios, comedor-cocina y lavandería en la Escuela Secundaria Técnica número 5, ubicada en la Cabecera Municipal de Zaragoza, Puebla. Esta acción contó con una inversión de 2 millones 318 mil 232 pesos de recurso Estatal, beneficiando a 243 alumnos del municipio de Zaragoza, Puebla; del cual, de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 4% de la población de 15 años y más tienen como máxima escolaridad hasta segundo grado aprobado de secundaria, por lo que esta acción conlleva al mejoramiento de los planteles educativos, que a su vez propician la permanencia y continuidad de las y los alumnos.

6.1.2 Rehabilitación de inmuebles

Eje 4: *Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 4*
PEI: *T4. Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 4 L.A. 4.2*
T7. Estrategias Transversales. Estrategia 1 L.A. 1.2

Se iniciaron trabajos de rehabilitación en 11 espacios educativos, 10 de nivel básico; siendo éstos 5 primarias en los municipios de Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Puebla y Tehuacán; 5 secundarias en los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Chapulco, Huaquechula y Chignahuapan; y 1 de nivel superior en el municipio de Teteles de Ávila Castillo. Estas acciones permiten beneficiar a 7 mil 329 alumnos de 9 regiones del Estado con una inversión de 74 millones 329 mil 152 pesos.

Contribuyendo de esta manera a la cobertura de educación, ya que investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar, han identificado que una de las causas relevantes de éste es que las escuelas no se encuentran en condiciones óptimas, por lo que resulta de suma importancia llevar a cabo acciones de rehabilitación que permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas.

6.1.3 Construcción

Eje 4: *Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 4*
PEI: *T4. Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 4 L.A. 4.2*
T7. Estrategias Transversales Estrategia 1 L.A. 1.2

En el periodo que se informa, se iniciaron acciones de construcción en seis espacios educativos del Estado de Puebla que representan beneficios para 3 mil 437 alumnos de los niveles básico y superior en los municipios de Caxhuacan, Nauzontla, Puebla, Xicotepec, Zacapoaxtla y Zacatlán.

La creación de espacios educativos es un factor importante, ya que otorgan calidad a la enseñanza y dependiendo de que estos sean adecuados condicionan, favorecen o dificultan el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, porque cumple un rol motivacional y funcional; es decir, además de contar con espacios óptimos, produce una mejor actitud hacia el aprendizaje.

Los espacios construidos corresponden a: Primaria Miguel Hidalgo, ubicada en el municipio de Puebla, contando con una inversión de 4 millones 744 mil 582 mil pesos, beneficiando a 128 alumnos; Primaria Ignacio Manuel Altamirano en el municipio de Caxhuacan, con una inversión de 7 millones 320 mil 749 pesos, beneficiando a 255 alumnos; Escuela Secundaria Técnica No. 33, en el municipio de Nauzontla, con una inversión de 5 millones 286 mil 092 pesos, beneficiando a 193 alumnos; Secundaria General Ignacio Zaragoza, perteneciente al municipio de Xicotepec, con una inversión de 4 millones 236 mil 181 pesos, beneficiando a 744 alumnos; Secundaria Licenciado Benito Juárez, ubicada en el municipio de Zacapoaxtla, con una inversión de 6 millones 504 mil 226 pesos, beneficiando a 455 alumnos y, por último, el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla, en el municipio de Zacatlán, contando con una inversión de 5 millones 274 mil 970 pesos.

7. Infraestructura Social Básica

CEASPUE

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) tiene como misión proyectar, presupuestar, ejecutar e instrumentar la obra pública en materia de infraestructura hídrica, hidráulica, alcantarillado y de saneamiento; facilitar y coordinar la aplicación de programas y acciones con los municipios y organismos operadores, cuando así lo requieran para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura para la prestación de los servicios públicos en la materia.

Esto, con la finalidad de convertir al Estado de Puebla en la entidad número uno, por su alta suma de infraestructura y uso de nuevas tecnologías en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con la que los municipios y organismos operadores, y en el caso la propia Comisión, puedan expandir y ampliar dichos servicios públicos con miras a cubrir y contribuir a la higiene, la salud pública y el bienestar social, aspectos sensibles y necesarios de la población. De igual manera, se pretende convertir en un hábito permanente de la población el cuidado y uso racional del vital líquido, así como el control y destino de sus descargas domésticas, gracias a las conferencias, pláticas y difusión de información en medios al alcance relativos a la culturalización del cuidado del agua.

Para ello, la institución lleva a cabo acciones de planeación, programación y presupuestación de obra pública, asesorías apoyos y asistencia técnica a municipios y organismos operadores, así como ejecutar acciones para concientizar y fomentar el hábito del cuidado y uso racional del agua en la población, esto con un enfoque de priorización a las zonas con mayor incidencia de rezago social por carencia de servicios básicos, considerando la regionalización estatal y el enfoque de igualdad y respeto a los Derechos Humanos; así pues, entre las acciones que se realizaron para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas estatales CEASPUE llevó a cabo acciones para la dotación de servicios básicos en las viviendas como se describen a continuación:

Mapa 4.19 Municipios beneficiados con acciones en materia de infraestructura hidráulica y para la promoción del cuidado del agua.

Del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología

Regiones

Municipios beneficiados

Total

26

Regiones

175

Municipios

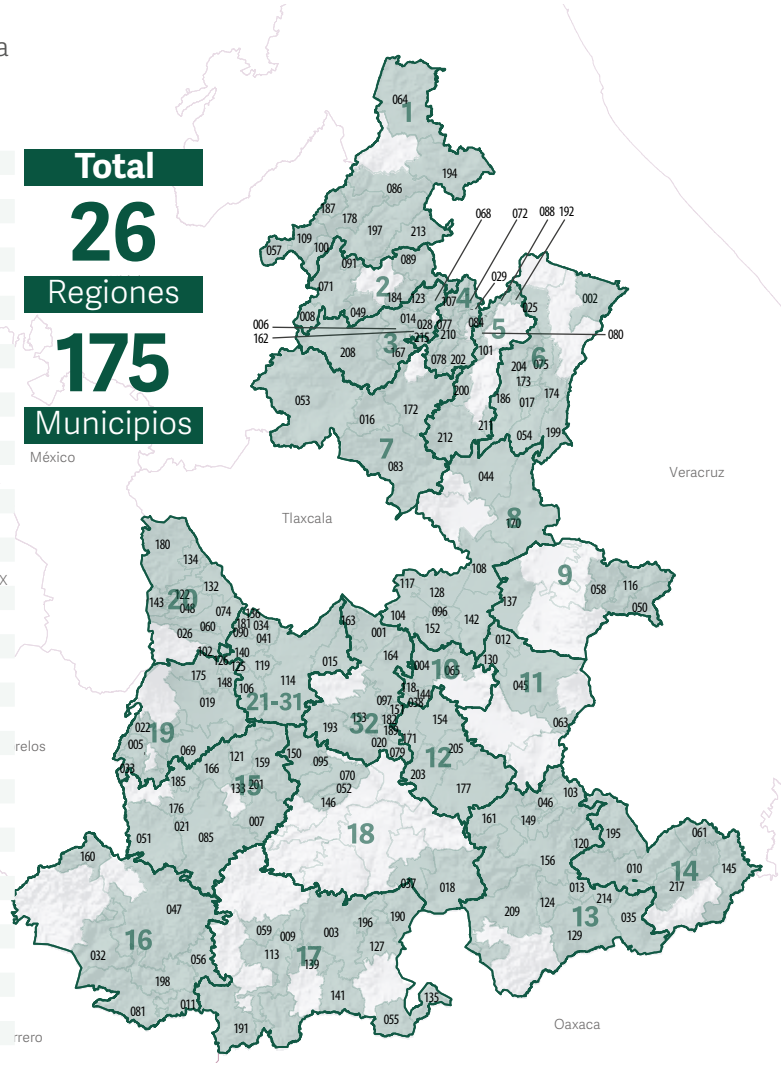

Fuente: CEASPUE

Clave	Municipios beneficiados
21001	Acajete
21002	Acateno
21003	Acatlán
21004	Acatzingo
21005	Acteopan
21006	Ahuacatlán
21007	Ahuatlán
21008	Ahuazotepec
21009	Ahuehuetitla
21010	Ajalpan
21011	Albino Zertuche
21012	Aljojuca
21013	Altepexi
21014	Amixtlán
21015	Amozoc
21016	Aquixtla
21017	Atempan
21018	Atexcal
21019	Atlixco
21020	Atoyatempan
21021	Atzala
21022	Atzitzihuacán
21025	Ayotoxco de Guerrero
21026	Calpan
21028	Camocuautla
21029	Caxhuacan
21032	Cohetzala
21033	Cohuecán
21034	Coronango
21035	Coxcatlán
21037	Coyotepec
21038	Cuapiaxtla de Madero
21041	Cuautlancingo
21044	Cuyoaco
21045	Chalchicomula de Sesma
21046	Chapulco
21047	Chiautla
21048	Chiautzingo
21049	Chiconcuautla
21050	Chichiquila
21051	Chietla
21052	Chigmecatitlán
21053	Chignahuapan
21054	Chignautla
21055	Chila
21056	Chila de la Sal
21057	Honey
21058	Chilchotla
21059	Chinantla
21060	Domingo Arenas
21061	Eloxochitlán
21063	Esperanza
21064	Francisco Z. Mena
21065	General Felipe Ángeles
21068	Hermenegildo Galeana
21069	Huaquechula
21070	Huatlatlauca
21071	Huauchinango
21072	Huehuetla
21074	Huejotzingo
21075	Hueyapan
21077	Hueytlalpan
21078	Huitzilan de Serdán
21079	Huitziltepec
21080	Atlequizayan
21081	Ixcamilpa de Guerrero
21083	Ixtacamaxtitlán
21084	Ixtepec
21085	Izúcar de Matamoros
21086	Jalpan
21088	Jonotla
21089	Jopala
21090	Juan C. Bonilla
21091	Juan Galindo
21095	La Magdalena Tlatlauquitepec
21096	Mazapiltepec de Juárez
21097	Mixtla
21100	Naupan
21101	Nauzontla
21102	Nealtican
21103	Nicolás Bravo
21104	Nopalucan
21106	Ocoyucan
21107	Olintla
21108	Oriental
21109	Pahuatlán
21113	Piaxtla
21114	Puebla
21116	Quimixtlán
21117	Rafael Lara Grajales
21118	Los Reyes de Juárez
21119	San Andrés Cholula
21120	San Antonio Cañada
21121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo
21122	San Felipe Teotlalcingo
21123	San Felipe Tepatlán
21124	San Gabriel Chilac
21125	San Gregorio Atzompa
21126	San Jerónimo Tecuanipan
21127	San Jerónimo Xayacatlán
21128	San José Chiapa
21129	San José Miahuatlán
21130	San Juan Atenco
21132	San Martín Texmelucan
21133	San Martín Totoltepec
21134	San Matías Tlalancaleca
21135	San Miguel Ixitlán
21136	San Miguel Xoxtla
21137	San Nicolás Buenos Aires
21139	San Pablo Anicano
21140	San Pedro Cholula
21141	San Pedro Yeloixtlahuaca
21142	San Salvador el Seco
21143	San Salvador el Verde
21144	San Salvador Huixcolotla
21145	San Sebastián Tlacotepec
21146	Santa Catarina Tlaltempan
21148	Santa Isabel Cholula
21149	Santiago Miahuatlán
21150	Huehuetlán el Grande
21151	Santo Tomás Hueyotlipan
21152	Soltepec
21153	Tecali de Herrera
21154	Tecamachalco
21156	Tehuacán
21159	Teopantlán
21160	Teotlalco
21161	Tepanco de López
21162	Tepango de Rodríguez
21163	Tepatlaxco de Hidalgo
21164	Tepeaca
21166	Tepeojuma
21167	Tepetzintla
21170	Tepeyahualco
21171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
21172	Tetela de Ocampo
21173	Teteles de Avila Castillo
21174	Teziutlán
21175	Tianguismanalco
21176	Tilapa
21177	Tlacotepec de Benito Juárez
21178	Tlacuilotepec
21180	Tlahuapan
21181	Tlaltenango
21182	Tlanepantla
21184	Tlapacoya
21185	Tlapanalá
21186	Tlatlauquitepec
21187	Tlaxco
21189	Tochtepec
21190	Totoltepec de Guerrero
21191	Tulcingo
21192	Tuzamapan de Galeana
21193	Tzicatlacoyan
21194	Venustiano Carranza
21195	Vicente Guerrero
21196	Xayacatlán de Bravo
21197	Xicotepec
21198	Xicotlán
21199	Xiutetelco
21200	Xochiapulco
21201	Xochiltepec
21202	Xochitlán de Vicente Suárez
21203	Xochitlán Todos Santos
21204	Yaonáhuac
21205	Yehualtepec
21208	Zacatlán
21209	Zapotitlán
21210	Zapotitlán de Méndez
21211	Zaragoza
21212	Zautla
21213	Zihuateutla
21214	Zinacatepec
21215	Zongozotla
21217	Zoquitlán

7.1 Acciones para la Dotación de Agua y Saneamiento (E4-CEASPUE)

PED: *Eje 4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 7 Enfoque Transversal Infraestructura L.A 3*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 7 L.A. 7.3*

A fin de mejorar la cobertura de los servicios básicos de drenaje y alcantarillado al interior del Estado, en beneficio de 12 mil 677 habitantes, se realizaron las siguientes acciones:

- Ampliación del sistema de alcantarillado en localidad de Reforma, en el municipio de Jalpan, la cual constó de 835 metros de red de alcantarillado y la conexión de 55 descargas domiciliarias.

- Construcción de 2 mil 465 metros de red de atarjeas y 99 pozos de visita, así como la conexión de 125 descargas domiciliarias en la localidad del Álamo, del municipio de Tlaxco.

- Construcción de una galería filtrante en la localidad de Villa Lázaro Cárdenas, municipio de Venustiano Carranza.

En el polígono de Ciudad Modelo se fortaleció la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en beneficio de la población de San José Chiapa, que incluyó la potabilización y suministro de 32 mil 730 metros cúbicos de agua, de los cuales se sanearon 26 mil 184 metros cúbicos, equivalentes a 80% del agua suministrada, misma que se reutiliza para el riego de las áreas verdes de dicha zona; adicionalmente, se dio trámite a 127 solicitudes de uso doméstico y 2 de uso comercial, instalando 127 micro medidores y 2 macro medidores, con lo que se mantiene la cobertura de servicio medido en 100% del padrón de usuarios.

7.2 Capacitación

PED: *Eje 4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 7 Enfoque Transversal Infraestructura L.A 3*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 7 L.A. 7.4*

En el marco de PROAGUA 2020 (Escuela del Agua), se capacitó a 165 prestadores de servicios de agua del Estado a través de 3 cursos en línea, con los temas: Normas Aplicables para el Subsector de Agua Potable, Fuentes Alternativas de Energía, Sistema de Operación y Subsistema de Abastecimiento de Agua Potable; así como 3 cursos presenciales con los temas: Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición de Lodos Biológicos de las Plantas Tratadoras de Agua Residual (PTAR), Eficiencia Energética y Macro y Micro medición.

Se realizó la capacitación de 75 Técnicos Operarios en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Izúcar de Matamoros, sobre el funcionamiento y operación de dichas plantas, a la que asistió el personal que labora en los Organismos Operadores de 7 municipios, así como los operarios de los municipios de Chiautzingo, Domingo Arenas, San Salvador El Verde y Tlahuapan, que se ubican sobre la cuenca del Alto Atoyac.

7.3 Acciones Emergentes

7.3.1 Desazolve y limpieza

PED: *Eje 4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 7 Enfoque Transversal Infraestructura L.A 3*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 8 L.A. 8.1*

Con el propósito de reducir contingencias en los 23 puntos de riesgo de la Zona Metropolitana, se llevaron a cabo 9 mil 59

acciones de supervisión, limpieza, dragados y desazolve, entre las que destacan 4 mil 255 acciones de limpieza de rejillas, 990 acciones de desazolve en bocas de tormenta, monitoreo y limpieza a mil 639 pozos de visita y 356 acciones de limpieza de canales o canaletas, en beneficio de 362 mil 705 personas.

Se realizaron también acciones de servicio, mantenimiento y desazolve con equipo hidroneumático en una línea de la PTAR en las instalaciones de la Industria Militar, ubicada en el municipio de Oriental, a través de lo cual fue posible extraer 75 metros cúbicos de agua residuales, lodo de cárcamo de bombeo y realizar el desalojo de 16 metros cúbicos de agua residual, en beneficio de 700 personas.

De igual forma, se llevó a cabo la contratación de 17 servicios por concepto de desazolve, dragado o limpieza, para 12 municipios, con lo cual fue posible dar mantenimiento a 9 mil 150 metros lineales de drenaje y 149 pozos de visita, de los que se extrajeron 435 metros cúbicos de azolve, en beneficio de 35 mil 615 personas, y una recaudación de 220 mil 610 pesos.

7.3.2 Medidas de Atención Social Pacto Comunitario contra el Covid-19

PED: *Eje 4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 7*
Enfoque Transversal Infraestructura L.A 3
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 7 L.A. 7.3*

Para atender la contingencia sanitaria, se llevó a cabo el Programa Emergente Agua Limpia, con el que se entregaron a 143 municipios del estado sustancias químicas para la desinfección del agua y medir las cantidades de cloro libre que contiene; así como el suministro e instalación de 101 equipos dosificadores de cloro, en beneficio de un millón 667 mil habitantes.

Como parte del esfuerzo para atender de manera integral el saneamiento y la recuperación del Río Atoyac y en el marco del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Colectores y Subcolectores en la Cuenca del Alto Atoyac, se concluyó el tramo "Confluencia Zahuapan-PTAR (Barranca del Conde)" con una longitud de 10 kilómetros; este proyecto garantiza la recolección de descargas de aguas residuales de 54 localidades de los municipios de Coronango, Cuautlancingo, Chiautzingo, Huejotzingo, San Felipe Teotlalcingo, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Salvador El Verde y Tlaltenango; con esto se busca la mitigación de la contaminación en la zona y así comenzar el saneamiento del río en beneficio de 309 mil habitantes de dichos municipios.

Asimismo, se realizó la primera etapa del tramo: San Martín-Xalmimilulco en el Estado de Puebla, el cual consistió en la construcción de los tramos correspondientes a San Martín Texmelucan y Santa Ana Xalmimilulco, donde se instalaron 8 mil 30 metros de tubería necesaria para mitigar el impacto de las descargas realizadas al Río Atoyac; con esto se cuenta con las preparaciones necesarias para dar continuidad a la construcción de las próximas etapas de dicho proyecto.

Derivado de la Recomendación No. 10/2017 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se llevó a cabo el monitoreo de Descargas de Agua Residual y Agua Tratada en 336 puntos ubicados en los 22 municipios que recorre el cuerpo de agua, en el marco del Programa de Saneamiento Río Atoyac Limpio

7.4 Desarrollo Sostenible para Grupos Vulnerables

7.4.1 Cultura del Agua

PED: *Eje 4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 7 Enfoque Transversal Infraestructura L.A 3*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 7 L.A. 7.2, 7.4*

Con el fin de fomentar una cultura sobre el uso responsable y el cuidado del agua, se impulsó la formación del grupo Guardianes del Agua, el cual contó con la participación de 29 niñas y niños y 5 personas jóvenes, en un evento realizado en el Parque Miratoyac, donde se realizaron proyecciones en el Domo Interactivo, pláticas de cuidados básicos del agua y concientización de la Huella Hídrica, relacionados con la problemática de contaminación del cauce y márgenes del Río Atoyac.

Asimismo, con la participación de mil 869 niñas y niños, 40 mujeres y 15 hombres de las instituciones educativas Centro Escolar Presidente Venustiano Carranza de Tehuacán, Carmen Serdán y Emperador Cuauhtémoc de Izúcar de Matamoros, Benito Juárez y Sor Juana Inés de la Cruz del municipio de Chiautzingo y el Colegio Puebla A.C. de la Ciudad de Puebla, se llevaron a cabo pláticas, actividades lúdicas y proyecciones en el Domo Interactivo, todas encaminadas a la concientización acerca del cuidado del medio ambiente y el uso responsable del agua y su saneamiento.

Con el propósito de promover una cultura del agua, el consumo responsable, limpieza y saneamiento del recurso hídrico, se llevaron a cabo pláticas sobre el tema Agua Limpia, instruyendo a 75 encargados de pozos y Comités de Agua, sobre el uso adecuado de los insumos de desinfección, uso y lectura del equipo colorimétrico para la medición del cloro residual y distribución de trípticos en apoyo a las acciones de desinfección del agua; estas exposiciones se realizaron en 8 municipios.

7.4.2 Programas para el Abasto de Agua y Saneamiento

PED: *Eje 4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 7 Enfoque Transversal Infraestructura L.A 3*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 7 L.A. 7.2, 7.4*

Con la finalidad de fortalecer la infraestructura hídrica y ampliar su cobertura en el estado, se realizó la

construcción de la primera etapa de la línea de conducción de agua del manantial de Cerro Gordo, en el municipio de Quimixtlán; esta es la primera etapa de un proyecto de sistema múltiple de agua potable, donde se realizó la canalización parcial del agua del manantial y la construcción de 13 mil 150 metros de red de conducción, dejando las preparaciones necesarias para dar continuidad al proyecto y brindar agua potable a la localidad de Tozihuic, considerada como una localidad de alta marginación; con esta obra se benefició a 5 mil 628 habitantes.

Se realizó el suministro e instalación de 453 sistemas de captación de agua pluvial para abasto de agua potable para viviendas de las regiones de Teziutlán, Xicotepec y Zacapoaxtla, como parte de las obras del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2019 (PROAGUA 2019) apartado rural, que tiene como finalidad ampliar la cobertura de infraestructura de servicios de agua potable en poblaciones vulnerables de localidades rurales.

Gráfica 7.4.1 Viviendas beneficiadas con captación de agua pluvial a través de PROAGUA 2019 por región
Del 1 al 31 de diciembre de 2019

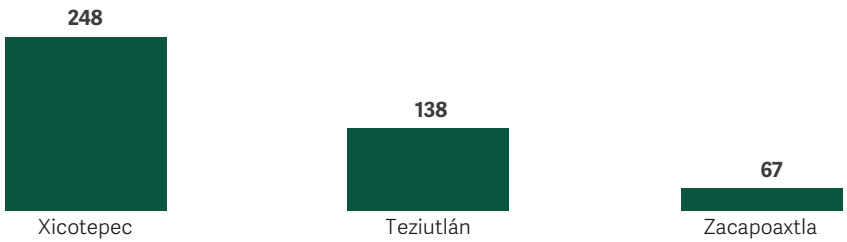

Fuente: CEASPUE. Dirección de Construcción y Supervisión.

Además, se realizó la construcción de 696 sistemas de saneamiento a base de biodigestores, beneficiando a los habitantes de 274 viviendas en localidades rurales de las regiones de Tepexi de Rodríguez, 217 en Teziutlán, 138 en Xicotepec y 67 en Zacapoaxtla.

Asimismo, se dio continuidad a las obras y acciones del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2019, que fueron convenidos en el Anexo de Ejecución y el Primer Modificatorio a los Anexos de Ejecución y Técnicos Núm. I-21-01/19, celebrados con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con los siguientes anexos técnicos:

- Apartado Urbano, con 3 acciones y un monto modificado autorizado por 86 millones 885 mil pesos,

- Apartado Rural con 56 acciones y un monto autorizado modificado por 102 millones 371 mil pesos;

- Apartado Agua Limpia con un importe autorizado de 3 millones 400 mil pesos y

- Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), con 4 acciones y un monto autorizado de 6 millones 643 mil pesos.

El 14 de febrero de 2020 se celebró el Convenio Marco de Coordinación del Programa PROAGUA 2020 con el objeto de establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de Infraestructura Hidroagrícola, Agua

Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Cultura del Agua; por lo tanto, se formalizó el Anexo de Ejecución Núm. 21-01/2020 con los siguientes anexos técnicos: Apartado Urbano con una acción y un monto autorizado de un millón de pesos; Apartado Rural con 42 acciones y un monto autorizado de 55 millones 136 mil pesos; y el Apartado Agua Limpia con 7 acciones con un monto de 2 millones 400 mil pesos; de igual forma, se realizó el Primer Modificatorio a los Anexos de Ejecución y Técnicos, modificando únicamente el Apartado Rural con 41 acciones y un monto autorizado por 56 millones 12 mil pesos.

Durante el periodo que se informa, a través del programa PROAGUA 2020, se llevó a cabo la adjudicación de 197 sistemas de captación de agua pluvial para abasto de agua potable en viviendas de 4 municipios de la región de Xicotepec, beneficiando a los habitantes de 64 viviendas en Jalpan, 57 en Pantepec, 50 en Tlacuilotepec y 26 en Xicotepec

De igual forma, se realizaron 752 sistemas de saneamiento a base de biodigestores, los cuales benefician a los habitantes de 288 viviendas de las regiones de San Martín Texmelucan, Teziutlán, Xicotepec y Zacapoaxtla.

Gráfica 7.4.1 Viviendas por región beneficiadas a través de PROAGUA 2019 para la captación de agua pluvial.
Del 1 al 31 de diciembre de 2019

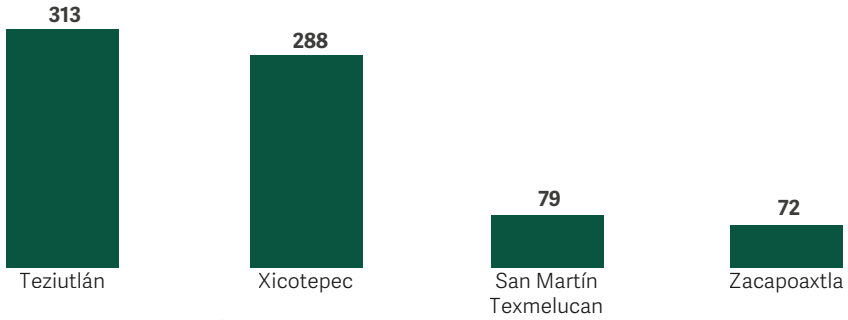

Fuente: CEASPUE. Dirección de Construcción y Supervisión.

7.4.3 Conservación Sustentable de los Recursos Hídricos

PED: *Eje 4 Disminución de las Desigualdades. Estrategia Transversal Infraestructura L.A. 7 Enfoque Transversal Infraestructura L.A 3*
PEI: *T4 Infraestructura para el Bienestar de las y los Poblanos. Estrategia 7 L.A. 7.3*

Con el propósito de fomentar y apoyar el desarrollo de acciones para ampliar y sustentar la cobertura de desinfección de agua para uso y consumo humano, a través del Programa Agua Limpia 2020, se suministraron e instalaron en 73 municipios del Estado, 198 equipos dosificadores de cloro, 10 mil 080 kilogramos de hipoclorito de calcio, 740 estuches para muestreo colorimétrico, 18 mil 750 kilogramos de hipoclorito de sodio, 5 mil 983 pastillas DPD, 5 mil 110 frascos de plata coloidal, con una inversión de 2 millones 237 mil 148 pesos, beneficiando a 629 mil 418 habitantes.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Medio Ambiente,
Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Beatriz Manrique Guevara
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No. 2401
C.P.72810 Tel. (222) 2 73 68 00
San Andrés Cholula, Puebla

www.smadsot.puebla.gob.mx

Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocateptl.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8
FUNDAMENTO LEGAL 10
ATENCIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 12
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 14
ACCIONES RELEVANTES 16
EJE 1 29
RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD 30
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 40
GESTIÓN DEL RIESGO 42
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO 45
BIENESTAR ANIMAL 46
GESTIÓN DEL SUELO Y SUS USOS 56
CAMBIO CLIMÁTICO 62
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 64
EJE 2 69
RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD 70
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 71
EJE 3 73
CALIDAD DEL AIRE 74
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 79
CAMBIO CLIMÁTICO 83
IMPACTO AMBIENTAL 86
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL 88
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 90
EJE 4 101
RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD 102
PLANEACIÓN Y GEOMÁTICA 112
ENFOQUE TRANSVERSAL 115
RECURSOS HÍDRICOS 116

INTRODUCCIÓN

El uso insostenible del territorio y el mal manejo de sus recursos naturales ha ocasionado una importante degradación de los ecosistemas que ha comprometido la diversidad biológica de nuestro territorio, la calidad de nuestro aire, agua y suelo, así como del deterioro de la calidad de vida de una población en aumento y sectores productivos en constante crecimiento.

Consciente de esta situación y de los graves problemas ambientales que conlleva, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial se ha abocado a la resolución de estas problemáticas a través de acciones concretas para mitigar el cambio climático, mejorando el programa de verificación vehicular, regulando fuentes fijas de emisión de contaminantes y fortaleciendo la red estatal de monitoreo atmosférico, para garantizar una vigilancia permanente de las emisiones a la atmósfera.

Además, ha realizado diversas acciones de restauración y conservación forestal, aunado a la prevención y combate de incendios para contrarrestar los efectos del cambio climático. De igual forma, se realizan monitoreos y atención a la fauna silvestre y se ha creado una nueva área naturales protegida como estrategia para conservar y restaurar la biodiversidad del estado.

Esta Secretaría pondera la importancia de trabajar colaborativamente con los diferentes sectores de la población para implementar estrategias políticas, programas y proyectos que aseguren un desarrollo sostenible en un marco de legalidad e inclusión social, por ello se instalaron diversos consejos y comités en materia de ecología, cambio climático, ordenamiento territorial y desarrollo urbano; y se realizaron diversas alianzas estratégicas para implementar proyectos en materia ambiental y coordinar acciones en el tema de transición energética y saneamiento del Río Atoyac.

Es importante resaltar que, para lograr conservar el entorno natural, es necesaria la divulgación del conocimiento para crear una conciencia colectiva en torno al tema ambiental, por esta razón se llevaron a cabo múltiples charlas, foros y talleres en temas como el bienestar animal, ordenamiento ecológico y territorial, desarrollo urbano, transición energética, cambio climático y biodiversidad; aunados a la asesoría de autoridades municipales y a la creación de manuales, sistemas de información y sitios web para la consulta permanente de estos temas.

Todo lo anterior va de la mano con las acciones de mejora continua que realiza la secretaría para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en la agilización de sus trámites en materia de impacto ambiental, residuos, contaminación visual, desarrollo urbano y usos de suelo, así como el brindar certeza jurídica y patrimonial a las familias de la Reserva Territorial Atlixcáyotl- Quetzalcóatl.

El presente informe muestra los avances del amplio quehacer institucional de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a través de las acciones que en el año 2020 ha llevado a cabo para recuperar, conservar y proteger el entorno natural del estado de Puebla, mejorando las condiciones de vida de su población en apego a las nuevas estrategias ambientales del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que el presente Gobierno se ha planteado para el desarrollo de una Puebla sustentable.

Fundamento legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la C. Beatriz Manrique Guevara, titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial informa ante esta soberanía el estado que guarda esta dependencia, integrando las acciones realizadas durante el ejercicio que comprende el periodo del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.

Ex-hacienda de Chautla, Puebla.

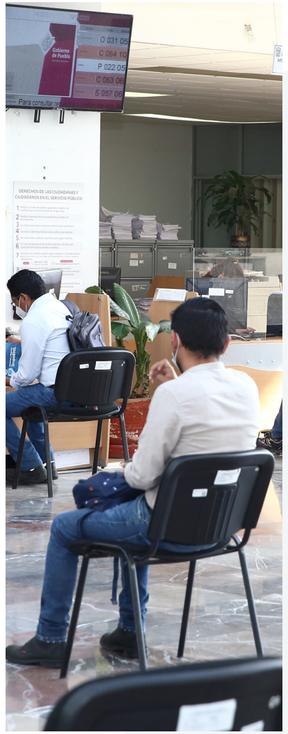

Atención al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

De manera particular esta Secretaría contribuye al cumplimiento de los programas que integran los ejes 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, 2 Recuperación del Campo Poblano, 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos y 4 Disminución de las Desigualdades, así como el enfoque transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Esquema 1 Estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

Esquema 2 Ejes transversales

1	Infraestructura	Secretaría de Infraestructura Gobierno de Puebla Secretaría de Movilidad y Transporte Gobierno de Puebla
2	Pueblos Originarios	Secretaría de Infraestructura Gobierno de Puebla Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial Gobierno de Puebla
3	Igualdad Sustantiva	Secretaría de Igualdad Sustantiva Gobierno de Puebla Secretaría de Movilidad y Transporte Gobierno de Puebla
4	Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	Secretaría de Infraestructura Gobierno de Puebla Secretaría de Movilidad y Transporte Gobierno de Puebla Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial Gobierno de Puebla
E	Gobierno Democrático, Innovador Y Transparente	Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla Secretaría de Administración Gobierno de Puebla Secretaría de Planeación y Finanzas Gobierno de Puebla

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Esquema 3 Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esquema 4 Alineación a ODS´s y número de acciones enprendidas por la SMADSOT.

EJE	ODS	ACCIONES
1	11, 13, 15, 16	23
2	11, 13	2
3	11, 12, 13, 15	19
4	11, 13, 15	6
Enfoques Transversales	6, 13	4

Alineación a 6 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Acciones relevantes

Cerro Zapotecas

Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Flor del Bosque del municipio de Amozoc, Puebla

Acciones de combate a incendios forestales en los municipio Ahuazotepec, Cuyoaco y Tlachichuca, del estado de Puebla.

LA HORA DE LA NATURALEZA

Diálogo Virtual:

CELEBRACIÓN NACIONAL DEL

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Viernes 5 de junio del 2020
11:00 a.m. (hora del centro)

Transmisión vía:

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

#PorLaNaturaleza

ONU programa para el medio ambiente

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Gobierno de Puebla

Construcción de Ruta Crítica y Definición de primeras Acciones para el Saneamiento del Río Atoyac

Convenio de Colaboración entre la SMADSOT y la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

Reserva Territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl

Firma del Acuerdo para el Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, entre el Gobierno del Estado y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Consejo Estatal de Ecología

Impulsamos la **participación** activa de los sectores **público, social, privado y de la ciudadanía.**

Consejo Estatal de Ecología

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

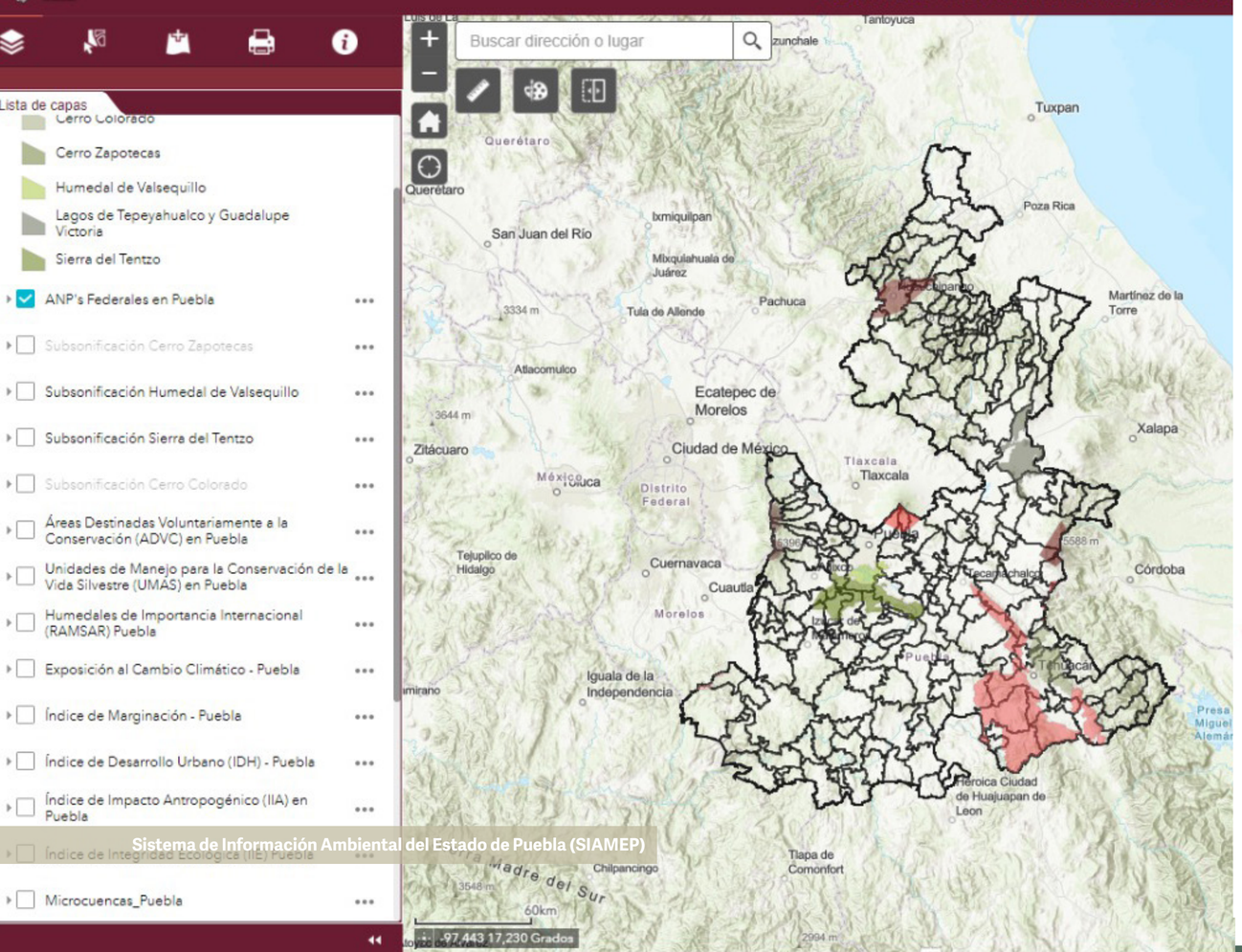

VOCALES

Tecnológico de Monterrey

Dra. Aura Elena Moreno Guzmán

UDLAP

Dr. Polioptro Fortunato Martínez Austria

EL COLEGIO DE PUEBLA, A.C.

Dr. Miguel Ángel Morales Mora

PRESIDENTA

IBERO PUEBLA

Dra. María Eugenia Ibarrarán Viniegra

SECRETARIO

INAOE

Dr. Cuitláhuac Alfonso Rovirosa Madrazo

Dr. María Griselda Corro Hernández

BUAP

Dra. María Auxilio Osorio Lama

VOCALES

Dra. Verónica Gutiérrez Villalpando

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dr. Carlos Patiño Gómez

UDLAP

Dr. Ricardo Vázquez Perales

BUAP

Consejo Técnico de Cambio Climático

Centro histórico, municipio de Puebla.

EJE 1

Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.

ESTRATEGIAS GENERALES

Las acciones que esta Secretaría ha realizado durante el año de gestión 2020, atienden a las siguientes estrategias del eje de Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho:

Estrategia 1: Fortalecer la cultura de legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

Estrategia 2: Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático: Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.

Recursos Naturales y Biodiversidad

Acción 1.- Proceso de certificación como ADVC Flor del Bosque

Desde finales de siglo, México comenzó a generar dentro de su agenda pública, políticas ambientales, ante las consecuencias del deterioro ambiental y el desarrollo urbano agresivo en las principales ciudades del país entre otros.

Es por ello que, desde el inicio de la administración, la SMADSOT, se ha preocupado por preservar espacios que coadyuven a crear ambientes sanos dentro de las zonas con mayor densidad urbana. De esta manera se han iniciado acciones que protejan pulmones en beneficio de los habitantes de las ciudades.

Las Áreas Naturales Protegidas se crearon como una estrategia para la protección, preservación y conservación de la flora y fauna silvestre del estado, motivo por el cual, se generaron los elementos técnicos para el proceso de certificación como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) de la Reserva Ecológica "Parque Ecológico General Lázaro Cárdenas, Flor del Bosque", centrados en los rubros de Alta Biodiversidad e Investigación Científica como características relevantes a destacar, se creó una coordinación estrecha con la entidad certificadora para previa revisión de los requisitos jurídico ambientales necesarios.

De igual manera se determinaron los objetivos, zonificación y reglas administrativas que formarán la estrategia de manejo correspondiente, cabe resaltar que esta ADVC es la primera ADVC a nivel nacional promovida y perteneciente a un Gobierno del Estado, que además les dará continuidad a corredores biológicos de Áreas Naturales Protegidas, tanto de Jurisdicción Federal como Estatal, lo que resulta importante para la conservación de los recursos naturales existentes en el Estado de Puebla.

Esta Área Destinada Voluntariamente a la Conservación servirá de blindaje frente al desarrollo de proyectos que atenten contra los ecosistemas y las especies, como lo es el crecimiento de la mancha urbana y asegurará la permanencia de alternativas sustentables para sus habitantes a través de los servicios ecosistémicos que proporciona, sin olvidar que se le da certeza jurídica al predio al contar con una categoría vigente de acuerdo a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y a la Ley para la Protección del Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.

Matorral Espinoso del Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Flor del Bosque del municipio de Amozoc, Puebla

Acción 2.- Monitoreo y atención a la fauna silvestre

La protección de espacios en beneficio del medio ambiente ha generado resultados positivos para la sobrevivencia de diferentes espacios en los ecosistemas del estado de Puebla, por lo que esta Secretaría mantiene permanentes monitoreos para poder incentivar la sobrevivencia de diferentes especies.

De esta manera, durante el periodo de gestión 2020, se realizaron monitoreos de la fauna silvestre presente en la Unidad de Manejo de la Vida Silvestre Zoológico General Lázaro Cárdenas del Río, Flor del Bosque, registrándose 105 especies de aves, 18 de mamíferos, 18 de reptiles y 3 de anfibios, que en conjunto suman una diversidad registrada de 144 especies. Asimismo, con el objetivo de incrementar la diversidad de especies se liberaron dentro de la misma Unidad, a 28 ejemplares, destacando un coyote, un coatí y un búho real, entre otras. Lo anterior cuidando que los espacios elegidos sean propios para la liberación como parte del desarrollo natural de la especie. Esto nos permite asegurar la oportunidad de sobrevivencia del animal en el lugar escogido, para lo cual se debe considerar entre otros, el estado de conservación y calidad del hábitat, cercanía de asentamientos humanos, presión de depredación y existencia de la especie, disponibilidad de alimento, agua, entre otras.

Liberación de Halcón Cola Roja (Buteo jamaicensis) en la zona boscosa de Flor del Bosque como parte de las actividades de conservación y preservación de especies del estado de Puebla

En esta Unidad de Manejo de la Vida Silvestre se cuidan y alimentan diariamente 931 ejemplares de 92 especies distintas, utilizándose también como resguardo para los animales que son asegurados por incautación de comercio y/o posesión ilegal por parte de las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno. Dentro de Flor del Bosque, también se cuenta con un aviario donde se recibieron y atendieron a 11 mil 259 visitantes.

Por otro lado, en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Puebla, se decomisaron nueve ejemplares de fauna silvestre de las siguiente especies: cuatro loros cariamarilla (Amazona autumnalis), dos loros cabeza amarilla (Amazona oratrix), un perico cabeza azul (Amazona guatemala), un tucán (Romphastus sufuratus) y un aguililla de Harris (Parabuteo unicinctus), los cuales quedaron en resguardo y cuidado de la Unidad de Manejo de la Vida Silvestre "Zoológico General Lázaro Cárdenas del Río, Flor del Bosque".

Acción 3.- Programa de Manejo del ANP Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria

Se desarrolló la primera fase del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Estatal Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria, el cual establece actividades, acciones y lineamientos básicos para la conducción y administración de este parque, cuya superficie es de 38 mil 184 hectáreas. Aunado a esto, y con la finalidad de fortalecer acciones para la conservación de la biodiversidad en esta zona, se participó en el Evento Interestatal "Importancia y preservación de los Estromatolitos en México", organizado por el estado de Quintana Roo; dicho evento contó con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) e investigadores de diversas instituciones académicas.

Laguna de Atexcac del municipio de Guadalupe Victoria, zona núcleo del Parque Estatal Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria

Panorámica del Lago Alchichica ubicado en el municipio de Tepeyahualco, Puebla

Acción 4.- Prevención y combate de incendios forestales

Los bosques juegan un papel muy importante en la disminución del efecto invernadero y en la regulación del clima, esto gracias al proceso de fotosíntesis donde absorben Dióxido de Carbono y producen Oxígeno. Pero se ven afectados con la presencia de agentes perturbadores, como los incendios forestales y estos, se han convertido en uno de los principales disturbios que contribuyen a la degradación de los ecosistemas, además son un factor de riesgo para la población que habita en las zonas boscosas.

Para disminuir la superficie afectada por incendios forestales, durante el presente ejercicio fiscal, se instrumentó el Programa Estatal de Manejo del Fuego, que incluye el combate y prevención de incendios forestales, a través de 13 brigadas distribuidas en el interior del estado y altamente capacitadas para la realización de estas actividades. Las cuales combatieron 257 incendios forestales que afectaron una superficie de 10 mil 577.70 hectáreas en 60 municipios **(véase mapa 1.1),** con una media de 41.15 hectáreas dañadas por incendio (ha/incendio), cifra por debajo de la media nacional que en el presente año fue de 62.78 ha/incendio. Logrando disminuir en un 40% la superficie siniestrada (en comparación del año pasado), con un aproximado de 8 mil hectáreas menos **(véase la gráfica 1.1).**

Mapa 1.1 Número de incendios forestales por municipio.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre 2020

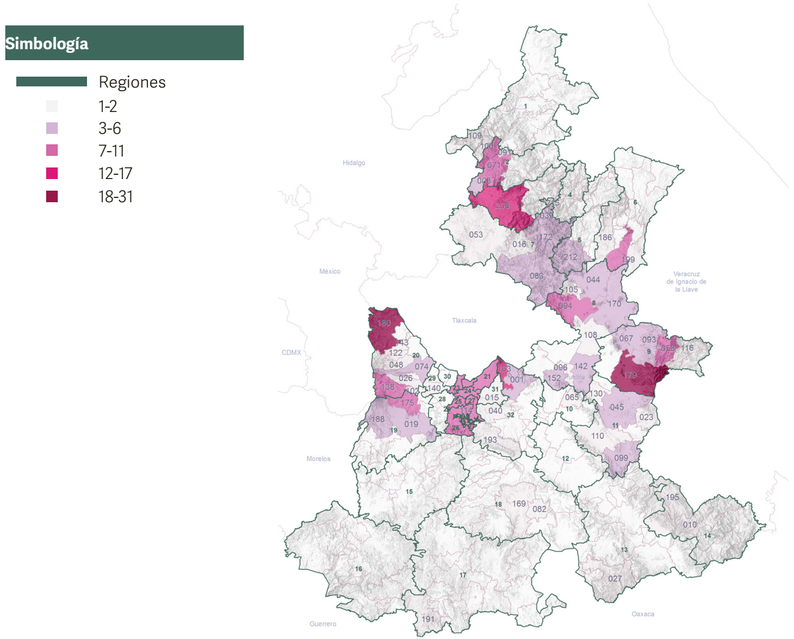

Fuente: Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad. SMADSOT.

Gráfica 1.1 Superficie afectada por incendios forestales Comparativa del 1 de enero al 30 de noviembre de 2019 y del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre 2020 (Hectáreas)

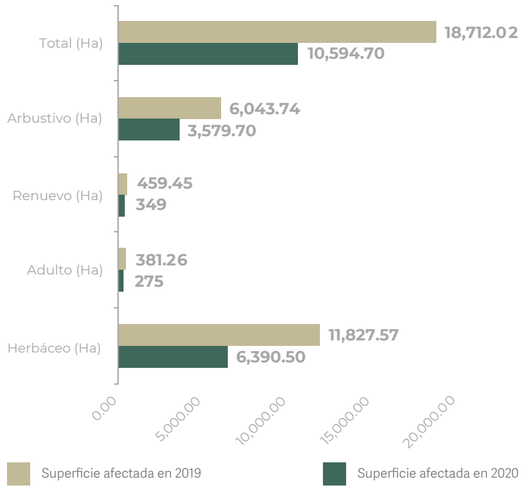

Fuente: SMADSOT. Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad.

De manera complementaria, para mantener un trabajo integral en la lucha contra los incendios forestales, se realizaron acciones preventivas, como una quema controlada para disminuir el material combustible en una superficie de 0.5 hectáreas en el Cerro Zapotecas ubicado en el municipio de San Pedro Cholula; y cuatro pláticas-talleres para la prevención y el combate de incendios forestales en los municipios de Tlacotepec de Benito Juárez, Yehualtepec y Zoquitlán.

Acciones de combate a incendios forestales en los municipios de Ahuazotepec, Cuyoaco y Tlachichuca, del Estado de Puebla

Ordenamiento Territorial

Acción 5.- Atención y seguimiento a autoridades municipales en materia de Desarrollo Urbano

Desde mediados del siglo pasado se conformaron las bases de la problemática urbana ambiental de nuestro país y las relaciones campo ciudad, configuraron además el patrón concentración dispersión de las principales ciudades. El estado de Puebla ante el marco normativo deficiente sufría del crecimiento urbano sin control y observaba como surgían fenómenos urbanos en los que ahora podemos mencionar a las conurbaciones y zonas metropolitanas.

Ante el déficit de instrumentos urbanos que apliquen normas urbanas para el control de los usos de suelo y con el fin de garantizar la adecuada congruencia de los instrumentos de planeación que conforman el Sistema Estatal de Planeación Territorial, se otorgó asesoría y acompañamiento de Atlixco, Coronango, Chiautzingo, Puebla, San Andrés Cholula, Tlatlauquitepec y Zacatlán**,** municipios relevantes para el desarrollo urbano del estado, en el proceso de actualización de los programas municipales de desarrollo urbano; con esta acción se promovió la planeación y regulación de los asentamientos humanos donde habitan 2 millones 45 mil 258 personas.

Reunión Atlixco 1:
Revisión de los avances en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atlixco

Reunión Atlixco 2:
Audiencia Pública para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atlixco

Reunión Tlatlauquitepec:
Revisión de los avances en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlatlauquitepec

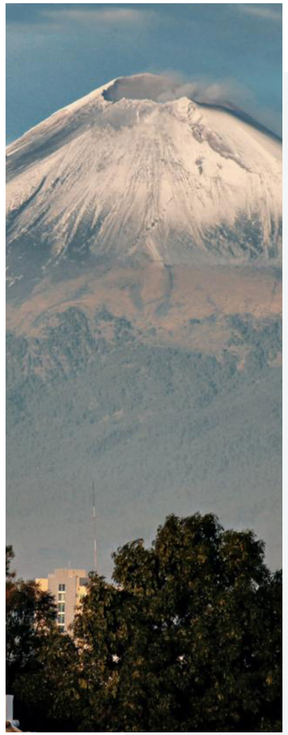

Gestión de Riesgo

Acción 6.- Acuerdo Específico de Contribución con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "Puebla Resiliente ante Desastres"

Uno de los mayores problemas para la eficiente prevención de desastres, es lograr la participación de manera activa de los habitantes que se encuentran en situación de riesgo, por lo que la implementación de un adecuado plan para su atención era urgente para estar en condiciones de actuación.

Con el objetivo general de fortalecer las capacidades institucionales en diversas secretarías y ayuntamientos a través de la transversalización de la gestión integral de riesgos, con la generación e implementación de políticas públicas estratégicas que favorezcan el manejo sustentable, la conservación y la restauración de los ecosistemas para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia en el estado, se firmó el "Acuerdo Específico de Contribución entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la ejecución del Proyecto: 00122435 Puebla Resiliente ante Desastres, Fase I".

A partir de este proyecto, se complementará la capacitación en gestión integral de riesgos para 17 comunidades y funcionarios del Gobierno Estatal. Se harán recomendaciones de mejora para integrar el enfoque de gestión integral de riesgos y los criterios de resiliencia con participación ciudadana en planes, mapas de riesgos y reglamentos a distintos niveles (estatal, municipal, comunitario) y se generará un plan sectorial de resiliencia y adaptación al cambio climático que favorezca el desarrollo sostenible en el estado.

El proyecto beneficiará a la población del Estado, promoviendo la reducción de riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, la conservación de los ecosistemas y el aumento de la resiliencia. Todo ello con una inversión de 2 millones 300 mil pesos.

Firma del Acuerdo para el Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, entre el Gobierno del Estado y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Acción 7.- Taller participativo de Gestión de Riesgos

La atención de riesgos ha sido una de las constantes ante la presencia de posibles conflictos que vulneren el estado de tranquilidad de las comunidades, pero siempre ha sido de manera reactiva, es decir, carente de un plan adecuado que contenga un diagnóstico que identifique los principales problemas de determinada zona y la forma en la que se va a actuar de ser necesario. Es por ello que con la finalidad de impulsar la gestión integral del riesgo, se llevó a cabo un taller para la identificación y ubicación de riesgos, entre los que podemos mencionar: deslizamiento de laderas, sismicidad y tormenta, que pudieran afectar a 6,265 habitantes, ubicados 1,375 viviendas. Lo anterior a partir de la construcción de mapas colaborativos, en el municipio de San Jerónimo Tecuanipan. Este acercamiento permitió alertar a la población de los posibles riesgos en su municipio, ubicarlos y sentar las bases para conformar un plan de respuesta por parte de la población.

Reunión de trabajo entre la Secretaría y autoridades municipales de San Jerónimo Tecuanipan.

Transición energética y cambio climático

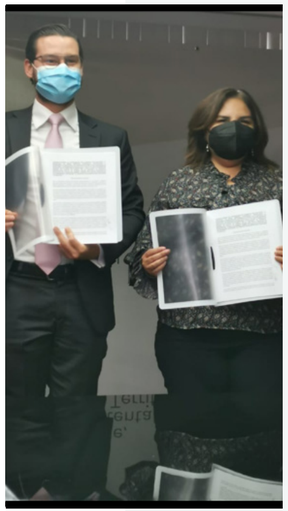

Acción 8.- Convenio Marco de Colaboración para la Implementación de Proyectos de Fortalecimiento en materia de Medio Ambiente en el Estado de Puebla

Durante la presente administración, como parte del desarrollo y fortalecimiento de programas y proyectos en materia de medio ambiente se busca hacer alianzas estratégicas con instituciones académicas con el fin de establecer relaciones que favorezcan el intercambio de conocimiento y sentar las bases para asegurar el desarrollo sostenible del Estado. Por este motivo, se firmó el Convenio Marco de Colaboración para la Implementación de Proyectos de Fortalecimiento en materia de Medio Ambiente en el Estado de Puebla, mismo que celebran la Comunidad Universitaria del Golfo Centro A.C. y la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, el cual tendrá vigencia hasta el 13 de diciembre de 2024. De igual forma se llevó a cabo la Firma de Convenio General de Coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Puebla y la Agencia de Energía del Estado de Puebla que nos permitirá coordinar las acciones en materia energética para beneficio de la ciudadanía.

Convenio de Colaboración entre la SMADSOT y la Agencia de Energía del Estado de Puebla

Bienestar Animal

El Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, como parte de su labor de fomento además de promoción de la cultura cívica de protección, responsabilidad, respeto, trato humanitario y bienestar animal, llevó a cabo acciones de participación social, educación y capacitación en la materia, así como el trámite y seguimiento de denuncias, complementado con la coadyuvancia con las autoridades competentes en la investigación de actos u hechos violatorios a la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Lo anterior, atendiendo a la creciente necesidad y exigencia social de garantizar el respeto y bienestar animal, y de combatir la impunidad ante casos de maltrato y crueldad hacia los animales.

Los mecanismos implementados por el Instituto se enfocan en seguir la directriz marcada por el concepto "one welfare" adoptado internacionalmente, que implica "un solo bienestar" entre los humanos, los animales y el medio ambiente; promoviendo la participación y corresponsabilidad ciudadana hacia un trato digno a los animales, evitando y combatiendo el maltrato y la crueldad a cualquier forma de vida.

Acción 9.- Charlas de Capacitación

La capacitación a diferentes sectores de la sociedad civil, por un lado, es el plan que se alinea con los objetivos estratégicos del Instituto de Bienestar Animal para impartir a los ciudadanos motivación y transmitir los conocimientos y habilidades necesarios para llevar adelante la concientización en el bienestar animal. El programa, dentro de su primera fase de implementación, se aplicó en 45 de 217 municipios del estado, mismos que registran mayor población y alta concentración de zonas con mayor problemática de atención canina. Dicho programa se enfoca a todo el estado y ha comenzado a tener presencia en las cabeceras de las Regiones Económicas del Estado, concretando 60 charlas de capacitación en 20 regiones, de manera virtual con la sociedad civil organizada, escuelas, municipios y con fraccionamientos.

La aplicación del programa registró la participación de 1 mil 352 habitantes, entre los que se encuentran 804 mujeres y 548 hombres.

Charla de capacitación a protectoras independientes

Concientización en materia de bienestar animal a niños del municipio de San Jerónimo Tecuanipan

Capacitación a población abierta en el municipio de Libres

Acción 10.- Empadronamientos

En el mismo orden de ideas, se registraron a 113 perros en el Padrón Estatal de Perros y Gatos, así como a 6 asociaciones y 12 protectoras independientes en el Padrón de Asociaciones de Protección Animal, con la finalidad de tener un registro de la población de perros y gatos, así como de protectoras de animales. Estos registros se realizaron en los padrones de registro estatal de los municipios de Puebla y Tehuacán con la participación de 83 personas, siendo un total de 53 mujeres y 30 hombres los beneficiados que inscribieron a sus mascotas.

Coadyuvancia con asociaciones protectoras de animales para conformar el padrón de perros y gatos

En el caso de la inscripción al Padrón de Asociaciones de Protección Animal, se registró la participación de 4 mujeres y 2 hombres como Presidentes de Asociaciones; y como Protectoras Independientes las 12 registradas son mujeres.

Mesas de trabajo con protectoras independientes, promoviendo su empadronamiento

Capacitación a representantes de asociaciones para obtener su empadronamiento

Acción 11.- Vinculaciones con Municipios

La creciente necesidad de contar con espacios que atiendan a la población de perros en el estado, obligó a realizar una estrategia amable de acercamiento con diversos municipios del estado de Puebla, para concientizar a funcionarios municipales sobre la necesidad de atender esta demanda. Por lo que se realizó un total de 137 vinculaciones con diferentes municipios del estado de Puebla, con el objetivo de promover la creación de los Centros de Atención Canina, impulsando que los municipios desarrollen políticas públicas en materia de bienestar animal con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Las vinculaciones realizadas derivaron de 44 municipios, abarcando 18 de las 32 regiones del estado de Puebla. Dicha cobertura nos permitió acercarnos en aquellos municipios donde se observaron mayores incrementos de población canina. **(véase mapa 1.2)**

Mapa 1.2 Vinculaciones con municipios.

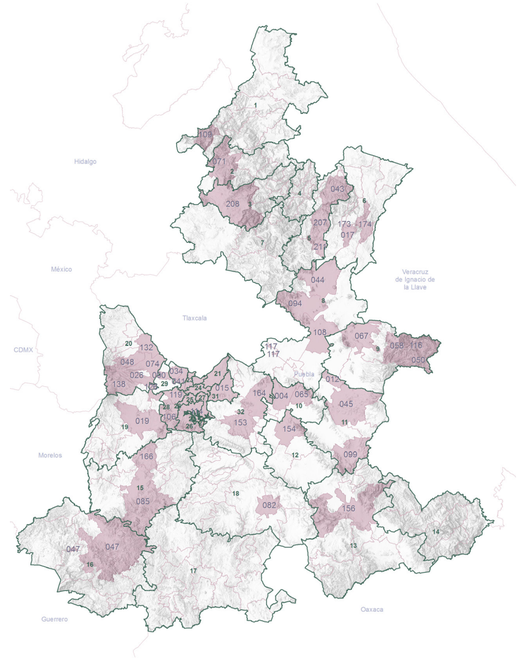

Fuente: Instituto de Bienestar Animal. SMADSOT.

Las acciones de vinculación permitieron mayor acercamiento con los siguientes municipios: Zaragoza, Cuautlancingo, Puebla, Chiautzingo, Tehuacán, Atlixco, Teziutlán, Huauchinango, e Izúcar de Matamoros. Derivado de las vinculaciones con los municipios señalados, se incentivó que el bienestar animal y los centros de atención canina, sean temas de su agenda pública y se consideren como una necesidad importante de atender dentro de sus esquemas de planeación de actividades.

Promoviendo y asesorando el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de bienestar animal

Acción 12.- Recepción y trámite de denuncias por maltrato y crueldad animal

La falta de conciencia sobre el buen trato hacia animales ha generado diversos problemas donde los mas afectados son la población de animales domésticos. Desde el Instituto de Bienestar Animal se cuenta con la atención y seguimiento a esta necesidad, sobretodo en zonas urbanas.

En atención a ello, se recibieron 535 denuncias por posibles casos de maltrato o crueldad animal, de las cuales el 67.3% fueron denunciadas mediante llamadas telefónicas, 23% fueron por escrito y 9.7% mediante reportes en diferentes redes sociales, logrando un porcentaje de atención del 84% y destacando la realización de visitas de inspección conjuntas con personal de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, canalización de asuntos competencia de los ayuntamientos, presentación de denuncias ante la Fiscalía General del Estado, y la instrumentación de recomendaciones, con la finalidad de salvaguardar el bienestar animal.

Inspección y valoración médico veterinario

Como parte de una "Denuncia Responsable", se brindo atención a güera de la raza pitbull que presentaba alteraciones en piel y en su calidad de vida

La atención fue brindada en 22 municipios, dentro de los cuales destacan 5 en los que se concentra la mayor parte de las denuncias, siendo estos Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Tehuacán. Dichas denuncias fueron realizadas por 398 mujeres y 137 hombres.

Acción 13.- Coadyuvancia con autoridades investigadoras por infracciones a la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla

Se llevaron a cabo 30 coadyuvancias con autoridades investigadoras competentes en materia de maltrato y crueldad animal, entre otras infracciones a la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, con lo cual se fortalecieron las actuaciones de diversas instituciones habiéndose dado acompañamiento a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial en el desahogo de visitas de inspección y la emisión de opiniones técnicas para la resolución de procedimientos administrativos que pudieren derivar en la imposición de sanciones. Además, se auxilió a la Fiscalía General del Estado y a los Ayuntamientos en diversos tipos de diligencias, todo lo anterior teniendo un impacto directo en el combate a la impunidad de los actos u omisiones en contra de los animales del Estado.

Las coadyuvancias se llevaron a cabo en 8 municipios, dentro de los que destacan los municipios de Puebla y San Andrés Cholula.

Acción 14.- Reforma del Artículo 12

Asimismo, en el 2020, se aprobó la reforma del artículo 12 primer párrafo, fracción V de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, la cual establecerá que los municipios deberán integrar de manera obligatoria en su presupuesto, la creación y administración de Centros de Atención Canina. Esta reforma surge, derivado de que la Ley vigente, en el citado artículo estipula que tanto la creación y administración de Centros de Atención Canina, así como demás temas en materia de bienestar animal, corresponde a los Ayuntamientos "sujeto a la disponibilidad presupuestal", limitando así su responsabilidad, causando que algunas autoridades municipales sean omisas, por lo que una vez publicada dicha reforma, quedará asentado que las autoridades competentes, deberán cumplir debidamente.

Acción 15.- Reglamento de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla

A partir de la modificación a la Ley de Bienestar Animal, se elaboró el Reglamento de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla, y con su posterior expedición por parte del Gobernador del Estado y publicación en el Periódico Oficial del Estado, se proveyeron disposiciones para garantizar la observancia y aplicación de la Ley de la cual deriva, detallando los procedimientos legales para la emisión de recomendaciones, la atención de animales en situaciones de contingencia, creación y administración de los padrones del Instituto, y la emisión del dictamen de cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de bienestar animal.

El Reglamento tiene un ámbito de aplicación estatal, por lo que es de observancia general en todo el territorio del Estado, beneficiando a toda la población de la entidad.

Acción 16.- Manuales Técnicos Especializados en Bienestar Animal

El manual técnico especializado es un documento que contiene de forma metódica, los pasos y operaciones que debe seguirse para la realización de las funciones de un tema en específico y su información representa una utilidad para todos aquellos que lo consultan. Los manuales que se elaboran son por necesidades específicas en cuanto a bienestar animal, es decir elaborados especialmente para alguna necesidad que adolece algún Municipio, Entidad de Gobierno o solicitante en nuestro Estado.

Se realizaron 2 manuales, los cuales van dirigidos a mejorar al Municipio de Libres con una población de 31 mil 532 habitantes (censo 2010) y al EcoParque Metropolitano que tiene una afluencia de más de 500 personas diarias.

- Manual para el Manejo y Control de Poblaciones de Aves Urbanas apegado al Bienestar Animal
- Manual de Convivencias para Perros. Ecoparque Metropolitano

Entrega del: "Manual de convivnecia de perros. Ecoparque Metropolitano".

Acción 17.- Otorgamiento de adopciones de perros y gatos.

Como parte de la promoción de una cultura de tenencia responsable, se llevaron a cabo acciones de sensibilización y educación a la población para participar de manera activa y responsable en la adopción de animales, teniendo como resultado la adopción de 19 perros y gatos que fueron rescatados, resguardados y rehabilitados por casos de maltrato y crueldad animal.

Entrega de de Dandy, como parte del programa: "Adopción Responsable" **en el martes ciudadano.**

Una vez rehabilitada, y como parte del programa: "Adopción Responsable", Cajeta fue adoptada y goza de la compañía de su nueva familia.

Gracias a la "Adopción a Distancia" **Felipa fue adoptada por una nueva familia**

Este programa seguirá vigente durante los subsecuentes años de gestión ya que se detecta como necesidad el estar apoyando la difusión de temas específicos con profesionalismo y carácter técnico.

Gestión del Suelo y sus Usos

Acción 18.- Regularización de bienes inmuebles en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl

Con la finalidad de otorgar certeza jurídica y patrimonial a los habitantes de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl, se finalizó el procedimiento de regularización establecido por la Comisión Intersecretarial para la regularización y seguridad patrimonial de bienes Inmuebles existentes en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl de 47 expedientes, mismos que llevaban más de veinte años en espera por parte de administraciones pasadas. Actualmente, se encuentran en la Notaría asignada por parte de la Secretaría de Gobernación, para realizar el tiraje del Instrumento Notarial respectivo de cada uno de ellos.

El impacto a las 47 familias beneficiadas se reflejó en la facultad de gozar y disfrutar de sus bienes libremente, derecho que el estado tiene la obligación de garantizar. Esta acción no representó un monto económico adicional invertido.

La reapertura sobre este proceso de escrituración conforma un cambio de la presente administración respecto a las anteriores, para dar certeza jurídica en las propiedades de la Reserva Territorial, que llevaban años de retraso en su atención.

Mapa 1.3 Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

Fuente: Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos. SMADSOT.

Acción 19.- Análisis de cambios de uso de suelo en el territorio del Estado de Puebla

El acelerado proceso de urbanización, las malas prácticas agrícolas y pecuarias, aunadas al déficit de instrumentos de planeación territorial en los municipios de la entidad, han fomentado los cambios de uso de suelo y el crecimiento desordenado de las zonas urbanas, comprometiendo el estado actual del suelo y la vegetación del territorio poblano.

Con el objetivo de conocer el comportamiento que han tenido los usos de suelo y la vegetación del Estado, se elaboró un estudio de "Análisis de cambios de uso de suelo en el Territorio del Estado de Puebla" el cual arroja las principales tipologías de cambio que han ocurrido en la utilización actual del suelo y la vegetación estatal, así como en cada uno de sus municipios. Este estudio será la base para definir zonas de atención prioritaria para la implementación de instrumentos de planeación territorial que a su vez servirá como un instrumento de consulta útil para las autoridades municipales en la toma de decisiones para la planeación y orden ecológico de su territorio.

Simbología

Cambios USV
- Permanencia
- V. Secundaria
- Agrícola
- Pastizal
- Asentamientos Humanos
- Vegetación Primaria
- Cuerpos de Agua
- Sin Vegetación

Mapa 1.4 Cambios de uso de suelo en el estado de Puebla.

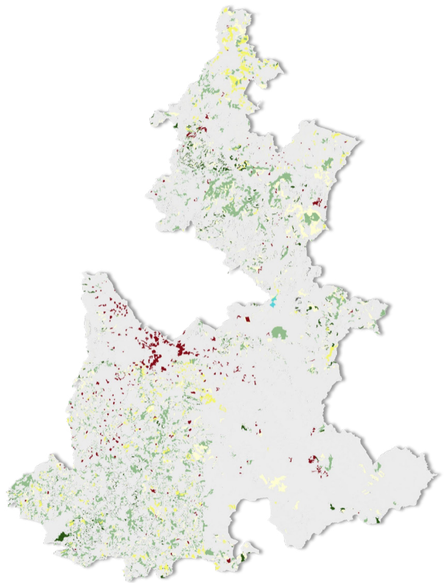

Fuente: Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos a partir de información de INEGI. Series II Y VI.

Gráfica 1.2 Cambios de uso de suelo y permanencias en el estado de Puebla.

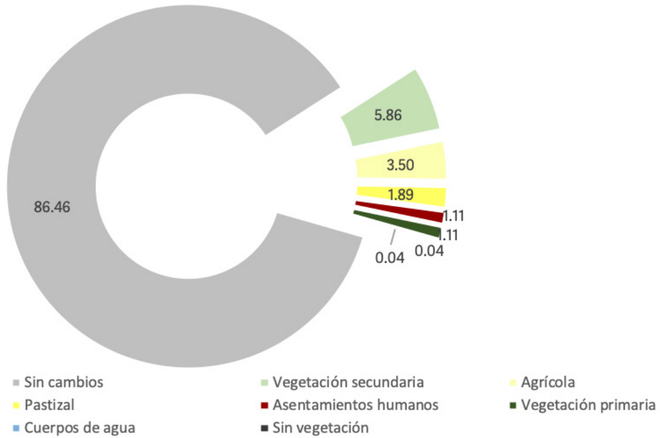

Fuente: Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos. SMADSOT.

Acción 20.- Emisión de Factibilidades de Uso de Suelo, Constancias de No afectación y Constancias de Derecho de Preferencia

Como apoyo al crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos en materia de gestión urbana lo cual engloba al crecimiento de los asentamientos humanos existentes, así como el desarrollo en equipamiento, instalación de industria, desarrollo habitacional y mejora de servicios de infraestructura y carreteras, se ha intervenido en aquellos municipios donde no se cuenta con Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable para apoyar el crecimiento y desarrollo del mismo en beneficio de la población.

Hasta el día de hoy la normativa aplicable de conformidad con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, fue implementada en 22 de los 217 municipios, del Estado previa solicitud del mismo Municipio o algún particular.

La implementación de los proyectos a partir de la emisión de 45 factibilidades y 1 derecho de preferencia benefició a 22 municipios, lo que está generando asentamientos humanos resilientes, sostenibles, inclusivos, etc., cumpliendo con el propósito esperado, proporcionando beneficios como servicios, comercio y desarrollo urbano.

Mapa 1.5 Municipios donde se emitieron factibilidades y respuestas en materia de gestión del suelo.

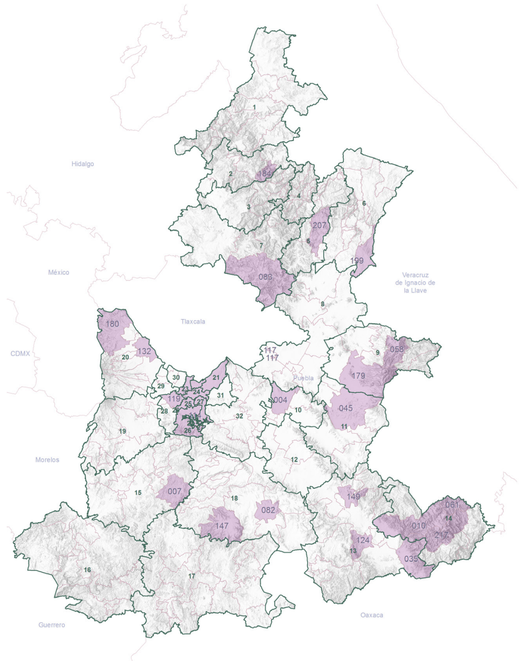

Fuente: Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos. SMADSOT.

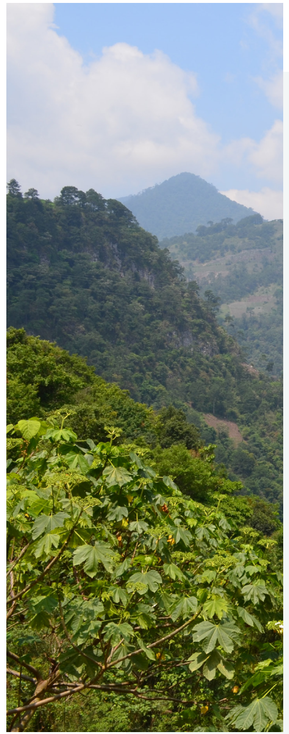

Cambio Climático

Acción 22.- Consejo Técnico de Cambio Climático

Como parte de las acciones realizadas en materia de Atención al Cambio Climático y en cumplimiento a la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Convocatoria para la Instalación del Consejo Técnico de Cambio Climático, lo que derivó en la selección de 10 integrantes del sector académico, especialistas en el tema, quienes ejercerán su cargo de manera honorífica y a título personal, con independencia de la institución, escuela, instituto o centro de investigación al que pertenezcan. Derivado de lo anterior, se instaló el Consejo Técnico de Cambio Climático y la Comisión Intersecretarial, que tiene como funciones principales:

- Aprobar y dar seguimiento a la Estrategia Estatal de Cambio Climático.
- Aprobar, dar seguimiento, evaluar y actualizar el Programa Estatal de Cambio Climático.
- Formular, regular, dirigir, coordinar, instrumentar, monitorear, evaluar y publicar las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, de acuerdo con el Programa Estatal.

Lo anterior representa un logro importante para el avance de los compromisos del Estado en materia de Cambio Climático.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla, y como parte importante de los instrumentos de planeación en materia de cambio climático, se puso a consideración de la Comisión Intersecretarial y el Consejo Técnico la propuesta de la Estrategia de Cambio Climático del Estado de Puebla, como un instrumento de política transversal que integra el diagnóstico de la situación del Estado ante los efectos del cambio climático, el conjunto de líneas de acción en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y la vulnerabilidad del Estado de Puebla ante éste.

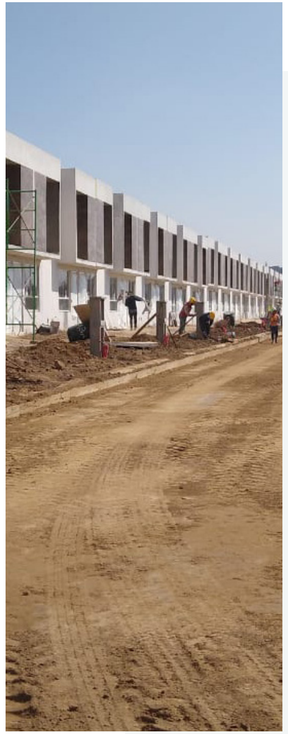

Inspección y Vigilancia

Acción 23.- Visitas de Inspección

El seguimiento al cumplimiento a la normatividad es un deber de la presente administración, con el propósito de dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente en materia de impacto ambiental, residuos sólidos urbanos y de manejo especial, emisión de contaminantes, control de emisión de ruido, contaminación visual y bienestar animal; así como dar respuesta a las solicitudes o denuncias ciudadanas y seguimiento a los recorridos de inspección y vigilancia, se llevaron a cabo 231 visitas de inspección de las cuales 114 derivaron en clausura **(véase la tabla 1.1).**

Clausura de obra

Tabla 1.1 Visitas de inspección y clausuras
Del 1 de diciembre 2019 al 30 de noviembre 2020 (Número de acciones)

Materia	Visitas de Inspección	Clausuras
Total	**231**	**114**
Impacto Ambiental	124	14
Residuos	28	14
Contaminación visual 1/	35	69
Control de emisión de ruidos	5	0
Centros de verificación vehicular	19	17
Fuentes fijas	3	0
Denuncias de bienestar animal	17	0

1/ De las clausuras solicitadas y ejecutadas por esta Dirección, en materia de contaminación visual, la diferencia estriba en anuncios instalados sin permisos, detectados por la Dirección de Contaminación Visual; de irregularidades detectadas por la Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano, durante la expedición de permisos respectivamente.

Fuente: SMADSOT. Dirección General de Inspección y Vigilancia.

Tabla 1.2 Desglose de las visitas de inspección por materia
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre 2020 (acciones)

INFORME DE GOBIERNO DICIEMBRE 2019 A NOVIEMBRE 2020

Año	Mes	Impacto Ambiental	Residuos	Contaminación Visual	Control de Emisión de ruido	Vehicular	Fuente Fija	Bienestar Animal	Visitas
2019	Diciembre	12	0	0	0	0	0	0	**12**
2020	Enero	11	0	0	2	0	0	0	**16**
2020	Febrero	15	3	0	0	2	2	0	**22**
2020	Marzo	8	1	0	0	17	0	1	**27**
2020	Abril	1	0	0	0	0	0	0	**1**
2020	Mayo	0	0	0	0	0	0	0	**0**
2020	Junio	8	2	1	0	0	0	0	**11**
2020	Julio	8	5	1	1	0	1	3	**19**
2020	Agosto	19	1	4	1	0	0	0	**25**
2020	Septiembre	14	2	0	1	0	0	1	**18**
2020	Octubre	20	2	10	0	0	0	7	**39**
2020	Noviembre	8	9	19	0	0	0	5	**41**
		124	**28**	**35**	**5**	**19**	**3**	**17**	**231**

Tabla 1.3 Desglose de las clausuras realizadas por materia
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre 2020 (acciones)

INFORME DE GOBIERNO DICIEMBRE 2019 A NOVIEMBRE 2020

Año	Mes	Impacto Ambiental	Residuos	Contaminación Visual	Control de Emisión de ruido	Vehicular	Fuente Fija	Bienestar Animal	Visitas
2019	Diciembre	0	1	17	0	0	0	0	**18**
2020	Enero	4	0	12	0	0	0	0	**16**
2020	Febrero	1	1	10	0	0	0	0	**12**
2020	Marzo	0	0	0	0	17	0	0	**17**
2020	Abril	0	0	0	0	0	0	0	**0**
2020	Mayo	0	0	0	0	0	0	0	**0**
2020	Junio	1	0	0	0	0	0	0	**1**
2020	Julio	0	1	1	0	0	0	0	**2**
2020	Agosto	5	0	4	0	0	0	0	**9**
2020	Septiembre	2	1	0	0	0	0	0	**3**
2020	Octubre	1	1	10	0	0	0	0	**12**
2020	Noviembre	0	9	15	0	0	0	0	**24**
2020	Noviembre								**0**
		14	**14**	**69**	**0**	**17**	**0**	**0**	**114**

Zona Arqueológica de Cantona, Puebla.

EJE 2

Recuperación del Campo Poblano

OBJETIVO

Rescatar el campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

ESTRATEGIAS GENERALES

Las acciones que esta Secretaría ha realizado durante el año de gestión 2020, atienden a la siguiente estrategia del eje de Recuperación del Campo Poblano.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático: Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.

Recursos Naturales y Biodiversidad

Acción 1.- Capacitación para la conservación de la biodiversidad

Ante la necesidad de atender los problemas ambientales que enfrenta nuestra entidad, el Gobierno del Estado de Puebla, ha implementado acciones que involucran la participación de la sociedad a fin de crear conciencia sobre la corresponsabilidad que tenemos sociedad y gobierno en el cuidado y preservación de los recursos naturales del estado.

Derivado de lo anterior, durante el año que se informa, se realizaron 30 eventos regionales y nacionales, que incluyeron capacitaciones y talleres con ayuntamientos e instituciones públicas y privadas de los municipios de Atoyatempan, Atlixco, Puebla, San Matías Tlalancaleca y San Nicolás de los Ranchos en donde participaron 477 personas. El objetivo de estos eventos, fue identificar y realizar acciones conjuntas ante los problemas ambientales locales, lo cual permitirá fortalecer la corresponsabilidad de las comunidades en el cuidado del medio ambiente.

Así mismo, se realizó una capacitación a 11 personas sobre la producción de planta, operación y funcionamiento de viveros con sede en el Ejido González Ortega del municipio de Lafragua, con el objetivo de fomentar el desarrollo forestal sustentable en la región de Quimixtlán. Adicionalmente, se realizaron 2 capacitaciones en el municipio de Amozoc sobre la conservación y medidas precautorias de especies silvestres en la región, beneficiando a un total de 50 personas.

Ordenamiento Territorial

Acción 2.- Foros de Ordenamiento Territorial en las Zonas Metropolitanas de Tehuacán, Teziutlán y Puebla-Tlaxcala

Ante la falta de espacios para discutir y proponer alternativas sobre la problemática ambiental y urbana del territorio estatal, desde el inicio de la presente administración, se ha promovido la creación espacios deliberativos para la reflexión y análisis en las principales ciudades del estado. Es por ello que se realizaron Foros de Ordenamiento Territorial en las Zonas Metropolitanas de Tehuacán, Teziutlán y Puebla, a fin de concientizar a la ciudadanía y autoridades municipales sobre la importancia de los instrumentos de planeación territorial que regulan los usos de suelo.

En dichos foros, se presentaron temáticas relacionadas a la planeación urbana, el ordenamiento ecológico y la conservación de la biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, en donde se contó con la participación de 145 personas, provenientes de diversos sectores de la población.

Foros de Ordenamiento Territorial en Zonas Metropolitanas

Templo conventual de San Francisco, municipio de Puebla

EJE 3

Desarrollo Económico para Todas y Todos

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

ESTRATEGIAS GENERALES

Las acciones que esta Secretaría ha realizado durante el año de gestión 2020, atienden a las siguientes estrategias del eje de Desarrollo Económico para Todos y Todas.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático: Impulsar esquemas ambientalmente sostenibles en las actividades económicas para reducir el impacto del cambio climático.

Calidad del Aire

Acción 1.- Monitoreo y Evaluación de Emisiones

Con el objetivo de monitorear y evaluar la calidad del aire en la ZMVP, y en cumplimiento a la normatividad oficial vigente en materia de Calidad del Aire, con base en la NOM-172-SEMARNAT.2020 (Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud), esta Secretaría realiza una evaluación permanente de las emisiones a la atmósfera a través de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA), lo cual permite establecer estrategias para el cuidado del medio ambiente. **(Ver tablas 3.1 y 3.2) (Ver Gráfico 3.1 y 3.2)**

Tabla 3.1 Días de calidad del aire de acuerdo a normas del año 2020

Bueno	Regular	Mala	Muy Mala
95	201	69	1
23%	68%	15%	1%

Fuente: REMA-SMADSOT, 2020

Tabla 3.2 Calidad del aire por contaminante durante el periodo 2020

Parámetro	Días			
	Bueno	Regular	Mala	Muy Mala
Partículas **(PM-10)**	179	159	19	0
Partículas **(PM-2.5)**	116	217	2	0
Ozono **(O3)**	187	117	61	1
Monóxido de Carbono **(CO)**	366	0	0	0
Dióxido de Nitrógeno **(NO2)**	366	0	0	0
Dióxido de Azufre **(SO2)**	366	0	0	0

Fuente: REMA-SMADSOT, 2020

Gráfica 3.1 Comportamiento anual por contaminante.

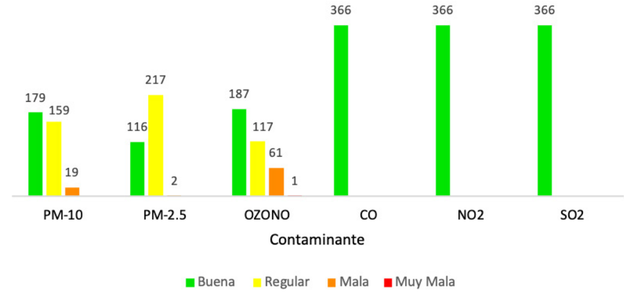

Gráfica 3.2 Días al año fuera de norma.

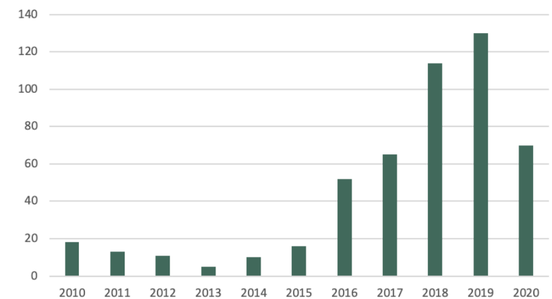

Fuente: REMA-SMADSOT, 2020

Adicionalmente, durante el periodo que se informa, se diseñó un sitio WEB que da cumplimiento a lo establecido en la norma antes citada y permite a la población en general acceder a información sobre la Calidad del Aire en la ZMVP de forma horaria, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: **http://calidaddelaire.puebla.gob.mx/. (Ver tabla 3.3 e imagen 3.1)**

Tabla 3.3 Reporte de Calidad del Aire Horario

Estación	Índice Aire y Salud						
	O_3 horario (ppm)	O_3 8 hrs (ppm)	NO_2 horario (ppm)	CO 8 hrs (ppm)	SO_2 24 hrs (ppm)	PM-10 12 hrs (ug/m3)	PM-2.5 12 hrs (ug/m3)
Agua Santa	0.016	0.033	0.019	0.17	D.I.	82	F.O.
BINE	F.O.	F.O.	F.O.	F.O.	F.O.	F.O.	F.O.
Ninfas	0.03	0.047	0.013	0.28	0.001	59	13
UTP	0.026	0.045	0.02	0.56	0.001	57	18
Velódromo	0.027	0.048	0.016	0.87	0.004	51	F.O.

Fuente: SMADSOT. Dirección de Gestión de Calidad del Aire

Imagen 3.1 Link: http://calidaddelaire.puebla.gob.mx/

Fuente: SMADSOT. Dirección de Gestión de Calidad del Aire

Acción 2.- Regulación de Fuentes Fijas de emisiones a la atmósfera

En materia de regulación de fuentes fijas, se recibieron 252 solicitudes por parte de industrias de competencia estatal para regularizar y obtener la Licencia correspondiente para la Operación y Funcionamiento de sus Fuentes Fijas. Adicionalmente y derivado de las condicionantes establecidas en las licencias otorgadas, se recibieron 2,900 árboles, mismos que permitieron la reforestación de zonas degradadas en el estado.

Así mismo, me materia de mejora regulatoria, se iniciaron los trabajos para la digitalización de trámites correspondientes a la Regulación de Fuentes Fijas de Emisión a la Atmosfera. Lo anterior permitirá mejorar el servicio que brinda esta secretaría a la ciudadanía al reducir los tiempos de gestión del trámite.

Imagen 3.2 Trámites en línea

Licencia de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas en línea (WEB).

Fuente: SMADSOT. Dirección de Gestión de Calidad del Aire

Residuos Sólidos Urbanos

Acción 3.- Verificación de sitios de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Con el propósito de vigilar la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos que se generan en el estado, se realizaron 7 visitas de inspección y vigilancia a sitios de disposición final que actualmente se encuentran en operación, a fin de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, la cual establece los criterios de operación, monitoreo, clausura y obras complementarias en estos sitios.

Lo anterior derivó en la generación de un compendio documental cuyo contenido comprende el desglose de información, características y aspectos relevantes en materia de gestión integral de residuos en términos físicos, ambientales y ecológicos, respecto a los sitios de disposición que se encuentran operando en nuestro estado, dicha información permitirá implementar acciones de mejora para el manejo de los residuos y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Familias que sobreviven de la pepena de los residuos.

Acción 4.- Asesoría a autoridades municipales

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas entre los servidores públicos municipales encargados de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, se otorgaron 21 asesorías a personal de los municipios de Cuyoaco, Quecholac, Miahuatlán, Acatlán, Calpan, Atlixco, Chignahuapan, Xiutetelco, Hueyapan, Xicotepec, Huehuetla, Tehuacán, Zaragoza y Tetela de Ocampo, sobre la regularización de sus rellenos sanitarios y sitios de disposición final con el objeto de facilitar la prevención, reducción, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos. **(Ver Gráfica 3.3)**

Gráfica 3.3 Asesorías brindadas a municipios en materia de residuos solidos urbanos.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 (Porcentaje).

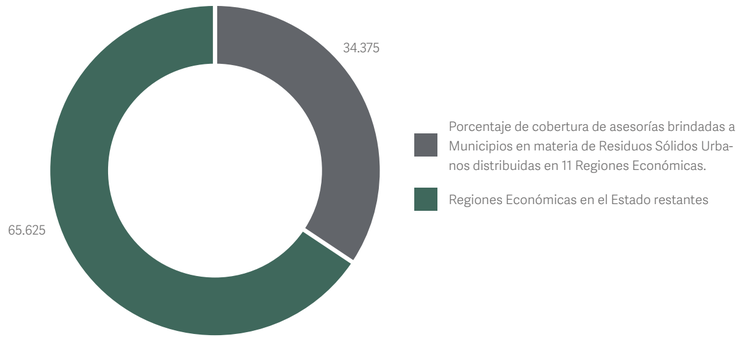

Fuente: Dirección de Gestión de Residuos. SMADSOT.

Adicionalmente, se brindó asesoría a los municipios de Quecholac y Tecamachalco sobre la instalación de una planta separadora de residuos sólidos urbanos y la creación de un centro de compostaje, lo cual permitirá fortalecer la infraestructura para el manejo de los residuos en la región.

Acción 5.- Autorización en materia de Residuos de Manejo Especial

En lo que respecta a los tramites que brinda esta Secretaría, durante el periodo que se informa, se atendieron 1,157 solicitudes de autorización en materia de residuos de manejo especial provenientes de las construcciones que se realizan en el estado, adicionalmente fueron autorizados 20 centros de acopio y almacenamiento de dichos residuos con una capacidad de 28 mil 868 toneladas al mes, así como 7 centros de reciclaje y reutilización de residuos de manejo especial con capacidad de 2 mil 845 toneladas mensuales.

En cuanto a los planes de residuos de manejo especial del sector industrial y de servicios, se autorizó el manejo de 178 mil 611 toneladas anuales, de las cuales serán valorizadas 165 mil 815 toneladas al año **(Ver Gráfica 3.4)** entre papel, cartón, plásticos, metales y otros que son incorporados a nuevos procesos productivos, generando cadenas de valor.

Gráfica 3.4 Toneladas anuales autorizadas conforme a los planes de manejo de residuos de manejo especial del sector industrial y de servicios.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020, (Porcentaje).

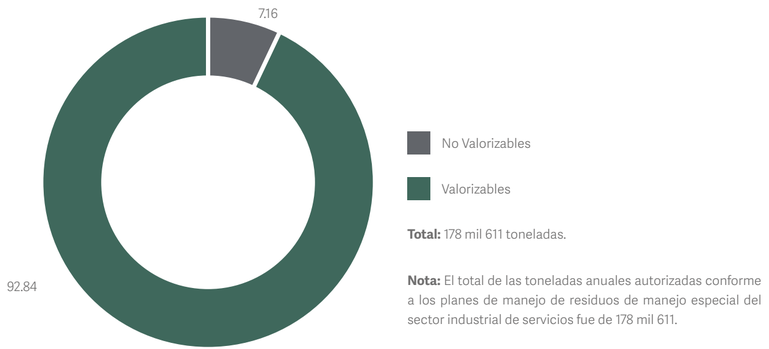

Total: 178 mil 611 toneladas.

Nota: El total de las toneladas anuales autorizadas conforme a los planes de manejo de residuos de manejo especial del sector industrial de servicios fue de 178 mil 611.

Fuente: Dirección de Gestión de Residuos. SMADSOT.

En lo que respecta a los residuos provenientes de las construcciones, mantenimiento y demoliciones, se generaron 949 mil 400 metros cúbicos, de los cuales, 161 mil 240 fueron reutilizados y 788 mil 159 fueron validados para su disposición final en sitios autorizados **(Ver Gráfica 3.5).** De igual forma, se autorizaron 556 vehículos para la recolección y transporte de residuos de manejo especial, lo cual permite ampliar la oferta para el servicio de transportación de residuos en el estado.

Gráfica 3.5 Metros cúbicos autorizados conforme a los planes de manejo de residuos de construcción, mantenimiento y demolición.
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020, (Porcentaje).

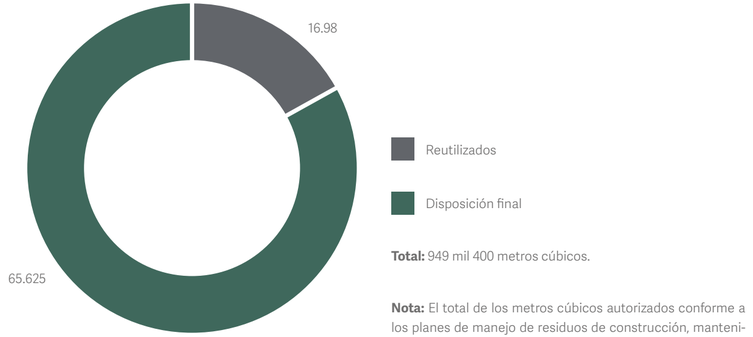

Total: 949 mil 400 metros cúbicos.

Nota: El total de los metros cúbicos autorizados conforme a los planes de manejo de residuos de construcción, mantenimiento y demolición fue de 949 mil 400.

Fuente: Dirección de Gestión de Residuos. SMADSOT.

Cambio Climático

Acción 6.- Programa de Verificación Vehicular Obligatoria

Con el objetivo de mantener una buena calidad del aire en el estado y regular las emisiones emitidas a la atmósfera proveniente del parque vehicular, a principios del año 2020 se aplicó un estímulo para la regularización del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, logrando realizar 142,785 verificaciones del primero de enero al veintitrés de marzo de 2020.

Asimismo, el 23 de marzo de 2020 se publicó el Acuerdo de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por el que deja sin efectos la aplicación del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, para el resto del ejercicio 2020, con la finalidad de fortalecer su desempeño. De esta manera, se garantizará mayor certidumbre durante las pruebas de verificación, se consolidará la infraestructura tecnológica y ampliará la cobertura en el Estado, en beneficio de la calidad del aire que respiramos.

Verificación Vehicular

Acción 7.- Instalación del Comité Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Puebla

Objetivo. Elaborar y actualizar, con la participación de los sectores público, privado, académico y sociedad en general, la Estrategia Estatal de Cambio Climático, así como el Programa Estatal de Acción ante el cambio climático, sometiendo a consideración del superior jerárquico, para su presentación a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Puebla Art. 18 Fracción 1.

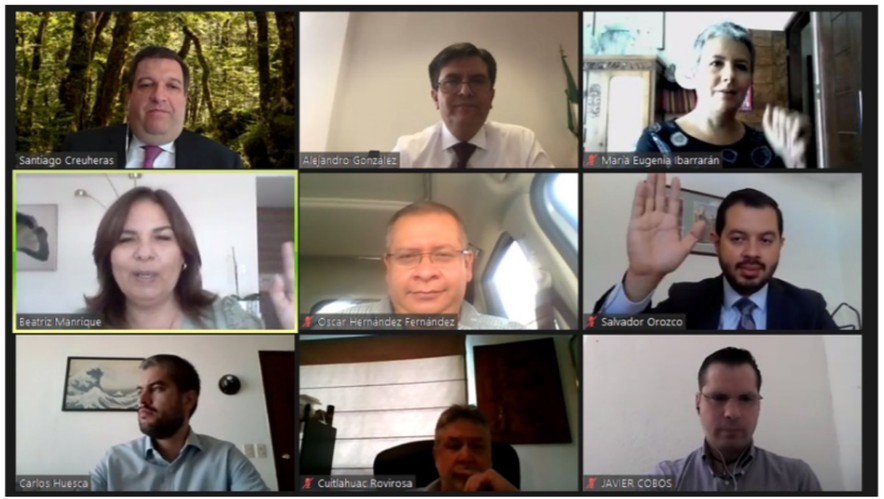

Acción 8.- Fortalecimiento de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA)

Con la finalidad de fortalecer el monitoreo de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de Puebla (ZMVP) el Gobierno del Estado de Puebla en coordinación con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAMe) instrumentaron el Programa "Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis" a través de la entrega y puesta en operación de seis equipos analizadores de gases contaminantes.

Dicha acción beneficiará a más de 2 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de Puebla (Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula).

Fortalecimiento de las capacidades de monitoreo 2020.

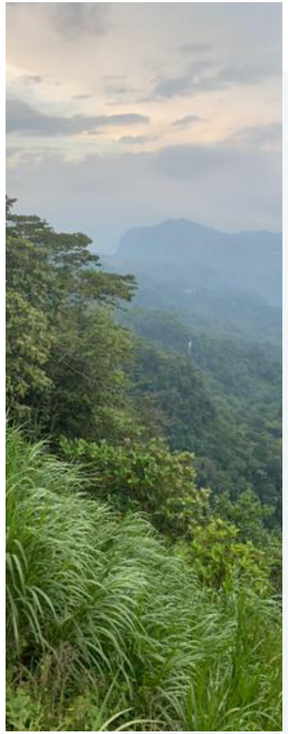

Impacto Ambiental

Acción 9.- Sistema de Seguimiento a la Evaluación del Impacto Ambiental

Con el fin de reducir los impactos negativos al medio ambiente y promover la inversión en el territorio estatal, durante este año de gestión, se atendieron en un 80% la emisión de resolutivos de impacto y riesgo ambiental. Adicionalmente y como respuesta a la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ,se puso en práctica el proyecto piloto denominado "Visita Virtual", el cual utiliza plataformas tecnológicas de libre acceso como whatsapp y ZOOM, a través del cual se dio continuidad a los trámites de obra pública y privada durante la etapa de confinamiento.

Adicionalmente, se implementó el Sistema de Seguimiento a la Evaluación de Impacto Ambiental el cual permite a los contribuyentes consultar y dar seguimiento en tiempo real a sus solicitudes en materia de evaluación de impacto ambiental, con esta acción se transparentan los procedimientos administrativos y se erradican prácticas de corrupción en la emisión de resolutivos.

Imagen 3.3 Sistema de Seguimiento a la Evaluación de Impacto Ambiental

Imagen 3.4 Sistema de Seguimiento a la Evaluación de Impacto Ambiental

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental. SMADSOT

Prevención y Control de la Contaminación Visual

Acción 10.- Creación de la Dirección de Contaminación Visual

Ante la urgente necesidad de regular las estructuras publicitarias que atentan contra el paisaje urbano en el estado, el pasado 12 de marzo de 2020 se reformo la Ley para la Protección al Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable para el Estado de Puebla, mediante lo cual se otorga a esta Secretaría la regulación en materia de prevención y control de la contaminación visual en las vialidades de jurisdicción estatal y sus zonas adyacentes.

Derivado de lo anterior, se creó la Dirección de Contaminación Visual como unidad administrativa especializada en la prevención y control en materia de contaminación visual, con lo cual se atiende la regulación y emisión de permisos en la materia. Desde el inicio de su creación una de las primeras acciones ha sido revisar la situación jurídica de los anuncios ubicados en vialidades de jurisdicción estatal, a fin de poder establecer el cumplimiento de la normativa en el cuidado de la imagen urbana.

Como resultado de lo anterior y en un trabajo coordinado con la Dirección de inspección y vigilancia de esta Secretaría, se han realizado operativos que han permitido la clausura de anuncios espectaculares por diversas violaciones a la norma.

Adicionalmente se generó la digitalización y mapeo de expedientes de anuncios publicitarios, lo cual permitirá la ubicación y seguimiento de las autorizaciones emitidas por parte de esta Secretaría.

Control de la Contaminación Visual

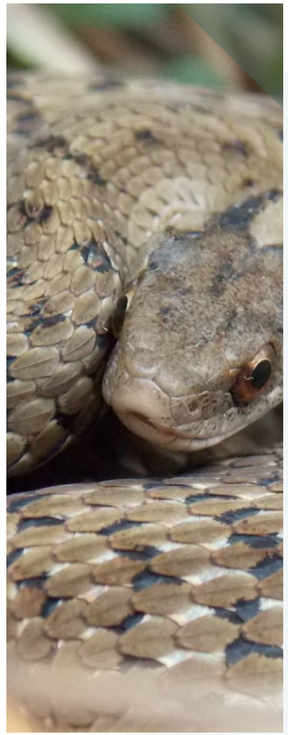

Ordenamiento Territorial

Acción 11.- Instalación del Consejo Estatal de Ecología

Con la finalidad de activar la agenda en materia de Medio Ambiente y tener una instancia permanente de consulta para todos los sectores de la sociedad y gobierno, donde se discuta la política ambiental y se consensen las ideas, programas, estrategias, acciones de protección, conservación, preservación y restauración, para la biodiversidad y recursos naturales, se Instaló el Consejo Estatal de Ecología, el cual es un Órgano Permanente Intersectorial de consulta del Gobierno del Estado.

La creación de este órgano permanente interinstitucional fungirá como instancia para promover la coordinación con los demás niveles de gobierno; la concertación con la sociedad; la identificación de las acciones o estudios para preservar los ecosistemas; la protección al ambiente en la entidad; la promoción de prioridades y programas para su atención e impulsar la participación en las tareas de los sectores público, social, privado y de la sociedad en general.

El seguimiento por parte del Consejo Estatal de Ecología beneficiará a la población del Estado, impulsando la conservación del medio ambiente, en el sector público, social y privado. La organización de este evento no representó un monto económico adicional invertido.

Instalación del Consejo Estatal de Ecología

Acción 12.- Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla

Con la finalidad de fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación urbana del estado, se instaló y desarrolló la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla (CEOTDU), el cual representa un órgano de asesoría, consulta, deliberación y opinión sobre las políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano donde participan representantes del sector académico, empresarial y social. A través de este mecanismo, el Gobierno del Estado genera espacios de colaboración para la planeación urbana de la entidad.

Cabe destacar que, durante la primera sesión extraordinaria, el CEOTDU participo de manera activa durante el proceso de consulta de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), la cual representa el instrumento rector que señala las bases del ordenamiento urbano y configura la política territorial a nivel nacional.

Imagen 3.5 Estructura del Consejo Estatal de ORdenamiento Territorial

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental. SMADSOT

Acción 13.- Plataforma de Actuación para el Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla

Con el objetivo de promover la política territorial del estado, se elaboró el documento denominado "Plataforma de Actuación para el Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla", el cual establece un Modelo de Actuación Institucional que promueve la visión integral del territorio para su análisis, planeación y aprovechamiento de manera sostenible. La Plataforma se ha presentado en distintos foros presenciales y virtuales en los que participaron representantes de los tres órdenes de gobierno, los sectores privado, académico y social.

Imagen 3.6 Modelo de Actuación Institucional

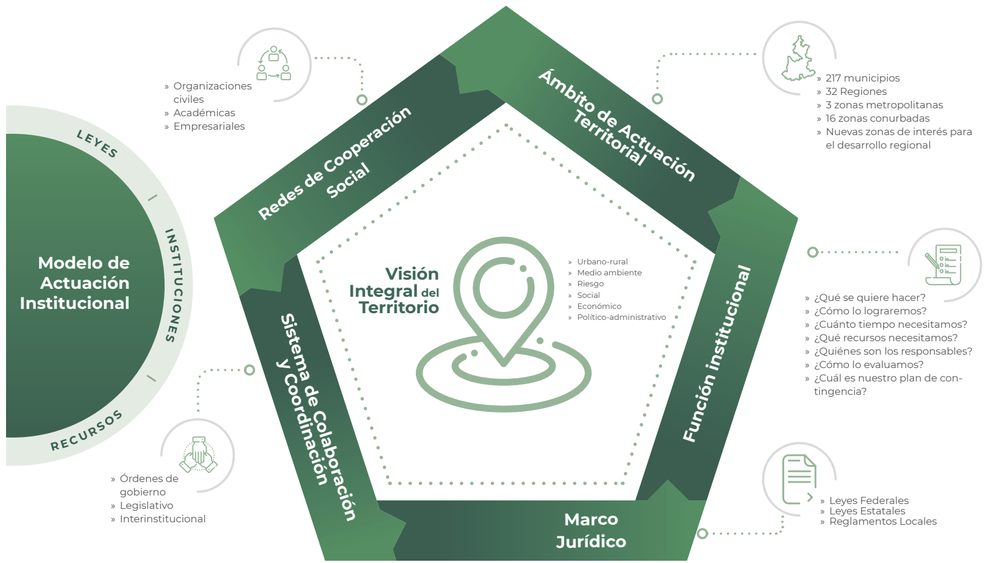

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental. SMADSOT

Acción 14.- Red de Enlaces Municipales para el Ordenamiento Territorial

Con el objetivo de impulsar el Ordenamiento Territorial en el estado, y en coordinación con los municipios de la entidad, se conformó la Red de enlaces municipales para el Ordenamiento Territorial, el cual busca ser un espacio de colaboración institucional en temas de planeación urbana, asentamientos humanos, desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial, el cual permitirá el fortalecimiento de capacidades técnicas entre los servidores públicos encargados de la administración y gestión del territorio.

Con esta acción se busca que los servidores públicos de la administración pública cuenten con las herramientas en materia de gestión del suelo para el control y regulación de los usos de suelo en beneficio de la población. A la fecha, se cuenta con una red de 81 municipios de la entidad.

Mapa 3.1 Red de Enlaces Municipales

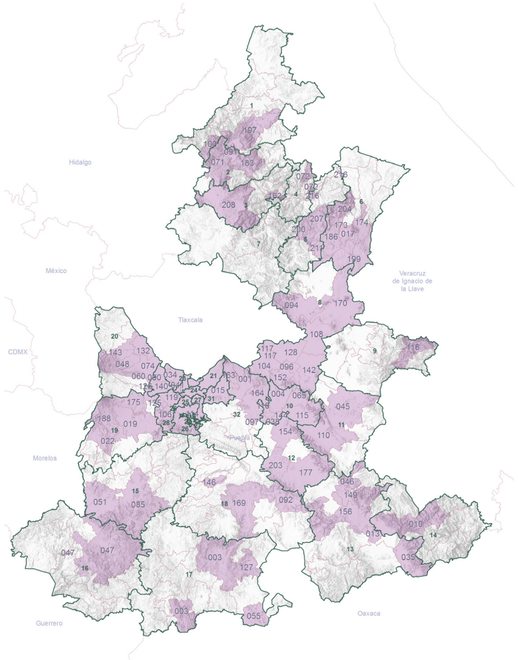

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental. SMADSOT

Acción 15.- Instancias de Gobernanza Metropolitana

En cumplimiento al Decreto del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual asigna a esta Secretaría la atención del tema metropolitano, y en congruencia con la política metropolitana establecida a nivel federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Gobierno de Puebla se realizaron 2 reuniones de coordinación para la conformación de las instancias de gobernanza en las zonas metropolitanas de Tehuacán y Teziutlán, en las que participaron los presidentes municipales y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Durante los encuentros se estableció la importancia de la concurrencia para atender los problemas de escala metropolitana en beneficio de sus habitantes y se logró sentar las bases para la firma de un convenio de coordinación entre la Federación, el Estado y los municipios. Estas acciones contribuyen con el proceso de consolidación del Sistema Integral de Gobernanza Metropolitana del país.

Reunión de coordinación con presidentes municipales para la conformación de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana de Teziutlán

Reunión de coordinación con presidentes municipales para la conformación de las Instancias de Gobernanza an la Zona Metropolitana de Tehuacán

Acción 16.- Foro: "Mujeres Metropolitanas, transformando territorios"

En el marco de las actividades de la Red Nacional Metropolitana (RENAMET), organizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se participó en el Foro "Mujeres Metropolitanas, transformado territorios", espacio en el cual se compartieron experiencias que actualmente se desarrollan en el estado en materia metropolitana. En dicho panel se compartieron experiencias a nivel nacional sobre los trabajos que el gobierno del estado realiza en temas metropolitanos. Dicho evento fue difundido a nivel nacional en donde participaron autoridades e interesados en temas metropolitanos de todo el país.

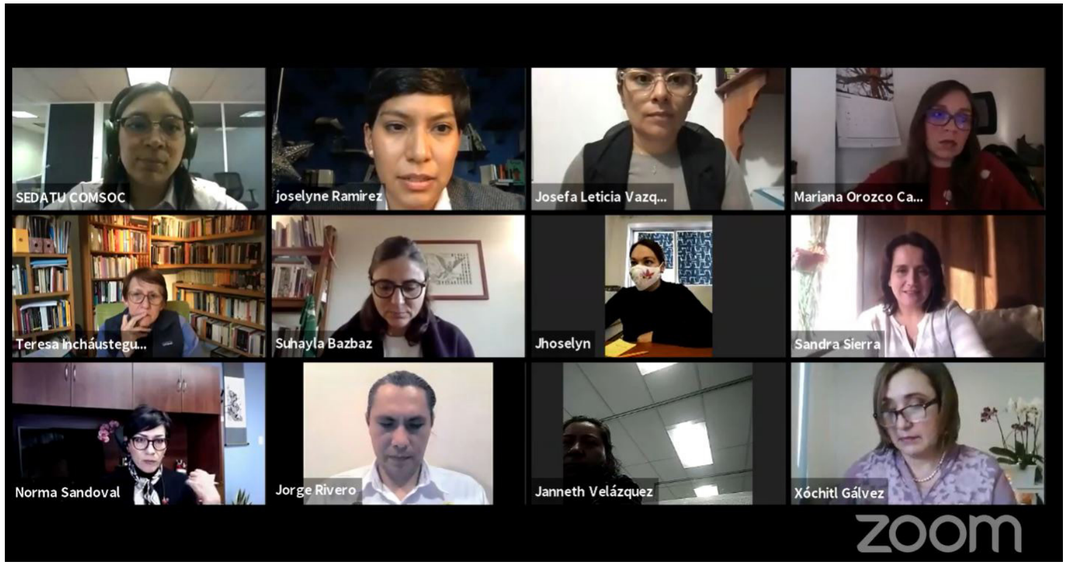

Acción 17.- Capacitación en la nueva metodología para la elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, así como en impacto metropolitano

Con el fin de profesionalizar al personal de la Secretaría responsable de la planeación urbana y el desarrollo metropolitano en el estado, se capacitaron a nueve servidores públicos en la nueva metodología para la elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, así como en impacto metropolitano, ambos Organizados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Esta profesionalización busca contar con servidores públicos capacitados en las nuevas metodologías de planeación y regulaciones normativas que puedan ser transmitidas hacia los municipios de la entidad. El seminario fue un evento realizado a nivel nacional.

Acción 18.- Foros Virtuales Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico

En el mismo orden de ideas y con la finalidad de mostrar a los diferentes municipios del estado de Puebla los beneficios que derivan de la implementación de programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico como instrumentos de política ambiental, se realizaron 6 foros virtuales los días 28 y 31 de agosto, 1 de septiembre, 25, 26 y 27 de noviembre. Dichos foros fueron dirigidos a autoridades municipales con competencia en la materia, contando con la participación de 62 personas, de las cuales 28 fueron mujeres y 34 hombres, todos ellos provenientes de 55 municipios de las regiones de Acatlán, Acatzingo, Atlixco, Chiautla, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla interior 1 a 7, Quimixtlán, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán y Zacapoaxtla.

Sesión virtual del Foro de Ordenamiento Ecológico para autoridades municipales

Sesión virtual del Foro de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para autoridades municipales

Acción 19.- Programas de Ordenamiento Ecológico

El territorio es un recurso y factor de desarrollo para los procesos socioambientales de una comunidad, su soporte de vida y su sustento económico, el cual depende estrechamente de un recurso no renovable, que es el suelo. Su uso y transformación de forma óptima y ordenada puede permitir que este recurso continúe su funcionalidad a largo plazo, permitiendo así el desarrollo sostenible de las sociedades que lo ocupan.

Mesa de trabajo Atlixco: Mesa de trabajo con representantes de diferentes sectores sociales para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de Atlixco.

La implementación de Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial como instrumentos de política ambiental coadyuvan a lograr la regulación o inducción del uso del suelo y las actividades productivas, promoviendo la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Por ello, se participó en 13 mesas de trabajo con los municipios de Atlixco, San Andrés Cholula, Zacatlán y Yehualtepec con la finalidad de impulsar y dar seguimiento a la elaboración y publicación de estos instrumentos, así como un primer acercamiento para asesoría en la materia con los municipios de Tetela de Ocampo y Coronango.

Vista panorámica, municipio de Puebla.

EJE 4

Disminución de las Desigualdades

OBJETIVO

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

ESTRATEGIAS GENERALES

Las acciones que esta Secretaría ha realizado durante el año de gestión 2020, atienden a las siguientes estrategias del eje de Disminución de las Desigualdades.

Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático: Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado.

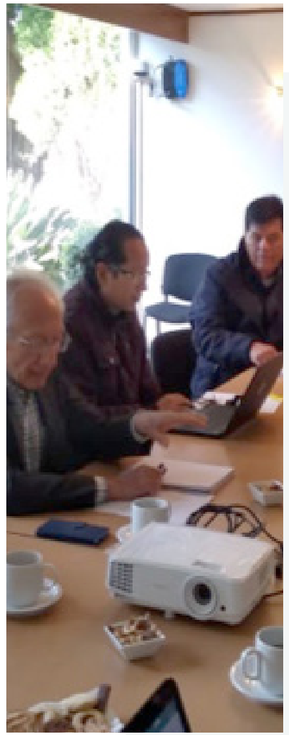

Transición Energética y Cambio Climático

Acción 1.- Conferencias y talleres de divulgación

Con la finalidad de capacitar, informar y concientizar a la ciudadanía en temas de medio ambiente, cambio climático, desarrollo sostenible, entre otros; se desarrollaron cuatro conferencias y un taller a través de plataformas digitales, los cuales contaron con la participación de ponentes magistrales, miembros de diversos organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Agencia Alemana de Energías Renovables (GIZ), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), entre otros. Durante el primer ciclo de conferencias, se tuvo un alcance nacional e internacional, contando con 2 mil 793 participantes, de los cuales mil 387 fueron mujeres y mil 405 fueron hombres, provenientes de 10 países y 13 estados de la República Mexicana.

Adicionalmente se generó un segundo ciclo de dos conferencias de talla internacional, en plataformas virtuales, en temas como cambio climático, seguridad hídrica y transición energética, donde participaron 477 personas, de las cuales 352 fueron mujeres y 125 fueron hombres, entre estudiantes, investigadores, consultores, catedráticos, dependencias de gobierno, municipios y sociedad civil. En dichos eventos se contó con la participación de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, Lesoto, Alemania, Panamá y Reino Unido; por parte de México, participaron los estados de Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Imagen 4.1 Ciclo de Conferencias

Acción 2.- Foro Tendencias de la Transición Energética Frente al Cambio Climático en el Mundo: Acciones a Nivel Subnacional

Con el objetivo de promover la transición energética en el estado, se realizó el primer webinario del Foro denominado "Tendencias de la Transición Energética Frente al Cambio Climático en el Mundo: Acciones a Nivel Subnacional" en donde participaron autoridades expertas en materia energética a nivel Internacional, Federal y Estatal con el fin de compartir experiencias para la ejecución de la transición energética. En este panel, se discutieron los detalles de la transición energética global, abordando las tendencias que se encuentran reflejadas en compromisos internacionales como el combate al cambio climático, la Agenda 2030, las metas del país y los proyectos en materia energética en el Estado de Puebla.

Durante este primer webinar, asistieron más de 70 participantes, a nivel Internacional, Federal y Estatal que conocieron la experiencia alemana entorno a la transición energética, así como del mismo gobierno nacional a fin de impulsar estrategias que permitan avanzar a una transición energética en el país.

Imagen 4.2 Foro Regional Virtual

Acción 3.- Convenio de coordinación en materia energética

A fin de coordinar acciones interinstitucionales en materia energética, se firmó el convenio general de coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y la Agencia de Energía del Estado de Puebla, el cual busca impulsar la transición energética y el uso eficiente de la energía en el estado como medida de desarrollo sostenible y elusión de emisiones contaminantes por la generación de energía a partir de fuentes fósiles.

El desarrollo de eventos en conjunto, así como el impulso de proyectos en materia energética, beneficiarán a la población del estado, impulsando el uso eficiente de la energía en la población de la metrópolis por ser la mayor consumidora de energía eléctrica, además de fomentar proyectos para poblaciones rurales.

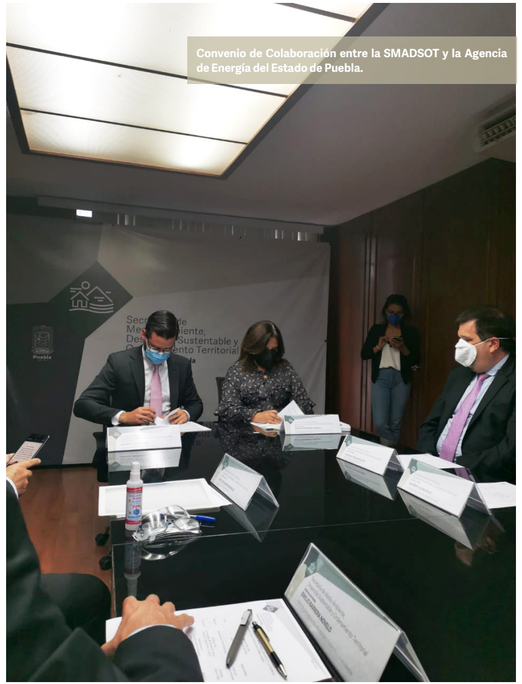

Convenio de Colaboración entre la SMADSOT y la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

Acción 4.- Reforestación y conservación forestal

Con el objetivo de restaurar las áreas deforestadas en el estado, se implementaron acciones de reforestación en terrenos forestales y en zonas urbanas a través de 26 jornadas de reforestación, donde se establecieron 23 mil 237 plantas, en una superficie de 58.14 hectáreas, priorizando aquellas áreas forestales con un alto índice de degradación.

Adicionalmente se atendieron 87 solicitudes de donación de planta, provenientes de 48 municipios correspondientes a 18 regiones del estado, lo cual suma 75 mil 667 árboles en una superficie reforestada de 189.21 hectáreas. De esta forma se apoyaron iniciativas encaminadas a la preservación de los recursos naturales provenientes de diversos núcleos agrarios, ayuntamientos, organizaciones de la sociedad civil, pequeños propietarios e instituciones educativas. Lo anterior, dio como resultado una superficie total reforestada de 247.35 hectáreas con 98 mil 904 plantas.

Jornadas de Reforestación

En coordinación con la Empresa AUDI de México, se continua con las acciones de mantenimiento y protección de las hectáreas reforestadas en el Ejido Ozumba, ubicado en el municipio de San José Chiapa, como medida compensatoria requerida por el impacto ambiental ocasionado por la instalación de dicha planta armadora. Así mismo, con la finalidad de aumentar el porcentaje de supervivencia de las plantas reforestadas en años anteriores, durante la época de sequías, se dio mantenimiento a 10 áreas urbanas con actividades como riego, limpieza y poda.

Con el firme propósito de asegurar la integridad de los bosques, el Gobierno del Estado, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el municipio de San Pedro Cholula se realizó el estudio sanitario sobre la plaga forestal presente en el Parque Estatal Cerro Zapotecas. Dicho estudio tomó como base la NOM-019-SEMARNAT-2017, que establece los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.

Como resultado de lo anterior, la CONAFOR emitió el aviso de saneamiento, con el cual se indicaron las acciones pertinentes para atender las 6.8 hectáreas afectadas por la especie Dendroctonus mexicanus (insecto descortezador) y de esta forma proteger la biodiversidad, mitigar los efectos del cambio climático reafirmando con ello, el compromiso con el cuidado y conservación de los recursos naturales con que cuenta el Estado.

Acciones de atención para la protección de la Biodiversidad del Cerro Zapotecas

Acción 5.- Día Mundial del Medio Ambiente

Durante el año que se informa Puebla fue sede a nivel nacional de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio), evento protocolario que se organizó en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), titulado "Biodiversidad – La Hora de la Naturaleza".

En el marco de la celebración, se realizaron cuatro importantes foros virtuales con 11 ponencias donde se abordaron temas sobre biodiversidad, gobernanza, sustentabilidad y medio ambiente, entre los que destacan los siguientes:

- Gobernanza del Riesgo, Procesos de Adaptación, Evolución y Resiliencia de los Ecosistemas
- Sustentabilidad, Medio Ambiente y Territorio
- Biodiversidad y Ordenamiento Territorial
- Recuperación Post-COVID 19, Adaptación al Cambio climático y Soluciones basadas en la Naturaleza
- Mecanismos para el Conocimiento y Conservación de la Biodiversidad

Durante los eventos se contó con la participación de destacados ponentes provenientes de instituciones como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Colegio de Posgraduados, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Cementos de México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Centro GEO, CIDE, Instituto de Investigaciones de Sociales de la UNAM y el Colegio de México, contando con una asistencia de 1,332 participantes virtuales del sector académico, servidores públicos, estudiantes y público en general.

Adicionalmente se participó en la iniciativa denominada "La Hora del Planeta", la cual representa el mayor movimiento a nivel mundial que busca hacer conciencia contra el cambio climático y la perdida de la biodiversidad, obteniendo el reconocimiento del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en ingles), como gesto simbólico y advertencia sobre los efectos en el medio ambiente.

Imagen 4.3 Foros virtuales del Día Mundial del Medio Ambiente

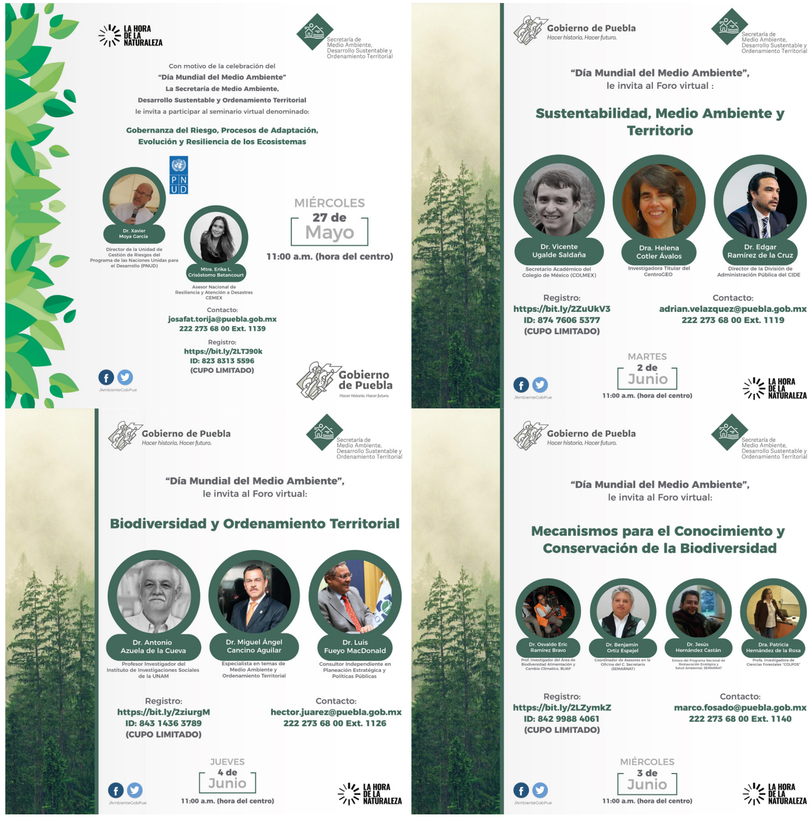

Planeación y Geomática

Acción 6.- Sistema de Información Ambiental del Estado de Puebla (SIAMEP).

Con la finalidad de impulsar la gestión para la administración y el uso de la Plataforma del Sistema de Monitoreo Integrado para la Planeación de Paisajes Sostenibles (SIMIPPS) se diseñó e implementó el Sistema de Información Ambiental del Estado de Puebla (SIAMEP), el cual representa una herramienta que nos apoya en la consolidación de políticas y gestión ambiental, proporcionando la información sistematizada y actualizada para la toma de decisiones estratégicas en su manejo y administración. Así mismo contribuye a la formulación de políticas ambientales unificando la información mediante el diseño de programas y escenarios de desarrollo georeferenciados, que permiten planificar sustentablemente el manejo de los recursos naturales y evaluar su impacto integrando la información obtenida por el SIMIPPS, correspondiente a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de jurisdicción estatal. **(Ver imagen 4.3).**

Este sistema contiene información medioambiental de los 217 municipios del Estado en materia de cambio climático, biodiversidad, hidrografía, suelos, desarrollo urbano, calidad del aire, ordenamiento ecológico, etc. Dicho sistema tiene como población objetivo a investigadores, académicos y otras dependencias de Gobierno, así como al público en general que necesite consultar dicha información. **(Ver imagen 4.4 .**

Imagen 4.3 Sistema de Información Ambiental del Estado de Puebla

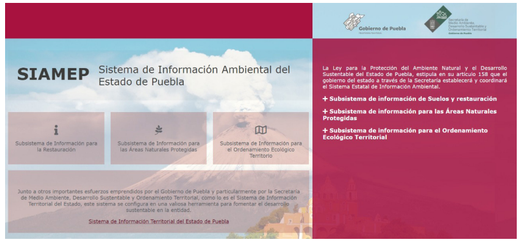

Fuente: Dirección de Planeación y Geomática. SMADSOT.

Imagen 4.4 Sistema de Información Ambiental del Estado de Puebla

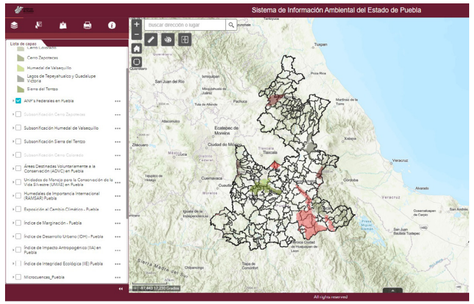

Fuente: Dirección de Planeación y Geomática. SMADSOT.

A fin de facilitar el acceso a la información para la gestión del territorio y desarrollo urbano y como complemento al Sistema de Información Ambiental del Estado de Puebla, se implementó la primera fase del Módulo de Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, el cual concentra información estadística y geográfica en materia de desarrollo urbano, biodiversidad, gestión de riesgos e indicadores sobre zonas metropolitanas. Esta herramienta permite a los ciudadanos acceder de forma libre a bases de datos e información cartográfica del territorio poblano.

Imagen 4.5 Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla

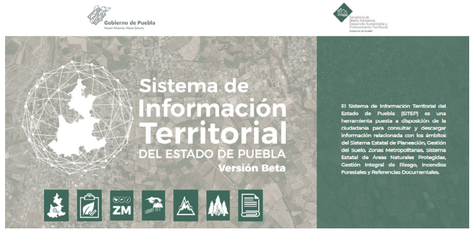

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental. SMADSOT

Zona Arqueológica de Cholula

ENFOQUE TRANSVERSAL

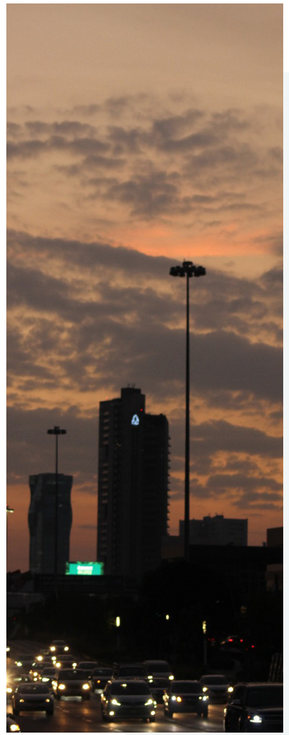

Recursos Hídricos

Acción 1.- Convenio para la coordinación interinstitucional y cooperación técnica entre la Federación y los Gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala

Como respuesta a la recomendación generada 10/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en relación a la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes, el Gobierno del Estado promovió la firma del "Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica entre la Federación y los Gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala", en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con el objetivo de atender de manera integral y coordinada la recomendación emitida por la CNDH.

A través de este convenio, se busca llevar a cabo trabajos coordinados con los diferentes actores de los gobiernos estatales y federal para salvaguardar, proteger y preservar los recursos naturales, a través de mecanismos de inspección y vigilancia, así como el intercambio de información, con el propósito de salvaguardar la conservación de la Cuenca del Alto Atoyac, específicamente de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.

Uno de los compromisos establecidos en el Convenio firmado fue la coordinación interinstitucional para llevar a cabo talleres y crear grupos de trabajo para el saneamiento integral de la cuenca del Alto Atoyac. La participación en esta firma del convenio no representó un monto económico adicional invertido.

Firma de convenio Marco

Acción 2.- Taller de construcción de ruta crítica y definición de primeras acciones para el saneamiento del Río Atoyac

Derivado del "Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica entre la Federación y los Gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala", se llevó a cabo el Taller "Construcción de Ruta Crítica y Definición de primeras Acciones para el Saneamiento del Río Atoyac" en donde la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), presentó la Estrategia de Saneamiento como la Hoja de Ruta para el Saneamiento Integral de la Cuenca. Durante este taller se tomaron ocho acuerdos para ejecutar las primeras acciones para el saneamiento del río Atoyac y hasta la fecha se han cumplido cuatro de estos ocho acuerdos en tiempo y forma, mediante mesas de trabajo y reuniones virtuales posteriores.

Dentro de su primera fase se han involucrado 2 Municipios del estado de Puebla y 3 Municipios del estado de Tlaxcala, contando con la participación de más de 55 representantes de las autoridades Federales, Estatales y Municipales competentes en la materia. En seguimiento a la Recomendación 10/2017 de la CNDH.

Las acciones derivadas, beneficiarán en primera instancia a la población asentada en las orillas del río Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes.

Construcción de Ruta Crítica y Definición de primeras Acciones para el Saneamiento del Río Atoyac

Acción 3.- Servicio de Valoración de la situación actual del Río Alseseca

Se elaboró el proyecto titulado "Servicio de Valoración de la situación actual del Río Alseseca", mismo que ofrece un análisis integral sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Puebla, y en vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, se contextualizó el concepto "cuenca hidrológica" como medida de análisis, por su carácter integral en el contexto físico, social y económico de la Subcuenca del Río Alseseca.

En la subcuenca se realizó un muestreo y posteriormente, se hizo un análisis por parte de un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de conformidad con las NOM-001-ECOL-1996 y NOM-127-SSA1- 1994. De igual manera, se elaboró un anexo específico de su relación con la salud humana, que incluye un inventario de las invasiones de la población sobre las Zonas Federales en el margen del Río Alseseca.

También se establecieron propuestas de criterios que contribuirán al ordenamiento territorial y desarrollo urbano de la subcuenca, proponiendo una serie de soluciones costo-eficientes, acordes con la sustentabilidad de la región.

Este esfuerzo contribuyó a la priorización a nivel nacional de la cuenca del Atoyac, seleccionada para que se implementen acciones que coadyuven al saneamiento del mismo. Adicionalmente, se propone la creación de un Fondo de Agua, como un ejercicio de gobernanza que involucre a todos los actores interesados y/o responsables en su limpieza, cuidado y conservación. Se estima que, de implementarse adecuadamente, esta medida puede contribuir no sólo a mejorar las condiciones de la cuenca, sino de otras cuencas en el país.

Río Alseseca, Puebla

Acción 4.- Hoja de ruta para el saneamiento de la cuenca del Atoyac

Con el objetivo de establecer acciones que permitan un saneamiento integral de la cuenca del Río Atoyac, el Gobierno del Estado diseño la hoja de ruta, la cual establece una matríz de semaforización y priorización de acciones, así como la identificación de actores involucrados en el logro de este objetivo.

Con base a lo anterior, se han realizado talleres y recorridos en la cuenca en donde han participado servidores públicos de los tres ordenes de Gobierno, académicos, especilistas en la materia, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que habitan a lo largo de la cuenca, lo anterior permite la corresponsabilidad en la formulación y aplicación de políticas ambientales en materia de saneamiento y restauración de la cuenca del Atoyac.

Reuniones de trabajo y presentación de la Hoja de Ruta

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de
Movilidad y Transporte

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de
Movilidad y Transporte
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Legisladoras y legisladores de la
LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla

Envío un saludo respetuoso. En razón de la instrucción del C. Gobernador del Estado Miguel Barbosa Huerta de fortalecer la rendición de cuentas del ejercicio de Gobierno, y dando cumplimiento al artículo 19, párrafo tercero, en relación a los artículos 31 fracción XI y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y conforme lo establecen los artículos 222, 223 y 226 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito remitir a ustedes una síntesis de las actividades reportadas en el 2do Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado realizadas por la Secretaría de Movilidad y Transporte y por el Organismo Público Descentralizado denominado Carreteras de Cuota Puebla del primero de diciembre del 2019 al 30 de noviembre de 2020.

Se presenta un diagnóstico de los antecedentes y del contexto que se ha enfrentado durante el periodo que se informa, y una síntesis de las principales acciones de la dependencia a mi cargo y del organismo público descentralizado en comento, conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y el Artículo 1 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Carreteras de Cuota, artículos 3, 6 y 7 de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla.

En la expectativa de que la información remitida sea de utilidad para seguir construyendo un gobierno democrático y transparente, que contribuya a la transformación de nuestra entidad y que escucha y da respuesta a todas y todos; estoy a sus órdenes para seguir trabajando para consolidar la Puebla a la que aspiramos.

Mtro. José Guillermo Aréchiga Santamaría
Secretario de Movilidad y Transporte

DIAGNÓSTICO

Esta administración encontró un sistema de transporte no integrado, con un transporte público abandonado, con unidades registradas para su circulación con modelo desde 1997, y sin una rectoría del estado que garantizara el derecho a la movilidad de las personas. Además se recibió un sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) con irregularidades desde su planeación, teniendo como consecuencia presiones incosteables para la hacienda pública.

Administraciones anteriores laceraron a las y los concesionarios mediante la tolerancia de la circulación de unidades que no se encontraban legalmente concesionadas, el empalme de rutas, y a través del otorgamiento indiscriminado de concesiones y permisos. Esta adversidad desincentivó la inversión en el servicio del transporte, ocasionando el deterioro del parque vehicular más allá de los parámetros de ley, y rebajando la calidad del servicio, en perjuicio de las y los poblanos.

La Secretaría detectó la entrega irregular de permisos y concesiones durante el año 2018 y los primero 7 meses del 2019 como parte del llamado **Programa de Supervisión Técnica Vehicular (STV)**. Mediante este programa se reasignaron 2 mil 449 concesiones y permisos, con traslapamiento de rutas, estudios técnicos no vigentes y violación de derechos adquiridos de las personas concesionarias y permisionarias. La Secretaría ha dado parte a las autoridades competentes.

Las y los poblanos se vieron afectados por una autoridad en materia de transporte cerrada a la ciudadanía, con una percepción de corrupción, dónde los trámites tenían un costo fuera de la ley. En cambio, en la actual administración nos hemos dado a la tarea de dialogar con todas las personas concesionarias de la entidad, escuchándolas en decenas de mesas de trabajo, tanto en instalaciones de la Secretaría como en el interior del estado, y en cientos de entrevistas de manera individual.

La falta de regulación de grúas y corralones permitía prácticas arbitrarias y costos injustificados; por ello, el Gobierno del Estado publicó el **Reglamento en materia de Servicios Auxiliares de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, publicado el 14 de enero del 2020,** y el **Acuerdo por el que determina las tarifas máximas para el cobro por los servicios de Transporte Auxiliar de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, publicado el 06 de febrero del 2020.**

Hoy todas las personas tenemos derecho a movernos en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, como ya lo reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4°. Garantizar este derecho humano es prioridad para la Secretaría de Movilidad y Transporte, formulando y conduciendo políticas generales, normas y lineamientos de seguridad vial, movilidad y transporte en el estado, tal y como lo señala la fracción I del Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Esta reforma constitucional, aprobada también por la legislatura poblana, obliga a modernizar el marco jurídico en materia de movilidad y transporte en la entidad, que permita fortalecer la rectoría del estado en todos los modos de transporte, promueva un reparto modal sustentable y consolide un sistema de transporte integrado y accesible.

Reconociendo que es necesario fomentar la movilidad sostenible en nuestra entidad, y al igual que en los últimos meses del 2019, en el año que se informa se realizaron Vías Recreativas que permitieron a las y los ciudadanos recuperar los espacios públicos para su disfrute seguro.

Estas medidas, y otras de concientización que realiza la Secretaría, nos ayudan a recordar que la movilidad no es exclusivamente un asunto de vehículos particulares y que, al contrario, la inmensa mayoría de la población se mueve de forma no motorizada o utilizando el servicio de transporte público. Así lo refleja la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que encuentra que el 76.7% de la población del estado de Puebla se traslada a su trabajo en modos de transporte sostenibles, como bicicleta, a pie o en transporte público.

Pese a esta realidad, el gasto público en materia de movilidad se ha concentrado históricamente en la generación de infraestructura vial destinada a la circulación de los vehículos motorizados, con un 81.2%, lo cual contrasta con el gasto destinado a la movilidad sostenible, de sólo 12.5% para transporte público, 3.3% para el espacio público, 2.5% para la infraestructura peatonal y sólo 0.5% para la infraestructura ciclista, según datos del 2018 publicados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del gobierno federal.

Esta histórica preferencia por el vehículo motorizado particular ha sido partícipe de un daño ecológico en las zonas urbanas y ha promovido un estilo de vida sedentario. Con respecto a esto último, el Instituto Nacional de Salud Pública señala que el modelo centrado en el uso del automóvil particular incidió en la aparición de cuadros cada vez más recurrentes de obesidad, diabetes o padecimientos cardiovasculares.

Secretaría de Movilidad y Transporte

Desde el inicio de la administración, la Secretaría ha buscado corregir las injusticias existentes en los servicios de transporte y garantizar el derecho humano a la movilidad en condiciones de seguridad, calidad y accesibilidad. Por ello, el gobierno del estado suscribió el **Acuerdo para la mejora y dignificación del transporte público** en el 2019. Como resultado de este pacto, las y los prestadores del servicio se comprometieron a mejorar el parque vehicular e incorporar tecnología para brindar mayor seguridad a las y los usuarios, consolidándose en la más significativa modernización del servicio de transporte público convencional en décadas.

Una de las principales tareas de la Secretaría de Movilidad y Transporte durante el 2020 fue vigilar el cumplimiento del Acuerdo mencionado, conectando miles de unidades de transporte público a los distintos sistemas de seguridad de la entidad, promoviendo el cambio de miles de unidades prestadoras de los servicios de transporte, poniendo orden en la prestación de servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos, y combatiendo constantemente el pirataje en todas sus formas.

Cabe mencionar que la Ley de Transporte para el Estado de Puebla preveía desde el 2017 la instalación de sistemas de seguridad en unidades que prestan el servicio del transporte público; sin embargo, hasta octubre de 2019, no se contaba con unidades equipadas con dispositivos de seguridad conectados al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva en transporte público concluyó, en el periodo que se informa, con una disminución anual del 43.9% en el estado de Puebla, en un sólido paso en la búsqueda por devolver la paz y tranquilidad a las y los poblanos. El sistema de vigilancia instalado en las unidades ha permitido a las autoridades de investigación y seguridad contar con más argumentos en los procesos judiciales, concluyendo en la puesta a disposición de decenas de probables delincuentes.

Además, partiendo de los avances cimentados en los últimos meses del 2019, la Secretaría buscó brindar a la sociedad un servicio de Transporte Nocturno, que ha permitido a cientos de usuarias y usuarios trasladarse de forma segura en horarios distintos al transporte público convencional. Este transporte contribuye a garantizar el derecho a la movilidad de todas y todos.

Sin embargo, diversas acciones de gobierno se han visto detenidas, desaceleradas o afectadas en general por el contexto económico, social y de salud en el que se ha encontrado el mundo, México y nuestra entidad, desde el inicio de la pandemia por SARS-CoV-2 y la aparición de los primeros contagios en el Estado.

Reconociendo que la principal tarea de todo gobierno responsable es defender la vida y la integridad de la persona, el gobernador del estado Miguel Barbosa Huerta convocó a la sociedad a un **pacto comunitario** que permitiera a Puebla enfrentar este reto inédito, al tiempo que el Gobierno del Estado implementó diversas estrategias para mitigar la propagación del virus. Por su parte, la Secretaría de Movilidad y Transporte y el Organismo Público Descentralizado Carreteras de Cuota pusieron en marcha diversas acciones y medidas tendientes a prevenir y mitigar los riesgos en la población, promoviendo de manera permanente la sana distancia en paraderos, sitios, bases y a bordo de las unidades que brindan los distintos servicios de transporte. Además, se establecieron medidas tendientes a contener la movilidad de las y los poblanos y evitar así una mayor propagación del virus.

La Secretaría y distintas empresas respondieron al llamado del gobernador, dotando de un servicio de transporte gratuito a los nosocomios de la entidad encargados de enfrentar la emergencia sanitaria, en beneficio del personal que labora en dichas instituciones. Este servicio se sigue otorgando a la fecha.

La crisis sanitaria obligó a pausar el trámite de revista vehicular que permitía corroborar el cumplimiento del **Acuerdo de mejora y dignificación del transporte**, a suspender el servicio de transporte nocturno y a poner en pausa la realización de vías recreativas, además de la suspensión temporal de diversos trámites administrativos y el congelamiento de distintos plazos legales.

La suspensión de clases presenciales y la reducción de actividades económicas y sociales en el estado han causado un severo daño en las finanzas de las personas concesionarias y permisionarias, quienes sostienen financieramente la modernización del parque vehicular y del servicio de transporte, así como en la recaudación del sistema RUTA. Sin duda las personas concesionarias y permisionarias de la entidad no son ajenas a la realidad económica que vive nuestro país, recordando que el gobierno federal anticipó en septiembre que el PIB nacional disminuiría en un 8.0% durante el 2020, como resultado de la pandemia, y que la actividad económica en el estado de Puebla disminuyó en un 29.3%, a tasa anual, durante el segundo trimestre del 2019, según datos del INEGI.

Las y los prestadores de servicios de transporte se han visto afectados, en buena parte, por una menor movilidad en la entidad, condición necesaria para combatir la cadena de contagios. Esta menor movilidad se corrobora en datos publicados por Apple y Google que muestran una menor movilidad desde finales de febrero con respecto a una línea base relativa a enero 2020. De acuerdo con estas empresas, la movilidad cayó desde marzo, acentuándose en los siguientes meses, con caídas de 59.3% en abril, 53.3% en mayo y 37.3% en junio. Esta caída ha sido menos abrupta desde el inicio del segundo semestre del año, pero se mantuvo marcadamente debajo de la línea base, por 19.4% en julio, 14.0% en agosto, 12.0% en septiembre, 7.5% en octubre y 6.2% en noviembre.

Cabe señalar que durante este periodo se implementó el programa Hoy No Circula brindando los resultados esperados, contribuyendo a contener la movilidad de las y los poblanos y así mitigar los contagios del SARS-CoV-2.

Informe de actividades

Puebla en Pacto Comunitario contra el COVID 19
Medidas preventivas y de mitigación

Derivado de la crisis sanitaria a la que nos enfrentamos y como parte de las acciones del Gobierno del Estado encaminadas a la mitigación del virus SARS-CoV-2, se implementó el Programa Hoy No Circula con el objeto de reducir la movilidad de las personas en tránsito vehicular. La Secretaría de Movilidad y Transporte operó de manera temporal dicho Programa, en 21 municipios de la entidad y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud.

Al tenor de este programa, se realizaron mil 344 operativos donde se supervisaron 25 mil 735 unidades y se detuvieron 2 mil 517 vehículos por no cumplir con las medidas establecidas, combatiendo la cadena de contagios. ***(véase tabla 1)***

Tabla 1. Acciones implementadas para verificar la aplicación del Programa Hoy No Circula
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Clasificación	Datos
Unidades Supervisadas	25,735
Operativos	1,344

Fuente: SMT. Dirección de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Movilidad y Transporte

Medidas Atención Social

Atendiendo las necesidades del personal que labora en los distintos hospitales de la entidad donde se ha concentrado la atención de COVID-19, se implementó un servicio gratuito de transporte, poniendo a disposición taxis y rutas de transporte en 3 turnos. Los hospitales beneficiados son: Hospital General de Cholula, ISSSTEP, Hospital Ángeles, IMSS La Margarita, IMSS San José, Hospital Puebla, Torres Médicas Mac, Hospital General de Teziutlán, Hospital General de Izúcar de Matamoros, Hospital General de Tehuacán y Hospital General de Zacatlán. Además de brindar apoyo en el Hospital Universitario, el ISSSTE y diversos centros de salud.

Cabe mencionar que en un esfuerzo por atender el llamado del Gobernador, las empresas ORO, Estrella Roja, ADO, AUDI, GNP Seguros y el Consejo Taxista, pusieron a disposición unidades en apoyo a este servicio gratuito.

Al término del tercer trimestre, se otorgaron 13 mil 28 apoyos a permisionarios del servicio de transporte mercantil en su modalidad de taxi, como beneficio del personal que labora en los nosocomios y atiende a la población infectada por el virus. Dicho programa continuará de manera gratuita hasta el término de la contingencia.

Transporte gratuito

en apoyo al personal que labora en nosocomios de la entidad

Además de las medidas de gratuidad en el servicio de transporte para los trabajadores del sector salud, se realizó una campaña de concientización y prevención a través de carteles y avisos colocados en terminales, paraderos, unidades y medios digitales oficiales del sistema RUTA; se destinaron lugares exclusivos para el personal de salud, así como la disposición de gel antibacterial y desinfección de paraderos, terminales, oficinas y unidades del transporte público masivo; se llevaron a cabo acciones para promover la sana distancia en coordinación con elementos de la Policía Estatal y Bomberos y para el acceso a terminales y paraderos es obligatorio el uso de cubrebocas, así como el monitoreo de temperatura corporal para usuarios y operadores.

Con el objeto de verificar las medidas de sana distancia dentro del transporte público convencional, se realizaron 11 mil 716 revisiones en las que se corroboró el respeto a la sana distancia entre las personas usuarias. ***(véase tabla 2)***

Sumándonos al **Pacto Comunitario** convocado por el Gobernador, se entregaron 24 mil 980 cubrebocas, gel antibacterial y sanitizante a las y los concesionarios, permisionarios, operadores y usuarios del transporte público. Cabe destacar que a este esfuerzo se sumaron el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de puebla, con la donación de 10 mil cubrebocas y la Comisión para la Industria de Vinos y Licores, con la donación de mil 500 litros de gel antibacterial.

Tabla 2. *Acciones implementadas para verificar la sana distancia*
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Clasificación	Datos
Unidades Supervisadas	11,716
Operativos	215

Fuente: SMT. Dirección de Inspección y Vigilancia

Debido a la contingencia, se estableció la emisión en línea de la Constancia de Licencia de Conducir para las personas que requirieran la reposición o duplicado por robo o extravío de licencia, en las modalidades de Automovilista, Motociclista y Chofer Particular. Lo anterior con el objeto de no exponer a la población a contagios.

11,716

Unidades Supervisadas

215

Operativos de Sana Distancia

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La presente administración detectó diversas irregularidades en el sistema de recaudo de la Red Urbana de Transporte Articulado, estas irregularidades se observan desde la planeación del sistema considerando una sobredemanda en la proyección de usuarios y fórmulas a modo para el pago a las y los concesionarios. Las irregularidades relativas a la ejecución y puesta en marcha del sistema incluyen un sobrecosto en la inversión y un subregistro de los recursos recaudados, estimando una perdida mensual de hasta 40 millones de pesos. Además, se observó un mantenimiento insuficiente de los equipos de cobro, entre otras deficiencias.

Esto convirtió al sistema RUTA en incosteable para el Gobierno. Tras la legal declaratoria de intervención dentro de los procedimientos administrativos, ante notario público, se intervinieron las líneas 1, 2 y 3, los días 13 y 27 de noviembre y 4 de diciembre del 2020, respectivamente; así, inició la transición hacía un nuevo proceso de recaudo eficaz y transparente, mismo que reanudó el cobro paulatino desde el 23 de noviembre, después de un periodo de gratuidad.

En la Secretaría se ha procedido administrativamente en respuesta a todas las quejas que se han recibido, en un combate frontal contra la corrupción.

SEGURIDAD PÚBLICA

Prevención y atención para la estabilidad social

Con el propósito de llevar a cabo acciones tendientes a erradicar la violencia de género en el servicio de transporte, mejorar la calidad del servicio y buscando que las y los concesionarios, permisionarios, operadores y usuarios tengan los conocimientos necesarios para identificar actos de violencia contra las mujeres, la Secretaría brindó capacitación en temas relacionados con la no violencia, la no discriminación, atención a las personas usuarias, seguridad vial y empatía social.

En el periodo que se informa se capacitó a 2 mil 680 persona concesionarias, permisionarias y operadoras del transporte público, así como a 10 mil 277 estudiantes y docentes con el fin de brindarles los conocimientos necesarios para que las y los poblanos puedan desplazarse en condiciones de seguridad. ***(véase gráfica 1)***

Gráfica 1. Transportistas capacitados con enfoque de igualdad sustantiva
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

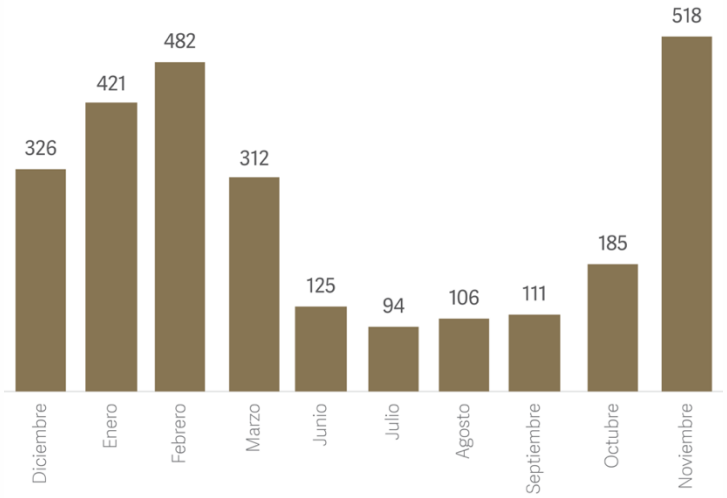

Nota: Debido al cierre de actividades or la contingencia sanitaria causada por el virus

2, 680

Personas concesionarias, permisonarias y operadores del transporte público

10, 277

Estudiantes y docentes capacitados

Se atendieron 2 mil 231 trámites del servicio de transporte mercantil en su modalidad de taxi y taxi local, otorgando un servicio eficiente, moderno y de calidad a las personas usuarias.

Para brindar certeza jurídica y garantizar la aplicación del marco normativo en materia de transporte, se llevó a cabo la resolución administrativa de un procedimiento de cancelación de permiso, 2 procedimientos de suspensión temporal de licencia, 4 procedimientos de revocación de concesión, 8 procedimientos de suspensión provisional de concesión, 2 recursos de inconformidad y 2 procedimientos de reconsideración; bajo esta misma línea, para regular la prestación del servicio de arrastre y depósito de vehículos, se realizó el proceso de integración de 95 expedientes y el inventario y levantamiento de 84 corralones y vehículos de arrastre en 39 municipios, lo anterior, con la finalidad de tener certeza respecto a su existencia, capacidad, ubicación y así integrar los expedientes técnicos para la elaboración de los respectivos estudios. ***(véase mapa 1)***

Al 30 de noviembre del 2020 se tenían 146 procedimientos administrativos de revocación de concesión en trámite, 101 por prestar el servicio de transporte público en unidades de modelos fuera de los parámetros de Ley.

El combate al pirataje es una tarea fundamental de la Secretaría, garantizando la rectoría del estado en el sistema de transporte. Con este objeto se realizaron 460 operativos que permitieron detectar y sancionar a las unidades de transporte público y mercantil que no estaban correctamente concesionadas o permisionadas. Además, en razón a la reforma aprobada por el Congreso del Estado al artículo 190 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, por la que se castiga con privación de la libertad a quien preste servicios de transporte sin una concesión o permiso, la Secretaría realizó 44 denuncias en 20 municipios y puso a disposición de las autoridades de investigación a 18 personas detenidas en flagrancia durante el periodo que se informa.

Como parte del cumplimiento del **Acuerdo por el que se establecen los requisitos, condiciones y aditamentos con los que deberán cumplir las y los concesionario de los vehículos destinados al servicio público de transporte,** se comenzó una revista censal de las unidades de transporte público. Antes de poner en pausa esta revista con motivo de la crisis sanitaria, se revisaron 3 mil 144 vehículos, verificando que los concesionarios cumplieran con los requisitos, condiciones y aditamentos para garantizar la seguridad de las personas usuarias.

Para no interrumpir la prestación de los servicios de transporte se otorgaron 940 permisos provisionales de forma gratuita a las y los concesionarios y permisionarios que lo solicitaron.

Mapa 1 Municipios beneficiados por la regulación del servicio de arrastre y depósito de vehículos
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
001	Acatlán
004	Acatzingo
008	Ahuazotepec
010	Ajalpan
015	Amozoc
019	Atlixco
045	Chalchicomula De Sesma
047	Chiautla De Tapia
053	Chignahuapan
034	Coronango
040	Cuautinchán
067	Guadalupe Victoria
071	Huauchinango
074	Huejotzingo
085	Izúcar De Matamoros
094	Libres
103	Nicolás Bravo
108	Oriental
110	Palmar De Bravo
114	Puebla
115	Quecholac
132	San Martín Texmelucan
140	San Pedro Cholula
142	San Salvador El Seco
143	San Salvador El Verde
148	Santa Isabel Cholula
154	Tecamachalco
156	Tehuacan
172	Tetela De Ocampo
174	Teziutlán
180	Tlahuapan
186	Tlatlauquitepec
197	Xicotepec
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
209	Zaragoza

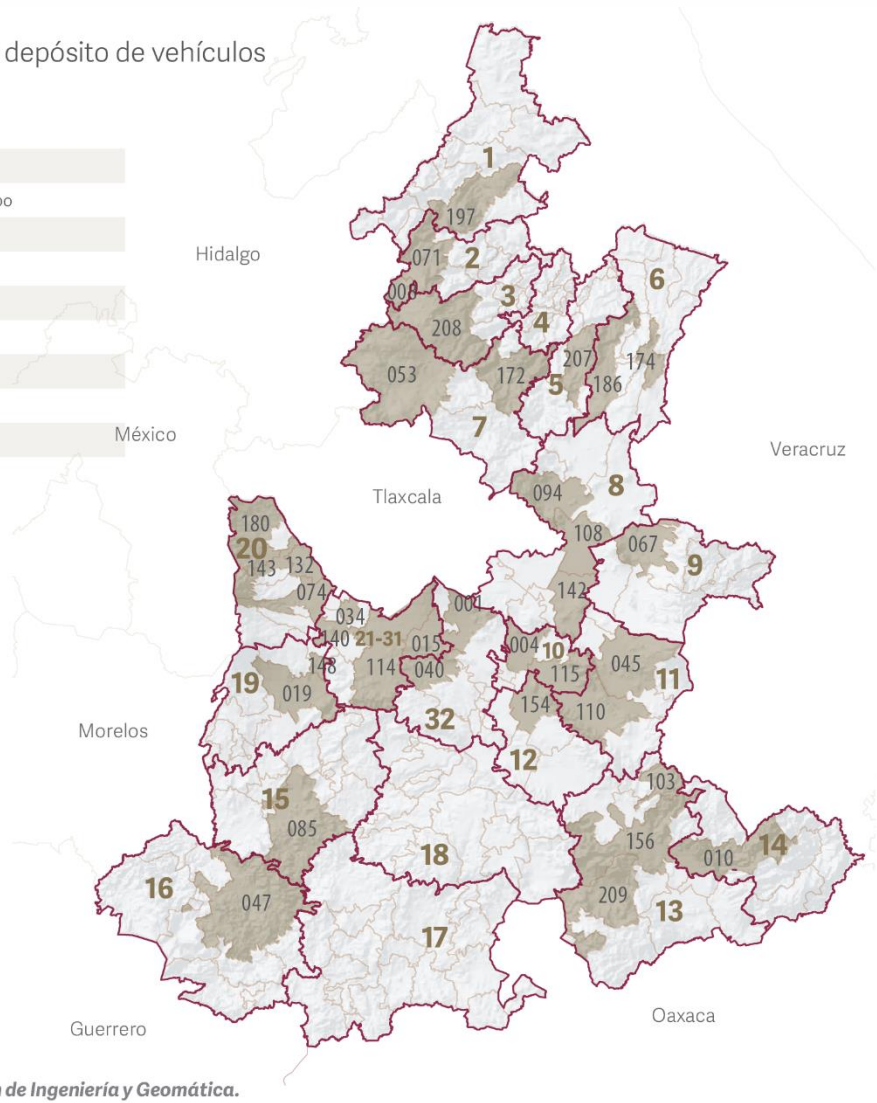

Fuente: SMT. Dirección de Ingeniería y Geomática.

Secretaría de Movilidad y Transporte

SEGURIDAD PÚBLICA
Infraestructura para el acceso a la justicia

Se constituyó el Centro de Supervisión Digital y Monitoreo que concentra las unidades del transporte público que se encuentran equipadas con cámaras de video vigilancia, botones de pánico y sistemas de posicionamiento global (GPS); este Centro cuenta con 6 mil unidades del transporte público conectadas al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5). Cabe señalar que las personas concesionarias cargaron con la totalidad del costo de la instalación de estos dispositivos de seguridad, sin que el Gobierno erogara un solo peso, en un esfuerzo importante en el contexto de la contingencia sanitaria.

6,000 ***Unidades del transporte público conectadas al C5***

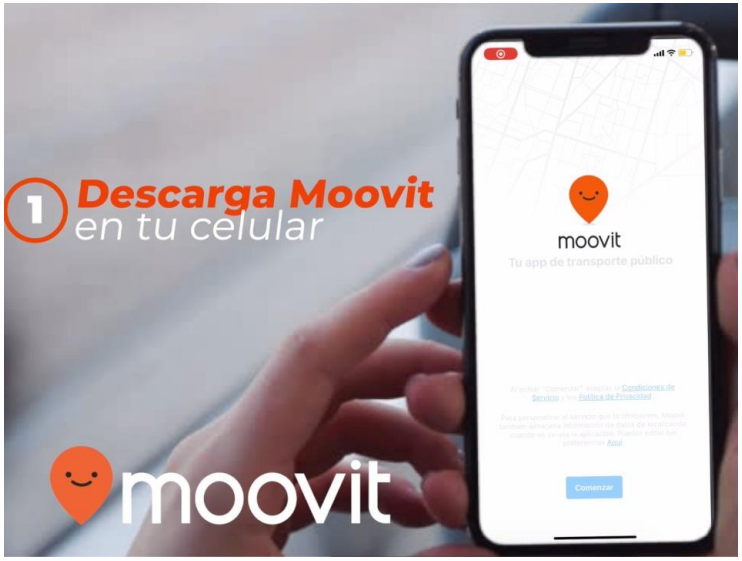

Con el propósito de mejorar la eficiencia en el transporte, se suscribió un convenio de colaboración con la empresa Moovit, para poner a disposición de la población una aplicación que brinda a las y los usuarios del Sistema de Transporte Público del Estado información actualizada para una movilidad más eficiente, que ofrece a la población información como las opciones de tránsito disponibles cercanas, los horarios de llegada, los tiempos que ocuparán para llegar a su destino a través de los modos de transporte disponibles (con el tiempo que requerirá cada modo de transporte), un planificador de viajes con opción a guardarlos y alertas de servicio.

Al mes de noviembre de 2020, la aplicación contaba con información de los itinerarios, paradas y frecuencias de paso de 126 rutas y 293 ramales de la zona metropolitana de Puebla, así como 573 recorridos en el interior del estado.

EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS

Infraestructura productiva para el desarrollo económico

En cumplimiento al **Acuerdo para la mejora y dignificación del transporte público**, generado en el mes de octubre del 2019, y con la finalidad de garantizar el compromiso de un transporte público urbano y suburbano de calidad, seguro, eficiente e incluyente, se renovaron mil 262 unidades, pese al impacto económico que la contingencia sanitaria ha tenido sobre las personas concesionarias. ***(véase gráfica 2)***

Gráfica 2. Unidades de transporte público renovadas por mes
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

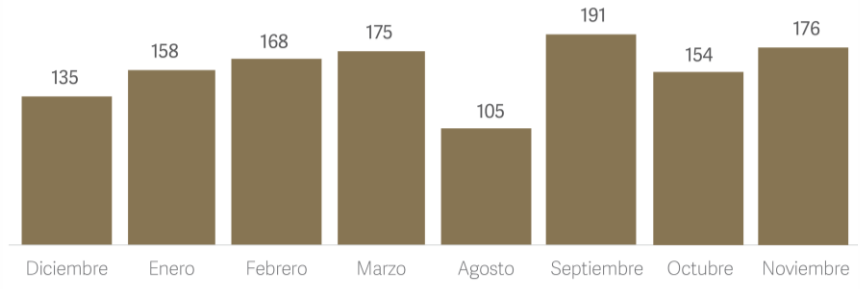

Nota: Es importante precisar que debido a la emergencia sanitaria derivada del virus SARS –CoV-2 (Covid 19) no hubo trámites de los meses de abril a julio de 2020, razón por la cual no se registraron movimientos en esos meses.
Fuente: SMT. Dirección de Transporte Público

Secretaría de Movilidad y Transporte

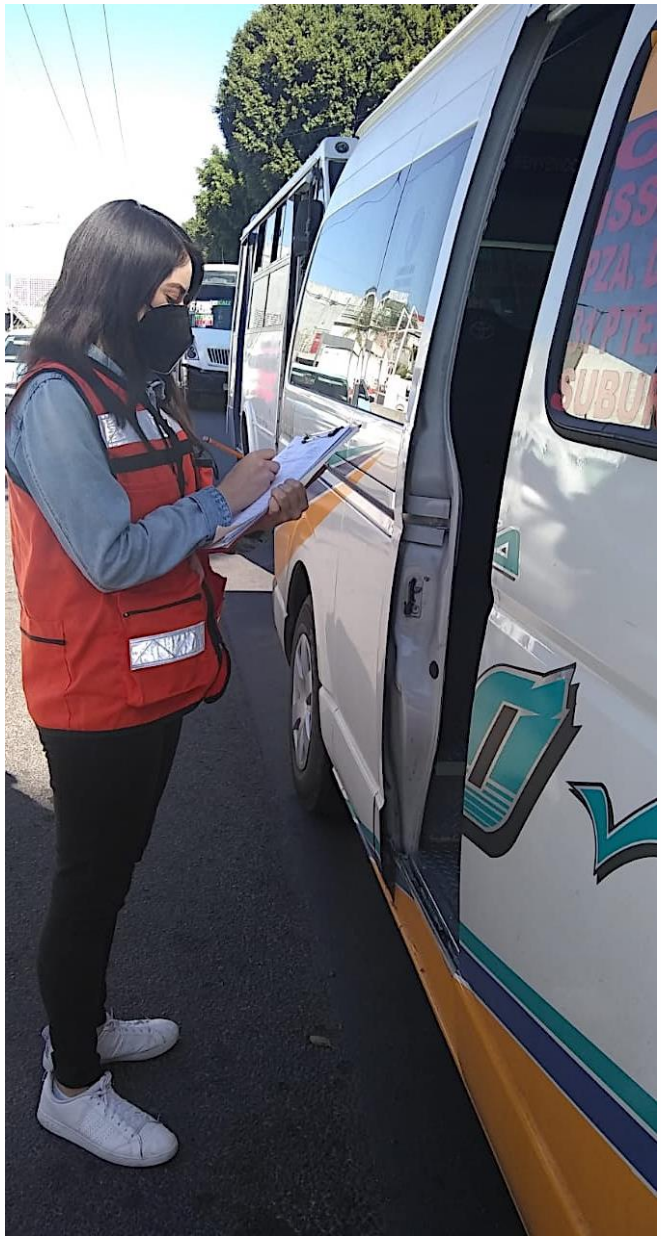

Con la finalidad de optimizar los tiempos de recorrido y los intervalos de paso del transporte público y mercantil, así como dotar del servicio de transporte a las zonas donde sea requerido, conjuntamente con el proceso de modernización de unidades, se realizó el análisis de 395 estudios técnicos ***(véase gráfica 3)***, satisfaciendo de manera eficiente la demanda en zonas que carecen del mismo, con esto se benefició a 943 mil 377 habitantes de 48 municipios de 26 regiones del estado. ***(véase mapa 2)***

Gráfica 3. Estudios Técnicos elaborados por tipo
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

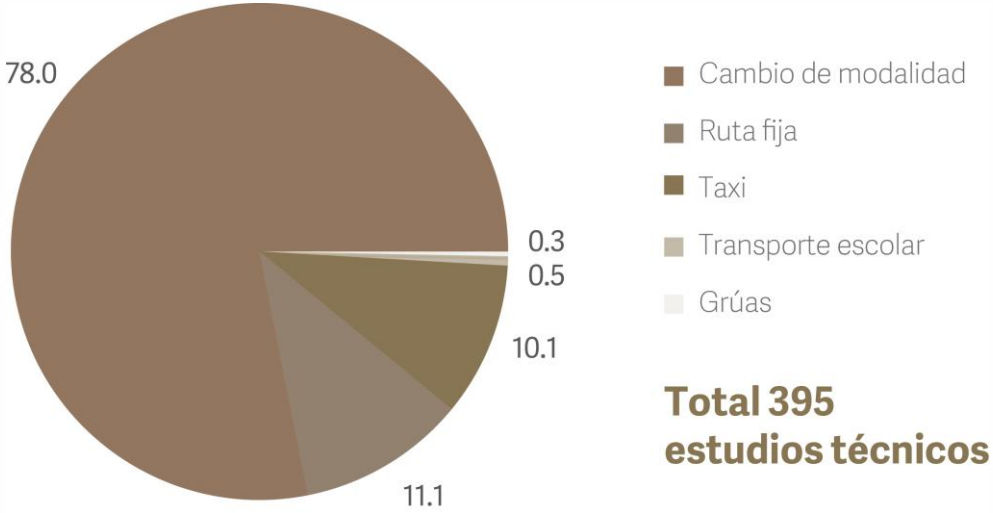

Fuente: SMT. Dirección de Ingeniería y Geomática

Mapa 2 Municipios beneficiados con estudios técnicos
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21 -31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
001	Acatlán
004	Acatzingo
014	Amixtlán
019	Atlixco
020	Atoyatempan
026	Calpan
040	Cuautinchán
045	Chalchicomula de Sesma
053	Chignahuapan
060	Domingo Arenas
063	Esperanza
071	Huauchinango
074	Huejotzingo
082	Ixcaquixtla
085	Izúcar de Matamoros
094	Libres
098	Molcaxac
099	Cañada Morelos
104	Nopalucan
110	Palmar De Bravo
111	Pantepec
114	Puebla
117	Rafael Lara Grajales
132	San Martín Texmelucan
140	San Pedro Cholula
142	San Salvador El Seco
147	Santa Inés Ahuatempan
148	Santa Isabel Cholula
149	Santiago Miahuatlán
154	Tecamachalco
156	Tehuacan
162	Tepango de Rodríguez
164	Tepeaca
172	Tetela de Ocampo
174	Teziutlán
177	Tlacotepec de Benito Juárez
179	Tlachichuca
180	Tlahuapan
189	Tochtepec
194	Venustiano Carranza
197	Xicotepec
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
209	Zapotitlán
210	Zapotitlán de Méndez
212	Zautla
213	Zihuateutla
215	Zongozotla

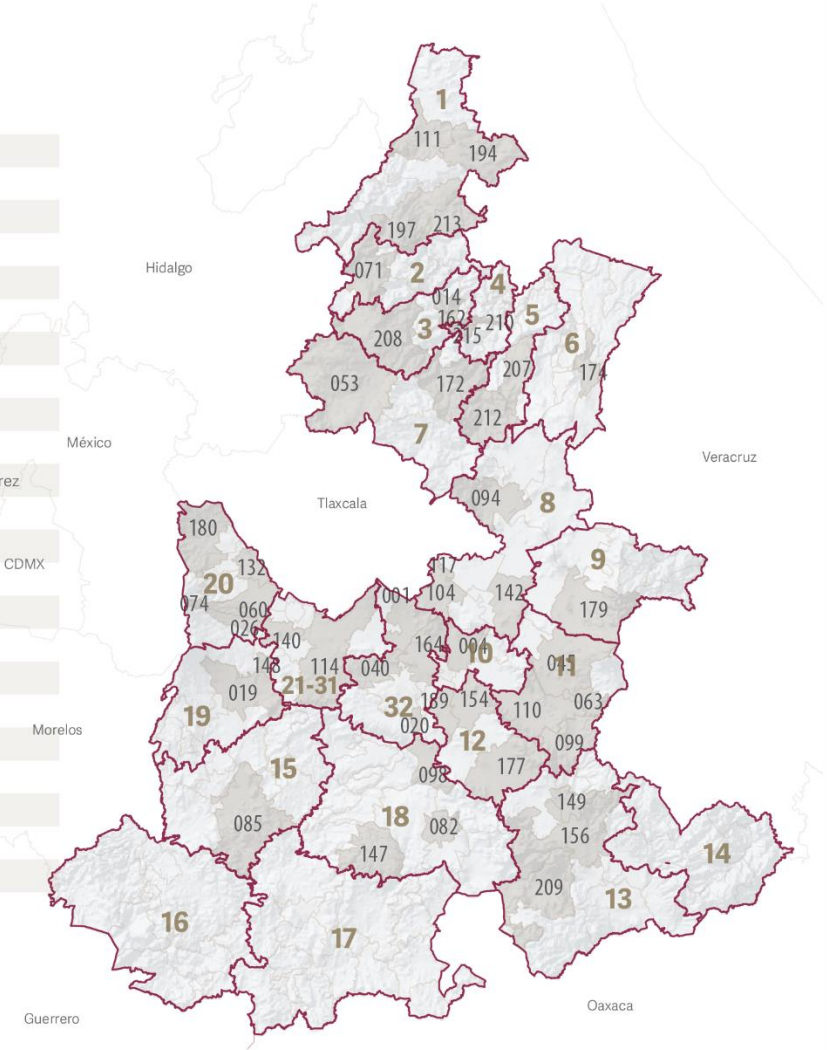

Fuente: SMT. Dirección de Ingeniería y Geomática.

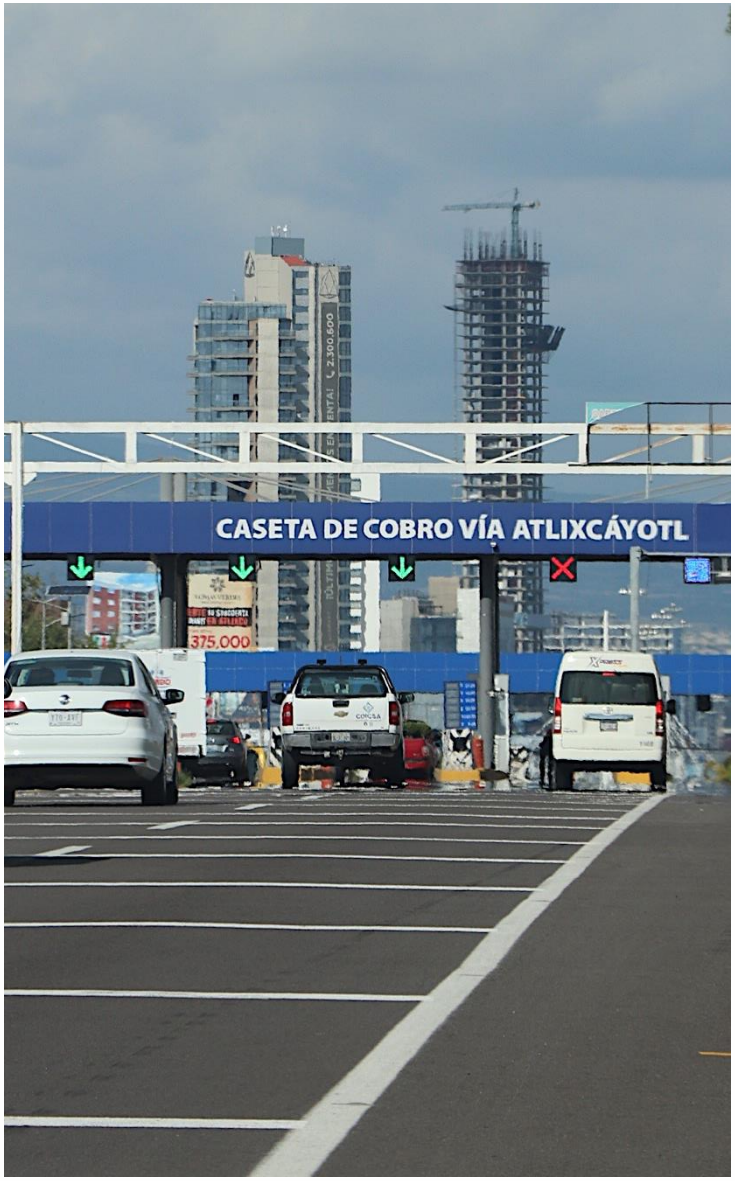

En el periodo que se informa, las autopistas de cuota del estado registraron un aforo de 16 millones 431 mil 198 vehículos. La autopista con mayor flujo vehicular fue la Vía Atlixcáyotl, con un aforo de 6 millones 820 mil 322 vehículos, con un Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) de 18 mil 635 vehículos; en segundo lugar, se encuentra el Libramiento Elevado de Puebla (Segundo Piso), con un aforo de 4 millones 731 mil 915 vehículos y un TDPA de 12 mil 929 vehículos. Estos aforos nos demuestran la necesidad de continuar beneficiando la movilidad, el intercambio de productos y servicios entre la región centro y nororiente del estado, así como a usuarios que provienen de las diferentes regiones de Veracruz y Tlaxcala. ***(véase gráfica 4)***

Gráfica 4. Aforo Vehicular en las autopistas concesionadas en el estado de Puebla
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Millones de vehículos)

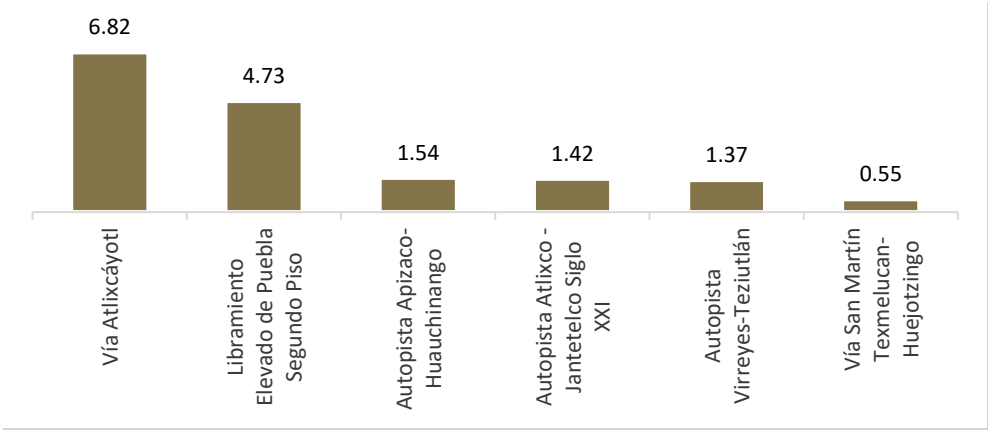

Fuente: CCP. Dirección de Análisis y Seguimiento Técnico

Durante este periodo, se realizaron 66 millones 104 mil 522 viajes por personas usuarias en los servicios troncales y alimentadoras de las Líneas 1, 2 y 3 del Sistema RUTA. Esto representa la atención de una demanda promedio diaria de 180 mil 614 viajes, beneficiando la movilidad de las personas viajeras y optimizando sus tiempos de recorrido. Debido a la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 se registró una disminución en la demanda del servicio.

EJE 4: DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES
Infraestructura productiva para el desarrollo económico

Con el objeto de combatir el rezago y las desigualdades en la entidad, además de garantizar la efectiva gratuidad de la educación pública, el gobierno del estado mantuvo inalterada la tarifa del transporte público para estudiantes de todos los niveles, a través de un apoyo equivalente a 1.25 pesos por viaje a cargo del Gobierno, y un apoyo igual a cargo de las personas concesionarias.

Con la finalidad de modernizar el transporte público, se desarrolló el proyecto piloto denominado Transporte Nocturno mediante la habilitación de 6 rutas radiales para el área metropolitana de la Ciudad de Puebla, con un horario que comprendió de las 22:00 a 5:00 horas, los siete días de la semana; dicho proyecto presentó un incremento en el aforo de 56% mensual a partir de su implementación. Cabe señalar que, debido a la contingencia sanitaria, el proyecto se encuentra en pausa, teniendo proyectada su reactivación una vez normalizadas las actividades en la zona metropolitana.

Con el objetivo de prestar especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas que viajen con niñas y niños menores de cinco años, se implementó la señalización de asientos preferentes en el servicio público de transporte en el estado de Puebla, buscando generar un trato equitativo, fortaleciendo la solidaridad y contribuyendo a mejorar el tejido social.

Con la colaboración de las personas concesionarias y operadoras del servicio de transporte se puso en marcha la señalización, llevando a cabo 40 recorridos para la colocación de 2 mil 271 etiquetas en asientos preferentes. ***(véase tabla 3)***

Tabla 3. Señalización de asientos preferentes instalados por región
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Municipio	Etiquetas
Total	**2,271**
Puebla	1,638
San Andrés Cholula	33
Tehuacán	200
Teziutlán	400

Fuente: SMT. Dirección de Capacitación y Políticas Vehiculares

2,271

Unidades con asientos reservados

EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE

Gobierno digital, transparente e innovador

Se realizaron 55 visitas a municipios del estado a través de unidades móviles, donde se expidieron 3 mil 220 licencias; del mismo modo, se emitieron 3 mil 788 gafetes de identificación de operadores en los módulos fijos que se encuentran ubicados de forma estratégica al interior de la entidad.

Control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua

Se realizaron 12 talleres de capacitaciones de cultura vial para bachilleratos con la participación de 121 estudiantes del municipio de Puebla con el fin de concientizar y sensibilizar a los jóvenes en materia de movilidad sostenible, promoviendo la importancia de un cambio de hábitos respecto a los modos de transporte utilizados, así como los derechos y obligaciones de todos los usuarios de la vía. Además, se impartieron 28 talleres de ciclismo seguro, a través de los cuales se sensibilizó a 209 ciclistas urbanos sobre el uso racional del automóvil y los beneficios del uso de la bicicleta y se les dotó de herramientas para realizar sus traslados de forma más segura.

Para crear conciencia sobre la importancia del uso del transporte público para la construcción de ciudades más ecológicas, así como fortalecer las áreas de conocimiento relacionadas con la calidad en el servicio, marco normativo y buenas prácticas, se realizaron 36 talleres de capacitación en movilidad segura y sostenible a 284 operadores del transporte público.

55 **visitas a municipios del estado**

3,220 **licencias expedidas**

3,788 **gafetes emitidos**

Las autopistas de cuota de jurisdicción estatal concesionadas obtuvieron una calificación promedio en el primer semestre 2020 superior a los 400.0 puntos requeridos por las Normas para Calificar el Estado Físico de un Camino, con 433.8 puntos, reflejando una conservación óptima. ***(véase gráfica 5)***

Gráfica 5. Calificaciones obtenidas por Autopista Concesionada del Estado de Puebla
Primer trimestre

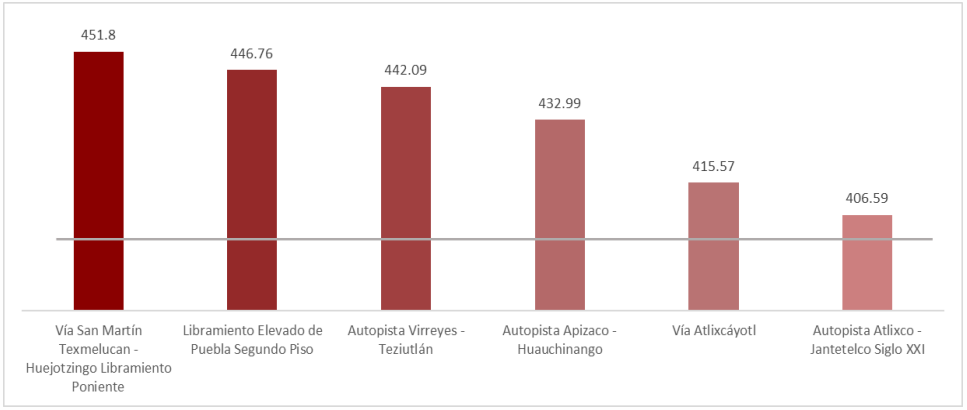

Fuente: CCP. Dirección de Análisis y Seguimiento Técnico

Se realizó la rehabilitación en las autopistas de cuota con una superficie de rodamiento de 111.7 kilómetros, de los cuales 37.8 kilómetros corresponden a la Virreyes-Teziutlán, 34.8 kilómetros a la Apizaco–Huauchinango, 20.6 kilómetros a la Vía Atlixcáyotl, 14.8 kilómetros de la Atlixco-Jantetelco (Siglo XXI) y 3.7 kilómetros al Libramiento Elevado Puebla, al cual también se le hicieron reparaciones de juntas de calzada, drenaje, estructura, iluminación y mantenimiento al equipo de peaje. Con estas acciones se benefició a un promedio de 43 mil 386 vehículos que transitan diariamente en dichas vialidades.

Se llevó a cabo el proceso de licitación para realizar la adquisición, y los trabajos necesarios para la instalación y puesta en marcha del elevador y las 4 escaleras eléctricas del paradero Juárez-Serdán de la Línea 1 de RUTA, mismos que se encontraban inactivos por haber llegado al fin de su vida útil. Estos trabajos permiten mejorar la prestación del servicio de transporte masivo, en particular beneficio para las personas con movilidad limitada, además de atender una demanda social recurrente.

En el periodo que se informa, se dio continuidad al servicio exclusivo para mujeres, infantes, personas con discapacidades y personas de la tercera edad, contando con una demanda de dos millones 78 mil 22 viajes realizados, lo que representa un promedio diario de 5 mil 678 viajes.

En la Secretaría de Movilidad y Transporte y en el Organismo Público Descentralizado Carreteras de Cuota Puebla seguimos trabajando para consolidar un Gobierno más humano, más empático, más cercano a la gente y sin corrupción.

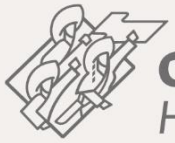

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

En el Estado de Puebla, uno de los compromisos más importantes del Gobierno estatal, fue garantizar el acceso y la atención a la salud ante la pandemia ocasionada por COVID-19 para toda la población, garantizando así el derecho a la protección a la salud expresada en el artículo 4° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

El Gobierno del Estado movilizó todos los recursos a su disposición a fin de contener y combatir los contagios, ayudando así a proteger la salud de las poblanas y los poblanos.

En concordancia con las acciones del Gobierno Federal, y con el objetivo de responder a la pandemia por COVID-19, aunado a las acciones de salud pública y vigilancia epidemiológica, se llevó a cabo el fortalecimiento de la infraestructura a través de la reconversión de unidades médicas, la operación y logística para eficientizar los recursos, así como la dotación de suministros y de personal médico para la atención de pacientes con esta enfermedad. Además del Comité Estatal de Seguridad en Salud y de los Comités Jurisdiccionales de Seguridad en Salud, se instaló el Comité Estatal COVID-19 para consolidar acciones orientadas a la toma oportuna de decisiones así como la supervisión en esta materia. El personal de salud ha realizado un esfuerzo máximo para atender a lo largo del año la emergencia sanitaria.

Tomando en consideración que una de las prioridades para la atención de la situación de emergencia fue la capacitación de médicos, se llevaron a cabo estrategias para acercar el conocimiento al personal que atendió la pandemia, por medio de capacitaciones virtuales, además, el Centro Médico Virtual de Alta Especialidad (CEMEVI) ofreció en tiempo real asesoría y guía a los médicos a cargo de pacientes diagnosticados con dicho padecimiento.

La situación de emergencia sanitaria no ha terminado, por lo que se requiere del apoyo y la solidaridad de la sociedad poblana para que, junto con las acciones del Gobierno del Estado, se puedan mitigar el daño y la enfermedad, preservando la vida de la población y asegurando que cuente con la atención médica necesaria.

Puebla en Pacto Comunitario Contra el Covid-19

Medidas preventivas y de mitigación

Ante la alerta epidemiológica emitida el 16 de enero de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como la alerta emitida por el nivel federal en nuestro país respecto de la enfermedad por COVID-19, el día 27 de enero el Gobierno de Puebla llevó a cabo la reunión extraordinaria del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE) para establecer las estrategias encaminadas a la vigilancia, prevención y control de la pandemia en todos los niveles de Atención del Sector Salud y el 31 de enero se declaró en sesión permanente, en respuesta a la Declaración de la OMS de la Emergencia en Salud Pública de Interés Internacional (ESPII), hecha el 30 de enero de 2020.

Derivado de lo anterior, se constituyeron y consolidaron tanto el Comité Estatal de Seguridad en Salud, como los Comités Jurisdiccionales de Seguridad en Salud y el Comando Operativo para la Seguridad en Salud; se elaboró el diagnóstico situacional para valorar la capacidad de respuesta y la reserva estratégica disponible, así como el plan de reuniones por medio de videoconferencia con fines de información y capacitación continua.

De estas acciones iniciales, derivan todas las acciones encaminadas a la mitigación y contención de la pandemia, cuyo beneficio impactó directamente en la salud de más de 6.5 millones de personas en el estado que aún no han sido infectadas por el virus SARS-CoV-2.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), después de llevar a cabo una evaluación profunda del brote provocado por el virus COVID-19 y considerando los niveles de propagación de esta enfermedad infecciosa, determinó que podía caracterizarse como una pandemia.

El 8 de mayo de 2020 el Gobierno de Puebla emitió el Decreto por el que se estableció de manera temporal el Programa Hoy No Circula en 21 municipios de la entidad, restringiendo la movilidad de las personas por tránsito vehicular como una medida para mitigar la dispersión y transmisión del virus COVID-19, con lo que se buscó preservar la salud de 2 millones 414 mil 853 personas que habitan estos municipios ***(véase el mapa 1).***

El 11 de junio de 2020 se conformó el Comité Estatal COVID-19, con el objetivo de supervisar las acciones de atención a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 en el estado, llevando a cabo 2 sesiones en el periodo que se informa.

Mapa 1 Municipios participantes en el Programa Hoy No Circula **2020**

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
003	Acatlán
015	Amozoc
019	Atlixco
034	Coronango
041	Cuautlancingo
045	Chalchicomula de Sesma
053	Chignahuapan
071	Huauchinango
074	Huejotzingo
085	Izúcar de Matamoros
106	Ocoyucan
114	Puebla
119	San Andrés Cholula
132	San Martín Texmelucan
140	San Pedro Cholula
154	Tecamachalco
156	Tehuacán
164	Tepeaca
174	Teziutlán
197	Xicotepec
208	Zacatlán

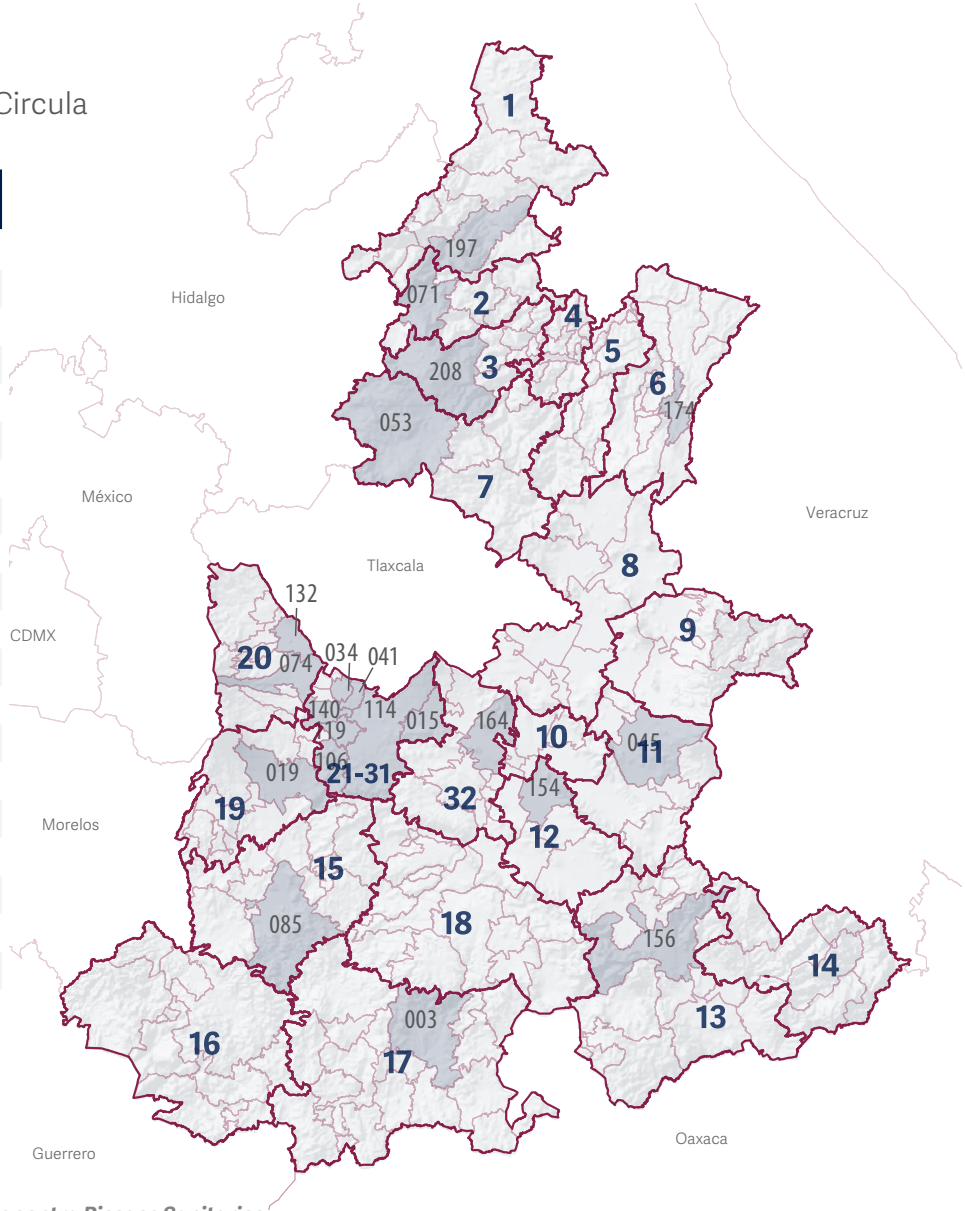

Fuente: SSEP. Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.

Consciente de la responsabilidad ante la ciudadanía, el Gobierno de Puebla responde por la Salud y el Bienestar de todas las y los poblanos ante la pandemia originada por el virus COVID-19, llevando a cabo medidas preventivas mediante la difusión de información a través de medios digitales, la radio, televisión y en material impreso que fue colocado en las instituciones gubernamentales de la entidad y los municipios.

Como medio de difusión de las medidas sanitarias, se colocaron 6 mil 147 carteles impresos con recomendaciones de higiene, las cuales se colocaron en unidades médicas prioritarias de atención de pacientes con COVID-19, así como en lugares estratégicos y estaciones de desinfección.

De igual forma, en colaboración con la Secretaría de Salud Federal, se elaboró la infografía Recomendaciones al personal de salud en la contingencia, de la cual, fueron colocados 284 ejemplares distribuidos en unidades médicas estratégicas en el estado que contaron con reconversión, y se distribuyeron 66 ejemplares en Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) de todo el estado.

Bajo este esfuerzo, se difundió el video Técnica de Higiene de Manos con Soluciones Alcoholadas a través de los portales digitales del Gobierno de Puebla, beneficiando directamente a 703 profesionales de la salud.

En otro sentido, se dio seguimiento en las Unidades de Especialidades Médicas a través de 2 mil 312 atenciones telefónicas y 266 videollamadas, brindando orientaciones psicológicas para atender cuadros de depresión, ansiedad y algunos más severos como trastornos psicóticos y adicciones, además de fomentar la actividad física y dar asesorías nutricionales para una adecuada alimentación.

También, se publicaron 212 materiales educativos en redes sociales, que permitieron la adopción de hábitos saludables durante el periodo de contingencia, así como el cuidado de la población más vulnerable, logrando que dicha información llegara a 281 mil 648 personas.

Las indicaciones sanitarias emitidas que fueron producidas por el Programa Estatal de Medicina Tradicional, se tradujeron a la lengua materna para los municipios poblanos.

Por otra parte, a través del Programa Estatal de Medicina Tradicional, se tradujeron a la lengua materna correspondiente las indicaciones sanitarias emitidas para los municipios donde se ubican los módulos de atención, además, se instalaron módulos de información y orientación a la población en general en zonas de mayor afluencia y concentración poblacional como son terminales de autobuses locales y foráneos, aeropuerto internacional, centros comerciales, mercados y tiendas de autoservicio.

En las unidades de salud se distribuyeron 52 mil 150 cubrebocas y se dio orientación a la población a través de atención personalizada, periódicos murales, banners, lonas y perifoneo para fomentar la educación sobre higiene personal, como el correcto lavado de manos y la sana distancia, logrando la difusión a 467 mil 515 personas.

Considerando las necesidades que detonaron ante esta crisis en salud, se otorgaron 30 mil 862 capacitaciones de manera virtual y presencial, en grupos estrictamente reducidos en unidades de primer y segundo nivel de atención en todo el estado, con la finalidad de que el personal de enfermería contara con los conocimientos de atención a la emergencia sanitaria; por lo que se difundieron videos educativos para consulta electrónica en temas de colocación y retiro del equipo bioprotector, así como la impartición de técnicas para controlar y reducir los estados de estrés, depresión y ansiedad en el desempeño de sus funciones de primer contacto con pacientes con esta afección, así como medidas de contención y prevención para disminuir contagios en el entorno hospitalario.

También, como medida de responsabilidad ante la población y en cumplimiento a las diversas medidas establecidas, se realizaron 26 mil 793 acciones de fomento sanitario a través de la aplicación de cédulas de evaluación sanitaria a establecimientos de los distintos sectores en 29 municipios de la entidad, buscando el beneficio de un millón 959 mil 650 mujeres y un millón 805 mil 909 hombres; de igual forma, se realizaron mil 529 visitas de vigilancia sanitaria a gimnasios, bares y baños, restaurantes, operadores de agua y de abastecimiento de agua, mercados, centrales de abasto, centros recreativos, escuelas, farmacias, funerarias, hoteles, moteles, plazas comerciales, tiendas de autoservicios, tiendas de conveniencia y centros penitenciarios.

Aunado a lo anterior, se realizaron vigilancias sanitarias en la reconversión de hospitales y unidades de salud, así como en los laboratorios que realizaron toma de muestra de la prueba para la

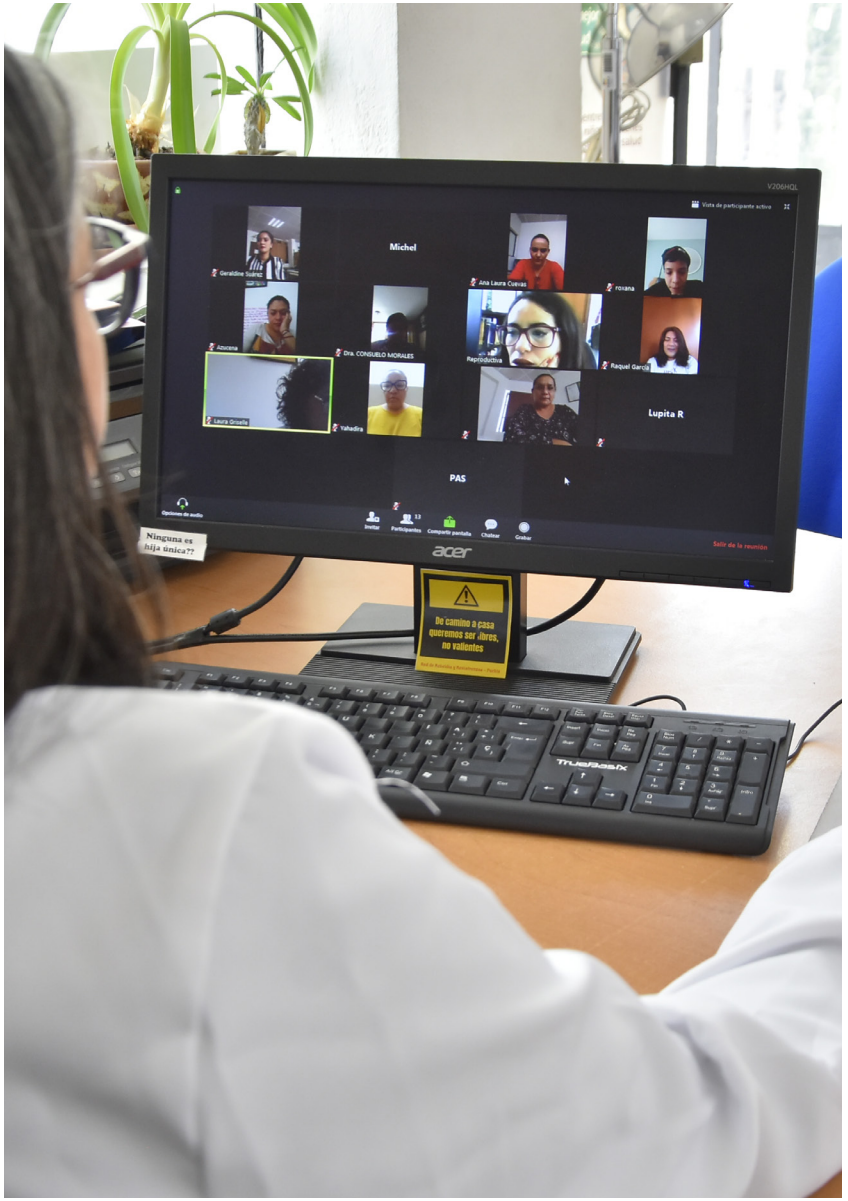

detección de SARS-CoV-2, y así garantizar que contaran con todos los protocolos sanitarios para dar respuesta a esta emergencia; asimismo se realizó verificación en el Centro Penitenciario de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes del Estado de Puebla (CIEPA), con el objeto de reducir los riesgos a exposición y el aseguramiento de medidas sanitarias dando como resultado de estas visitas 86 suspensiones sanitarias en 25 municipios del estado.

Medidas de Atención Médica

El Gobierno del Estado ha movilizado desde el primer contagio, todos los recursos a su disposición a fin de contener y combatir la propagación, ayudando así a proteger la salud de las y los poblanos.

El objetivo principal, establecido al inicio de la pandemia, fue salvar vidas. Ante la posibilidad de un crecimiento exponencial de la enfermedad y de no contar con los recursos suficientes para la atención médica, en materia de salud, se realizó el Plan Estatal de Reconversión Hospitalaria COVID-19, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal, para encauzar de manera organizada los esfuerzos de contención de la infección y dar atención a quienes lo requirieron.

Con esta acción, se garantizó que la organización de los servicios de atención médica se ejecutara bajo los principios de oportunidad, calidad y eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros en beneficio de la población, coadyuvando así a la prevención y control de la pandemia.

La reconversión hospitalaria es una estrategia de vital importancia en el proceso de contención y tratamiento de una pandemia, que se desarrolló como consecuencia del aprendizaje mundial e histórico, obtenido a partir de la vivencia de previas y catastróficas experiencias.

El proceso fue siempre dinámico, ya que respondió a la naturaleza cambiante de la pandemia, incluyó el trabajo coordinado entre los distintos niveles de Gobierno y el personal especializado en el diagnóstico, manejo y atención de los pacientes que llegaron a un estado crítico; iniciando con el análisis diagnóstico de la capacidad física instalada que incluyó los recursos humanos, financieros y técnicos de las unidades médicas, con la finalidad de ampliar camas destinadas a otros propósitos para servir como camas de terapia intensiva con apoyo ventilatorio en adición a las ya existentes, además se aseguró la participación de personal capacitado y el material necesario.

Por ello se fortaleció la infraestructura y la dotación de insumos orientados a las unidades médicas, se realizaron acciones en adquisición de suministros de medicamentos, prendas de seguridad y protección personal, material de limpieza, refacciones y accesorios de equipo e instrumental médico, reactivos de laboratorio para la integración de las pruebas para detección de COVID-19, material impreso y digital con información de medidas preventivas para evitar contagio, servicios de sanitización, desinfección e higiene en unidades médicas, administrativas, ambulancias y vehículos de traslado, manejo de desechos y recolección de residuos biológicos, combustible para vehículos de traslado, arrendamiento de equipo de transporte, mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, productos alimenticios, conservación y mantenimiento de inmuebles, equipamiento del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), entre otros servicios generales.

Se realizó la reconversión de 28 unidades médicas para la atención de casos de COVID-19 en la entidad.

Tomando en cuenta el posible avance de la enfermedad en las distintas regiones, se planeó en 2 etapas la reconversión de 28 unidades médicas completamente preparadas ***(véase el mapa 2),*** pasando de 52 a 190 camas con ventilador, logrando un incremento de 265%; se tuvieron disponibles 708 camas para la atención de casos con insuficiencia respiratoria aguda (IRAG); y se logró aumentar el número de ventiladores de 242 a 422, lo que significó un incremento de 74% para atender a la población afectada por este virus, asegurando con ello la atención médica de cada región del estado. Gracias a esta estrategia, el estado nunca llegó a un punto crítico de saturación hospitalaria, siendo su máximo porcentaje de ocupación del 92% en el Hospital de Traumatología y Ortopedia en el mes de julio, y el mínimo correspondiente al 19% en el mes de noviembre.

Mapa 2 Unidades médicas hospitalarias habilitadas para la atención del COVID-19 fases 1 y 2
Al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Unidades Médicas Hospitalarias
1	Hospital de Traumatología y Ortopedia
2	Hospital del Niño Poblano
3	Hospital General de Izúcar de Matamoros
4	Hospital General del Norte Bicentenario de la Independencia
5	Hospital General de Cholula
6	Hospital General de Zacatlán
7	Hospital General de Teziutlán
8	Hospital General de Huejotzingo
9	Hospital General de Acatlán
10	Hospital General de Tecamachalco
11	Hospital General de Tehuacán
12	Hospital General de Atlixco
13	Hospital General del Sur "Dr. Eduardo Vázquez Navarro"
14	Hospital General de Huauchinango
15	Hospital Integral de Xicotepec
16	Hospital Integral de Zacapoaxtla
17	CESSA de San Sebastián de Aparicio
18	CESSA San Felipe Hueyotlipan
19	CESSA San Francisco Totimehuacán
20	CESSA Sanctorum
21	CESSA San Pedro Cholula
22	CESSA Tlaxcalancingo
23	CESSA Romero Vargas
24	CESSA Santa María Xonacatepec
25	CESSA Amozoc
26	CESSA La Libertad
27	Centro de Salud Urbano de Huauchinango
28	Centro de Salud Atlixco

- Primera etapa de reconversión
- Segunda etapa de reconversión

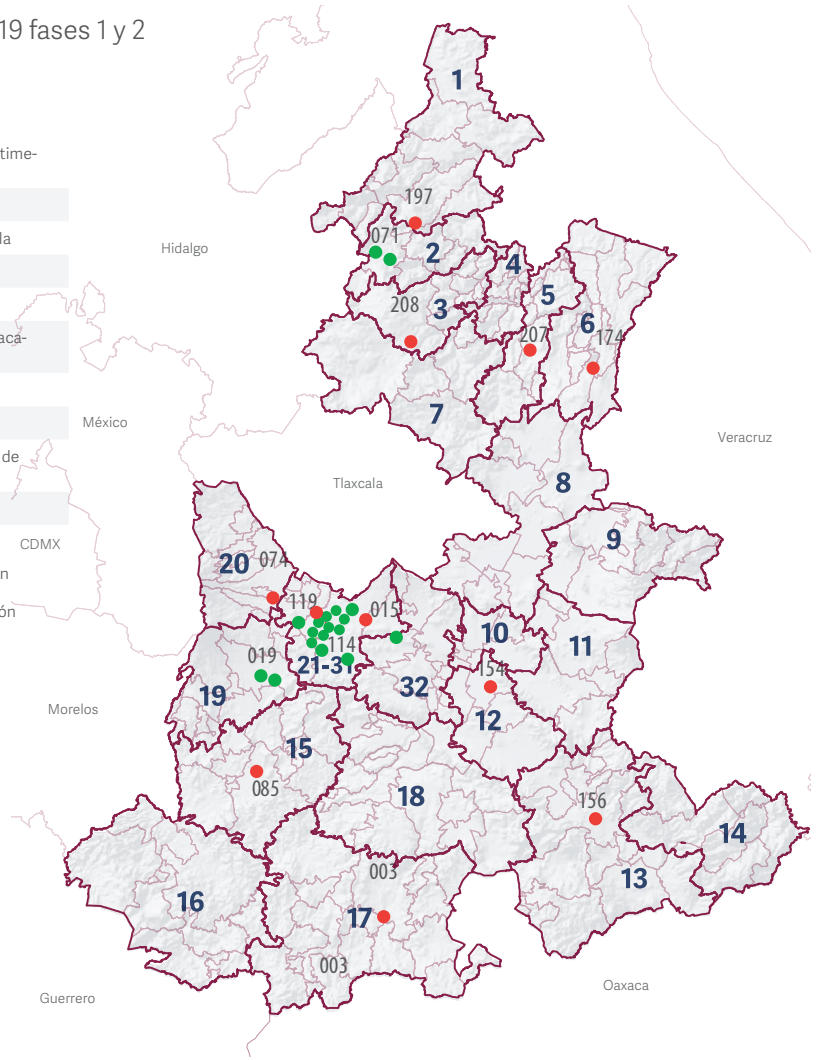

Fuente: SSEP. Dirección de Atención a la Salud.

Tabla 1. Unidades médicas hospitalarias habilitadas para la atención del COVID-19 fases 1 y 2
Al 31 de diciembre de 2020 (Unidades)

	Nombre	Tipo de Unidad Médica	Municipio
	Primera etapa		
1	Hospital de Traumatología y Ortopedia	Hospital de Especialidad	Puebla
2	Hospital General de Izúcar de Matamoros	Hospital General	Izúcar de Matamoros
3	Hospital General de Cholula	Hospital General	San Andrés Cholula
4	Hospital General de Zacatlán	Hospital General	Zacatlán
5	Hospital General de Teziutlán	Hospital General	Teziutlán
6	Hospital General de Huejotzingo	Hospital General	Huejotzingo
7	Hospital General de Acatlán	Hospital General	Acatlán
8	Hospital General de Tecamachalco	Hospital General	Tecamachalco
9	Hospital General de Tehuacán	Hospital General	Tehuacán
10	Hospital Integral de Xicotepec	Hospital Integral	Xicotepec
11	Hospital Integral de Zacapoaxtla	Hospital Integral	Zacapoaxtla
	Segunda etapa		
12	Hospital del Niño Poblano	Hospital de Especialidad	San Andrés Cholula
13	Hospital General del Norte Bicentenario de la Independencia	Hospital General	Puebla
14	Hospital General del Sur "Dr. Eduardo Vázquez Navarro"	Hospital General	Puebla
15	Hospital General de Atlixco	Hospital General	Atlixco
16	Hospital General de Huauchinango	Hospital General	Huauchinango
17	CESSA de San Sebastián de Aparicio	CESSA	Puebla
18	CESSA de San Felipe Hueyotlipan	CESSA	Puebla
19	CESSA de San Francisco Totimehuacán	CESSA	Puebla
20	CESSA de Sanctorum	CESSA	Puebla
21	CESSA de San Pedro Cholula	CESSA	San Pedro Cholula
22	CESSA de Tlaxcalancingo	CESSA	Puebla
23	CESSA de Romero Vargas	CESSA	Puebla
24	CESSA de Santa María Xonacatepec	CESSA	Puebla
25	CESSA de Amozoc	CESSA	Amozoc
26	CESSA de La Libertad	CESSA	Puebla
27	Centro de Salud Urbano de Huauchinango	Centro de salud	Huauchinango
28	Centro de Salud Atlixco	Centro de salud	Atlixco

Para reforzar las plantillas en las unidades reconvertidas se realizó la contratación de 434 enfermeras, 189 médicos (generales, anestesiólogos, cirujanos, ginecólogos, internistas, patólogos, pediatras, especialistas en terapia intensiva, traumatólogos, urgenciólogos y médicos generales), 196 camilleros y 93 paramédicos, logrando un incremento del 20% en las plantillas de dichas unidades ***(véase el esquema 1).***

Esquema 1 Personal médico para la atención especial de pacientes con COVID-19.

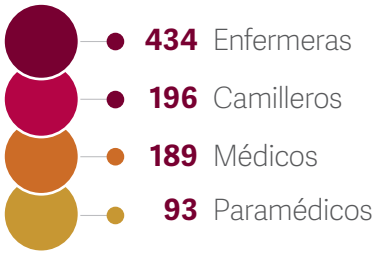

Fuente: SSEP. Dirección de Operación de Personal.

Se incrementó la vigilancia epidemiológica para detectar de manera oportuna a las personas infectadas por el virus y así garantizar que recibieran atención médica en caso de necesitarlo. Durante la contingencia sanitaria se identificaron y aislaron 95 mil 505 casos sospechosos, se realizaron 71 mil 7 tomas de muestras para detectar COVID-19, que resultaron en 41 mil 66 casos positivos, principalmente en población de 41 a 50 años de edad, de los cuales se recuperaron 34 mil 848 personas y lamentablemente se registraron 5 mil 289 defunciones en la entidad por dicho padecimiento.

Las principales comorbilidades en los pacientes infectados por COVID-19 fueron diabetes en el 39% de infectados, hipertensión arterial en el 38% y obesidad en el 22%.

Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020, la Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres brindó 3 mil 39 atenciones médicas pre hospitalarias, correspondientes a pacientes con síntomas sospechosos y confirmados de COVID-19, para lo cual se tuvieron que reforzar las medidas de seguridad del personal médico y paramédico que prestó la atención de este tipo de contagio, así como de las ambulancias, para brindar atenciones seguras y con calidad, tanto al personal de salud como a la población.

Adicionalmente, para atender la salud mental de la población durante la contingencia sanitaria, se reforzó el servicio de atención telefónica, lo que permitió atender a 3 mil 466 personas de manera remota, se otorgaron 19 mil 921 consultas de psiquiatría de manera presencial y 16 mil 138 consultas de psicología.

Comprometidos con la preservación de la Salud Pública en el estado de Puebla y ante la emergencia sanitaria por COVID-19, el 1 de junio se puso en marcha el Centro Médico Virtual de Alta Especialidad (CEMEVI), una plataforma que funge como enlace virtual entre médicos generales, especialistas y subespecialistas en la atención médica de los pacientes en hospitales asignados para la pandemia.

A través de esta plataforma los profesionales de la salud asesoraron y guiaron de forma remota a médicos a cargo de pacientes diagnosticados con COVID-19, mediante 2 alternativas, la primera fue una plataforma web para su uso en computadoras

y la segunda fue una aplicación para su uso en tableta, con lo que se garantizó que todos los médicos pudieran acceder a la aplicación desde su celular.

La plataforma ofreció las siguientes herramientas:

• Expediente electrónico: información puntual del paciente para su completo abordaje.

• Protocolo de detección de síntomas: material de apoyo para que el médico tratante tuviera una directriz en la clasificación de gravedad del paciente.

• Protocolo de acción COVID crítico/grave: homogeneización de criterios de acción para la toma de laboratorios, estudios de imagen y terapéuticos según algoritmos de comorbilidad.

• Consulta remota por especialistas: acceso directo a través de videoconferencia con médicos de alta especialidad, quienes mediante herramientas de la plataforma pudieron observar el material médico que les permitió guiar, asesorar y asistir al médico solicitante.

• Videos tutoriales y videoconferencias: información explícita sobre diferentes temas de abordaje o tratamientos indispensables para la atención del paciente con COVID-19.

• Referencias bibliográficas: biblioteca virtual con información actualizada de artículos académicos y enlazada al Programa de Enseñanza de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

El CEMEVI contó con varios especialistas en medicina interna, médicos intensivistas, urgenciólogos, anestesiólogos, radiólogos, entre otros, quienes colaboraron las 24 horas los 7 días de la semana.

Resultado de lo anterior, se realizaron 4 mil 241 video consultas con unidades hospitalarias, 128 consultas de apoyo en salud mental y 576 capacitaciones de comunicación; todo esto a través de una red integrada de hospitales y CESSA; adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones en los temas de Cuidados Respiratorios y Ventilación Mecánica, Terapia Pulmonar y Manejo de la vía aérea en paciente COVID, en donde se capacitó a personal de hospitales, centros de salud y CESSA.

El 28 de abril de 2020 se emitieron mediante Acuerdo una serie de medidas a implementar por el personal de funerarias, salas de velación, velatorios o establecimientos similares, estas incluyeron el uso de material de protección necesario para el cuidado de los trabajadores, el manejo y transporte responsable de los cuerpos, las medidas de limpieza y sanidad en las instalaciones, y la disposición final de los restos de las personas; con lo anterior, se buscó proteger la salud y la vida de las personas que se dedican a actividades mortuorias y funerarias, así como de aquellas personas que han perdido a un ser querido y la población en general durante los servicios funerarios.

Liga:
https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19/item/lineamientos-para-el-manejo-seguro-y-disposicion-de-cadaveres-con-causa-de-muerte-probable-o-confirmada-por-el-virus-sars-cov2-covid-19

Además, se realizaron 391 visitas de verificación a funerarias a fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones sanitarias en el manejo de cadáveres; así como a los sistemas operadores y de abastecimiento de agua para verificar que cumplieran con las medidas esenciales para su operación.

Medidas para la Reactivación

El éxito del regreso a la nueva normalidad es responsabilidad de todos. La reapertura de actividades se ha realizado de una manera gradual, ordenada y cauta, con los respectivos protocolos necesarios. El Gobierno del Estado está comprometido con la salud de la población, y ha garantizado los medios necesarios para que las y los poblanos puedan retomar las actividades esenciales sin poner en peligro su salud y la de los demás.

Para esto, se realizó la primera Presentación-Capacitación en línea del Proceso de Vigilancia de Nueva Normalidad en el estado, con la finalidad de dar a conocer el Proceso de Vigilancia Interinstitucional, el Acta de Inspección y Verificación de las Condiciones Indispensables para la Nueva Normalidad, presentar los Lineamientos Normativos Federales y Estatales, así como la capacitación sobre la Guía de Interpretación del Acta de Verificación de la Nueva Normalidad. Con ello se concretó la formación de la primera célula de trabajo encargada de vigilar el cumplimiento de los lineamientos y criterios obligatorios para la reapertura económica del estado.

En el marco de la Nueva Normalidad, se realizaron 119 visitas con la nueva acta de verificación a diversos establecimientos, teniendo como objetivo evitar la cadena de transmisión, propagación y contagio del virus COVID-19. Adicionalmente, se realizaron 164 operativos para revisar que se cumplieran cabalmente los Decretos emitidos por el Ejecutivo del Estado, en todo tipo de establecimientos comerciales.

Como parte de los mecanismos para brindar orientaciones teóricas sobre las medidas sanitarias en establecimientos de venta al público como los mercados y centrales de abasto, se realizó un curso dirigido a locatarios, administradores, comerciantes y público en general, con el fin de capacitar a este sector en la reintegración a la nueva normalidad para reducir las posibilidades de contagio en sus establecimientos, contando con 12 mil 20 inscripciones y expidiendo 8 mil 950 certificados.

Eje 4 Disminución de las Desigualdades

Bienestar Integral

Salud

Para el Gobierno del Estado, ofrecer servicios preventivos y oportunos a la salud de la población mediante acciones de Atención Primaria fue primordial, para ello a través de los centros y casas de salud, se otorgaron 995 mil 173 consultas generales de primera vez y un millón 668 mil 497 subsecuentes, 2 millones 734 mil 867 atenciones en casas de salud, 47 mil 3 atenciones a mujeres embarazadas, 21 mil 627 consultas con Atención Integrada de Línea de Vida a población migrante y 66 mil 84 referencias a hospitales, estas últimas son aquellos casos en que los pacientes requirieron una atención compleja o específica, y se transfirieron a unidades de segundo o tercer nivel de atención ***(véase la tabla 2).***

Tabla 2. Consultas externas otorgadas en Centros de Salud por tipo de servicio. **Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020**

Servicios otorgados	Consultas externas
	Total 5,511,624
Atenciones en casas de salud	2,734,867
Consultas subsecuentes	1,668,497
Consultas de primera vez	995,173
Referencias a unidades de segundo o tercer nivel	66,084
Atenciones a embarazadas	47,003

Fuente: SSEP. Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.

Asimismo, se aseguró el abasto, distribución, dispensación y administración de 510 tipos de medicamentos contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), a través de 277 farmacias subrogadas y de la reposición de existencias en 359 unidades médicas sin módulo de farmacia. Con lo anterior, se lograron otorgar 14 millones 381 mil 803 unidades de medicamentos, garantizando el abasto, la reducción de costos y el cumplimiento eficiente de las normas de control, en beneficio de 2 millones 785 mil 198 usuarios de los servicios de salud.

Mediante el Programa Estatal de Salud Bucal, en el periodo que se informa, se otorgaron 205 mil 815 consultas odontológicas, un millón 419 mil 620 actividades intramuros y 5 millones 330 mil 625 actividades extramuros dentro de las cuales se realizaron actividades preventivas y curativas de salud bucal, en beneficio de 3 millones 823 mil 782 personas de 144 municipios y que pertenecen a los principales grupos de riesgo como preescolares, escolares, mujeres embarazadas, adultos mayores, pacientes con enfermedades crónicas degenerativas y con VIH/SIDA.

Como parte de las acciones para brindar atención inmediata ante una emergencia médica, el Gobierno del Estado cuenta con el Sistema de Urgencias Médicas y Desastres (SUMA), compuesta por 226 ambulancias, 5 unidades de intervención rápida, 5 moto ambulancias, 2 unidades de incidentes masivos, 2 unidades del Programa SUMA Toca tu puerta, 10 SUMA Bike y 2 camiones que integran el hospital campaña y el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), con los cuales se prestó atención médica prehospitalaria, en

situaciones de emergencias y desastres en el estado; en este sentido, se otorgaron 29 mil 80 atenciones de emergencia prehospitalaria ***(véase la tabla 3).***

Tabla 3. Atenciones médicas otorgadas a través del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Tipo de atención	
Total	**29,080**
Atención por ambulancias terrestres	26,966
Atención a mujeres embarazadas	610
Atención por el Programa SUMA Toca tu puerta	1,332
Atención en eventos masivos	172

Fuente: SSEP. Sistema de Urgencias Médicas y Desastres.

Se otorgaron 29 mil 80 atenciones de emergencia mediante el Sistema de Urgencias Médicas y Desastres.

Por otro lado, mediante el Programa de Cardiometabólicas se realizaron 495 mil 664 detecciones de obesidad y se mantuvo en control a 2 mil 740 pacientes, como parte de las acciones de prevención del sobrepeso y obesidad orientadas a evitar las enfermedades crónicas no transmisibles.

En el mismo sentido, desde un enfoque preventivo, se realizaron 493 mil 670 detecciones de diabetes mellitus a través de entrevistas clínicas para identificar factores de riesgo y toma de glucosa a personas mayores de 20 años. Además, durante el año que se informa, el programa brindó tratamiento a 13 mil 961 personas, de las cuales 6 mil 85 se encuentran en control; se realizaron 373 mil 381 detecciones de hipertensión arterial; finalmente, se dio seguimiento a 9 mil 75 pacientes que se encuentran en control de su enfermedad.

Para contribuir a la atención a la salud de la población masculina del estado, mediante el Programa del Adulto Mayor, se realizaron 43 mil 239 detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna con la aplicación del cuestionario de factor de riesgo y mediante la prueba rápida de antígeno prostático a la población de 45 años y más.

Por otro lado, destaca la atención a mujeres embarazadas a través de las posadas AME (Atención Médica a Embarazadas), que son espacios ubicados en Hospitales Generales o Integrales, apoyados y vigilados por personal de salud, donde se otorga albergue a mujeres embarazadas, puérperas o recién nacidos que, por alguna circunstancia, no pueden regresar a su lugar de origen, se benefició a mil 502 mujeres de 49 municipios, de 10 regiones del estado; asimismo, se trasladaron a mil 638 mujeres embarazadas de alto riesgo pertenecientes a 86 municipios, que requirieron llegar a un hospital resolutivo para recibir atención especializada. Aunado a lo anterior, las Madrinas y Padrinos

Obstétricos Comunitarios, los cuales pertenecen a la comunidad, realizaron el acompañamiento durante el parto y puerperio hasta el término del mismo. Con lo anterior, se benefició a 21 mil 697 mujeres de 183 municipios pertenecientes a 10 regiones del estado.

A través de las posadas AME (Atención Médica a Embarazadas) se benefició a mil 502 mujeres embarazadas de 49 municipios, de 10 regiones del estado.

Se otorgó orientación y consejería médica al total de mujeres embarazadas que acudieron a los servicios de salud, para la adopción de un método de planificación familiar al término de su embarazo, principalmente anticonceptivos reversibles de acción prolongada (ARAP), con lo que fue posible beneficiar a 24 mil 591 puérperas en todo el estado. En el mismo sentido, se otorgó capacitación a las mujeres embarazadas, esposos, familiares y autoridades para que elaboraran un plan de seguridad, mediante mil 859 talleres en los cuales se sensibilizó para identificar signos y señales de alarma durante el embarazo, parto y puerperio, lo que los ayudará a tomar decisiones ante una emergencia obstétrica.

Aunado a ello, y toda vez que el cáncer de cuello uterino ocupa el segundo lugar de cáncer más frecuente entre las mujeres, de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se realizaron 3 mil 790 citologías convencionales en las unidades médicas de primer nivel a mujeres de 25 a 34 años de edad,

además, se atendieron a 65 mujeres con lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino en todos los rangos de edad; mediante el Programa de Cáncer se realizaron 12 mil 43 exploraciones clínicas de mama a mujeres de 25 a 39 años de edad, así como 2 mil 695 mastografías a mujeres de 40 a 69 años de edad. Lo anterior, constituye una estrategia para la prevención y control de ambos padecimientos en las mujeres.

La atención a la violencia de género es una de las principales estrategias en salud, por lo que el Gobierno del Estado mediante el Programa de Violencia Familiar y de Género, establece de manera prioritaria la identificación oportuna y manejo para evitar secuelas emocionales, físicas y psicológicas, brindando acciones de prevención y atención a pacientes víctimas de violencia, acorde al Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual ***(véase la tabla 4).***

Tabla 4. Atenciones brindadas a mujeres víctimas de violencia por tipo
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Tipo de atención	Mujeres atendidas
Total	**75,959**
Aplicación de herramientas de detección	70,767
Atenciones a pacientes víctimas de violencia	4,426
Sesiones grupales de reeducación a hombres agresores	318
Sesiones grupales de reeducación a mujeres víctimas de violencia	288
Atenciones a pacientes víctimas de violencia sexual	160

Fuente: SSEP. Informe mensual a la Federación. Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.

Además, se otorgó capacitación a 739 trabajadores de la salud en materia de atención y prevención de violencia familiar, sexual, violencia de género, equidad de género y no discriminación e igualdad laboral.

La salud de la infancia es una de las prioridades de la actual Administración, por ello, como medida de prevención de enfermedades infecciosas en niñas y niños menores de 1 año de edad, a través de brigadas de salud, en el marco del Programa de Vacunación, se realizó la búsqueda intencionada de infantes para iniciar o complementar su esquema de vacunación, con lo que se logró la aplicación de un millón 106 mil 284 dosis en las 32 regiones de la entidad ***(véase la tabla 5).***

Tabla 5. Dosis de vacunas aplicadas a menores de 0 a 4 años de edad por biológico aplicado
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Biológico	Dosis aplicadas
Total	**1,106,284**
Sabin	293,229
Antiinfluenza estacional	201,998
Hexavalente	182,176
Neumocócica conjugada	141,346
Rotavirus (RV1)	56,478
Hepatitis B	45,684
Triple viral	48,616
Varicela	39,399
DPT	35,524
Hepatitis A	34,432
Rotavirus (RVS)	24,811
BCG	2,415
Pentavalente acelular	176

Fuente: SSEP. Cubos dinámicos de información SIS-SINBA 2019-2020. Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.

Además, a través del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y Adolescencia se realizó la vigilancia de control nutricional de 595 mil 125 niñas y niños menores de 5 años con desnutrición grave, sobrepeso y obesidad; de los cuales 9 mil 293 se refirieron a control nutricional. En materia de Prevención de Infecciones Respiratorias Agudas en menores de 5 años, se capacitó a 79 mil 678 madres, padres y/o tutores para la identificación de los signos de alarma de estas enfermedades a través de los diferentes medios de comunicación, talleres, periódicos murales y perifoneo, en beneficio de 79 mil 678 infantes.

Por último, a fin identificar signos de alarma de las Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de 5 años y disminuir complicaciones y muertes por esta enfermedad, se capacitó a 63 mil 451 madres con lo que se benefició al mismo número de niños.

Por otro lado, en cuanto a trasplante de órganos, tejidos y células, destacan los avances obtenidos en las técnicas de ablación, conservación, trasplante e inmunosupresión, así como la aceptabilidad cultural de la donación. En el año que se informa, Puebla reforzó su trabajo en materia de trasplantes, ya que logró 98 intervenciones, de las cuales 48 fueron de riñón y 50 de córnea, además de lograr un total de 58 donaciones. Finalmente, con apoyo del Centro Nacional de Trasplantes, durante la pandemia se entregaron 4 córneas de donantes poblanos, y fue posible la realización del mismo número de trasplantes tectónicos. Adicionalmente, se capacitó a 50 médicos, enfermeras y trabajadoras sociales a través de reuniones de coordinadores de donación y trasplante,

con el propósito de que se encuentren actualizados y a la vanguardia en estos procesos.

Bajo este mismo contexto, se llevó a cabo el evento conmemorativo del Día Mundial del Riñón, con una asistencia de 150 personas a fin de concientizar sobre los temas de donación y trasplante; y en el marco del Día Nacional y Mundial de la Donación y el Trasplante de Órganos, se realizó el Octavo Congreso Estatal de Donación y Trasplantes Uniendo Talentos, Cambiando Destinos, en donde de manera virtual se capacitó a 371 médicos, enfermeras y trabajadores sociales. Además, se ratificó el Convenio de Colaboración Tu Licencia da Vida, para potencializar el proyecto Zigrid sobre la cultura de la donación.

En el periodo que se informa, mediante la Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres, se llevaron a cabo 13 mil 60 capacitaciones a fin de prevenir accidentes y respuesta ante urgencias médicas ***(véase la tabla 6)***; asimismo, se llevó a cabo una mesa de trabajo de Prevención de Accidentes contando con la participación del Observatorio Estatal de Lesiones para la geolocalización de los accidentes.

Tabla 6. Capacitaciones en Materia de Prevención de Accidentes por tipo

Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Capacitación	Total
Total	**13,060**
Capacitación de Primer Respondiente	1,302
Capacitación de RCP con las manos	3,046
Capacitación de Sensibilización en Seguridad Vial	7,818
Otras Capacitaciones al Personal de Salud	894

Fuente: SSEP. Sistema de Urgencias Médicas y Desastres.

Con el propósito de fortalecer la prevención primaria de los trastornos mentales, a través del programa Salud Mental se desarrollaron actividades de promoción dirigidas a población abierta, en temas como prevención del ciberacoso, manejo de emociones, intervenciones con perspectiva de género, prevención de la violencia en el noviazgo, autolesión y prevención del suicidio, entre otros, en beneficio de 13 mil 232 personas.

Además, a través del Programa de Adicciones, se llevaron a cabo pláticas de sensibilización en escuelas de nivel primaria y secundaria en 11 municipios de la entidad, en beneficio de 85 mil 990 adolescentes entre 12 a 17 años, a fin de disminuir la prevalencia de adicciones en la población joven del estado.

A través del programa Salud Mental se desarrollaron actividades de promoción en benefició de 13 mil 232 personas.

A través de los Programas de Determinantes Personales y Determinantes Sociales de la Salud se realizaron 916 eventos educativos y 657 talleres presenciales, con la finalidad de desarrollar competencias en las poblanas y poblanos, para lograr estilos de vida saludable mediante herramientas innovadoras en salud que permitieron la incorporación de conocimientos, habilidades y actitudes para el autocuidado de su salud, en los que participaron 164 mil 800 personas de las 32 regiones del estado ***(véase el mapa 3).***

Mapa 3 Municipios beneficiados por los Programas de Determinantes Personales y Determinantes Sociales
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Clave	Municipios beneficiados
001	Acajete
002	Acateno
003	Acatlán
004	Acatzingo
005	Acteopan
006	Ahuacatlán
007	Ahuatlán
008	Ahuazotepec
010	Ajalpan
011	Albino Zertuche
012	Aljojuca
013	Altepexi
014	Amixtlán
015	Amozoc
016	Aquixtla
017	Atempan
018	Atexcal
019	Atlixco
020	Atoyatempan
021	Atzala
022	Atzitzihuacán
023	Atzitzintla
025	Ayotoxco de Guerrero
026	Calpan
027	Caltepec
031	Coatzingo
032	Cohetzala
034	Coronango
035	Coxcatlán
036	Coyomeapan
038	Cuapiaxtla de Madero
039	Cuautempan
040	Cuautinchán
041	Cuautlancingo
042	Cuayuca de Andrade
043	Cuetzalan del Progreso
044	Cuyoaco
045	Chalchicomula de Sesma
047	Chiautla
048	Chiautzingo
049	Chiconcuautla
050	Chichiquila
051	Chietla
052	Chigmecatitlán
053	Chignahuapan
054	Chignautla
055	Chila
056	Chila de la Sal
058	Chilchotla
059	Chinantla
060	Domingo Arenas
061	Eloxochitlán
062	Epatlán
063	Esperanza
064	Francisco Z. Mena
065	General Felipe Ángeles
066	Guadalupe
068	Hermenegildo Galeana
069	Huaquechula
070	Huatlatlauca
071	Huauchinango
072	Huehuetla
073	Huehuetlán el Chico
074	Huejotzingo
075	Hueyapan
076	Hueytamalco
078	Huitzilan de Serdán
079	Huitziltepec
081	Ixcamilpa de Guerrero
082	Ixcaquixtla
083	Ixtacamaxtitlán
085	Izúcar de Matamoros
086	Jalpan
087	Jolalpan
089	Jopala
090	Juan C. Bonilla
092	Juan N. Méndez
093	Lafragua
094	Libres
096	Mazapiltepec de Juárez
097	Mixtla
098	Molcaxac
099	Cañada Morelos
100	Naupan
102	Nealtican
103	Nicolás Bravo
104	Nopalucan
105	Ocotepec
106	Ocoyucan
107	Olintla
108	Oriental
109	Pahuatlán
110	Palmar de Bravo
111	Pantepec
112	Petlalcingo
113	Piaxtla
114	Puebla
115	Quecholac
116	Quimixtlán
117	Rafael Lara Grajales
118	Los Reyes de Juárez
119	San Andrés Cholula
120	San Antonio Cañada
121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo
122	San Felipe Teotlalcingo
123	San Felipe Tepatlán
124	San Gabriel Chilac
125	San Gregorio Atzompa
126	San Jerónimo Tecuanipan
128	San José Chiapa
129	San José Miahuatlán
130	San Juan Atenco
132	San Martín Texmelucan
133	San Martín Totoltepec
134	San Matías Tlalancaleca
135	San Miguel Ixitlán
136	San Miguel Xoxtla
137	San Nicolás Buenos Aires
138	San Nicolás de los Ranchos
139	San Pablo Anicano
140	San Pedro Cholula
141	San Pedro Yeloixtlahuaca
142	San Salvador el Seco
143	San Salvador el Verde
144	San Salvador Huixcolotla
145	San Sebastián Tlacotepec
147	Santa Inés Ahuatempan
148	Santa Isabel Cholula
149	Santiago Miahuatlán
150	Huehuetlán el Grande
151	Santo Tomás Hueyotlipan
152	Soltepec
153	Tecali de Herrera
154	Tecamachalco
155	Tecomatlán
156	Tehuacán
157	Tehuitzingo
158	Tenampulco
160	Teotlalco
161	Tepanco de López
162	Tepango de Rodríguez
163	Tepatlaxco de Hidalgo
164	Tepeaca
165	Tepemaxalco
166	Tepeojuma
167	Tepetzintla
168	Tepexco
169	Tepexi de Rodríguez
170	Tepeyahualco
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
172	Tetela de Ocampo
173	Teteles de Avila Castillo
174	Teziutlán
175	Tianguismanalco
176	Tilapa
177	Tlacotepec de Benito Juárez
178	Tlacuilotepec
179	Tlachichuca
180	Tlahuapan
181	Tlaltenango
182	Tlanepantla
183	Tlaola
185	Tlapanalá
186	Tlatlauquitepec
187	Tlaxco
188	Tochimilco
189	Tochtepec
191	Tulcingo
192	Tuzamapan de Galeana
193	Tzicatlacoyan
194	Venustiano Carranza
195	Vicente Guerrero
196	Xayacatlán de Bravo
197	Xicotepec
199	Xiutetelco
200	Xochiapulco
201	Xochiltepec
202	Xochitlán de Vicente Suárez
203	Xochitlán Todos Santos
204	Yaonáhuac
205	Yehualtepec
206	Zacapala
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
209	Zapotitlán
210	Zapotitlán de Méndez
212	Zautla
213	Zihuateutla
214	Zinacatepec
215	Zongozotla
216	Zoquiapan
217	Zoquitlán

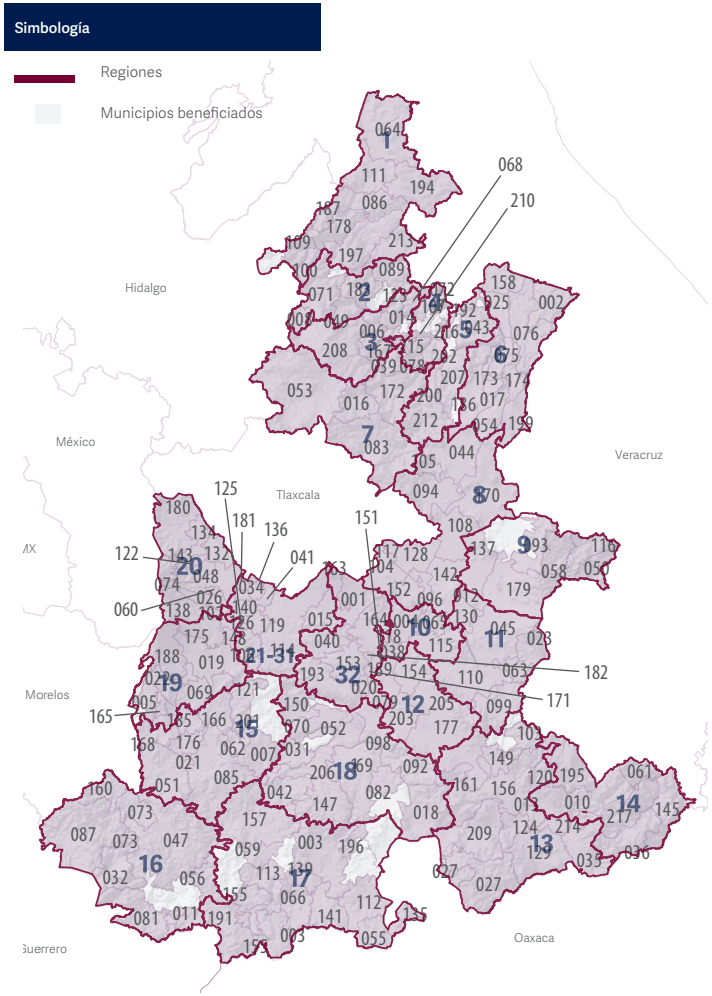

Fuente: SSEP. Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.

Asimismo, con la finalidad de mitigar riesgos sanitarios, el Gobierno del Estado atendió 36 emergencias sanitarias en 65 municipios, tales como derrame de hipoclorito de sodio por volcadura de tanque, brotes de hepatitis, trombas, intoxicación por consumo de alcohol adulterado, intoxicación por ingesta de hongos, entre otros.

Se llevó a cabo la Semana dedicada a la Atención de las Organizaciones de Asistencia Social con la participación de 120 integrantes de la Junta para el Cuidado de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Puebla, mediante capacitaciones virtuales, en materia de cloración de agua potable, verificación sanitaria para instituciones de asistencia privada, protocolo para el manejo de alimentos, normatividad sanitaria para consultorios y farmacias y disminución de mortalidad materna y perinatal. De igual forma, se capacitaron a 2 mil 500 propietarios o representantes de establecimientos en materia de protocolos sanitarios, cloración de agua potable, manejo higiénico de alimentos, etiquetado de bebidas alcohólicas, farmacovigilancia, entre otros.

Para la prevención y control de dengue, zika y chikungunya en las localidades de riesgo del estado, se realizaron acciones de control larvario, que abarcaron 442 mil 614 casas mediante la aplicación de 18 mil 993 kilogramos de larvicida, protegiendo así a 929 mil 678 habitantes. En 118 municipios que presentaron 3 mil 643 casos probables de estas enfermedades, por lo que se rociaron 18 mil 677 casas con 715 kilogramos de insecticida de acción residual, con lo que se protegió a 48 mil 872 personas; finalmente, en nebulización espacial, se abarcaron 97 mil 270 hectáreas de 93 municipios con la aplicación de 35 mil 778 litros de insecticida.

El Gobierno del Estado acercó los servicios de atención primaria a la población de los municipios y localidades más alejadas, consideradas de alta y muy alta marginación, mediante acciones de promoción y prevención a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, con lo que se benefició a 73 mil 946 habitantes de 53 municipios, mediante 107 mil 53 consultas a través de 48 Unidades Médicas Móviles. Asimismo, a través del Programa de Unidades Móviles Médico Odontológicas, se otorgaron 26 mil 138 consultas en 214 localidades de 46 municipios, en beneficio de 213 mil 608 poblanas y poblanos. Mediante el Programa de Cirugía Extramuros, a través de un equipo itinerante de médicos especialistas en oftalmología, ortopedia, cirugía maxilofacial, plástica y reconstructiva, odontopediatría, cirugía bucal y general, se realizaron mil 616 cirugías y 672 valoraciones en 73 jornadas; además, mediante el Programa Médicos Viajeros se llevaron a cabo 99 cirugías y 434 valoraciones durante las jornadas realizadas, lo anterior en beneficio de 2 mil 993 personas de 26 municipios del estado.

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo institucional de los servicios de salud otorgados a la población y como resultado de la sinergia con los ayuntamientos, se logró concretar la suscripción de 11 Convenios de Coordinación para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud, mediante la asignación y operación de unidades móviles de salud para la atención médica de primer nivel en comunidades lejanas y de difícil acceso, para brindar consultas médicas y odontológicas a la población de 11 municipios en beneficio de 290 mil habitantes. También se suscribieron 16 Convenios de Coordinación para dotar de mayor capacidad de respuesta a los municipios ante emergencias médicas para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud, mediante la asignación y debida operación de 17 ambulancias de urgencias médicas avanzadas en beneficio de 804 mil habitantes de 16 municipios del estado de Puebla ***(véase el mapa 4).***

Mapa 4 Municipios con Convenios de Coordinación en materia de salud
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
010	Ajalpan
034	Coronango
035	Coxcatlán
043	Cuetzalan del Progreso
076	Hueytamalco
092	Juan N. Méndez
094	Libres
099	Cañada Morelos
110	Palmar de Bravo
111	Pantepec
112	Petlalcingo
132	San Martín Texmelucan
149	Santiago Miahuatlán
154	Tecamachalco
158	Tenampulco
170	Tepeyahualco
177	Tlacotepec de Benito Juárez
186	Tlatlauquitepec
188	Tochimilco
191	Tulcingo
202	Xochitlán de Vicente Suárez
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
212	Zautla

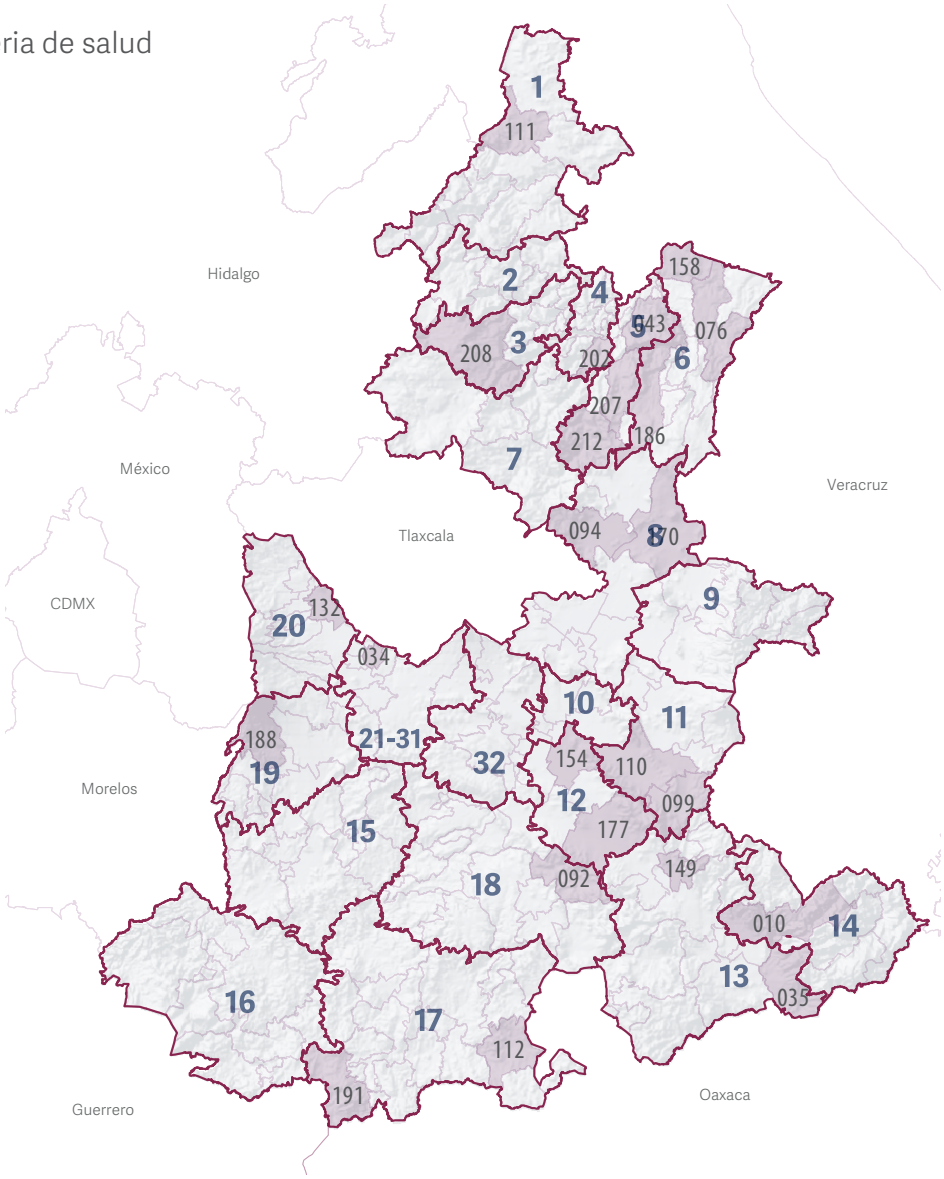

Fuente: SSEP. Dirección de Evaluación.

Además, el Gobierno del Estado, debido a los daños causados por los sismos de 2017 y 2018, a través del Programa Nacional de Reconstrucción, realizó la rehabilitación y reparaciones a la infraestructura en salud en las unidades médicas de los municipios de Atlixco, Zinacatepec, Tepexi de Rodríguez y Eloxochitlán; así como a las oficinas jurisdiccionales de Izúcar de Matamoros, Acatlán y Puebla; además, llevó a cabo la construcción de la Unidad de Bioensayo del Laboratorio del municipio de Huaquechula y un centro de salud en Huehuetlán el Chico, lo anterior, en beneficio de 382 mil 872 habitantes.

Con el objetivo de crear mecanismos de comunicación que fomenten la participación ciudadana y brinden a la población respuesta y atención a solicitudes en materia de salud, a través del Programa de Atención a la Ciudadanía, se recibieron 2 mil 258 solicitudes, peticiones, gestiones e inconformidades ciudadanas y gubernamentales de los Servicios de Salud, las cuales fueron respondidas y atendidas en su totalidad.

Por otro lado, y con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud y vida de la población indígena, a través del Programa de Medicina Tradicional que tiene cobertura en 15 municipios y beneficia a 704 localidades ***(véase el mapa 5)***, se otorgaron 30 mil 578 atenciones gratuitas por parte de terapeutas tradicionales, de las cuales 17 mil 459 fueron de curanderos, 12 mil 166 de hueseros y 944 de parteras tradicionales, además de referir a 86 mujeres embarazadas que presentaron algún factor o síntoma de alarma a unidades de segundo y tercer nivel para su atención, con lo que se contribuye a la reducción de muerte materna.

Finalmente, mediante la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, se otorgaron 148 asesorías, 89 orientaciones y 55 gestiones inmediatas, mismas que fueron resueltas de forma oportuna a través de un modelo de atención de exploración y análisis con los procesos de conciliación y arbitraje, con lo que se atendió de manera especializada cada caso presentado por servicios médicos otorgados, en beneficio de 288 familias de 18 municipios del estado.

Mapa 5 Municipios que cuentan con Módulo de Medicina Tradicional

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
006	Ahuacatlán
019	Atlixco
025	Ayotoxco de Guerrero
035	Coxcatlán
043	Cuetzalan del Progreso
061	Eloxochitlán
072	Huehuetla
111	Pantepec
145	San Sebastián Tlacotepec
172	Tetela de Ocampo
183	Tlaola
191	Tulcingo
207	Zacapoaxtla
210	Zapotitlán de Méndez
217	Zoquitlán

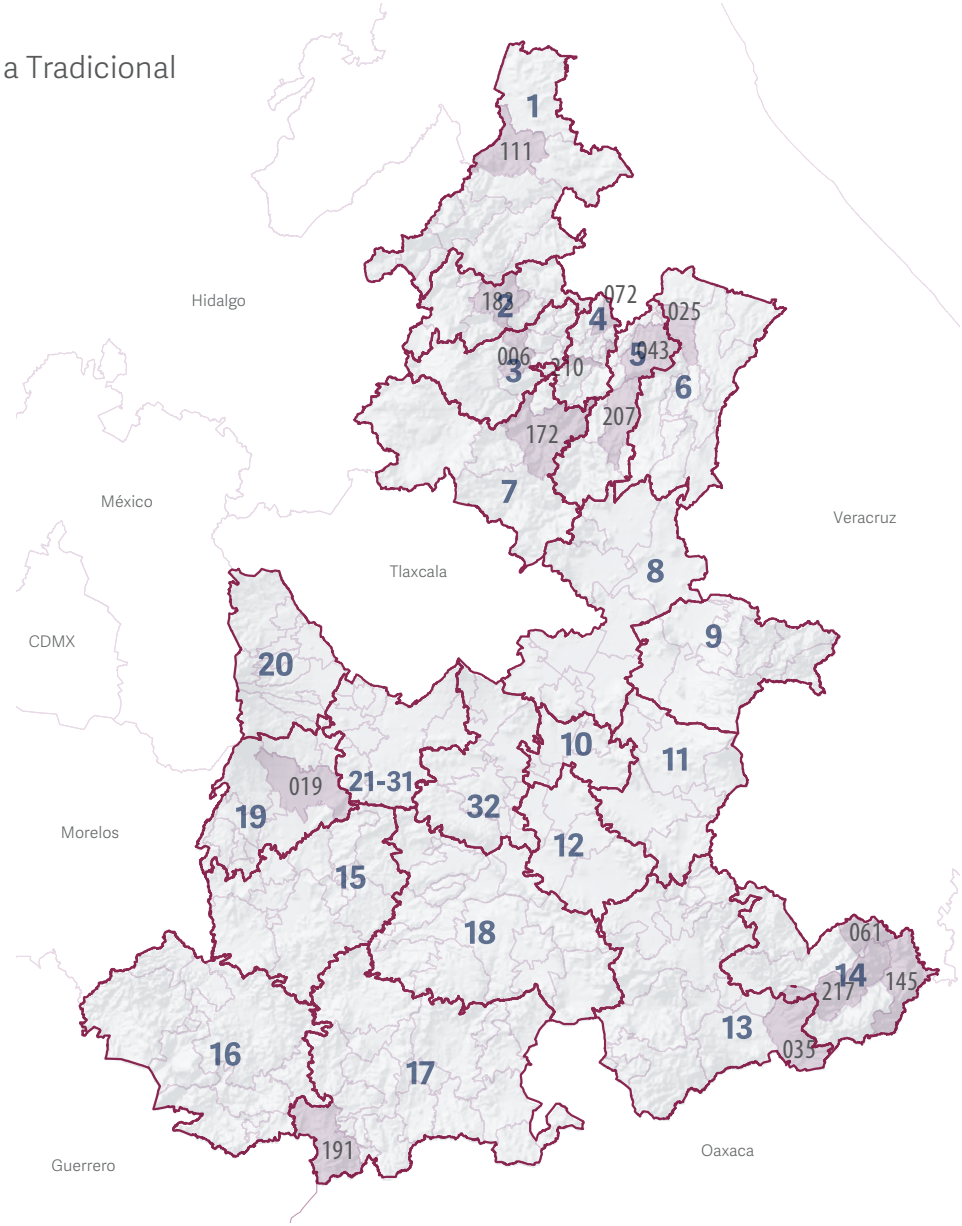

Fuente: SSEP. Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Seguridad Pública
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Seguridad Pública
Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Enero 2021

Raciel López Salazar
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla

Manos Artesanas
Pueblos Mágicos
Puebla, Puebla.
Enero, 2021

"Comparto con ustedes **no sólo mis convicciones personales**, sino el orgullo **de saber que no hay distinción, ni discriminación en nuestras acciones**, lo que debe constituir **un ejemplo de servicio público…**"

Raciel López Salazar
Conmemoración del día del bombero
Agosto 22, 2020.

Al asumir mi encargo como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, me comprometí a trabajar con toda mi vocación y sin concesiones, contra la delincuencia, en atención a una de las demandas sociales más sentidas de la población.

En congruencia con este compromiso y de conformidad con las instrucciones del Gobernador Miguel Barbosa Huerta, en la dependencia a mi cargo, nos hemos ocupado con perseverancia para crear las condiciones de un Estado de Derecho con paz y seguridad.

Las acciones realizadas y sus resultados, reflejan el camino trazado y la transformación impulsada, para mantener a Puebla como una entidad valiosa de nuestro país.

En esta fecha especial, agradezco que me permitan informarles, como trabajamos para enfrentar los retos de seguridad y atender las necesidades en este sector.

Estoy seguro que mañana podremos mirar de frente al Estado y a su gente, porque habremos cumplido a la altura del reto, ya que el paradigma de nuestro trabajo siempre será el compromiso institucional para coadyuvar en la construcción de una cultura de la seguridad con legalidad y respeto a la dignidad humana.

Raciel López Salazar
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla

Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

COMPLEJO METROPOLITANO
DE SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.
Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.
POLICÍA ESTATAL
Hacer historia.

Índice General

	Pág.
Introducción	17
Eje 1. Seguridad Pública	36
Incidencia delictiva	37
Bandas delictivas y aseguramientos	47
Atlas Delictivo del Estado de Puebla	61
Acciones operativas	65
Operativos especiales en Mercados de Puebla	75
Entrega de patrullas a Presidentes Municipales	82
Centros Penitenciarios	83
Combate a la Corrupción	115
Policía Cibernética	117
Acciones en torno a las Empresas de Seguridad Privada	123
Centro de Control y Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i)	126
Policía Estatal de Bomberos	128
Policía Estatal Turística	133
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	135
Policía Montada	137
Profesionalización y Capacitación	139
Acuerdos y Convenios	144
Eje 2. Prevención	151
Acciones para la prevención del delito	152
Atención a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	156
Eje 3. Estado de Derecho	161
Protocolo para la Atención policial sobre el uso progresivo y gradual de la fuerza en materia de manifestaciones	162
Activación y protocolo de actuación para casos de intento de linchamiento	166

Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

1. Seguridad Pública

1.1 Detenciones Relevantes

A 10 meses de iniciado mi encargo como Secretario de Seguridad Pública, **se han desplegado diferentes acciones y programas**, que buscan mantener la **tranquilidad y paz social, así como el Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática**, entendidos como factores que generan una **mayor certidumbre entre los diversos sectores de la sociedad.**

El imperativo del **Gobernador Miguel Barbosa Huerta**, es lograr un **Estado de Derecho sólido**, donde **la Ley se cumpla para todos**, con **seguridad y justicia. Por eso**, en la **Secretaría de Seguridad Pública**, trabajamos en la transformación del **paradigma** de **inteligencia contra la criminalidad**.

Como primera acción, fue indispensable la **reestructuración inmediata** de los mecanismos de trabajo, **con una nueva metodología estratégica y un análisis estructural**, basado en la **investigación científica**, para tener **mayor certeza**, en la **atención al fenómeno delictivo**.

De tal manera se reoriento el **Atlas Delincuencial**, como principal guía de dirección para **avanzar con responsabilidad en la construcción de una mejor seguridad.**

Como prueba de lo anterior, entre los **resultados y acciones más sobresalientes, al 31 de diciembre de 2020**, y que permitieron **disminuir la incidencia delictiva**, destaca la **detención de 3 mil 844 personas** por la comisión de diversos ilícitos, de los cuales **mil 303, es decir el 34%,** guardaban una **importante posición en la estructura criminal** de grupos delictivos que operan en la entidad y que **son generadores de violencia**.

Entre los detenidos destacan: **Fernando "N" (a) el "Patotas"; Baruch "N" (a) el "Brux"; Rafael "N" (a) el "Costras"; Gregorio "N" (a) el "Chucki"; José Juan "N" (a) el "Palafox"; Miguel Ángel "N" (a) el "Chantes"; Juan "N" (a) el "Moco"; Guadalupe "N" (a) el "Z-46"; Cecilia "N" (a) la "Reyna del Sur"; entre otros**, todos contemplados en el **Atlas Delincuencial de Puebla**.

Lo anterior pone de manifestó que durante los **primeros 10 meses** al frente de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, se registró un incremento de **270%** en el **aseguramiento de presuntos criminales, ya que** en el periodo de **agosto de 2019 a febrero de 2020** se detuvieron a **932 supuestos delincuentes** por diversos delitos.

La vitalidad de una institución, se expresa en su capacidad de renovación. La vigencia del Estado de Derecho **no puede separarse** de la **garantía de seguridad**.

Por eso, con estas **detenciones** consideradas **relevantes**, se impactó a **177 grupos delictivos**, entre los que resaltan los encabezados por **Óscar "N"** (a) el **"Loco Téllez",** en San Martín Texmelucan; **José Christian "N"** (a) el **"Grillo",** y el grupo conocido como **"Los HEM-26", y/o "Los Pelones",** dirigida por **Baruch "N" (a) el "Brux",** ambos en la Ciudad de Puebla; así como **"Las Bigotonas",** liderada por **Fernando "N",** y **"Los Colombianos",** en Tehuacán y Cuautlancingo, entre otros.

Estas bandas criminales se dedicaban, principalmente, a cometer **delitos contra la salud, extorsión, secuestro,** operaciones con recurso de procedencia ilícita**, transporte de hidrocarburo sin acreditar su procedencia legal y robo de vehículos, entre otros.**

Tenemos cero tolerancia contra los grupos criminales. Estas acciones demuestran que nuestro trabajo **frente a los delincuente**s, da sustento a una vida pública de **manos limpias y verdades claras.** Con ello, **refrendo** el **compromiso** para dar puntual seguimiento a los **casos relevantes, objetivos específicos y sus cómplices**.

Del total de los detenidos, **2 mil 621 fueron** puestos a **disposición del Ministerio Público** y **mil 223 ante el Juez Calificador**. Esto permite establecer que la **eficiencia de la Policía Estatal Preventiva en la detención de los delincuentes, sea del 86%,** así como del **88% con respecto a las resoluciones emitidas por los jueces de control**.

Esta acción de **seguridad y justicia**, es una **ardua tarea**, donde la actuación de los servidores públicos, está siempre **guiada por principios y valores**, capaces de **escuchar y resolver** equitativamente, **los reclamos de la sociedad.** Es decir, **muy cercana a la gente**, con **rostro y sensibilidad humana, tal y como lo ha instruido el Gobernador Miguel Barbosa Huerta**.

1.2 Incidencia Delictiva

Durante el periodo de **diciembre de 2019 a diciembre de 2020, se logró disminuir 16% la incidencia delictiva**, respecto **al mismo periodo de 2018 y 2019**, toda vez que se cometieron **12 mil 659 delitos menos**:

- **Diciembre 2018 a diciembre de 2019.** Se cometieron **81 mil 535 delitos**.
- **Diciembre 2019 a diciembre de 2020**. Se registraron **68 mil 876 denuncias**.

La vida democrática, **exige** que se viva **de acuerdo con las normas de un Estado Seguro**, que **garantice la legalidad** con reglas **claras y justas**. Por eso, **tenemos la obligación** de **proteger a la sociedad, y preservar** la integridad física, y patrimonial de **toda la ciudadanía**.

También quiero resaltar, que **16 de 18 delitos** considerados de **alto impacto, disminuyeron significativamente,** entre los que sobresalen: **el secuestro (59%), robo a transportista (54%), robo de autopartes (39%), robo en transporte (40%), trata de personas (12%) y el robo a transeúnte (19%).** En tanto, los delitos que **aumentaron fueron: la violencia familiar (3%) y en apariencia el narcomenudeo (159%).**

Es necesario mencionar que el delito de **narcomenudeo** se **mide a través de carpetas de investigación iniciadas**, por lo que **su aparente incremento no señala el alza del delito**, sino más bien, refleja que hay un **mayor número de detenidos.**

Un factor que **debe destacarse**, es que la **tasa de criminalidad por cada 100 mil habitantes**, posicionó a la entidad **en el lugar 21,** es decir, **seis lugares** por **debajo de la media nacional, con solo mil 43 eventos**.

La prioridad es **avanzar aún más**, en la estrategia de **coordinación interinstitucional**, para reducir al **mínimo posible, la incidencia delictiva**, acercarse más a los ayuntamientos, también como **instituciones encargadas de la seguridad y el orden público.**

Los municipios en los que principalmente se logró **fragmentar a las bandas delictivas** han sido Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Izúcar de Matamoros, Amozoc, Altepexi y Venustiano Carranza, donde **se detuvieron al 63.7%** de los **probables responsables** de cometer un delito.

En congruencia con este resultado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, **trabaja de manera perseverante** para **propiciar las condiciones** que hacen posible avanzar hacia la **consolidación de un Estado, seguro y con progreso**, de conformidad con lo **estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.**

Por estos resultados, la **labor de la Policía Estatal Preventiva, fue reconocida** por la **Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol),** al **detenerse** en esta entidad a tres sujetos, **el 19 de agosto de 2020,** quienes contaban con **ficha roja** emitida por esta corporación. Colaboramos en la **ubicación y detención** de los presuntos responsables de los delitos de **asociación delictuosa, operaciones con recursos de procedencia ilícita y contra la salud, ello, pone** de manifiesto **dentro y fuera del país**, nuestro **compromiso para erradicar este flagelo**.

1.3 Aseguramientos, Decomisos y Recuperaciones

Las estrategias de seguridad en los **tramos carreteros**, la **inspección de vehículos y de personas**, así como **el trabajo conjunto, ha permitido la recuperación y aseguramiento** de **diferentes vehículos y motocicletas** con reporte o pre-denuncia de robo; y **abandonados**.

- En este sentido, se recuperaron **mil 284 vehículos, con reporte de robo; 694 fueron asegurados** por estar **involucrados en la comisión de diversos delitos** y **225 en estado de abandono.**

- Además, se decomisaron **384 armas de fuego**, de las cuales **266 son cortas y 118 largas**, así como **4 mil 79 cartuchos útile**s, de diferente calibre.

- Asimismo, se aseguraron **3 mil 322 litros de diésel; 149 mil 275 litros y 95 cilindros de gas LP**; y **62 mil 839 y nueve contenedores de hidrocarburo**.

- Respecto a las **drogas,** destaca el **decomiso** de: **8 mil 708 pastillas psicotrópicas; 10 mil 345 dosis y 115 gramos de cocaína**; **284 plantas de marihuana; 103 kilos 420 gramos y 3 mil 679 envoltorios con marihuana; 4 kilos 413 gramos y 17 mil 105 dosis de cristal; un kilo 37 gramos y mil 639 dosis de heroína; mil 244 dosis de piedra o crack; 116 de éxtasis**; así como, **mil 53 estampas y 16 gramos de LSD; entre otras**.

Se privilegia el vínculo entre la **voluntad, y las acciones** para refrendar que la **Seguridad,** y la **erradicación del narcomenudeo**, son unas de las demandas **más sentidas de la sociedad**, y por tanto, **no se puede permitir su demora.**

1.4 Policía Auxiliar

En la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, nos propusimos enfrentar **los nuevos desafíos**, a través de una **visión estratégica de cambios organizacionales** en la dependencia, que **obliga a replantear los esquemas laborales**, con énfasis en la **profesionalización y rendición de cuentas.**

Así, **reorganizamos estructural y financieramente a la Policía Auxiliar**, para que esta corporación **pueda trabajar desde una perspectiva integral**, en el **diseño y aplicación de las acciones** para elevar su efectividad en **condiciones de equidad y transparencia.**

Retomamos el compromiso de **transparentar los recursos financieros** y **evitar** que esta corporación sea vista **como una "caja chica"**; **diseñar y aplicar un programa de seguridad**, para **prevenir y combatir los delitos**; y priorizamos la **capacitación y el equipamiento** de esta importante área operativa, para que nos permita **obtener una mejor presencia** entre el **sector industrial y empresarial** de la entidad.

1.5 Policía Cibernética

La **labor policiaca, tiene un nuevo rostro**, y **líneas de acción claras para atender y resolver los retos y demandas sociales** que se nos presentan; para ello, **fue necesario dotar a la Policía Cibernética** de los elementos y **sistemas necesarios**, que **garantizaran el mejor desarrollo de su labor**.

Por lo tanto, y **de frente a la necesidad de combatir** a la **delincuencia organizada en medios digitales**, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, **lleva a cabo funciones de atención, prevención e investigación de incidentes cibernéticos** y conductas inapropiadas que **comisionan un delito en la legislación vigente**.

En el periodo indicado, **se recibieron 7 mil 199 reportes**, de los cuales el **64% se clasificó entre los 11 tipos de incidentes cibernéticos**, entre los cuales sobresalen: el **ciberbullying**, **ciberfraude**, **ciberextorsión**, y la **ciberamenaza**, entre otros.

A través de esta corporación **se detectaron y suspendieron 127 eventos o reuniones sociales** de distinta índole, que **violaban lo dispuesto en el Decreto**, que tuvo a bien emitir el señor Gobernador, **el 28 de diciembre de 2020**, para continuar con la **protección a la ciudadanía** en medio de la **pandemia generada por Covid-19**.

Estas actuaciones **están apegadas a Derecho** y con pleno **respeto a los Derechos Humanos** y con el único fin de **garantizar que las medidas establecidas en el Decreto se cumplan a cabalidad** para **garantizar el bienestar de las familias** poblanas en medio de esta situación de **emergencia que atravesamos por la contingencia sanitaria**.

1.6 Centros Penitenciarios

Esta Secretaría de Seguridad Pública, da seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en la **Estrategia Nacional de Seguridad emitida por el Gobierno Federal.**

Al respecto, se implementan **planes y acciones que coadyuva en la consecución de la recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios**, toda vez que el Sistema Penal en el país enfrenta **graves distorsiones que contraponen el propósito de la reinserción social.**

Es **importante destacar**, que **las personas privadas de la libertad se emplean en tres rubros: auto-empleo, a cuenta de terceros; y los que realizan actividades productivas no remuneradas.** Los **principales oficios son** en **maquila, carpintería** y en la realización de artesanías, que son **comercializadas a través de exposiciones al exterior del penal.**

Este **nuevo modelo de reinserción social, no podría darse sin un cambio de actitud**, por eso, **se consideró necesario diseñar el nombre, slogan y logotipo**, que dieran un mayor **sentido de pertenencia e identidad** a los **productos elaborados al interior de los penales.**

Así surge **"Sueños Artesanos",** como una **nueva propuesta sobre la identidad de las artesanías penitenciarias**, para **una mejor reinserción**, con el **acompañamiento de una sociedad vigilante**, protectora de los **derechos humanos**; por esta razón, la **participación de todos**, hace **más fértil y productivo el quehacer penitenciario**, y **brinda certeza** y **confianza para una verdadera reinserción social.**

El Departamento de Comercialización ha **gestionado 306 espacios temporales** para la **exposición, difusión, promoción y venta de los productos elaborados intramuros** y así **coadyuvar con la economía de las personas privadas de su libertad** y sus familias.

1.7 Profesionalización y Capacitación

La **esperanza de un mejor futuro** para las **nuevas generaciones, debemos forjarlo hoy**, por ello, **la base del servicio público es la profesionalización**, es así que en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se han **capacitado 2 mil 667 elementos** (**mil 894 policías estatales y 773 municipales**), en cursos de formación continua, tales como:

- Cadena de Custodia.
- Formación de Mandos.
- Justicia Cívica.
- Policía Cibernética.
- Curso y Evaluación para permanencia en la función policial.
- Así como el curso de Formación Inicial para nuevos elementos; y elementos en activo **que no contaban con esta formación obligatoria.**

Después de un **proceso de reclutamiento de nuevo ingreso**, fueron aprobados **228 aspirantes a nuevos policías** (**140 de la Academia Ignacio Zaragoza y 88 de la Academia Estatal**), quienes el pasado 1 de enero, se **incorporaron a fuerzas estatales.**

A diferencia de generaciones anteriores, estos elementos fueron capacitados desde una perspectiva **enfatizada en la vinculación social**, en **agentes de paz**, con **conocimiento legal y absoluto respeto a los derechos humanos.** Es de destacar que en las habilidades tácticas se **fortaleció el debido uso de la fuerza, control de objetivos a través de armas no letales, tiro de reacción** para repeler una agresión real inminente **y protocolos para la puesta a disposición.**

Esta generación será la primera en la que el 100% de los elementos egresan con la habilidad de conducción de vehículos y motocicletas.

También inició la **capacitación itinerante en 8 regiones del Estado**, para dar cumplimiento al compromiso federal en la obtención del **Certificado Único Policial (CUP),** para el próximo mes de marzo. Esta formación es **a través de la plataforma digital** de la Academia Ignacio Zaragoza, y participan **mil 305 policías** de **166 municipios**, los cuales cursan **actualmente en línea la capacitación teórica** y a partir del **10 de enero, iniciaron la capacitación práctica** en las instalaciones de la Academia de Formación y Desarrollo Policial.

Al concluir esta formación, para el mes de marzo, **se tendría al 67% de los policías municipales del estado con su Certificado Único Policial. A mayor conocimiento, mayor responsabilidad**; lo que implica ética del personal y **erradicar cualquier manifestación de corrupción al brindar un mejor apoyo a la ciudadanía.**

A través de **Academia Puebla Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza",** se imparte educación de **bachillerato a 532**; **una licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana (83 alumnos)**; **dos maestrías, una en Seguridad Pública (53 alumnos)** y otra de **Metodología de la Investigación Criminalística (43 alumnos)**; así como un **Doctorado en Ciencias Policiales y Seguridad Pública (40 discentes).**

Con esta estrategia de profesionalización y capacitación, se **contribuye a formar servidores con una nueva cultura de Seguridad, Prevención y Estado de Derecho**, lo cual favorecerá el **análisis del tema en su justa dimensión** y el **diseño de las mejores estrategias de atención, como prioridades institucionales a favor de la sociedad de Puebla.**

1.8 Violencia de Género

Para **cimentar un mejor futuro** de la sociedad de Puebla y el desarrollo de una sana democracia, **urge redescubrir los valores humanos y morales**, que ningún Estado puede crear, modificar o destruir, **sino sólo reconocer, respetar y promover**.

Asumir la **responsabilidad y el compromiso** de enfrentar con **certeza y contundencia los delitos de violencia de género**, es un **imperativo** para **alcanzar un Estado de Derecho sólido**, por eso, a través de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM), **se brindaron 4 mil 236 atenciones por violencia familiar y contra la mujer en Puebla**.

Sobresalen los casos de: **traslados a albergues**, **intento de suicidio; abuso y acoso sexual, violación y privación ilegal de la libertad**, entre otros.

Se **incrementó la atención a delitos de violencia de género**, comparado con los meses de **enero y febrero de 2020**. De **204 atenciones** en este primer bimestre, se **proporcionaron 3 mil 855** apoyos inmediatos en los últimos **10 meses**, a través de **asistencia social, asesoría jurídica**, y **orientación psicológica para las víctimas**.

1.9 Alerta de Género

Los delitos cometidos **en contra de las mujeres, son una prioridad en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**. Por eso nuestras acciones están enmarcadas en **el Plan de Acción del Gobierno de Puebla, y buscan contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres**, desde sus diferentes perspectivas.

A través de la firma de convenios que conlleva el **Programa Específico de Prevención del Delito**, se da cumplimiento al compromiso de desarrollar **un Programa de Intervención Urbana y Rural**, dirigido a la **disminución de los espacios de riesgo para las niñas y mujeres** en el espacio público de los municipios de **Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Cuetzalán del Progreso**, principalmente.

Asimismo, se capacitó a **mil 624 elementos operativos**, los cuales son el **primer contacto con la víctima**, de los **50 municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres** en el Estado. Derivado de ello, se logró la **instalación de 50 Unidades de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM)**, y en dos más que no se encuentran en esta categoría; Hueyapan y Yaonahuac.

En paralelo, a estas medidas, se **mantienen de manera permanente, doce diversos operativos** en la entidad, para **proteger** la integridad física y patrimonial de los ciudadanos, **que viven o transitan en el Estado**; entre los que sobresalen los denominados **"Movilidad Segura"**, **"Transporte Protegido"**, **"Sana Distancia"**, y **"Dispositivo de Protección Ciudadana"**, lo que se traduce en **mejores condiciones de vida, y oportunidades** para los habitantes en la entidad.

2.1 Prevención del Delito

Generar confianza y certeza a la gente es uno de nuestros objetivos. Esta tarea reclama **proteger** los **derechos al patrimonio e integridad física**, y exige **una responsabilidad compartida** entre gobierno **y sociedad**.

Es así, que en la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado, creemos en la educación como la mejor herramienta de prevención contra del delito.** Capacitamos a servidores públicos en temas como: prevención del delito y las adicciones, violencia de género, acoso escolar, suicidio y delitos cibernéticos, principalmente, en los **20 municipios con mayor incidencia delictiva, tales como Amozoc, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés y San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, y Tehuacán**, entre otros.

El objetivo es instrumentar **estrategias de vinculación y coordinación** con **estos municipios, y otras instituciones**, a efecto de que cuenten con una **policía confiable**, tengan un **programa de acciones operativas** y pongan en marcha el **Programa Específico de Prevención**, que contempla **implementación** de **acciones sociales** basados en necesidades específicas; **capacitación a servidores públicos**; así como **seguimiento y evaluación de resultados**.

Este ejercicio, es un buen momento **para reflexionar** sobre la **vocación por el trabajo de prevención y seguridad**, y así, poder cimentar juntos, **un futuro más prometedor para Puebla**. Por ello, se han firmado **19 convenios** de colaboración para poner en marcha el **Programa Específico de Prevención del Delito** en igual **número de municipios** y con el **Instituto Nacional de Pueblos Indígenas con sede en Puebla.**

Estos convenios tienen como principal objetivo, el **contribuir a la disminución de la comisión de delitos** y generar una **mejor calidad de vida.**

Esta acción permitió la réplica de **703 temáticas de prevención** tales como: **prevención de la violencia de género**, de las **adicciones, del suicidio, y abuso sexual**, entre otros; y **57 talleres,** que permitieron la capacitación de **943 servidores públicos y 6 mil 300 personas** de población general, que suma un total de **7 mil 243 beneficiarios, en estas 19 localidades**.

Las municipalidades de **Puebla y Tehuacán**, son atendidas a través de los **Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana.**

Entre las estrategias fundamentales de este **Programa** sobresalen las siguientes:

- **Impulsar** la profesionalización y capacitación, del personal administrativo y operativo.
- **Promover** la **eficacia** de los sistemas de seguridad; la **eficiencia** de las puestas a disposición; y **desarrollar acciones integrales** de **reconstrucción del tejido social**, para **prevenir las adicciones, el delito y la violencia**.
- Desarrollar **cuatro talleres: enfoque de proximidad social en la actuación policial, nuevas masculinidades, manejo del estrés en el ámbito policial** y **defensa personal**.

Asumimos con determinación, la lucha por una seguridad auténtica y duradera, que **garantice una convivencia social ordenada y tranquila**, y que **hace de Puebla**, una entidad con **instituciones de seguridad**, de las que **todos** nos debemos **sentir orgullosos.**

2.1 Acciones contra el Covid-19

La contingencia sanitaria **generada por el COVID-19, obligó a tomar acciones para evitar el contagio en personas privadas de su libertad**, de tal forma que se **acondicionó en** un tiempo récord **el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA)**, como un **Centro de Atención** para Personas Privadas de la Libertad (PPL) **con Covid-19, con capacidad para 180 personas**, y así dotar de **vigilancia médica** a quienes se **infectan de esta enfermedad**, con lo que se **garantiza** la **protección a sus derechos humanos**.

Se trató de un **proyecto pionero y único en el país. Solo Puebla cuenta con un centro penitenciario** dedicado a cuidar la **salud de las personas privadas de la libertad. El Estado se consolida** como una **entidad de leyes, con valor y firmeza**.

Trabajamos con **el Protocolo para la prevención, Control y Atención del Covid-19**, de tal manera que para los **Centros Penitenciarios del Estado de Puebla** y el **CIEPA**, su **aplicación es obligatoria** y **orienta** la actuación del personal. Además, permanentemente se realizó la **desinfección en los centros penitenciarios** a fin **de prevenir riesgos sanitarios.**

En consecuencia, **se instalaron equipos de cómputo, audio y video, los cuales permiten el desarrollo de video llamadas mediante plataformas digitales**, con la finalidad de **promover la comunicación** entre las **PPL y sus familiares**, así como para el **desahogo de audiencias** en el seguimiento de los procesos judiciales.

El presente informe de labores de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, forma parte del **proyecto para cimentar un porvenir más sólido, sobre la base de la Seguridad, Prevención y Justicia.**

Cuando hablamos de seguridad, hablamos de **confianza, libertad y tranquilidad**. Así hacemos de la palabra y el compromiso, **la razón y base de un Estado con dignidad.**

Raciel López Salazar
Secretario de Seguridad Pública del Estado

Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

EJE I. SEGURIDAD PÚBLICA

INCIDENCIA DELICTIVA

Puebla es un Estado con mucha relevancia en el contexto nacional, por su posición geográfica, desarrollo económico, urbanización, concentración de población, entre otros elementos que la ubican entre las cinco ciudades más importantes en el país.

Debido a sus colindancias con el Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz, adquiere una dimensión de seguridad relevante, toda vez que se advierte un escenario consolidado de operaciones ilícitas por parte de la delincuencia organizada.

Estas condiciones permitieron el impulso de acciones estratégicas, por esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con lo que se logró mantener **una disminución del 16%** en la incidencia delictiva de Puebla, al contabilizarse **68 mil 876 denuncias** en el periodo comprendido de diciembre 2019 a diciembre de 2020, comparado con los 81 mil 535 delitos registrados en diciembre 2018 a diciembre de 2019.

Gráfica 1.1 Comparativo de la incidencia delictiva del Estado de Puebla

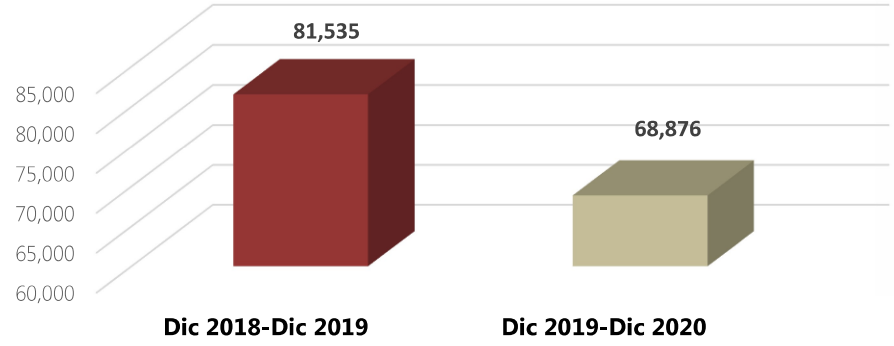

Fuente: Informe del mes de diciembre del SESNSP.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

De igual manera, el reporte de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2020, que proporciona estimaciones respecto a la percepción seguridad en la población de 18 años y más, en **70 ciudades de la República Mexicana**, destacó los siguientes resultados para Puebla:

- Se observó **una disminución importante del 11%,** al comparar la percepción de inseguridad obtenida en el trimestre octubre – diciembre de 2019 (93%), con el lapso actual (octubre - diciembre 82%).

- En la capital de Puebla, **los ciudadanos incrementaron en 26% su nivel de confianza** hacia la **Policía Estatal, toda vez que se tuvo una percepción favorable de 57% durante julio – septiembre de 2020**; mientras que en enero – marzo de 2020 fue del 30%.

  En el último reporte publicado correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2020, nuevamente tuvo un incremento de 4%, al compararlo con julio - septiembre de ese mismo año, lo que demuestra que los ciudadanos mantienen la confianza hacia esta corporación.

- La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, **publicada el 10 de diciembre de 2020, reflejó que la entidad tuvo una tasa de víctimas de 25 mil 381 y en el rubro de delitos con 33 mil 014, por cada 100 mil habitantes, por lo que, comparada con los resultados de 2019, se observó una disminución importante de 14.2 en víctimas y 12.3 en delitos, lo que significó un cambio estadístico positivo, con respecto al ejercicio anterior.**

> **Se logró una disminución del 17%, en la incidencia delictiva del Estado de Puebla.**

Por otra parte, destaca que **la cifra negra fue de 91% para el Estado de Puebla, es decir, en el 9% de las denuncias se inició una Carpeta de Investigación;** además de que este valor, se encuentra por debajo de la nacional (92%), se observa que **ha mantenido una tendencia a la baja desde 2016.**

Estos resultados muestran que la Secretaría presenta avances en el reto de recuperar la credibilidad y confianza de los ciudadanos.

Gráfica 1.2 Percepción de confianza hacia la Policía Estatal.

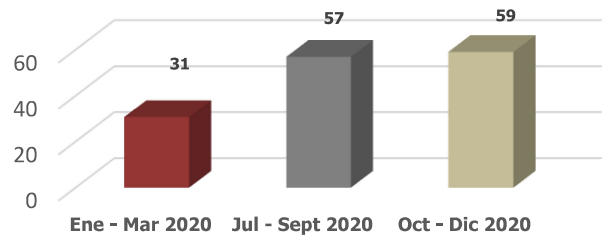

Fuente: Informe del mes de diciembre de la ENSU - INEGI.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

Los retos que se presentan en la entidad, **hicieron necesaria la identificación de los 20 municipios de mayor incidencia delictiva,** para generar líneas de acción con estrategias tácticas y operativas enfocadas a propiciar un entorno seguro para los ciudadanos.

Tabla 1.1 20 Municipios de mayor incidencia delictiva en Puebla.

No.	Municipio	Dic 2018-Dic 2019	Dic 2019-Dic 2020	Variación porcentual
1	Puebla	30,927	20,039	-35%
2	Tehuacán	5,783	4,374	-24%
3	San Martín Texmelucan	3,244	3,372	4%
4	San Andrés Cholula	3,226	2,571	-20%
5	San Pedro Cholula	2,327	2,490	7%
6	Amozoc	1,999	1,962	-2%
7	Cuautlancingo	1,990	1,875	-6%
8	Atlixco	1,972	1,769	-10%
9	Tecamachalco	1,642	1,546	-6%
10	Huauchinango	1,312	1,397	6%
11	Huejotzingo	1,297	1,366	5%
12	Izúcar de Matamoros	1,169	1,239	6%
13	Teziutlán	1,214	1,227	1%
14	Zacatlán	1,032	1,001	-3%
15	Tepeaca	1,377	960	-30%
16	Coronango	617	826	34%
17	Chignahuapan	837	775	-7%
18	Xicotepec	657	596	-9%
19	Tlacotepec de Benito Juárez	449	587	31%
20	Chalchicomula de Sesma	552	536	-3%
	Total	63,623	50,508	-20.6%

Fuente: Informe del mes de diciembre del SESNSP.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

Mobil
POLICÍA
VIAL

Con el fortalecimiento de las acciones implementadas se logró disminuir la incidencia delictiva en **16 de los 18 delitos considerados de alto impacto, en el periodo antes referido**.

Tabla 1.2 Tendencia de los 18 delitos de alto impacto en Puebla.

Delitos	Dic 2018-Dic 2019	Dic 2019-Dic 2020	Variación
Robos totales	38,439	28,130	-27%
Robo de vehículo	14,580	11,121	-24%
Robo a casa habitación	2,836	2,317	-18%
Robo a negocio	5,380	4,126	-23%
Robo a transeúnte	2,832	2,306	-19%
Robo en transporte	1,803	1,090	-40%
Robo a transportista	2,373	1,086	-54%
Robo de autopartes	536	326	-39%
Robo de ganado	185	146	-21%
Lesiones dolosas	5,617	4,888	-13%
Homicidio doloso	1,194	964	-19%
Feminicidio	60	54	-10%
Secuestro	73	30	-59%
Extorsión	198	155	-22%
Violación	974	814	-16.43%
Narcomenudeo	506	1,313	159%
Violencia Familiar	9,605	9,853	3%
Trata de personas	17	15	-12%

Fuente: Informe del mes de diciembre del SESNSP.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

SSP

PUEBLA

De los 18 delitos considerados de Alto Impacto, **16 mostraron disminuciones significativas**

El Estado de Puebla está conformado por **22 Regiones;** en el 55% de ellas se observaron disminuciones importantes, la que tuvo mayor variación a la baja fue Acatzingo con 50%, el Área Metropolitana de 26% y Chiautla 25%.

Tabla 1.3 Incidencia delictiva por Regiones en Puebla.

No.	Región	Dic 2018-Dic 2019	Dic 2019-Dic 2020	Variación porcentual
Región 1	Xicotepec	1,240	1,164	-6%
Región 2	Huauchinango	1,743	1,898	9%
Región 3	Zacatlán	1,117	1,090	-2%
Region 4	Huehuetla	184	265	44%
Región 5	Zacapoaxtla	840	1,166	39%
Región 6	Teziutlán	2,577	2,673	4%
Región 7	Chignahuapan	1,211	1,183	-2%
Región 8	Libres	2,000	2,089	5%
Región 9	Quimixtlán	601	671	12%
Región 10	Acatzingo	2,193	1,094	-50%
Región 11	Ciudad Serdán	1,908	1,571	-18%
Región 12	Tecamachalco	2,570	2,480	-4%
Región 13	Tehuacán	6,729	5,515	-18%
Región 14	Sierra Negra	364	508	40%
Región 15	Izúcar de Matamoros	1,906	2,190	15%
Región 16	Chiautla	407	306	-25%
Región 17	Acatlán	912	885	-3%
Región 18	Tepexi de Rodríguez	749	789	5%
Región 19	Atlixco	2,334	2,203	-6%
Región 20	San Martín Texmelucan	5,657	6,267	11%
Región 21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	41,823	30,767	-26%
Región 22	Tepeaca	2,470	2,102	-15%
	Total Estatal	81,535	68,876	-16%

Fuente: Informe del mes de diciembre del SESNSP.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, ha fortalecido sus acciones, principalmente en el combate a grupos de la delincuencia organizada generadores de violencia.

Ello se tradujo en **una tasa de delitos de mil 42 por cada 100 mil habitantes en Puebla**, en el periodo que se informa, con lo que se posicionó en el lugar número 21, en comparación con las demás entidades federativas, es decir, 6 posiciones por debajo de la media nacional**, lo cual representa una mejora con respecto al periodo anterior (tasa de mil 246).**

Gráfica 1.3 Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa.

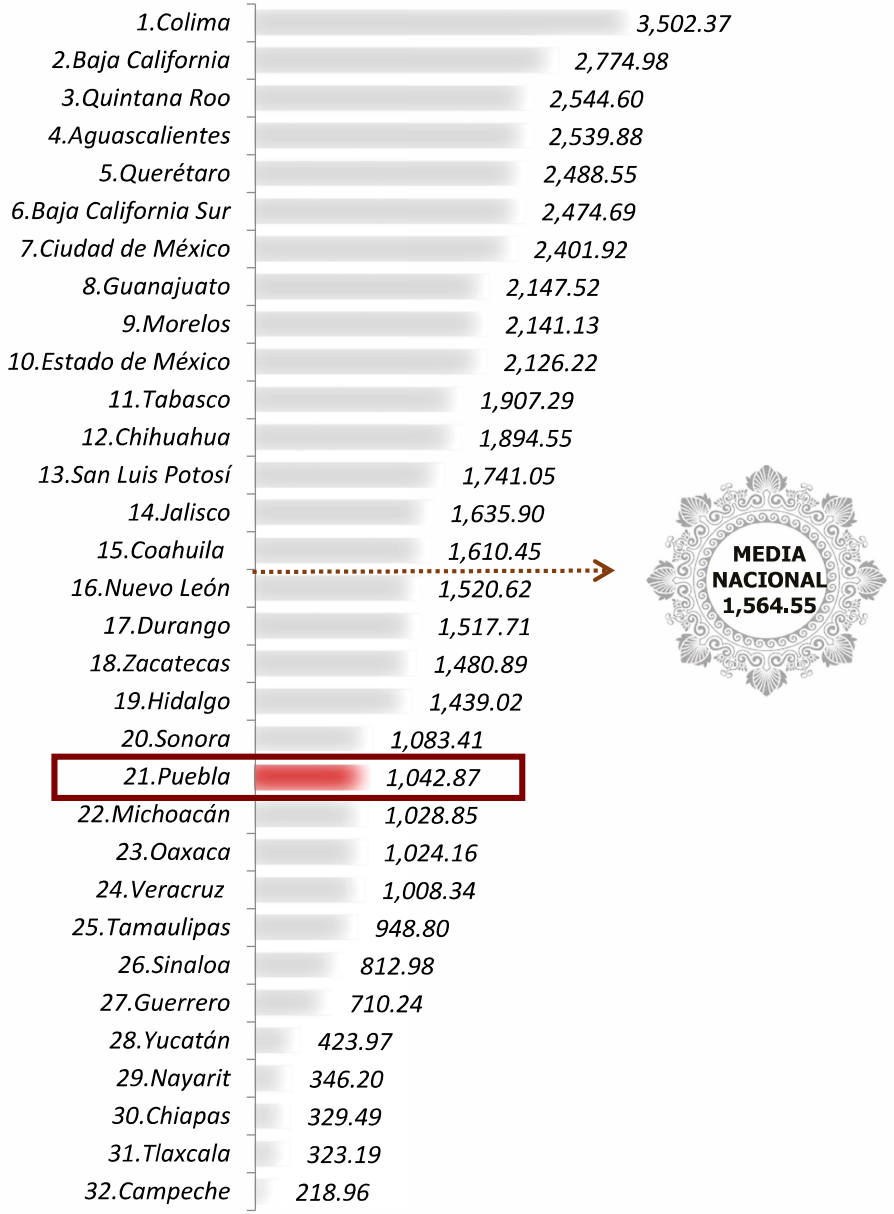

Fuente: Informe del mes de diciembre del SESNSP.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

Detención de Baruch "N" (a) el "Brux", en Puebla

Detención de José Juan "N" (a) el "Palafox" en Puebla

Detención de "Los Colombianos" en Tehuacán

BANDAS DELICTIVAS Y ASEGURAMIENTOS

Uno de los principales objetivos de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, es reducir el índice de criminalidad en el Estado.

Es por ello, que muchas de las acciones y estrategias implementadas, tienen como finalidad la **detección y desarticulación de bandas delictivas.**

En ese contexto, destaca que en el periodo de diciembre de 2019 a diciembre de 2020, se logró la detención de **3 mil 844** personas relacionadas con diversos delitos.

En ese contexto, destaca que en el periodo de diciembre de 2019 a diciembre de 2020, se logró la detención de **3 mil 844** personas relacionadas con diversos delitos.

Del total de los detenidos:

- **2 mil 203** al Ministerio Público del Fuero Común.
- **348** al Ministerio Público Federal.
- **70** al Ministerio Público para Adolescentes.
- **Mil 69** al Juez Calificador

Se debilitaron a
177
bandas delictivas

Asimismo, la estrategia de seguridad permitió el debilitamiento de **177 bandas criminales**, que eran generadoras de violencia en el Estado.

Algunas organizaciones criminales que recibieron fuertes golpes en su estructura fueron la del **"Loco Téllez" con 26 detenidos en San Martín Texmelucan; y la del "Grillo", con 29 personas aseguradas en la Ciudad de Puebla.**

En el municipio de Tehuacán también se debilitó a la **banda delincuencial de "Los Colombianos", al capturar a 13 delincuentes que se dedicaban al narcomenudeo y a otorgar préstamos a través del sistema conocido como "Gota a Gota".**

Detención de Víctor Iván (a) el "Yori", en Tehuacán

Detención de Fernando "N" (a) el "Patotas", en Puebla

En esta misma Ciudad también se logró dar un fuerte golpe a la estructura de **"Las Bigotonas", liderada por Fernando "N" (a) el "Choche",** con cinco detenidos, dos de ellos considerados objetivos prioritarios en el Atlas Delictivo del Estado.

Destacó el aseguramiento de **Víctor Iván (a) el "Yori", el 8 de mayo del presente año,** quien entre sus actividades ilícitas tenía el **narcomenudeo, robo a transporte de carga, homicidios y venta de armas de fuego.**

Al momento de su detención portaba **un arma de fuego larga tipo AR-15, la cual se encontraba chapada de oro.**

Al grupo delictivo que lidera **Abraham Filiberto "N" (a) el "Pelón del Sur",** se debilitó con la detención de 34 de sus integrantes, principalmente en los municipios de Puebla y Cuautlancingo.

En diferentes acciones operativas se logró la detención de cinco integrantes de la banda delictiva de **"Los HEM-26" y/o "Los Pelones",** así como el aseguramiento del mismo líder identificado como **Baruch "N" (a) el "Brux", en la Ciudad de Puebla,** en el mes de abril de 2020.

Entre las detenciones de mayor impacto se mencionan las siguientes:

- **7 de marzo de 2020. Fernando "N" (a) el "Patotas",** fue detenido en la colonia Xonaca, del municipio de Puebla, operaba actividades ilícitas como el narcomenudeo, extorsión a locatarios y homicidios en el Mercado La Acocota. Además, es padre de José Christian "N" (a) el "Grillo".

- **14 de marzo de 2020.** Durante un operativo de vigilancia fue detenido **Ángel "N" (a) el "Malo",** en el barrio de Teotlalpan, del municipio de Chignahuapan; participó en el homicidio de dos personas en la pollería "Los Aldama", de ese lugar.

- **29 de marzo de 2020. Nelson Josué "N" y Mónica Alejandra "N",** fueron detenidos en flagrancia en la colonia Galaxia Bosques de Amalucan, en la ciudad de Puebla; a quienes se les encontró un kilo, 750 gramos de cristal, lo que equivale a 3 mil 500 dosis de droga, con un valor en el mercado ilegal de 525 mil pesos. En ese lugar, también se localizaron a dos repartidores de la empresa "Global Gas", quienes acudieron para la compra y consumo de dicho estupefaciente.

- **4 de abril de 2020. Fue detenido Gregorio "N" (a) el "Chucky"**, en la colonia Lomas de San Miguel de la Capital del Estado, en posesión de 80 bolsitas de cocaína; este sujeto **formaba parte de la estructura delictiva de José Christian "N" (a) el "Grillo"**, y operaba actividades ilícitas en el mercado "Morelos".

- **4 de abril de 2020.** En colonia Centro de San Martin Texmelucan, se detuvieron a cuatro personas identificadas como **Juan Carlos "N", Martin "N", Mario Alberto "N" y José Eduardo "N",** quienes formaban parte del **grupo que brinda seguridad a Oscar "N" (a) el "Loco Téllez".**

- **15 de abril de 2020.** Fue detenido **José Luis "N",** sobre la Carretera Federal Villa Lázaro Cárdenas-Posa Rica Veracruz, como referencia a la altura de la Colonia Linderos en Venustiano Carranza.

  Dicha persona fungió como titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Venustiano Carranza, en el periodo 2014 - octubre 2018, **en la actualidad se desempeñaba como escolta de "Los Hermanos Valencia".**

  Además, de haber participado en homicidios perpetrados en ese lugar, también tiene implicaciones en el robo y venta de hidrocarburos, cuya actividad se identifica como el principal ilícito de esta organización delictiva familiar.

- **16 de abril de 2020. Se logró la detención de Daniel "N" (a) el "Jabalí",** en la colonia La Acocota del municipio de Puebla. Se dedicaba a la distribución de drogas y extorsión a locatarios en el mercado "Morelos", además era sicario y escolta de Silvia Carolina "N" (a) la "Patrona".

- **21 de abril de 2020. Baruch "N" (a) el "Brux",** fue detenido en Santa María la Rivera, en la Ciudad de Puebla. Lideraba a integrantes de la pandilla HEM 26, con presencia en la capital de Puebla. Se dedicaba al robo en sus diversas modalidades y distribución de marihuana y cristal.

- **19 de agosto de 2020.** Mediante colaboración entre elementos de la Policía Estatal, la Fiscalía General de la República (FGR) e Interpol, para la localización de los integrantes de una Red Internacional de Comercialización de Efedrina para la elaboración de estupefacientes, se logró la detención de **José Antonio "N", José Gilberto "N" y Denisse Nayely "N",** el primero en la Colonia La Paz, de la Ciudad de Puebla y en San Francisco Ocotlán, municipio de Coronango.

  Todos ellos, contaban con orden de aprehensión 31/2019 (detención provisional) con fines de extradición por el Gobierno de la República de Argentina, por los delitos de asociación delictuosa, operaciones con recursos de procedencia ilícita y contra la salud.

- **2 de noviembre de 2020.** Se detuvo a Rafael "N" (a) el "Costras", en las inmediaciones del Mercado Morelos, de la Ciudad de Puebla; se trata de un importante integrante de la banda delictiva que lidera **Silvia Carolina "N" (a) la "Patrona",** relacionado con el narcomenudeo, secuestro, homicidios, cobro de piso a los comerciantes y ambulantes, además del robo en todas sus modalidades.

Detención de tres personas en colaboración con la INTERPOL en Coronango

INTERPOL

CONNECTING POLICE FOR A SAFER WORLD

- **2 de noviembre de 2020.** Se detuvo a Rafael "N" (a) el "Costras", en las inmediaciones del Mercado Morelos, de la Ciudad de Puebla; se trata de un importante integrante de la banda delictiva que lidera **Silvia Carolina "N" (a) la "Patrona",** relacionado con el narcomenudeo, secuestro, homicidios, cobro de piso a los comerciantes y ambulantes, además del robo en todas sus modalidades.

Durante el periodo que se informa, las estrategias de seguridad en los tramos carreteros, la inspección de vehículos y personas, y el trabajo conjunto, permitió la recuperación de:

- **Mil 284** vehículos con reporte o pre-denuncia de robo.
- **694** fueron asegurados (por estar involucrados en actividades ilícitas).
- **225** se encontraban en estado de abandono.

Asimismo, se decomisaron un total de:

- **266** armas de fuego cortas.
- **118** armas largas.
- **4 mil 79** cartuchos útiles.

Respecto a drogas, se aseguraron:

- **8 mil 708 pastillas psicotrópicas.**
- **10 mil 345 dosis y 115.1 gramos de cocaína.**
- **284 plantas de marihuana.**
- **103 kilos 420.34 gramos y 3 mil 679 envoltorios con marihuana.**
- **4 kilos 413.5 gramos y 17 mil 105 dosis de Cristal.**
- **1 kilo 37.08 gramos y mil 639 dosis de heroína.**
- **116 dosis de éxtasis.**
- **16.07 gramos y mil 53 estampas de LSD.**
- **14 gramos y mil 244 dosis de piedra.**

Asimismo, se incautaron 8 millones 185 mil 3422 pesos por operaciones con recursos de procedencia ilícita, en diversos eventos delictuosos, principalmente en los municipios de Palmar de Bravo y Atlixco.

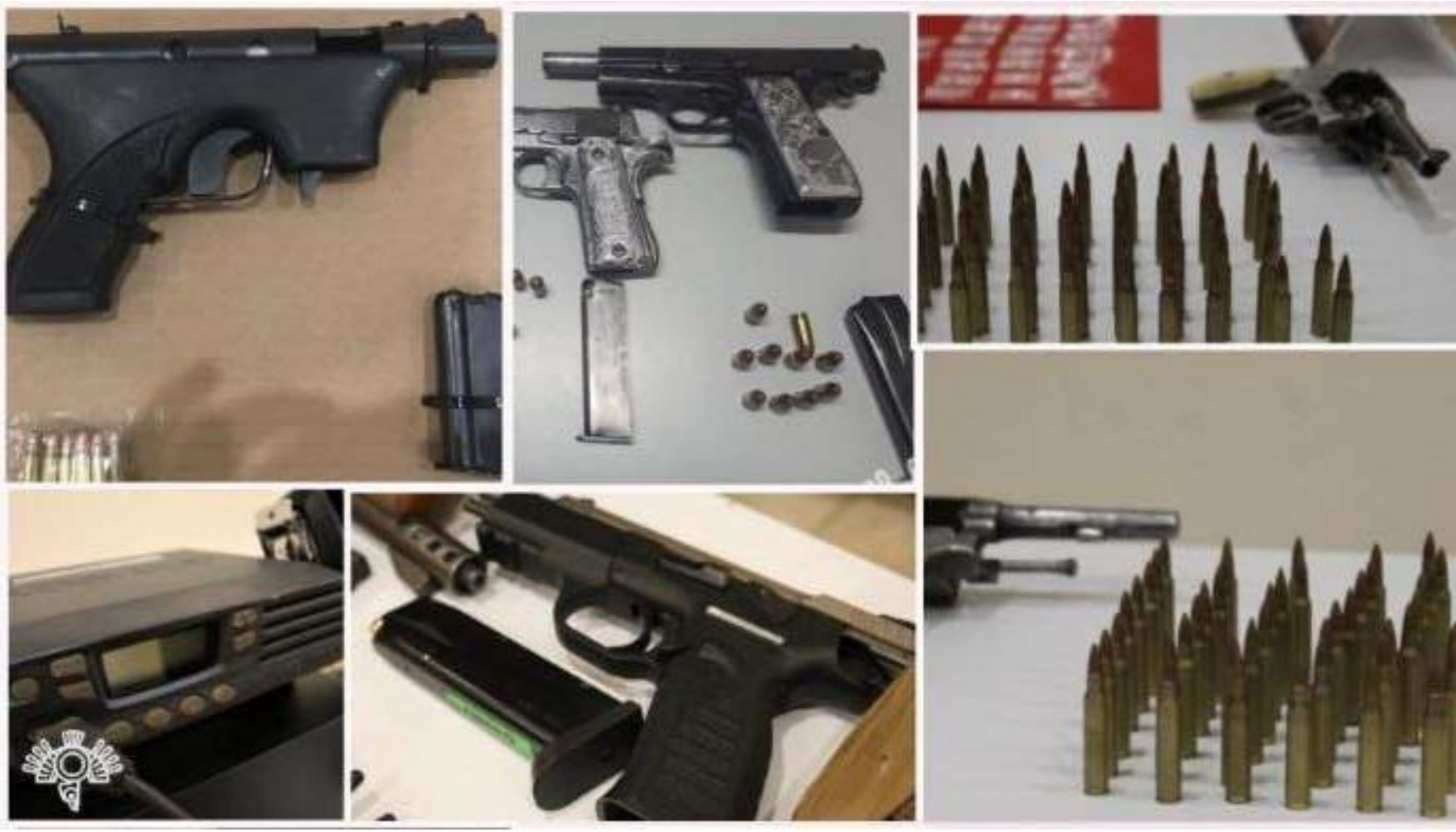

PUEBLA

ATLAS DELICTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA

En el Estado de Puebla, se cuenta con un Atlas Delictivo General, el cual fue necesario reorientar al ser la principal guía para avanzar con responsabilidad en la construcción de una mejor seguridad.

Se compone de un mapeo regional, con objetivos por municipio; las redes de vínculos más importantes de las estructuras delincuenciales, así como información básica de sujetos criminales que se actualizan de forma gradual conforme al avance de las labores de investigación.

La entidad se encuentra entre las cinco ciudades más importantes de la República Mexicana, geográficamente integra la Zona Metropolitana y la red de ductos y gasoductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) que cruza por la entidad, el sistema ferroviario y un importante desarrollo inmobiliario, son algunos elementos que resultan atractivos para la inversión y el avance económico; no obstante, también genera interés de grupos de la delincuencia organizada.

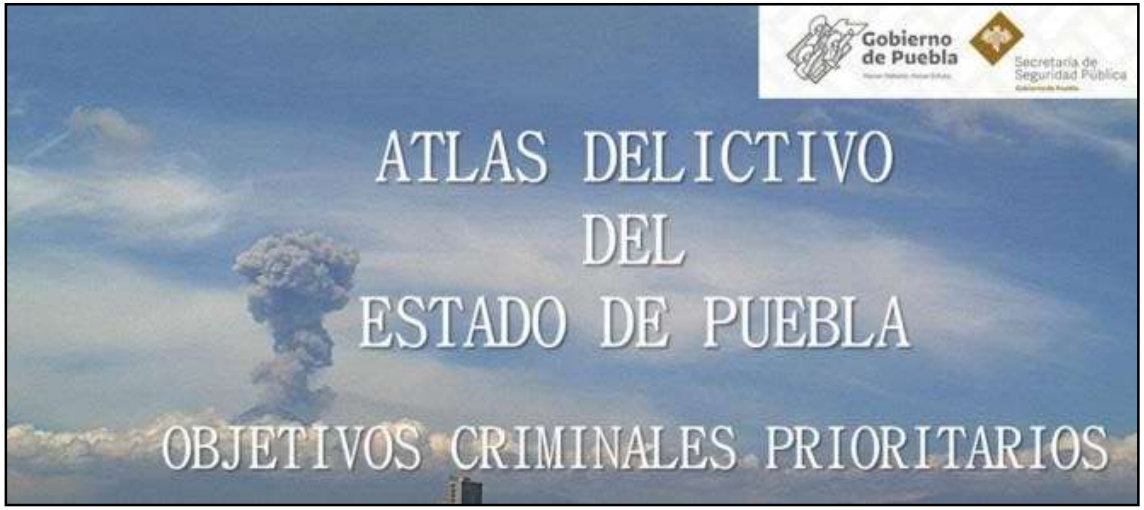

Mapa 1.1 Ductos de PEMEX en el Estado de Puebla.

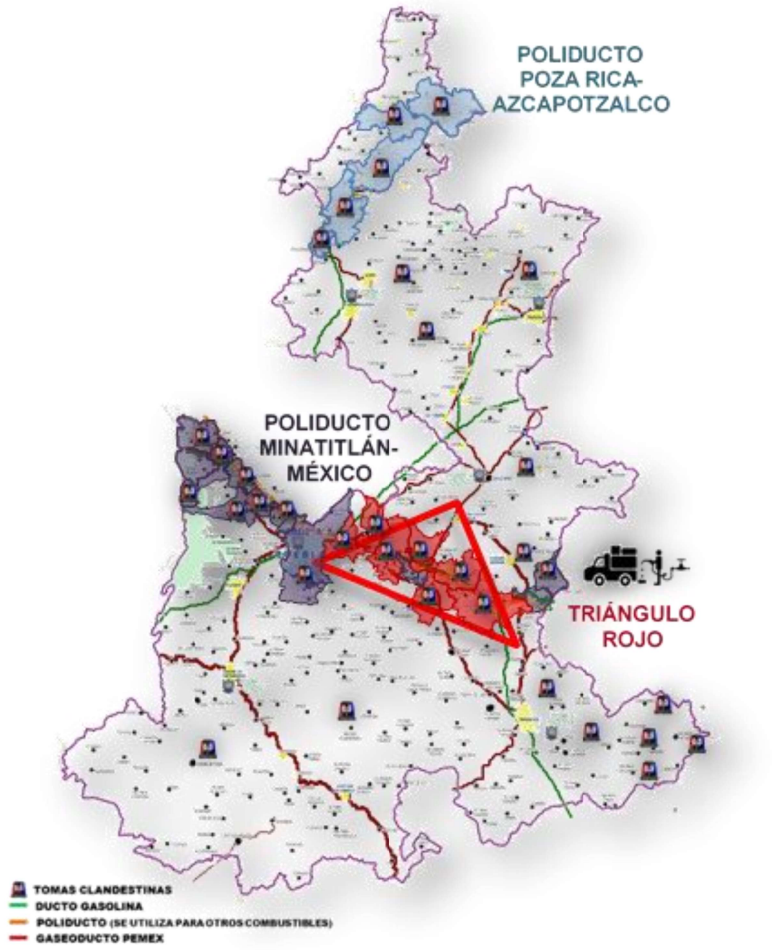

Fuente: Informe de Petróleos Mexicanos.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia, Dirección General de Análisis Criminal y dirección de Análisis

Es por ello, la necesidad de **contar con un Atlas Delincuencial de objetivos dedicados a los diversos delitos que más impactan a la población.**

En la entidad se identifican dos importantes poliductos de PEMEX, de conformidad a lo siguiente:

- **Poliducto Poza Rica-Azcapotzalco.** Mide 98.3 kilómetros cruza la Zona Norte de Estado, atraviesa 5 municipios. (Ahuazotepec, Huauchinango, Jalpan, Venustiano Carranza y Xicotepec).

  Cabe destacar que en 2017 fue clausurada la refinería, sin embargo seguía activo el ducto, fue hasta 2019 que derivado de la estrategia contra el Combate al Robo de Combustibles, el Presidente Andrés Manuel López Obrador cerró el poliducto para transportarlo en pipas resguardadas por la Guardia Nacional.

  Tras este cierre, los grupos delictivos buscaron mantener sus actividades criminales, por lo que transitaron a la comisión de otros delitos como el secuestro, extorsión, narcomenudeo y robo a transporte de carga.

2 poliductos de PEMEX cruzan por 31 municipios de Puebla

- **Poliducto Minatitlán-México.** Abarca 156.761 kilómetros, cruza las regiones Oriente y Poniente del Estado, atraviesa 26 municipios (Acajete, Acatzingo, Amozoc, Atzitzintlan, Coronango, Cuautlancingo, Esperanza, Huejotzingo, Los Reyes de Juárez, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Salvador el Verde, San Salvador Huixcolotla, Santa Rita Tlahuapan, Tecamachalco, Tepeaca y Tlaltenango).

En la entidad se tiene identificada una zona de mayor índice delictivo del robo y trasiego de combustibles, denominada **"Triángulo Rojo"**, conformada por 7 municipios: Acajete, Acatzingo, Amozoc, Palmar del Bravo, Quecholac, Tecamachalco y Tepeaca.

Ante ello se realizó un **Atlas Delincuencial de Robo a Hidrocarburo** con la recopilación de **información criminal de las 22 regiones del Estado,** donde se encontraron **245 elementos de estudio criminal**, **que integran 146 bandas delictivas**; asimismo, **se establecieron 76 objetivos de alta prioridad**, debido al nivel de estructura y organización, presencia territorial, grado de violencia generada y hechos de impacto registrados.

El Triángulo Rojo
es la zona de mayor índice de robo y trasiego de hidrocarburo.

Al menos 30 municipios del Estado, abarcan la zona de influencia de las bandas delictivas, **en las regiones 1 (Xicotepec), 2 (Huauchinango), 6 (Teziutlán), 10 (Acatzingo), 11 (Chalchicomula de Sesma), 13 (Tehuacán), 15 (Izúcar de Matamoros), 17 (Acatlán), 19 (Atlixco), 20 (San Martín Texmelucan), 21 (Puebla) y 22 (Tepeaca).**

No se descarta que su rango de acción criminal sea mayor, en donde sus operaciones ilícitas contemplan el **secuestro, extorsión, robo de hidrocarburos, a transporte de carga, casa habitación y de vehículos, así como venta de drogas y homicidios,** principalmente.

La SSP contempla estos objetivos criminales como una prioridad, para el enfoque de recursos y capacidades institucionales, hacia las operaciones estratégicas que permitan la **localización y detención de cada delincuente definido en el presente documento.**

Se coordinan las investigaciones sobre 76 objetivos prioritarios en las 22 regiones del Estado.

ACCIONES OPERATIVAS

Los 217 municipios de la entidad representan un reto mayor de seguridad y hace complejo el despliegue operativo; no obstante, se priorizó el fortalecimiento de aquellas zonas que concentran la mayor cantidad de incidencia delictiva, sin descuidar las ciudades que registran menos delitos.

En ese contexto, a través de una eficaz Coordinación Institucional, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se implementaron **256 mil 397** operativos, de los cuales:
   - **190 mil 762** se enfocaron a vigilancia preventiva.
   - **29 mil 322** fueron especiales.
   - **5** de auxilio por amenaza de bomba.
   - **15** operativos de restablecimiento de la gobernabilidad.
   - **5 mil 182** operativos conjuntos.
   - **26 mil 710** en apoyo a otras autoridades.
   - **6 mil 401** en los Arcos de Seguridad de Altepexi, Atlixco, Cuapixtla de Madero, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros y Palmar de Bravo.

Se implementaron
256 mil 397
Operativos diversos

Cabe destacar la realización de **mil 55 operativos denominado Transporte Protegido**, los cuales fueron implementados para la prevención de delitos en el transporte público; que dio como resultado la:

2. Revisión de **635 mil 338 personas**; 759 fueron consultadas en bases de datos internas y 3 mil 651 se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes.

3. Se logró el aseguramiento de 766 automóviles y 116 motocicletas.

4. Asimismo, se recuperaron mil 272 vehículos y 217 motocicletas.

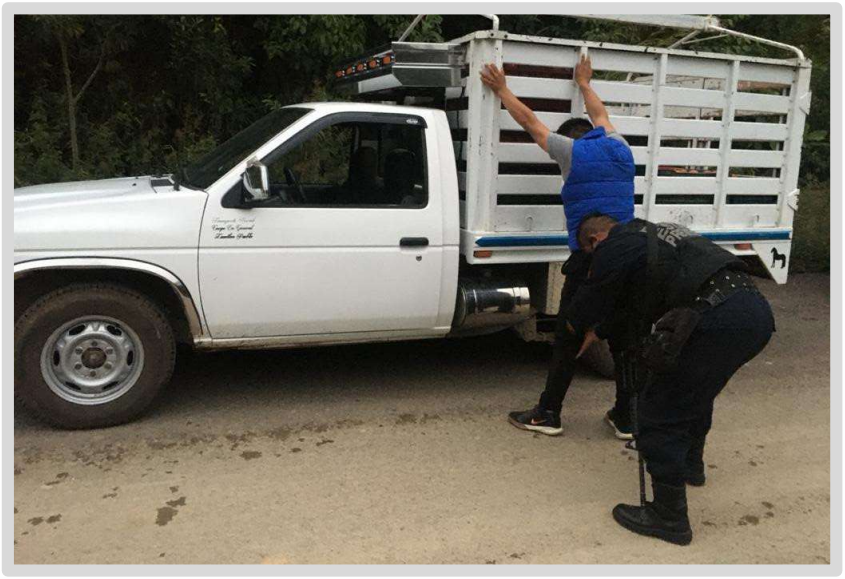

En estas acciones también se logró el aseguramiento del siguiente material:

- 381 armas de fuego.
- 3 mil 494 cartuchos útiles de diferentes calibres.
- 106 gramos, 9 mil 846 dosis y 727 piedras de cocaína.
- 147.7 kilos y 3 mil 442 dosis de marihuana.

Entre otras estrategias, también destacaron las siguientes:

- Se llevaron a cabo 146 operativos aéreos, en apoyo a los realizados vía terrestre.
- Se brindó atención a **161 mil 182 turistas nacionales y extranjeros,** con lo que se otorgaron 912 apoyos en materia de orientación legal, percances viales, servicios médicos, extravío de personas, servicios de emergencia, primeros auxilios y servicio de traducción.

Mediante los 22 arcos de lectura dinámica del Registro Vehicular (REPUVE) en el Estado, se realizaron **18 millones 194 mil 47 lecturas de placas y 5 millones 249 mil 918 lecturas de constancia de inscripción**, lo que contribuyó al aseguramiento de vehículos con reporte de robo.

En ese contexto, como resultado de la colaboración estrecha con la Fiscalía General del Estado, se atendieron **487 solicitudes de consulta de lectura.**

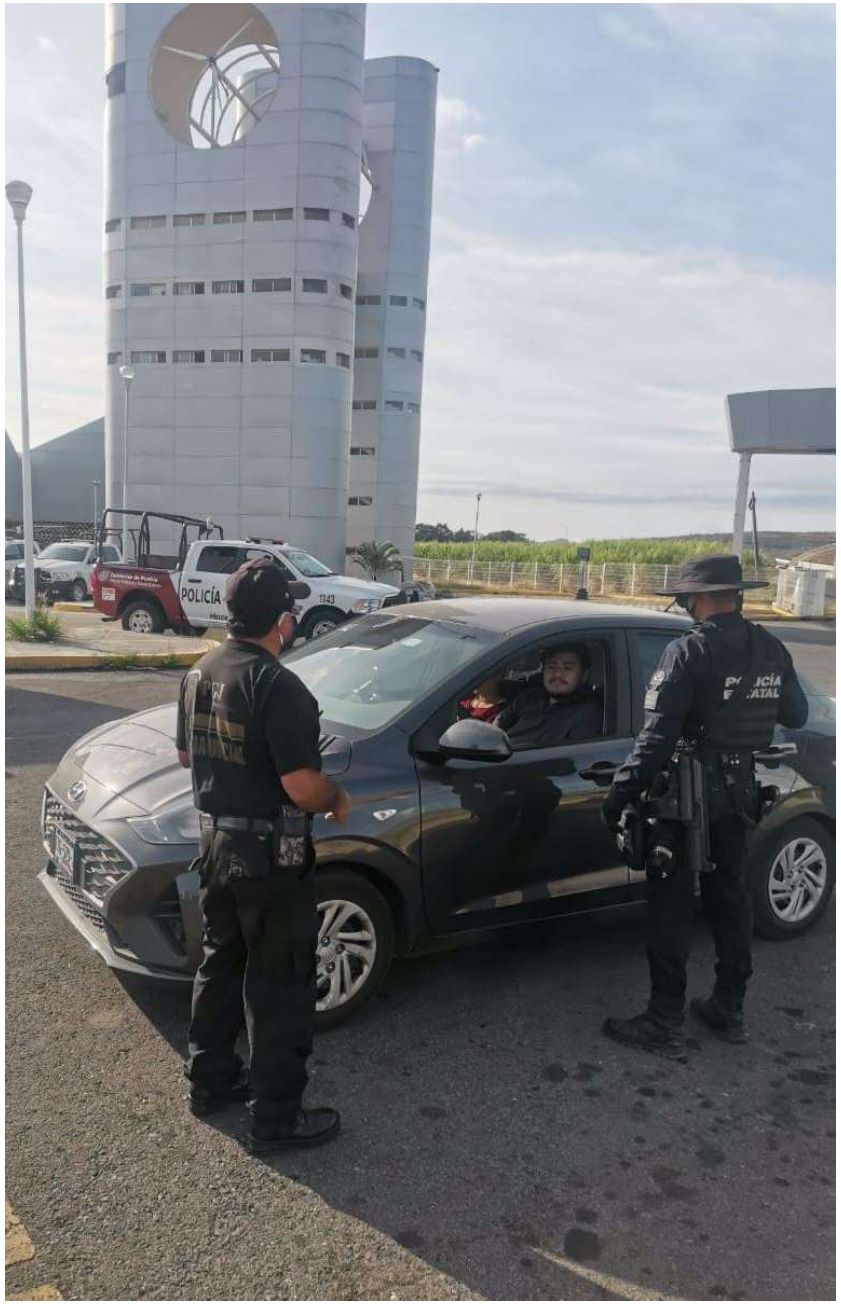

06

POLICÍA
ESTATAL

Operativo Hoy No Circula

Derivado de **la contingencia generada por la pandemia del COVID-19**, la Secretaría de Seguridad Pública implementó los operativos **"Hoy no Circula"** y **"Patrullamiento a Hospitales en Prevención COVID-19",** con el objetivo de salvaguardar el bienestar de la ciudadanía.

.

El primero se realizó con la finalidad de disminuir la movilidad de los poblanos del 11 de mayo al 14 de junio de 2020, con el fin de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19, donde se remitieron **2 mil 510 vehículos al corralón**.

El operativo de Patrullamiento a Hospitales se llevó a cabo en todo el interior del Estado, con la finalidad de brindar seguridad y evitar agresiones al personal de salud, como las que se han registraron en otras entidades.

Es importante destacar que en el Estado de Puebla **se ha logrado evitar cualquier tipo de agresión al personal médico,** así como algún percance en los nosocomios en el contexto de la pandemia, lo que dio resultados positivos en la implementación de este operativo.

Tabla 1.4 Operativo "Hoy No Circula".

Operativo "Hoy No Circula"	
Municipios	**Del 11 de Mayo al 14 de Junio**
TOTAL	**2,510**
Puebla	589
Tehuacán	87
San Martin Texmelucan	216
Atlixco	196
San Pedro Cholula	58
Amozoc de Mota	117
San Andrés Cholula	35
Huauchinango	229
Cuautlancingo	29
Zacatlán	43
Xicotepec	96
Tepeaca	97
Izúcar de Matamoros	87
Tecamachalco	98
Huejotzingo	103
Chignahuapan	27
Chalchicomula de Sesma	188
Coronango	25
Acatlán de Osorio	76
Santa Clara Ocoyucan	10
Teziutlán	104

Fuente: Datos propios de la SSP.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

Durante el Operativo **Hoy No Circula,** se remitieron **2 mil 510 vehículos al corralón.**

Operativo Sana Distancia

Se desarrolló el **Operativo Sana Distancia en la zona metropolitana de Puebla**, desde el pasado 26 de octubre al 31 de diciembre, con el objetivo de **impedir aglomeraciones en el servicio de transporte público, garantizar la sana distancia entre usuarios y que no se excediera el cupo de 50% en las unidades.**

En esta actividad participaron de forma activa, personal de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado en coordinación con la Secretaría de Movilidad y Transporte y Vialidad del Estado.**

Destacó la implementación de **73 Operativos Sana Distancia**, con los siguientes resultados:

- Se establecieron **231 puntos de supervisión.**
- Se revisaron a **63,252 personas,** en un total de **6 mil 863 unidades de diversas rutas de transporte público**.
- Se levantaron **146 infracciones** por sobrecupo en la unidad.

Cabe destacar que como parte de estas actividades se entregaron un total de **3 mil 872 cubrebocas** y **se proporcionó gel antibacterial,** con lo que se benefició a usuarios del transporte público y a la población en general.

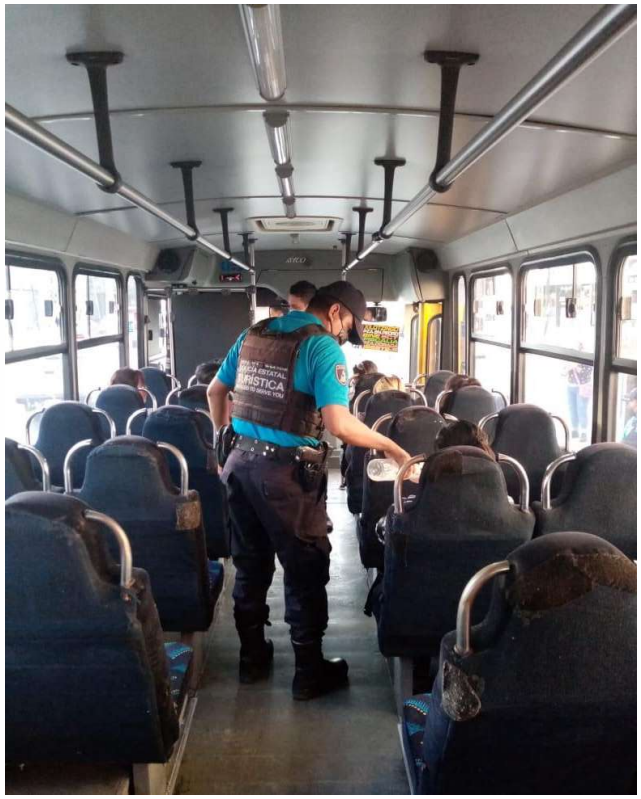

Con estas acciones se ratifican las disposiciones contenidas en los diversos decretos y acuerdos que en la materia expidió el Señor Gobernador.

Asimismo, se garantiza el cumplimiento al Decreto por el que se expiden las medidas para evitar el rebrote del virus SARS-Cov2 (COVID-19) en el Estado de Puebla y se inhibe la comisión de delitos en las unidades de transporte público.

OPERATIVO SANA DISTANCIA

OPERATIVOS ESPECIALES EN LOS MERCADOS DE PUEBLA

Uno de los principales temas de atención para el Estado de Puebla, es la **actividad delictiva que se registra en el exterior e interior de los mercados ubicados en la Ciudad Capital;** en la actualidad, se considera una importante **red criminal dedicada al narcomenudeo, venta de productos robados, extorsión y robos en sus diversas modalidades.**

Estos grupos delincuenciales se encuentran ampliamente coordinados, **cuentan con sicarios, halcones (franeleros, comerciantes y gente de confianza), distribuidores de droga y además tienen una organización y control exacto de los narcomenudistas, así como del cobro de piso a locatarios y comerciantes ambulantes.**

Las actividades delictivas que se desarrollan en dichos establecimientos, hacen necesario un despliegue operativo, para detener a los responsables de estos ilícitos, toda vez que se caracterizan por su **alto nivel de violencia y portación de armas de fuego.**

Por lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado implementó los siguientes operativos para el combate a la delincuencia:

- **22 de enero de 2020.** Se realizó un operativo en conjunto en el tianguis de Huixcolotla, en el que participaron fuerzas federales, estatales y municipales.

  Se decomisaron vehículos con reporte de robo y teléfonos celulares presumiblemente robados.

  Asimismo, se realizó la detención de una persona del sexo masculino, en posesión de dosis de droga conocida como piedra.

  También se detuvieron a tres personas más, a bordo de un vehículo particular, mismos que llevaban 10 celulares clonados, producto de robos.

- **24 de enero de 2020.** Elementos de la Policía Estatal en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Comercio Exterior, realizaron un operativo en conjunto contra la piratería en el **mercado Zapata, de la Ciudad de Puebla**.

Durante esta acción se decomisaron:

- ✓ 91 mil 440 discos de piratería.
- ✓ 4 mil 770 estuches para discos.
- ✓ 162 piezas de memorias tipo USB, también con material apócrifo.
- ✓ Artefactos para reproducir la piratería en los locales comerciales.

- **10 de marzo de 2020**. En cumplimiento a un ordenamiento del Ministerio Público Federal para liberar la vía del tren en el tramo ubicado en el kilómetro S-181 de San Marcos, en el municipio de **Lara Grajales,** de manera conjunta con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, se realizó un operativo en ese punto, con pleno respeto a los derechos humanos.

  En la intervención también se contó también con la vigilancia y acompañamiento de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de la Fiscalía General de la República (FGR).

  El personal de la SSP atendió la instrucción de dialogar con las personas que mantenían ocupada la vía, quienes accedieron a retirarse voluntariamente y con quienes se acordó el establecimiento de una mesa de negociación.

  Tras el operativo, el tren reinició su marcha con 66 vagones.

- **26 de marzo de 2020**. Elementos de la Policía Estatal llevaron a cabo un operativo en el **mercado Morelos, en la Capital de Puebla,** donde se decomisó el siguiente material:

  - ✓ 182 gramos de cocaína.
  - ✓ 60 gramos de cristal.
  - ✓ 360 gramos de marihuana.
  - ✓ Se encontró una báscula gramera.

  Durante esta acción, se detuvo a **Armando "N", de 31 años de edad,** quien portaba un arma de fuego, tipo escuadra, calibre .25 milímetros, abastecida con 6 cartuchos.

- **7 de abril de 2020.** En una primera intervención, efectivos estatales acompañaron a personal de la Fiscalía General del Estado (FGE), en cateos realizados en el **mercado la "Acocota"** y en inmuebles de las inmediaciones del **municipio de Puebla.**

  A la par, 200 elementos estatales, realizaron otra acción, en el **mercado "Morelos",** donde dos personas fueron detenidas, toda vez que se les encontró en posesión de **48 dosis de cocaína**, así como 3 mil pesos en efectivo.

- **5 de mayo de 2020**. Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, realizaron un operativo para la recuperación de espacios tomados por grupos delincuenciales en el mercado la Acocota, en Puebla.

  Durante esta acción **se recuperaron 19 espacios públicos** y **privados** que habían sido tomados desde diciembre de 2018, por un grupo delincuencia liderado por José Christian "N" (a) el "Grillo".

- **22 de mayo de 2020.** Operativo Interinstitucional en Huejotzingo. Se realizó un operativo en conjunto con elementos de la Policía Municipal y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

  Los elementos policiales, localizaron una camioneta de redilas, que al interior se encontraban dos personas, que estaban atadas.

  Las víctimas señalaron que los detenidos, los interceptaron mientras viajaban a bordo de su camioneta, asimismo, les robaron la cantidad de **25 mil pesos en efectivo.**

  Indicaron que también los llevaron a un inmueble donde descargaron la mercancía que llevaban, los golpearon y amenazaron, para después abandonarlos en el lugar donde fueron localizados por los agentes.

- **8 de julio de 2020.** Revisión en el inmueble conocido como "La otra Maldita Vecindad". En este evento, participaron elementos de esta Secretaría, se detuvieron a tres personas del sexo masculino, quienes se encontraban al interior de la vivienda, ubicada en la 11 Norte y la 16 Poniente.

  En este lugar se encontraron diversas cantidades de sustancias que en apariencia corresponden a las drogas conocidas como piedra, cristal y cocaína.

- **30 de julio de 2020,** Acciones realizadas en la "46 Poniente". Se realizó la revisión de 11 inmuebles, donde se encontraron cerca de **400 dosis posiblemente de cocaína**.

También se localizaron autopartes tales como rines, llantas, faros, y partes diversas de automóviles en locales que ahora se sabe eran utilizados para la distribución de droga al menudeo y venta de autopartes robadas, los cuales eran administrados por un sujeto conocido como "El Diablo", quien pertenece a la banda del líder criminal el "Chupón".

- **14 de agosto de 2020**. Operativo en Tepeaca para inhibir la actividad de grupos de la delincuencia organizada. El resultado de dichas acciones fue la detención de seis personas, a quienes en conjunto les fueron aseguradas:

  - ✓ 282 dosis de cristal.
  - ✓ 11 envoltorios de cocaína.
  - ✓ 6 envoltorios de marihuana.
  - ✓ 3 armas de fuego, (una escopeta calibre .12 milímetros, un rifle calibre .22 milímetros, una arma corta de calibre .9 milímetros).

- **25 de septiembre de 2020. Operativo** coordinado con personal de la Guardia Nacional, personal de la XXV Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Planeación y Finanzas.

  Aproximadamente cuatro toneladas de diversa mercancía apócrifa, fue decomisada.

  Discos compactos y ópticos, con contenido de audiovisual apócrifo, conocido como piratería, quemadores de discos, así como calzado, igualmente ilegítimo, fue lo decomisado en este espacio conocido por la comercialización de este tipo de productos.

Secretaría de Seguridad Pública

ENTREGA DE PATRULLAS A PRESIDENTES MUNICIPALES

Una de las principales encomiendas del Gobernador del Estado, es fortalecer la seguridad en los diferentes municipios para garantizar la protección de los poblanos, por lo que, es necesario que los efectivos cuenten con herramientas para hacer frente a la delincuencia organizada.

En ese sentido, destaca que en la actual administración, **se entregaron 95 patrullas a diferentes Presidentes Municipales**, para dar cobertura en su región.

- **22 de octubre de 2020.** Se realizó la entrega de patrullas a los alcaldes de Albino Zertuche, Amixtlán, Atzitzihuacan, Atzizintla, Axutla, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Coronango y Coatepec.

- **23 de Octubre de 2020.**Se entregaron patrullas a los Presidentes municipales de: Chilchotla, Cohuecan, Coyotepec, Cuapiaxtla De Madero, Cuyoaco, Epatlán, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Huehuetlán El Grande y Huejotzingo.

- **26 de octubre de 2020.** Se beneficiaron a los Presidentes Municipales de: Huitzitlan, Huitzilan De Serdán, Izúcar De Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan Galindo, Juan N. Méndez, Libres, Molcaxac, Nicolás Bravo, San José Chiapa y Yehualtepec.

CENTROS PENITENCIARIOS

Se formula y da seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública emitida por el Gobierno Federal.

Al respecto, se implementaron planes y acciones que coadyuven en la consecución de la recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios, toda vez que el Sistema Penal en el país enfrenta graves distorsiones que contraponen el propósito de la reinserción social.

La entidad registró una población de 8 mil 559 personas privadas de la libertad (PPL) al cierre de diciembre de 2020, distribuidos en los 19 penales habilitados: 3 Estatales, 3 Regionales y 13 Distritales, así como el CIEPA (Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes).

El fortalecimiento de las acciones orientadas a la detención de objetivos criminales prioritarios en la entidad, ha conllevado a incrementar la sobrepoblación en algunos penales.

Por lo anterior, se prioriza la reubicación de internos a los centros penitenciarios que cuentan con capacidad disponible. Asimismo, se realizan estudios y análisis de las posibles ampliaciones de los reclusorios de Cholula y Tehuacán.

Tabla 1.5 Centros Penitenciarios de Puebla.

Nivel	Centro Penitenciario
Estatal	CIEPA
	Puebla
	Tepexi de Rodríguez
	Ciudad Serdán
Regional	Cholula
	Huauchinango
	Tehuacán
Distrital	Acatlán
	Chignahuapan
	Huejotzingo
	Libres
	Tecali de Herrera
	Tecamachalco
	Tepeaca
	Tétela de Ocampo
	Teziutlán
	Tlatlauquitepec
	Xicotepec de Juárez
	Zacapoaxtla
	Zacatlán

Fuente: Datos propios de la Subsecretaria de Centros Penitenciarios.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

8 mil 559 personas privadas de la libertad en **19 centros penitenciarios de la entidad.**

POLICIA
ESTATAL
CUSTODIO

Con la finalidad de erradicar prácticas ilícitas al interior de los penales, como el "autogobierno", corrupción, tráfico y consumo de estupefacientes, así como la extorsión, se desarrollaron trabajos de investigación, inteligencia y análisis, mismos que permitieron establecer contactos y obtener información sobre el desarrollo de actos prohibidos.

Se implementación **48 operativos sorpresa de inspección**, en áreas de dormitorios y estancias comunes de los Centros penitenciarios de Ciudad Serdán, Puebla, Huejotzingo, Tecamachalco, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Libres, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Acatlán, Xicotepec y Tétela de Ocampo.

A través de estas acciones se logró el decomiso de objetos y sustancias prohibidas, entre ello:

- **5 mil 23** aparatos y artículos electrónicos.
- **661** elementos punzo cortantes.
- **303** teléfonos celulares.
- **510** gramos de marihuana.
- **125** gramos de cristal.
- **15** dosis de heroína.
- **10** gramos de cocaína.
- **688 mil 578** pesos en efectivo.

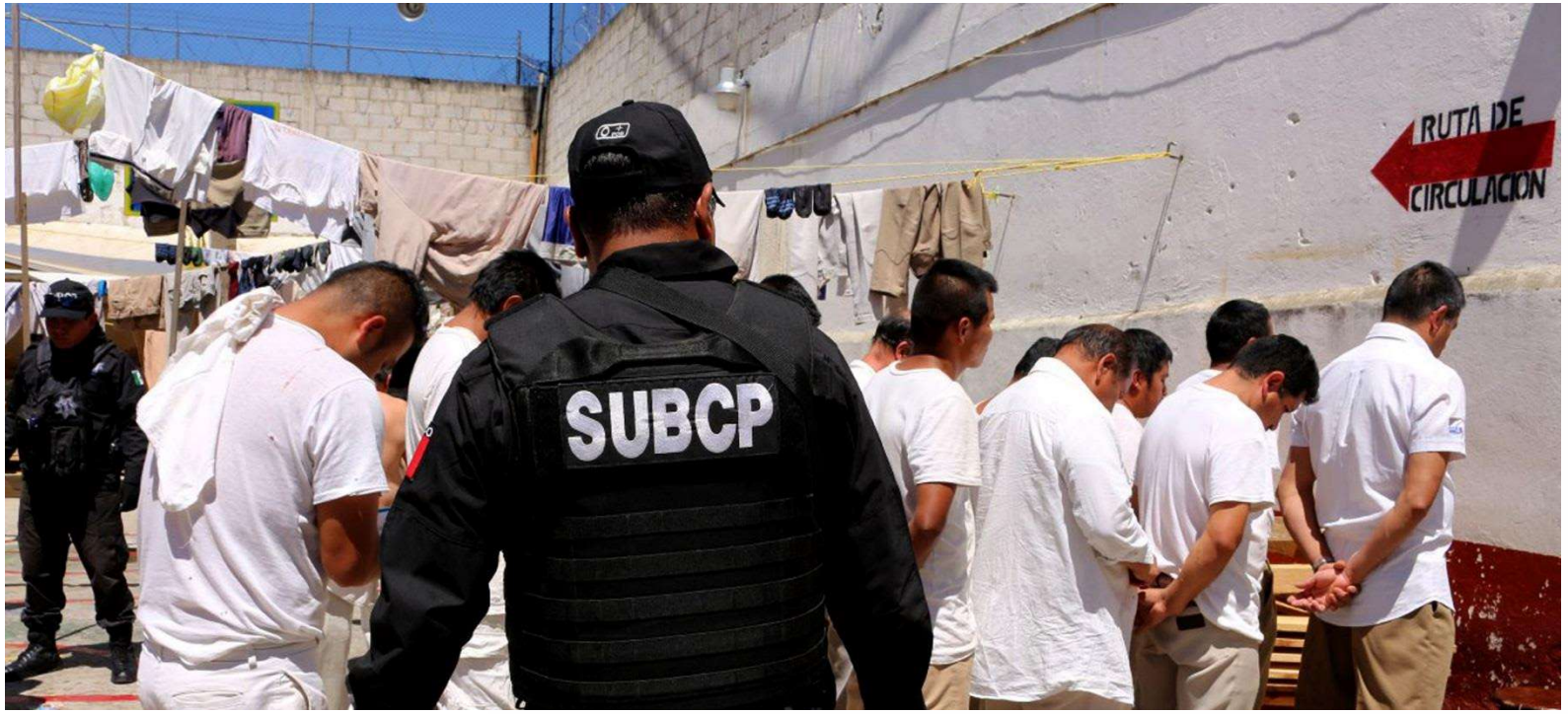

Asimismo, se identificó que policías custodios actuaban de manera irregular en colusión con personas privadas de la libertad, al permitir el ingreso ilegal de drogas a los centros penitenciarios.

Lo anterior condujo al fortalecimiento e incremento de las medidas de control e inspección en el proceso de acceso de visitas y entrega de pertenencias y alimentos a los PPL's, además de la rotación de personal y la sanción penal del personal que incurrió en actos ilícitos.

- El pasado 11 de junio, se detectó que **un sujeto intentaba introducir droga al Centro Penitenciario de Tehuacán**, a través de productos y alimentos que llevan las personas que visitan a los internos.

  Mientras se realizaba la inspección, el policía custodio, observó que entre los alimentos habían **envoltorios** de **marihuana con un peso total de 150 gramos**, dentro de chiles jalapeños, por lo que se dio conocimiento al Subdirector del Área Jurídica para los efectos legales correspondientes.

- Durante un operativo de supervisión en el **área de talleres de las naves 1 y 2 del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez**, realizado el 14 de agosto de 2020, **se localizaron 5 bolsas con cristal y 3 envoltorios de marihuana, además de un teléfono celular**.

  La droga y el equipo telefónico se encontraban **escondidos en huecos realizados a ocho polines de madera,** piezas que trabajaban las personas privadas de la libertad Jesús Armando "N" y Hugo "N".

OPERATIVO EN CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA

INSPECCIÓN EN CENTROS PENITENCIARIOS DE PUEBLA

Notas informativas, aluden constantemente la falta de control y posibles motines al interior de los penales, por lo que se priorizó la salvaguarda de la integridad física de la población penitenciaria, tanto internos, como custodios y administrativos.

Además se han realizado patrullajes aéreos en coordinación con la Guardia Nacional y monitoreo de posibles actividades inusuales en estos centros de reclusión, en seguimiento a las investigaciones por denuncias anónimas por delitos de extorsión y narcomenudeo.

Se **reubicaron a personas privadas de la libertad**, a quienes se les identifica en el desarrollo y control de ilícitos, como la extorsión y narcomenudeo, con la finalidad de coartar la reproducción criminal, la cual entorpece el objetivo de la reinserción social.

En lo que va del año se tiene registro de **86 internos trasladados.**

Este proceso se realizó entre penales del Estado, así como en coordinación con los reclusorios de la federación, en los que participó la Guardia Nacional, SEDENA y Policía Estatal Preventiva.

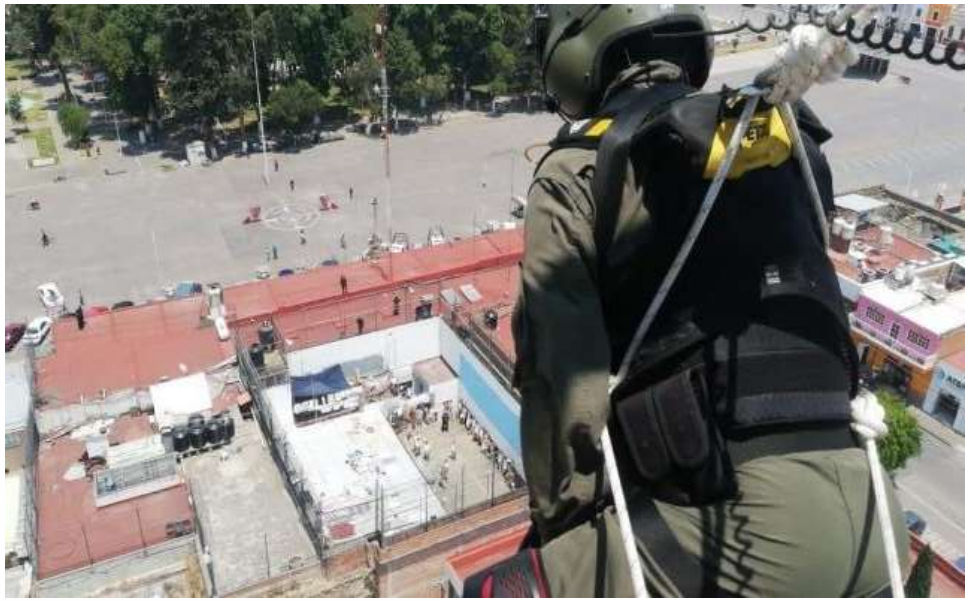

29 internos fueron reubicados en penales federales de Oaxaca y Chiapas

Un total de **29 personas privadas de la libertad que estaban en penales de Puebla**, fueron reubicados a Centros Federales de Readaptación Social (Cefereso), durante los meses de julio diciembre.

En el primer evento, los trasladados **al Cefereso número 13, de Miahuatlán, Oaxaca,** fueron:

- Lorenzo "N" (a) el "Ciclón".
- Alejandro "N".
- Fernando "N" (a) el "Patotas".
- Eduardo "N" (a) el "Lalo".
- Oscar "N" (a) el "Loco Téllez".
- Arturo "N" (a) el "Cachibombo".
- Agustín "N" (a) el "Andariego".

Mientras que **al CEFERESO 15 de Villacomaltitlán, en Chiapas,** fueron llevados:

- Marco Antonio "N" (a) el "Bombón".
- Gregorio "N" (a) el "Chuky".
- Miguel "N" (a) el "Jorobado".
- David "N" (a) el "Diablo".
- Marco del Callejo "N" (a) el "Mata Taxistas".
- José Eulalio "N" (a) el "Michoacano".
- Daniel "N" (a) el "Jabalí".

Esta estrategia busca que objetivos generadores de violencia quienes ya se encuentran recluidos, sean apartados de sus zonas de operación, con la finalidad de debilitar el control y actividad de las estructuras delictivas desde el interior de los centros penitenciarios.

En estos traslados que se ejecutaron de manera simultánea, para el resguardo y seguro acompañamiento en carretera, fue necesaria la **colaboración interinstitucional de fuerzas estatales y federales**.

Personal adscrito a esta Secretaría de Seguridad Pública, en las corporaciones de Policía de Seguridad y Custodia y de la Estatal Preventiva, se coordinaron con elementos de la Guardia Nacional para llevar a cabo esta acción, en la que participaron:

- 12 elementos de Supervisión.
- 40 elemento de la PEP.
- 3 Oficiales Guardia Nacional
- 56 elementos de la Guardia Nacional.

Con ello, se fortaleció la seguridad y protección de las personas privadas de la libertad durante su traslado y hasta que fueran internados en los penales federales de destino.

> **Colaboración entre autoridades estatales y federales,** para resguardar el traslado de reclusos vía aérea y terrestre.

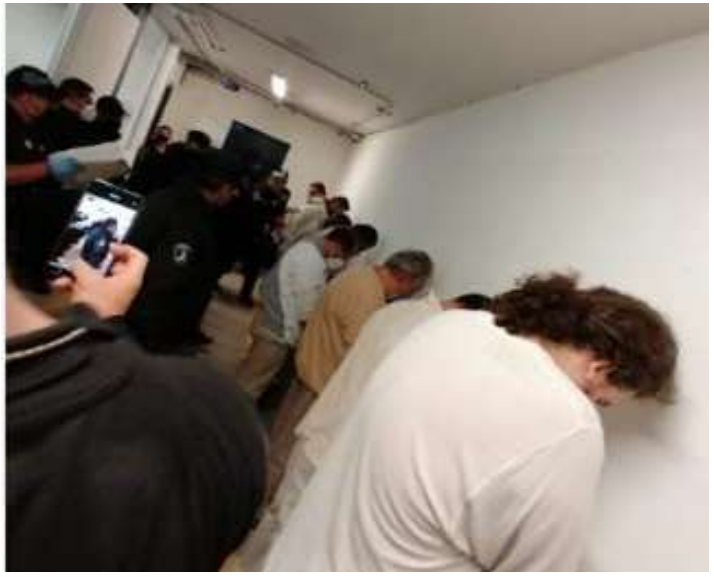

En el segundo evento, realizado el pasado 10 de diciembre, **15 personas privadas de la libertad** fueron reubicadas a los Penales Federales de Durango, Morelos y Oaxaca, los cuales se cumplimentaron por vías terrestre y aérea.

Alrededor de las 21:00 horas inició el traslado de 12 PPL´s **al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) número 13,** ubicado en **Miahuatlán**, en el Estado de **Oaxaca**.

- Juan "N" (a) el "Moco".
- Jesús Armando "N" (a) el "Sombrero".
- René Ismael "N" (a) la "Rana".
- Fernando "N" (a) la "Zorra".
- José Enrique "N" (a) el "Toscano".
- Ricardo "N" (a) el "Toscano".
- José Alfredo "N".
- Luis Enrique "N".
- José Luis "N" (a) el "Cuervo".
- Gustavo "N" (a) el "Tavo".
- Gildardo Gerardo "N" (a) el "Jerry"
- Jorge Alberto "N" (a) el "Crazy.

Las dos internas fueron trasladadas al CEFERESO número 16, ubicado en **Coatlán del Río, en el Estado de Morelos.**

- Beatriz "N" (a) "La Reina del Sur".
- Liliana Mariam "N".

Mientras que al **Penal Federal de número 14**, localizado en **Gómez Palacio**, **Durango**, fue reubicado:

- Julio César "N" (a) el "Padrino".

En estas tres acciones se contó con la participación de **fuerzas de seguridad estatal y federal:**

- 15 elementos de la Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios.
- 30 efectivos de la Policía Estatal Preventiva.
- 10 elementos de la Guardia Nacional.
- 10 efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional

En materia de Prevención Social, de diciembre 2019 a diciembre de 2020, **7 mil 320 personas privadas de su libertad, han sido beneficiadas a través de 651 pláticas y 425 talleres** en temas de manejo de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares y asertividad.

Además, se desarrollaron 588 jornadas de salud; en las cuales se aplicaron un total de 609 pruebas para la detección oportuna de enfermedades, de ellas 161 para VIH-SIDA, así como 448 para descartar tuberculosis.

En este sentido, se ha dado puntual seguimiento a **33 hombres y 2 mujeres** privados de la libertad, con padecimiento de VIH, de manera coordinada con el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención al VIH, con estudios, consultas médicas y tratamiento antirretroviral.

Se aplicaron 609 pruebas para detección oportuna de VIH/SIDA y tuberculosis

En el marco del Día Mundial del SIDA, se llevaron a cabo acciones informativas de esta enfermedad y el trato hacia las personas privadas de la libertad con este padecimiento, con lo que se impactó a 180 elementos de Seguridad y Custodia del Centro Penitenciario de Puebla, con aplicación de pruebas rápidas de VIH a 61 personas, sin reactivos.

Con la finalidad de prevenir complicaciones respiratorias en la población privada de la libertad, se gestionó ante la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, la **aplicación de la vacuna de la influenza a la población privada de la libertad, con lo que se beneficiaron 4 mil 326 hombres y 284 mujeres**, considerados como un grupo mayor de riesgo.

En este tenor de ideas, se ha contado de manera continua con el apoyo por parte del Sector Salud, con 81 visitas a los Centros Penitenciarios de las diferentes Jurisdicciones Sanitarias.

En diciembre del 2019, se contó con el apoyo de la Procuraduría de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes del Sistema DIF Estatal, quienes brindaron Jornadas de Asesoría Legales personalizadas a mujeres privadas de su libertad que viven con sus menores hijos, de los Centros Penitenciarios de Huauchinango, Tecamachalco y Zacapoaxtla.

Respecto a la población penitenciaria que haya presentado problemas por consumo de sustancias tóxicas, se desarrolló un programa de trabajo interdisciplinario para la atención especializada en adicciones; donde se ha contado con la participación volitiva de **2 mil 541 hombres y 620 mujeres** privados de su libertad.

Asimismo, **se firmó el convenio de colaboración para la coordinación, atención, prevención y auxilio de personas privadas de la libertad, que presentan problemas de alcoholismo, el pasado 30 de octubre.**

Este acuerdo fijó las bases de colaboración, a fin de brindar la atención, prevención y auxilio al tratamiento de las personas privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios del Estado, que presentan problemas de alcoholismo, mediante acciones integrales que permitan mejorar su calidad de vida.

Las autoridades penitenciarias y parte del personal de la Subsecretaría de Centros Penitenciarios ha promovido constantemente la **continuidad de la formación educativa en favor de la población penitenciaria.**

Actualmente, **mil 313 Personas Privadas de la Libertad**, cursan algún nivel educativo implementado en los distintos penales de la entidad y en el CIEPA (Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes).

Para este propósito, se han gestionado y suscrito convenios con instituciones públicas y privadas para la atención educativa de las personas privadas de la libertad, en las que destacan:

- Centro de Educación Básica para Adultos (CEBA).
- Preparatoria Abierta (SEP).
- Escuela Angelopolitana de Estudios Universitarios A.C.

El pasado 6 de octubre se realizó la ceremonia de graduación en el Centro Penitenciario de Puebla, donde se entregaron:

- 14 certificados de Educación Primaria.
- 4 certificados de nivel medio superior
- Una Carta de Pasantía en la Licenciatura en Acondicionamiento Físico Y Recreación.

Mil 313 internos cursan algún nivel educativo en los distintos penales y en el CIEPA

En cuanto el **desarrollo laboral,** las personas privadas de la libertad cuentan con la oportunidad para integrarse a la población económicamente activa, en distintas actividades promovidas en los talleres instalados en los Centros Penitenciarios.

De acuerdo con los registros, se tiene una población laboralmente activa de 7 mil 65 internos al mes de diciembre de 2020, mismos que han sido beneficiados con 6 mil 246 capacitaciones en esta materia.

El 82% de la población penitenciaria realiza actividades laborales.

Las personas privadas de la libertad se emplean en tres rubros, auto-empleo, a cuenta de terceros y los que realizan actividades productivas no remuneradas para fines del Sistema Penitenciario.

Los principales oficios en los que se ocupan los reclusos es en maquila, carpintería y en la realización de distintas piezas de artesanías, mismas que son comercializadas a través de exposiciones en eventos al exterior del penal.

El Departamento de Comercialización ha gestionado 306 espacios temporales para la exposición, difusión, promoción y venta de los productos elaborados intramuros y así coadyuvar con la economía de las personas privadas de su libertad y sus familias.

En enero de 2020, se llevó a cabo la entrega -recepción de un inmueble de 207.69 m², por la Secretaría de Administración a la Subsecretaría de Centros Penitenciarios para ser destinado como Galería de Arte Penitenciario.

El proyecto del diseño y modificación, se realizó en conjunto con la Dirección de Imagen Pública de la SSP, en el mes de febrero 2020, misma que se pausó por la contingencia sanitaria.

Durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2020 se reanudaron las acciones necesarias para la habilitación del inmueble.

Con la anterior evolución, se consideró necesario rediseñar el nombre, slogan y logotipo, mismos que dieran un mayor sentido de pertenencia e identidad a los productos elaborados, por lo cual se convocó a la población penitenciaria para proponer ideas al respecto.

En colaboración con la Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas de la SSP y con la autorización del titular de esta dependencia, se aprobó el la nueva propuesta sobre la identidad de las artesanías penitenciarias.

Finalmente, **el 20 de diciembre se realizó la inauguración oficial de la galería** y quedó abierta al público para que puedan apreciar y adquirir los productos exhibidos.

SUEÑOS ARTESANOS

Para una mejor reinserción social

Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, se llevaron a cabo 117 capacitaciones en materias Jurídica, Seguridad y Derechos Humanos a 5 mil 438 elementos de seguridad y custodia, así como a personal técnico-administrativo.

La Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal (DIMECA) tiene como objetivo asegurar la presencia del imputado en el procedimiento procesal, avalar la seguridad de la víctima o el testigo.

Asimismo, impedir la obstaculización del procedimiento y, en los casos en que se establezca una suspensión condicional del proceso, vigilar que las condiciones que la sustentan se cumpla.

Entre las actividades que esta realiza, de diciembre 2019 a diciembre de 2020, se contabilizaron:

- 6 mil 922 Evaluaciones de Riesgo Procesal, aplicadas mediante entrevistas a imputados en las áreas de seguridad, tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de la Fiscalía General del Estado.
- 19 mil 431 Supervisiones de Medidas Cautelares emitidas por el Juez, al descartar la prisión preventiva como sanción por la comisión de delitos.
- 12 mil 236 Acciones para brindar seguridad previo y durante las audiencias de los imputados como parte de su proceso.
- 14 mil 49 Traslados de imputados y personas privadas de la libertad.

Se realizaron **117 capacitaciones,** a **5 mil 438 elementos de seguridad y custodia**

Medidas preventivas ante la contingencia sanitaria por Covid-19

El pasado 4 de mayo se emitió el "Protocolo para la prevención, Control y Atención del COVID-19, para Centros Penitenciarios del Estado de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes".

Su aplicación es obligatoria y orienta la actuación del personal penitenciario, para llevar a cabo acciones de prevención, control y atención del Coronavirus.

Los objetivos específicos son:

- Proteger la salud y el bienestar de las personas privadas de la libertad
- Reducir el riesgo de brotes y la probabilidad de que el COVID-19, se extienda dentro de los Centros Penitenciarios.

Para el cumplimiento de éstas medidas, los Centros Penitenciarios y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, cuentan con suministros y material de higiene, aseo, productos desinfectantes y de sanitización; estos fueron adquiridos en su mayoría por la Secretaría de Seguridad Pública, no obstante también se contó la donación por parte de la Secretaría de Salud.

En todos los reclusorios del estado se reforzaron los controles para el acceso de proveedores, custodios, abogados, elaboración y acceso de comida y familiares, mediante la toma de temperatura, uso de gel antibacterial y cubrebocas, sanitización.

Asimismo, **se habilitó el Centro de Atención para PPL's con Covid-19 en el Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes "CIEPA"**, ubicado sobre la Carretera Federal Puebla-Atlixco, a la altura del kilómetro 4.5, en la Colonia Emiliano Zapata, en la Ciudad de Puebla.

POLICIA
ESTATAL
CUSTODIO

Se elaboró un **censo de la población penitenciaria con riesgo de vulnerabilidad ante Covid-19 por condiciones como tercera edad, diabetes, hipertensos, síndrome metabólico, entre otras**, para reforzar su vigilancia médica y priorizar la aplicación de la prueba Covid-19.

Se habilitaron áreas aisladas en todos los Centros Penitenciarios para ubicar temporalmente a los sospechosos de Covid-19, mientras se determina el resultado de la muestra para esta enfermedad

La Secretaría de Salud capacitó al personal médico de cada centro de reclusión y entregó una Guía Práctica Clínica, para el suministro de medicamento y determinación del traslado de internos al centro de atención especializado u hospital.

Se estableció un protocolo para mantener informados a los familiares de los reclusos positivos de Covid-19 sobre su estado de salud, y **se habilitaron mecanismos de comunicación tecnológica entre el paciente sus familiares** o en el seguimiento de las audiencias por procesos judiciales.

Para ello, se invirtió un total de 637 mil 168 pesos en suministro de materiales y equipo necesarios para el acondicionamiento de dichas instalaciones, mismas que fueron destinadas como Hospital Covid, para la atención a las personas privadas de su libertad que se encuentran en los distintos Centros Penitenciarios y que han sido contagiadas de Covid-19.

Derivado del ingreso masivo de personas y dadas las características de retraso o ausencia en la manifestación de síntomas en personas positivas de Covid-19, en una primera instancia se restringió el acceso de personas vulnerables ante la pandemia, quienes visitarían a PPL, como:

- Personas de la tercera edad.
- Mujeres embarazadas o en lactancia, y
- Menores de edad.

Para ello, se establecieron varios puntos de control en el proceso de ingreso, donde se les tomaba la temperatura, se verificaba la correcta portación de cubre bocas y el uso continuo de gel anti-bacterial.

Ante el fácil y rápido contagio, y los riesgos, no solamente para los propios internos, sino también para sus familiares, se consensó y acordó con la población penitenciaria, suspender temporalmente las visitas familiares, a fin de reducir las condiciones de propagación de este virus y promover el resguardo personal como medida de prevención.

Creación de Centro Penitenciario COVID

En cumplimiento al **Acuerdo Delegatorio de Facultades Constitucionales,** suscrito por el Gobernador del Estado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, de fecha 25 de marzo de 2020, la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Centros Penitenciarios, **implementó** medidas preventivas de seguridad, para garantizar los servicios de salud en los Centros Penitenciarios y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), para afrontar la pandemia COVID-19, con el respeto de los derechos humanos y acceso a la salud de las PPL.

Es por ello y ante la necesidad de controlar la pandemia en penales del estado, el ejecutivo del estado ordena la creación de un Centro COVID, el cual atienda a todas las Personas Privadas de su Libertad que por alguna razón se contagiaron del virus.

Se registraron 358 PPL positivos a Covid-19, de los cuales el 72% logró su recuperación.

Las instalaciones del CIEPA se convirtieron en un **Centro de Aislamiento para PPL positivos a Covid**; en una **primera etapa quedó acondicionada para albergar a un total de 98 PPL,** al ocupar los espacios de procesados y sentenciados, y se establecieron áreas femenil y varonil.

Con el apoyo de la Secretaría de Salud **se instaló un área médica con personal y equipo necesario para la atención de los PPL,** con instrucción de ser trasladados a un hospital en caso de gravedad alguna. Estas dos acciones, fueron hechas en un lapso de 120 horas.

En una segunda etapa se procedió a rehabilitar los niveles primero y segundo del edificio antiguo del CIEPA, el cual tiene una **capacidad de 252 PPL**, con lo que se tiene un total de atención para 350 internos.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, **se reportó a 62 personas privadas de la libertad positivas a COVID-19,** en los Centros Penitenciarios en el Estado de Puebla.

El 19 de mayo se presentó el primer caso de COVID-19 en Centros Penitenciarios. A partir de esa fecha y hasta el 30 de diciembre de 2020, únicamente **el 4.1% de la población penitenciaria resultó positiva, es decir, 358 de 8 mil 559 personas privadas de la libertad;** de la cuales 259 (72%) logró su recuperación, con resultado negativo a la prueba, después del tratamiento.

Han fallecido 37 reclusos, es decir un 0.4% del total de la población penitenciaria en el Estado de Puebla.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, un total de **40 personas que desempeñan funciones administrativas en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla resultaron positivos a COVID-19**. De estos, **34 se han recuperado y solo uno falleció**. Actualmente hay 5 personas positivas a COVID-19 quienes se encuentran aisladas en sus domicilios.

Se entregaron **175 mil**
406 unidades de material
y equipo contra COVID-19.

Se entregó un total de **175 mil 406 unidades de material y equipo de protección para los Centros Penitenciarios Estatales, Regionales y Distritales, así como al CIEPA**, a la Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios y la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal.

La Subsecretaría de Centros Penitenciarios, en coordinación con la Dirección General de Defensoría Pública del Gobierno del Estado, participa en el **Programa de pre - liberación de personas privadas de la libertad sentenciadas**.

Dicho Programa tiene por objeto integrar 89 incidentes de pre - liberación, al 31 de diciembre del 2020 **se integraron 50 incidentes**, mismos que ya fueron presentados ante los respectivos juzgados **y se han resuelto 15, con el beneficio de pre - liberación**.

Tabla 1.6 Material y equipo contra COVID-19.

Material	Cantidad
Cubre bocas	54,560
Caretas	11,613
Guantes latex	67,500
Guantes nitrilo	4,400
Gogles	100
Overoles	6,413
Cubre zapatos	2,154
Batas quirúrgicas	1,600
Cofias	800
Termómetros infrarrojos	32
Bombas de aspersión	12
Oxímetros	8

Fuente: Datos propios de la Subsecretaria de Centros Penitenciarios.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

Reconocimiento Presea "Doctor Sergio García Ramírez

En reconocimiento a sus 20 años de trabajo en los servicios de salud de los penales del Estado de Puebla, **la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP) otorgó la presea "Doctor Sergio García Ramírez" a la doctora Sofía Esperanza Quiroz Ramírez**, el 18 de agosto de 2020.

Esta presea también **reconoce su labor en las atenciones médicas que brinda a las personas privadas de la libertad durante la pandemia por COVID-19**.

La doctora Sofía Esperanza Quiroz Ramírez es egresada de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

Desde 1988 prestó sus servicios en el sistema penitenciario poblano, responsable de consulta externa en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).

Actualmente se desempeña como jefa de los servicios médicos en el centro penitenciario San Miguel y el pasado mes de septiembre **cumplió 20 años de trabajo en pro de la salud de las personas privadas de la libertad**.

PRESEA
CNSP
AÑO
2019
DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Ante la exigencia de la ciudadanía y el compromiso de combatir actos indebidos, la Secretaría de Seguridad Pública puso en marcha la campaña "¿Cómo nos arreglamos? Di no a la corrupción", a partir del 13 de enero de 2020.

Esta estrategia emprendida desde la Dirección de Vialidad Estatal, considera distintos canales de comunicación para que los ciudadanos tengan contacto directo con los mandos principales de la dependencia, los cuales atenderán cualquier denuncia.

Además de promover la denuncia ciudadana, la campaña también propone que los poblanos eviten participar en actos indebidos como la extorsión.

Desde el inicio de la administración, la dependencia tuvo contacto con diversas asociaciones de transportistas para escuchar sus principales demandas, las cuales se comenzaron a resolver y se les exhortó a colaborar para terminar con las prácticas de corrupción en beneficio de su propia economía y de la sociedad.

Con esta campaña se refuerza el compromiso de acabar con uno de los principales problemas en materia de vialidad, pues se tiene conocimiento de las reiteradas quejas que existen por parte de productores, transportistas y ciudadanía en general, respecto a las prácticas de corrupción que persisten y que se van a erradicar de raíz.

"La corrupción se genera cuando les aplican la infracción y le dicen al elemento ¿cómo nos arreglamos?; si nos quieren ayudar, acepten su infracción".

Si hay alguna aclaración, hablen, nosotros podemos revisar.", señaló el director de Vialidad Estatal, Contraalmirante Adalberto Arauz Arredondo, en rueda de prensa y exhortó a la ciudadanía a denunciar cualquier anomalía.

La Secretaría de Seguridad Pública tiene el firme compromiso de sancionar cualquier anomalía y actos de corrupción que se detecte.

> **Colaboración entre ciudadanía e instituciones para erradicar la corrupción.**

POLICÍA CIBERNÉTICA

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Puebla, existen ceca de **3 millones 209 mil 166 cibernautas.**

Lo anterior ha propiciado que se cometan un gran número de actividades ilícitas a través de dispositivos móviles, electrónicos y de cómputo.

Por lo anterior, y derivado de la necesidad de combatir a la delincuencia organizada en medios digitales, la **Secretaría de Seguridad Pública, llevó a cabo funciones de atención, prevención e investigación de incidentes cibernéticos y conductas inapropiadas que comisionan un delito en la legislación vigente.**

Por lo que en el periodo indicado, se han recibido **7 mil 199 reportes**, de los cuales el **64%** se clasificó entre los **11 tipos de incidentes cibernéticos, los cuales se mencionan en la gráfica siguiente:**

Gráfica 1.4 Incidentes Cibernéticos

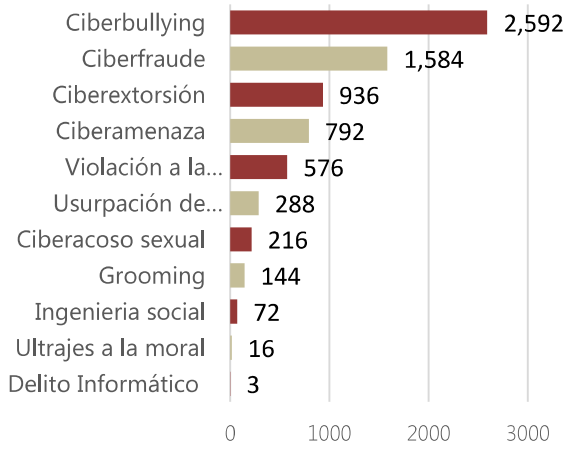

Fuente: Datos propios de la SSP.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

Los tres delitos de mayor frecuencia que fueron atendidos en el lapso de tiempo que se reporta, se mencionan a continuación:

- **Ciberbullying**
- **Ciberfraude**
- **Ciberextorsión**

En conjunto concentran el **71%** de las solicitudes proporcionadas.

Los municipios que concentraron el mayor número de incidentes cibernéticos fueron **Puebla con 2 mil 552, Tehuacán con 225, San Andrés Cholula 148, San Pedro Cholula 119 y Atlixco con 109; en conjunto representan el 68% del total.**

Dentro de las actividades realizadas para la prevención en materia de delitos cibernérneticos, **se generaron estrategias con la finalidad de concientizar a los sectores de la población más vulnerables,** por lo que se impartieron **23 sesiones.**

Asimismo, se dieron **dos sesiones a la empresa Aleática, dedicada a la seguridad privada de carreteras de cuota,** al analizar problemas en su infraestructura y seguridad informática.

Se beneficiaron a **mil 239 hombres y mil 768 mujeres, con un total de 3 mil 7 personas entre febrero y marzo de 2020.**

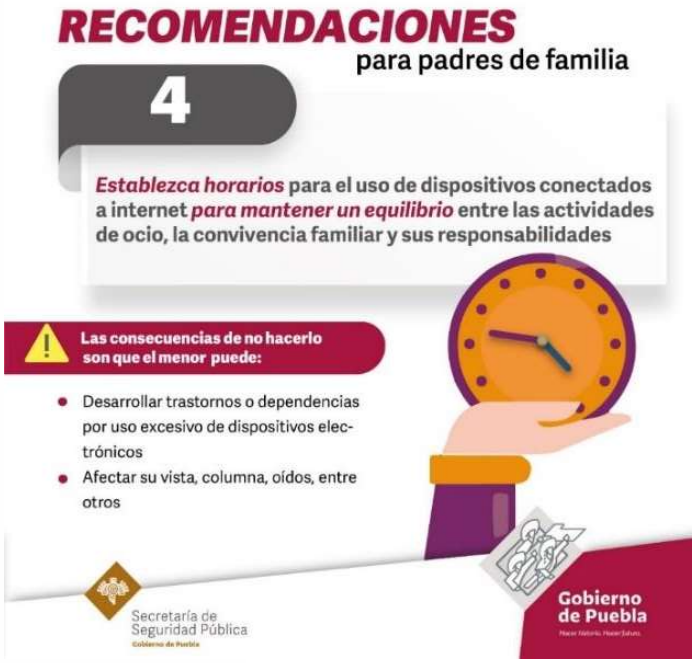

Se elaboraron 9 campañas de prevención, siempre con el compromiso de la Secretaría de Seguridad Pública, con los ciudadanos de Puebla.

1. **Recomendaciones para padres de familia.**
2. **Saqueos.**
3. **Falsos programas sociales Covid-19**
4. **#CuarentenaCiberSegura**
5. **#ComprasSegurasHotSale**
6. **Trastornos Psicológicos por uso excesivo de dispositivos móviles.**
7. **"Violencia de género"**
8. **"Venta Segura"**
9. **#MéxicoContraElCiberfraude**

Botón de Alertamiento

Para combatir el robo a negocio y casa habitación, la Secretaría de Seguridad Pública, implementó el programa **"Boton de alertamiento".**

Se trata de una herramienta informática que dota de manera gratuita, un botón de pánico virtual, el cual activa una alerta silenciosa directo a la sala de emergencias 9-1-1.

Con estas acciones se han beneficiado a **308 negocios**, que forman parte de los **2 mil 849 registrados**.

El **45% de los establecimientos pertenece a franquicias y el 55% a negocios locales, en 77 municipios del Estado de Puebla.**

El sistema es activado al presionar el botón, mismo que emite una alerta silenciosa, que en segundos es transmitida a la Sala 911 y a su vez muestra la geolocalización del inmueble y datos relevantes, previamente registrados.

Para el combate de **robo a negocio** y **casa habitación,** fue desarrollado un programa informático que dota de manera gratuita un botón de pánico virtual.

El sistema es activado al presionar el botón, mismo que emite una alerta silenciosa, que en segundos es transmitida a la Sala 911 y a su vez muestra la geolocalización del inmueble y datos relevantes, previamente registrados.

Lo cual permite atender con mayor rapidez y eficiencia la emergencia.

En este sentido, fueron inscritos al programa **244** nuevos negocios de los **2 mil 785 registrados,** de los cuales:

- **Mil 247** forman parte de franquicias y
- **Mil 538** corresponden a micro y pequeños negocios.

Estos se encuentran distribuidos en **77 municipios** de la entidad, principalmente en **Puebla** con **mil 83 instalaciones,** seguido por **Teziutlán** con **176, Tepeaca** con **164, San Martín Texmelucan** con **162, Amozoc,** con **144** y **Tehuacán** con **137.**

Cabe resaltar que para reducir los eventos de robo a casa habitación en las zonas con mayor incidencia delictiva, *se llevaron a cabo estudios para detectar los puntos más vulnerables de las colonias con la finalidad* de seleccionar los domicilios en donde se colocarían los botones de Alertamiento en la modalidad casa habitación.

Al respecto se encuentran inscritos **209 domicilios,** lo que representa un **beneficio** para **86 colonias** pertenecientes a 9 municipios del Estado.

Tabla 1.7 Municipios con domicilios en los que se han instalado botones de pánico.

Clave	Municipio	Domicilios registrados
21114	Puebla	193
21041	Cuautlancingo	6
21015	Amozoc	3
21019	Atlixco	2
21106	Ocoyucan	1
21117	Rafael Lara Grajales	1
21119	San Andrés Cholula	1
21132	San Martín Texmelucan	1
21144	San Salvador Huixcolotla	1

Fuente: Datos propios de la Policía Cibernética.
Elaboración SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia

ACCIONES EN TORNO A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA

La Secretaría de Seguridad Pública, al dar cumplimiento a lo estipulado en la **Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla,** dio respuesta al **98% de las peticiones,** de **5 mil 536 solicitudes de empresas de seguridad privada,** para la actualización de altas, bajas de personal, así como vehículos, servicios, armamentos etc., para la prestación de sus servicios.

Asimismo, se dio cumplimiento a los certificados de control y confianza para el personal de estas asociaciones, hasta el momento se tiene que **91 empresas, iniciaron su trámite a los procesos de certificación de control y confianza.**

Actualmente, se encuentran autorizadas la operación de **209** empresas de seguridad privada, para brindar servicios en territorio estatal.

Algunas de las acciones más destacadas en el periodo que se informa fueron las siguientes:

- Se ejecutaron un total de **172 visitas de verificación,** con la finalidad de identificar a las empresas irregulares que operan en el Estado de Puebla.

- Al advertir la participación de elementos de seguridad privada en hechos delictivos o al no cumplir con los requisitos que exige la normatividad en la materia, se procedió a la implementación de las **medidas de seguridad, como la Suspensión Temporal Total de actividades**, con la finalidad de salvaguardar a las personas y los bienes.

- Asimismo, con el objetivo de regularizar a las empresas que operan fuera del marco legal, se han puesto a disposición a **12 elementos operativos** de distintas corporaciones **por no contar con la autorización correspondiente.**

  Han sido vinculados a proceso por los delitos de Usurpación de Funciones y Portación Ilegal de Arma de Fuego.

- En el periodo de diciembre 2019 a octubre de 2020, se han radicado **128 Procedimientos Administrativos** en contra de las empresas registradas, de los cuales, hasta este momento ha resuelto un total de **96 expedientes.**

- La SSP ha **revocado la autorización a 3 empresas de seguridad privada,** debido a que no contaron con los certificados de control de confianza de su personal operativo.

Se realizaron 18 millones 194 mil 47 lecturas de placas

CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COORDINACIÓN, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA (C5i)

La Secretaría de Seguridad Pública, a través del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i), es pionero en trabajar el concepto **"Bajo un mismo techo".**

Este criterio se adopta al agrupar, coordinar y establecer protocolos de trabajo, dentro de un mismo espacio, en el Complejo Metropolitano de Seguridad Pública.

Dicha estrategia se desarrolla mediante el **Centro de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE**), donde se reúnen las siguientes corporaciones:

- SEDENA.
- Guardia Nacional.
- Protección civil.
- Policía Federal.
- Fiscalía General del Estado.
- Policía Estatal Preventiva.
- Policías Municipales.
- Ambulancias.
- Bomberos.
- Seguridad Vial Estatal.
- PEMEX.
- Subsecretaria de Igualdad Sustantiva.
- Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM).
- Policía Auxiliar.

5 millones 249 mil 918
lecturas de constancias

POLICIA ESTATAL
MEXICO

POLICÍA ESTATAL DE BOMBEROS

El ser bombero es un claro ejemplo de heroísmo, ya que tienen una vocación dedicada a salvar vidas. Es una labor que va más allá del control y sofocación de incendios, su esquema de atención es más amplio, puesto que priorizan el rescate, la atención prehospitalaria e integral de riesgos, de los desastres naturales y civiles, además de ser evaluadores de las situaciones de peligro, **en beneficio de toda la población sin distinción alguna.**

En la actualidad se **cuenta con elementos de la Policía Estatal de Bomberos, altamente capacitados y con espíritu de servicio, ante cualquier contingencia en la que tenga que auxiliar a toda la ciudadanía.**

- Esta corporación tiene un **Plan General de Acción (PGA),** en el que se especifica las líneas de acción para atender, no solamente inundaciones, sino cualquier tipo de desastres, tales como desbordamiento de ríos, de presas, incendios forestales, entre otros.

- Para la atención de inundaciones en la zona conurbada de la Ciudad de Puebla, se implementa el **Operativo Acuario**, en el que participa únicamente la Policía Estatal de Bomberos, mediante el cual se atienden las afectaciones por fenómenos hidro-meteorológicos que se registran en temporada de lluvias.

- En casos de desastre por **precipitación pluvial**, toda la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, participa de manera coordinada con Protección Civil del Estado y Municipio.

En esta actividad, **los Bomberos, atienden directamente en la evacuación de las personas en la zona de desastre y en el rescate de cuerpos sin vida,** asimismo, se intenta restablecer las casas o vía pública.

Atenciones brindadas en el municipio de Puebla por la Policía de Bomberos:

- Derivado de un fenómeno perturbador meteorológico tipo "tromba" con presencia de granizo y rachas de vientos, se implementaron acciones coordinadas entre las secretarías de Gobernación del Estado, de Seguridad Pública (SSP) del Estado, de la Defensa Nacional (Sedena), Guardia Nacional (GN), Protección Civil, Bomberos y Policía Municipal, el pasado 24 de abril.

El puesto de mando se instaló en las instalaciones que ocupa el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), desde donde se establecieron las estrategias para brindar auxilio a la ciudadanía.

- **En la zona metropolitana de Puebla**, la Policía Estatal de Bomberos, **implementó el operativo "Acuario",** mediante el cual se atiende las inundaciones que se registran en la zona metropolitana durante la temporada de lluvias; se destinan 10 unidades para atender las inundaciones en vía pública, en domicilios y autos varados.

- Estas acciones se complementan con el **operativo "Eolo"**, que consiste en atención a daños ocasionados por el aire, principalmente en el retiro de árboles dañados por las ráfagas de aire y de lonas de anuncios espectaculares que tengan algún riesgo de caer sobre peatones y automovilistas.

Acciones destacadas de la Policía de Bomberos

- Cabe destacar que 36 elementos, recibieron Certificaciones de Bomberos en el Estándar de Competencias ECO426 "Combate y Extinción de Incendios estructurales".
- En el mes de marzo, 15 efectivos se certificaron en el Estándar ECO500 "Acción con legalidad y Prevención de la Corrupción en la administración pública".

142 elementos tomaron cursos y se capacitaron en los siguientes temas:

- Curso para evaluadores del Sector de Servicios de Emergencia.
- Curso de Nivelación en el Sistema de Comando de Incidentes.
- Curso de Introducción a la Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.
- Cursos, pláticas y conferencias sobre prevención y primeros auxilios.

Para proteger la vida y la integridad de la población, el honorable cuerpo de bomberos, mantiene acciones solidarias y participativas con diversos sectores que integran a la sociedad.

Por lo que en el periodo reportado, se realizaron:

- **Mil 499 operativos contra incendios.**
- **2 mil 917 servicios de atención a emergencias diversas.**
- **2 mil 930 operativos de seguridad de eventos masivos.**

Cabe destacar que en agosto de 2020 se realizó la develación de una escultura, que fue **obsequiada por el escultor Bernardo Luis López Artasanchez.**

Esto como una muestra de agradecimiento y reconocimiento público a la labor desarrollada por personal de esta Corporación en la atención del siniestro ocurrido en un taller de su propiedad.

Asimismo, en cumplimiento a la formación para bomberos municipales, se **capacitó a 15 elementos de los municipios de Tepeaca y Amozoc.**

Con estas actividades **se benefició a 11 mil 56 personas en 60 municipios** de los 217 que conforman el Estado de Puebla; así como en apoyo al Estado de Tlaxcala y Veracruz.

> En 2020 se **disminuyó el 24%** en número de incendios y el **43%** en superficie dañada, en comparación con 2019.

Con la implementación del **Operativo Pradera**, la Policía Estatal de Bomberos mantiene el constante monitoreo y actuación oportuna para combatir los incendios forestales y de pastizal, principalmente en la zona metropolitana de Puebla.

Asimismo, esta corporación participó en la atención y combate de incendios forestales que se reportaron en la entidad, en colaboración con personal de:

1. Comisión Nacional Forestal (Conafor),
2. Secretaría de la Defensa Nacional,
3. Protección Civil del Estado y Municipal.

Durante el 2020, se registraron **268 incendios**, los cuales afectaron 6 mil 424 hectáreas de pastizal y 4 mil 210 forestales, un total de **10 mil 634 hectáreas de superficie afectada**.

Lo anterior significó una **disminución del 24% en el número de conflagraciones y del 43% en área dañada**. En 2020 el Estado de Puebla se ubicó a nivel nacional en los lugares 7 y 12, respectivamente.

POLICÍA ESTATAL TURÍSTICA

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, través de la Dirección de la Policía Estatal Turística, ha implementado diferentes operativos especiales en atención a eventualidades que vulneran la tranquilidad social y la integridad física de los visitantes tanto locales, nacionales como extranjeros con la finalidad de mantener el orden, la paz y la tranquilidad social.

Es por eso que establece acciones de vigilancia para una mayor cobertura de los corredores turísticos, para garantizar la seguridad y tranquilidad de turistas, se proporciona orientación en zonas arqueológicas y pueblos mágicos a fin de evitar la comisión de delitos o faltas administrativas.

1. Al respecto, se brindó **información y apoyo a 161 mil 182 visitantes** en los distintos puntos de interés turístico que se encuentran en el Estado.

2. Además, se sumó la **atención a 256 mil 685 personas que visitaron los Pueblos Mágicos** de Atzitzihuacán, Chignahuapan, Cuetzalan, Huaquechula, Piedras Encimadas, Pahuatlan, Tochimilco y Villa iluminada.

Asimismo, se realizaron **912 apoyos** en diversos temas como:

- Orientación legal.
- Acompañamiento a persona por retiro de efectivo.
- Acompañamiento a turistas diplomáticos.
- Seguridad y vigilancia preventiva en punto fijo (eventos).
- Atención a víctimas de robo.
- Extravío de personas.
- Percance vial.
- Servicio Médico Forense.
- Orientación médica.
- Preventivo riña.
- Traducción.
- Apoyo de traslado.
- Servicios de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Auxilios en materia de seguridad.

Se efectuaron **618 operativos especiales** en los que se tuvo como resultado un total de **26 mil 199 personas intervenidas** y **6 mil 264 vehículos inspeccionados.**

CORPORACIÓN AUXILIAR DE POLICÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

La Corporación de **Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia y vigilancia**, con eficiencia y eficacia, a personas físicas y jurídicas, con guardias policiales honestos, responsables, capacitados y calificados, regidos bajo los más estrictos estándares de calidad y confiabilidad, a fin de prevenir y combatir, actos que agravien a las personas y sus bienes.

La institución incrementó en 10% su estado de fuerza, al pasar de 3 mil 319 elementos a **3 mil 666 efectivos**.

Algunas acciones destacadas de esta área fueron las siguientes:

- Se realizó la **entrega de constancias de conclusión del Curso en Formación Inicial de Guardia Policial, a 49 agentes de la Policía Auxiliar del Estado**.

  Como resultado de una nueva visión de gobierno, **se impulsa la profesionalización de los cuerpos policiales** y por ello, la Policía Auxiliar del Estado, al estar sectorizada a la dependencia estatal, se ha sumado a esta directriz.

Al cierre del 2020, la Policía Auxiliar contó con 356 contratos vigentes, de conformidad a lo siguiente:

- 133 Metropolitano
- 127 Foráneo
- 59 Gobierno
- 37 Eventuales

Finalmente, en el periodo referido se sostuvieron diversas reuniones con clientes, tales como:

- BANSEFI,
- IBERDROLA,
- Club de Golf Las Fuentes,
- FERROSUR,
- Campestre del Bosque,
- Condolavis (La Vista).

Ello con la finalidad de atender y dar seguimiento a las demandas y necesidades de los usuarios que prestan el servicio de la corporación, así como para la implementación de acciones para mejorar los servicios.

La **Policía Auxiliar** atiende los ilícitos contra Ferrosur, los cuales **disminuyeron significativamente** en la segunda mitad de 2020.

POLICÍA MONTADA

La Policía Montada de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) combate los delitos en superficies donde una patrulla convencional no tiene acceso, mismas que en ocasiones son utilizadas por los delincuentes para evitar ser capturados por las autoridades policiales.

Actualmente, un total de 30 agentes conforman la Policía Montada, la cual tiene 15 años de conformación; este agrupamiento se dedica a la vigilancia y resguardo de reservas naturales, sitios turísticos y comerciales.

Los integrantes de este agrupamiento se encuentran debidamente capacitados, tal como todos los uniformados adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Los elementos cuentan con un entrenamiento especial, lo que les permite actuar de forma profesional en labores de patrullaje y pueden actuar en cualquier circunstancia, aunque incluyan aseguramientos.

Además de combatir delitos del fuero común, la Policía Montada, está capacitada para intervenir ante cualquier situación y de cualquier índole requerido.

30 agentes y 21 caballos

realizan vigilancia y resguardo de reservas naturales, sitios turísticos y comerciales.

La corporación integra 21 equinos, entre los que destacan razas como:

- Percherón.
- Español.
- Criollo o Azteca.
- Cuarto de milla.

La agrupación concentra sus actividades en el **Parque y Reserva Ecológica "Flor del Bosque"**, donde los agentes hacen recorridos para evitar la caza ilegal de las especies en peligro de extinción que tienen su hábitat en ese sitio.

Para que un caballo pueda participar en labores de patrullaje, antidisturbios y de proximidad social, pasan hasta dos años de entrenamiento, el cual es tan bueno que permitió participar en el Encuentro Nacional Ecuestre del 2010; y en 2014 uno de los caballos fue campeón nacional en equitación.

Los elementos cuidan el tiempo de operación policial de cada uno de los equinos, los cuales viven en una caballeriza ubicada en las inmediaciones de la Academia Ignacio Zaragoza y también están capacitados también para atender su aseo, alimentación y revisión de los caballos para descartar alguna enfermedad.

PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

La capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad tiene como objetivo brindar las herramientas y conocimientos, así como el desarrollo de habilidades que les permita responder de manera eficiente, eficaz y oportuna en su actuación.

La evolución del Sistema de Justicia Penal, la modernización de un Estado de Derecho democrático y sus principios, hacen necesario un modelo policial que sea congruente y que apueste a la seguridad de la ciudadanía.

Por ello, las instituciones que participan en la formación de los policías, buscan las mejores y más actualizadas prácticas que permitan el buen desempeño de sus funciones.

Este tipo de actividades logrará constituir a elementos profesionales y altamente capacitados, es decir, que cuenten con actitudes, aptitudes, destrezas, tácticas, habilidades, valores y conocimientos fundamentales para salvaguardar a la sociedad.

Además, su profesionalización coadyuva en la integración de elementos para enviar a más delincuentes a las cárceles y que éstos no sean liberados por las deficiencias en su actuar.

Para ello, esta Secretaría de Seguridad Pública cuenta con la **Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza",** ubicada en el municipio de Amozoc, en donde se desarrollan los diferentes talleres y capacitaciones para el personal operativo y administrativo.

Se han **capacitado a 2 mil 667 elementos**, de los cuales, mil 894 son policías estatales y 773 municipales.

Recibieron cursos de formación continua, tales como:

- Cadena de Custodia
- Formación de Mandos
- Justicia Cívica
- Policía Cibernética
- Curso y Evaluación para la permanencia en la función policial
- Curso de Formación Inicial para nuevos elementos y para elementos en activo que no contaban con esa formación la cual es obligatoria.

Formación Inicial Nuevo ingreso

Después de un proceso de reclutamiento de nuevo ingreso, **fueron aprobados 228 aspirantes a nuevos policías** (140 de la Academia Ignacio Zaragoza y 88 de la Academia Estatal), quienes se incorporarán a las filas de las fuerzas estatales a partir del primero de enero de 2021.

Destaca que estos elementos fueron capacitados desde una perspectiva enfatizada en la vinculación social, para convertirlos en agentes de paz, con amplio conocimiento legal y absoluto respeto a los derechos humanos.

En las habilidades tácticas se fortaleció el debido uso de la fuerza, control de objetivos a través de armas no letales, tiro de reacción para repeler una agresión real inminente y protocolos para la puesta a disposición.

Esta generación será la primera en la que el 100% de los elementos egresan con la habilidad de conducción de vehículos y motocicletas.

Formación Inicial a personal activo

Policía Estatal

- Se capacitaron a 286 policías estatales (186 de la Academia Ignacio Zaragoza – 100 de la Academia Estatal), quienes no contaban con la Formación Inicial obligatoria para la Función Policial, con lo que completaron 496 horas de capacitación.

> Se capacitaron a **2 mil 667 elementos** en la Academia Ignacio Zaragoza.

Policía Municipal

- Se capacitaron a **253 Policías Municipales** quienes no contaban con la Formación Inicial Obligatoria para la Función Policial, provenientes de 37 diferentes municipios, entre ellos; Santa Clara Ocoyucan, Cuetzalan del Progreso, Libres, Ajalpan Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Acatzingo y Amozoc, entre otros.

Con estas acciones se garantiza un desempeño profesional y a su vez, la obtención del Certificado Único Policial de dichos elementos.

Programa de Formación Inicial Para la Obtención del Certificado Único Policial (CUP) Municipal

En octubre de 2020 se inició una capacitación itinerante en **8 regiones del Estado como apoyo del Gobierno a los municipios**, para dar cumplimiento al compromiso federal en la obtención de los Certificados Únicos Policiales (CUP) de sus policías, para marzo 2021.

Se logró iniciar esta formación con el uso de la **plataforma digital de la Academia Ignacio Zaragoza, en la que participan mil 289 policías municipales de 166 Ayuntamientos**, quienes actualmente llevan cursos en línea en capacitación teórica.

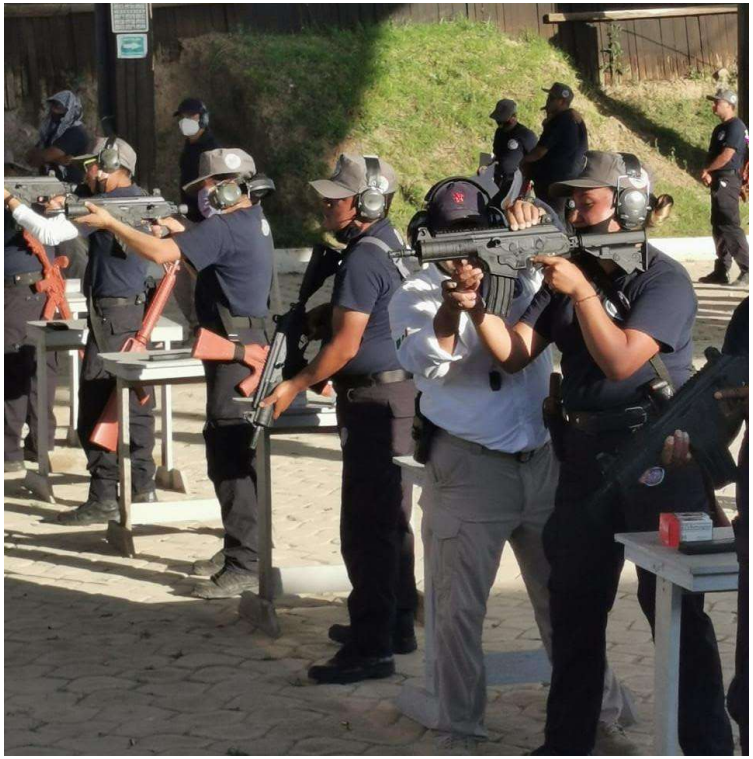

Plataforma e-learning de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"

Derivado de la actual contingencia por la pandemia generada por el COVID-19, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, suspendió las actividades presenciales y dio a conocer el uso de nuevas tecnologías para continuar con las capacitaciones a distancia.

Por lo anterior**, se construyó la plataforma virtual de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"**, la cual fue validada técnicamente por el Secretariado Nacional de Seguridad Pública.

Con esta iniciativa se continúa en la vanguardia con los procesos de enseñanza-aprendizaje, que eficientan los tiempos de capacitación y garantizan la participación y la no deserción debido a las flexibilidades de la educación a distancia.

Con estas acciones se garantiza un desempeño profesional como **agentes de paz**, con absoluto respeto a los derechos humanos

ACUERDOS Y CONVENIOS

La Secretaría de Seguridad Pública, realizó diversas reuniones como parte del establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional que favorecieron la integración de estrategias que llevaron a la desarticulación de grupos criminales en la entidad y en coordinación interestatal con autoridades de Veracruz.

Asimismo, se brindó la atención a integrantes de los sectores universitario, comercial, empresarial, transporte y ganadería, para priorizar acciones para la inhibición de la actuación delictiva de la que son objeto.

- **22 de febrero 2020**. Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020, donde participaron autoridades de la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Puebla.

  Durante la reunión, se analizaron los lineamientos y la convocatoria del proceso de acreditación de instructores-evaluadores en las competencias básicas de la función policial.

- **10 de marzo 2020**. Se sostuvo una reunión con **representantes estudiantiles de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP),** para atender sus demandas consistentes en materia de seguridad.

  Esto luego de que el pasado 25 de febrero fueran privadas de la vida cuatro personas, tres de ellos estudiantes de la BUAP y un chofer de Uber, en el municipio de Huejotzingo.

  Derivado de este encuentro con autoridades, se establecieron los siguientes acuerdos:

  - Continuar con las labores de vigilancia policiaca en las inmediaciones del plantel universitario, en diferentes horarios y de manera continua, ello con la finalidad de resguardar la integridad de los estudiantes.

  - Mantener el programa del Policía Encubierto en transporte público y lugares aledaños a la Universidad, con la finalidad de proporcionar auxilio en caso necesario y proceder a la detención de delincuentes, en su caso.

Cabe resaltar que los representantes universitarios se retiraron con el compromiso firme de participar en las estrategias de seguridad estudiantil y dieron como satisfactoria su presencia en esta Secretaría de Seguridad.

- **01 de mayo 2020.** Al mantener una estrecha coordinación con el Estado de Veracruz, se realizó un convenio de colaboración entre ambas Secretarías de Seguridad Pública.

  Se acordó realizar trabajos en conjunto y cooperación para combatir a los grupos delictivos que operan en los límites de ambas entidades federativas.

  Al tener una comunicación directa y efectiva, permite la actuación de forma inmediata ante situaciones de emergencia.

  En este encuentro se logró determinar la problemática en las zonas limítrofes de ambos estados, por lo que se acordó la **creación de un "Atlas delictivo",** para identificar a los criminales que operan en los límites de Veracruz y Puebla.

- **22 de junio 2020.** Con la finalidad de reforzar la formación policial y brindar a la sociedad información en la Procuración de Justicia, en coordinación con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realizaron el **Primer Coloquio Virtual: Retos y Perspectivas de la Función Policial en México**.

  En este evento participaron agentes de países como Argentina, Colombia y Chile, así como de los estados de Coahuila, Baja California, Durango, Tamaulipas, Guanajuato, Tlaxcala, Hidalgo, Michoacán y Estado de México, entre otros**.**

Así como elementos de los diferentes municipios de Puebla, como: Ajalpan, Altepexi, Cuetzalan, Chalchicomula de Sesma, Chilchotla, Huauchinango, Ixtacamaxtitlán, San Pedro Cholula, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán.

Destacó la participación de ponentes originarios de México, Colombia y Chile, quienes presentaron estrategias que permitirán un mejor desempeño de las actividades de la función policial.

- **24 de septiembre 2020.** Esta Secretaría de Seguridad Pública también firmó un convenio de colaboración para fortalecer la capacitación en prevención del delito, con el Presidente Municipal de San Pedro Cholula.

- Asimismo, se efectuaron **acuerdos de seguridad con Ferrosur**, a fin de establecer acciones inmediatas ante reportes de posibles ilícitos o daños que afectan la operación de la red de tren de carga y garantizar el libre tránsito de estas unidades, principalmente en Tepeaca, debido a los antecedentes de robo de mercancías.

  También se reforzó el operativo de seguridad de colaboración entre Volkswagen, Grupo Protector, Ferrosur y Ferromex, así como las secretarías de Seguridad Pública (SSP) de Puebla y Tlaxcala, a fin de prevenir ilícitos y desarticular las bandas de robo de autopartes que operan durante los primeros tramos del trayecto del tren.

- De igual forma, comprometidos con la seguridad a las empresas privadas, se sostuvo una **plática con Directivos de la Empresa Frutícola Driscoll´s**, quienes pidieron seguridad para la planta productiva y el parque vehicular de su propiedad, debido a las bandas delictivas que operan en Huejotzingo y Libres.

  Dicha empresa proporcionó información para los trabajos de análisis, investigación e inteligencia que conlleven a la desarticulación de grupos criminales e inhiban la actividad delincuencial.

- En otra de las acciones realizadas para el combate a la delincuencia, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), **suscribió un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular A.C.,** durante el mes de mayo del presente año, para hacer frente al delito de robo de vehículos y trabajar de manera coordinada con esta agrupación y los tres niveles de gobierno.

- **Acuerdo de colaboración con empresarios adheridos a ConMéxico**. Esta Secretaría de Seguridad Pública (SSP) se reunió con representantes del **Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumó, A.C. (ConMéxico),** con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación, entre ambas partes, para mejorar la seguridad en las carreteras del Estado de Puebla.

- En otra acción la **Red Nacional de Franquicias en Puebla**, efectuó una reunión con esta Secretaría de Seguridad Pública, para establecer un mecanismo de coordinación e información, entre ambas partes lo que permitió diseñar estrategias conjuntas contra la delincuencia.

- Otro de los ilícitos que aquejan a nuestra entidas, es el robo de ganado, por lo que para combatir dicho delito, se llevó a cabo el encuentro con **representantes de cinco asociaciones ganaderas de la entidad**.

La finalidad fue establecer medidas conjuntas para evitar el **robo de ganado (abigeato)** y el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad y vigilancia para garantizar el traslado seguro de los productos agropecuarios en las carreteras de la identidad.

Se llegó al acuerdo de implementar diversas mesas de trabajo capacitación y el establecimiento de un canal de comunicación de mensajería instantánea, entre las asociaciones ganaderas, autoridades agropecuarias y la SSP.

POLICIA
ESTATAL

EJE II.
PREVENCIÓN

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Programa Específico de Prevención en Atención a los 20 Municipios de Mayor Incidencia Delictiva

En la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se prioriza la prevención, por lo cual, se diseñó e implementó el **"Programa Específico de Prevención en Atención a los 20 Municipios con Mayor Incidencia Delictiva",** mismo que inició operaciones en el mes de Agosto de 2020.

Es así que desde esa fecha al día 31 de diciembre de 2020, **se capacitaron a servidores públicos en los 20 municipios con mayor incidencia delictiva**, en temas como:

- Prevención del delito
- Prevención de adicciones
- Violencia de género
- Acoso escolar
- Prevención del suicidio
- Delitos cibernéticos

El objetivo de este programa es **instrumentar estrategias de vinculación y coordinación con estos 20 municipios y otras instituciones**, a efecto de que cuenten con una policía confiable, tengan un programa de acciones operativas y pongan en marcha el Plan Estatal de Prevención, que se divide en las siguientes fases:

- Acuerdos y compromisos de acciones de prevención con los 20 ayuntamientos, basados en las necesidades específicas de cada municipio.
- Capacitación en acciones de prevención a servidores públicos.
- Implementación de acciones preventivas.
- Seguimiento, evaluación y resultados.

Se establecieron convenios de colaboración con 20 municipios y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Asimismo, como estrategia para complementar y reforzar la atención en materia de seguridad, **se desarrollaron 4 tipos de talleres**:

- Enfoque de Proximidad Social en la Actuación Policial
- Nuevas Masculinidades
- Manejo del Estrés en el Ámbito Policial
- Defensa Personal.

Entre las actividades realizadas destacaron las siguientes:

- **Se capacitaron a 943 servidores públicos**, tanto administrativos como operativos, a través de los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana en Puebla y Tehuacán.

- **Se replicaron las temáticas del Programa Específico de Prevención**, por lo que se han reportado un total de **85 temáticas de prevención impartidas y mil 151 personas beneficiadas**.

Tabla 2.1 Municipios y organismo integrantes del Programa Específico de Prevención

	Municipios y organismo
1.	Amozoc
2.	Atlixco
3.	Chignahuapan
4.	Coronango
5.	Cuautlancingo
6.	Huauchinango
7.	Huejotzingo
8.	Izúcar de Matamoros
9.	Libres
10.	Nopalucan
11.	San Andrés Cholula
12.	San Martín Texmelucan
13.	San Pedro Cholula
14.	Tecamachalco
15.	Tehuacán
16.	Tepeaca
17.	Teziutlán
18.	Tlacotepec de Benito Juárez
19.	Xicotepec
20.	Zacatlán
21	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)

Fuente: SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Centro Integral "Los Frailes", municipio Tehaucán

Centro de Innovación y Diseño de Puebla, municipio Puebla

- En los Centros Integrales, 5 ubicados en el municipio de Puebla en los polígonos de Agua Santa, La Guadalupana, San Pablo Xochimehuacán, Lomas del Mármol y Bosques de San Sebastián, y 4 ubicados en Tehuacán en los polígonos de El Riego, Tepeyac, Los Frailes y Agua Blanca, **se impartieron a un total de 318 temáticas de prevención y 2 talleres, en beneficio de 2 mil 533 personas de la población general.**

- Los Enlaces Regionales, han atendido a la población general de los Municipios de Atlixco, Izúcar de Matamoros, Libres, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tetela de Ocampo y Xicotepec de Juárez, por lo que **impartieron 66 temáticas de prevención y 4 talleres, y se impactaron a 645 beneficiarios.**

Por lo anterior, en el periodo de agosto al 31 de diciembre de 2020, derivado de las diversas actividades en el marco del Programa Específico de Prevención en Atención a los 20 Municipios de Mayor Incidencia Delictiva se obtuvieron los siguientes resultados generales:

- Se llevaron a cabo 703 temáticas de prevención.
- Se impartieron 57 talleres.
- Se han capacitado a 943 servidores públicos.
- Se beneficiaron a 6 mil 300 personas de población general.

Es decir, **se ha beneficiado a un total general de 7 mil 243 personas.**

7 mil 243 personas beneficiadas, con las acciones del **Programa Específico de Prevención**

ATENCIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

El aumento de casos de agresiones y actos de violencia en contra de la mujeres en los últimos años, ha colocado este tema en el centro de atención de los tres niveles de gobierno, por ello, esta Secretaría de Seguridad Pública ha impulsado mecanismos que reflejan de manera concreta la disminución de los ilícitos en agravio de mujeres y que orienten a la generación de acciones que conlleven a su erradicación.

La Secretaría de Gobernación (Segob), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para las Mujeres (AVGM) en 50 de los 217 municipios de Puebla, el 10 de abril de 2019.

Esta alerta significa que las mujeres del Estado se encuentran en riesgo, principalmente en esos 50 municipios, donde se mantiene una alta incidencia en delitos de violencia de género.

En la Declaratoria se contempla la aplicación de 45 medidas de prevención, seguridad y justicia para hacer frente a la violencia feminicida. De ellas, la Secretaría de Seguridad Pública coordina el Subcomité de Seguridad, el cual cuenta con 9 medidas específicas y 9 indicadores.

Cabe precisar que de los ilícitos que más laceran al bienestar de las mujeres, de diciembre 2019 a diciembre 2020, se logró una **disminución del 10% en feminicidio, comparado con el mismo periodo del año anterior (diciembre 2019 a diciembre 2020).**

Para atender el tema de violencia de género, la Secretaría cuenta con los siguientes programas:

Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM), actúa con protocolos especializados para brindar, atención integral a casos de violencia y para dar seguimiento a medidas cautelares.

Desde diciembre 2019 al 31 de diciembre de 2020, se brindaron las siguientes atenciones:

- Se atendieron a 4 mil 236 víctimas, que requirieron el apoyo de UDAIM, es decir, el 94% del total de servicios brindados en este año.

Tabla 2.2 Atenciones brindadas por UDAIM

Apoyos brindados por UDAIM	
Violencia familiar	922
Traslados	86
Sustracción de menores	20
Violación	21
Intento de suicidio	23
Violencia comunitaria	28
Lesiones	25
Abuso sexual	15
Privación ilegal de la libertad	11
Feminicidio	7

Fuente: SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

UDAIM

Para comprobar la integridad de las usuarias de manera diaria, brindar seguridad y estabilidad emocional, se realizaron las siguientes acciones:

- **Medidas cautelares**. Personal de UDAIM realizó **2 mil 409 visitas domiciliarias**.
- **Medidas de Protección con la CDH**. Se efectuaron **456 visitas domiciliaras**.
- **26 Medidas de Protección** realizadas en coordinación con el Honorable Tribunal de Justicia.
- **Monitor Vecinal.** La UDAIM se sumó a los Monitores Vecinales, con la finalidad de dar a conocer los servicios que otorga, temáticas particulares en esquemas de atención y reacción ante eventos que supongan riesgo de manera individual o colectiva.
- La unidad también realiza el **traslado de víctimas a albergues u otros domicilios para resguardar su integridad física y la de menores de edad**.

Para el fortalecimiento de UDAIM y favorecer las acciones de reacción y respuesta a la solicitud de apoyos, el 09 de enero del 2020, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, hizo entrega **de 37 unidades balizadas de color naranja, para la Atención de Violencia por razón del Género**.

Además, se fomentó la participación de autoridades municipales, para ello se realizaron sesiones de **5 Mesas de seguridad a favor de las Mujeres** en las Regiones Norte, Mixteca, Nororiental y Angelópolis.

Mujer Puebla Segura. Se trata de una aplicación móvil que ofrece conexión inmediata con autoridades ante situaciones de riesgo o violencia.

La herramienta digital se encuentra disponible para su **descarga gratuita en teléfonos celulares** con sistemas operativos Android e IOS.

Tiene cinco diferentes funciones, **Botón de pánico, Sígueme y Cuídame, Tel mujer, Chat vecinal, Denuncias anónimas al 089**.

Se llevó a cabo el acto protocolario de integración de las Unidades de Atención Inmediata a las Mujeres, en el Auditorio de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla "General Ignacio Zaragoza", ubicada en el municipio de Amozoc.

El Subcomité de Seguridad, desempeñó y ejecutó las siguientes medidas asignadas:

- Garantizar la captura en el CEDAVIM con la participación de todas las instituciones involucradas, mediante la emisión de 2 informes semestrales.
- La profesionalización de primeros respondientes municipales, para brindar atención a mujeres en situación de violencia y evitar la re-victimización.

De enero a diciembre de 2020 se **capacitó a mil 624 elementos operativos** de los 50 municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla.

- Derivado de la capacitación a los Servidores Públicos, **se logró la instalación de 50 Unidades de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM), en los municipios que cuentan con la Declaratoria de AVGM** (Alerta de Violencia contra las Mujeres).

  Así mismo se realizó la entrega de las constancias a quienes **concluyeron satisfactoriamente el "Programa de Fortalecimiento y Operación de las Unidades Especializadas"**, el pasado 26 de noviembre.

EJE III.
ESTADO DE DERECHO

PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN POLICIAL SOBRE EL USO PROGRESIVO Y GRADUAL DE LA FUERZA EN MATERIA DE MANIFESTACIONES

Sectores poblacionales del Estado de Puebla recurrieron con mayor frecuencia en la generación de acciones de protesta, ante los aparentes incumplimientos de promesas de sus gobernantes o como medida de presión para evitar que se tomen medidas en las que anticipan una amenaza a su comunidad, entorno laboral o grupo de la sociedad civil.

Aun cuando existen y se respetan los principios a la libre expresión y manifestación social, las acciones de protesta son orientadas al perjuicio de terceros, con lo que se espera que la contraparte de una respuesta pronta a sus demandas y peticiones.

En ese sentido, surge la propuesta del Protocolo para la Actuación Policial sobre el Uso Progresivo y Gradual de la Fuerza en Materia de Manifestaciones, deberá ser de observancia general y obligatoria para los policías estatales y municipales.

En dicho documento se establece que las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno llevarán a cabo funciones coordinadas para prevenir y combatir los delitos que afectan la tranquilidad social, específicamente cuando un grupo de manifestantes expresa sus ideas e inconformidades, mediante acciones que pueden dañar la integridad física, bienes y patrimonio de las demás personas que no comparten su sentir.

Asimismo, el Estado debe proteger la integridad física de los menores de edad, como de las personas con situación de discapacidad y de la tercera edad, quienes muchas veces son manipulados y coaccionados para asistir a manifestaciones en donde se exponen a un riesgo.

Por esta razón la importancia de implementar un protocolo que permita llevar acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para mantener el orden público, mismo que parte de los principios establecidos en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

El Protocolo para la Actuación Policial sobre el Uso Progresivo y Gradual de la Fuerza en Materia de Manifestaciones Públicas, considera varios aspectos, entre los que destacan los siguientes:

1) **Justificación de intervención policial en manifestaciones.** Deberá estar argumentada si existe alguna violación a los Derechos Humanos y Garantías, comisión de delitos flagrantes, intervención en legítima defensa, cuando hay peligro inminente que atente contra la integridad de las personas y/o de su patrimonio, si existiere daño o ataque a los bienes nacionales o a las vías generales de comunicación, si se llegara a atentar contra el orden público, la convivencia pacífica y el Estado de Derecho.

2) **Todas las autoridades**, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a observar que las normas relativas a derechos humanos se interpreten de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

- **Los funcionarios que intervengan en estas acciones, utilizarán en la medida de lo posible medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y armas de fuego**.

- **La planeación de las estrategias** para la elección de las tácticas más adecuadas y mecanismos a utilizar, partirá de ubicar geográficamente a los manifestantes, la cantidad de personas, las armas o instrumentos que utilicen, las vías de acceso y de evacuación, la identificación de los líderes del grupo y su actitud para el diálogo o para realizar actos violentos.

- Sobre el **Desarrollo de los Operativos y Sistematización** de las etapas que conlleven el curso de una Intervención Policial. Se tomará en cuenta el número de policías que intervendrán, mismos que deberán estar capacitados, en materia de protección de derechos humanos, habilidades y destrezas sobre el uso de técnicas incapacitantes, capacidad de mediación y/o negociación y conciliación.

> “Establece el **uso gradual de la fuerza** en privilegio del diálogo y acuerdos entre las partes.”

3) **De la obligación de advertir a los agresores sobre el uso de la fuerza.** En todos los casos de manifestaciones, los elementos policiales deberán agotar el diálogo, la persuasión o la advertencia, previo al uso de la fuerza; toda vez que deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

4) Las presentes disposiciones son de observancia general y obligatoria para los integrantes de la **Policía del Estado de Puebla y Policías Municipales,** y tiene por objeto regular el empleo de la fuerza en eventos de concentración masiva, proteger la integridad física y la libertad de los manifestantes y terceros, así como sus derechos humanos; además de prevenir la comisión de los delitos e infracciones.

5) Para el ejercicio de sus atribuciones **la Policía del Estado de Puebla diseñará los planes y estrategias operativas,** considerarán los posibles factores que intervienen en los diferentes servicios que ofrece, con apego a la normatividad vigente del uso de la fuerza pública y respeto a los derechos humanos.

6) Con base a los artículos 4 y 6 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, esta se regirá por los principios de **Absoluta necesidad, Legalidad, Prevención, Proporcionalidad y Rendición de cuentas y vigilancia.**

7) Los niveles del uso de la fuerza, según el artículo 11 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, deben agotarse en este orden: **Presencia de autoridad, Persuasión o disuasión verbal y Reducción física de movimientos.**

8) El uso de la fuerza solo se justificará con base al artículo 11 de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza cuando la resistencia o agresión es real, actual e inminente.

9) Se exhortó a los Ayuntamientos del Estado de Puebla, a adherirse al presente acuerdo, dentro de los 15 días siguientes a su publicación en el periódico oficial del Estado.

SEMAFORO: Uso de la Fuerza Policial

Presencia	•Uso adecuado de uniforme, equipo y actitud diligente y firme con el *IMPUTADO*.
Verbalización	•Uso de expresiones verbales para inducir al *IMPUTADO al cese del acto hostil.*
Contacto	•Uso de movimientos físicos para inhibir la resistencia pasiva del *IMPUTADO.*
Inmovilización	•Uso de esposas si el *IMPUTADO presenta resistencia activa y violenta.*
Fuerza no letal	•Uso de objetos que no causen daño físico severo permanente o la muerte del *IMPUTADO (gas pimienta, inmovilizadores electrónicos).*
Fuerza letal	•*Uso de armas de fuego o explosivos para repeler la agresión del IMPUTADO.*

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE INTENTO DE LINCHAMIENTO

Desde el 29 de mayo de 2019, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla, emitió el documento que describe los conceptos, pasos a seguir, las responsabilidades de los actores públicos, entre otros puntos.

Este ordenamiento ya había sido publicado en una primera edición el 8 de mayo de 2018, sin embargo, este instrumento no significó un resultado efectivo en cuanto a los eventos de tentativa de linchamiento, toda vez que durante ese mismo año hubo 232 eventos y a principios de 2019, se presentaban con una mayor una recurrencia.

Se identificó la necesidad de realizar precisiones en la actuación, así como ampliación de los contenidos, los cuales orientaron las responsabilidades de las autoridades correspondientes.

Los objetivos de este protocolo son:

- Proteger la vida, brindar garantías a las personas, respeto irrestricto de los derechos humanos de niñas, niños, hombres y mujeres, así como establecer formas de actuación de cuerpos policíacos.

- Garantizar el derecho a la justicia, a la legalidad y al Estado de Derecho.

Los pasos a seguir definidos en dicho protocolo son:

3. Cuando las autoridades municipales sepan de un incidente de linchamiento, deben trasladar al sospecho y ponerlo inmediatamente a disposición del Ministerio Público. Tienen prohibido retenerlo en sus instalaciones.

4. Informar inmediatamente al Gobierno del Estado y solicitar la intervención de las policías Estatal y Ministerial, para garantizar la integridad y seguridad de las personas.

5. Mediar y conciliar con los inconformes para garantizar la protección de los derechos humanos de los involucrados.

6. Las autoridades municipales se coordinaran con las policías Estatal y Ministerial para evitar el linchamiento, al hacer presencia en el lugar para proteger la vida e integridad de las personas.
7.

1. En caso de concretarse una agresión la autoridad municipal debe presentar la denuncia correspondiente.

2. Los servidores públicos que no cumplan con este protocolo serán castigados administrativamente, con la suspensión, destitución e inhabilitación del cargo y penalmente hasta seis años de prisión.

> **Puebla** es la única entidad en el país que cuenta con un protocolo de actuación en intentos de linchamiento

Disminución del 46%

en eventos de linchamiento entre 2019 y 2020

De acuerdo con las cifras oficiales de la Secretaría General de Gobierno, del 1 enero al 31 de diciembre de 2020, en el Estado de Puebla se registraron 142 eventos donde las autoridades activaron el protocolo de actuación por intentos de linchamiento.

Dicha cifra representa una disminución del 46% en comparación con el mismo período del año 2019, que registró 266 eventos.

- En el caso de los **presuntos responsables** que fueron **rescatados** por las **autoridades**, en el **96% de los casos**, es decir, **personas involucradas fueron liberadas** en **2020, mientras que** en el mismo periodo de **2019** fue del **94.2%.**
- Se tiene el registro de **9 defunciones** en **2020**, datos que representan un **decremento** del **55%,** respecto al **2019** cuando se presentaron **20 fallecidos**.
- El **promedio de eventos por mes** en el **2019** fue de **23**; mientras que en el **presente año** fue de **11 eventos** por mes.
- En general, durante la **actual administración estatal** la **tendencia de eventos en el Estado se ha mantenido a la baja**, observándose una **mayor disminución en los últimos 8 meses del presente año.**

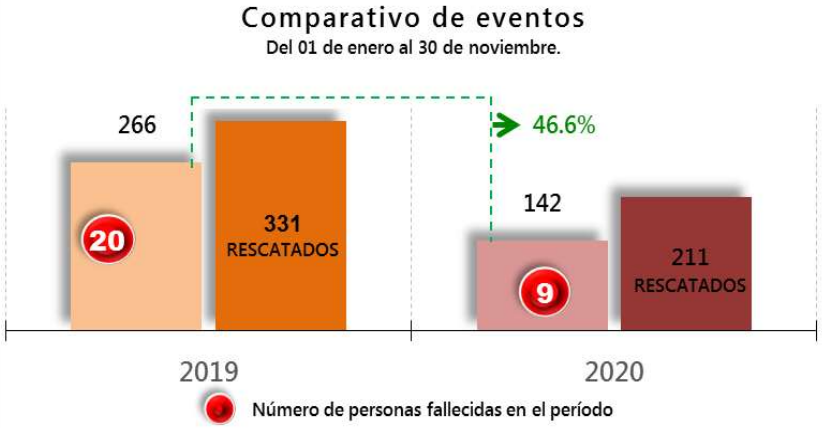

Tabla 3.1 Tentativa de linchamiento en Puebla

Eventos de intento de linchamiento				
Municipio	2019	2020	Var.	Rescatados
Puebla	129	64	50.4%	73
San Nicolás Buenos Aires	0	1	100%	0
San Salvador Huixcolotla	0	3	300%	1
Huaquechula	1	2	100%	4
Tlacotepec de Benito Juárez	1	3	200%	2
Tlahuapan	6	9	50%	15
Amozoc	12	6	50%	8
San Andrés Cholula	1	4	300%	7
Tecamachalco	2	4	100%	6
San Pedro Cholula	5	3	40%	3

1/ Documentos otorgados
Fuente: SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

El **municipio** que presentó el **mayor número de eventos** de **justicia por propia mano** es **Puebla**, al concentrar el **45% del total**; no obstante, este año registra una **disminución** del **50%,** en relación al mismo período del año anterior.

De los 45 municipios en los que se registraron los 142 intentos de linchamiento, los más recurrentes se concentraron en la zona metropolitana**.**

Los **actos** por los que se cometen con **mayor frecuencia** estos eventos son por robo en las modalidades de:

- **A transeúnte** (20%).
- **A casa habitación** (11%).
- **De vehículos** (9%).

Mapa 3.1 Tentativa de linchamiento en Puebla

Clave	Municipio	2020
1	Puebla	64
2	San Nicolás Buenos Aires	1
3	San Salvador Huixcolotla	3
4	Huaquechula	2
5	Tlacotepec de Benito Juárez	3
6	Tlahuapan	9
7	Amozoc	6
8	San Andrés Cholula	4
9	Tecamachalco	4
10	San Pedro Cholula	3

Fuente: SSP. Subsecretaría de Investigación e Inteligencia.

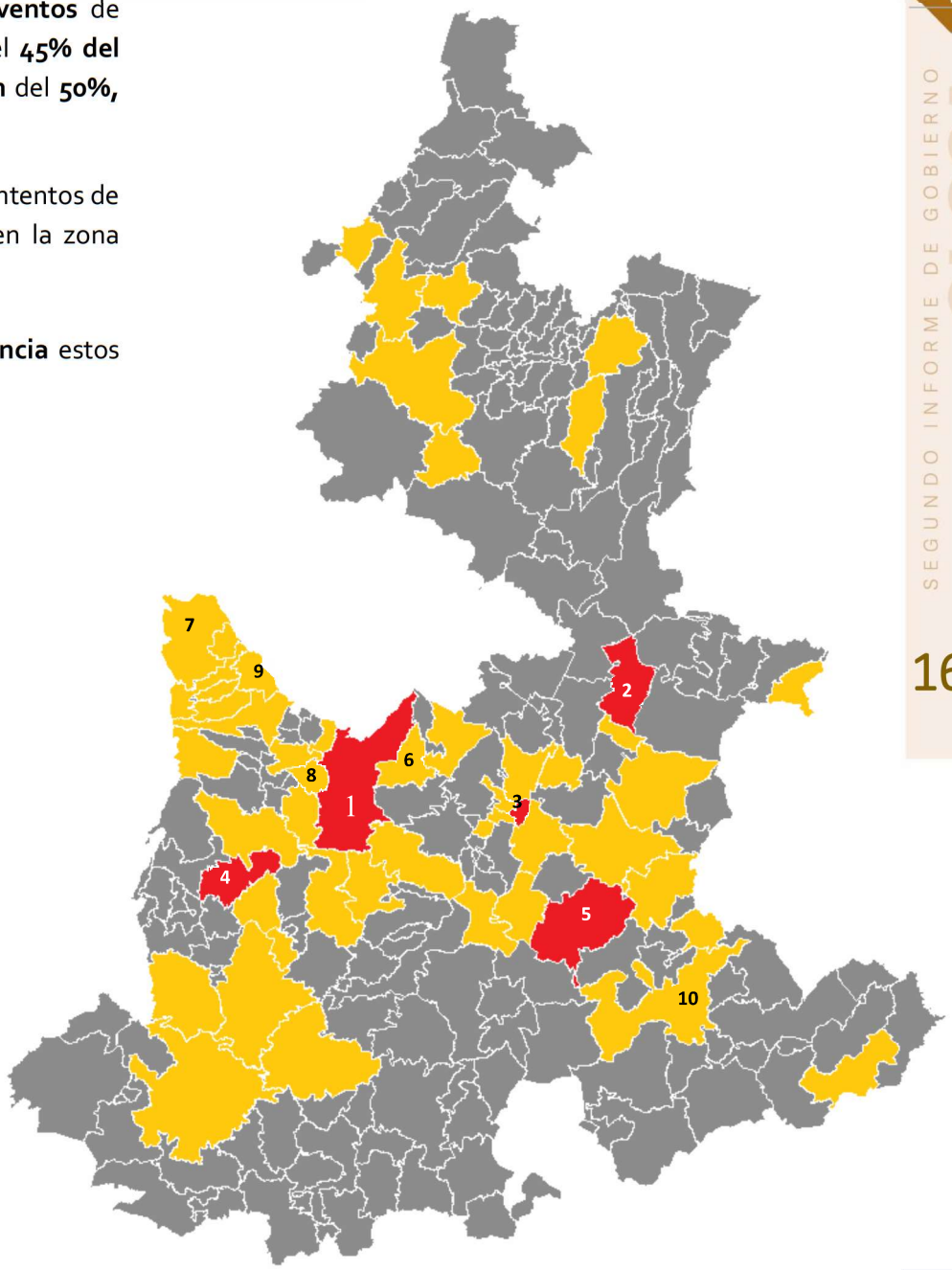

Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

La Secretaría de Seguridad Pública, implementa un esquema de atención gubernamental sólido, con la participación de instituciones fuertes y responsables, con apertura ciudadana y la capacidad de resolver los retos más complejos que se contextualizan en el escenario estatal.

Es por ello, que se genera una estrategia real y contundente, que contempla la depuración policial, mejorar los procesos de reclutamiento y permanencia, con la finalidad de brindar certeza y confianza a los ciudadanos.

También se fortalece la profesionalización y capacitación de los policías, para que adquieran ética y compromiso, valores que garanticen la atención adecuada a los poblanos y se incremente la confianza hacia las instituciones de seguridad pública y gobiernos estatal y municipal, para que en conjunto se disminuya la incidencia delictiva.

Nuestra labor como Secretaría de Seguridad Pública del Estado, es dar cumplimiento a la obligación constitucional de brindar seguridad y paz social a la ciudadanía.

Raciel López Salazar

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla

MEXICO

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Trabajo

Gobierno de Puebla

GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Secretaría de Trabajo

Gobierno de Puebla

G L O S A D E L S E G U N D O I N F O R M E D E G O B I E R N O

INTRODUCCIÓN

Lograr un desarrollo económico sostenible y con condiciones para todas y todos, requiere del impulso a la vida laboral en el Estado de Puebla. Día a día, el trabajo es el soporte de las familias poblanas, es la solvencia con la que se logra la transformación y el bienestar de la ciudadanía. Para la Secretaría de Trabajo, el desarrollo integral de las trabajadoras y los trabajadores es fundamental para alcanzar los objetivos del Gobernador del Estado, Miguel Barbosa Huerta.

La Secretaría de Trabajo ha establecido objetivos claros y sustanciales que buscan acercar el bienestar y el futuro a todos los sectores: que la población cuente con un empleo formal, que se reconozca su trabajo y sus derechos, y que la vida laboral transite bajo las condiciones estipuladas en la Ley Federal del Trabajo.

Para el Secretario de Trabajo, Abelardo Cuéllar Delgado, impactar en la vida laboral de todas y todos los trabajadores es una forma de transformación social que se conseguirá mediante la promoción de la economía social solidaria tanto para los poblanos que viven en el campo, como en la ciudad. Sin dejar de mencionar las estrategias de autoempleo, la inclusión laboral, la capacitación, la justicia laboral y todas las formas de organización social en beneficio del trabajo.

Derivado de la pandemia mundial por el Covid-19, esta Dependencia ha buscado la forma de estar cerca a través de la interacción tecnológica en el marco del Pacto Comunitario. Se han diseñado acciones que combaten el desempleo, fomentan el trabajo digno tanto para mujeres como para hombres y abren camino a todas y todos sin hacer distinción por edad, discapacidad, sector social ni género.

Así mismo, con una visión fuerte sobre la perspectiva de género y derivado de las condiciones sociales que afectan a las mujeres, la Secretaría de Trabajo encabeza acciones de intervención que generan un impacto positivo para todas ellas en el mundo laboral; oportunidades que les garanticen un trabajo decente, el respeto de sus derechos y espacios donde se les incentive al bienestar integral.

En esta Glosa del Segundo Informe de Gobierno se concentran las acciones, alcances y resultados de las áreas de esta Dependencia, todas estas en el marco de la Planeación para el Desarrollo y alineadas fuertemente a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a la Agenda 2030 y al Programa Sectorial de Trabajo.

En suma, el periodo que concluye con este Segundo Informe es trascendental en la política laboral de Puebla, lo que implica que los esfuerzos de las instancias locales y quienes formamos parte del Eje 3 "Desarrollo Económico para Todas y Todos" se orienten a garantizar más logros que se traduzcan en beneficios para la población trabajadora.

En virtud de lo anterior, con los resultados plasmados en este documento, correspondientes al periodo comprendido entre diciembre 2019 a noviembre 2020, se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla que establece que las y los titulares de las dependencias comparecerán ante el Congreso local para dar cuenta del estado que guardan sus ramos.

EJE 3

Desarrollo Económico para Todas y Todos

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

Cooperativismo y Economía Solidaria

Los cambios a causa de diferentes factores sociales y el dinamismo de las actividades económicas han generado una gran transformación en los medios de producción, en este sentido, la Secretaría de Trabajo promueve la vinculación regional, el aprovechamiento de las actividades y vocaciones productivas mediante el cooperativismo y la economía solidaria como medio de organización social y alternativa para asegurar la prosperidad de la entidad poblana.

Por ello, durante el periodo del 01 de diciembre 2019 al 30 de noviembre 2020, se llevaron a cabo las gestiones oportunas para hacer posible la realización de 31 pláticas de Introducción al Cooperativismo y Economía Solidaria con 263 poblanas y poblanos interesados en estos temas. Dichas charlas tuvieron lugar en los municipios de San Nicolás de los Ranchos, Amozoc y virtualmente en Puebla y Acatlán de Osorio.

Se realizaron 10 foros virtuales sobre "Mundo Cooperativo y Economía Solidaria", en los cuales, se buscó impactar al sector social y se tuvo una participación de 846 personas y un alcance de 18 mil 162 reproducciones.

Esta revolucionaria e incluyente forma de organización social, también permitió favorecer a otras 485 personas a través de la impartición de 20 talleres; los cuales estuvieron enfocados a la formación de sociedades cooperativas y economía solidaria con la finalidad de fomentar el autoempleo e incentivar la creación de una economía equitativa y justa donde se pone al ser humano como el centro y su bienestar como lo más importante.

263 mujeres y hombres

beneficiados a través de pláticas de introducción al Cooperativismo y Economía Solidaria

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

Esquema 1. Foros virtuales sobre cooperativismo

Fuente: ST. Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección.

Se ofrecieron 130 asesorías en cooperativismo y economía solidaria a potenciales grupos cooperativistas, se brindó el seguimiento oportuno y se logró la creación de 2 cooperativas en el municipio de Jolalpan, las cuales actualmente están en operaciones; de igual manera, se realizaron juntas con el Colegio de Notarios del Estado y se logró la firma de un convenio, que tiene como fin la verificación de las actas constitutivas de sociedades cooperativas y los costos menores.

Otra de las acciones emprendidas por la Secretaría de Trabajo, y con la finalidad de fomentar, reflejar y fortalecer el trabajo de las Sociedades Cooperativas y de los sectores con idearios cooperativistas que desempeñan labores en Puebla, se realizó el Foro: "Cooperativas y Trabajo", el cual estuvo de la mano con el Bazar Cooperativista; en este evento se instalaron espacios en los que las y los productores pudieron poner a la venta sus productos, se abrieron espacios de diálogo con la ciudadanía sobre el proceso artesanal y el impacto cultural de los mismos.

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

En esta primera emisión del Bazar Cooperativista se obtuvo la participación activa y entusiasta de 20 productoras y productores originarios de 19 municipios de 14 regiones del Estado de Puebla, 15 Sociedades Cooperativas constituidas legalmente y 4 asociaciones; entendiendo como asociaciones a los grupos de personas organizadas que trabajan en la producción y comercialización.

Otro de los objetivos prioritarios para la Secretaría de Trabajo es el impulso a la generación de empleos dignos, por ello, se realizó la consolidación de funciones productivas de las Sociedades Cooperativas, esta actividad permitió beneficiar a 27 sociedades cooperativas a través de la entrega de equipo, maquinaria y/o herramienta, como resultado se vieron favorecidas 327 personas de 17 municipios del estado ***(véase mapa 1).***

Mapa 1. Municipios beneficiados con equipamiento a través del programa Formemos Cooperativas

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
019	Atlixco
043	Cuetzalan del Progreso
048	Chiautzingo
069	Huaquechula
075	Hueyapan
078	Huitzilan de Serdán
079	Huitziltepec
084	Ixtepec
085	Izúcar de Matamoros
114	Puebla
145	San Sebastián Tlacotepec
172	Tetela de Ocampo
183	Tlaola
184	Tlapacoya
191	Tulcingo
208	Zacatlán
209	Zapotitlán

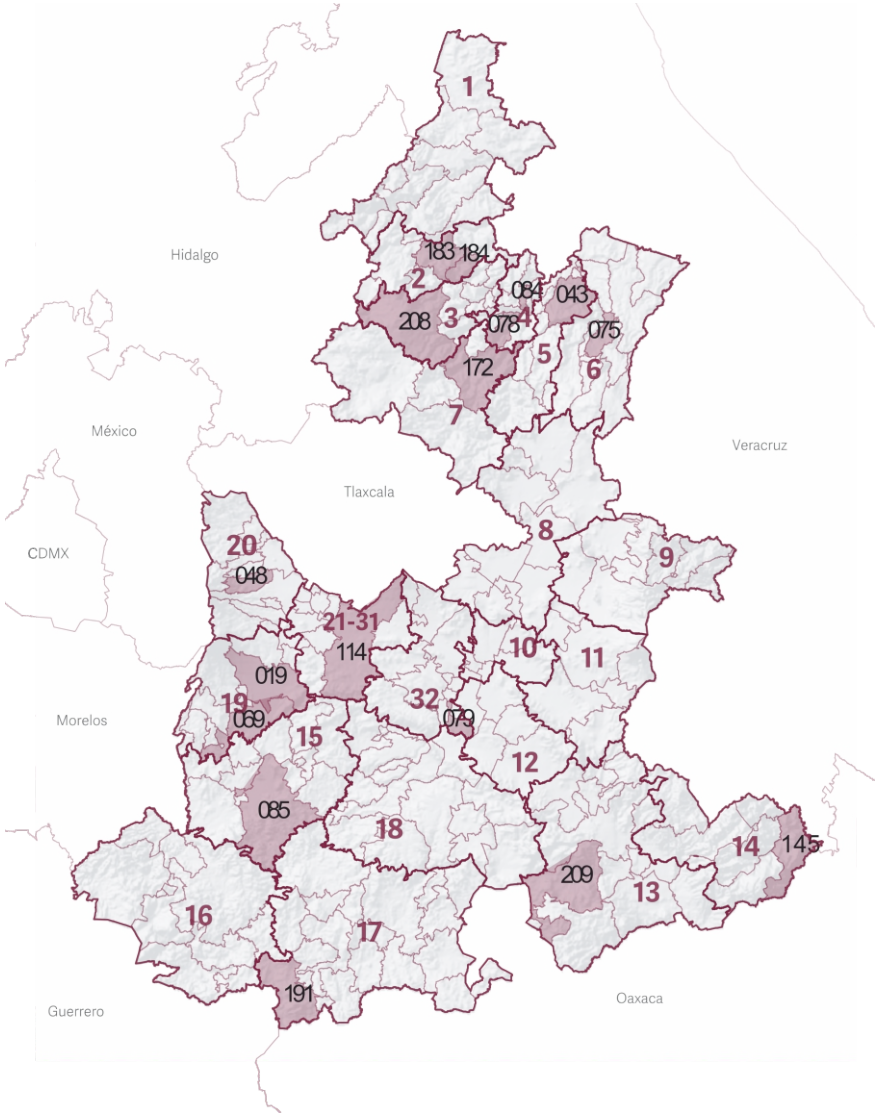

Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

Se llevaron a cabo 7 foros regionales enfocados al Cooperativismo y al Trabajo, en los cuales se contó con la participación entusiasta de 450 personas, 81 Sociedades Cooperativas y 74 grupos interesados, de los municipios de Ajalpan, Tehuacán, Chalchicomula de Sesma, Zacatlán, Ixtepec, Cuetzalan del Progreso y Puebla.

A través de dichos foros se abrió un espacio de diálogo en el que se pudieron expresar las vivencias que habían experimentado como sociedades cooperativas, las recomendaciones que pudieran emitir y los aspectos a tomar en cuenta desde una perspectiva solidaria enfocada en lo social, en la cual se busca el beneficio de todas y todos.

Por otra parte, se continuó con el proceso de 54 Sociedades Cooperativas y se les dio seguimiento a las personas interesadas en formalizar una cooperativa para que también se puedan ver beneficiadas de la misma forma.

Así mismo, mediante el Programa Formemos Cooperativas, se brindaron capacitaciones con el Apoyo de Asistencia Técnica Especializada. En el cual, se capacitó a 288 personas pertenecientes a 25 Sociedades Cooperativas en el estado. Dichas capacitaciones se desarrollaron basadas en el diálogo sobre las áreas de oportunidad de todas las cooperativas presentes, a fin de generar propuestas y acciones que permitan mejorar su desempeño productivo y por consecuencia económico ***(véase tabla 1).***

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

Tabla 1. Sociedades Cooperativas beneficiadas con equipamiento a través del programa Formemos Cooperativas
Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2020

Municipio	Apoyo en equipo, maquinaria y/o herramienta		Apoyo en Asistencia Técnica Especializada	
	Número de sociedades cooperativas	Beneficiarios	Número de sociedades cooperativas	Beneficiarios
Total	**27**	**327**	**25**	**288**
Atlixco	4	32	5	25
Chiautzingo	1	5	0	0
Cuetzalan del Progreso	1	24	1	9
Huaquechula	1	5	1	5
Hueyapan	1	17	0	0
Huitzilan de Serdán	1	5	1	7
Huitziltepec	1	5	0	0
Ixtepec	2	17	2	54
Izúcar de Matamoros	1	9	1	8
Puebla	1	7	1	5
Tetela de Ocampo	1	12	1	5
Tlapacoya	2	52	0	0
Tlatlauquitepec	0	0	1	24
Tulcingo	2	20	0	0
San Sebastián Tlacotepec	1	5	1	12
Tlaola	1	20	1	17
Zacatlán	5	81	8	104
Zapotitlán	1	11	1	13

Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

En el plano internacional, es importante destacar que se han realizado 2 videoconferencias con la Organización solidaria Brasil, con la finalidad de abordar temas como: circuitos solidarios y cooperativismo y economía solidaria, para fortalecer el impulso cooperativo que se trabaja y se construye desde el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Trabajo.

Como es posible dar cuenta, se ha impulsado fuertemente esta iniciativa socioeconómica, para ofrecer a las familias poblanas alternativas eficaces en el ámbito laboral. Es por ello que, en este mismo tenor, y con la ayuda de los esquemas de educación digital en el estado, se llevó a cabo el primer Diplomado en línea de Educación Cooperativa para el Buen Vivir en el que se tuvo un alcance internacional.

Se beneficiaron a un total de mil 383 personas de las cuales 995 pertenecen a los diferentes municipios del Estado de Puebla, 386 a los estados de Baja California, Estado de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y la capital del país; y 2 más pertenecientes a Perú ***(véase mapa 2).***

Mapa 2. Personas inscritas en el Diplomado en Línea de Educación Cooperativa para el Buen Vivir

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
001	Acajete
002	Acateno
003	Acatlán
004	Acatzingo
006	Ahuacatlán
007	Ahuatlán
008	Ahuazotepec
010	Ajalpan
014	Amixtlán
015	Amozoc
016	Aquixtla
019	Atlixco
020	Atoyatempan
022	Atzitzihuacán
025	Ayotoxco de Guerrero
026	Calpan
027	Caltepec
033	Cohuecán
034	Coronango
035	Coxcatlán
038	Cuapiaxtla de Madero
040	Cuautinchán
041	Cuautlancingo
043	Cuetzalan del Progreso
047	Chiautla
048	Chiautzingo
051	Chietla
053	Chignahuapan
054	Chignautla
060	Domingo Arenas
061	Eloxochitlán
062	Epatlán
063	Esperanza
067	Guadalupe Victoria
069	Huaquechula
070	Huatlatlauca
071	Huauchinango
072	Huehuetla
074	Huejotzingo
075	Hueyapan
076	Hueytamalco
078	Huitzilan de Serdán
079	Huitziltepec
080	Atlequizayan
083	Ixtacamaxtitlán
084	Ixtepec
085	Izúcar de Matamoros
088	Jonotla
090	Juan C. Bonilla
091	Juan Galindo
093	Lafragua
094	Libres
098	Molcaxac
100	Naupan
102	Nealtican
104	Nopalucan

Clave	Municipios beneficiados
107	Olintla
110	Palmar de Bravo
111	Pantepec
114	Puebla
115	Quecholac
117	Rafael Lara Grajales
118	Los Reyes de Juárez
119	San Andrés Cholula
123	San Felipe Tepatlán
125	San Gregorio Atzompa
127	San Jerónimo Xayacatlán
128	San José Chiapa
132	San Martín Texmelucan
136	San Miguel Xoxtla
140	San Pedro Cholula
142	San Salvador el Seco
143	San Salvador el Verde
145	San Sebastián Tlacotepec
146	Santa Catarina Tlaltempan
152	Soltepec
153	Tecali de Herrera
154	Tecamachalco
156	Tehuacán
158	Tenampulco
160	Teotlalco
163	Tepatlaxco de Hidalgo
164	Tepeaca
169	Tepexi de Rodríguez
170	Tepeyahualco
172	Tetela de Ocampo
174	Teziutlán
176	Tilapa
179	Tlachichuca
180	Tlahuapan
183	Tlaola
184	Tlapacoya
185	Tlapanalá
186	Tlatlauquitepec
188	Tochimilco
189	Tochtepec
192	Tuzamapan de Galeana
193	Tzicatlacoyan
194	Venustiano Carranza
195	Vicente Guerrero
197	Xicotepec
199	Xiutetelco
202	Xochitlán de Vicente Suárez
203	Xochitlán Todos Santos
205	Yehualtepec
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
209	Zapotitlán
211	Zaragoza
212	Zautla
216	Zoquiapan

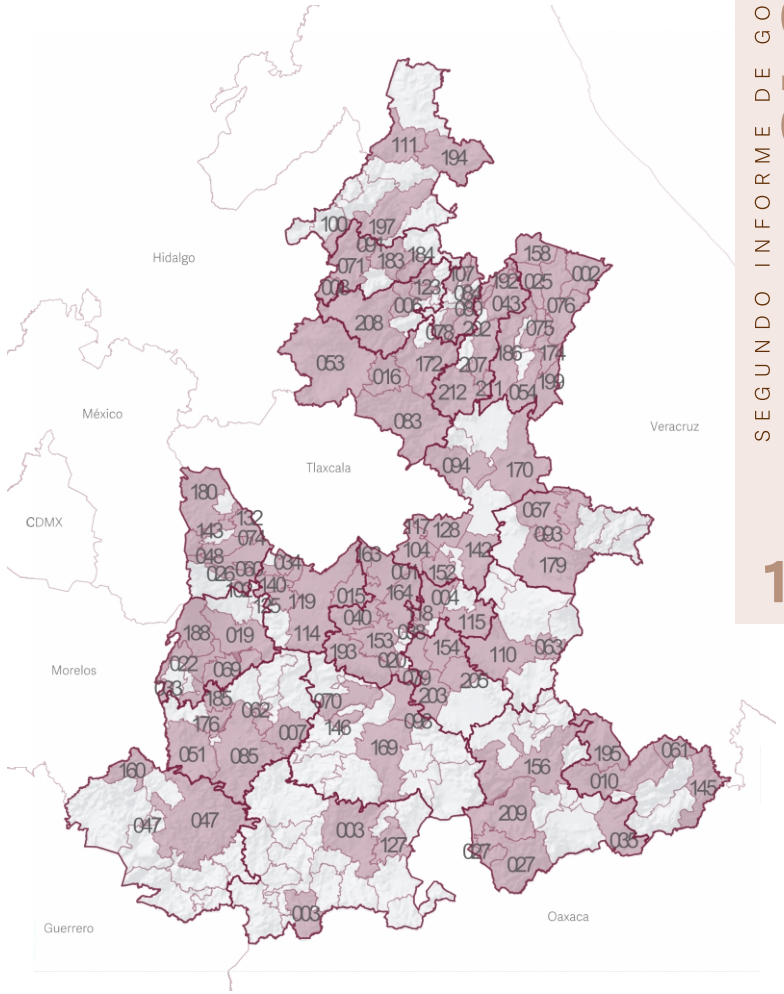

Fuente: ST. Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección.

Para la promoción cooperativista, a nivel nacional se ha trabajado en un proyecto piloto con la intención de constituir un Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) en el Estado de Puebla, el cual se denomina NODESS ESSALIA PUEBLA, adscrito al Instituto Nacional de Economía Social (INAES), como un organismo autónomo cuya misión es el fomento a la economía social solidaria, y que opera a través de la realización de talleres y capacitaciones.

Se han impartido talleres introductorios al Cooperativismo, así como capacitaciones en instalaciones cedidas por el Gobierno Municipal de Atlixco, brindando seguimiento y apoyo a 25 organizaciones productivas de la región.

Autoempleo y Organización Social

El autoempleo se basa en la creación de actividades económicas y puestos de trabajo por cuenta propia, de manera autónoma, autogestora y con la utilización de recursos intelectuales, físicos y económicos propios, para ejercer un oficio y ofertar productos o servicios para fines económicos.

La Secretaría de Trabajo, ve al autoempleo como una alternativa viable y sostenible que permite la recuperación económica y la creación de empleos ante los momentos de crisis, como el afrontado a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Con el objetivo de reducir el desempleo en el Estado de Puebla la Secretaría de Trabajo, a través del Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo se ha atendido un total de 2 mil 906 personas mediante el subprograma de Proyectos Productivos, proporcionando información para llevar a cabo proyectos que propicien una actividad comercial; a través de ello, se atendieron a 689 personas de 54 municipios.

689 personas

atendidas mediante Proyectos Productivos

De igual manera, con la finalidad de fortalecer y fomentar la adquisición de contenidos que permitan a las y los empleados desenvolverse laboralmente de una manera eficaz; se brindaron 128 capacitaciones para el autoempleo de acuerdo con las vocaciones productivas de la región, en las cuales se beneficiaron a 574 hombres y a mil 643 mujeres, sumando un total de 2 mil 217 personas interesadas en mejorar su productividad y fortalecer sus habilidades.

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

Así mismo, contemplando que existen personas con iniciativa propia y que desean desarrollar su trabajo individualmente, se invirtieron 401 mil 66 pesos, con los cuales se coadyuvaron 13 iniciativas que buscaban el desarrollo de una actividad económica; esto mediante maquinaria, mobiliario, equipo y/o herramientas, mediante el subprograma de Fomento al Autoempleo en los municipios de Acatzingo, Chalchicomula de Sesma, Coatzingo, Esperanza, Huatlatlauca, Molcaxac, Puebla, San Diego la Mesa Tochimiltzingo y Tepexi de Rodríguez ***(véase mapa 3).***

Mapa 3. Municipios con iniciativas apoyadas a través del Fomento al Autoempleo

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
004	Acatzingo
031	Coatzingo
045	Chalchicomula de Sesma
063	Esperanza
070	Huatlatlauca
098	Molcaxac
114	Puebla
121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo
169	Tepexi de Rodríguez

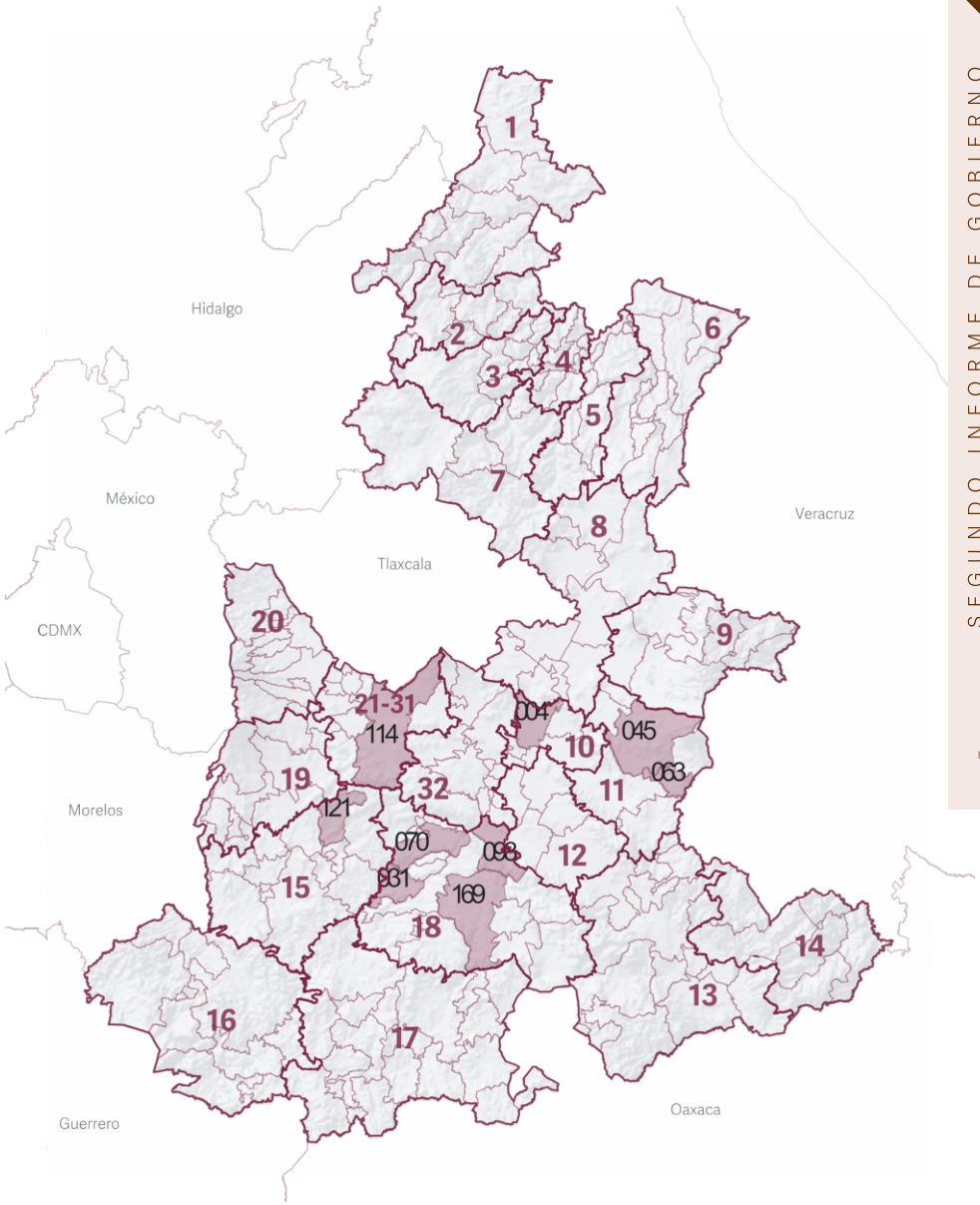

Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

Finalmente, con la intención de darle seguimiento a este tema y a todos los que giran en torno al ámbito del trabajo; y además, para fortalecer los conocimientos sobre el mundo laboral, se realizaron 2 sesiones del Seminario Permanente del Observatorio Laboral de la Secretaría de Trabajo en conjunto con docentes investigadores de la facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

La primera sesión se llevó a cabo en el mes de enero en las instalaciones del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES) de la BUAP, donde se abordaron los principales fenómenos en materia laboral en el Estado de Puebla. La segunda sesión se realizó de manera virtual a través de la plataforma Zoom en el mes de septiembre desde las instalaciones de la Secretaría, en esta sesión se trató el tema de la Reforma Laboral.

Capacitación Laboral

La capacitación en cualquier ámbito permite el mejoramiento de habilidades, propicia la innovación o bien proporciona las herramientas necesarias para que las personas efectúen su labor con mayor eficacia y eficiencia, teniendo como efecto trabajadoras y trabajadores mayormente productivos y con mejores resultados. Por ello, la Secretaría de Trabajo proporciona cursos a las y los trabajadores para dotarlos de las herramientas necesarias que les permitan encontrar un empleo digno o bien, generen su propio empleo.

En ese sentido, se brindaron 146 cursos enfocados al fortalecimiento de las habilidades laborales de las y los trabajadores, proporcionando capacitación a 379 mujeres y 324 hombres, logrando la colocación del 44.95%, en los municipios de Amozoc, Atlixco, Ayotoxco de Guerrero, Chapulco, Cuautlancingo, Hueytamalco, Puebla, San Pedro Cholula, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Teziutlán, Tochimilco, Xiutetelco y Zapotitlán.

De igual manera, con la finalidad de atender las necesidades actuales y reales de las trabajadoras y los trabajadores, se buscó la participación activa de la ciudadanía; de tal forma que se llevaron a cabo 8 foros regionales nombrados: "Proyectos Productivos y Trabajo", en los cuales se atendieron a mil 421 personas. Dichos foros se llevaron a cabo en los Institutos Tecnológicos de los municipios de Acatlán de Osorio, Chalchicomula de Sesma, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tecamachalco, Xicotepec, Zacapoaxtla y Zacatlán ***(véase tabla 2).***

Tabla 2. Asistentes a los Foros Regionales: "Proyectos Productivos y Trabajo"
Del 01 de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Personas)

Municipio	Región	Atendidos
Total		**1,421**
Acatlán	Acatlán	207
Chalchicomula de Sesma	Ciudad Serdán	71
Izúcar de Matamoros	Izúcar de Matamoros	121
Puebla	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	445
Tecamachalco	Tecamachalco	243
Xicotepec	Xicotepec	83
Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	111
Zacatlán	Zacatlán	140

Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

En el tema del fortalecimiento a la productividad laboral en el estado, fueron realizados 15 talleres bajo esta temática, en los cuales empresas y sindicatos llevaron a cabo actividades que permitieron el incremento y desarrollo económico en Puebla, con ello, se logró capacitar a 352 personas. Aunado a ello, se llevó a cabo la Semana Estatal de Productividad Laboral en el Estado de Puebla a través de 2 talleres y 11 conferencias virtuales realizadas mediante Facebook y Zoom; a fin de proporcionar conocimientos y herramientas a los centros de trabajo para aumentar su desempeño.

Por otro lado, se llevaron a cabo 21 Jornadas Regionales de Atención Ciudadana, logrando atender a 988 personas en las regiones de Xicotepec, Huauchinango, Atlixco, Zacatlán, Teziutlán, Chalchicomula de Sesma, Tecamachalco, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, Libres, Acatzingo, Tepeaca, Puebla, San Pedro Cholula, Cuetzalan, Ajalpan, Coyotepec, Huejotzingo, San Andrés Cholula y San Pedro Yancuitlalpan del municipio de San Nicolás de los Ranchos ***(véase gráfica 1).***

Gráfica 1. Atendidos durante las Jornadas Regionales de Atención Ciudadana
Del 24 de agosto al 30 de noviembre de 2020
(Personas)

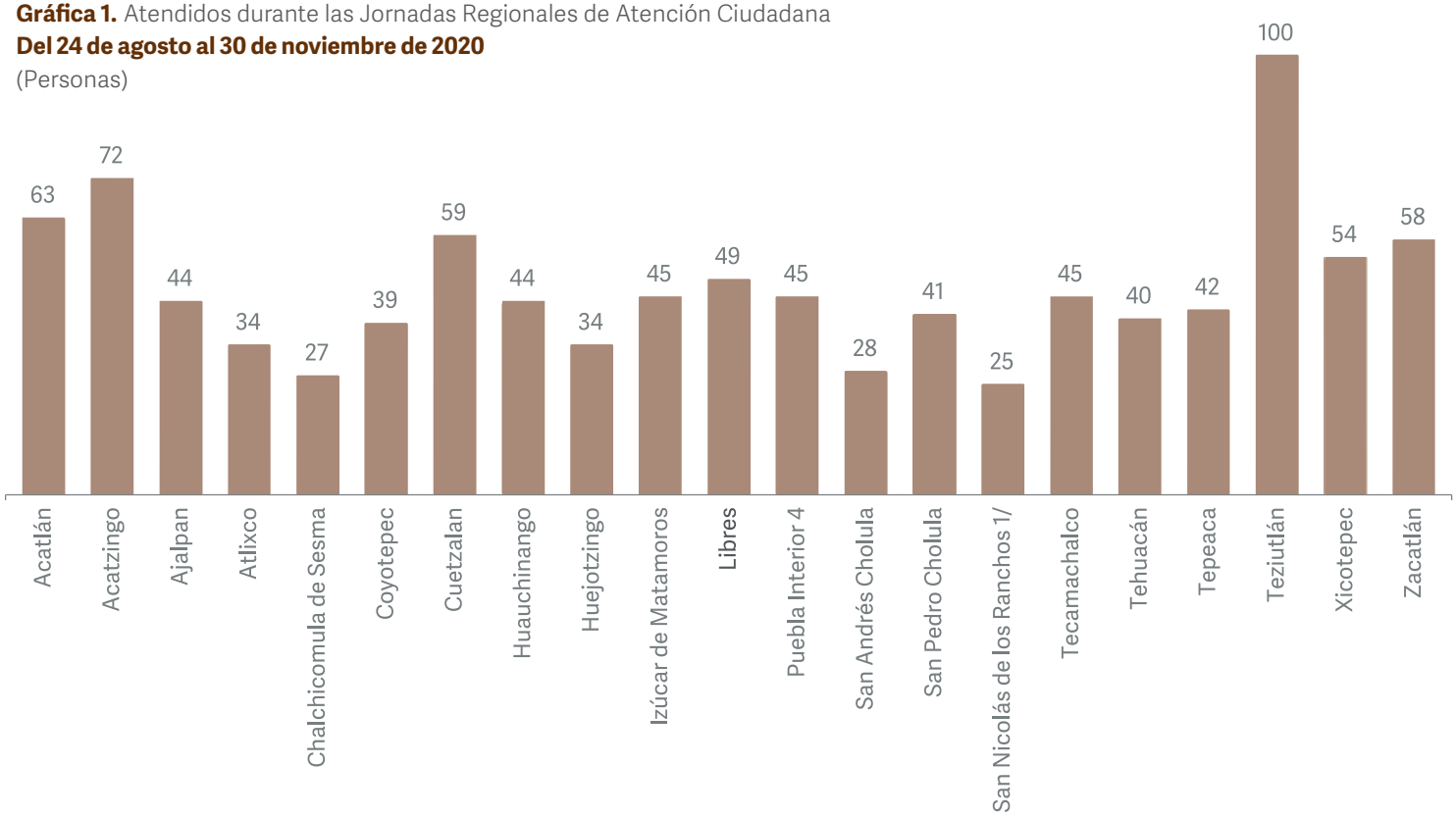

1/ San Pedro Yancuitlalpan es junta auxiliar beneficiada perteneciente al municipio de San Nicolás de los Ranchos.
Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

Esquema 2. Talleres para Buscadores de Empleo

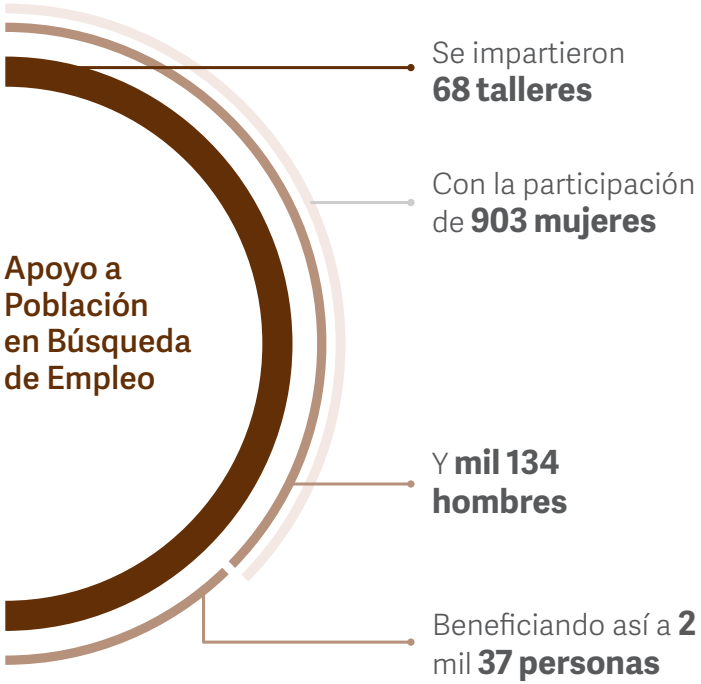

Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

Finalmente, con el fin de apoyar a la población en la búsqueda de un empleo y aumentar sus opciones laborales, se ofertaron 68 talleres de forma virtual y de manera presencial en los municipios de Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán y Tepeaca; los cuales fueron dirigidos a buscadoras y buscadores de empleo, en donde se les informó y brindó asesoramiento acerca de cómo buscar trabajo. En dichos talleres, se contó con la participación de 903 mujeres y mil 134 hombres, logrando beneficiar a 2 mil 37 personas.

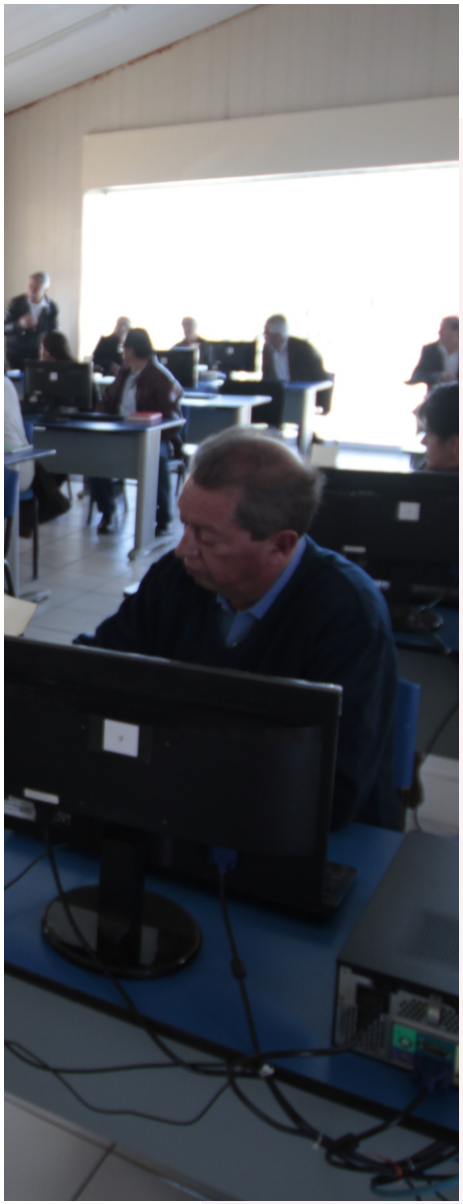

Incorporación al Mercado Laboral

La Secretaría de Trabajo, desde el inicio de sus operaciones ha buscado la cercanía con las y los trabajadores; por ello, a principios de año, antes de que el estado se viera afectado por la emergencia sanitaria por COVID-19, el Secretario de Trabajo brindó atención presencial a 823 personas de los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa , San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, Tlaltenango y realizó dos visitas en los municipios de General Felipe Ángeles e Izúcar de Matamoros.

Atención presencial a
823 personas

En seguimiento a la atención ciudadana, el servicio de bolsa de trabajo proporcionó atención personalizada a 5 mil 170 interesadas e interesados en encontrar empleo colocando a 873 personas. En dicho servicio se les informó acerca de las ofertas laborales de la entidad en las que podían trabajar de acuerdo con sus intereses, experiencias y habilidades. Mientras que a través del Servicio Nacional de Empleo Puebla, se brindó atención a 18 mil 504 personas mediante los diversos servicios que ofrece ***(véase gráfica 2).***

Gráfica 2. Buscadores de trabajo atendidos
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Personas)

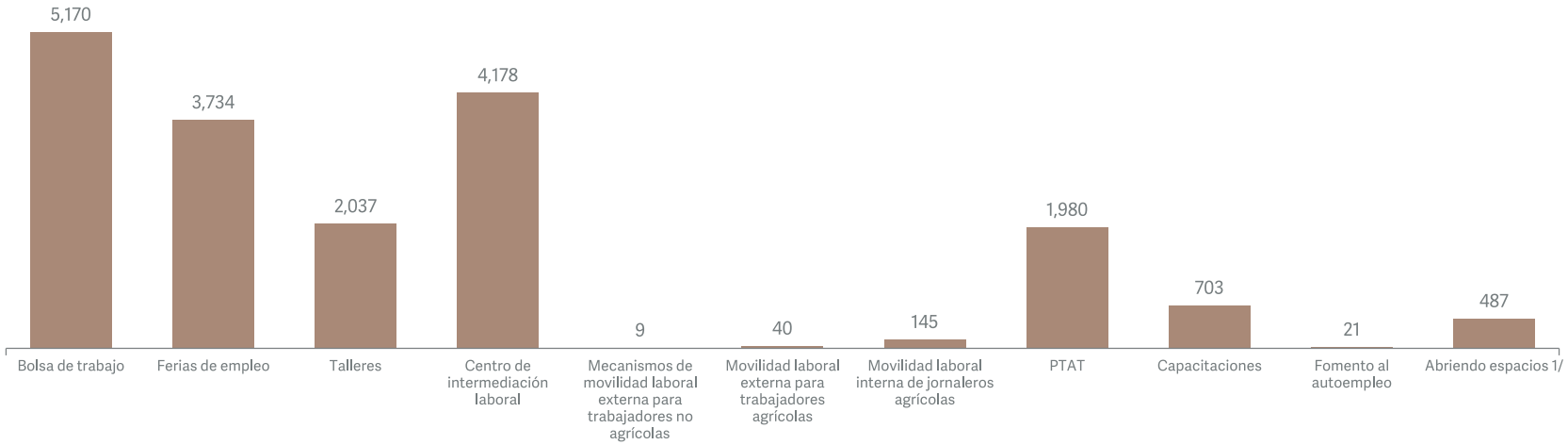

Nota: Los datos son acerca de las personas atendidas a través de los diferentes servicios y subprogramas que brinda la Oficina del Servicio Nacional de Empleo Puebla.
1/ Atención a adultos mayores y personas con discapacidad.
Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

Favoreciendo la vinculación de las y los buscadores de empleo y en coordinación con los tres órganos de gobierno, se llevaron a cabo 31 jornadas de preselección, en los siguientes municipios: Acatlán de Osorio, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chiautla de Tapia, Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Pahuatlán, San Andrés Cholula, San José Chiapa, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodriguez, Teziutlán, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacatlán y Puebla Capital, visitando en este las juntas auxiliares: Ignacio Zaragoza, La Libertad, San Baltazar Campeche, San Francisco Totimehuacán y San Pablo Xochimehuacan; las cuales consistieron en cerciorarse de que las personas cumplieran con los requisitos solicitados para integrarse a laborar en el Servicio de Protección Federal. De igual manera, se llevaron a cabo 3 reclutamientos, en los que se atendieron a 449 personas en el municipio de Puebla ***(véase mapa 4).***

Mapa 4. Municipios en los que se llevó a cabo el reclutamiento del Servicio de Protección Federal

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
003	Acatlán
004	Acatzingo
010	Ajalpan
015	Amozoc
019	Atlixco
041	Cuautlancingo
043	Cuetzalan del Progreso
045	Chalchicomula de Sesma
047	Chiautla
053	Chignahuapan
067	Guadalupe Victoria
071	Huauchinango
074	Huejotzingo
085	Izúcar de Matamoros
109	Pahuatlán
114	Puebla
119	San Andrés Cholula
128	San José Chiapa
154	Tecamachalco
156	Tehuacán
164	Tepeaca
169	Tepexi de Rodríguez
174	Teziutlán
202	Xochitlán de Vicente Suárez
208	Zacatlán

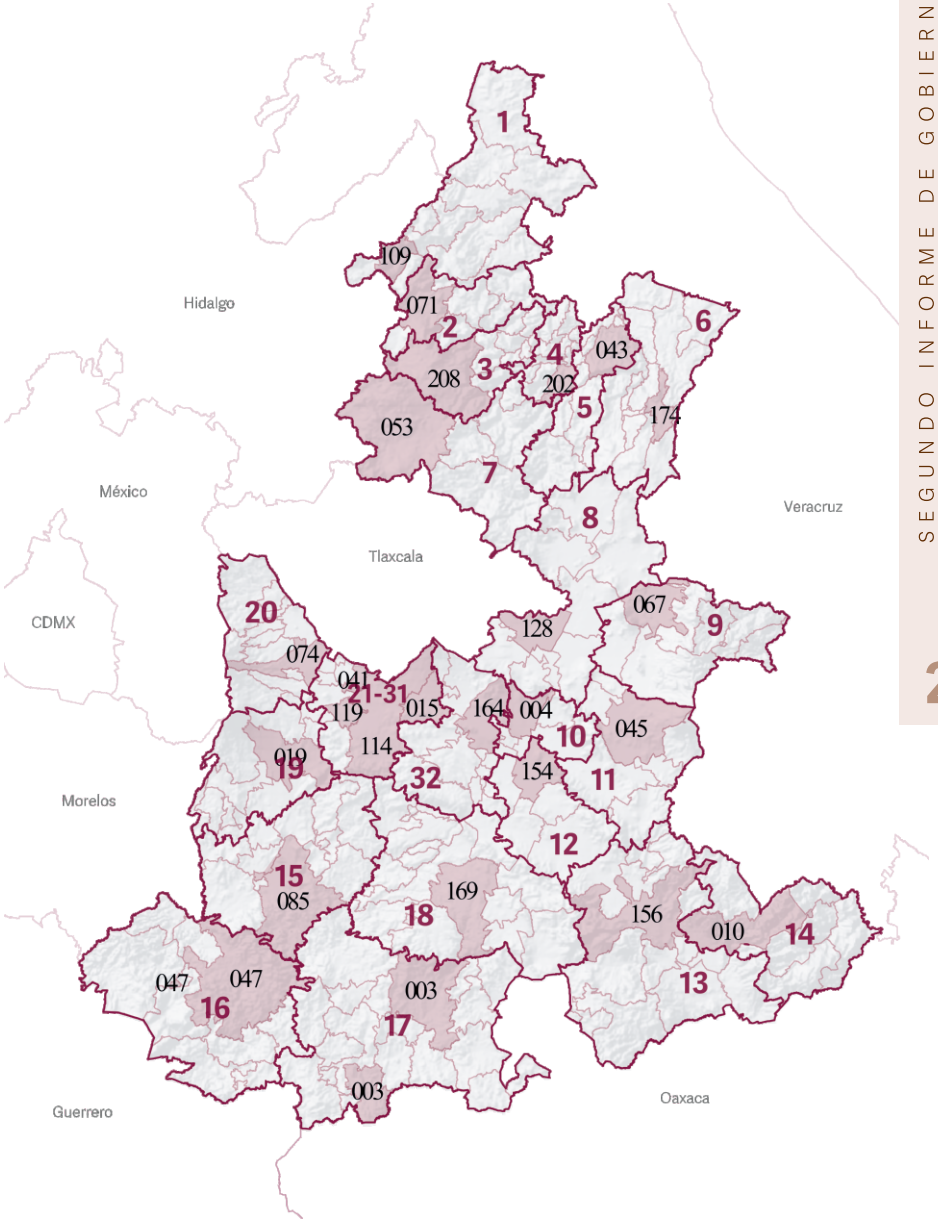

Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

Además de lo anterior, en este mismo ámbito; con la finalidad de crear lazos cordiales y fomentar el trato directo entre las y los empleadores y la ciudadanía interesada en encontrar trabajo; se llevaron a cabo 5 ferias de empleo, contemplando una presencial en el municipio de San Andrés Cholula y 4 virtuales; logrando ofertar 3 mil 506 plazas de 106 empresas. En dichas ferias se obtuvo una participación de 3 mil 734 personas y un alcance de 545 mil 692 espectadoras y espectadores y con una colocación total de 565 personas.

Por otra parte, con el objetivo de reducir el desempleo en zonas agrícolas y apoyar la movilidad de la población de forma confiable, estable y bajo el cumplimiento de los parámetros legales, a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá (PTAT), se proporcionó atención a mil 980 personas logrando impactar a 133 municipios, y enviando a mil 518 trabajadoras y trabajadores agrícolas; debido a que cumplieron con la solicitud de la experiencia en labores de cultivo y con los requisitos necesarios propuestos por las y los interesados en Canadá ***(véase mapa 5).***

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

Mapa 5. Municipios en los que tuvo impacto el PTAT

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
001	Acajete
002	Acateno
003	Acatlán
004	Acatzingo
006	Ahuacatlán
010	Ajalpan
012	Aljojuca
013	Altepexi
014	Amixtlán
015	Amozoc
016	Aquixtla
017	Atempan
019	Atlixco
021	Atzala
022	Atzitzihuacán
026	Calpan
027	Caltepec
028	Camocuautla
032	Cohetzala
033	Cohuecán
034	Coronango
035	Coxcatlán
037	Coyotepec
039	Cuautempan
043	Cuetzalan del Progreso
044	Cuyoaco
045	Chalchicomula de Sesma
047	Chiautla
048	Chiautzingo
049	Chiconcuautla
050	Chichiquila
051	Chietla
053	Chignahuapan
054	Chignautla
055	Chila
058	Chilchotla
060	Domingo Arenas
062	Epatlán
063	Esperanza
064	Francisco Z. Mena
067	Guadalupe Victoria
068	Hermenegildo Galeana
069	Huaquechula
070	Huatlatlauca
071	Huauchinango
072	Huehuetla
073	Huehuetlán el Chico
074	Huejotzingo
075	Hueyapan
076	Hueytamalco
078	Huitzilan de Serdán
080	Atlequizayan
082	Ixcaquixtla
083	Ixtacamaxtitlán
085	Izúcar de Matamoros
088	Jonotla
089	Jopala
090	Juan C. Bonilla
091	Juan Galindo
093	Lafragua
094	Libres
098	Molcaxac
099	Cañada Morelos
100	Naupan
101	Nauzontla
102	Nealtican
104	Nopalucan

Clave	Municipios beneficiados
105	Ocotepec
107	Olintla
108	Oriental
109	Pahuatlán
110	Palmar de Bravo
114	Puebla
115	Quecholac
116	Quimixtlán
117	Rafael Lara Grajales
118	Los Reyes de Juárez
122	San Felipe Teotlalcingo
123	San Felipe Tepatlán
129	San José Miahuatlán
130	San Juan Atenco
131	San Juan Atzompa
132	San Martín Texmelucan
134	San Matías Tlalancaleca
137	San Nicolás Buenos Aires
138	San Nicolás de los Ranchos
141	San Pedro Yeloixtlahuaca
142	San Salvador el Seco
143	San Salvador el Verde
146	Santa Catarina Tlaltempan
148	Santa Isabel Cholula
149	Santiago Miahuatlán
151	Santo Tomás Hueyotlipan
152	Soltepec
153	Tecali de Herrera
154	Tecamachalco
156	Tehuacán
158	Tenampulco
164	Tepeaca
167	Tepetzintla
169	Tepexi de Rodríguez
170	Tepeyahualco
172	Tetela de Ocampo
173	Teteles de Avila Castillo
174	Teziutlán
176	Tilapa
177	Tlacotepec de Benito Juárez
178	Tlacuilotepec
179	Tlachichuca
180	Tlahuapan
183	Tlaola
184	Tlapacoya
185	Tlapanalá
186	Tlatlauquitepec
188	Tochimilco
189	Tochtepec
192	Tuzamapan de Galeana
193	Tzicatlacoyan
195	Vicente Guerrero
196	Xayacatlán de Bravo
197	Xicotepec
199	Xiutetelco
204	Yaonáhuac
205	Yehualtepec
206	Zacapala
207	Zacapoaxtla
208	Zacatlán
211	Zaragoza
212	Zautla
213	Zihuateutla
214	Zinacatepec
215	Zongozotla
216	Zoquiapan

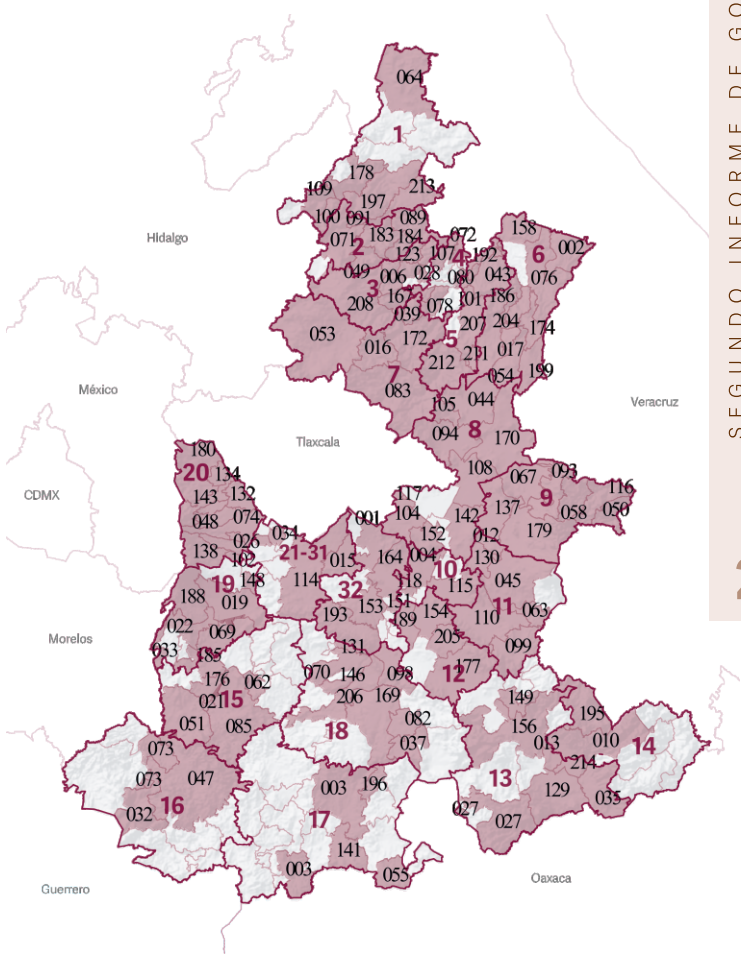

Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

En seguimiento a la movilidad laboral externa en buscadores de trabajo en el sector agrícola, se brindó atención a 40 personas, a las cuales se les informó de las vacantes existentes en otros países. A través de ello, se logró enviar a 22 personas a Canadá y Estados Unidos.

En cuanto a la movilidad laboral interna de las y los trabajadores agrícolas y mediante la incorporación de expedientes para la orientación con empleadores de otros lugares de la República Mexicana, se brindó atención a 26 mujeres y 119 hombres sumando un total de 145 personas atendidas, las cuales solicitaron desplazarse a otro municipio del que se encontraban viviendo, con el fin de buscar e ingresar a laborar en el área agrícola.

Aunado a eso, considerando que gran parte de la población cuenta con interés de trasladarse al extranjero para laborar en otro país; a través del programa de vinculación con el extranjero y en seguimiento a la movilidad laboral externa para trabajadores no inmersos en el sector agrícola, se proporcionó atención a 9 personas, logrando enviar 4 a Canadá.

Finalmente, también se ofrece el servicio de apoyo a las y los buscadores de trabajo en los Centros de Intermediación Laboral. El cual consiste en brindar equipamiento informático, acceso a internet y asesoramiento personalizado; a través de ello, se proporcionó atención a 4 mil 178 personas.

Estabilidad y Justicia Laboral

A fin de atender las necesidades y problemáticas referentes a la justicia laboral, que presentan las trabajadoras y los trabajadores durante el periodo de diciembre 2019 al 30 de noviembre de 2020, la Secretaría de Trabajo realizó acciones encaminadas a la escucha activa y a la resolución de conflictos entre las y los empleadores con las y los trabajadores.

Por ello, en el ámbito de Conciliación y Arbitraje, se aseguró el derecho a huelga de las trabajadoras y los trabajadores a través del amparo, lo que permitió tramitar 930 emplazamientos a huelga logrando beneficiar a 16 mil 917 personas ***(véase tabla 3).***

Tabla 3. Emplazamientos a Huelga
Del 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Personas)

Clasificación	Atendidos
Total	**930**
Violaciones	20
Revisiones	179
Firmas de contrato	731

Fuente: JLCA. Secretaría General "A".

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

Se logró la culminación de 953 juicios laborales, los cuales se ejecutaron por diversos procesos jurídicos, a través de ellos, se logró obtener la suma de 85 millones 772 mil 402 pesos, en beneficio de 627 trabajadoras y trabajadores ***(véase tabla 4).***

Tabla 4. Juicios terminados por diversos procedimientos jurídicos
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre 2020

Clasificación	Atendidos
Total	**953**
Por caducidad o prescripción	15
Por laudos absolutorios	49
Por incompetencia	62
Por cumplimiento de laudo	86
Por desistimiento	219
Por convenios celebrados	522

Fuente: JLCA. Juntas Especiales.

Se llevaron a cabo 5 semanas de la conciliación laboral, las cuales buscan que las y los interesados comprendan la situación de ambas partes para llegar a un arreglo conciliatorio evitando juicios gravosos. A través de ello, se obtuvo una recuperación económica de un millón 858 mil 672 pesos en beneficio de 51 trabajadoras y trabajadores ***(véase gráfica 3).***

Gráfica 3. Semanas de la Conciliación
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020

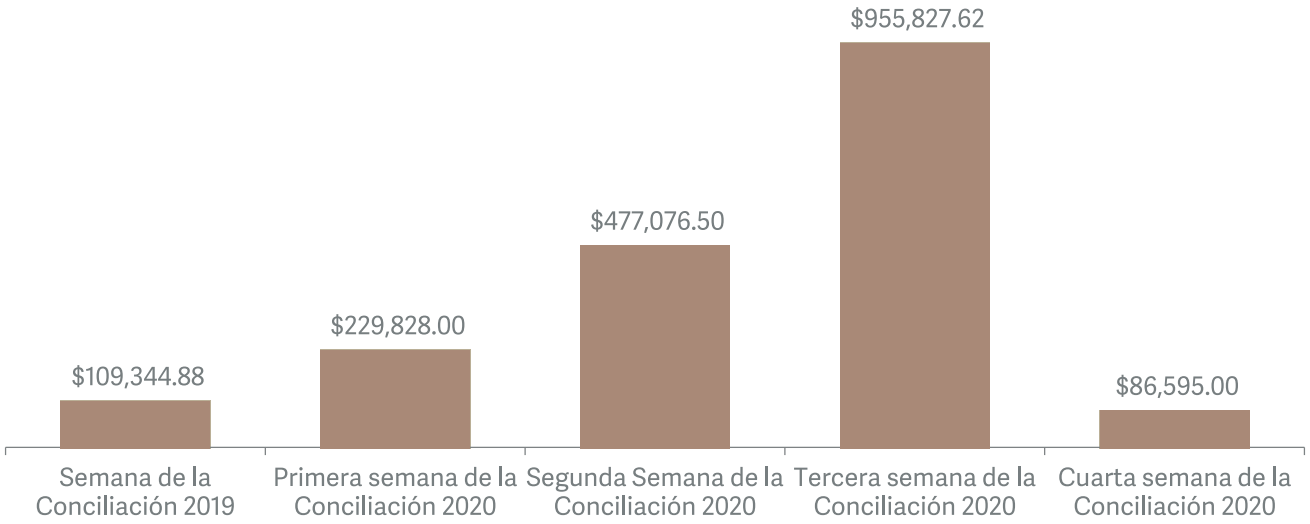

Fuente: Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Se llevó a cabo el desarrollo de conciliaciones a petición de parte, con la finalidad de asegurar la certeza jurídica laboral y promover otras soluciones a los conflictos laborales, como una herramienta de apoyo para la participación activa de las y los involucrados. Derivado de ello, se realizó una conciliación laboral en el municipio de Tehuacán, además mediante el derecho de petición, 28 personas solicitaron la intervención de esta Secretaría de Trabajo, con la finalidad de brindar solución a presuntas violaciones de los derechos laborales, a través de la figura de conciliación.

Con el compromiso de dar a conocer los derechos laborales en la entidad y hacer efectivo su cumplimiento, se otorgaron 9 mil 730 asesorías jurídicas en conflictos laborales y pláticas conciliatorias a personas trabajadoras, o en su caso, beneficiarios o beneficiarias de extintas personas trabajadoras hasta la implementación de la conciliación como medio alternativo de resolución de conflictos beneficiando a 3 mil 963 mujeres y 5 mil 767 hombres ***(véase tabla 5).***

Tabla 5. Asesorías en materia de Derecho del Trabajo
Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020
(Personas)

Periodo		Atendidos
Total		**9,730**
2019	Diciembre	505
2020	Enero	1,348
2020	Febrero	923
2020	Marzo	739
2020	Abril	54
2020	Mayo	361
2020	Junio	459
2020	Julio	489
2020	Agosto	691
2020	Septiembre	1,449
2020	Octubre	1,768
2020	Noviembre	944

Fuente: ST. Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Con apego a la Ley Federal del Trabajo y bajo el marco de la jurisdicción local, se levantaron 2 mil 620 actas de conciliación voluntaria, estableciendo los acuerdos bajo los que se dan por terminadas las relaciones contractuales entre partes patronales y las y los trabajadores, logrando recuperar 60 millones de pesos.

A través de la defensa en el ámbito laboral se efectuó el desahogo de 2 mil 200 audiencias de juicio en manifestación de trabajadoras y trabajadores, recuperando el monto de 1 millón 750 mil pesos, resultado de la culminación de convenios conciliatorios y laudos ante las diferentes instancias laborales en el ámbito local.

En el periodo que se informa, se llevó a cabo el desahogo de 881 audiencias, de las cuales se destacan las audiencias de ley, inspecciones oculares, confesionales, testimoniales, cotejos y compulsa, requerimientos de pago, liquidación de laudo y reinstalaciones. Entendiendo que todas son esenciales para resolver problemas laborales, los cuales, se manifiestan entre trabajadoras y trabajadores de dependencias del Gobierno de Puebla y de los 216 ayuntamientos, considerando que el Ayuntamiento de Puebla cuenta con su propio tribunal para solucionar sus diferencias laborales.

2 mil 620 actas de

conciliación voluntaria y una recuperación de 60 millones de pesos a favor de las y los trabajadores

En ese sentido, se consiguió finalizar los problemas y/o diferencias laborales propiciados entre trabajadoras y trabajadores de las dependencias del Estado y los 216 ayuntamientos, a través de la emisión de 155 laudos.

Con relación al Nuevo Modelo de Conciliación, como parte de las acciones realizadas en el año que se reporta, se debe contextualizar no sólo el ámbito de la conciliación, sino el nuevo modelo de justicia laboral, el cual fue publicado el 24 de febrero de 2017 y se denominó: "Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

2 mil 200 audiencias

de juicio y una recuperación de 1 millón 750 mil pesos

En el ámbito de justicia laboral y a fin de fortalecer a los tribunales laborales, y a toda persona inmersa en ello, se realizó el foro virtual: "Nuevo Modelo de Conciliación Laboral", el cual estuvo encaminado a las organizaciones sindicales del Estado de Puebla, contando con la participación de 134 Secretarios Generales de Sindicatos en comisión de 283 mil 514 personas trabajadoras y con la presencia de la C. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias con el Grupo Interinstitucional para la Implementación de la Reforma Laboral de manera presencial, y en consecuencia de la emergencia sanitaria se realizaron 21 mesas de trabajo de manera virtual, en las cuales, se buscó poner en marcha la aplicación y seguimiento de la justicia laboral y además buscaron favorecer a toda persona que labore en el estado, debido a que tendrá un impacto directo en el establecimiento de los Tribunales Laborales de la entidad y en la desintegración de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

De igual manera, derivado de los cambios que se han realizado por la Reforma Laboral y su implementación en Puebla, se ha impulsado la capacitación de los sindicatos para la formación del nuevo Sistema de Justicia Laboral. Por ello, se realizó el primer foro virtual denominado: "Democracia Sindical", el cual, tuvo el fin de reforzar a los líderes sindicales, trabajadoras, trabajadores, abogadas y abogados litigantes del derecho laboral, así como a todas las personas interesadas e involucradas. El foro tuvo una visualización de 14 mil 659 representantes.

En seguimiento a la Reforma Laboral, se participó en 2 reuniones presenciales con la Presidenta de la Comisión de Trabajo en el Congreso del Estado, se asistió a 8 mesas de trabajo con los enlaces del Grupo Interinstitucional para la Implementación de la Reforma Laboral y a 2 reuniones con el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral.

Por otro lado, con el fin de comprobar el seguimiento pertinente de la legislación laboral, se llevaron a cabo 241 visitas de inspección en relación a las condiciones generales de trabajo de las instancias laborales en el ámbito local, logrando beneficiar a 12 mil 121 personas.

Se vigiló el cumplimiento del voto libre, directo y secreto que establece la Ley Federal del Trabajo, acudiendo como observadores a la Asamblea Extraordinaria del Sindicato de Trabajadores de la Limpieza, Recolección y Actividades Conexas "General Ignacio Zaragoza", evento que tuvo lugar el pasado 31 de enero. El 09 de septiembre, se asistió a presenciar las elecciones del "Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana", con motivo de la Modificación de la Directiva Sindical Nacional 2020-2024; mientras que el 01 y 02 de octubre se asistió a observar la elección del Comité Ejecutivo General de las Comisiones Estatutarias y de los Secretarios Auxiliares Divisionales del Sindicato Independiente de Trabajadores de Audi México.

En seguimiento a las acciones realizadas por la Secretaría de Trabajo y a fin de preservar la integridad de las y los trabajadores, se buscó propiciar una cultura de salud y seguridad laboral, en la que se promovió y logró concientizar a toda persona trabajadora así como a empleadoras y empleadores a través de la Semana Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo, llevada a cabo mediante transmisiones vía Facebook, donde se contó con el acompañamiento de personal de la Salud y de distintos sectores, los cuales compartieron sus experiencias, recomendaciones y conocimientos acerca del tema. Se obtuvo la participación de 685 personas y un alcance de 3 mil 792 reproducciones.

Con la misma finalidad, se realizó una campaña audiovisual de 13 cápsulas informativas, en las cuales se abordó el tema de: "Las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo estipuladas en la Ley Federal del Trabajo", estas se compartieron en los medios oficiales de la Dependencia a través del canal de la Videoescuela del Mundo Laboral en Facebook, Youtube, Telegram y Twitter, obteniendo un alcance mayor a mil 543 reproducciones.

También en el tema de la salud, del 27 al 30 de octubre se realizó la campaña de comunicación para difundir la Norma Oficial Mexicana "NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención", para difundir su contenido con todas y todos los trabajadores, así como con empleadores y empleadoras.

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

Del 07 de septiembre al 05 de octubre se llevó a cabo la certificación de 13 consultores en el estándar de competencia EC0492 "Implementación de la metodología para la gestión de perfiles y mapas de riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Organización", con la finalidad de implementar la metodología de Trabajo Seguro en los espacios laborales en el estado.

En esta temática, también resulta importante abordar las acciones realizadas para combatir el trabajo infantil en el estado; siendo este un problema que afecta a todo el país, ya que se quebrantan los derechos humanos de los infantes, al verse en riesgo su desarrollo físico, mental e intelectual.

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

La Secretaría de Trabajo llevó a cabo la impartición de 42 pláticas virtuales acerca del trabajo infantil y los derechos de las y los adolescentes en edad permitida para laborar. En dichas pláticas se obtuvo la participación de 2 mil 748 estudiantes de 10 institutos educativos de nivel básico y media superior, con el fin de difundir información que genere un impacto directo en este sector.

Se impartió el "Taller para el fortalecimiento de capacidades en detección y canalización de víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral, trabajos forzosos y trabajo infantil", en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, con el objetivo de atender y propiciar acciones que combatan dicha problemática.

El 12 de mayo se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Acuerdo por el que se crea la "Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Estado de Puebla", como parte de las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter oficial. Derivado de ello, el 30 de julio se instaló esta Comisión, la cual funge como órgano colegiado interinstitucional que opera permanentemente y cuenta con la participación social, pública y privada; realizándose 3 sesiones con el objetivo de coordinar políticas y acciones para combatir prevenir y erradicar el trabajo en menores de edad, así como la protección de las y los adolescentes trabajadores en la edad permitida, así como diseñar y realizar los programas y las acciones necesarias en estricto apego al interés superior del menor.

NACIONES UNIDAS
CEPAL
Secretaría
de Trabajo

Aunado a ello, en conmemoración del día mundial para combatir el trabajo infantil y también como parte de las acciones de la Comisión para Combatir, Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en Puebla; en coordinación con World Vision México, la cual es una organización internacional de ayuda humanitaria sin fines de lucro, se llevó a cabo digitalmente la ponencia: "Acciones interinstitucionales para prevenir el trabajo de niñas y niños", en la cual se obtuvo la participación de 102 personas.

El 9 de junio, en coordinación con el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional y el subdirector de Promoción y Capacitación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de ese Organismo, se impartió digitalmente la ponencia: "Riesgos que enfrentan las niñas", con el fin de informar y hacer consciencia de la situación que se guarda y cómo afecta a la población.

Finalizando con las acciones realizadas que atienden esta problemática, se llevó a cabo una mesa de trabajo de manera virtual para presentar el "Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil" a los representantes de 45 municipios; esto como parte de las acciones generadas por la Secretaría de Trabajo tendientes al combate y erradicación del trabajo infantil.

Por otro lado, es importante señalar las acciones que realizó la Secretaría de Trabajo en el año que se informa, referente a la prevención de la violencia contra las mujeres, en el ámbito laboral.

Se ejecutaron dos conferencias virtuales en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; se presentó el protocolo para atender y erradicar la violencia en los centros de trabajo. Se destaca la participación de la Diputada Rocío García Olmedo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, Diputada Presidenta de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del H. Congreso del Estado, así como autoridades estatales y representantes de los organismos empresariales y líderes sindicales. Se tuvo una audiencia de 15 mil 824 personas.

Por otra parte, con la finalidad de brindar atención a la ciudadanía de manera digital e informarla sobre diversas temáticas; la Secretaría de Trabajo puso en marcha diversas transmisiones que permitieron la interacción entre servidores públicos, especialistas, trabajadoras y trabajadores.

Se dieron a conocer las obligaciones y derechos de las y los trabajadores en el Estado, a través de conversaciones en vivo entre expertos en el tema y servidores públicos, en los programas: "Mundo Laboral en Línea", "El Trabajo en el siglo XXI" y "Sindicalismo: pasado, presente y futuro", los cuales se realizaron mediante Facebook con la finalidad de propiciar y fomentar educación laboral, informando los retos laborales actuales, derechos y obligaciones.

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

La publicación a través de diversas redes sociales generó que las 61 transmisiones de los programas fueran visualizados en todo lugar y en el horario deseado por la ciudadanía, registrando una audiencia de 480 mil personas y 3 mil 200 horas de transmisiones.

Se realizó una conferencia virtual para conmemorar la Promulgación de la Ley Federal del Trabajo, en dicho evento se contó con la participación de líderes sindicales, y la presencia del Secretario de Gobernación, esta conferencia obtuvo un alcance de 12 mil 231 visualizaciones.

A pesar de la emergencia sanitaria por COVID-19, se tomaron las medidas sanitarias pertinentes para asistir el 01 de mayo a la conmemoración del Día del Trabajo. En este evento participaron líderes sindicales, representantes empresariales y miembros del Gabinete Estatal encabezado por el C. Gobernador del Estado, este año la ceremonia fue dedicada a todas y todos los trabajadores de la salud.

Finalmente, es importante recordar que Puebla ha demostrado ser referente en los hechos históricos del país. Tal es el caso de la lucha de los trabajadores en la defensa de sus derechos laborales, un claro ejemplo fue lo que sucedió en el Municipio de Atlixco, en donde, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), tuvo una participación importante. Por tal motivo, la Secretaría de Trabajo hizo un reconocimiento a esta Confederación Sindical por sus 100 años de presencia en el estado.

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

Inclusión Laboral

La Secretaría de Trabajo se preocupa por proporcionar apertura de espacios laborales en los que se integren a todas y todos sin hacer distinciones, por ello, promueve la inclusión de las personas adultas mayores y con discapacidades.

A través de la estrategia "Abriendo Espacios", se brindó atención a 487 personas, a quienes se les apoyó para insertarse en el mercado laboral, logrando una colocación de 9 en un empleo formal. Con la metodología especializada en detectar perfiles de acuerdo con la vocación laboral afín de la persona, conocida como el Sistema de Muestras de Trabajo VALPAR, se proporcionó atención a 200 personas adultas mayores y con discapacidad, con el fin de que, conociendo sus resultados, se les insertara en un trabajo favorable. Se colocaron así a 14 personas en empleos formales.

Así mismo, con el objetivo de reconocer el trabajo de las personas que desarrollan un oficio, se puso en marcha la primera iniciativa en la que se reconocieron las labores que realizan los habitantes de la ciudad de Puebla. Particularmente se realizó la entrega de Reconocimientos a los Oficios y Saberes más antiguos de Puebla en el barrio de Xonaca; con el cual se buscó valorizar las actividades productivas de la capital poblana, el autoempleo y los saberes ancestrables, beneficiando a 53 trabajadoras y trabajadores.

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

ESCANEA EL CÓDIGO QR CON TU DISPOSITIVO MÓVIL

Buscando la inclusión laboral y acercar a toda la ciudadanía los servicios que se ofrecen a través de la Secretaría de Trabajo, se hizo uso de los medios tecnológicos para elaborar una aplicación; la cual es posible descargar de manera gratuita y proporciona información respecto a los derechos y obligaciones de las trabajadoras y los trabajadores, convocatorias, servicios que se ofrecen, entre otros. La aplicación ya ha sido descargada por 766 personas.

Por otra parte, en el mes de octubre se realizó el Foro: "Importancia de la información estadística con perspectiva de género", donde se invitó a expertas de distintas Secretarías, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del sector privado para compartir su experiencia y punto de vista sobre el papel y la importancia de las mujeres dentro del mundo laboral y la información estadística. Este Foro se transmitió a través de la página de Facebook de la Secretaría de Trabajo desde las instalaciones de la Dependencia.

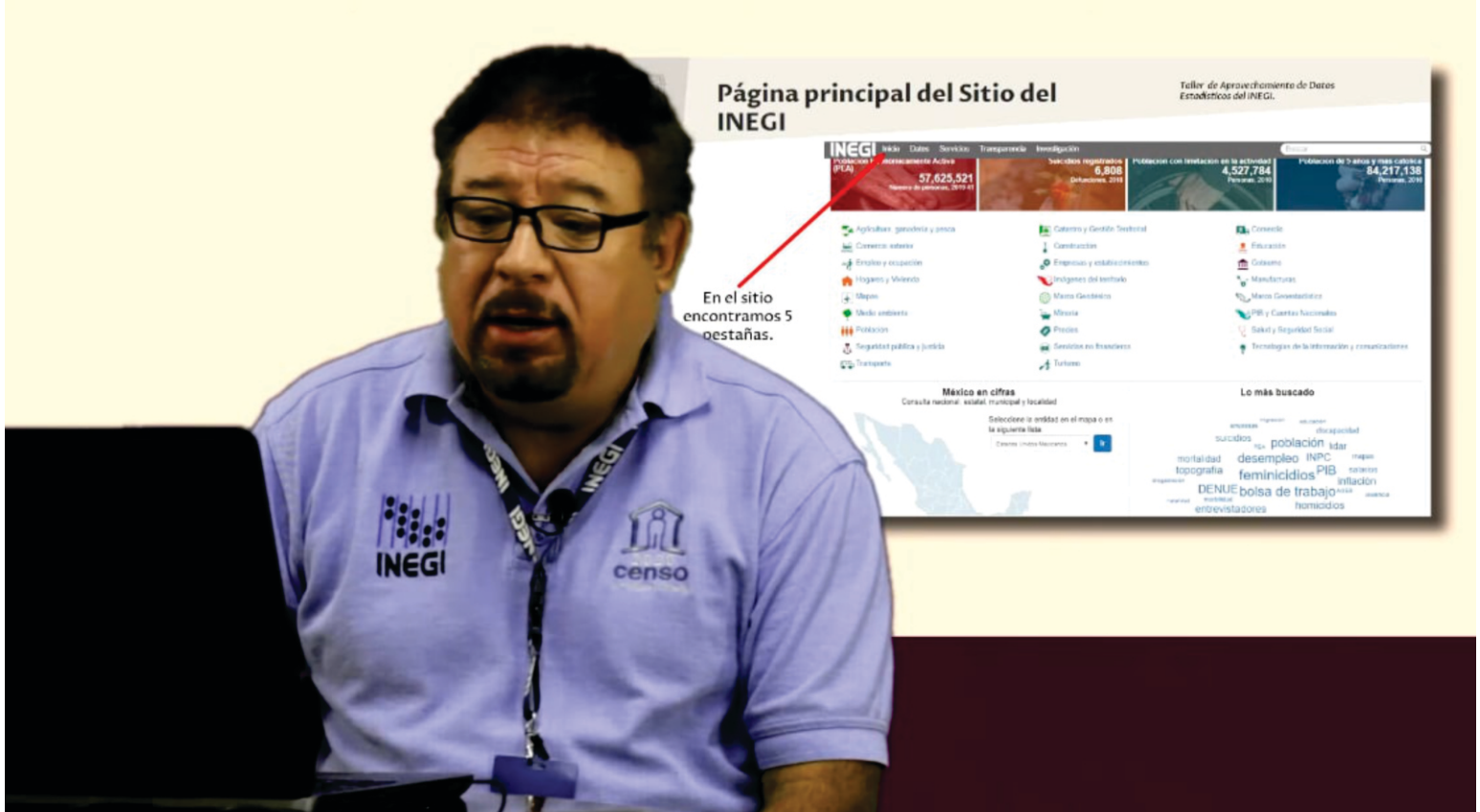

También, se llevó a cabo el Taller Virtual de Aprovechamiento de Datos Estadísticos del INEGI en su primera edición. Para poder realizarlo, se abrió un espacio dentro de la página web de la Secretaría donde se encontraba material audiovisual en el cual personal del INEGI y expertos en materia estadística realizaron una inducción a la estadística y al portal de internet del INEGI, esto con la finalidad de dar a conocer la importancia y el impacto que tiene la información que se encuentra en este portal.

Concluyendo con las acciones reportadas en este apartado y con la finalidad de promover la atención a personas refugiadas y migrantes regulares, en coordinación con la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se implementaron acciones dirigidas a la inclusión laboral de este sector de la población como la vinculación al empleo de 18 personas a través de bolsa de trabajo colocando a 2, se impartieron 3 talleres para buscadores de empleo, 2 capacitaciones para el empleo, 2 sesiones informativas dirigidas a personas refugiadas y migrantes regulares y 3 sesiones informativas dirigidas a 20 empresas para promover vacantes enfocadas a personas refugiadas y migrantes regulares.

Acciones COVID-19

A raíz de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, la Secretaría de Trabajo implementó estrategias en las que se contempló el uso de las herramientas tecnológicas para continuar proporcionando atención a la ciudadanía poblana y propiciar estabilidad laboral en el estado con el objetivo de que Puebla sea vista como un polo de centros de trabajo responsables.

Para ello, el Titular de la Dependencia ha mantenido un diálogo abierto, directo y permanente con los sectores productivos, en los cuales, ofreció información y orientación a empresarias y empresarios a través de las diferentes cámaras a las cuales están afiliadas. A fin de propiciar la estabilidad laboral, la Secretaría de Trabajo fungió como guía entre empresarias y empresarios de 23 organismos y 30 organizaciones sindicales, logrando impactar de manera indirecta a un aproximado de 500 mil personas trabajadoras.

También se mantuvo comunicación abierta con la sociedad poblana, brindando atención a los 4 mil 170 mensajes en materia de asesorías por despidos, afectación en salario, grupos vulnerables, solicitud de inspecciones en centros de trabajo, convenios entre patrón y trabajador, entre otros. Todos estos, recibidos por medio de los canales digitales de comunicación como los son: WhatsApp, Facebook, Telegram, correo electrónico y demás redes institucionales, con el fin de brindar un acercamiento con las y los trabajadores del estado durante la emergencia sanitaria.

A través de la red social Facebook se llevaron a cabo 16 programas de Salud en el Trabajo logrando obtener un alcance de 74 mil reproducciones, 32 programas de #EmpleoPuebla2020 y 32 de #CapacitateEnCasa, teniendo un total de 64 transmisiones; y generando un alcance de 140 mil 621 reproducciones.

Cabe destacar que en dichas transmisiones se contó con la participación de expertos, a fin de informar a la ciudadanía desde un punto de vista crítico e incentivarlos a cumplir con las medidas preventivas; así mismo se buscó la difusión de las convocatorias y los servicios que se ofertan, al igual que la afiliación de la población a una actividad productiva o bien a un trabajo formal; esto sin descuidar la salud de todas las personas.

En este mismo sentido y con el objetivo de verificar el cumplimiento del protocolo derivado de la emergencia sanitaria y en materia de seguridad y salud en los centros de trabajo, se efectuaron 376 visitas de inspección, de tal manera que se vieron beneficiadas 12 mil 547 trabajadoras y trabajadores.

376 visitas de

inspección en beneficio de 12 mil 547 trabajadores y trabajadoras

En seguimiento a las acciones COVID-19, se creó la estrategia "Mercadito a tu casa", el cual consiste en un directorio con los datos de 133 comerciantes. Está orientado a apoyar al sector vulnerable, buscando que la ciudadanía haga uso de dicho directorio para adquirir los productos que ahí se ofertan. A través de esta estrategia, se brindó apoyo a la economía local de 24 municipios ***(véase mapa 6).***

Mapa 6. Municipios participantes de Mercadito a tu Casa

Simbología	
	Regiones
	Municipios beneficiados

Regiones	
1	Xicotepec
2	Huauchinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepexi de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
32	Tepeaca

Clave	Municipios beneficiados
003	Acatlán
004	Acatzingo
015	Amozoc
019	Atlixco
026	Calpan
038	Cuapiaxtla de Madero
041	Cuautlancingo
043	Cuetzalan del Progreso
048	Chiautzingo
071	Huauchinango
083	Ixtacamaxtitlán
085	Izúcar de Matamoros
090	Juan C. Bonilla
091	Juan Galindo
096	Mazapiltepec de Juárez
114	Puebla
119	San Andrés Cholula
122	San Felipe Teotlalcingo
136	San Miguel Xoxtla
140	San Pedro Cholula
156	Tehuacán
174	Teziutlán
208	Zacatlán
210	Zapotitlán de Méndez

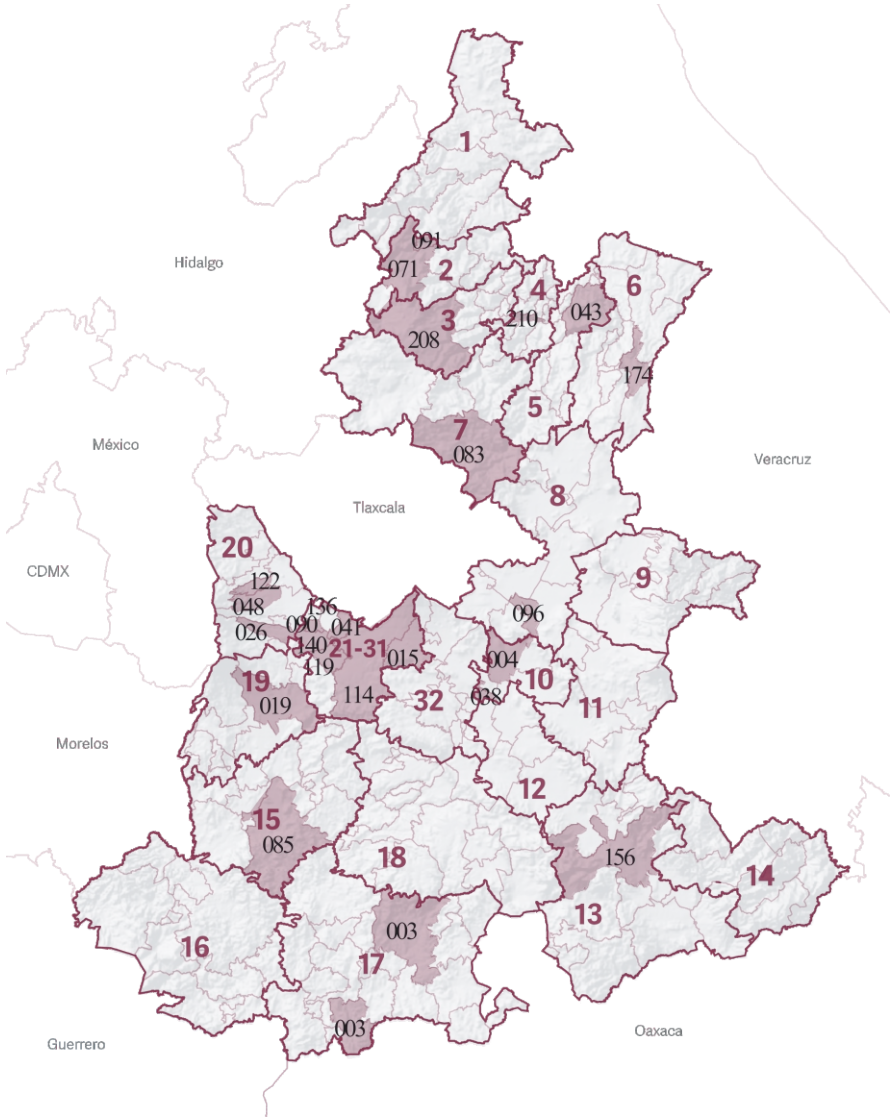

Fuente: ST. Dirección General de Empleo y Participación.

En la página web de la Secretaría de Trabajo se creó el apartado "El Trabajo y la Nueva Normalidad" con la finalidad de abrir un espacio con información precisa y clara sobre las recomendaciones emitidas por las autoridades correspondientes, así como la normatividad establecida en los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral; abonando a una apertura exitosa, escalonada y responsable de las actividades laborales, así como una reactivación económica, responsable y segura.

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.